2024

CUENTA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III

Secciones 211 a 221

ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL 5
212. DISTRITO DE USERA 63
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS 149
214. DISTRITO DE MORATALAZ 204
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 275
216. DISTRITO DE HORTALEZA 345
217. DISTRITO DE VILLAVERDE 409
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS 467
219. DISTRITO DE VICÁLVARO 537
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS 578
221. DISTRITO DE BARAJAS 626

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa de gasto es la gestión eficaz de las actuaciones a realizar en la vía pública del distrito dentro del marco de las competencias delegadas por los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, siendo los destinatarios del programa todos los vecinos del distrito.

Las líneas de actuación se centran fundamentalmente en dos campos: 1) La ejecución de obras en la vía pública y 2) La tramitación de órdenes de ejecución derivadas de la labor inspectora que se realiza en el distrito. En el primer caso las actuaciones consisten en la gestión, planificación y control de la ejecución de las obras derivadas de demandas de ciudadanos relativas a construcción, modificación o demolición de pasos de carruajes con cargo a particulares, así como el control de la realización de obras de reconstrucción de aceras derivadas de las correspondientes licencias urbanísticas concedidas. Se incluyen también la redacción, planificación y ejecución de los proyectos de renovación de pavimentos y acondicionamiento de vías y espacios públicos de la red local distrital. En este programa se incluirán asimismo las actuaciones en vía pública necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del distrito, tales como el marcaje de situados.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 89.164 euros, destinado únicamente a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", habiéndose reconocido obligaciones por importe de 52.822 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 59,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se ejecutó la construcción de 2 pasos de carruajes y la supresión de otro con cargo a particulares, en las calles Soldado José María Rey, 30, Los Navalmorales, 1, y calle Sallaberry, 56, habiendo sido atendidas todas las peticiones. El primer indicador tiene un resultado de tres (3) frente a los diez (10) previstos. Se han realizado tres obras en vías públicas con cargo al distrito correspondientes a los recintos feriales de San Isidro y Mercadillos de Vía Lusitana y las Cruces. El segundo indicador tiene un resultado de tres (3) frente a los cinco (5) previstos inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	3
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	5	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Según los acuerdos de delegación de competencias, desde el año 2018 los distritos tienen competencia en la planificación, ejecución y supervisión de actuaciones de mejora y restauración, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las zonas verdes de su ámbito territorial que sean objeto de su competencia, incluidos los pavimentos del viario que se encuentren integrados en dichas zonas. Tienen además competencias para la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes objeto de su competencia.

Este programa económico tiene por tanto la finalidad de asumir y ejecutar las actuaciones derivadas de las competencias anteriormente descritas, mediante la redacción, planificación y ejecución de proyectos y obras con el mencionado objeto.

Los destinatarios de estas actuaciones son todos los vecinos del distrito, que se benefician de forma directa de la mejora de las zonas verdes en sus barrios.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 1.905.928 euros, destinado en su totalidad a capítulo 6 "Inversiones reales", habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.136.350 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 59,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Se han ejecutado un total de ocho (8) obras localizadas sobre las tres (3) previstas inicialmente. Las obras se han realizado en diversos ámbitos por un importe de 1.136.350 euros, distribuidas en las zonas verdes de las calles Marcelino Camacho, Baleares, Jacinto Verdaguer y Toboso. También en la plaza Elíptica e Inmaculada Concepción, parque Pan Bendito y seis zonas verdes del PAU Carabanchel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	8

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es mejorar la calidad de vida de las familias, menores y adolescentes del distrito teniendo en cuenta su diversidad y composición y de forma destacada aquellas que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social, apoyando a las familias en la cobertura de necesidades básicas y en el ejercicio de sus responsabilidades, promoviendo la parentalidad positiva, ayudando a las familias a adquirir habilidades para el cuidado de su hijos e hijas y promoviendo apoyos en la educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Los servicios sociales de atención social primaria incorporan entre sus líneas básicas de actuación dentro de este programa la protección de los y las menores en especial de aquellos que se encuentran en situación de dificultad social, riesgo y/o desprotección. Esta protección se operativiza a través del trabajo en red e interdisciplinar de diferentes instituciones y entidades de la iniciativa social para garantizar respuestas acordes a las necesidades de los y las menores, teniendo en cuenta de forma prioritaria el interés superior del menor.

En el Distrito de Carabanchel encontramos, según datos de padrón a 1 de enero de 2024, que el porcentaje de población de menos de 16 años es superior a la media de Madrid ciudad y, en lo que respecta a población extranjera, nos encontramos seis puntos por encima de la media de Madrid ciudad, siendo el cuarto distrito con mayor población de inmigrantes extranjeros, lo que determina una realidad social diversa.

Las necesidades que este colectivo presenta están relacionadas con la falta de recursos económicos para cobertura de necesidades básicas, dificultades de acceso a empleo normalizado y vivienda, falta de recursos socioeducativos, situación administrativa irregular, necesidades de conciliación, problemas de integración escolar, problemas y/o conflictos en la relación familiar, entre otros.

Para el abordaje de estas necesidades y, como líneas de actuación para el adecuado cumplimiento del programa, se requieren por tanto de actuaciones multidisciplinares para lo que resulta imprescindible la coordinación de servicios de atención especializada a menores y familias, tanto municipales, autonómicos, como de la iniciativa social, materializándose en estructuras estables de coordinación y que han seguido funcionando durante 2024 como los ETMF (equipos de menores y 1familia) y las CAF (Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia).

Durante 2024 se ha contado también con diferentes recursos y servicios tanto del Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad como otros propios del distrito. Entre los servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional del área de gobierno se encuentran: servicio de apoyo a las familias (SERCAF), ayudas para comedor escolar procedentes del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, servicio de educación social, centros de día para menores, centros abiertos en inglés y centros especiales; y entre los propios del distrito se encuentran: las ayudas económicas de emergencia social y para la cobertura de necesidades básicas, campamentos urbanos para días no lectivos y otros programas como servicio de apoyo socioeducativo para menores y familias en situación de vulnerabilidad social.

El crédito definitivo con el que ha contado este programa ha sido de 1.206.361 euros habiéndose reconocido obligaciones por importe de 911.956 euros, por lo que el nivel de ejecución alcanzado es del 75,6 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 742.361 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 654.540 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 88,2 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 430.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 240.440 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 55,9 %.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito definitivo ha ascendido a 34.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 16.973 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 49,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES, Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.

Durante 2024 se realizaron cuatro proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar denominados centros de día en los que se desarrollaron actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia. Se realizan tanto en períodos lectivos como vacacionales. En total se dispuso de 140 plazas en períodos lectivos y 148 plazas en períodos vacacionales en el mes de julio. En este período estival, se ejecutaron campamentos urbanos con realización de actividades ajustadas a esta época del año y de contenido más lúdico, dando continuidad a los objetivos trabajados durante todo el año.

Han continuado durante este año los tres proyectos de refuerzo socioeducativo de adolescentes (60 plazas) realizados en institutos del distrito con un buen grado de utilización por parte de los mismos, obteniendo mejoras significativas tanto a nivel curricular como en la adquisición de habilidades sociales.

Desde los centros de servicios sociales se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias (SERCAF), que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. En este año 2024, la media de horas mensuales por servicio prácticamente se ha mantenido en lo previsto, subiendo solo un punto. Sí se ha experimentado un aumento en los beneficiarios de este servicio relacionado con la menor permanencia en el mismo y, por consiguiente, mayor número de altas.

En lo que respecta al número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, se observa un descenso con relación a la previsión, al haberse cubierto las necesidades básicas de alimentación y aseo a través de las tarjetas familia.

Por el contrario, se experimenta un incremento de beneficiarios en las ayudas económicas para el pago de las escuelas infantiles debido a las necesidades que muchas familias monomarentales tienen de recursos para búsqueda de empleo. Igualmente, aumentan los datos en los indicadores de beneficiarios/as de ayudas económicas de comedor escolar lo que pone de manifiesto la dificultad de muchas de las familias de origen inmigrante al carecer de la documentación requerida para solicitar las ayudas de comedor de la Comunidad de Madrid, teniendo que cubrirse por este motivo sus necesidades a través de las ayudas económicas de servicios sociales.

Las mujeres continúan siendo las que efectúan este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los hombres, lo que es coherente con la realidad social, ya que las familias del distrito que acuden a servicios sociales son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.

Durante el año 2024 se han realizado 7 campamentos urbanos en periodos no lectivos del curso escolar y en verano. Para dar cobertura al mayor número de menores posible se dividieron los campamentos en dos periodos o quincenas. Se mantiene durante 2024 una estabilidad en la ocupación de las plazas siguiendo la dinámica de años anteriores: los menores participantes han permanecido en el servicio durante más tiempo y la movilidad en cuanto a altas y bajas ha sido moderada. Esta situación se valora de forma positiva porque supone una mayor implicación y responsabilidad de las familias con respecto al servicio que se les ofrece y, por otro lado, la valoración y derivación de los trabajadores sociales de la necesidad del servicio ha estado muy ajustada a la verdadera necesidad de este servicio de las familias solicitantes.

El crédito definitivo para ayudas económicas de especial necesidad ha sido de 464.000 con un nivel de ejecución del 73 % para transferencias corrientes (capítulo 4) y de 82,9% para transferencias de capital

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(capítulo 7). Dentro de esta partida, se tramitan ayudas de especial necesidad como escuelas infantiles, comedor escolar y pago de alquileres.

Se observa nuevamente, al igual que lo ocurrido en años anteriores, que el nivel de ejecución ha sido inferior debido a que las necesidades básicas de alimentación se han venido cubriendo mediante la tramitación de la tarjeta familia y a través del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para cubrir el gasto de comedor escolar, ya que el número de menores incluidos en este convenio por parte de este distrito ha sido acorde con las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	200	187
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	200	207
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	50	60
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	20	60
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	15	16
MUJERES SOLICITANTES AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	MUJERES	50	84
HOMBRES SOLICITANTES AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	HOMBRES	5	4
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	30	124
NIÑOS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	35	123
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	220	215
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	220	233
CAMPAMENTOS URBANOS A REALIZAR	NÚMERO	7	7
NIÑAS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑAS	NIÑAS	50	47
NIÑOS BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑOS	NIÑOS	5	33
MUJERES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR MUJERES	MUJERES	50	189
HOMBRES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR HOMBRES	HOMBRES	5	15
INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD	NIÑAS	980	982
INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD	NIÑOS	850	851
MUJERES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS	MUJERES	40	33
HOMBRES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS BÁSICAS	HOMBRES	15	8
NIÑAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	40	124

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo a lo largo de 2024 en los tres centros de servicios sociales del distrito reuniones con periodicidad semanal de los equipos de trabajo con menores y familias (ETMF) para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como una reunión mensual de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Durante el año 2024 se ha incrementado el número de reuniones de equipos de trabajo con menores y familias (ETMF) debido al aumento de población y problemática, lo que redunda en que el número de menores valorados en estos equipos y derivados al Centro de Atención a la Infancia (CAI) haya sido también mayor.

Además, se contó con el programa de apoyo socioeducativo y pre laboral para adolescentes (ASPA). A través de este programa y de los diferentes proyectos que lo componen se realizaron un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo pre laboral tendentes a la compensación de déficits personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto. Durante este año, se ha registrado mayor participación por parte de las chicas adolescentes atendidas en el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo en detrimento, aunque mínimo, de la participación de chicos según la estimación realizada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Señalar también, como recurso de atención a menores y familias del distrito, el servicio de educación social. Entre sus objetivos de actuación señalar los de promover actividades preventivas de atención socioeducativas, dirigidas a menores y a sus familias en situación de riesgo social (leve, moderado y conflicto social moderado); mejorar la capacitación de los padres o responsables legales en las funciones del rol parental y, por otro, dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permitan un adecuado desarrollo personal. La intervención se efectúa teniendo en cuenta diferentes niveles: Intervención individual-familiar, intervención grupal, intervención en medio abierto e intervención comunitaria.

El distrito cuenta con ocho educadores sociales que dan cobertura a los tres centros de servicios sociales. Durante el año 2024 ha habido un aumento de intervenciones con menores, adolescentes y familias, relacionado directamente con el incremento de menores y familias valoradas en los equipos de trabajo con menores y familias (ETMF).

Hay que destacar también que se ha continuado dentro de este servicio con los proyectos de intervención en patio, en el instituto de educación secundaria IES Emilio Castelar, y durante el inicio del curso 2024 se ha iniciado también en el instituto de educación secundaria IES Renacimiento; en este proyecto se ha desarrollado una intervención socioeducativa, aprovechando el espacio del patio en horario de recreo. En dicho espacio se han realizado actividades, principalmente de ocio y tiempo libre y sobre temáticas relevantes para los adolescentes, que han servido de enganche para informar, prevenir y detectar situaciones de riesgo social con el fin de realizar, en el caso de que se valore necesario, una intervención socioeducativa más específica.

Es también destacable la continuidad durante 2024 del proyecto de Instagram, que ha permitido seguir publicitando actividades e informaciones de interés para las familias.

En lo que respecta a la participación de servicios sociales en las reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo del distrito, se constata durante 2024 un aumento de casos de menores en edad obligatoria de escolarización, sobre todo en edades adolescentes, con protocolo abierto de absentismo.

Las causas de este fenómeno de absentismo escolar son diferentes: problemáticas relacionadas con las situaciones familiares y con su entorno sociocultural; desmotivación y distanciamiento del sistema educativo, sobre todo en el caso de menores adolescentes; el duelo migratorio que presentan algunos menores que han pasado mucho tiempo alejados en sus países de origen con una separación prolongada de sus padres y la posterior reagrupación familiar hace que se produzcan situaciones de tensión y conflicto que pueden afectar a la escolarización; los problemas de salud mental y las condiciones del ingreso mínimo vital (IMV), que no está condicionado a la escolarización obligatoria de los menores, como sí lo está la renta mínima de inserción (RMI).

Destaca el incremento exponencial en las actividades realizadas con perspectiva de género, ya que se han incorporado de una forma continua en las programaciones de los siete proyectos de intervención con menores y adolescentes con los que cuenta el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	180	213
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	160	227
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	700	885
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	650	839
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	90	92
MUJERES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	MUJERES	190	186
HOMBRES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	HOMBRES	200	195
CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	70	71
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	70	59
MENORES Y ADOLESCENTES CHICAS ATENDIDAS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	350	544
MENORES Y ADOLESCENTES CHICOS ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	400	539
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	200	250

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	170	195
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7	79

3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS.

La situación económica y laboral de muchas de las familias del distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas determina necesidad de recursos de conciliación, para lo que se desarrollan diferentes proyectos que contribuyan tanto a la conciliación familiar como a la atención socioeducativa de los menores.

Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.

La participación de padres y madres en estas actividades sigue siendo bastante baja, fundamentalmente debido a que la mayoría de los padres y madres de los y las menores participantes trabajan o tienen responsabilidades durante el horario de la realización de las actividades en horario extraescolar de tarde. No obstante, se está trabajando en alternativas para propiciar una mayor participación, permitiendo para ello la conexión digital en algunas de las actividades.

Durante 2024, se han programado 12 actividades coeducativas. A pesar de la baja participación de los y las adultas responsables, hay que destacar un ligero aumento de la participación de padres que ha estado ajustada a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	12	12
MADRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	50	44
PADRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	5	8
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	115	122
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	115	109
ESCUELAS DE PADRES / MADRES	NÚMERO	7	7

4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL.

Durante el año 2024 ha aumentado la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de riesgo de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios.

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentan a la pérdida de vivienda habitual están afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familiar, e incluso vecinal.

El Distrito de Carabanchel tiene una problemática de vivienda significativa, desde casos de hacinamiento en viviendas compartidas, a un alto nivel de procedimientos de desahucio, principalmente por impagos de alquiler y ocupaciones y algo más residual en materia de impago hipotecario. Desde los centros de servicios sociales se interviene en dichas situaciones asesorando a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, orientando en la búsqueda de alternativas y mediante la realización de informes sociales valorando vulnerabilidad ya que la legislación procesal tiene en cuenta nuestra actuación atribuyéndonos un papel relevante en la tramitación de los juicios de desahucio.

Se emite, por tanto, informe social en respuesta a oficio judicial a instancia del juzgado correspondiente, cuando la familia ha solicitado directamente o a través de su representación legal. Los sucesivos reales decretos leyes desde 2020 han ido prorrogando las protecciones a aquellos colectivos que por su vulnerabilidad pudieran ser objeto de desahucio, suspendiéndoles en muchos casos los mismos.

En el año 2024 se intervino en el distrito con 702 familias del distrito que cuentan con algún problema de vivienda, lo que supone un importante incremento con relación a la estimación realizada (350 familias). Dicho incremento está relacionado con el aumento de informes de vulnerabilidad solicitados desde el juzgado. En muchos de estos casos se trabaja conjuntamente con el SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencial) cuyo servicio de alojamientos alternativos atendió a 159 personas o familias derivadas desde el Distrito de Carabanchel.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA	NÚMERO	350	702
MUJERES DERIVADAS A RECURSOS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVOS	NÚMERO	35	91
HOMBRES DERIVADOS A RECURSOS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVOS	NÚMERO	30	68
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS ALOJAMIENTO	NÚMERO	30	36
MUJERES SOLICITANTES AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	MUJERES	20	30
HOMBRES SOLICITANTES AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	HOMBRES	10	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es la promoción del bienestar de las personas mayores facilitando prestaciones y servicios tanto individuales como a nivel grupal.

En el Distrito de Carabanchel la población mayor de 65 años es ligeramente inferior a la media de la ciudad de Madrid, sin embargo, en este distrito nos encontramos con datos de sobre envejecimiento cuyo índice es superior a la media de la ciudad de Madrid.

Según los datos demográficos de explotación estadística del padrón municipal de habitantes revisado a 1 de enero de 2024, la población de 65 y más años en el Distrito de Carabanchel asciende 49.126 personas, un 17,9 % sobre el total. El índice de sobre envejecimiento, personas mayores de 80 años sobre la población mayor de 65 años, es de un 36,2 %. La proporción de mujeres es superior a la de los hombres sobre todo en la población mayor de 80 años donde las mujeres suponen el 66,3 %, siendo estas las características demográficas de los grupos de población destinatarios de este programa.

Las actuaciones que se han desarrollado durante 2024 han estado orientadas tanto a la atención de mayores más vulnerables que atraviesan situaciones de necesidad social al carecer de recursos económicos, dificultades para acceder y/o mantenerse en la vivienda, limitaciones en la realización de la vida diaria, aislamiento social, soledad, falta de apoyo familiar, etc., como a la atención de aquellos mayores con necesidades de participación social y prevención de deterioro físico y psíquico.

Para ambos grupos los recursos y servicios que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios.

En el marco de este programa se desarrollan actuaciones destinadas a compensar los déficits anteriormente mencionados, garantizando para ello la cobertura de las necesidades que tienen las personas mayores en su propio domicilio, mediante servicios y prestaciones como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y prevención de su deterioro psicofísico, así como apoyando a las familias cuidadoras de las personas mayores dependientes, ofreciendo además alternativas de convivencia para quienes no pueden permanecer en su domicilio.

Igualmente, desde este programa a través de los cinco centros de mayores y mediante contratos gestionados desde el distrito se contempla otra línea importante de actuaciones encaminada a favorecer la participación social, la prevención del deterioro físico y psíquico, así como el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores del distrito, ofreciendo servicios básicos como: comedor, cafetería, peluquería, y actividades de animación sociocultural, entre otros.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 19.916.166 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 20.648.931 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 103,7 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 19.837.232 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 20.570.665 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 103,7 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 30.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 42.810 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 142,7 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 4.934 euros, habiéndose

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

reconocido obligaciones por el mismo importe de 4.934 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100 %.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito definitivo ha ascendido a 44.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 30.522 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 69,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de ayuda a domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 19.117.164 euros con un nivel de ejecución del 106,2 %. Este objetivo se ha cumplido y superado.

Se ha mantenido la dinámica del año anterior en cuanto al número de personas atendidas en el servicio a domicilio, si bien la evolución del servicio de dependencia ha estado por debajo de lo previsto y que está relacionado con la mayor intensidad de los servicios que se refleja en el incremento significativo de la media mensual de horas por domicilio. Por otra parte, también ha podido influir el gran porcentaje de mayores de 80 años usuarios de este servicio, representando el 78,8 % del total, con mayores necesidades de atención por la progresiva falta de autonomía personal. Este alto porcentaje de mayores de 80 años atendidos es el fiel reflejo del envejecimiento de la población del distrito.

Esta situación también puede aplicarse al servicio de teleasistencia, con un porcentaje de 72,7% de personas usuarias atendidas mayores de 80 años, superándose la previsión inicial. La gratuidad del servicio para mayores de 90 años, independientemente de su renta mensual per cápita (RMPC), y una mayor agilidad en la gestión del servicio para los mayores de 80 años a través de una llamada al 010 ha influido en estos resultados.

Se ha mantenido el ascenso de personas, mayoritariamente dependientes, que han podido acceder a otros servicios de atención como centros de día y residencias reflejo de que, a mayor edad de la población, mayor nivel de dependencia y, por tanto, mayor necesidad de atención. Los centros de día para personas mayores han seguido la tendencia de recuperar usuarios a lo largo del año 2024.

Se mantiene la tendencia de aumento en el número de usuarias del servicio de comida a domicilio por una mayor dotación presupuestaria de éste, y por factores como el envejecimiento progresivo y el mayor grado de dependencia de la población y un mayor conocimiento del servicio por parte de la población.

Necesario también para la consecución de este objetivo ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, tanto para adaptaciones geriátricas, ayudas de comedor de mayores, audífonos, prótesis, entre otras.

Se ha contado con un crédito definitivo para tramitación de ayudas económicas de 74.000 euros de los cuales 44.000 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas con un nivel de ejecución del 96,7 %.

En lo que respecta a las ayudas para la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores (transferencias corrientes del capítulo 4) el crédito definitivo ha sido de 30.000 euros, con un nivel de ejecución de 200,3 %, hay que tener en cuenta que, durante 2024, se tramitaron y costearon varias plazas de residencia privada para mayores lo que fue posible al estar las ayudas del capítulo 4 de los diferentes programas vinculadas.

En 2024 se observa una tendencia al alza en casi todos los servicios para personas mayores y siguen siendo las mujeres las mayores destinatarias de estos servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TOTAL DE PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	8500	8711
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ASP	NÚMERO	5450	5714
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA	NÚMERO	3050	2997
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	5900	6438
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2100	2273
PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	6500	6865
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO	NÚMERO	14	21
SOLICITUDES MUJERES PRESTACIONES SOCIALES PARA MAYORES	NÚMERO	600	2120
SOLICITUDES HOMBRES PRESTACION SOCIALES PARA MAYORES	NÚMERO	300	1240
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	250	343
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	210	252
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERIA	NÚMERO	10	8
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERIA	NÚMERO	20	22
TOTAL DE PERSONAS MAYORES USUARIAS TELEASISTENCIA	NÚMERO	11900	12903
MUJERES MAYORES USUARIAS TAD	NÚMERO	8600	9264
HOMBRES MAYORES USUARIOS TAD	NÚMERO	3300	3639
PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS USUARIAS TAD	NÚMERO	7500	9384
MUJERES SOLICITANTES AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	40	68
HOMBRES SOLICITANTES AYUDAS ECONOMICAS NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	25	37
MUJERES SOLICITANTES AYUDAS ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOLICITANTES AYUDAS ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	3	5
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS CON PRODUCTOS DE APOYO	NÚMERO	75	91
HOMBRES USUARIOS PRODUCTOS DE APOYO	NÚMERO	25	34

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACIÓN DE DEPENDENCIA

Desde la puesta en marcha de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los y las vecinos y vecinas de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal, pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valorarán su situación y les asesorarán sobre el procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria, etc.), y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

La situación de dependencia de una persona puede variar con el tiempo por lo que la ley prevé revisar la valoración del grado reconocido para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida. Esta revisión puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia.

Durante el año 2024 ha habido un aumento moderado de las personas usuarias respecto a la previsión realizada para este año, y se ha mantenido una gran movilidad de altas, modificaciones y bajas como consecuencia de un mayor índice de aplicación de los programas individuales de atención (PIA) reconocidos a los mayores dependientes.

El número de solicitudes de informes de dependencia ha sido ligeramente superior respecto a las previsiones realizadas para el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEP.	NÚMERO	2300	2274

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEP.	NÚMERO	750	723
MUJERES MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2800	3331
HOMBRES MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	950	1169
SOLICITUDES INFORMES DEPENDENCIA	NÚMERO	1700	1731

3. POTENCIAR LA PATICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros municipales de mayores son diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores propiciando su participación e integración social y favorecen, a través de sus servicios y actividades, el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje y la prevención de la dependencia.

Actualmente la red de centros municipales de mayores en el distrito está formada por 5 centros: Francisco de Goya, Monseñor Óscar Romero, Roger de Flor, San Vicente de Paúl y Tierno Galván. Los servicios ofertados en los cinco centros del distrito se ajustan a lo establecido en la carta de servicios, disponiendo todos los centros de peluquería, cafetería, podología, comedor, animación sociocultural, así como talleres y actividades ocupacionales, formativas y recreativas.

El número de socios durante 2024 se ha incrementado de forma importante en relación con la previsión realizada, siendo más destacado este aumento en el número de mujeres. Sigue marcado por la feminización existente en este grupo de población y continúa reflejándose en una mayor participación de mujeres en los talleres y actividades desarrolladas en los centros de mayores.

Durante 2024 igualmente la participación de las personas mayores en los centros ha aumentado, estando por encima de las previsiones realizadas.

El aumento del número de socios, un conocimiento cada vez mayor de los centros, la mayor demanda de los nuevos perfiles de personas mayores que llegan a los centros, el incremento de voluntarios y del número de talleres realizados por éstos, la implementación de nuevos talleres y la colaboración con entidades, nuevos convenios y programas de la direccione general de mayores han posibilitado un incremento importante tanto de la actividad realizada como de la participación, superándose las previsiones en todos los indicadores establecidos.

El grado de utilización de los centros ha sido revisado relacionándose con el número de socios y grado de cobertura de la población total de personas mayores de 65 años existentes en el distrito. Por tanto, al aplicar este nuevo criterio, el indicador alcanzado es inferior a la previsión realizada.

En 2024 se ha procedido a la renovación de dos juntas directivas de los centros, entrando nuevos miembros, tanto hombres como mujeres, lográndose una equiparación entre ambos sexos. Esta renovación también ha influido en el número de miembros que componen las juntas directivas, en el aumento de la participación y en el número de excursiones realizadas a través del contrato de trasporte.
Consecuentemente, se ha superado la previsión inicial establecida en el número de excursiones y visitas culturales, impulsadas por la labor de las juntas directivas de los centros y del servicio de animación sociocultural, respondiendo además a la mayor demanda de los socios.

El servicio de comedor ha continuado con una evolución muy positiva, aumentando el número de comidas servidas en los comedores de los centros de un modo considerable y alcanzando un número de comidas muy importante. El número de personas atendidas continúa en aumento, manteniéndose a lo largo de 2024 esta tendencia de incremento de la participación en este servicio. Se ha continuado con la tramitación de ayudas económicas para el comedor con un ligero incremento en relación con las previsiones establecidas para 2024.

Con relación a las personas atendidas en el servicio de prevención de la dependencia hay que indicar que además del aumento de mujeres atendidas también hay hombres que participan en los grupos y reciben la atención de este servicio en un total de 107 hombres, superándose la previsión total de participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15000	16995
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9200	10307

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	85	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	9550	10900
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	4500	5292
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	1200	1285
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	54	99
PARTICIPANTES MUJERES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1550	2914
PARTICIPANTES HOMBRES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	425	710
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	42	46
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	25	24
BENEFICIARIAS COMEDOR CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	130	173
BENEFICIARIOS COMEDOR CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	140	187
BENEFICIARIAS AYUDA ECONOMICA COMEDOR CENTRO MAYORES	NÚMERO	130	37
BENEFICIARIOS AYUDA ECONOMICA COMEDOR CENTRO MAYORES	NÚMERO	140	29
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	56523
PARTICIPANTES MUJERES EN JUNTA DIRECTIVA EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7	17
PARTICIPANTES HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10	19
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA	NÚMERO	440	557

4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS.

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa "Cuidar a quienes cuidan" con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, ya que a los que cuidan de forma prolongada a otro familiar les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud, y del programa "Respiro familiar" que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Los destinatarios son los cuidadores de las personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años, que padezcan demencia/Alzheimer o cualquier dependencia y que convivan con familiar/cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Se ha conseguido una buena participación con respecto al programa "Cuidar a quienes cuidan", además de consolidarse el grupo autogestionado de autoayuda de cuidadores, compuesto por participantes de ediciones. A este grupo se le facilita un espacio propio, permanente y de apoyo que permita al grupo continuar con el trabajo realizado en el programa y mejorar su bienestar a nivel integral. El objetivo es incrementar los beneficios que el contacto y la dinámica grupal reportan a cada participante, incrementando los efectos de la intervención individual que pueda recibir o reducir la necesidad de demanda de dicha intervención.

Se ha mantenido estable el número de mayores con apoyo psicológico a través del servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales para toda la población y que contempla prevenir el aislamiento de los mayores.

En 2024 el programa de "Respiro familiar" ha mantenido respecto al año anterior el número de usuarios beneficiados de este servicio de apoyo a personas mayores y a sus cuidadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	45	46
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	15	16
USUARIAS DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	25	26
USUARIOS DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	7	9
GRUPO DE AUTONOMÍA CUIDADORES	NÚMERO	1	1

5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FÍSICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el año 2024 se mantuvo la tendencia del año anterior de un mayor uso de este servicio por parte de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mayores, sobre todo en el caso de centros de día para personas con deterioro cognitivo, manteniéndose prácticamente los resultados obtenidos en línea con las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	240	237
USUARIOS CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETEREORO COGNITIVO	NÚMERO	100	144
USUARIAS CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	140	149
USUARIOS CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	50	52

6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló con las intervenciones realizadas desde todos los centros de servicios sociales que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados a personas mayores válidas, que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella, ofreciendo un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo e independiente.

Se registra un aumento en el número de solicitudes de plaza en residencias municipales para personas con deterioro físico y cognitivo, posiblemente en respuesta a que la superación de la pandemia ha motivado más a las personas a solicitar esta alternativa de cuidados de tipo residencial. Se mantiene la tendencia de que sean las mujeres las demandantes mayoritarias de este recurso por encima de los hombres.

Durante 2024 ha sido necesaria la tramitación de ayudas económicas para el pago de plazas en residencia de mayores privadas de forma provisional hasta el cumplimiento de requisitos para acceder a las plazas de residencia de la Comunidad de Madrid.

En el presupuesto aprobado no se han recogido las previsiones de indicadores de este objetivo en 2024 por error en su grabación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	0	29
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	0	18
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES RESIDENCIA MAYORES ALZHEIMER	NÚMERO	0	35
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES RESIDENCIA MAYORES ALZHEIMER	NÚMERO	0	20
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES RESIDENCIA MAYORES CON DETERIORO FÍSICO	NÚMERO	0	53
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES RESIDENCIA MAYORES CON DETERIORO FÍSICO	NÚMERO	0	31
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	MUJERES	0	24
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	HOMBRES	0	17
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	MUJERES	0	3
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	HOMBRES	0	3

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa y su cumplimiento se materializa a través de los centros de servicios sociales. Equipamientos básicos desde donde se prestan los servicios de atención social primaria y se constituyen como puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y sus prestaciones, ya sean éstas del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones.

Los centros de servicios sociales son, por tanto, el primer nivel de atención en materia de servicios sociales dirigidos a toda la población, manteniendo un carácter generalista, aunque enfocado a la atención de aquellas personas que se encuentran en situaciones de mayor desprotección o vulnerabilidad por diferentes causas: carencia o insuficiencia de ingresos económicos para cobertura de necesidades básicas y/o alojamiento, situación de aislamiento social por pérdida o carencia de redes familiares y sociales, desarraigo social, y problemas de salud, entre otras.

El Distrito de Carabanchel cuenta con una población de 274.406 habitantes (datos del padrón a 01/01/2024) siendo el distrito más poblado de Madrid; para dar respuesta a las necesidades de atención social de esta población está dotado con tres centros de servicios sociales con horario de mañana y tarde (centro de servicios sociales Vista Alegre, centro de servicios sociales Plaza Elíptica y centro de servicios sociales Zaida).

Servicios demandados en el distrito e incluidos en este programa son la gestión de todas aquellas prestaciones y recursos dirigidos a evitar y prevenir diversas situaciones de exclusión social algunas de ellas competencia de la Comunidad de Madrid (renta mínima de inserción, ayuda de convivencia normalizada, escuelas infantiles, tramitaciones relacionadas con la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia) y otras municipales como la tarjeta familia.

Otra línea de actuación que se lleva a cabo desde los centros de servicios Sociales es la atención inmediata de personas en situaciones de emergencia social, garantizando su acceso a los diferentes sistemas de atención y recursos establecidos.

Además de las intervenciones individuales y/o grupales que se realizan por parte de los trabajadores sociales de zona, también es fundamental dentro de este programa las actuaciones que se llevan a cabo para la mejora de la convivencia en barrios como el que se desarrolla en el Alto de San Isidro y Pan Bendito, así como el servicio de intervención psicológica y acompañamiento social destinado a la población en situación de dificultad personal, familiar y/o social. Todos ellos servicios propios del distrito gestionados mediante contratos.

El crédito definitivo con el que se ha contado en este programa asciende a 5.000.022 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 4.784.351 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 95,7 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 4.488.357 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 4.337.236 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 96,6 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 431.665 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 408.852 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 94,7 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 60.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 25.578 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 42,6 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito definitivo ha ascendido a 20.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 12.685 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 63,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Desde los tres centros de servicios sociales del distrito se atiende a la población del distrito realizándose funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

Durante el año 2024 la atención por parte de los trabajadores sociales se ha realizado de forma presencial. La atención telefónica, aunque no de forma prioritaria, se continúa manteniendo para dar opción a las personas mayores u otras personas con dificultades de desplazamiento. La atención telemática va tomando cada vez más presencia al estar inmersos los servicios sociales dentro de la estrategia de transformación digital del Ayuntamiento de Madrid.

En lo que se refiere a la atención y seguimientos realizados desde la unidad de trabajo social de zona, se aprecia un significativo ascenso respecto a la previsión realizada. También se aprecia un ascenso en las atenciones realizadas en la unidad de primera atención respecto a la previsión realizada. Estos datos tienen relación directa con el espectacular aumento de población que ha experimentado el distrito y la disparidad de situaciones de necesidad que presenta esta población.

Importante señalar que desde octubre de 2024 se cuenta en los tres centros de servicios sociales del distrito y en ambos turnos de mañana y tarde con el nuevo servicio de información y acogida (SIA), que es una de las medidas del "Plan Estratégico de Servicios Sociales" que pone en marcha el nuevo modelo de atención de servicios sociales aprobado en el Pleno de 31 de mayo de 2022, lo que ha supuesto la incorporación de 9 auxiliares de servicios sociales. Este nuevo servicio ha funcionado de forma paralela durante el último trimestre de 2024, con la unidad de primera atención zona representando un apoyo en las tareas de información y atención a los ciudadanos.

En lo referente a la atención de urgencias (cuando cumplen algún supuesto tipificado en el protocolo: maltrato, abandono, pérdida de vivienda, desprotección por problemas de salud u otros), se puede observar que las entrevistas realizadas en la unidad de trabajo social zona han resultado menores que las previsiones.
Se sigue trabajando en la labor de la correcta grabación en la aplicación informática de estos supuestos de atención por parte de los trabajadores sociales que no siempre resulta sencillo de realizar por la complejidad del procedimiento y, por tanto, no se refleja la realidad de lo que realmente se atiende.

Desde la unidad de primera atención, sí se ha superado el indicador sobre las previsiones realizadas en cuanto al registro de este tipo de atenciones lo que es más acorde a la realidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	250	177
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	60	75
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	10500	13817
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	6000	6638
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UTS ZONA	NÚMERO	15000	24139
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	90	94
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	50	85
SEGUIMIENTOS REALIZADOS DESDE UTS ZONA	MUJERES	36000	45137
SEGUIMIENTOS REALIZADOS DESDE UTS ZONA	HOMBRES	1000	10938

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Los datos en general se han mantenido con respecto a lo ejecutado en 2023, superando ligeramente el número de usuarios atendidos respecto de las previsiones realizadas en la modalidad de atención social primaria. La media de horas mensuales del servicio ha experimentado un ligero aumento respecto a las previsiones realizadas en ambas modalidades atención social primaria y dependencia, lo que justifica un menor número de personas atendidas en el servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS TOTALES SERVICIO AYUDA DOMICILIO DISCAPACIDAD	NÚMERO	640	641
PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ASP DISCAPACIDAD	NÚMERO	339	342
PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA DISCAPACIDAD	NÚMERO	301	299
TOTAL HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DISCAPACIDAD (ASP+DEP)	HOMBRES	269	255
TOTAL MUJERES ATENDIDAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO DISCAPACIDAD (ASP+DEP)	MUJERES	371	376
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DISCAPACIDAD	HORAS	20	27

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación económica renta mínima de inserción (RMI) y la elaboración del correspondiente diseño de intervención social (DIS) donde se plasma y mediante el cual los trabajadores sociales del distrito informan, motivan y acuerdan para que los solicitantes de esta prestación participen en los proyectos que trabajan para lograr la inserción laboral.

En el distrito durante 2024 se han desarrollado 9 proyectos de inserción sociolaboral para perceptores de renta mínima de inserción realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos en el propio distrito, lo que ha facilitado la asistencia, el seguimiento individualizado de los participantes y la coordinación con las respectivas entidades.

Respecto del indicador perceptores de RMI, hay que señalar que se mantiene el descenso progresivo en el número de perceptores que ya se inició en 2020 y que se ha acentuado a partir de 2022 por la irrupción del ingreso mínimo vital (IMV). La gran mayoría de los perceptores de RMI han pasado a ser perceptores de esta prestación y un grupo de población que podría acceder a la RMI, accede ya directamente al IMV.

Puede destacarse que hay una gran diferencia entre el número de personas perceptoras y participantes en proyectos de RMI, debido a que tienen plazas para perceptoras de RMI y para no perceptoras. Este año 2024 se ha superado la previsión de participación en estos proyectos debido a la mayor participación de personas no perceptoras de RMI.

La dotación del subconcepto 489.00 "Otras transferencias a familias" para cubrir necesidades básicas de alojamiento y alimentación ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros con un nivel de ejecución del 46,8%.

Durante este año 2024 se han tramitado 1.206 tarjetas familia, cifra que ha aumentado considerablemente sobre la previsión inicial (800).

Con la apertura en 2024 de las oficinas municipales de tramitación de ayudas económicas, la tarjeta familia se va consolidando como una prestación económica ágil para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo, higiene y servicios de transporte de familias beneficiarias de las mismas.

Se han continuado tramitando durante 2024 prestaciones como la renta mínima de inserción (RMI), se observa en relación con la previsión un incremento en cuanto al número de perceptores lo que puede estar relacionado con denegaciones del ingreso mínimo vital (IMV) al ser la renta mínima una prestación subsidiaria.
En cuanto al ingreso mínimo vital (IMV) señalar que, aunque se trata de una prestación de la Seguridad Social, se requiere por parte de los servidos sociales de la emisión de certificados en algunos supuestos como son: la inexistencia de vínculos con la unidad de convivencia por parte de los/las solicitantes, ante la no coincidencia de empadronamiento con lugar de residencia y para verificar el riesgo de exclusión social; destacar el incremento exponencial sobre la previsión inicial lo que puede estar relacionado con el aumento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de solicitantes de esta prestación.

Este objetivo ha quedado ampliamente superado en casi todos los indicadores sobre la previsión inicial realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓNI	NÚMERO	12	9
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	MUJERES	30	251
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	20	223
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	150	254
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	15	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	5	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	10	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	5	6
PROY. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL QUE HAN INCORPORADO PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	12	9
TARJETAS FAMILIA TRAMITADAS	NÚMERO	800	1206
EMISIÓN CERTIFICADOS IMV	NÚMERO	150	804

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario y sanidad ambiental de los establecimientos e instalaciones públicas situadas en el distrito con la finalidad fundamental de conservar o promover la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad de los productos alimenticios y de las actividades de incidencia en la salud mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos y aguas recreativas de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores y al riesgo detectado en inspecciones realizadas como seguimiento al mismo sobre los establecimientos censados en el distrito.

Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la seguridad alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el plan de inspecciones y actividades programadas
en materia de control oficial de alimentos (PIAP), en establecimientos con incidencia en la salud pública y protección animal, consistente en campañas programadas por actividades que son supervisadas por el Instituto de Salud Pública y el organismo autónomo Madrid Salud para todos los distritos de Madrid, utilizando herramientas como la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, la toma de muestras de alimentos y aguas, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan efectuarse ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones en el ámbito de la salud pública.

Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud priorizando actividades dirigidas a colectivos de especial protección (centros infantiles, colegios, residencias de ancianos, etc.), completado la inspección con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

En el ámbito de la salud pública cabe destacar las actuaciones tanto inspectoras como de toma de muestras de aguas recreativas y control ambiental efectuadas en actividades tales como piscinas, gimnasios, centros de tatuaje y piercing, centros de bronceado, estética y peluquerías, etc., existiendo en este distrito un considerable número de establecimientos en esta materia.

Así mismo, también se efectuaron intervenciones en materia de sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico -peluquerías- y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados), actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las licencias de animales potencialmente peligrosos que se han realizado con la máxima eficacia y efectividad.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 726.309 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 625.859 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 86,2 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 719.309 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 621.547 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 86,4 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 7.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 4.311 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 88,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del distrito dedicados a alimentación para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, entre otros). Destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados, residencias y centros de recreo y cuidado infantil.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas realizándose actividades de vigilancia regular y controles en los establecimientos con inspecciones y toma de muestras de alimentos que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis.

Los resultados obtenidos de inspecciones y auditoría del sistema de autocontrol (sistema de gestión de seguridad alimentaria) han llegado a la eficacia operativa deseada, destacando las actuaciones realizadas frente a denuncias, brotes y alertas que presentan un porcentaje de cumplimiento del 100 % y la toma de muestras de alimentos como medio de control ha superado lo previsto, cumpliéndose los objetivos inspectores sobradamente en el sector de restauración.

En el indicador n.º 6 "Informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros" no ha habido ninguna solicitud de licencia en la que el distrito tenga competencia para hacer el informe sanitario preceptivo, como pueda ser el caso de la construcción de piscinas y de la autorización para la tenencia de animales domésticos (perros) potencialmente peligrosos. Casi todas las licencias que requieren de dicho informe sanitario han pasado a la competencia del Organismo Autónomo de la Agencia de Actividades (ADA) y este indicador aún se mantiene para actuaciones residuales que sí competen a los distritos, como el indicado y algún otro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	411
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	400	364
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	1	1
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	85	97
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	0
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	30	54
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	180

2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

El control en salud pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora protocolizada.

En cuanto a las inspecciones programadas en materia de piscinas y balnearios (aguas recreativas) se ha superado la eficacia operativa y el valor de referencia de cumplimiento en relación con lo previsto. Las inspecciones en escuelas infantiles, centros de recreo y cuidado infantil, así como las programadas en establecimientos de estética belleza y adorno corporal, cumplen sobradamente los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	30	62
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINAS.	PORCENTAJE	85	100
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCINAS.	PORCENTAJE	100	207

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	24
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	85	100
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	200
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL	NÚMERO	30	72
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO	PORCENTAJE	85	100
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	240
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	50	182
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE ESTÉTICA/BELLEZA	PORCENTAJE	85	100
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	PORCENTAJE	100	360
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON INCIDENCIA SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del distrito y, como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se iniciaron las actuaciones inspectoras de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por éstos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, entre otros.

Los indicadores previstos en esta materia han sido cumplidos en el tema de inspecciones de protección animal. Con la entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, ya no está permitida la venta de mascotas en los establecimientos de animales. Pese a ello, las inspecciones se están llevando a cabo en otros ámbitos, incluidas las tiendas de animales para que efectivamente no haya animales en la tienda para su venta.

Se mantiene en la misma línea la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y observaciones antirrábicas.

Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales y protección animal que han sido resueltas con relación a las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	200	212
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	40
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	133
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	167

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

La tramitación de expedientes sancionadores ha aumentado según lo previsto debido al número de denuncias fundamentalmente levantadas por la policía municipal relativas a la tenencia de perros y que se tramitan en el departamento.

El número de medidas cautelares adoptadas puede considerarse que es el previsto, entendiendo su carácter no sancionador de medida provisional y excepcional ante incumplimiento de la legislación vigente, protocolizadas mediante procedimientos coordinados por el Instituto de Salud Pública y el organismo autónomo Madrid Salud para todos los distritos de Madrid y que afectan a la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	70	124
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	10

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se centra en la educación desde la perspectiva del mantenimiento, conservación y vigilancia, incluida la limpieza y reforma, de los inmuebles e instalaciones de los centros destinados a la educación formal, el servicio de educación formal municipal para la gestión e impartición primer ciclo de educación infantil, la cooperación en los procesos y trámites vinculados a aspectos educativos a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

El crédito definitivo con el que ha contado el programa ha sido de 7.289,457 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 6.159.833 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,5 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 5.839.457 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 5.452.734 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 93,4 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 1.450.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 707.100 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 48,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORREPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

A) Durante el año 2024 y, con cargo al contrato de mantenimiento integral, se han efectuado los trabajos propios de mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todos los centros educativos del distrito.

B) A su vez y con cargo al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado obras que han tenido por objeto principal la reparación y conservación de los edificios, con obras de conservación, mejora de accesibilidad e instalaciones.

El crédito definitivo en el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" ha sido de 5.839.457 euros incluyendo las operaciones con cargo al contrato de mantenimiento integral de los cuales, 500.000 euros, se han destinado a la ejecución de obras específicas de conservación y mantenimiento en determinados centros a través de contratos basados en el acuerdo marco de obras, siendo el nivel de ejecución total del capítulo 2 el 93,4 %. En cuanto a las ITE, se ha realizado una inspección en el colegio de educación infantil y primaria (CEIP) Parque Eugenia de Montijo, ya que en el resto de los centros están en vigor las anteriores.

Se ha intervenido en obras de conservación y mantenimiento en prácticamente todos los centros, adaptando las instalaciones de los sistemas de alarma antiintrusión a nueva normativa y más específicamente con otras obras en los colegios de educación infantil y primaria (CEIP) Pinar de San José, Lope de Vega y Julián Besteiro.

Las obras de inversión en colegios (capítulo 6 "Inversiones reales") se corresponden con fondos financiados con remanente de tesorería para gastos generales mediante suplemento de crédito por un total de 1.300.000 euros y 150.000 euros existentes en inversiones reales del presupuesto 2024 y han sido realizadas en los colegios de educación infantil y primaria CEIP Colombia (rehabilitación de fachadas), Perú

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

(acondicionamiento de espacios destinados a la escuela infantil y mejora de las condiciones de accesibilidad) y Lope de Vega (sustitución de la totalidad del muro y valla de cerramiento), por un total reconocido de 707.100 euros y un nivel de ejecución del 48,8 %, debido que ha sido necesario que dos de ellas continuaran en ejecución durante los primeros meses del 2025 dada la complejidad de las obras y las fechas de inicio.

C) En cuanto a la adaptación de colegios públicos a la normativa de accesibilidad, se ha realizado en 4 de ellos: Lope de Vega, Pinar de San José, Julián Besteiro y Perú, con un total invertido de 110.000 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	81096	81096
SUPERF. LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	85067	85067
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	90	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENCIO.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS CENTROS EDUC. MANTENIM. DISTRITO.	NÚMERO	24	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS.	PORCENTAJE	75	75
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	NÚMERO	2	4

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2024 se llevó a cabo la gestión, control y evaluación de las dos escuelas infantiles municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica, siguiendo el modelo propio de la red pública municipal de escuelas infantiles.

En cumplimiento de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución establecidas en los contratos, así como de los objetivos derivados de la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada el 26 de octubre de 2016, un total de 239 menores y sus familias se beneficiaron de un modelo educativo basado en 17 compromisos clave. Este modelo ha implicado la supervisión económica y normativa de los siguientes aspectos: la organización metodológica a través de la figura de la pareja educativa; la implementación de una dieta saludable y equilibrada que incorpore progresivamente alimentos ecológicos y tenga en cuenta criterios de sostenibilidad, como la temporalidad y los alimentos de circuito corto, la concepción del tiempo de acogida, que favorezca la integración y el acompañamiento de los niños y niñas y la realización de propuestas pedagógicas que favorezcan el acceso al mundo de la cultura.

Además de los aspectos mencionados, la gestión de ambas escuelas infantiles durante todo 2024 incluyó el control de la facturación, la autorización de cambios de profesionales, el estudio de propuestas de mejora, y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Gracias a la implementación de estos principios junto al esfuerzo realizado desde los centros educativos y desde el distrito, se facilitó una educación de calidad que contribuyó al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, sentando así las bases para su desarrollo integral.

Así, en las evaluaciones realizadas durante el año 2024, los/as usuarios/as del servicio, las familias, otorgaron una puntuación media igual o superior a 9 puntos en el conjunto de los indicadores establecidos, en una escala de 1 a 10. En los comentarios se destacó la profesionalidad del personal educativo y de los puestos de coordinación, resaltando la calidad educativa y el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la educación formal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICICPAL GESTIÓN INDIRECTA.	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	35	40
ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LAS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL.	NÚMERO	251	239

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAL FEMENINO DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	47	48
PERSONAL MASCULINO DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	3	5
PERSONAL FEMENINO EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACIÓN	NÚMERO	2	2

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Durante el año 2024 se consolidó el trabajo de coordinación y colaboración entre el servicio de apoyo a la escolarización (en adelante SAE), número 5, Latina-Carabanchel, actualmente denominado oficina de información a la escolarización, y el servicio municipal de apoyo a la escolarización (en adelante SMAE) Latina-Carabanchel. Esta colaboración fue esencial en el contexto educativo del distrito, requiriendo una constante interacción con el Departamento de Educación del Distrito de Latina.

Desde el SAE, como responsable de informar y apoyar a las familias y alumnado en su proceso de escolarización, se ejecutaron las siguientes tareas a lo largo de 2024:

- Información a las familias y alumnado sobre los servicios educativos, las enseñanzas ofrecidas y las plazas disponibles en los centros de la zona.

- Apoyo a la escolarización del alumnado que no obtuvieron plaza en ninguno de los centros solicitados durante el periodo ordinario de escolarización.

- Supervisión del proceso de admisión, velando por el cumplimiento de las normativas que regulan dicho proceso.

Desde el SMAE, cuya representación fue asumida por la jefatura del Departamento de Educación del Distrito de Latina, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, considerando las situaciones sociofamiliares no contempladas en el mismo.

- Valoración de solicitudes que presentaban situaciones excepcionales y que requerían un análisis particular.

- Tramitación y resolución de reclamaciones presentadas por las familias, con el correspondiente seguimiento y atención.

- Apoyo a las familias y resolución de dudas relacionadas con el proceso de escolarización, garantizando que recibieran toda la información necesaria para un proceso transparente.

Es importante resaltar que la coordinación entre el SAE y el SMAE durante el periodo ordinario y extraordinario fue fluida. La colaboración no presencial con el SAE se produjo casi semanalmente, lo que permitió una comunicación eficiente entre ambos servicios.

Durante el periodo extraordinario se produjo una derivación significativa de casos hacia el SAE. En estos casos, los menores presentaban imposibilidad de empadronarse en el distrito, lo que dificultaba la acreditación de su domicilio familiar y, por lo tanto, su escolarización. Para solucionar esta situación se realizaron más de 180 derivaciones mediante la tramitación de "Hago Constar" en el año 2024, facilitando así la correcta escolarización de los menores en los centros adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	45	60
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	2300	2500

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo atenciones individualizadas a las familias, abordando diversos procesos educativos relacionados con sus hijos e hijas.

Entre las intervenciones realizadas, se incluyeron:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Primera incorporación al centro educativo: Asesoramiento y acompañamiento a las familias en el proceso de adaptación al nuevo entorno escolar.

- Cambio de centro educativo: Orientación y gestión de los trámites necesarios para facilitar el traslado de los menores a otros centros durante el periodo ordinario y extraordinario.

- Cambio de modalidad educativa: Apoyo en la gestión y tramitación de cambios entre modalidades educativas (por ejemplo, de educación infantil a primaria o de educación ordinaria a educación especial).

- Convalidación y homologación de estudios: Asesoramiento a las familias sobre los procedimientos para la convalidación de estudios previos y su homologación en el sistema educativo español.

- Derivación a otros recursos o al Servicio de Inspección Educativa: En casos necesarios, se derivó a las familias a otros recursos educativos o a la Inspección Educativa para la resolución de situaciones específicas.

De manera paralela, se brindó información continua a las AMPA (asociaciones de madres y padres de alumnos/as) y AFA (asociaciones de familias de alumnos/as) sobre las actuaciones municipales complementarias y extraescolares implementadas en los centros educativos del distrito.

Entre las acciones realizadas en 2024, se incluyeron:

- Asesoramiento, gestión y tramitación de solicitudes de las actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales. Esto incluyó la organización de actividades como la "noche de sacos" y campamentos urbanos, entre otros, en las instalaciones de los centros públicos del distrito.

- Información, gestión y tramitación de solicitudes para la realización de actos en la vía pública, como las celebraciones de carnavales y otros eventos organizados por las AMPA y AFA.

- Asesoramiento sobre el uso de espacios en centros culturales y centros de mayores para la celebración de actos educativos de carácter formativo y festivo, tales como fiestas de Navidad, representaciones teatrales y eventos de fin de curso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	2100	2200
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPA.	NÚMERO	100	105

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con fecha 29 de julio de 2021 se firmó el convenio interadministrativo de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud, y el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para la prevención y control del absentismo escolar, que tiene por objeto dar actualmente continuidad a la financiación y la colaboración entre ambas administraciones.

Las actuaciones desarrolladas en el distrito en aplicación del referido convenio se ajustaron en 2024 a lo establecido en el programa marco de prevención y control del absentismo escolar, cuyo objeto general no ha sido otro que el de detectar, intervenir y controlar el absentismo escolar de aquellos/as menores que se encontraban en edad de escolarización obligatoria desde planes desarrollados por la entidad local y estableciéndose mecanismos psicoeducativos de carácter preventivo para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil.

El crédito definitivo con el que ha contado el programa ha sido de 63.563 euros, destinado en su totalidad al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", habiéndose reconocido obligaciones por importe de 60.016 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

A lo largo de 2024 las actuaciones implementadas en el distrito se abordaron desde una perspectiva global favoreciendo una respuesta desde diferentes ámbitos y desde diversos agentes: escolares, familiares y sociales con el objeto de garantizar la asistencia regular del alumnado a los centros educativos.

Es por ello por lo que en el distrito se ejecutaron en consonancia con el programa marco de prevención y control del absentismo escolar un programa de apoyo y refuerzo educativo, un programa de apoyo psicoeducativo y se realizaron 6 proyectos de prevención, de entre ellos, dos, el proyecto de acercamiento al aula y el proyecto de acompañamiento escolar, con presupuesto propio del Distrito de Carabanchel, llevándose a cabo una actuación educativa integral.

Tanto el proyecto de acercamiento al aula y el proyecto de acompañamiento escolar tuvieron un carácter temporal durante los dos primeros cuatrimestres del 2024, atendiendo a que se está gestionando un nuevo contrato a partir de las necesidades detectadas en 2024, las evaluaciones efectuadas sobre ambos programas y las estrategias educativas que contribuyen a superar las desigualdades que fomentan la cohesión social y favorecen la reducción del absentismo escolar. Si bien, desde el equipo profesional de educadoras del programa de prevención y control del absentismo escolar se continuó efectuándose acompañamientos escolares.

Así mismo, se trabajó en los patios o recreos de los centros educativos lo que supuso un aumento significativo del alumnado participante en actividades preventivas y de la presencia de las educadoras en los centros escolares, resultando así más asequible la intervención y más estrecha la relación con éstos.

Es necesario exponer que las características y necesidades de los/as demandantes de estos programas atienden a realidades diversas que fluctúan a lo largo del año. Por lo tanto, es posible que se presenten variaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Por otra parte, durante 2024, en lo referente a la coordinación y colaboración, se mantuvo una comunicación fluida tanto con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad como con los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centros educativos y con los diversos recursos socioeducativos del distrito, esto fue posible al facilitar los medios para ofrecer coordinaciones tanto presenciales como continuar con las telemáticas, puesta en marcha en los cursos anteriores, lo que permitió realizar un mayor número de coordinaciones en un menor espacio de tiempo, favoreciendo el intercambio eficaz de información.

Por su parte, las comisiones de absentismo realizadas con carácter mensual se continuaron ejecutando de manera presencial durante 2024 y se determinaron protocolos a septiembre de 2024 para unificar las entradas de expedientes por parte de los centros educativos.

Así mismo, se gestionaron recursos con el objetivo de incrementar el número de comparecencias previstas.

Cabe destacar en esta memoria, con respecto al alumnado con protocolo de absentismo escolar abierto, que en los últimos años se ha constatado un aumento significativo de los casos, algo que durante el 2024 se mantuvo constante, llegando a trabajar un total 801 casos, terminando el curso escolar con 508 activos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	90	113
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	6	6
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	500	5139
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	270	2605
ALUMNADO MASCULINO PARTICIPANTE	NÚMERO	230	2534
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO	NÚMERO	500	508
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
DOCUMENTOS DE DERIVACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	NÚMERO	100	200
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	600	1598
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1000	1678
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	400	569
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	100	263
COMPARECENCIAS	NÚMERO	70	124
SEGUIMIENTO DE CASOS CON FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	100	113
ALUMNADO FEMENINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALÍA	NÚMERO	45	57
ALUMNADO MASCULINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALÍA	NÚMERO	55	56
ENTIDADES DEL DISTRITO COLABORADORAS	NÚMERO	11	11
COORDINACIONES Y REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS PRESENCIALES Y TELEMÁTICAS	NÚMERO	800	2008
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO PRESENCIALES Y TELEMÁTICAS	NÚMERO	500	1263

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa fue la realización de actividades que promovieron la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros.

Desde los centros educativos del distrito se demandó la puesta en marcha de actividades lúdico-educativas que complementaran la educación formal de manera constante a largo de todo el curso escolar. En respuesta a esta demanda, y colaborando de manera directa con equipos directivos y consejos escolares, el programa se centró en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y de competencia municipal.

Adicionalmente, con él se facilitó la conciliación de la vida familiar, dando solución a la necesidad de muchos hogares de buscar una alternativa extraescolar para el alumnado.
Se desarrolló, como en años anteriores, programas, dentro y fuera del horario escolar, con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del distrito.

Siendo conscientes, así mismo, de la relevancia de la participación de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa, desde el distrito se potenció a través de la dinamizadora de participación infantil las comisiones de la participación de la infancia y la adolescencia (COPIA).

Así pues, se pueden distinguir dos tipos de destinatarios que fueron beneficiarios de este programa en 2024, por un lado, el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y, por otro lado, los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El crédito definitivo con el que ha contado el programa ha sido de 661.505 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 626.639 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,7 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 653.705 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 625.039 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 95,6 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 7.800 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.600 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 20,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo talleres enmarcados dentro del "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", los cuales fueron ofertados en 18 centros públicos de educación infantil y primaria y en 6 institutos de educación secundaria.

Entre las actividades extraescolares fuera del horario lectivo que se ofrecieron a los centros se incluyeron: los primeros del cole, dinamización de biblioteca, apoyo al estudio, psicomotricidad, talleres de los sentidos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

talleres de educación ambiental, talleres de música, talleres de teatro, talleres de prevención y el servicio de apoyo a los talleres, entre otras.

Durante el año 2024, un total de 2.650 alumnos y alumnas fueron beneficiarios de un espacio continuado, en horario extraescolar, para realizar actividades de ocio educativo, seguro, positivo y saludable de manera continuada a lo largo de todo el periodo lectivo.

En cuanto a las actividades complementarias, se ofertaron durante el 2024 los siguientes programas: proyecto de habilidades sociales y emocionales, el proyecto de educación en valores y el proyecto creando centro, transformador realidades. Un total de 1.750 menores participaron en estos programas, los cuales tuvieron un carácter temporal durante los dos primeros cuatrimestres del 2024.

Estos proyectos contribuyeron significativamente al desarrollo integral de los niños y adolescentes durante el año 2024.

Por otro lado, el servicio de transporte escolar ofreció al alumnado la oportunidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de estímulos y herramientas diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos. Este servicio continuó siendo muy bien recibido durante 2024, superando las previsiones iniciales y beneficiando a casi 11.400 estudiantes a lo largo del año.

Todas estas acciones contribuyeron a apoyar y complementar el currículo escolar del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria, obteniendo una gran acogida y participación por parte de la comunidad escolar. Además, se colaboró estrechamente con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria, en iniciativas orientadas al desarrollo global de la infancia y la adolescencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	19	19
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	1800	1750
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	925	890
ALUMNADO MASCULINO PARTICIPANTE	NÚMERO	875	860
ALUMNADO PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO.	PORCENTAJE	7	8
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	128	128
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2600	2650
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	1350	1470
ALUMNADO MASCULINO PARTICIPANTE	NÚMERO	1250	1230
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LOS CONTRATOS	NÚMERO	10	10
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	120	150
ALUMNADO ASISTENTE A LAS SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	11000	11380
ALUMNADO FEMENINO ASISTENTE	NÚMERO	5600	5750
ALUMNADO MASCULINO ASISTENTE	NÚMERO	5400	5630

2. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS

Durante el año 2024, el distrito continuó con la implementación del programa de igualdad y buen trato, cuyo objetivo se centró en promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, fomentar el buen trato y erradicar la discriminación. Además, el programa buscó completar el currículo educativo, favoreciendo la adquisición de habilidades, destrezas y competencias sociales y ciudadanas, y promoviendo el desarrollo de la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal.

Este programa fue diseñado para llevarse a cabo en los 18 colegios públicos del distrito y en los 6 institutos de educación secundaria, con un enfoque flexible que se adapta a la organización y gestión de cada centro, conforme a lo establecido en los pliegos de contratación.

Cabe destacar que, en 2024, el programa se implementó, finalmente, en 8 centros educativos, lo que representa un aumento respecto a los centros que participaron en 2023. Gracias a la flexibilidad del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programa y a la atención a las necesidades y demandas de cada centro, se logró cubrir un alto porcentaje de las horas previstas, ofreciendo un mayor número de sesiones en estos centros. Esto permitió llegar a un mayor número de estudiantes por centro, contribuyendo a sensibilizar a una parte significativa de su alumnado sobre la importancia de la igualdad, el buen trato y la no discriminación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	6	6
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	11
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	11
PUNTOS DE PARTICIPACION	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACION	MUJERES	50	50
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACION	HOMBRES	30	30

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Dentro de este objetivo se enmarcó la "Semana XXV de Teatro Escolar del Distrito de Carabanchel" con el propósito de fomentar el gusto por la cultura y el arte, así como contribuir al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales. Este evento también creó un espacio de encuentro entre el alumnado de diferentes centros educativos, quienes pudieron disfrutar de una gala de clausura en la que se representó una obra teatral de manera profesional. En dicha gala se puso en valor la figura de varias escritoras y escritores mediante una muestra de escenas seleccionadas de diversos cuentos y obras de teatro, abarcando una amplia gama de géneros y estilos, todos interpretados por el mismo grupo de actores y actrices.

En esta edición participaron estudiantes de 12 centros educativos del Distrito de Carabanchel, lo que representa un aumento respecto al número de centros que participaron en ediciones anteriores.

Asimismo, en 2024 se celebró el "V Certamen de Belenes Escolares del Distrito de Carabanchel" con la participación del alumnado de 12 centros educativos, lo que supuso un incremento de los centros participantes en comparación con el año anterior.

Por último, cabe señalar que el "Certamen de Creación Literaria" cuyo objetivo se centra en fomentar la competencia en comunicación lingüística entre el alumnado, y que estaba previsto inicialmente para el año 2024, se pospuso con la finalidad ajustar las bases para celebración de años posteriores de un certamen inclusivo. Este hecho supuso una disminución en el número de alumnado previsto en las actuaciones relacionadas con este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	18	24
ESCOLARES PÀRTICIPANTES	NÚMERO	700	630
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑAS	360	330
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑOS	340	300
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se mantuvo un contacto directo, tanto telefónico como por correo electrónico, con todos los equipos directivos, prestando especial atención a los directores y directoras de los centros públicos del distrito para analizar las necesidades, intereses y motivaciones de la comunidad educativa.

En cuanto al servicio de dinamización de la participación infantil y adolescencia, se continuó con una actividad similar a la del año anterior, trabajando en la comisión de participación de la infancia y la adolescencia (COPIA).

Durante 2024 este servicio desarrolló actividades de sensibilización a lo largo de todo el itinerario educativo, social y no formal. Además, se incrementaron los puntos de participación respecto al año anterior y se celebraron varias asambleas para preparar Los Plenos De Infancia Y Adolescencia De La Ciudad De Madrid.

El 19 de junio se reunió la asamblea para renovar la Comisión de participación de la infancia y la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adolescencia del Distrito de Carabanchel (COPIA), dependiente del Consejo local de atención a la infancia y la adolescencia del distrito, tal como se recoge en el capítulo 6, líneas estratégicas, en la medida 5, del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid 2020-2023.

Ese mismo día se celebró el pleno de distrito de la infancia y la adolescencia, con la participación de 32 menores que ostentaron el cargo de vocales de las subcomisiones de la infancia y la adolescencia.

Asimismo, en el marco de las propuestas presentadas durante el pleno de la infancia del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el 20 de noviembre de 2024, el Departamento de Educación acogió y participó en una de ellas a finales del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	6	7
PARTICIPANTES EN COMISIÓN	NÚMERO	22	35
PARTICIPANTES FEMENINOS	NÚMERO	11	20
PARTICIPANTES MASCULINOS	NÚMERO	11	15
PUNTOS DE PARTICIPACION	NÚMERO	10	11
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	80	90
PARTICIPANTES FEMENINOS EN PUNTOS DE PARTICIPACION	NÚMERO	50	56
PARTICIPANTES MASCULINOS EN PUNTOS DE PARTICIPACION	NÚMERO	30	34
PROPUESTAS DE LA COPIA A IMPLEMENTAR DESDE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad aproximándose a las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles de la población.
La oferta cultural del distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

- Las actividades en los centros culturales
- Las actuaciones al aire libre
- Las fiestas populares
- Las actividades navideñas

Las herramientas usadas para cubrir las necesidades culturales han sido principalmente la tramitación de diferentes contratos administrativos y la tramitación de convenios y subvenciones.

En todos los centros culturales las acciones formativas se han realizado a través de 446 talleres en los que se ha desarrollado un amplio espectro de materias. En todos ellos se han impartido actividades formativas con una elevada demanda social, incidiendo fundamentalmente en el desarrollo de talleres divididos en diferentes áreas que tratan de abarcar todas las inquietudes y sensibilidades. Concretamente, se trata de planificar, organizar, coordinar e impartir cursos y talleres distribuidos por bloques de actividad, informática, formación humanística, autoayuda, idiomas, gastronomía y dietética, artes escénicas y audiovisuales, artes plásticas, artesanía y artes aplicadas, música, actividad física y deporte, baile y danza y otros conocimientos.

El Distrito de Carabanchel cuenta con una red de cinco centros socioculturales y centros culturales (centro sociocultural Federico García Lorca, centro sociocultural Oporto, centro sociocultural Blasco Ibáñez, centro cultural San Francisco-La Prensa y centro cultural Fernando Lázaro Carreter) y dos salas de lectura/ estudio, ubicadas en el centro cultural Lázaro Carreter y centro sociocultural Oporto.

Toda la programación de estos cinco centros se adapta a las distintas características espaciales de los mismos, así como de los/as vecinos/as y usuarios/as y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias y exposiciones, entre otras. Todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos.

Dentro de este eje se encuentran las visitas y viajes culturales, habiéndose realizado 5 visitas y 4 viajes en este año 2024.

Mención especial merece el cine, pues el Distrito de Carabanchel cuenta con una gran tradición, arraigo y amor al séptimo arte, siendo el escaparate más visible la "Semana de Cine Español de Carabanchel" que este año 2024 celebró la organización y desarrollo de la 42 edición de cine y la XXXIV edición del certamen de cortometrajes, con un importe de 98.010 euros y 5.215 asistentes. El certamen de cortos tiene una dotación económica en premios de 20.000 euros. El número de participantes en el certamen del 2024 ha alcanzado la cifra de 161.

También como novedad se ha realizado un ciclo de música clásica con 4 conciertos de los que se han beneficiado 433 vecinos.

Las actuaciones al aire libre en diferentes espacios de la vía pública y parques del distrito se han extendido

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

a todas las artes escénicas en todas sus vertientes, mereciendo especial mención el cine de verano, habiéndose realizado 15 proyecciones.

En 2024 se ha creado un plan estratégico de desarrollo y fomento cultural denominado "Distrito 11". Se enmarca en éste un nuevo proyecto denominado "Plazas con Alma", usando diferentes plazas del distrito, representativas para los vecinos, donde se han llevado a cabo, por un lado, 13 jornadas con actividades musicales, teatrales y recitales, con una asistencia de público de 1575 personas; por otro lado, se han celebrado 12 talleres de baile al aire libre, que han contado con la participación de 3.100 personas.
También se han desarrollado, 2 jornadas de "Flamenco" con una asistencia de 400 personas y otras 2 jornadas en torno a la danza, con una participación de unas 450 personas.
Además, se efectuó la I feria del libro de Carabanchel, que se ha complementado con actividades teatrales, musicales y ludotecas en torno al libro y que ha contado con la participación de 434 personas.

Respecto a las fiestas populares, tradicionalmente se celebran las de San Isidro, San Pedro, Santiago, El Carmen, y las fiestas de Carnaval. En el año 2024 se retomó la ejecución de las fiestas de San Vicente de Paúl. En general, se componen de diferentes conciertos y actuaciones musicales y otras actividades de entretenimiento.

Las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público. Cabe destacar la cabalgata de Reyes Magos, en la que participan diferentes asociaciones del distrito. Su organización supone un punto de encuentro a gran escala, una oportunidad de adquirir un mayor conocimiento del barrio y de las personas que en él habitan, cada vez más participativas e implicadas en esta actividad.
Por otro lado, coincidiendo con estas fiestas, se ofrece un programa de actividades navideñas dirigidas a toda la vecindad, incidiendo particularmente en la oferta de actividades infantiles en diferentes emplazamientos.
Dentro de la programación, se han realizado actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestra programación.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 2.615.821 euros, habiéndose reconocido obligaciones por valor de 2.377.766 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 90,9 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 655.238 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 557.246 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 85,0 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 1.835.083 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.771.683 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 96,5 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 45.500 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 37.157 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 81,7 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 80.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 11.680 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 14,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.**

El fomento y la promoción de la cultura en el distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas desarrolladas.

La programación se ha estructurado en celebraciones mensuales sobre un tema o personaje histórico agrupando en torno a ello todas las actividades culturales: espectáculos infantiles, conferencias, representaciones teatrales, tertulias, talleres y conciertos.

Además de las conmemoraciones más tradicionales, día internacional de la mujer, la semana de la movilidad, semana contra la violencia hacia las mujeres, día mundial de la infancia, se han celebrado otras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como el día del libro, día europeo de la música, día mundial del medio ambiente, de la ciencia, de la poesía, de la hispanidad, de la paz y el desarrollo, de la constitución, de las personas con discapacidad, del flamenco, de la danza y del teatro.

En los centros culturales se han llevado a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza y ciclos de conferencias.

En el año 2024 han asistido 8.173 asistentes a conciertos en centros culturales, incluyendo el ciclo de música clásica (433 asistentes) y los asistentes al ciclo municipal de música en las iglesias (1.087 asistentes) que ha contado con la participación de 10 corales. Por tanto, se ha superado con creces la previsión establecida.

Por lo que se refiere al número de exposiciones realizadas, estaban previstas 20 y sólo se han realizado 7. El dato de previsión se estimó teniendo en cuenta el número de exposiciones que figuran en el contrato de programación cultural, de 6 a 10, y las posibles solicitudes por parte de particulares de cesión del espacio de salas de exposiciones de los centros culturales. De éstas últimas sólo se ha ejecutado una exposición de pintura, a pesar de que el número de solicitudes totales fueron 7. De ellas, 5 no presentaron la documentación requerida conforme a la normativa aplicable para el aprovechamiento especial del dominio público local que se establece en los artículos 84 y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los art. 74 y ss. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y una, pese a haber sido autorizada, renunció a materializarla finalmente.

Igualmente, el número de asistentes a exposiciones, al disminuir las efectuadas, también disminuye.

En cuanto al número de conferencias, así como de participantes en las mismas, no se cumple con los objetivos previstos. Las estimaciones de los indicadores de previsión por 1.340 asistentes se elaboraron pensando en las establecidas en el contrato de programación cultural, 18, así como de las posibles solicitudes de autorización por parte de entidades y asociaciones del distrito, que durante el año han sido 15, sumando 33 conferencias. Sin embargo, el número de asistentes fue inferior a lo previsto, llegando a tan sólo 429.

Por lo que respecta al número de participantes en otras actividades culturales cabe reseñar que la diferencia de participantes entre lo previsto (81.200 asistentes) y el aumento significativo de los realmente habidos (313.791 asistentes) se debe al incremento realizado durante 2024 de la oferta de actividades culturales, siendo 253 las realizadas frente a las 200 inicialmente previstas.

Por otro lado, cabe destacar que la diferencia entre la ratio de asistencia de la población del distrito a las distintas actividades culturales previstas, con una previsión de asistencia de 420 y una asistencia habida de 2.293. Esto se debe al mayor número de actividades culturales ofertadas y realizadas en el año 2024 frente a las inicialmente previstas en este objetivo.

Resulta destacable la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Se han realizado un total de 56 expedientes de autorizaciones para la realización de actividades de promoción de la cultura, de las que se benefician las personas usuarias habituales de los centros, y otras personas vecinas y miembros de diferentes colectivos y asociaciones, aumentando considerablemente el número de horas de ocupación de los centros, con respecto a las indicadas en la previsión, esto es, 553 horas realizadas frente a las 130 previstas.

La actividad de cine de verano al aire libre está perfectamente consolidada. Se llevaron a cabo 15 proyecciones en el parque de San Isidro (instalación de la c/ Gorrión) y el auditorio Violeta Parra del parque Salvador Allende recibiendo una gran acogida entre el público familiar que agradeció la oferta cultural. Asistieron 3.482 personas. Sólo una de las proyecciones fue cancelada por imprevistos meteorológicos.

Otra actividad que merece destacar es la celebración de la semana europea de la movilidad para fomentar el uso responsable del transporte. Se programaron espectáculos infantiles y talleres participativos y pedagógicos.

Respecto a las fiestas populares, hay que señalar que las fiestas de San Isidro son las que gozan de mayor importancia y participación de la vecindad de Carabanchel, así como del resto de madrileños, estimándose una participación muy elevada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a las actividades navideñas, las parroquias del distrito acogieron conciertos corales, se instaló un belén viviente en el puente de Toledo con 7 pases en diferentes horarios durante los días 23 y 24 de diciembre, y una asistencia de 1.000 personas, se colocó un photocall navideño en el lugar donde se realizó una jornada familiar con 21 talleres navideños y una participación de 353 personas en el centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa el 27 de diciembre y se ubicó una exposición de un belén renacentista como apoyo al comercio de proximidad y al mercadillo instalado en la glorieta Valle de Oro.

Todo ello complementado con una iluminación especial navideña que contribuyó a embellecer las calles de nuestro distrito y alegrar las fiestas familiares.

Por último, hay que destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a todos los vecinos, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	52039	54881
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	70	79
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	130	553
CONCIERTOS	NÚMERO	90	86
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	6800	8173
EXPOSICIONES.	NÚMERO	20	7
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	12100	9520
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	80	125
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	8890	9974
CONFERENCIAS.	NÚMERO	35	33
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	1340	429
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	200	253
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	81200	313791
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	420	2293
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	30	41
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	4148	5109
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	2652	3064
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	8100	4142
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	4000	5378
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	4588	5148
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	4302	4826
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	880	257
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	460	172
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	48720	188275
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	32480	125516
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	270	151
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	200	102
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	10	9

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado 446 talleres y cursos en los cinco centros culturales y socioculturales (centros socioculturales de Oporto, Blasco Ibáñez y García Lorca, y centros culturales Lázaro Carreter y San Francisco - La Prensa). El número de alumnos en el curso ascendió a 5.526.

El objetivo no ha sido otro que apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional, englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, con talleres distribuidos por bloques de actividad, informática, formación humanística, autoayuda, idiomas, gastronomía y dietética, artes escénicas y audiovisuales, artes plásticas, artesanía y artes aplicadas, música, actividad física y deporte, baile y danza

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y otros conocimientos.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El desfase de datos en cuanto a las horas de talleres impartidas -éstas han sido 32.319 horas, frente a las 34.056 previstas- se puede explicar por el calendario de funcionamiento de aquéllos en el curso escolar afectado y los festivos en los que no se han impartido clases. En cualquier caso, en la previsión de horas a realizar se dimensionó erróneamente el dato, y como se puede observar en el resto de los indicadores se han superado con creces las previsiones establecidas.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los centros tienen como destinatarios a todos los vecinos.

En el año 2024 se han destinado 791.598 euros para la gestión de los talleres en los centros culturales, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución sobre el crédito definitivo (815.000 euros) del 97,1 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	437	446
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	87	89
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	34056	32319
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS.	NÚMERO	3903	5526
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS	RATIO	9	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS.	RATIO	15	20
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	85	88
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	3112	4421
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	781	1105

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado 446 talleres y cursos en los cinco centros culturales y socioculturales (centros socioculturales Oporto, Blasco Ibáñez y García Lorca y centros culturales Lázaro Carreter y San Francisco-La Prensa). El número de alumnos en el curso ascendió a más de 5.526.

El objetivo no ha sido otro que apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional, englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, con talleres distribuidos por bloques de actividad, informática, formación humanística, autoayuda, idiomas, gastronomía y dietética, artes escénicas y audiovisuales, artes plásticas, artesanía y artes aplicadas, música, actividad física y deporte, baile y danza y otros conocimientos.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El desfase de datos en cuanto a las horas de talleres impartidas, éstas han sido 32.319 horas, frente a las 34.056 previstas. Esta diferencia se puede explicar por el calendario de funcionamiento de los mismos en el curso escolar afectado y los festivos en los que no se han impartido clases. En cualquier caso, en la previsión de horas a realizar se dimensionó erróneamente el dato, y como se puede observar en el resto de los indicadores se han superado con creces las previsiones establecidas.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los centros tienen como destinatarios a todos los vecinos.

En el año 2024 se han destinado 815.000 euros para la gestión de los Talleres en los Centros Culturales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con un porcentaje de ejecución sobre este crédito del 99,9%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	6	6
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.ASISTENTES	NÚMERO	1500000	1550000
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.HOMBRES	NÚMERO	825000	822000
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.MUJERES	NÚMERO	675000	728000

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2024 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado los trabajos propios de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros culturales del distrito.

Además, se ha intervenido con obras de conservación en la totalidad de los centros culturales adscritos al distrito para la adaptación de los sistemas de alarma antiintrusión a nueva normativa, a través de un contrato basado en el acuerdo marco de obras, y en el centro cultural Oporto para subsanación de deficiencias relativas a inspecciones técnicas de edificios (ITE).

Cuando se redactó el anteproyecto del presupuesto 2024 no había previsión de hacer obras con acuerdos marco en ningún centro cultural a excepción del de Oporto para subsanar deficiencias de ITE. Después surgió la necesidad de tener que adaptar los sistemas de alarmas antiintrusión en todos los centros culturales para cumplimiento de normativa y, como la magnitud es en porcentaje de m2, se ha llegado al 100 %.

Con cargo al programa de inversión se han realizado las obras de sustitución del sistema de climatización de la biblioteca La Chata, por un total de 172.168 euros, y un grado de ejecución del 99,3 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	1500	8464
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES.	PORCENTAJE	2	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva, proporcionando a la población de Carabanchel una variedad de actividades físicas y deportivas que propicien su bienestar físico y social, contribuyendo a cubrir sus necesidades de ocio e incrementar su nivel de práctica deportiva. Estas actividades son promovidas por el distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas. Con todo ello se dinamizan las instalaciones deportivas, los espacios en la calle y demás espacios públicos.
Para esta promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha ofrecido una amplia y diversa variedad de actividades, dinamizadas por profesionales especializados y supervisadas por la promotora deportiva del distrito.

Los juegos deportivos municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a los clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes. En el año 2024, tanto la participación en las competiciones y torneos deportivos municipales, como la participación en las actividades no competitivas y las escuela deportivas y actividades al aire libre, ha tenido un importante incremento respecto a años anteriores.

Se ha continuado con la ejecución de la programación de actividades deportivas del distrito a través de procedimientos de contratación de entidades adjudicatarias especializadas en la materia. Entre estas actividades, se encuentra un primer bloque dedicado a carreras escolares y populares con actividades dirigidas a escolares de colegios e institutos del distrito y otras, en las que tanto de manera individual como grupal y familiar han podido participar la población del distrito, fomentando la convivencia y el sentido de pertenencia a la comunidad. Es destacable igualmente la organización de la IV media maratón y carreras urbanas de Carabanchel, con un incremento del 24 % en la participación respecto al año anterior. En un segundo bloque se desarrollan otras actividades deportivas como el campeonato 3x3 de baloncesto y el mes del deporte y otras enfocadas en la práctica otros deportes por parte de los escolares del distrito.

El otro programa, relacionado con los planes de barrio, las escuelas deportivas y actividades al aire libre, se ha desarrollado en su totalidad y con buena acogida general. Contempla la prestación de servicios deportivos en las instalaciones deportivas, las calles, plazas y parques del Distrito dirigida a la ciudadanía. Todo ello con el fin de otorgar una oferta variada de calidad que propicie un óptimo disfrute del ocio y el deporte y contribuya a acercar a la población la práctica deportiva y los hábitos saludables de una forma lúdica, libre y festiva, contribuyendo desde los servicios deportivos municipales a la mejora de la salud y el bienestar de la ciudadanía. Cabe destacar que son actividades en consolidación y se abordan nuevas actividades para público adolescente y juvenil con el objetivo de ofrecer espacios deportivos como alternativa de ocio saludable como son la escuela de calistenia y el tardeo deportivo.

El crédito definitivo de este programa va destinado exclusivamente a gastos corrientes y servicios (capítulo 2) y ha sido de 318.446 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 272.122 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 85,5 %, lo que ha supuesto un incremento respecto a años anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2024 consistieron en los XLIIII juegos deportivos municipales. Se celebró el torneo de primavera y se produjo un incremento de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades de atletismo popular organizadas por entidades en colaboración con el distrito, como la LIIII edición del cross municipal Don Bosco, la II milla urbana de Carabanchel, II milla solidaria por Liberia, carrera túneles M30, cross Ábaco o VII carrera solidaria ACUSMA, entre otras. Así mismo, pudieron llevarse a cabo actividades promovidas directamente por el distrito, como el V duatlón familiar por la movilidad de Carabanchel, la IV marcha ciclista de Carabanchel, el tradicional cross escolar en su edición XVIIII, el V torneo navideño de basket 3x3 Carlos Jiménez, las jornadas escolares multideporte, la carrera de orientación escolar, la natación escolar y el ya mencionado medio maratón de Carabanchel, superando las 2.000 personas participantes. Cabe destacar la celebración de las I olimpiadas escolares del distrito, en la que se realizan diversas competiciones individuales y por equipos, acudiendo las personas ganadoras de cada disciplina (fútbol, baloncesto, ajedrez, badminton, etc.) a la competición de las escoladas 2024 organizadas posteriormente por la Dirección General de Deportes.

Igualmente es de reseñar el programa de escuelas deportivas en diferentes instalaciones deportivas básicas del distrito y se continuó con el programa de actividades deportivas al aire libre, muy asentado y con mucha participación.

Asimismo, como novedad se realizó una jornada de deporte inclusivo por el día internacional de las personas con diversidad funcional en el centro deportivo municipal Blanca Fernández Ochoa, en el que personas sin discapacidad pudieron compartir y practicar con aquéllos, juegos deportivos adaptados, participando diversas entidades del distrito y dinamizado por el equipo de profesionales del programa de planes de barrio.

De forma significativa, hay que hacer referencia a la celebración del IV mes del deporte de Carabanchel, cuyo germen fue la semana del deporte y se ha consolidado como un ambicioso programa de la unidad de deportes y los centros deportivos municipales para fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre toda la población del distrito. Se desarrollaron un gran número de actividades, dirigidas a todos los segmentos de población, niños, jóvenes, adultos, mayores, deporte inclusivo, para familias, etc., a desarrollar en los centros deportivos municipales y otros lugares del distrito: exhibiciones, campeonatos, carreras, torneos, masterclass y otros, de diferentes disciplinas de deporte individual, colectivo, deportes de raqueta o acuáticos en el que participaron más de 11.000 deportistas en Carabanchel, con un incremento de más de 3.000 personas respecto al año anterior. Para ello, se contó con los medios propios de la unidad de deporte y los medios auxiliares del contrato de servicios y, especialmente, con la colaboración de diferentes clubes, entidades o federaciones que desarrollan su actividad deportiva en el Distrito de Carabanchel y que se han implicado de manera directa en el desarrollo de muchas de las actividades del programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	25	29
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES.	NÚMERO	1000	724
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	13500	16911
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. MUJERES.	NÚMERO	4750	4781
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNI. HOMBRES.	NÚMERO	8750	12130
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO.	RATIO	513	630
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	30	30
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	7000	10152
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERES.	NÚMERO	3700	4442
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRES.	NÚMERO	3300	5710

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Educación y Juventud, a través de convenios con las federaciones madrileñas y los centros escolares que lo solicitan. El objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha 60 escuelas en los centros escolares, dato por encima de lo previsto. Van dirigidas a alumnos de 3º a 6º de educación primaria y se llevan a cabo a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

través de la organización de entrenamientos dos días por semana y, en algunos casos, participación en los juegos deportivos municipales. Los deportes que se imparten son: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, beisbol, esgrima, fútbol sala, hockey, patinaje, tenis, gimnasia, lucha, tenis de mesa y voleibol. El número de participantes ha crecido. No hay escuelas infantiles deportivas incorporándose las plazas en la oferta de escuelas deportivas para centros escolares.

Se ha consolidado el programa de natación integral escolar en los centros deportivos municipales Blanca Fernández Ochoa y Francisco Fernández Ochoa.

En 2024 no ha habido escuelas infantiles deportivas en guarderías (0 a 3 años). Ese indicador ha desaparecido en el presupuesto 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	48	60
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	825	955
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	750	846
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	NÚMERO	90	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido la dotación a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento, así como garantizar la prestación de los servicios deportivos y complementarios necesarios para el buen funcionamiento del centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa.

Durante 2024 se han cumplido los objetivos generales de este programa. Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las instalaciones deportivas del distrito. Se ha formalizado el nuevo contrato de renting de máquinas de musculación de los centros deportivos municipales Francisco Fernández Ochoa, Blanca Fernández Ochoa y Antiguo Canódromo que incluye su mantenimiento a partir del mes de agosto, por lo que parte del crédito destinado al mantenimiento y reparación de las máquinas del centro deportivo Antiguo Canódromo no ha sido ejecutado en su totalidad, de ahí la disminución del nivel de ejecución del crédito definitivo, así como una cuantía de crédito no ejecutado en la partida destinada a seguridad y vigilancia tras cubrir necesidades. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a limpieza.
Tiene un peso muy importante el sistema de gestión del centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa, mediante la entidad adjudicataria del contrato de servicios deportivos y complementarios como son el salvamento y socorrismo, los servicios sanitarios, de medicina deportiva y de fisioterapia, así como la administración y taquilla y la limpieza integral del centro y sus enseres.

El crédito definitivo en este programa ha sido de 9.353.597 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 8.160.759 euros alcanzándose un nivel de ejecución de 87,2 %, inferior al año pasado por los motivos indicados anteriormente.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 3.433.110 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 3.580.401 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 104,3 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 4.371.287 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 3.694.499 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 84,5 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 1.549.200 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 885.859 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 57,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el polideportivo de Blanca Fernández Ochoa y el polideportivo Francisco Fernández Ochoa, y un tercero, el centro deportivo municipal Antiguo Canódromo, con una actividad deportiva menor. La gestión del primero y del tercero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa, como se ya se ha indicado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En todas las instalaciones se ha hecho un esfuerzo importante por mantener e, incluso aumentar, la oferta de actividades deportivas.

Se han actualizado la dotación de máquinas de última generación de las salas de musculación de los centros, lo que conllevó que no se pudieran utilizar durante algún tiempo las salas que han sido muy mejoradas en su reapertura.

La ubicación de las instalaciones deportivas básicas del distrito es adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones suficientes para la práctica deportiva. El distrito cuenta con más de 90 unidades deportivas de este tipo, algunas de acceso controlado utilizadas por diferentes clubes del distrito y un número elevado de ellas de acceso libre, a disposición de la ciudadanía y con un aprovechamiento de alguna de ellas por parte de las asociaciones de vecinos.

Las reclamaciones recibidas sobre los servicios deportivos han sido más de las previstas. Cabe destacar que hay un gran número de ellas realizadas por ciudadanos de manera individual pero que se refieren a una misma temática de queja, lo que reduce considerablemente el número de reclamaciones diferente. Ha habido tres temas recurrentes que engloban un número elevado de reclamaciones como son las relativas a la rotura de la piscina del centro deportivo municipal Blanca Fernández Ochoa y sus consecuencias, las obras realizadas y el sorteo de campamentos de verano en el centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
CENTROS DEPORTIVOS CON PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	2	2
VASOS DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	31
VASOS DE PISCINAS AL AIRE LIBRE.	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	11	11
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	30	3
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	64725	64725
SUPERFICIE DE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	120471	120471
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	73626	73626
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	258823	258823
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	M2	1001	965
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	55	52
UNIDADES DEPORTIVAS EN INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	43	43
UNIDAD. DEPORT. EN INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	51	51
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	149	146
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTES DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	100	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	200	393

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

La programación de los centros deportivos municipales Blanca Fernández Ochoa y Francisco Fernández Ochoa ha tenido muy buena acogida entre la población del distrito. Destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como tenis, pádel, fútbol 7, patinaje y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación y pilates.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar la dificultad que han supuesto los cierres temporales de la pista de fútbol sala, dos pistas de pádel bajo techo y de la piscina cubierta del centro deportivo Blanca Fernández Ochoa, lo que ha afectado a los datos de participación y que justifica el no cumplimiento de las previsiones en el indicador 3, aunque los datos globales de los tres centros han sido satisfactorios.

En general, el porcentaje de ocupación de las plazas se mantiene estable respecto de años anteriores, destacando un aumento en la ocupación de personas adultas y mayores. Se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto, se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacan a su vez las escuelas infantiles de gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En 2024 es un dato significativo el incremento de espacios de colaboración con las entidades deportivas federadas, respecto de su utilización de los espacios e instalaciones de los centros deportivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	3750	3894
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	450	520
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	8750	4997
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	960	1073
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	95	61
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS CLASES ABIERTAS.	NÚMERO	350	347
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS CLASES MIXTAS.	NÚMERO	125	99
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS INFANTIL.	NÚMERO	75	67
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	NÚMERO	60	52
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	NÚMERO	59	74
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	NÚMERO	64	89
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	85	92
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES ABIERTAS.	NÚMERO	61	64
MEDIA MENSUAL DE OCUP. PLAZAS CLASES MIXTAS.	NÚMERO	57	59
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	32400	65399
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	14	22
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	50	74

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

A) Durante el año 2024 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todas las instalaciones deportivas del distrito.

B) A su vez y con cargo al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado actuaciones en diversas instalaciones deportivas, tanto de conservación con cargo al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", como de reforma e inversión con cargo al capítulo 6 "Inversiones reales", a través de incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales y fondos de reequilibrio territorial.

El crédito definitivo del acuerdo marco para este programa en concreto y en el subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" (capítulo 2) ha sido de 1.367.245 euros como crédito definitivo (incluidos los trabajos del contrato de mantenimiento integral),

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siendo el nivel de ejecución de la partida del 81,1%, y de capítulo 6 "Inversiones reales" había un crédito definitivo 1.122.000 euros para obras nuevas de inversión, alcanzándose un nivel de ejecución del 78,5%.

Se ha intervenido con obras de conservación en un total de seis instalaciones deportivas básicas (IDB) y en los 3 centros deportivos municipales (CDM), a través de obras de sustitución de iluminación y vallado en las IDB Jacinto Verdaguer, Iván de Vargas y Las Cruces, además de sustitución de canastas y porterías en otras diez, y adaptación de alarmas antiintrusión en los tres centros deportivos, además de sustitución de ventanas en cubierta del pabellón de musculación del CDM Blanca Fernández Ochoa o el acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en zonas exteriores del CDM Francisco Fernández Ochoa. De éstas, las obras del CDM Blanca Fernandez Ochoa han continuado en 2025, por lo que se han dejado de ejecutar en 2024 un total de 157.417 euros, que es el crédito disponible que ha quedado en el programa de instalaciones deportivas en lo que respecta al crédito destinado a obras tanto de capítulo 2 como de capítulo 6.

De la misma forma, y con obras de reforma o inversión se ha intervenido en los centros deportivos municipales Antiguo Canódromo (cumplimiento normativo de prevención de incendios); Blanca Fernández Ochoa (impermeabilización cubierta de oficinas e instalación de líneas de vida); Francisco Fernández Ochoa (sustitución de climatización del gimnasio y de las tres salas de fitness) y en la instalación deportiva básica Gorrión.

C) En cuanto a las inspecciones técnicas de edificios (ITE) realizadas no existía ningún inmueble pendiente de ello, por lo que no se ha realizado ninguna.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER.	M2	259211	265784
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR.	M2	20000	65700
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.	PORCENTAJE	7	35

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 51 de la Constitución Española referente a la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar mediante procedimientos eficaces la defensa de la salud, la seguridad, los derechos y los legítimos intereses económicos de las personas consumidoras. Para ello, bajo la coordinación de la Subdirección General de Consumo como unidad competente para dirigir, impulsar y coordinar las políticas municipales en materia de protección de las personas consumidoras, se establecieron dos líneas de actuación principales:

1. Inspección y control en materia de consumo no alimentario de actividades, productos, bienes y servicios, comprobando sus características técnicas, de seguridad y comerciales, así como su correcta presentación, publicidad, precio, condiciones de adquisición y condiciones generales de contratación.
Estas labores de inspección y control oficial tienen su origen en dos posibles causas: I- Las reclamaciones o denuncias recibidas a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o bien por derivación de otros organismos; y II- La ejecución del plan de inspección anual en materia de consumo (* programa coordinado y supervisado por la Subdirección General de Consumo para todos los distritos de Madrid, que define las campañas de inspección programadas anualmente en sectores específicos susceptibles de ocasionar un perjuicio económico a las personas consumidoras).

2. Atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como tramitación de sus quejas o reclamaciones, realizando las labores de mediación pertinentes y, en su caso, derivando los expedientes a otros organismos que puedan ser competentes.

En cuanto a la valoración global de objetivos, en el año 2024 se ha producido un cumplimiento íntegro de todos los previstos en el programa.

En relación con el crédito presupuestario correspondiente a este programa, el mismo ha contado con un crédito definitivo de 301.793 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 309.771 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 102,6 % gracias a la elevada ejecución del capítulo 1 "Gastos de personal" y esto es debido a la utilización de la bolsa de vinculación que permite gastar por encima del crédito definitivo del programa para este tipo de gastos.

Sin embargo, en el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", cuyo crédito definitivo ha sido de 1.200 euros, no se ha requerido su utilización: 200 euros en relativo a gastos para locomoción urbana de personal no directivo, 500 euros para otros gastos diversos, y otros 500 euros para otros suministros, por lo que el nivel de ejecución fue del 0,0 %, ya que no se hizo ninguna visita ni se compró material para inspecciones por problemas de personal que ya han sido resueltos en 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En el año 2024, el plan de inspección anual previsto por la Subdirección General de Consumo para los distritos no contempló la realización de ninguna campaña de inspección sectorial nueva con respecto al año 2023, sino que se consideró adecuado continuar con la ejecución de las siguientes campañas generales y de continuidad iniciadas en años precedentes: Control general de establecimientos, promoción de ventas, control de venta ambulante, establecimientos de alimentación, autoescuelas, inmobiliarias y la campaña de inspección de páginas web.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a la campaña de inmobiliarias, ésta estuvo paralizada de manera intermitente durante casi todo el año debido a la necesidad de aclarar diversas cuestiones suscitadas como consecuencia de las inspecciones realizadas. En consecuencia, una vez aclaradas las dudas, se ha previsto la continuidad de dicha campaña de inspección durante el año 2025.

Como valoración de los objetivos marcados, por parte de la unidad de consumo, se constata el cumplimiento de los indicadores previstos en este objetivo nº1, tanto en el número de actuaciones inspectoras realizadas, como en el control de productos efectuados y en los expedientes sancionadores propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS SOBRE CAMPAÑAS PROPUESTAS	PORCENTAJE	80	90
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS-CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	180	338
ACTUACIONES INSPECTORAS-CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	650	1094
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	150	338
EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO	30	39

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Antes de abordar la revisión del cumplimiento de los indicadores incluidos en este objetivo nº 2, se debe recordar que los mismos inciden sobre las actuaciones de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) en respuesta a las demandas producidas por parte de la ciudadanía, es decir, reflejan el volumen de solicitudes realizadas por parte de las personas consumidoras.
En este sentido, durante el año 2024, el número de reclamaciones recibidas y mediadas, así como el número de personas consumidoras atendidas en la OMIC de Carabanchel (indicadores 1, 2 y 3) cumplen las previsiones realizadas.

Por otra parte, atendiendo a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género (indicadores 4 y 5), se constata que un 53 % de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de Carabanchel correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres y un 58 % de las consultas en materia de consumo fueron realizadas por mujeres, lo que pone de manifiesto que no existe una diferencia significativa entre el número de hombres y mujeres que dirigen reclamaciones y denuncias o consultas a nuestra OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	400	430
RECLAMACIONES MEDIADAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	350	407
PERSONAS CONSUMIDORAS ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	450	558
CONSULTAS DE CONSUMO REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	58
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	53

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO.

En relación con los indicadores de este objetivo 3, los cuales guardan relación con la carta de servicios de la oficina municipal de información al consumidor, en algunos casos concretos existen circunstancias que afectan negativamente a los plazos de tramitación completa de las reclamaciones, tales como:

a) Deficiencias en los impresos y la documentación de prueba presentada por las personas consumidoras, lo que obliga a la OMIC a realizar requerimientos de subsanación de aporte de documentación o aclaración de los hechos, motivos y pretensiones de las reclamaciones.

b) Dificultad en las comunicaciones con algunas empresas reclamadas, especialmente en lo relativo a notificaciones electrónicas que caducaron sin ser atendidas por no estar familiarizadas con este sistema, o bien, inexistencia de correos electrónicos para el envío de aquellas notificaciones que no se pudieron entregar por correo certificado.

c) Retraso en el cumplimiento de los plazos de requerimiento de aporte de documentación por parte de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

empresas que no contestaban a las reclamaciones o lo hacían más tarde de lo habitual.

d) Existencia de réplicas y contra réplicas por parte de las partes implicadas en los conflictos de consumo, lo que alarga los plazos finales de terminación de los procedimientos de mediación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	88
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	95	99

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa atiende el gasto correspondiente a las retribuciones del personal adscrito a la concejalía-presidencia del distrito, así como a las necesidades de representación y protocolarias y de posibles viajes que el concejal-presidente tenga en el ejercicio de sus funciones.

El crédito definitivo del programa asciende a 283.962 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 283.778 euros, que supone un nivel de ejecución del 99,9 %.

En el capítulo 1 "Gastos de personal" el crédito definitivo ha ascendido a 269.962 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 275.166 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 101,9 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 14.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 8.612 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 61,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.**

No obstante, lo expuesto en la memoria del programa, el número los actos protocolarios y representativos ha sido muy inferior al número presupuestado (12) y no ha habido ningún viaje durante 2024 por parte de la concejalía, de carácter protocolario o representativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	12	4
VIAJES	NÚMERO	1	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las juntas municipales del distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al distrito, incluyendo el pago de arrendamiento de mobiliario y enseres, material informático y de oficina, vestuario, impresos y formularios, tributos de las comunidades autónomas, gastos jurídicos y contenciosos, estudios y trabajos técnicos e indemnizaciones a vocales de junta de distrito y otras indemnizaciones.

Los gastos del capítulo 6 "Inversiones reales" incluyen mobiliario y equipamientos de oficina.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que han ido surgiendo en su ejecución, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

La caída de la gestión y recaudación se ha traducido en un menor número de documentos contables elaborados.

Hubo un incremento de las sugerencias y reclamaciones contestadas, destacando las felicitaciones presentadas por el canal previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del distrito.

Durante la anualidad 2024 se han tramitado desde la secretaría del distrito el contrato de limpieza de los equipamientos adscritos al Distrito de Carabanchel cuya finalidad es la prestación del servicio de limpieza y reposición de recipientes higiénicos que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollen en los equipamientos adscritos al distrito en condiciones de salubridad.

Además, se ha iniciado la tramitación del contrato para la vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Carabanchel. Se incluyen los contratos basados en el Acuerdo Marco 01/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario.

El Departamento de Servicios Técnicos ha adjudicado el contrato de mantenimiento integral en el Distrito de Carabanchel. Se han incorporado a los indicadores de gestión los contratos basados del acuerdo marco de obras.

Mención especial merecen los contratos de la unidad de servicios culturales y ocio comunitario, que han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tramitado los contratos de organización, desarrollo y ejecución de actividades navideñas en el distrito que culmina con el evento de la cabalgata de Reyes; de equipamiento e infraestructuras para la celebración de actividades artísticas y culturales en diversos espacios del distrito, enmarcado en el proyecto "D11-Carabanchel es arte y cultura" y los talleres en los centros culturales.

Desde el Departamento de Eventos se han iniciado los contratos relativos a equipamiento e infraestructuras para la celebración de actividades artísticas y culturales en diversos equipamientos del distrito y organización de jornadas de bailes latinos, salsa, bachata y kizomba, así como ambos enmarcados en el proyecto "D11- Carabanchel es arte y cultura", cuya finalidad es cubrir la necesidad de promoción de actividades culturales y de ocio.

En el Departamento de Deportes se han tramitado los contratos de suministros para los distintos centros deportivos municipales del distrito necesarios para su correcto funcionamiento y el contrato de arrendamiento, sin opción a compra, del equipamiento deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales Francisco Fernández Ochoa, Blanca Fernández Ochoa y Antiguo Canódromo del Distrito de Carabanchel.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se ha tramitado el contrato de programa de actividades de atención e intervención socioeducativas con menores, adolescentes y familias en situación de riesgo y vulnerabilidad social del Distrito de Carabanchel, y se está tramitando el servicio de comedor para los socios de los centros municipales de mayores del distrito, que junto al servicio cafetería con productos de comercio justo y peluquería constituyen servicios básicos.

El Departamento de Educación ha adjudicado el contrato de transporte en autocares para los usuarios de los centros educativos y de mayores del Distrito de Carabanchel.

Por último, el Departamento de Sanidad ha prorrogado en 2024 el contrato para el suministro, instalación y retirada en la modalidad de arrendamiento de WC químicos, sanitarios portátiles, en el mercadillo de vía Lusitana y mercadillo de Camino de las Cruces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	125	142
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	36
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	30	43
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	174
CONTRATOS BASADOS	NÚMERO	55	63

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La gestión económica ha tenido una importante minoración del 62,2 % en la recaudación de los ingresos provenientes de los precios públicos para las obras a ejecutar en pasos de carruajes o vehículos ha descendido notablemente debido a que muchos particulares y vecinos que solicitan el permiso para realizar estas obras deciden realizarlas por su cuenta y riesgo, ingresando al distrito únicamente las liquidaciones correspondientes por la licencia de obras, la tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público y el impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO). Por lo que la previsión para este ejercicio y para el que viene deberían y deberán ser notablemente inferiores a las del 2024.

La tramitación de documentos contables ha experimentado también una reducción, en este caso del 12,7 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10000	3783
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	4000	3490

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los consejos territoriales desaparecieron con la creación de los foros locales de los distritos en el año 2017, y estos últimos, durante el año 2021 fueron sustituidos por los consejos de proximidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la secretaría del distrito y el servicio jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del distrito.

Respecto a las propuestas elevadas al concejal y a la coordinadora del distrito se observa un aumento tanto de los decretos del concejal como de las resoluciones de la coordinadora respecto de la previsión para la anualidad del 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	8	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	5000	4000
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	800	1300
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	10	11
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	10	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, operada por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, y la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, han introducido cambios sustanciales en los procedimientos de los expedientes en materia de medios de intervención urbanística que se tramitan en el distrito, toda vez que se concretan dos procedimientos, licencia y declaración responsable, desapareciendo las comunicaciones previas y los denominados procedimientos ordinario común y ordinario abreviado.

Como consecuencia de lo anterior, los indicadores se han visto afectados en la medida en que un elevado número de actuaciones urbanísticas se tramitan por procedimientos de control posterior a la realización de las actuaciones, es decir, a través de la presentación de declaración responsable, de ahí la reordenación del número de licencias y declaraciones responsables tramitadas y resueltas durante el ejercicio 2024.

De igual forma, la última modificación introducida por la Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, elimina cargas burocráticas en la tramitación de las licencias y amplía los supuestos de declaraciones responsables como, por ejemplo, la instalación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables para autoconsumo o la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.

La actuación urbanística más demandada ha sido la transformación de local en vivienda, que con las modificaciones normativas ha pasado a tramitarse por declaración responsable; lo mismo ha ocurrido con las obras de instalación de torres de ascensores en edificios de uso residencial que antes se tramitaban por el procedimiento ordinario abreviado; por consiguiente, han aumentado el número de declaraciones responsables presentadas en detrimento de solicitudes de licencia urbanística. Aun así, la actividad urbanística objeto de las competencias del distrito ha sido notablemente inferior a lo previsto.

Por otra parte, las solicitudes de licencias en la actualidad se tramitan mayoritariamente por el sistema de licencias municipales (en adelante, SLIM), de tramitación íntegramente digital, siendo el único procedimiento el de licencias urbanísticas residenciales, toda vez que ya no se distingue entre el procedimiento de licencia ordinario común ni ordinario abreviado.

El tiempo medio en la tramitación de licencias ha disminuido sensiblemente al haber estado el negociado de licencias cubierto con personal interino, aún a pesar de haberse iniciado la práctica de requerimientos de aporte de documentación en expedientes de declaración responsables, que no se hacía con anterioridad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El dato relativo al número de autorizaciones de ocupación del dominio público resueltas está afectado por el cumplimiento de los interesados al requerimiento efectuado para la presentación de documentación, que con carácter general retrasa el plazo de tramitación; a lo anterior hay que añadir que las solicitudes efectuadas a finales del ejercicio 2023 no finalizan su tramitación hasta el año 2024, estando algunas aún en curso.

Por otro lado, se han realizado renovaciones de autorización de situados correspondientes a los mercadillos denominados "Las Cruces", "Vía Lusitana" y "Gorrión" instalados en el Distrito de Carabanchel.

Aclaraciones sobre estos trámites:

- Para el dato de ocupaciones resueltas, como en años anteriores, se han filtrado los expedientes que se encuentran en estado de "notificado", los cuales estarían pendientes de archivar.

- Asimismo, en los expedientes de mercadillos y en los de situados, se han sumado las renovaciones que se realizan anualmente y que se incorporan al expediente que ya está abierto pero que hay que comprobar la documentación que presentan.

- Hay que tener en cuenta el ingente trabajo que ha supuesto durante el ejercicio del 2024 la tramitación de las terrazas de hostelería y restauración dado que, si bien ya no se ha realizado la renovación anual de todas las autorizadas (suponía iniciar expediente nuevo a cada una de ellas para aprobar la liquidación de la tasa correspondiente), sí se han iniciado expedientes de oficio para resolver discrepancias entre lo autorizado y la base de datos de GECLA -censo de locales- que ha servido a la Agencia Tributaria Madrid para iniciar la tramitación de la gestión tributaria por matrícula. Trabajo que se sigue y se seguirá haciendo (locales con actividad mal asignada; modificaciones de autorizaciones ya resueltas y no volcadas en GECLA; cambio de titular realizado por la Agencia de Actividades que tampoco se ha volcado, etc.).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1000	585
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	200	110
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1200	1051
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1200	587
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	250	200
DECLARACIONES RESPONSABLES INFORMADAS	NÚMERO	900	89
LICENCIAS URBANÍSTICAS INFORMADAS	NÚMERO	170	66
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	60	29

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El dato relativo a inspecciones urbanísticas realizadas durante el año 2024 engloba tanto las realizadas como consecuencia de la labor inspectora, como las realizadas en el curso de la tramitación de los expedientes de inspección técnica de edificios (ITE), señalando que el número de expedientes de oficio se ha visto incrementado como consecuencia de que se comenzaron a iniciar expedientes de comprobación de las declaraciones ineficaces básicamente.

Con respecto a los expedientes sancionadores resueltos se considera que se consiguió recuperar el ritmo del primer trimestre de 2024 en la tramitación de las propuestas recibidas desde los diferentes servicios municipales y aquellos boletines de denuncia de Policía Municipal que identifican todos los aspectos sancionadores con suficientes garantías, a pesar de la paralización de meses en el que algunas infracciones han prescrito y bastantes propuestas han caducado.

En cuanto al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados, éstos son el resultado de las denuncias de particulares presentadas (objeto de actuaciones inspectoras previas a la posible resolución de acuerdo de inicio de procedimiento), las propuestas de inicio de procedimiento de los servicios municipales, expedientes iniciados de ITE y la interposición del oportuno recurso de reposición, destacando que se ha visto reducido el número de formulación de recursos de reposición. A los efectos de aclarar la diferencia entre la previsión y lo realizado, cabe añadir que no solo se han iniciado menos recursos (porque se han hecho menos resoluciones) sino también, que se ha mejorado el control de expedientes mediante bases de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

datos, lo que probablemente haya producido un ajuste a la baja de los datos reales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	900	710
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADANA.	PORCENTAJE	40	54
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	311	209
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	980	957

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Distrito de Carabanchel a través del canal establecido a este efecto.

El desglose del número de sugerencias y reclamaciones sería 797 reclamaciones, 71 sugerencias y 15 felicitaciones.

Se han contestado 786 sugerencias y reclamaciones. Además, no se han admitido 11 escritos al no tratarse ni de una reclamación, ni de una sugerencia, sino de una solicitud de inicio de un proceso administrativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	680	797
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	680	797
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS.	PORCENTAJE	70	6
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	15	50
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA SYR(2 MESES)	PORCENTAJE	100	55

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el distrito se ha trabajado para lograr la participación vecinal en aras de satisfacer sus necesidades. Esta participación se manifiesta a través de los consejos de proximidad. Así mismo, se trata potenciar el fomento del asociacionismo, como medio más eficaz para garantizar la participación vecinal en los diversos proyectos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 102.000 euros sobre el que se han reconocido obligaciones por el mismo importe de 102.000 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" el crédito definitivo ha ascendido a 95.000 euros, coincidiendo con el importe de las obligaciones reconocidas, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100 %.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital" el crédito definitivo ha ascendido a 7.000 euros, coincidiendo con el importe de las obligaciones reconocidas, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Los consejos de proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como para realizar observaciones sobre aquellos asuntos que le sean requeridos, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento orgánico de los consejos de proximidad de los distritos de Madrid, los consejos de proximidad tienen vigencia hasta el fin de cada mandato de la corporación municipal. Por ello, tras la formación de la nueva corporación municipal el 17 de junio de 2023, y la constitución de las juntas municipales de los 21 distritos, los nuevos consejos de proximidad comenzaron a constituirse, a partir de noviembre de 2023.

Los consejos de proximidad tienen como finalidad contribuir, facilitar, fomentar e incrementar la participación ciudadana en los distritos. En 2024 no se ha aprobado ninguna proposición por el consejo de proximidad por falta de unanimidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	8	6
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	10	11
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	20	20
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	30	12
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	90	81
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. MUJERES	NÚMERO	12	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. HOMBRES	NÚMERO	8	12

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el ejercicio 2024 ha habido un aumento de casi el 100 % en la solicitud de subvenciones con respecto a lo previsto, así como una mayor participación asociativa que ha ejercido dicha iniciativa ante el distrito, con un incremento del 30,5 % con respecto a lo que se esperaba (19,2 %).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.	NÚMERO	151	187
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	29	57
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	22	42
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	76	74

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todos los edificios del distrito (incluidos los centros culturales), destacando el mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

A su vez y con cargo al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado actuaciones de conservación con cargo al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".
Con cargo a este programa y a través de basados en acuerdo marco se han realizado actuaciones en la junta municipal de distrito, el edificio municipal de la calle Albox, los centros municipales de mayores Tierno Galván y Monseñor Óscar Romero, el centro de servicios sociales Aurora Villa y el centro de salud comunitario Oporto, en el han subsanado deficiencias de ITE. Además, y con obras de inversión, se han acondicionado nuevos espacios en el centro de servicios sociales Vista Alegre y se ha actuado sobre la fachada en el centro municipal de mayores San Vicente de Paúl, con un crédito definitivo de 529.358 euros y un grado de ejecución del 38,1 %, habiéndose quedado como crédito disponible 226.053 euros, correspondiente a las obras de acondicionamiento de un local en la calle Besolla, 16, todavía no adscrito al distrito.

Durante 2024 se ha procedido a la implantación de los planes de autoprotección y medidas de emergencia (simulacros y formación) en todos los equipamientos adscritos al distrito, a excepción de los centros docentes en los que la actividad se ejerce por parte de la comunidad autónoma y la escuela de música, en la que existe un contrato del área correspondiente que exige al adjudicatario la elaboración, actualización e implantación del PAU.
Han sido actualizados un total de 19 planes y se han ejecutado obras de mejora y adaptación de las instalaciones contra incendios en el antiguo canódromo.

Durante 2024 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas necesarias para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito.

El crédito definitivo de este programa ha sido de 4.711.015,13 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.943.915 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 62,5 %.

En el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" el crédito definitivo ha ascendido a 4.181.658 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 2.741.893 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 65,6 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo ha ascendido a 529.358 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 202.023 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 38,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2024 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todos los edificios del distrito (incluidos los centros culturales), destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

A su vez y con cargo al acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito se han ejecutado actuaciones de conservación con cargo al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	39320	39320
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	18650	18650
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECÁNICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	23	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2024 se ha procedido a la implantación de los planes de autoprotección y medidas de emergencia (simulacros y formación) en todos los equipamientos adscritos al distrito, a excepción de los centros docentes en los que la actividad se ejerce por parte de la comunidad autónoma y la escuela de música, en la que existe un contrato del área correspondiente que exige al adjudicatario la elaboración, actualización e implantación del PAU.

Han sido actualizados un total de 24 planes y se han ejecutado obras de mejora y adaptación de las instalaciones contra incendios en el antiguo canódromo además de en los dos edificios donde estaban previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	24	24
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	90	100
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	50
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	18	10
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	85	90
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	2	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	10	10

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con motivo de garantizar el correcto estado de las edificaciones, instalaciones y espacios públicos del distrito, en determinadas ocasiones se hace necesario realizar las correspondientes actuaciones de acondicionamiento sobre propiedades particulares mediante la intervención por ejecución subsidiaria, con el fin de obtener las condiciones necesarias de seguridad y salubridad por el bien y el interés general de los vecinos del distrito.

En el año 2023 se inició la tramitación del expediente de retirada del quiosco de prensa en la C/ Cerro Blanco, 2 por ejecución subsidiaria, que no pudo ejecutarse.

Finalmente, el gasto de la ejecución subsidiaria correspondiente fue tramitado mediante un contrato basado del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos del Distrito de Usera, el cual fue iniciado y finalizado en 2024.

Desde el punto de vista presupuestario, el programa 151.02 "Gestión urbanística" ha contado con un crédito definitivo de 2.391 euros, únicamente en el capítulo 2, reconociéndose obligaciones por importe de 2.364 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 98,9 %.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4).

Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de las aplicaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista presupuestario, el programa 153.22 "Otras Actuaciones en Vías Públicas" ha contado con un crédito definitivo de 223.576 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 205.087 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 91,7 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 30.314 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 26.272 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 86,7 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 193.262 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 178.816 euros verificándose un grado de ejecución de un 92,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4), que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

-Acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas de la red local competencia del distrito.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.

-Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.

-Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.

-Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

En cuanto a la redacción de proyectos que se habían previsto, debido a que los proyectos que han surgido durante el año 2024 han sido redactados por los técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Usera, únicamente se ha terminado la tramitación del contrato menor de servicios plurianual

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siguiente, que abarcaba el año 2023 y 2024:

- Redacción del proyecto para el acondicionamiento y la adecuación de la accesibilidad de las zonas interbloques entre Camino Viejo de Villaverde y Rafaela Ybarra, al amparo del Acuerdo Marco de Servicios para el "Apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" de la contratación centralizada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. No se pudo terminar la redacción del Proyecto en 2023, que era el año previsto de terminación de las obras, por lo que se ha terminado en el año 2024.

Debido a la existencia de financiación mediante Fondo ordinario y SURES ha sido posible realizar varias obras demandadas por los vecinos del distrito, terminándose una y quedando pendiente otra de las iniciadas en 2023 e iniciándose una que no había sido prevista en 2024:

- Obras de acondicionamiento del espacio público en C/ Mariblanca. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de accesibilidad en interbloques Pº Santa María de la Cabeza-San Nicomedes y San Filiberto-Marcelo Usera. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de trabajos de marcaje y numeración del pavimento de 45 puestos del Mercadillo de San Fermín. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

Debido a las necesidades del distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos basados, las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2024 son las reflejadas en los objetivos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO JMD	NÚMERO	1	3
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	2	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos.

Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes menores de 5.000 m2, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito.

Las obras han sido contratadas mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera.

Debido a la existencia de financiación mediante Fondo Ordinario y SURES ha sido posible realizar varias obras demandadas por los vecinos del distrito que estaban previstas inicialmente y otra nueva que no había sido prevista en 2024.

Desde el punto de vista presupuestario, el programa 171.02 "Zonas Verdes" ha contado con un crédito definitivo de 687.525 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 512.816 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 74,6 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 0 euros, ya que el crédito inicial que estaba destinado a la contratación de asistencias técnicas para la elaboración de proyectos y estudios no se ha utilizado, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 687.525 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 512.816 euros, verificándose un grado de ejecución de un 74,6 %, muy inferior al que se había previsto ejecutar, ya que no pudo llevarse a cabo una obra con cargo al SURES que se había aprobado para realizar en el año 2024, la cual será realizada en el año 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En cuanto a la redacción de proyectos que se habían previsto, debido a que los proyectos que han surgido durante el año 2024 han sido redactados por los técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Usera, no ha sido necesaria la tramitación de contratos menores para llevarlos a cabo.

Finalmente se han realizado 6 obras, terminándose 4 y quedando pendiente otra de las previstas e iniciadas en 2024, e iniciándose una que no había sido prevista en 2024:

- Obras de instalación de aparatos biosaludables para mayores en Zona Verde Cristo de la Vega. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de instalación de pérgola bioclimática de madera en zona verde rehabilitada entre la C/ Cristo de la Vega y San Froilán (Barrio Almendrales). Iniciada y terminada en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de instalación de mesas de ajedrez en la zona de la Pérgola en la Plaza del Pueblo (Barrio Orcasur). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de instalación de aparatos de gimnasia para mayores en zona verde en la Plaza del Pueblo (Barrio Orcasur). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de mejora y acondicionamiento de plazuelas en C/ Casarabonela y C/ Archidona. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras para creación de nueva zona verde estancial en la C/ Popular Madrileña Nº 11. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	2	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a menores y sus familias. La población destinataria de este han sido todas las familias y menores del distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as, y a promover el desarrollo integral de estos apoyando su socialización.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y/o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona y sección de programas.
Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

- Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social, así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo de este: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.
Dicho servicio sigue reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familia e Infancia, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el distrito.

- Asimismo, hemos seguido contando en el distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familia e Infancia. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

-Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socioeducativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada escolar. Desde febrero de 2017 se cuenta en el distrito con 3 centros de día: dos de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer centro de día, "Quedamos al salir de clase", gestionado por la empresa Grupo Educativo.

- Se ha ofrecido a los padres apoyo y orientación para ejercer sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), y se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SERCAF) favoreciendo aún más la prevención e intervención social.

- Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos, así como de escuela infantil y comedor escolar para sus hijos/as, atendiéndose todas las demandas presentadas.
El Decreto de 8 de febrero de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social modifica la Instrucción para el desarrollo de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por Decreto de 27 de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

diciembre de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. El Ayuntamiento de Madrid aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos.
Todas las ayudas económicas tienen que estar dentro de un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda.
La Tarjeta Familias es una prestación económica cuya finalidad es la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene y servicios de transporte de las personas y familias beneficiarias. Los servicios de transporte incluidos comprenden los prestados por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid en la modalidad de cargas de abonos de 30 días.
Durante el año 2024 el número de expedientes tramitados de Tarjetas Familias (TF) ha sido de 1.058.

- Al igual que en años anteriores, en 2024 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar para todos aquellos alumnos escolarizados que los servicios sociales municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.
En el distrito el n.º de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio ha sido de 1.156, unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del distrito garantizando una alimentación adecuada de los mismos con el objeto de favorecer su permanencia en los centros escolares en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

- En el año 2024 se ha continuado ofreciendo el servicio de campamentos urbanos, dirigido a menores de 3 a 16 años, a través del contrato realizado por el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación conjuntamente.

- Por último, durante el año 2024 se ha continuado ofreciendo el servicio de orientación y atención psicológica, para prevenir, diagnosticar, orientar y tratar a personas derivadas de servicios sociales del distrito, como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada centro de servicios sociales.
Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 231.02 "Familia e Infancia" ha contado con un crédito definitivo de 794.209 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 708.003 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 89,1 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 634.209 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 629.809 euros verificándose un grado de ejecución del 99,3 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 150.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 76.677 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 51,1 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital" con un crédito definitivo de 10.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.516 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 15,2 %.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, ni tampoco se han reconocidos derechos durante el ejercicio 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2024 los centros de día del distrito comenzaron con 120 plazas contratadas, pero la demanda creciente permitió atender a 149 menores a final de año, de los cuales 103 fueron derivados por Servicios Sociales, superando la cifra del año anterior, manteniéndose un alto índice de demanda de este recurso.

El Distrito de Usera cuenta con tres centros de día conveniados con la Comunidad de Madrid: dos gestionados por la Fundación Tomillo que dan cobertura a la zona sur y uno por Asociación La Rueca. En 2024 se atendieron 154 menores, superando las previsiones iniciales gracias a la consolidación de un tercer centro, lo que ha permitido complementar la intervención familiar diseñada en Servicios Sociales.

De nuevo, a lo largo del año 2024 el número de menores beneficiarios en el servicio de ayuda a domicilio para familias (SERCAF) ha sido superior al número de atenciones previstas y se ha alcanzado un número similar de menores atendidos al año 2023, dando cobertura a toda la demanda. Se han atendido 86 menores, correspondientes a un total de 65 familias. La atención prestada desde el servicio de ayuda a domicilio para familias ha permitido apoyar los cuidados de menores para la conciliación de los progenitores, en su mayoría mujeres. La mayor demanda del servicio sigue siendo el acompañamiento de los menores a centros escolares y centros de día, siendo algo menor el número de horas mensuales de servicio por domicilio, alcanzando en este año 2024 una media de 19,38 horas.

El número de menores beneficiarios de ayudas económicas de escuela infantil (20) y de comedor escolar (140) ha sido inferior a lo previsto para 2024. Estas familias y menores beneficiarios de dichas ayudas se encuentran en proceso de intervención social en Servicios Sociales. Esto se explica en gran medida en que además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador anterior (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal) y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Usera es uno de los distritos que ha tramitado también mayor n.º de ayudas de comedor escolar a través del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los Servicios Sociales municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este convenio durante el curso escolar perteneciente al año 2024 ha sido de 1.156 menores.

Si unimos los beneficiarios de ayudas de comedor escolar en estas dos modalidades señaladas anteriormente, es decir, beneficiarios a través de ayuda económica tramitada con cargo al presupuesto de la Junta Municipal y beneficiarios a través de su inclusión en el convenio, el total de menores beneficiarios de estas ayudas asciende a 1.296 menores.

Continuando con el contrato iniciado en julio de 2023, se han programado 22 campamentos urbanos, 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 16 años, organizados por el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos ha sido de 1.910 plazas, de las cuales 1.860 plazas se corresponden con el contrato de campamentos de la Junta Municipal y 50 plazas se corresponden con el campamento urbano integrado en el contrato del Servicio de Educación Social, distribuidos en los siguientes periodos de campamentos: 15 campamentos de verano, tres campamentos de primavera y tres de invierno, para menores de 3 a 16 años, ubicados en diferentes centros escolares, y un campamento de ocio socioeducativo dirigido a adolescentes en julio. Han participado en total 2.098 menores. Las plazas destinadas a la participación de menores en situación de riesgo y vulnerabilidad han sido 594 plazas, de ellas 532 para menores de 3 a 16 años y 62 plazas para menores de 13 a 17 años, estas últimas integradas en las actividades de verano del Servicio de Educación social. El nivel de alcance de la atención a menores en intervención social realizado en este servicio es superior a los datos previstos. En las 594 plazas ocupadas en total, han asistido 261 niñas y 333 niños. El resto de las plazas han sido ofertadas desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal a las familias del distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Durante este año se han registrado dos demandas de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa, atendiendo la totalidad de las demandas que cumplían requisitos (autorización de propietario, vivienda propia, etc.).

Por otro lado, en cuanto a la reducción en el número de ayudas económicas, es importante señalar que se ha dado respuesta a todas las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Sin embargo, la gestión de estas ayudas se ha priorizado y gestionado a través de la tarjeta familia, lo que ha implicado una menor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

concesión de otras ayudas económicas puntuales.

El número de Tarjetas Familia tramitadas en Usera en 2024 ha sido 1.058 para la cobertura de necesidades básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	37	50
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	43	53
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	34	85
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	42	69
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	35	41
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	45	45
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	23	20
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	800	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	35	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	50	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	310	62
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	250	78
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	260	261
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	290	333
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	22	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	11	2
MUJERES QUE HAN RECIBIDO AYUDA DE E.I. PARA FACILITAR SU FORMACIÓN O INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	PORCENTAJE	65	90
TALLERES PROGRAMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	66	66
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN	PORCENTAJE	100	100

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En 2024 el número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al Centro de Atención a la Infancia (CAI III) para recibir tratamiento psicosocial ha sido superior al previsto,166 familias. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales, siendo el número de demandas de atención de estas situaciones superior.

El equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) valoró a lo largo de 2024 a 420 menores en situación de desprotección, atendiendo todas las situaciones de riesgo presentadas. Se realizaron 44 reuniones técnicas, 33 del ETMF y 11 de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), cumpliendo con lo previsto y realizándose de forma presencial.

El programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aúna la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, incluyendo además aquellos menores o jóvenes que precisan de apoyo para asumir su nuevo rol de progenitores. Esto ha supuesto la atención a 138 jóvenes del distrito en el año 2024, habiéndose superado el objetivo previsto.

Desde el servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 4.966 menores. Esta cifra es muy superior a la previsión realizada dado que se ha llevado a cabo un número mayor de actuaciones grupales y comunitarias. Se ha trabajado con 10 grupos de menores, jóvenes o mujeres adultas, con un alcance de 221 personas. A nivel familiar, se ha podido atender a un total de 492 menores, correspondientes a las 306 familias en intervención.

Se han realizado a lo largo de 2024 actuaciones en días señalados tanto desarrolladas por los propios educadores sociales como en colaboración y coordinación con entidades sociales, colegios y el Programa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Social Comunitario, como la Jornada de Infancia y adolescencia, actividades para la celebración del Día de los Derechos de la infancia, y diversos talleres para las actividades del Día contra la violencia de género. Especialmente significativas han sido las actividades por carnaval y el entierro de la sardina, con una participación de 900 personas; la Feria de entidades con 400 personas; las II Jornadas de Salud mental Adolescentes, con 166 participantes; las actividades del Día contra la violencia contra la mujer y el Día de la Mujer, con 421 participantes; la Jornada de Infancia, con 260 participantes; y el Día de los derechos de la Infancia, con 115 participantes, todos ellos menores.

En el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA) se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La diversidad de programas que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 36 jóvenes del distrito, cifra algo inferior a la previsión realizada debido al aumento de la intervención en centros de día para menores en situación de desventaja social o riesgo.

En el ámbito educativo el seguimiento de casos de absentismo escolar ha sido inferior a lo previsto, garantizando el seguimiento de todos los casos detectados a través de la comisión de absentismo.

Durante el año 2024 no ha habido demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social, debido a que estas ayudas, fundamentalmente dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares, no ha sido necesario tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

A lo largo del año 2024 se ha podido intervenir desde el servicio de orientación y atención psicológica con 302 personas derivadas por los trabajadores sociales de zona, como complemento a la intervención social, si bien el alcance de la intervención del servicio es mayor al considerar la intervención con grupos de los centros de mayores y la intervención comunitaria, con lo que el servicio ha participado en la intervención social con otros recursos, aportando herramientas para la detección de situaciones de riesgo y la prevención de desajustes a nivel emocional.

Respecto a los indicadores de género, hay que señalar que el porcentaje de talleres dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de estereotipos de género ha sido superior al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	102	166
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	300	232
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	249	188
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	36	44
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL Y SUS FAMILIAS	NÚMERO	5	4
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICAS	40	61
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICOS	55	77
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	2000	2542
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	2500	2424
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	CHICAS	20	15
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	CHICOS	23	21
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	150	116
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	180	106
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	21	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	CHICAS	2	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	CHICOS	2	0
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	MUJERES	150	267
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	HOMBRES	25	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A MENORES Y JÓVENES EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	55	130
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	PORCENTAJE	35	100
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO REALIZADAS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	35	155
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	PORCENTAJE	40	69
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJY HOM.Y PREVENCIÓN VIOLENCIA GENERO	NÚMERO	7	15
CONTRATOS QUE INCLUYEN ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES CLÁUSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE, IGUALDAD DE OPORTUNID	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN OBJETO CONTRACTUAL	PORCENTAJE	100	100
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	10	11

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es contribuir al bienestar social de las personas mayores del distrito. La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el distrito representan el 19,70 % de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el distrito están ligadas fundamentalmente a pérdida de autonomía personal y a deterioro físico y/o cognitivo en los casos de personas mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de las personas mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal y a favorecer la integración y participación de las personas mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de estas.

Los objetivos del programa se han alcanzado a lo largo del año 2024 a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: Servicio de Ayuda a Domicilio (ASP y Dependencia), teleasistencia, centros de día, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno.

Según datos aportados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada), Usera se encuentra entre los 6 primeros distritos de Madrid con mayor tasa de cobertura de atención con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años.

- Durante este año se ha continuado ofreciendo el servicio de comedor y cafetería en los siete centros de mayores del distrito, así como se ha desarrollado el programa de animación sociocultural y de actividades y talleres de los centros de mayores.

- Desde los 7 Centros Municipales de Mayores (CMM) de Usera se ha seguido potenciando a lo largo de 2024 la participación de las personas mayores, la prevención de la soledad y el deterioro físico y cognitivo, así como la promoción de la salud y la vida saludable. Se ha incrementado notablemente el número de socios y socias de los CMM así como su participación activa en las actividades y talleres.

- Se ha continuado con las salidas y excursiones durante todo el año 2024, con un alto número de asistentes.

- Desde Servicios Sociales se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidar a quienes cuidan" para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes. Para el apoyo a estas familias también se cuenta con el programa "Respiro Familiar" los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer Loyola de Palacio.

- Se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

Por último, durante el año 2024 se realizaron los siguientes contratos menores:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Suministro de mobiliario exterior de cafetería en los Centros Municipales de Mayores Zofío y Loyola de Palacios.
- Suministro de material de billares en los Centros Municipales de Mayores.
- Suministro de percheros de pared en los Centros Municipales de Mayores.
- Reposición de electrodomésticos en los Centros Municipales de Mayores Zofio y Arturo Pajuelo.
- Suministro de juegos de mesa para el desarrollo de talleres lúdico-recreativos en los Centros Municipales de Mayores.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 231.03 "Mayores" ha contado con un crédito definitivo de 13.419.184 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 13.003.109 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 96,9 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 13.285.184 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 12.882.982 euros verificándose un grado de ejecución del 97,0 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 100.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 107.063 euros (ya que se han autorizado y dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2024), por lo que el grado de ejecución ha sido de un 107,1 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 24.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 10.272 euros (Adquisición, Reforma y Reposición de otro Mobiliario y Enseres en los Centros de Mayores del Distrito de Usera), lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 42,8 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital" con un crédito definitivo de 10.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.792 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 27,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

En 2024 se han mantenido y ampliado los servicios destinados a facilitar la permanencia de las personas mayores en sus hogares y atender situaciones de dependencia.

Según los datos del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada), con fecha de 13 de noviembre de 2023, el distrito de Usera se encuentra entre los seis primeros de Madrid con mayor tasa de cobertura en los servicios de apoyo domiciliario para mayores de 65 años.

El número de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en 2024 ha sido ligeramente inferior a lo previsto, un total de 4.937 usuarios. De estos, 3.226 han recibido ayuda a través del programa de Atención Social Primaria y 1.711 mediante el servicio de Dependencia. Es proporcional al leve descenso en el número de solicitudes. Cabe señalar que se han tramitado todas las solicitudes reconocidas en ambas modalidades. La cobertura de este servicio alcanza al 17 % de la población mayor de 65 años del distrito y al 44 % de los mayores de 80 años.

Por otro lado, en 2024 el número de personas usuarias del servicio de teleasistencia alcanzó un total de 6.842 personas, levemente inferior a lo previsto. Al igual que con el servicio de ayuda a domicilio, esto es debido al descenso en el número de solicitudes. Se explica en gran medida a la alta cobertura que ha alcanzado (28,29 %) para mayores de 65 años y el 57,49 % para mayores de 80 años.

El servicio de comida a domicilio, gestionado a través del contrato de la Dirección General de Mayores, con un total de 309 usuarios, aunque es levemente inferior a lo previsto, se ha cubierto toda la demanda existente, garantizando una alimentación equilibrada y variada para prevenir problemas de malnutrición en la población mayor.

En relación con otros servicios complementarios, como la lavandería y la provisión de productos de apoyo para la movilidad, se ha atendido el 100 % de las solicitudes recibidas. En cuanto a las ayudas para adaptaciones geriátricas, el número de beneficiarios ha sido ligeramente inferior al previsto, pero todas las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

solicitudes presentadas han sido atendidas. Hay que tener en cuenta que la mejora y las adaptaciones geriátricas son permanentes en las viviendas donde se realizan. Se han incrementado las ayudas técnicas de movilidad, 48 en 2024, facilitando así la permanencia en el domicilio de las personas más dependientes.

Las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, incluidas las ayudas de los comedores de mayores en los 7 centros municipales de mayores del Distrito de Usera, han alcanzado un total de 106, cubriendo el 100 % de la demanda.

Por otro lado, en cuanto a la reducción en el número de ayudas económicas, es importante señalar que se ha dado respuesta a todas las solicitudes presentadas. Sin embargo, la gestión de estas ayudas se ha priorizado y gestionado a través de la tarjeta familia, lo que ha implicado una menor concesión de otras ayudas económicas puntuales.

El número de Tarjetas Familia tramitadas en Usera en 2024 ha sido de 1.058 para la cobertura de necesidades básicas, tales como alimentación e higiene, en las que están incluidas personas mayores.

Hay que destacar que se han tramitado 5 ayudas económicas para cubrir alojamiento temporal en residencia para personas mayores en situación de emergencia. Para ello, se les ha proporcionado apoyo económico temporal para su ingreso en residencias privadas hasta que la Comunidad de Madrid les ha concedido una plaza en una residencia pública por urgente necesidad.

Gracias a estos servicios y programas, Usera se posiciona como uno de los distritos con mayor cobertura en la atención a personas mayores en Madrid, asegurando su bienestar y facilitando su permanencia en su entorno social y familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	4300	3671
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1400	1266
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	44	44
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	550	603
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	350	320
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	25	20
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	200	172
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	135	137
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	4
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	9	9
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5600	4920
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2150	1922
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	30	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	15	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	8	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	4	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	30	30
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	18
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	30	30
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SAD	PORCENTAJE	18	18
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	38	38
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	27	27

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se ha logrado ampliamente el objetivo de fomentar la participación de las personas mayores, aumentando la asistencia a talleres, excursiones y actividades socioculturales. Además, se ha promovido la igualdad de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

género y el uso de nuevas tecnologías, consolidando el papel de los centros municipales de mayores como espacios de integración y bienestar.

Se ha superado la previsión del número de personas mayores socias de los centros durante este año, en que ha ido creciendo hasta alcanzar las 15.854 personas socias.

Un total de 1.041 personas se han hecho en 2024 la tarjeta Madrid Mayores por primera vez. Se han realizado 14 charlas de acogida a nuevos socios repartidas en los 7 centros municipales de mayores de Usera. A estas charlas han acudido 340 personas socias nuevas a interesarse por las actividades y servicios que les ofrecía su centro.

Las horas/mes de talleres aumentan, 1.707, esto es porque, aunque el número de horas de talleres de personal contratado se mantiene, dado que seguimos con el mismo contrato del servicio de animación, hemos tenido un aumento de los mayores que se han ofrecido a dar talleres como voluntarios, y además de los talleres de voluntariado que ya se venían dando en los centros, se han añadido talleres novedosos, como micología, labores literarias, alfabetización, recicla-arte, gimnasia para la salud, móviles, guitarra y canto, maquillaje.

En excursiones se ha superado la previsión debido a que además de las excursiones incluidas en el contrato del programa de animación, de medio día o de día entero, se han realizado excursiones a diversas entidades culturales de Madrid, como museos, centros culturales o edificios históricos que pudieran ser visitados. Desde el equipo de animación han estado muy pendientes de estas oportunidades, ya fueran centros que pudieran ser visitados de forma regular durante todo el año, o exposiciones o aperturas temporales con motivo de algún evento o celebración. Y estas visitas, a las que los mayores acuden andando o en transporte colectivo, están teniendo buena acogida por su parte.

Desde una perspectiva de género, se ha observado un incremento en la participación de mujeres tanto en actividades como en las Juntas Directivas de los centros (29 mujeres). En la composición de las Juntas Directivas, equilibrada por sexos, se ha mantenido este equilibrio tras las 2 elecciones celebradas en 2024, con mujeres y hombres repartidos también en los cargos de presidencia, y en su implicación en la vida y funcionamiento de los centros. Además, se han impulsado programas de empoderamiento en colaboración con distintas asociaciones, y se han llevado a cabo actividades conmemorativas en fechas clave como el 8M y el 25N.

Se ha alcanzado ampliamente la previsión en el número de participantes en actividades de los CMM, 13.844 personas, consignando en 2024 el número de participantes en todas ellas, a diferencia de otros años que se indicaba únicamente la participación individual y no por diferentes actividades de una misma persona. Se puede observar el considerable aumento de participación de las mujeres en los talleres que abordan la desigualdad y la brecha de género, 66 mujeres.

Cabe destacar el incremento en el número de excursiones, actividades socioculturales, talleres de nuevas tecnologías, que tienen cada año más seguimiento, así como la realización periódica de charlas informativas sobre prevención de riesgos en el uso de las nuevas tecnologías, en coordinación con la Unidad de Participación de la Policía Nacional.

Se ha superado también la previsión de ayudas para comedores en los 7 centros de mayores, en los que se ofrece el servicio de comedor y cafetería. Se han valorado y tramitado 96 ayudas de comedor para personas mayores, sirviéndose una totalidad de 29.000 comidas en el año, cumpliendo así la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	9400	9970
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5400	5884
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	65
TALLERES REALIZADOS	HORAS	1400	1707
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	3000	3487
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	710	798
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	60	86
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1850	2800
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	650	824
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	25	29
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	48
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	25	48
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	29000	29000
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	25	29
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15	18
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	62
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	40	38
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	300	520
TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	PORCENTAJE	4	4
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	200	354
PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	600	602
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS DE MAYORES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	65	65
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS DE MAYORES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	35	35
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	22	26
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE CONCILIACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO CONTRACTUAL	PORCENTAJE	50	100
PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES	NÚMERO	30	93
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	MUJERES	30	66
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	HOMBRES	5	8
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	NÚMERO	2000	10210
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	NÚMERO	550	3634

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo en 2024. Para ello, se ha mantenido el programa "Cuidar a quienes cuidan". Se han realizado dos nuevas ediciones del programa con la participación de 64 personas (50 mujeres y 14 hombres), desarrollando un total de 44 sesiones con una duración total de 66 horas.

El programa "Respiro Familiar" ha sido utilizado por 29 familias del distrito, superando la cifra del año anterior y cubriendo todas las plazas disponibles. Este programa está disponible los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer Loyola de Palacio, siendo muy valorado por las familias, ya que les permite acceder a un recurso de apoyo sin necesidad de desplazarse fuera del distrito.

Además, en 2024 28 personas mayores han solicitado ser derivadas al programa de apoyo psicológico, en su mayoría mujeres (90 %). Muchas de ellas han tomado conciencia de la necesidad de ayuda profesional gracias a las sesiones grupales impartidas por las psicólogas del programa. La coordinación entre el apoyo psicológico y los centros de mayores ha resultado clave, ya que permite atender a los mayores de manera integral, evitando el agravamiento de su situación y favoreciendo su bienestar sin recurrir exclusivamente a tratamientos médicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	50
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	10	14
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	28	66

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	22	20
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	10	9
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	20	22
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	10	6

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En 2024 se ha logrado atender a las personas mayores del distrito con demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de los centros de día municipales. Aunque el número de usuarios/as de plazas en centros de día de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido algo inferior al previsto, se ha atendido toda la demanda, 138 usuarios/as de deterioro cognitivo y 124 de deterioro funcional/físico.

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias; en ellos se presta atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora en régimen diurno al colectivo de mayores.

Además, se han incrementado considerablemente los informes de entorno para la valoración de dependencia, lo que demuestra un aumento en la cobertura de la demanda. El número de informes realizados por las trabajadoras sociales de ambos centros de servicios sociales ha superado la previsión para 2024, realizándose 1.145 informes de entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	120	93
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	50	45
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	110	90
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	50	34
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	550	667
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	400	478

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En 2024 se ha logrado el objetivo de proporcionar alternativas de convivencia a las personas mayores que no pueden permanecer en su domicilio, gestionando alojamientos alternativos.

En el distrito existe un equipamiento de la Comunidad de Madrid que ofrece plazas residenciales y apartamentos tutelados, un recurso muy demandado por personas mayores con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades económicas para afrontar el alquiler o sin vivienda propia.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido de 20, inferior al previsto

En cuanto a las plazas en residencias públicas de la Comunidad de Madrid, se han tramitado un total de 62, incluyendo residencias para personas autónomas, estancias temporales y plazas por emergencia social. Se ha atendido a la totalidad de la demanda, a pesar de ser inferior a la previsión de 2024.

Hay que señalar que las solicitudes de estas plazas han dejado de gestionarse en los centros de servicios sociales y han sido sustituidas por el reconocimiento de la situación de dependencia. Sin embargo, se siguen tramitando casos urgentes, así como las solicitudes de personas no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo de 2024 ha sido necesario atender de manera urgente a 10 personas mayores en situación de riesgo. Para ello, se les ha proporcionado apoyo económico temporal para su ingreso en residencias privadas hasta que la Comunidad de Madrid les ha concedido una plaza en una residencia pública por urgente necesidad.

Es importante señalar que, aunque el número de plazas en residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha disminuido, esto se debe principalmente a que la gran mayoría de las derivaciones a residencias temporales se realizan directamente desde el sistema sanitario. Es decir, que desde los hospitales de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Comunidad se realizan las derivaciones a las residencias temporales, abordando desde Servicios Sociales las plazas de emergencia que no sean cubiertas de manera temporal o por dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	15	12
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	15	8
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUJERES	60	35
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	HOMBRES	35	27
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	6	5
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	6	5

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social.

La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona. Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del distrito, el Centro de Servicios Sociales San Filiberto, y otro en la zona sur, el Centro de Servicios Sociales Loyola de Palacio.

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social, a mejorar la convivencia, la participación y a impulsar la cohesión social en el distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

Entre las actuaciones desarrolladas en 2024 cabe destacar:

- Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona en los dos centros de servicios sociales. Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social son las relacionadas con la atención a la dependencia y con la cobertura de necesidades básicas de alimentación. Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a prestaciones y servicios destinados a personas mayores, ayudas para cobertura de necesidades básicas de alimentación, alojamiento, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social propone y aplica en el proceso de intervención social. Cabe también destacar por su alcance sobre la población las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia (Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes, y su desarrollo en la Comunidad de Madrid mediante la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre).

- También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

- Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 7 proyectos de Integración RMI con que contamos en el distrito.

- Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a la red municipal de atención a la población sinhogarismo, para su alojamiento en los recursos existentes. Asimismo, se han cursado 121 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del distrito, realizándose intermediaciones sociales relacionadas con personas y familias vecinos del distrito. Dicho servicio dispone de dos Programas de Alojamiento Alternativo (PAA) para familias en viviendas temporales, supervisadas y compartidas. Durante 2024 han estado residiendo en dichas viviendas 51 personas del distrito.

- Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido la suspensión de procedimientos de desahucio y lanzamientos arrendaticios en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional, que ha hecho que desde los Servicios sociales se haya tenido que informar de la situación de vulnerabilidad de las familias, dando respuesta así a las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

solicitudes de los distintos juzgados según el procedimiento dispuesto en el artículo 441.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ha aplicado siempre el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda para que las familias puedan conservar la vivienda o buscar alternativas habitacionales (solicitud de vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc.) desde un proceso que permita realizar actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones. Se han realizado los informes de vulnerabilidad solicitados por los juzgados.

- A lo largo del año 2024 se ha dado continuidad al Programa de Intervención social comunitaria distrital, dirigido a la población de los 7 barrios del distrito, todos integrados en los Planes Integrales de Barrio (PIBA) por su elevado índice de vulnerabilidad, cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del Distrito de Usera, y a la prevención de situaciones de exclusión social, a través de un proceso de desarrollo comunitario y de apoyo a la participación activa de la ciudadanía, llevando a cabo actuaciones dirigidas a facilitar la integración plena y real de la población, a fomentar la participación e implicación de la comunidad, así como fortalecer la cohesión social desde un plano de igualdad de oportunidades, todo ello desde una perspectiva de género.

Los ejes en los que se desarrolla este programa son: intervención social y mediación vecinal comunitaria, inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, formación digital para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables y sensibilización y promoción comunitaria.

a) En cuanto a la intervención social y mediación comunitaria, las actuaciones que se llevan a cabo favorecen la integración del programa en la estructura comunitaria ya existente, la recogida de necesidades y demandas planteadas en los barrios, el análisis de la convivencia social del distrito, con presencia en zonas con mayor índice de conflicto y vulnerabilidad, la puesta en marcha de actuaciones, actividades, talleres, encuentros y excursiones, manteniendo la intervención en medio abierto.

La mediación lingüística y vecinal permite la traducción de cartelería y difusión del programa, intervenciones individuales y acompañamiento a recursos y a servicios propios del programa, como oficina de empleo, centro de salud, centro base, bancos, orientador sociolaboral y técnicos de alfabetización digital.

b) Con relación al eje de inserción sociolaboral, se ha dado continuidad a la intermediación laboral, difusión de ofertas y formaciones, contacto con empresas ordinarias y agencias de colocación, inserción y centros especiales de empleo; planes de inserción sociolaborales individualizados, con derivaciones de Servicios Sociales, técnicos de intervención comunitaria, educadores sociales y entidades del distrito; elaboración de guías para la orientación laboral y la búsqueda de empleo.

c) En el eje de alfabetización digital se han desarrollado diversos talleres grupales, en función de las demandas y necesidades detectadas, sobre competencias digitales básicas.

d) En el eje de sensibilización y promoción comunitaria se ha llevado a cabo el impulso y acompañamiento a procesos comunitarios vecinales a través de estrategias de mediación en medio abierto, dinamización de actuaciones en espacios públicos, actividades de colaboración con asociaciones, participación en Mesas Barriales y Distritales (San Fermín, Zofío, Salud, Infanto-juvenil, Consejo de Salud), intervenciones en red con los Equipos de Barrio y excursiones y salidas culturales por Madrid.

Por último, hay que señalar que en el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba una Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el covid-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos que se soliciten desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar incardinadas en un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar al solicitar la ayuda. Durante 2024 se han tramitado 1.058 Tarjetas Familia.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 231.06 "Servicios Sociales y Emergencia Social", ha contado con un crédito definitivo de 3.817.532 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 3.444.752 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,2 %, con el siguiente detalle:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 3.162.973 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.813.201 euros verificándose un grado de ejecución del 88,9 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 599.559 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 590.649 euros verificándose un grado de ejecución del 98,5 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 40.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 32.772 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 81,9 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 5.000 euros para Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina en los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Usera. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.459 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 89,2 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital" con un crédito definitivo de 10.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.670 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 36,7 %.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2024, unos derechos reconocidos por valor de 10.442 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los dos centros de servicios sociales del Distrito de Usera son la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones profesionales, económicas y los servicios que dependen de las distintas administraciones, ya sean éstas del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones.

En 2024 se ha registrado un incremento en la previsión de personas atendidas y entrevistadas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención (10.362 personas), mientras que la unidad de trabajo social de zona ha experimentado una leve reducción en la atención (16.451 personas entrevistadas). El número total de entrevistas realizadas en 2024 ha sido de 26.813, con un incremento importante con respecto a 2023. Este cambio responde al seguimiento y cumplimiento de las directrices establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad en los 21 distritos, con el objetivo de reducir la lista de espera. En el Distrito de Usera se ha implementado esta medida mediante el refuerzo del equipo de profesionales de primera atención (PA), lo que ha permitido resolver y tramitar los casos directamente en esta unidad. Como resultado, se derivaron menos casos a las zonas, logrando agilizar los procesos y disminuir la lista de espera.

Además, en 2024 cabe señalar que todos los casos urgentes y prioritarios, 224, fueron atendidos dentro de los plazos establecidos por el protocolo de atención, superando la previsión para dicho año.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo han sido 19.934, siendo algo superior al previsto.

Para seguir mejorando la atención a la ciudadanía, en 2024 se puso en marcha la primera fase del nuevo modelo de atención en los centros de servicios sociales, enmarcado dentro del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2027. Como parte de esta fase, se han habilitado nuevas oficinas para la tramitación de ayudas económicas, encargadas de administrar el presupuesto y la justificación de las tarjetas familias (01/01/2024).

Asimismo, se ha realizado una modificación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de los centros de servicios sociales, incorporando en 2024 una coordinadora técnica, nueve coordinadoras de equipo en las unidades de trabajo social y seis auxiliares de servicios sociales para reforzar el nuevo Servicio de Información y Acogida (SIA).

Todas estas medidas están orientadas a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	7568
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1460	2794
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	125	142
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	50	82
ENTREVISTAS A MUJERES REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4900	7568
ENTREVISTAS A HOMBRES REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2230	2794
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	18000	19934
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	19000	12948
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4700	3503
DERIVACIONES A ESPACIOS DE IGUALDAD U OTROS RECURSOS PARA PROMOVER SU EMPODERAMIENTO SOBRE TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	6	7
PROFESIONALES MUJERES Y HOMBRES QUE HAN PARTICIPADO EN CURSOS DE FORMACIÓN EN GÉNERO SOBRE TOTAL PROFESIONALES ADSCRITOS	PORCENTAJE	70	70

2. PROMOVER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FACILITAR LA PERMANENCIA EN SU ENTORNO HABITUAL.

En 2024 el número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido ligeramente inferior en hombres usuarios, 162, pero ligeramente superior en mujeres, 254. En términos absolutos la previsión ha sido inferior a lo previsto y esto se debe, en gran medida, a que, al cumplir los 65 años, estos usuarios pasan a contabilizarse dentro del grupo de personas mayores.

Por otro lado, en cuanto a la reducción en el número de ayudas económicas en 2024, es importante señalar que se ha dado respuesta a todas las solicitudes presentadas por la ciudadanía. Sin embargo, la gestión de estas ayudas se ha priorizado a través de la tarjeta familia, lo que ha implicado una menor concesión de otras ayudas económicas puntuales.

El número de Tarjetas Familia tramitadas en 2024 en servicios sociales de Usera ha sido de 1.058, entre las que han sido beneficiarios y beneficiarias personas con discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	250	254
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	180	162
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DISCAPACITADAS	HORAS/PERS	20	21
MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	105	29
HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	40	4
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	8	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	4	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En 2024 el número de Tarjetas Familia tramitadas y el número de personas beneficiarias ha sido ampliamente superior al previsto, 1.058 Tarjetas Familia para la cobertura de necesidades básicas: 894 a mujeres y 164 a hombres.

La valoración de las ayudas económicas Tarjeta Familia la realizan las trabajadoras sociales de los centros de servicios sociales del distrito, dentro de un proceso de intervención social individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar al solicitar la ayuda.

En cuanto a la Renta Mínima de Inserción (RMI), también se han cumplido en 2024 las previsiones de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

forma muy significativa, habiendo aumentado tanto el número de personas perceptoras (titulares de la prestación), 245 en total, como el de participantes en proyectos de inserción laboral (perceptoras de la prestación o personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión laboral), llegando a 416 participantes en dichos proyectos.

El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, la intervención social y seguimiento por parte de las trabajadoras sociales para favorecer la inclusión social de las personas. Sus proyectos son desarrollados por entidades sociales del distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes. Se mantiene el número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid, 7 proyectos en 2024.

No solo se ha intervenido con los titulares de la prestación, si no con otros miembros de la unidad familiar (hijos/as) en el seguimiento escolar, control del absentismo escolar, educación social, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	120	123
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	95	122
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	7	7
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	230	320
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.	NÚMERO	80	96
TARJETAS FAMILIAS PROPUESTAS	NÚMERO	800	1058
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	NÚMERO	600	894
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	NÚMERO	200	164

4. PREVENIR Y CONTENER SITUACIONES DE GRAVE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SIN HOGAR (PSH)

Si bien los datos en 2024 son inferiores a los previstos, el objetivo está cumplido dado que se ha atendido toda la demanda que ha llegado a los centros tanto con derivaciones a los recursos especializados para personas sin hogar (PSH) como con ayudas puntuales y tarjetas familia tramitadas por las trabajadoras sociales de los centros de servicios sociales del distrito para la cobertura de necesidades básicas. En el Distrito de Usera se han tramitado en total 1.058, de las que han sido beneficiarias personas en situación de grave exclusión social.

Se han atendido las necesidades de las PSH, derivando según la situación presentada, a la red municipal de atención al sinhogarismo, para su alojamiento en los recursos existentes. Se han cursado 121 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del distrito.

Además, se han atendido 418 situaciones de pérdida de vivienda, en 191 de esos casos se ha derivado al SAER (servicio de atención a la emergencia residencial) para asesoramiento e intermediación socio-jurídica. Dicho servicio dispone de dos programas de alojamiento alternativo para familias. Durante 2024 han estado residiendo en dichas viviendas 51 personas del Distrito de Usera.

Se han dado respuesta a todas las peticiones judiciales de valoración de vulnerabilidad económica y residencial según el procedimiento dispuesto en el artículo 441.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ha aplicado siempre el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda para que las familias puedan conservar la vivienda o buscar alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, alta de suministros, etc. Se han dado respuesta a las peticiones de informes solicitados por los juzgados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	14	16
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	18	11
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	NÚMERO	9	7
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	NÚMERO	16	9
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	13	1
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	11	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN VIVIENDA COMPARTIDA	NÚMERO	55	34
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN VIVENDA COMPARTIDA	NÚMERO	35	17

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCION A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

El Programa de Intervención Social y Comunitaria ha alcanzado ampliamente los objetivos planteados para 2024, manteniendo su equipo técnico según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato y continuando con las actuaciones previas.

Se ha avanzado en los cuatro ejes de intervención: orientación laboral, alfabetización digital, intervención social y sensibilización comunitaria, y mediación lingüística.

El desarrollo del eje de orientación laboral ha permitido en el año 2024 atender a 210 personas de forma individual y a través de los 22 talleres realizados, con 54 itinerarios de inserción individualizada, produciéndose 28 inserciones laborales. Se ha logrado atender a un mayor número de personas respecto a la previsión para el año 2024.

Respecto al eje de alfabetización digital se ha atendido a 546 personas a través de talleres y en intervención individual, realizándose 192 sesiones correspondientes a 15 talleres diferentes, datos de alcance muy por encima de lo previsto.

En cuanto a los ejes de intervención social y sensibilización comunitaria, se han desarrollado actuaciones tanto a nivel individual como grupal y comunitario. Las atenciones grupales se han llevado a cabo con 25 grupos según las necesidades detectadas y la demanda planteada por los vecinos. En medio abierto se han hecho 429 actuaciones con 677 personas. Se está participando en 11 Mesas Barriales y Distritales con dinamización del tejido social generando espacios de coordinación con entidades sociales, educativas y de salud, como son la Mesa de género, la Mesa de Salud, la Mesa infantojuvenil, la Mesa de Empleo, la Mesa socioeducativa de Orcasur y la Mesa de Salud Mental. Se han desarrollado 17 actividades comunitarias y 50 talleres vecinales integrados en las actividades grupales, comunitarias y de género, así como en las excursiones y salidas. Esto ha supuesto la participación de 3.559 personas.

En cuanto a la intervención en mediación lingüística, se han realizado 434 actuaciones con un alcance de 663 personas.

En el programa se han atendido 6.685 personas, que han participado en actuaciones comunitarias, acompañamientos, grupos y talleres. El número de personas atendidas es superior a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	5000	6685
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	3500	4388
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	1500	2297
INTERVENCIONES REALIZADAS DE MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA	NÚMERO	150	434
INTERVENCIONES REALIZADAS DE MEDIACIÓN VECINAL Y COMUNITARIA	NÚMERO	20	20
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	30	49
NÚMERO DE MESAS BARRIALES O DISTRITALES EN LAS QUE PARTICIPA	NÚMERO	8	11
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	30	67
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	1300	2313
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	450	1246
ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	10	11
TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	20	22
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	65	137

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	100	73
TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	15	15
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	85	366
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	130	180
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREV.VIOLENCIA DE GENERO	NÚMERO	2	2
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRES SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLÁUSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS DE IGUALDAD, ÁMBITO CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	100	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado a proteger al consumidor y mejorar la sanidad y protección animal, así como al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de salud pública y comercio, conforme a las competencias delegadas en las juntas municipales.

Incluye 4 objetivos:

- Mejora de la sanidad alimentaria: incluye indicadores de actividad, algunos de ellos referidos a la eficacia operativa e indicadores de impacto.

- Inspecciones de las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos con incidencia para la salud pública: incluye indicadores de actividad e impacto.

- Control de sanidad animal: incluye indicadores de actividad e impacto.

- Acciones sancionadoras relacionadas con la salud pública: se evalúa el volumen de actividad o servicio.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc. Asimismo es necesario hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a la ejecución de un contrato menor para compra de suministros inventariables y consumibles para la toma de muestras. Durante el año se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos realizándose el abono de estas a los operadores económicos a través del sistema de anticipos de caja fija.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 311.01 "Salubridad Pública", ha contado con un crédito definitivo de 525.241 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 363.681 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 69,2 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 523.241 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 362.506 euros, verificándose un grado de ejecución del 69,3 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 1.663 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 839 euros, verificándose un grado de ejecución del 50,4 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 337 euros, como consecuencia de una modificación de crédito para tramitar un contrato menor para la adquisición de material para llevar a cabo las actividades de inspección propias del Departamento de Salud. Se han reconocido obligaciones por 337 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Del análisis de los datos obtenidos en este primer indicador, hay que señalar que se han superado los objetivos marcados, todo ello en el marco de una priorización de inspección de establecimientos en base al riesgo determinado por sus características comerciales e historial previo de incumplimientos.

Por el contrario, no se han cumplido los objetivos de auditorías de los sistemas de autocontrol, pues al requerir de mucho tiempo efectivo de trabajo, considerando el personal de nueva incorporación en el departamento que ha requerido un periodo de formación, se ha priorizado la realización de inspecciones por su impacto más directo e inmediato en la protección de la salubridad pública.

Respecto a las alertas y brotes alimentarios, se ha alcanzado el objetivo, cumpliendo lo fijado en la Carta de Servicios, dándoles una prioridad que ha permitido que la actuación inspectora se realizará dentro de los plazos establecidos.

Con respecto al control de licencias y registros sanitarios se ha dado respuesta a todas las solicitudes de informes para la realización de eventos en el distrito, recibidas a solicitud de otros servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	280
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	329
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	2	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	122
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	20	40
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	200
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones con este segundo objetivo, podemos señalar que se cumplieron las previsiones.

En el caso de las piscinas, las previsiones garantizaron que todas las piscinas de titularidad municipal y las privadas de uso público fueron visitadas, al menos, una vez a lo largo de la temporada de funcionamiento, garantizando su control sanitario.

En el resto de los establecimientos con incidencia en Salud Pública, como son las Escuelas de Educación Infantil, Centros de Recreo Infantil y establecimientos de estética/Belleza y adorno corporal, el número de inspecciones realizadas han superado ampliamente las previstas, al haberse priorizado estos establecimientos por su especial repercusión sanitaria dado el elevado censo presente en el distrito y las numerosas inspecciones derivadas de informes relativos a actuaciones previas realizadas por policía municipal en el marco de sus competencias.

En relación con la toma de muestras de aguas en piscinas se han superado las previstas, realizándose además de las tomas de muestras programadas, otras de oficio en virtud de resultados de inspección desfavorables con objeto de garantizar la salubridad de las aguas.

Las actuaciones con motivo de denuncias y/o alertas se han atendido en su totalidad y en los tiempos establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	25
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	125
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	18
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	225

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	60	115
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPOR.	PORCENTAJE	100	191
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, se han cumplido y superado las previsiones de este tercer indicador.

En cuanto al número de inspecciones realizadas, han superado las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, una vez a lo largo del año todos los establecimientos en activo del distrito.

Respecto a las denuncias e informes en materia de protección animal, las actuaciones realizadas fueron acordes a las previstas debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	113
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	142
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	80	84

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción han superado las previsiones realizadas, al haberse realizado un esfuerzo para ajustarnos a los protocolos de inspección y número máximo de comprobaciones por local único, optimizando los recursos humanos del Departamento.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año fue muy superior a lo previsto, motivado fundamentalmente por la mayor implementación de la inspección dirigida en función del riesgo, que centra la inspección en establecimientos más susceptibles de presentar deficiencias, así como por acontecimientos no previsibles, como alertas alimentarias o actuaciones del Servicio de Inspección con motivo de intervenciones de Policía Municipal remitidas a la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	160
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	100	180

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las tres escuelas infantiles municipales del distrito: La Cornisa, La Oliva y Pensamiento.

El objetivo de estas Escuelas Infantiles es atender la demanda de escolarización del distrito en el tramo de 0-3 años, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores, con una propuesta educativa de alta calidad, que busca fomentar y potenciar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños del primer ciclo de Educación Infantil. Se han cubierto todas las plazas para el curso escolar 2023-2024, con un total de 289 entre las tres Escuelas Infantiles, siendo las 20 plazas restantes, hasta llegar a la cifra total estipulada de 309, cubiertas por alumnado de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del distrito desde el Departamento de Educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, así como en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización. A través del folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito se comparte información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del distrito, siendo muy valorado por las vecinas y vecinos de Usera.

El distrito actualmente cuenta con 15 centros educativos (12 colegios públicos y 3 escuelas infantiles municipales), distribuidos por todo su ámbito territorial:

- Colegios Públicos:

CEIP Meseta de Orcasitas
CPEE Joan Miró
CEIP Ciudad de Jaén
CEIP Jorge Manrique
CEIP República de Venezuela
CEIP Ntra. Sra. de la Fuencisla
CEIP Puerto Rico
CEIP Gloria Fuertes
CEIP República de Brasil
CEIP Juan Sebastián El Cano
CEIP Pradolongo
CEIP Marcelo Usera

- Escuelas de Educación Infantil:

EEI La Oliva
EEI Pensamiento
EEI La Cornisa

En estos centros, con el objetivo de lograr mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

La financiación con la que se ha contado ha sido con presupuesto ordinario, FRT-PIBA, PERT-SURES, FRT e Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) 2024. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras se han ejecutado dentro del ejercicio 2024, siendo su inicio de tramitación en todos los centros docentes en 2024. No obstante, por motivos de plazo y naturaleza algunas obras han ampliado su finalización hasta 2025.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 323.01 "Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria" ha contado con un crédito definitivo de 5.557.307 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 5.210.511 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 93,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 4.113.530 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.091.117 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 99,5 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 1.443.777 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.119.394 euros, verificándose un grado de ejecución de un 77,5 %, inferior al que se había previsto ejecutar, toda vez que se contabilizaron a fecha 31 de diciembre de 2024 diversos reajustes de anualidades de contratos de obras, que se habían aprobado para realizar en el año 2024, para seguir continuando su tramitación en el año 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera-Villaverde, por no facilitarlos el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid desde hace varios cursos escolares.

Se suelen convocar dos reuniones a lo largo del curso, una para constituir el Pleno y otra para informar sobre el proceso de escolarización; sin embargo, en esta ocasión desde dicho servicio se ha convocado al representante municipal, que en esta ocasión correspondía el turno al Distrito de Usera, únicamente a la primera reunión para la constitución del Pleno. De manera adicional a esa reunión, se han tenido las coordinaciones necesarias a través de teléfono y correo electrónico.

Nuestra participación es mayor en los procesos de admisión de nuestras escuelas municipales infantiles (SMAE), en especial cuando nuestro distrito es el encargado de realizar las tareas de supervisión, como ha ocurrido en el curso 2023-2024. En esa ocasión, se han realizado tres reuniones presenciales y diferentes coordinaciones vía telefónica y correo electrónico con las escuelas infantiles municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	1

2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTE EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

Se mantienen las tres escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña.

La ratio de alumnas y de alumnos se mantiene en este curso escolar 2023-2024, siendo las siguientes:

- 2 unidades de niños/as de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2023-2024 de las tres escuelas.

Respecto del número de alumnas y alumnos escolarizados previsto, no se ha alcanzado debido a que varios de los y las menores escolarizados en las tres escuelas infantiles municipales del distrito, son de necesidades educativas especiales. En este sentido, la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid recoge lo siguiente: "El equipo especializado en la valoración de estas alumnas y alumnos determinará el número de plazas que ocuparán en estas aulas y podrá variar temporalmente el número de alumnos escolarizados por aula en función de necesidades y circunstancias puntuales debidamente justificadas".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	10
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	153	142
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	156	147

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se realizan consultas que se atienden en el Departamento a través de llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, y entrevistas con cita previa.

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores y directoras de los colegios, tanto públicos como concertados, del distrito, tanto colectivas como individualmente, para información y seguimiento de programas y recursos municipales.

En cuanto al asesoramiento e información a las familias, se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del distrito. El número realizado ha sido menor del previsto dado que han disminuido las solicitudes y peticiones por parte de las familias, con motivo de la cercanía de muchos de los recursos educativos del distrito que les permite clarificar dudas y obtener información en muchas ocasiones de manera previa por los profesionales, sin necesidad de acudir al Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS	NÚMERO	50	23

4. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las 3 escuelas infantiles municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los centros docentes, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Se había previsto el mantenimiento a cargo del Distrito de Usera de 16 centros docentes, porque se iba a construir una nueva escuela infantil denominada "El Espinillo", la cual estará ubicada en la Calle La Orovilla, 15 en el Barrio de San Fermín. Dicha escuela no se ha construido todavía y la última información que se tiene al respecto es que se iniciaría el servicio educativo para el curso 2026/2027. Por dicho motivo solo se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ha realizado el mantenimiento en los 15 centros que existen actualmente en el distrito (12 colegios públicos y 3 escuelas infantiles municipales).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	15
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	56982	56982
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	82726	82726
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19

5. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 1).

Todas las actuaciones de 2024 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario, FRT-PIBA, PERT-SURES, FRT e Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) 2024, con dotación económica en el programa 323.01, por lo que finalmente se han realizado 41 obras en centros docentes, iniciándose y terminándose 18 en 2024 y quedando pendientes de finalización 23 obras en el año 2025:

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP Pradolongo (PIBA Zofío). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP Gloria Fuertes (PIBA Orcasitas). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla (PIBA Almendrales). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP República de Brasil (PIBA San Fermín). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP Jorge Manrique (PIBA Moscardó). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP Juan Sebastian Elcano (PIBA Moscardó). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP Ciudad de Jaén (PIBA Orcasur). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas y toldos en CEIP Meseta de Orcasitas (PIBA Orcasitas). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas y toldos en CEIP Puerto Rico (PIBA Orcasitas). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en CEIP República de Venezuela (PIBA Zofío). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas y toldos en E.I. La Cornisa (PIBA Pradolongo). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas en E.I. Pensamiento (PIBA Moscardó). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de mejora de accesibilidad para el vestuario del gimnasio (Edificio II) del CEIP República de Brasil. Iniciada y terminada en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de reforma parcial de la red de suministro de agua del CEIP Juan Sebastian Elcano. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de adecuación de la red de suministro de agua del CEIP Ciudad de Jaén. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de adecuación de la red de suministro de agua del CPEE Joan Miró. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de reforma del pavimento de la cocina en el CEIP Juan Sebastian Elcano. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de reforma parcial en la red de saneamiento y de mejoras de eficiencia energética en carpinterías de fachadas en el CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Instalación de pérgolas y toldos en CPEE Joan Miró (PIBA Orcasur). Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de reforma y mejoras de seguridad en la cerrajería metálica del vallado exterior del CEIP Meseta de Orcasitas. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de adecuación de las instalaciones para el cumplimiento de exigencias normativas en materia de sanidad, de prevención de riesgos laborales y de seguridad antiintrusión en colegios del Distrito de Usera. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP Pradolongo. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CPEE Joan Miró. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP Juan Sebastian Elcano. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP República de Brasil. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP Puerto Rico. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP República de Venezuela. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP Marcelo Usera. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de climatización de la sala de conserjería POSI del CEIP Gloria Fuertes. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de instalación de toldos en CEIP Juan Sebastian Elcano (PIBA Moscardó). Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de instalación de toldos en CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla (PIBA Almendrales). Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de instalación de toldos en CEIP Jorge Manrique (PIBA Moscardó). Iniciada en el año 2024 y que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de adecuación de la red de suministro de agua del CEIP República de Venezuela. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de reforma de juego infantil y mejoras en aislamiento y estanqueidad de la cubierta del aula de música en el CEIP República de Venezuela. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de adecuación recinto Aula del futuro, gimnasio y zonas ajardinadas del CEIP Jorge Manrique. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de adecuación de las instalaciones para el cumplimiento de exigencias normativas en materia de sanidad, de prevención de riesgos laborales en escuelas infantiles del Distrito de Usera. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de Instalación de toldos en CEIP Pradolongo (PIBA Zofío). Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de instalación de toldos en CEIP República de Brasil (PIBA San Fermín). Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de instalación de toldos en CEIP República de Venezuela (PIBA Zofío). Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de sustitución de calderas en CEIP República de Brasil. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	40
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	80
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	96	96

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria.

El programa en Usera cuenta con un equipo de educadoras sociales para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo abierto, así como con los centros escolares del distrito remitentes de protocolos, y con los diferentes recursos y servicios vinculados con las intervenciones. Así mismo, se cuenta con una mediadora intercultural que apoya en las labores de las educadoras. También participan en actuaciones y proyectos preventivos, tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad. Realizan tareas de difusión del programa en los claustros con el profesorado de los centros educativos. Se concede especial importancia al seguimiento de la escolaridad de los y las menores de etnia gitana, para procurar prevenir su abandono temprano del sistema educativo y reducir la gravedad de determinados expedientes de absentismo, muchos ya cronificados. El arraigo cultural que presenta dicha minoría étnica dificulta en muchas ocasiones el abordaje de estos casos.

El programa de Mediación Educativa Intercultural pretende favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del distrito. Desde este servicio, se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del distrito. El equipo de mediación continúa proporcionando una adecuada colaboración con las familias y los centros educativos durante el curso escolar y promoviendo una mejora de la situación educativa tras el confinamiento.

El plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, se oferta a todos los centros del distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos, que imparten educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria.

En el marco de este plan se prestan servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje, servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales, servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos, así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista.

Desde este programa se detectan situaciones muy delicadas en el entorno de los y las menores y sus familias, donde la salud mental y las situaciones socioeconómicas son protagonistas en muchas de las intervenciones realizadas por este programa, que en todo momento pretende proporcionar un apoyo psicopedagógico y prevenir, así como mejorar, diferentes situaciones de absentismo. Es por ello por lo que su labor sigue siendo fundamental para intentar reconducir la situación en la medida de nuestras posibilidades.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 325.01 "Absentismo" ha contado con un crédito definitivo de 980.114 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 976.484 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 99,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Consta un total de 342 casos con expediente activo en el momento en el que se toman los datos. Se ha trabajado con un total de 506 casos, produciéndose 184 altas y 189 bajas. El seguimiento de los casos con expediente activo se mantiene en una cifra elevada, observándose aún un número elevado de casos cronificados.

Se ha trabajado en la prevención desarrollando 3 proyectos, de manera adicional a la tarea de prevención mediante llamadas telefónicas y reuniones con las familias cuyos menores presentan riesgo de apertura de nuevos expedientes. Se ha visto incrementado el volumen de participantes en las actividades habiendo participado 1.914 alumnos y alumnas en los proyectos que pudieron llevarse a término.

En lo relativo a los centros educativos remitentes de protocolos, cabe señalar que la previsión de esta cifra recoge tanto centros del Distrito de Usera como centros de fuera del distrito que envían protocolos de absentismo de menores que residen en Usera, pero se encuentran matriculados en un centro educativo de fuera del distrito. Es por ello que, al ser una cifra difícil de prever, no se ha alcanzado la previsión porque no se han recibido protocolos de tantos centros de fuera de Usera como se esperaba.

En líneas generales y en situación de normalidad se procura realizar una reunión de la Comisión de Absentismo de Usera cada mes del curso escolar, exceptuando los meses donde existen vacaciones escolares y resulta complejo la obtención de faltas educativas por parte de las educadoras, quienes se coordinan con los centros educativos. Se ha cumplido la previsión que se estipuló teniendo en cuenta el calendario escolar y sus festividades.

Se ha dado un alto número de coordinaciones con los y las profesionales del Plan de Promoción del Éxito Escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, Servicios Sociales, así como con otros recursos y agentes colaboradores del distrito.

El número de visitas domiciliarias se ha incrementado, aunque la respuesta por parte de las familias con expedientes de absentismo suele ser deficitaria.

Las entrevistas a menores se hacen en los centros escolares o en los domicilios. Así mismo, es determinante en este caso que las entrevistas a menores en términos generales solo se realizan con aquellos alumnos y alumnas de secundaria, aunque en ocasiones, de manera esporádica, se realizan también con aquellos matriculados en primaria.

En lo que respecta a los acompañamientos, son acuerdos que se toman en casos muy concretos donde se determina y valora que esta intervención resultará beneficiosa para el menor o la menor. Es por este motivo, junto con los indicados a continuación, que en 2024 no se han alcanzado las previsiones. Dado que las educadoras de absentismo cuentan con un elevado número de casos crónicos, este tipo de intervención se ha llevado a cabo únicamente con los y las menores susceptibles de mejora tras la misma en cursos anteriores; así mismo señalar que durante el año 2024 se ha dedicado un mayor espacio de tiempo a los proyectos e intervenciones preventivas con menores con la intención de frenar la apertura de expedientes.

Las comparecencias realizadas han alcanzado la previsión, realizándose 85 comparecencias de las familias en el Departamento de Educación.

Así mismo, se observa un incremento de las reuniones con los centros educativos con el fin de procurar una mayor coordinación en el seguimiento de los casos activos y en situación de prevención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	55	48
COMISIÓNES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	350	990
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	250	924
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNA	250	252
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNO	250	254
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	300	398
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	600	790

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	200	225
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	130	171
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	18
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	12
COMPARECENCIAS	NÚMERO	80	85
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	12
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2000	2250
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	1200	1311

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR.

El Programa de Mediación Educativa Intercultural trabaja para facilitar el acercamiento, así como mantener el vínculo de la comunidad educativa y de los y las menores. Este programa cuenta con dos mediadores a jornada completa.

Los centros se van implicando en programas como este, sin embargo, se aprecian ciertas dificultades a la hora de trasladar las herramientas adquiridas a través de este programa a su labor diaria en el aula, pues muestran la dependencia constante de la presencia física de los mediadores para una adecuada puesta en práctica.

Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares. Es de destacar que la proporción de madres y padres de origen chino participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana.

Se ha producido un incremento en las intervenciones con mujeres de familia de etnia gitana, sin embargo, no se ha alcanzado el objetivo de intervenciones con la magnitud hombres debido a que su predisposición a colaborar e interesarse por regularizar la escolaridad de los menores presenta dificultades por motivos culturales, siendo el cuidado de los y las menores, predominantemente, un rol de la mujer. A pesar de que en la magnitud mujeres se haya superado la previsión, la colaboración en general de esta minoría étnica es escasa. Hay un bajo interés por el sistema educativo.

La proporción de madres participantes en las intervenciones familiares de los mediadores no ha alcanzado la previsión, siendo aún así una proporción alta, debido a los motivos previamente señalados para el caso del indicador de intervenciones en la magnitud hombre: existe una predisposición cultural, tanto en el origen chino como en la minoría étnica, a mantener el rol de la mujer como figura de cuidado de los y las menores.

El número de los centros participantes en actividades formativas para el profesorado ha mejorado tras la modificación de ciertos equipos directivos que han mostrado un mayor interés acerca del programa, alcanzándose el objetivo. Sin embargo, no se ha alcanzado el objetivo de profesoras mujeres participantes, ya que hay centros que cuentan con plantillas docentes ya formadas previamente con mayor predominancia de hombres o que, por cuestiones de disponibilidad de tiempo, han presentado mayores dificultades o menor interés.

El número de participantes en las actividades de los/las mediadores/as educativos/as interculturales se ha visto fuertemente incrementado tanto en alumnos como en alumnas. También el número de colegios e Institutos de Educación Secundaria en los que intervienen los/las mediadores/as interculturales educativos/as ha aumentado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	15	29
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	10	0
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAMILIARES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURAL	PORCENTAJE	85	78
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	200	773
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	100	203
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MEDIACIÓN PARA EL PROFESORADO	NÚMERO	5	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	43
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	10	20
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MEDIACIÓN PARA EL ALUMNADO	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDCUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	ALUMNA	200	519
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDCUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	ALUMNO	220	605
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS EDCUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	NÚMERO	18	19

3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las conductas violentas en el aula se integran en el Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, en colaboración con la Mediación Educativa Intercultural.

Asimismo, se indica el dato de atención por parte del servicio psicopedagógico, desagregado por género, incluyendo las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

La previsión relativa para infantil y primaria ha aumentado, ya que desde los centros educativos se está observando una mayor implicación en la prevención. Así mismo el número de alumnos y alumnas atendidos en secundaria en relación al aprendizaje y conducta ha sido mayor de la previsión, ya que la complejidad de las aulas está llevando a un mayor interés por parte de los centros educativos en este programa.

En términos generales se puede afirmar que los datos han superado las previsiones debido a la buena acogida que muestran siempre los centros educativos con este programa, así como debido a las numerosas problemáticas con las que cuentan los y las menores matriculados/as en el Distrito de Usera tanto a nivel social, como educativo y personal/familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNO	250	368
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNA	160	359
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE SECUNDARIA	ALUMNO	70	434
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE SECUNDARIA	ALUMNA	85	523
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER CONSEGUIDO LA RECUPERACIÓN TOTAL	PORCENTAJE	35	38
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	NÚMERO	19	27
AULAS EN LAS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR	NÚMERO	70	192

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se definen cuatro ámbitos de actuación, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del distrito:

1) Actividades extraescolares en periodos lectivos y no lectivos

En este primer ámbito de actuación se han realizado las actividades extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.

Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios e institutos públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, apoyo y refuerzo escolar, enriquecimiento curricular, nuevas tecnologías o deporte, dirigidos a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

2) Actividades complementarias al currículo escolar y de compensación de desigualdades

En este ámbito de actuación se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los períodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa (primavera), julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 14 años, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos períodos.

Así mismo, se han ofertado campamentos urbanos de educación especial en el CPEE Joan Miró durante la primera quincena de julio y primera quincena de agosto.

Con el fin de favorecer las actividades complementarias a la enseñanza (educativas, formativas, culturales y deportivas) realizadas con centros educativos del Distrito de Usera, se oferta la posibilidad de tener servicio de transporte gratuito a los centros mencionados.

3) Dinamización de la participación infantil y adolescente

A finales del año 2024 se ha retomado la actividad para la dinamización con el fin de facilitar el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se constituirá la COPIA (Comisión para la participación de la Infancia y la Adolescencia) del Distrito de Usera en el año 2025 y se trabajará para la participación de los y las menores en los Plenos y foros locales.

4) Actuaciones que promuevan la innovación educativa en el distrito.

En este ámbito de actuación, relativo a las actividades complementarias a la enseñanza, desde el ámbito local colaboramos en las actuaciones de refuerzo del currículo escolar y de educación en valores, así como la formación integral del alumnado, con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de la lucha contra la brecha digital, las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso.

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el CPEE Joan Miró para la organización de la Fiesta de Navidad y Reyes Magos a través de un contrato de actividades navideñas llevado a cabo por parte de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del distrito.

El Distrito cuenta con la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri en su ámbito territorial. En esta Escuela, con el objetivo de lograr mejorar el estado del centro educativo y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de tener instalaciones antiguas y de la gran actividad que existe en la misma) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado actuaciones de obras y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 326.01 "Servicios Complementarios Educación" ha contado con un crédito definitivo de 867.190 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 848.094 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 97,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 792.340 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 773.244 euros, verificándose un grado de ejecución de un 97,6 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 74.850 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 74.850 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 100 %.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2024 unos derechos reconocidos por valor de 1.554 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

Este año las actividades extraescolares han tenido una alta participación en todos los centros, siendo un servicio muy bien valorado por parte de las familias y los centros educativos. El número de centros donde se han realizado actividades municipales de conciliación no ha alcanzado las previsiones dado que en ocasiones el desarrollo de las mismas se encuentra influenciada por el interés de las familias, del propio centro educativo y disponibilidad de horarios/espacios en los propios centros. La cifra de participantes se ha incrementado en el caso de las alumnas por cuestiones de inscripciones predominantes para dicha magnitud, y en el caso de la magnitud alumnos, no se ha alcanzado debido a que las plazas han sido cubiertas en mayor medida por alumnas. El motivo de no alcanzar la previsión en este caso, también se encuentra a que, en determinados grupos, han tenido lugar inscripciones de alumnado en actividades que requieren de grupos más reducidos por la naturaleza de la misma, como, por ejemplo, refuerzo lingüístico. Los centros donde se han realizado actividades municipales incluyen CEIP e institutos públicos.

Se han realizado los campamentos urbanos, en tres centros educativos diferentes, en los períodos de vacaciones escolares de primavera, verano (primera y segunda quincena de julio, primera y segunda quincena de agosto y los primeros días de septiembre) y de invierno. El 28 % de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72 %) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 5 % del total de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales, valorados por los EOEP o Departamento de Orientación correspondientes, matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio; no obstante, se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social. El número de usuarios y usuarias es superior a las plazas ofertadas dado que en el período de Navidad se estipuló en las inscripciones dos bloques de fechas. Ello hizo que hubiera menores que estuvieron unos días y otros menores otros días, siendo diferentes familias y participantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así mismo, se han desarrollado campamentos de educación especial en el CPEE Joan Miró, tanto en la primera quincena de julio como en la primera quincena de agosto.

Con el fin de favorecer actividades complementarias a la enseñanza, se oferta a los centros educativos del Distrito de Usera servicio de transporte gratuito con la finalidad de realizar actividades complementarias a la enseñanza (educativas, formativas, culturales y deportivas). La acogida de dicho servicio por parte de los usuarios ha sido muy buena.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	NÚMERO	15	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	ALUMNO	1200	1092
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	ALUMNA	1000	1102
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	23	23
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	500	905
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	500	1131
SERVICIO DE TRANSPORTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	150	160

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento de la única escuela de música adscrita al distrito.

La conservación y el mantenimiento de la escuela, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

La reparación, el mantenimiento y la conservación del citado centro, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del contrato de mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

El edificio de una sola planta no dispone de ascensor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1671	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, entre los que se encuentra la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 3, y Lote 1, únicamente en el caso de Obras de Reforma parcial en cubierta de la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri).

En el ejercicio 2024 se ha realizado una única actuación en la Escuela Municipal de Música, pero se ha tramitado con cargo al programa 933.02 "Edificios", la cual ha sido financiada con Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) 2024:

- Obras de Reforma Parcial en cubierta incluyendo mejora de eficiencia energética en las instalaciones sobre la cubierta en la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	90

4. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, en el año 2024 se ha iniciado, en el mes de octubre, un contrato menor que ha retomado la actividad que se encontraba parada desde hace tiempo en el distrito.

Este programa tiene como labor facilitar el aprendizaje necesario para que los y las menores destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las COPIA y los foros de participación. Se trata de un proceso educativo en el que se facilita que expresen sus opiniones y hagan propuestas y sugerencias acerca de su entorno más cercano, realizando actividades en los diferentes Puntos de participación, donde el trabajo se basa en los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Dado que en 2024 se comenzó en el mes de octubre y que el programa en cuestión llevaba sin estar en ejecución mucho tiempo en el distrito, los primeros meses han sido de toma de contacto y de inicio de la difusión. Este inicio tardío en el año, sumado al carácter del contrato, menor y con disponibilidad reducida en bolsa de horas para una única dinamizadora, ha hecho que la capacidad de alcance a la hora de poder asumir más puntos de participación con una afluencia de alumnos y alumnas mayor, se haya visto reducida. Es por ello por lo que las cifras previstas de alumnos y alumnas tanto en los centros de educación primaria como en participantes adolescentes no se han alcanzado. El no alcanzar la previsión en el indicador de los centros de secundaria participantes se encuentra vinculado estrechamente a todo lo anterior, sumado a la dificultad que presentan los y las adolescentes a la hora de tener un interés especial o presentar una buena adhesión a programas de esta índole.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	6	6
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ALUMNO	150	34
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ALUMNA	170	36
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	3	0
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL/JUVENIL	ALUMNA	100	0
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL/JUVENIL	ALUMNO	100	0

5. CONCEDER SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEL DISTRITO DE USERA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras que utilicen la tecnología especialmente, así como metodologías creativas, innovadoras y beneficiosas para el perfil del alumnado de Usera, de cara a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso. Se presentaron más centros de los previstos, y hubo seis centros que presentaron dos proyectos. Sin embargo, no todos pudieron concederse y hubo proyectos excluidos por no subsanar tras requerimiento, y no cumplir con uno de los requisitos recogidos en las bases de la convocatoria, faltando el visto bueno de inspección educativa de la Comunidad de Madrid. Es por este motivo que la ejecución presupuestaria se vio mermada respecto a otras anualidades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se observa cada vez una mayor implicación por parte de los y las docentes supervisando los proyectos, y así mismo el aumento del número de proyectos concedidos con estas subvenciones, lo que da lugar a una consolidación de los proyectos en los centros que han incrementado el número de alumnos y alumnas destinatarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	18
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	10	11
DOCENTES SUPERVISANDO LOS PROYECTOS	NÚMERO	100	637
ALUMNOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS	NÚMERO	1000	2853

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre el vecindario del distrito, en todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los 7 barrios que lo conforman: Moscardó, Almendrales, Pradolongo, Zofío, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

Los principales objetivos en el desarrollo de este programa se resumen en:

- Fomentar y promocionar la cultura en el distrito mediante la organización y realización de actividades culturales.

- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as del distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.

- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.

- Conseguir una mayor participación de los vecinos/as en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

- La promoción de la cultura a través de la acción en el distrito colaborando con otras instituciones, asociaciones y agentes culturales, poniendo los recursos del ayuntamiento al servicio de iniciativas de interés público.

- Valorar la incidencia que la contratación municipal tiene en la tasa de empleo y desempleo femenino en la ciudad de Madrid, la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, la brecha salarial, el fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, así como el acoso sexual y laboral.

Estos objetivos están desarrollados a través de los diferentes programas que se llevan a cabo en la Unidad de Cultura y ocio comunitario del Distrito de Usera.

En cuanto a los cursos y talleres en centros culturales se han desarrollado con normalidad y hemos tenido una mayor cobertura de plazas durante todo el año y con participación máxima dentro de los cupos asignados. A fin de curso se han realizado diferentes exposiciones y exhibiciones de sus talleres.

Por otro lado, se destaca el aumento de las cesiones en los centros culturales para entidades del distrito, tanto públicas como privadas, asociaciones y grupos, para reuniones, conferencias, talleres, etc., al igual que artistas que necesitan espacio para ensayar o presentar su obra.

La programación cultural dentro de los centros culturales y socioculturales del distrito se ha desarrollado con aforos normalizados, contando con buena aceptación en sus diferentes programaciones: infantil, juvenil, adultos y en sus eventos más destacados se ha aumentado la demanda (grandes conciertos, musicales Disney, conciertos de tributos o actuaciones importantes como la de Rafael Álvarez "El Brujo"). Hay que tener en cuenta que la demanda varía según los barrios del distrito.

Durante los periodos de Navidad, Semana Santa y verano se han desarrollado campamentos urbanos en los centros culturales del distrito, suponiendo una mejora para conciliación familiar y profesional y un espacio de ocio seguro para los menores del distrito en periodo no lectivos.

El Centro de Educación Ambiental y Cultural Maris Stella, además de las actividades culturales tradicionales, viene funcionando con una programación de actividades, talleres y eventos medioambientales y visitas guiadas (tanto en el Parque de Pradolongo como en el Parque Lineal del Manzanares). Así como

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

diferentes muestras, tanto en la Sala de Exposiciones y Polivalente como dentro del edificio histórico de la Iglesia. Durante 2024 se ha contado con actividades de danza, teatro, baile, conciertos y celebración de días conmemorativos. En el Maris Stella también se desarrollan importantes eventos y galas, se colabora en fiestas del distrito con un espacio para las asociaciones vecinales, y en el Año Nuevo Chino con actividades y talleres complementarios.

Asimismo, en el distrito contamos con el Centro Juvenil Pipo Velasco, gestionado por el Departamento de Juventud, aunque el auditorio de este nuevo centro está gestionado directamente por la Unidad de Cultura del distrito. Cuenta con un aforo de 280 butacas y modernas y amplias instalaciones. El auditorio tiene una gran demanda para cesiones de espacios entre las asociaciones, colegios e institutos del distrito, compañías de teatro, y otros departamentos o unidades del Ayuntamiento de Madrid y de este distrito. De este modo se realizan ensayos, festivales, programaciones culturales, galas y actos oficiales, entre otros eventos. Actualmente es un referente entre los jóvenes para la dinamización en materias como arte urbano, artes escénicas, danzas urbanas y música, y nuevas tecnologías.

En cuanto a las exposiciones podemos resumir que se han realizado importantes muestras de artistas relevantes y representativas de pintura, escultura y artes decorativas dentro de la sala de exposiciones de la Junta Municipal de Usera. Hemos tenido en cuenta la participación de artistas emergentes o dedicados a las artes que fueran vecinos o tuvieran relación con el Distrito de Usera. También las salas de exposiciones del Centro Cultural Usera I, del CEAC Maris Stella y del Centro Cultural Cánovas del Castillo han tenido interesantes y variadas exposiciones artísticas y medioambientales, dando cobertura y satisfacción a demandas vecinales y de usuarios de todo Madrid, como fueron las muestras de fotografía del Año Nuevo Chino.

Como otros años se ha realizado una contratación específica para Navidad, tanto para la programación de los centros culturales y socioculturales como en los espacios abiertos exteriores, contando con gran variedad de espectáculos infantiles y familiares (10 de pequeño formato y 14 de gran formato), incluyéndose además 12 conciertos. Además, se ha contado con una mejora de traducción al lenguaje de signos en algunos espectáculos. Dentro de este contrato ha habido una dinamización muy activa por los colegios del distrito para la creación de un concurso de tarjetas navideñas, un concurso de villancicos y otro de belenes tradicionales, que acabaron exponiéndose en el Centro Juvenil Pipo Velasco, y con una Gala de Navidad para los escolares del Distrito de Usera. También se han realizado talleres, actuaciones y regalos de los Reyes Magos, tanto en el pabellón infantil del Hospital Doce de Octubre, como en el Centro de Educación Especial Joan Miró.

En el año 2024 se celebró la Cabalgata de Reyes, compuesta de 11 carrozas y 9 comitivas, con gran afluencia de público. Se mostraron actuaciones para todos los públicos (concierto infantil y góspel), y se realizó el tradicional reparto gratuito de chocolate y roscón para todos los asistentes.

También se ha contado con un contrato de iluminación navideña para calles representativas del distrito, un belén luminoso en la explanada de la Junta Municipal y un belén tradicional navideño en la Sala de Exposiciones de la Junta Municipal de Usera.

Por otro lado, Usera cuenta con gran población de origen chino, forjándose en los últimos años una colaboración con dicha comunidad en el desarrollo de actividades culturales de todo tipo. El evento más importante, con repercusión en toda la ciudad de Madrid, es la celebración del Año Nuevo chino en el Distrito de Usera. Durante 2024 se celebró el Año del Dragón y se aumentó la cantidad de visitantes respecto al año anterior. Para mejorar su organización y desarrollo y favorecer la participación, se han realizado 2 contratos: uno para la iluminación ornamental con farolillos iluminados en las principales calles y otro para las actividades exteriores con un gran escenario para conciertos y bailes, un mercadillo y food trucks con comida oriental. Con la colaboración de Madrid Destino se realizó el gran Desfile del Año Nuevo por las calles de Marcelo Usera y Rafaela Ybarra, así como los fuegos artificiales y el DJ en el Parque Pradolongo; actividades que cada año congregan un mayor número de visitantes. Además, fruto de la colaboración con la comunidad china y las programaciones culturales de los diferentes centros, se realizaron exposiciones, talleres, actuaciones de teatro y música en los diferentes recursos culturales de forma complementaria.

Dentro del contrato de programación en espacios abiertos, actividades conmemorativas y cine de verano, se ha contado con una variada actividad de espectáculos de calle en los diferentes barrios del distrito, a fin de acercar nuestras programaciones culturales a todos los vecinos/as, tanto en plazas representativas, como en espacios de mayor capacidad o singularidad. Podemos reseñar que ha habido 20 conciertos, destacando los programas de "Las Noches del Pradolongo" (en el espigón del Lago de Pradolongo) y los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

conciertos del Lineal del Manzanares (dentro del auditorio del parque). Hemos contado con 20 actividades de dinamización (juegos tradicionales, deportivos, batucadas) en parques como el Olof Palme, en la explanada de la Junta Municipal y en otras plazas del distrito.

Se ha mantenido la programación de los dos cines de verano en los meses de julio y agosto, tanto en el mirador de la calle Primitiva Gañán, como en el auditorio del Parque Lineal del Manzanares y la Plaza Romana, con la tradicional programación de cine familiar e infantil.

En cuanto a las actividades conmemorativas, a lo largo del año se han celebrado otras 20 actuaciones al aire libre (conciertos, zarzuelas, juegos) en diferentes espacios del distrito, en relación con días señalados como son: el Dia de la Mujer 8-M, el Día del Libro, San Isidro, el Día de la Hispanidad, el 25-N, Halloween, Dia de la Infancia y de los abuelos, etc.

Además, durante el año 2024 se ha continuado la colaboración de "21 Distritos" en espectáculos de gran calidad, como conciertos, teatro o circo, dentro del Centro Cultural Meseta de Orcasitas, el Parque Pradolongo y el Parque Lineal del Manzanares, entre otros espacios del distrito.

Como cada año se celebraron con éxito y mucha participación las Fiestas del Distrito de Usera 2024 (del 28 al 30 de junio), de los diferentes Barrios (21 al 23 de junio) y del Barrio de San Fermín (del 3 al 7 de julio), destacando los conciertos estelares de La Guardia, Raya Real y Dorian y los tradicionales fuegos artificiales.

Por otro lado, dada la aceptación y el reconocimiento de la identidad cultural del distrito, se ha continuado con el contrato menor para las visitas guiadas a los relojes de sol del Barrio de Moscardó, con una o dos visitas mensuales a lo largo de todo el año 2024 (en total 12 visitas), destinadas a público general, pero también dos específicas a grupos de escolares de colegios del Distrito de Usera y centros de mayores, con muy buena asistencia y aceptación del público.

En 2024 también se ha realizado un contrato menor para el diseño de un mapa de recursos del distrito, tanto en formato papel como digital, donde se tienen en cuenta los recursos culturales del distrito. De esta forma se pretende mejorar el acceso y su divulgación de manera ágil y completa para la vecindad de Usera.

Con todo ello cabe decir que se han cumplido muy satisfactoriamente la previsión de objetivos de 2024 en relación con las actividades culturales. De igual modo se han cumplido las previsiones de gastos en publicidad y propaganda con el fin de mejorar calidad y difusión de las actividades culturales.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 334.01 "Actividades Culturales", ha contado con un crédito definitivo de 2.686.636 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.575.377 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 95,9 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 561.723 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 525.596 euros, verificándose un grado de ejecución del 93,6 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 2.097.413 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.032.264 euros, verificándose un grado de ejecución del 96,9 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 27.500 euros para Adquisición, Reforma y Reposición de otro Mobiliario y Enseres y para la instalación de 3 placas conmemorativas para rendir homenaje a los arquitectos/a: colocación de una placa en la Colonia de Almendrales en la que se indica el nombre de los cuatro arquitectos implicados en su diseño (Javier Carvajal, José Antonio Corrales, José María García de Paredes y Ramón Vázquez Molezún); otra placa en la Parroquia de Nuestra Señora de la Fuencisla en la que se indica el nombre del arquitecto, la fecha de su construcción y los datos históricos y artísticos más relevantes, y una última en el edificio situado en el cruce de la Avenida de los Poblados con calle Doctor Tolosa Latour, en la que se indica el nombre de sus arquitectos/a (Ángela García de Paredes e Ignacio García). Se han reconocido obligaciones por importe de 17.517 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 63,7 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 253.000 euros obteniéndose, durante el ejercicio 2024, unos derechos reconocidos por valor de 309.571 euros (122,4 % sobre los previstos) relativos a talleres culturales y a fiestas callejeras, los cuales se han recaudado íntegramente, suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Cabe destacar que la población del distrito en 2024 ha sido de 149.113 personas, contando así con una ratio por centro cultural municipal de 18.639 personas. Durante 2024 se ha cubierto una amplia y variada programación cultural para todas las edades y diversidad de público, tanto dentro de los centros como en actividades exteriores.

Las actividades por centro cultural han crecido fundamentalmente por el aumento de las cesiones y actividades propuestas por la iniciativa pública y privada, unidas a las actividades culturales ya programadas.

Se han realizado 47 exposiciones en los centros culturales, que a pesar de haber sido menos de las previstas, han tenido mucha más asistencia, sobre todo durante la celebración del Año Nuevo Chino, asistiendo en total 19.680 personas, cantidad muy superior al número inicialmente previsto.

Se han realizado 26 conferencias en los centros culturales, siendo inferiores a las previstas, asistiendo en total 1.044 personas, cantidad muy inferior al número inicialmente previsto, al contrario que en el año 2023, que fue muy superior tanto en mujeres como hombres.

Los conciertos han sido muchos más de los previstos y con mayor asistencia, sobre todo en el parque Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares.

El resto de las actividades como teatro y otras, han tenido una buena asistencia (sobre todo las infantiles y los espectáculos de mediano formato como musicales y de artistas relevantes).

En todas las actividades ha sido mayor el número de mujeres asistentes.

Las reclamaciones recibidas han sido escasas y se han resuelto de la manera más satisfactoria posible.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	17807	18639
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	65
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11641	19578
EXPOSICIONES	NÚMERO	60	47
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	19680
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	12134
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	7546
CONCIERTOS	NÚMERO	28	76
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	12006
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	6154
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	5852
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	134
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	12856
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	8489
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	4367
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	26
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	1044
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	758
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	286
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	175
ASITENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	60788
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	38263
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	22525
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	609	713

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	390	441
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	219	272
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20	7

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

A través del contrato de cursos y talleres del distrito se ha ofertado una gran variedad de actividades relacionadas con la danza, el baile, culturales, manualidades, bienestar, idiomas, etc., con el fin de satisfacer las necesidades y demanda de la vecindad de Usera.

De este modo durante 2024 se han realizado 116 talleres, donde el número de asistentes es aceptable, dependiendo de los centros y su ubicación, con un grado de satisfacción elevado según las encuestas realizadas.

Cabe destacar la ampliación de algunos talleres como ha sido el taller de cerámica, conocer Madrid y restauración de muebles, dada su gran aceptación.

El número de mujeres asistentes sigue siendo superior en todos los centros, talleres y cursos. Con los datos recogidos podemos referir que las características del "usuario tipo" que acude a los centros culturales sería una mujer de entre 50 y 70 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	116
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	27	34
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	13938
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	6400	1931
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	15	13
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	3728	2667
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	3000	1995
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	728	672
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	PORCENTAJE	95	94

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Dentro de la unidad de Cultura y ocio comunitario se valora el fomento de la cultura mediante la celebración de fiestas populares, con especial interés en la participación de la vecindad.

En el año 2024 se han celebrado las Fiestas Populares del Distrito de Usera, de los diferentes barrios y del Barrio de San Fermín, con una amplia programación de conciertos y actividades, contando con recintos feriales para tal fin, destacando entre todas las actividades los conciertos de La Guardia, Raya Real y Dorian y los tradicionales fuegos artificiales.

Se han llevado a cabo 2 celebraciones realizadas en colaboración con las asociaciones de vecinos:

- Celebración del "Nuevo Año Chino 2024, del Dragón" con éxito y mucha afluencia de público, siendo un referente para toda la ciudad de Madrid.

- Celebración del Gran Baile de Disfraces de Carnaval al aire libre, con actuaciones de charangas, desfile y pasacalles, con reparto de chocolate caliente y churros a todos los asistentes.

Se ha celebrado la Cabalgata de Reyes, con gran afluencia de público, actuaciones para todos los públicos y el tradicional reparto gratuito de chocolate y roscón para todos los asistentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se han celebrado actividades conmemorativas importantes a lo largo de todo el año, como el Dia de la Mujer 8-M, el Día del Libro, San Isidro, el Día de la Hispanidad, el 25-N, Halloween, Dia de la Infancia y de los abuelos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	10
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	10	10

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Para favorecer la participación de la vecindad en las actividades se ha realizado un análisis de la demanda de las actividades programadas, con encuestas de satisfacción y contabilización del número de asistentes, entre otras medidas. De este modo se ha valorado reducir las sesiones de cine en los centros culturales y se ha priorizado la realización de espectáculos de mayor calidad, musicales y los dirigidos al público infantil y familiar, siendo estos los más demandados.

También se ha continuado, dada su aceptación, la organización de espectáculos en la época estival en los parques y plazas singulares del distrito.

En cuanto a la difusión de la oferta de la programación se ha realizado a través de todos los medios disponibles: redes sociales, página web del Ayuntamiento, correos electrónicos dirigidos a las asociaciones, otros departamentos y entidades, QR disponibles con la programación cultural, carteles en los centros culturales y otros espacios. Además, se ha contado con tótems expuestos, como mejora de la empresa contratada para la difusión de la programación.

La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento de Madrid y folletos con la información completa de todos los centros culturales del distrito.

Desde la Junta Municipal se ha tenido en cuenta la coordinación con las asociaciones y la ciudadanía para la programación cultural y la realización de las fiestas y su posterior desarrollo, como medida para favorecer la participación. En 2024 solo han sido necesarias 9 reuniones de la Comisión de Festejos para llevar a cabo la programación de estos, dado el buen entendimiento que ha habido con todas las asociaciones de vecinos y ciudadanos del Distrito de Usera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	12	9
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	15	34
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	8	16
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	7	18
FOLLETOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS	NÚMERO	22	25
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGRAMACIONES CULTURALES	NÚMERO	18	22
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PROGRAMADA Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE INTERES	NÚMERO	20	28
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	8000
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	5

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

Se ha colaborado con asociaciones, entidades, mesas municipales y otros departamentos del distrito para favorecer la promoción de la cultura. De este modo se han facilitado espacios en los centros culturales para la realización de actividades vecinales de interés público y en muchas de estas cesiones se destacan eventos dirigidos para las mujeres.

En el distrito, además de los centros culturales, existe un centro propio para el desarrollo de actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para las mujeres, como es el Espacio de Igualdad Berta Cáceres. Se mantiene una coordinación con dicho espacio con relación a actividades culturales y en días señalados como es el 25N y el 8M, al igual que en otras iniciativas de interés.

También se participa en la Mesa de Género del Distrito, favoreciendo entre otros objetivos la igualdad y la promoción de la cultura entre las mujeres.

En los centros culturales y la programación cultural se valoran positivamente las actividades que promuevan la ruptura de estereotipos y alternativas coeducativas, habiéndose realizado varias específicas en este sentido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS MUJERES	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTEREOTIPO DE GÉNERO	NÚMERO	5	12
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	7

6. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

Durante este año se valora el aumento de mujeres empleadas en el distrito.

Las empresas adjudicatarias de los contratos en algunos casos no disponen de un plan de flexibilidad horaria por ser incompatible con el objeto del contrato, ya que se trata de actividades de ocio a impartir con horarios prefijados, según la programación cultural o de talleres, siendo imposible adaptarse a modificaciones en los mismos. En el año 2024 ha habido una empresa adjudicataria de un contrato que ha dispuesto de un plan de flexibilidad horaria para impartir talleres presenciales en centros culturales.

Por los mismos motivos, en algunos casos no disponen de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores, ya que la empresa factura por horario de servicio en el horario exigido. En el año 2024 ha habido una empresa adjudicataria de un contrato que ha dispuesto de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores.

Se tiene en cuenta que las empresas adjudicatarias tengan entre sus medidas planes contra el acoso sexual y planes de igualdad, por lo que estos indicadores han aumentado respecto a lo previsto, habiendo 3 empresas adjudicatarias de contratos que han dispuesto de estos planes.

El salario medio/hora de mujeres y hombres empleados por las empresas adjudicatarias que desarrollan el objeto de los contratos ha sido superior al previsto, como consecuencia de la subida en el año 2024 del Salario Mínimo Interprofesional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	15	85
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	57
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION	NÚMERO	2	5
SALARIO MEDIO/HORA MUJERES EMPLEADAS EUROS/HORA	EUROS	6	7
SALARIO MEDIO/HORA HOMBRES EMPLEADOS EUROS/HORA	EUROS	6	7
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES A SU CARGO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL	NÚMERO	1	3
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todos los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas tanto en los centros deportivos municipales como en ubicaciones al aire libre, Parque de Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecinos/as del distrito. Se pretende poner a disposición de los escolares y en general, de los vecinos/as del distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables. Durante el año 2024 se han celebrado con normalidad los eventos de promoción deportiva y la convocatoria de juegos deportivos municipales. El número de escuelas de promoción deportiva en centros escolares ascendió, doblando la previsión, ya que se interesaron más colegios que en años anteriores.

A través del contrato de actividades deportivas se han organizado las siguientes actividades: Campaña de Natación Escolar, Cross Escolar, Día de la Movilidad urbana (fiesta de la bicicleta), Fiesta del Agua y Jornada Recreativa Navideña Jesús Rollán, donde se dieron cita todos los clubes deportivos del distrito. Y además, durante la Semana Europea del Deporte se organizó la campaña de puertas abiertas. También se superaron las previsiones de participación en las actividades escolares como la olimpiada y el cross.

Para la consecución del objetivo del programa a nivel contractual se ha continuado con el contrato de Actividades Deportivas del Distrito para la temporada 24/25 y se tramitó el contrato abierto de suministro de trofeos para juegos deportivos municipales y otros torneos del distrito.

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 341.01 "Actuaciones Deportivas en Distritos" ha contado con un crédito definitivo de 143.688 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 114.674 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 79,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Se han organizado los Juegos Deportivos Municipales con la participación de dos grupos de fútbol 7 senior con 20 equipos, un grupo de minibasket mixto con 8 equipos, un grupo de fútbol sala con 7 equipos y un grupo de voleibol. Se han organizado torneos municipales en las fiestas del distrito (varios torneos de fútbol, tenis de mesa, pádel y judo), por lo que la participación se ha mantenido, aunque ha sido mayoritariamente masculina por el predominio del fútbol, donde los deportistas son en su gran mayoría hombres.

En cuanto a las actividades no competitivas, la participación se ha visto incrementada por la organización de actividades de promoción en la Semana Europea del Deporte y la Jornada Recreativa navideña Jesús Rollán, donde participaron muchas entidades deportivas del distrito. Las actividades escolares han aumentado la participación (Olimpiada y Cross).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	15	15
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	300	262
EQUIPOS PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	9
EQUIPOS PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	290	253
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3500	4000
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	500	307
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3000	3693
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	200	200
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	100	100
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	100	100
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	8
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1000	1100
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	500	450
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	500	650

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS/LAS ESCOLARES Y VECINOS/AS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El número de escuelas de promoción deportiva en centros escolares ascendió, doblando la previsión, ya que se interesaron más colegios que en años anteriores.

La participación en la Olimpiada Escolar y en la campaña de Natación Escolar ha sido ligeramente superior a la prevista. La participación en el Cross Escolar ha sido el doble de la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	30	70
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	600	1010
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	500	500
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	2000	2500
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1000	1250
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIDA ESCOLAR	NÚMERO	1000	1250
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1000	2000
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	500	1000
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	500	1000
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	5	6
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	500	550
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	275
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	275

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS A ENTIDADES Y CLUBES CON SEDE EN EL DISTRITO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se concedieron subvenciones a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de proyectos donde se desarrollan actividades deportivas. Durante el año 2024 hubo un importante aumento de las mujeres beneficiarias de subvenciones.

El número de solicitudes ha sido inferior a lo previsto, tanto las solicitadas como las concedidas están ligeramente por debajo de la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DTO.	NÚMERO	14	20
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS.	NÚMERO	10	7
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO.	NÚMERO	7	4
MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	10	270
HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	100	560
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	5	1
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	2	2
SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUTOS COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y/O LA PREV	NÚMERO	2	2

4. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PARA LAS ACTUACIONES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CARA A VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

En la previsión de los indicadores de este objetivo se tuvo en cuenta el contrato de actividades deportivas y el de otros contratos menores y se mantienen las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROGRAMA	NÚMERO	15	15
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES DE ESTE PROGRAMA.	NÚMERO	10	10
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCIÓN EN ESTE PROGRAMA.	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	10	10
SALARIO MEDIO/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	10	10
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXUAL Y LABOR	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones.

Aquí se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- Puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de diversos deportes.

- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los grupos de edad, adecuando la oferta de actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del distrito.

- La conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.

- Las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas.

- El mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el distrito diversas actuaciones a nivel contractual:

- Servicio de mediación intercultural en las piscinas de verano para tratar de conseguir un uso pacífico de las mismas.

- Suministro de EPIS, filtros y máscaras necesarios para las tareas de mantenimiento.

- Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

- Contratos menores de suministro de productos de ferretería, maquinaria y mobiliario y enseres necesarios para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur.

- Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga de 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del Distrito de Usera.

- Contrato de mantenimiento, limpieza y seguridad.

- Además se han tramitado por el sistema de compra centralizada los contratos de suministro de uniformidad para el personal de los Centros Deportivos Municipales (CDM) de Orcasitas y Orcasur, ropa de temporada para el CDM Orcasitas y CDM San Fermín y productos de limpieza.

El distrito actualmente cuenta con 52 instalaciones deportivas, desglosadas en 4 centros deportivos municipales (uno de ellos de gestión indirecta y otro con apertura sólo de piscina de verano), 39 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 9 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidas por todo su ámbito territorial:

- Centros Deportivos Municipales:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

CDM San Fermín (piscina de verano)
CDM Orcasur
CDM Orcasitas
CDM Moscardó (piscina), de gestión indirecta (no incluido en el contrato de mantenimiento).

- Instalaciones Deportivas Básicas de uso libre:

IDB Orcasur
IDB Matilde Gayo
IDB Bolera de la Mancha
IDB Frontón Orcasitas
IDB Plaza Vallandes
IDB Cerro Blanco
IDB Frontón Zofío
IDB Parque Calle Vado
IDB Parque Estafeta
IDB Parque Galiana
IDB Plan Parcial
IDB P.A.R. Rafaela Ybarra
IDB Villabona
IDB Rancho Cordobés
IDB Evangelios-Almendrales
IDB P.A.R. Manuel Noya
IDB Maíz
IDB Frontón junto Pol. San Fermín
IDB Frontón de San Fermín
IDB Parque Pradolongo (I)
IDB Parque Pradolongo (II)
IDB El Torero
IDB Parque Meseta
IDB Albaicín
IDB Maracena
IDB Alerce
IDB Plaza de Sestao
IDB Parque Olof Palme
IDB Oyarzun
IDB Jaizkibel
IDB Bici Trial
IDB David Gonzalez Rubio (multideporte acceso libre)
IDB Parque Lineal del Manzanares (canchas acceso libre)

IDB Parque Cuña-Estafeta
IDB Skatepark Añafil
IDB Skatepark Orcasur
Petancas Cerro Blanco
Pista de Patinaje Cristo de la Vega
Pista de Patinaje Ricardo Beltrán y Rózpide

- Instalaciones Deportivas Básicas en gestión indirecta:

IDB Puerto Rico-Alzola
IDB Zofío
IDB David González Rubio (campos de fútbol hierba)
IDB Orcasitas (campo de fútbol)
IDB Parque Lineal del Manzanares (campo de fútbol hierba)
IDB Maris Stella
IDB La Perla
IDB La Chimenea
IDB Román Valero

Como son muchas las instalaciones de las que dispone el distrito, hay una gran necesidad de ejecución de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obras y mantenimiento de las mismas. En estos centros e instalaciones deportivas básicas de titularidad municipal, con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento, se ha precisado llevar a cabo la realización de obras para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines, y en el marco de los objetivos propuestos, se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia se ha llevado a cabo con normalidad, de acuerdo con lo señalado en sus respectivos pliegos de condiciones.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 342.01 "Instalaciones Deportivas" ha contado con un crédito definitivo de 11.065.985 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 10.554.936 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 95,4 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 6.389.225 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 6.330.477 euros, verificándose un grado de ejecución del 99,1 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 1.284.624 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.204.883 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 93,8 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 3.392.136 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.019.576 euros, verificándose un grado de ejecución de un 89 %, inferior al que se había previsto ejecutar, toda vez que se contabilizaron a fecha 31 de diciembre de 2024 diversos reajustes de anualidades de contratos de obras que se habían aprobado para realizar en el año 2024, para seguir continuando su tramitación en el año 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS/AS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En cuanto a centros deportivos municipales a disposición de los ciudadanos, hay que indicar que se superan las previsiones, ya que ha aumentado la afluencia de usuarios a clases en general, tanto abiertas como de inscripción mensual.

Hay que indicar que mediante un total de 116 unidades deportivas y 388.087 metros cuadrados de superficie de instalaciones deportivas, el Distrito de Usera ofrece a sus ciudadanos una amplia gama de posibilidades de práctica deportiva, incluyendo tanto deportes mayoritarios como el fútbol o el baloncesto como otros de menor popularidad como el tenis de mesa o el piragüismo.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones se han recibido más de las previstas, la mayoría por suspensiones de clases al no tener un sistema de sustituciones inmediato y al proceso de consolidación llevado a cabo durante el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	3
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	152500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	388087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	2749	2749
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	51

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	13	13
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	116
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	45	50
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	60	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	1820	1820
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	200

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta tanto las unidades deportivas y los recursos humanos disponibles como las demandas de los ciudadanos.

El año 2024 ha contado con una programación deportiva formada tanto por clases abiertas como clases de inscripción directa en los centros deportivos. Las clases abiertas han permitido la proliferación de nuevas actividades en función de la demanda de los ciudadanos, de ahí el aumento por encima de lo previsto de las nuevas actividades propuestas.

En cuanto al número de plazas ofertadas, también estuvo muy por encima de lo previsto en todos los grupos de edad, ya que las nuevas clases abiertas aumentaron la oferta.

La ocupación de las actividades ofertadas ha estado por encima de lo previsto, llegando a un 90 % en algunos grupos de edad.

La participación de los usuarios en las actividades deportivas ha estado por encima de lo previsto en todos los grupos de edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	8
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	4	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	500	940
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	25	80
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	600	1120
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	100	410
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	40	50
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	60	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	50	75
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	60	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	60	90
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	40	40
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	300	577
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	100	309
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	200	268

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES	RATIO	25	50
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JOVENES	NÚMERO	10	30
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JOVENES	NÚMERO	15	20
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS	RATIO	300	696

3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de las instalaciones deportivas, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	46	52
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	45	51
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	17987	17987
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	217250	217250
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	80071	80071

4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Distrito de Usera tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 2).

Todas las actuaciones de 2024 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario, PERT-SURES, FRT y Presupuestos Participativos, con dotación económica en el programa 342.01, ejecutándose en total 17 obras en instalaciones y centros deportivos, terminándose 12 en 2024 (8 obras iniciadas en 2022 y 2023, y 4 obras iniciadas en 2024) y quedando pendientes de finalización 5 obras en el año 2025:

- Obras de acondicionamiento en entrada de almacén y vestuarios en la IDB David González Rubio. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2024.

- Obras de acondicionamiento y sustitución de la iluminación en la IDB Román Valero. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2024.

- Obras de construcción de IDB Pista de Patinaje en C/ Manuel Noya. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de construcción de IDB Pista de Patinaje en C/ Albaicín. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de urbanización de la zona exterior de la parcela deportiva de la IDB Gainza. Iniciada en el año

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de acondicionamiento y sustitución de césped en IDB David González Rubio (Campos de fútbol 1 Y 2). Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de acondicionamiento de la pista polideportiva en CDM Orcasur. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de acondicionamiento de paseo de entrada y acceso a Pádel en CDM Orcasur. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de creación de zona deportiva de ping-pong en Camino Viejo de Villaverde junto a IDB Frontón Orcasitas. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de mejora de la accesibilidad de la IDB Evangelios, sita en C/ Evangelios (Almendrales). Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de instalación de red de riego y cambio de pendientes en pradera de CDM Piscina Verano de San Fermín. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de construcción de nuevos vestuarios femeninos en la IDB Puerto Rico. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de instalación de redes de protección en el campo de fútbol 1 del CDM Orcasitas. Iniciada en el año 2024 y se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de mejora de la iluminación de las pistas de tenis del CDM Orcasitas. Iniciada en el año 2024 y se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de marcaje e instalación de postes para la red de las pistas de voleibol del CDM Orcasur. Iniciada en el año 2024 y se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de construcción de IDB 2 pistas Bici Infantil en la C/ Matilde Gayo (Moscardó). Iniciada en el año 2024 y se terminará en el año 2025.

- Obras de vallado del frontón en la IDB El Torero. Iniciada en el año 2024 y se terminará en el año 2025.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	1500	1500
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTE	PORCENTAJE	20	20
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANT.	PORCENTAJE	10	10
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	97	97

5. CONSTRUIR NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON EL FIN DE AMPLIAR LA OFERTA DEPORTIVA DEL DISTRITO.

Los distritos tienen competencias en materia de construcción de nuevas instalaciones deportivas con el fin de ampliar la oferta deportiva.

Se han realizado las obras de construcción de 4 nuevas instalaciones deportivas:

- Obras de construcción de la IDB Gainza, en calle Gainza 22, con una superficie de 6.000 m2. Iniciada en el año 2022 y se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de construcción de nuevas pistas deportivas hockey/baloncesto en la IDB Estadio Román Valero, con una superficie de 2.700 m2. Iniciada en el año 2023 y se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de construcción de IDB Parque Galiana, con una superficie de 1.605 m2. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2024.

- Obras de construcción de IDB Pista de Patinaje en C/ Ricardo Beltrán y Rózpide, con una superficie de 550 m2. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

Las obras realizadas en el Distrito de Usera han sido contratadas mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 2).

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES CONSTRUCCIÓN	DEPORTIVAS	DE	NUEVA	M2	5200	10855

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 43277 NGEU. SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2022

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 27 de septiembre de 2023 se publicó la Orden 1484/2023, de 11 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de su "plan de sostenibilidad turística en destino" que forma parte del correspondiente "Plan Territorial de la Comunidad de Madrid 2022", a cargo del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos de la Unión Europea-NextGeneration EU).

La cantidad que recibió el Ayuntamiento de Madrid en este plan se concreta en 22.063.748,93 euros, atendiendo al crédito destinado a la entidad beneficiaria en la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.

El Distrito de Usera va a colaborar en la ejecución de este Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), con la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Creación de una nueva oficina de turismo en el Distrito de Usera por un importe de 203.813 euros, actuación enmarcada dentro de este PSTD:

El programa comprende el diseño y la ejecución de un quiosco urbano como espacio para la presentación de información turística y cultural de la ciudad de Madrid. Se trata de un objeto urbano para la difusión de los valores culturales y turísticos de la Villa de Madrid a nuestros visitantes, en los espacios urbanos más frecuentados de la ciudad por su significación y su importancia cultural y comercial. Se ofrecerá de forma sectorizada la información y los productos turísticos de interés de nuestra ciudad utilizando todos los recursos que nos proporciona la tecnología para que esa información y ofertas lleguen con la mayor claridad, rapidez y eficacia para cumplir esas expectativas.

En el distrito de Usera se ubicará en una zona cercana a uno de los accesos al parque Madrid Río.

En consecuencia, y con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras para la construcción de un Punto de Información Turística en el distrito de Usera con cargo a los Fondos Europeos al amparo del Convenio, este Distrito, con fecha 20 de diciembre de 2023, solicitó una generación de crédito por un importe de 203.813 euros a la Dirección General de Presupuestos, la cual fue aprobada el 28 de diciembre de 2023.

Por tanto, dicha obra se ejecutaría en el año 2024, ya que estábamos en cierre del ejercicio correspondiente al Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2022 prorrogado a 2023.

De acuerdo con la ejecución presupuestaria de dicho crédito a 31 de diciembre de 2023, y con el objeto de llevar a cabo la tramitación del gasto con financiación afectada, se solicitó la incorporación del remanente de crédito afectado a la realización del gasto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024, en situación de crédito disponible por importe de 203.813 euros.

En 2024 no pudo ejecutarse ningún tipo de gasto, pero es muy probable que pueda ejecutarse la totalidad antes de finales de 2025, El período máximo para la ejecución que fija la normativa de los Fondos NEXT-GEU es el primer trimestre de 2026.

- Creación de un Distintivo Turístico, en ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) y dentro del eje programático 4 (Competitividad), con lo que el Distrito de Usera va a colaborar en el desarrollo de la actuación 7 (MADRID CHINATOWN ACCESIBLE Y DE CALIDAD TURÍSTICA) por un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

importe de 202.309,53 euros:

En consecuencia, y con el fin de llevar a cabo la actuación correspondiente a la Creación de un Distintivo Turístico, colaborando en el desarrollo de la actuación 7 (MADRID CHINATOWN ACCESIBLE Y DE CALIDAD TURÍSTICA), con cargo a los Fondos Europeos al amparo del Convenio, este Distrito solicito un Crédito Extraordinario por un importe de 202.309,53 euros a la Dirección General de Presupuestos, a financiar con el remanente de tesorería afectado que resultó de la liquidación del ejercicio 2023, la cual fue aprobada el 25 de junio de 2024 por el Pleno del Ayuntamiento.

Por tanto, se incluyó en el presupuesto en el segundo semestre de 2024. Tras un período de observación y evaluación inicial del tejido empresarial turístico de Usera, se pasó al estudio de la oferta en el mercado de entidades en disposición de efectuar certificaciones turísticas de calidad, con un prestigio reconocido y con experiencia en la implantación de los sellos distintivos y validación continuada del mismo.

Tras contactos iniciales con el sector privado, se ha optado con posterioridad a intentar la colaboración con una entidad sin ánimo de lucro, altamente competente y reconocida sectorial y públicamente. Se ha avanzado en la delimitación de establecimientos potencialmente interesados, así como en el contenido y el calendario de la implantación del sello. Se está a la espera del informe del Servicio Jurídico que permita culminar el expediente de gasto e iniciar la ejecución del gasto en el año 2025 a la mayor brevedad. El plazo de ejecución de los Fondos Europeos que financian el proyecto termina a finales del primer trimestre de 2026.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 432.77 "NGEU.SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2022" ha contado con un crédito definitivo de 406.123 euros, no reconociéndose obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 202.310 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 203.813 euros, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de consumo, delegada en las Juntas Municipales de Distrito, y en la información, protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

El programa incluye 2 objetivos:

- Inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario: incluye indicadores de actividad e impacto.

- Protección de los derechos del consumidor a través de las OMIC: incluye indicadores de actividad, calidad objetiva e impacto

Tiene como finalidad proteger a la ciudadanía mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio y actividades de consumo, así como la inspección de consumo de todo tipo de productos y servicios de uso común.

También incluye acciones encaminadas a la información y la protección de los derechos de las personas consumidoras a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas a laboratorio para su análisis, etc., así como para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 493.00 "Consumo" ha contado con un crédito definitivo de 183.006 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 122.379 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 66,9 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 182.606 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 122.379 euros, verificándose un grado de ejecución del 67 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 400 euros para la adquisición de compra de material y pago de muestras, pero que no se ha utilizado debido a que no se han realizado tomas de muestras ni análisis y no ha sido necesaria la compra de material, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

En el año 2024 la actividad se centró en la atención de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), y se atendieron, además, las reclamaciones y denuncias que requerían inspección presencial, incluyendo inspecciones por campañas programadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Al realizarse parcialmente inspecciones por campañas por personal propio del distrito, el indicador referido a número de inspecciones en materia de consumo no alimentario y en porcentaje no se ha cumplido en su totalidad, atendiéndose aquellas demandas que requerían visita imprescindible, combinando estas visitas con actuaciones por campañas programadas. Dado que no se prevé la cobertura de la vacante de la División de OMIC en breve plazo, para el ejercicio 2025 se han retomado las inspecciones por campañas programadas, incorporándolas a las visitas por denuncias o reclamaciones que requieren inspección presencial.

No se han recibido alertas de consumo no alimentario, realizándose por personal del Instituto Municipal de Consumo (IMC) las que correspondían a este distrito, por lo que la atención se ha producido en su totalidad, aunque no con personal propio.

Se continuó durante todo el ejercicio con la atención a las denuncias procedentes de Policía Municipal, de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y de las formuladas por la ciudadanía, así como los expedientes derivados de la OMIC y las actuaciones que tienen como consecuencia un requerimiento o una propuesta de sanción.

La vacante en la División de la OMIC que se produjo a finales del mes de julio de 2021, que aún está sin cubrir, motivó que las campañas de inspección para 2024 no se hayan podido atender por personal propio del distrito, circunstancia que se comunicó a los servicios centrales del Instituto Municipal de Consumo (IMC) para que en su programación de visitas enviaran personal al distrito de Usera para realizar inspecciones a los establecimientos.

Se continuó y se continuará parcialmente con la modalidad de teletrabajo para las actividades que sean compatibles de esta forma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	30	14
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En el año 2024 se atendió con la normalidad habitual este servicio, y se ha comprobado la eficacia del teletrabajo en la atención a las demandas de las personas consumidoras, habiendo sido atendidas mediante teléfono, visita presencial ocasional, correo electrónico, correo postal, registro telemático y cualquier otra forma de comunicación, consiguiéndose el mismo nivel de eficacia habitual.

La vacante en la División de la OMIC producida a finales del mes de julio de 2021 no afectó a los objetivos e indicadores de este servicio en 2024 y no afectará para 2025, ya que las tareas están siendo asumidas por el Jefe de la Unidad de Consumo hasta la cobertura de la plaza en un futuro.

El nivel de cumplimiento de objetivos en la información, tramitación de reclamaciones y mediación entre empresarios y personas consumidoras se ha conseguido en su totalidad al existir un procedimiento establecido y una mecánica de trabajo que garantizan el cumplimiento de estos indicadores, siendo el teletrabajo una herramienta adecuada para la consecución de estos.

Se ha apreciado un aumento de asuntos competencia de las Juntas Municipales de Distrito en materia de reclamaciones que, unido a la atención continuada de los expedientes en tramitación, ha motivado el incremento de los informes con motivo de la tramitación de expedientes.

Respecto a la gestión de las hojas de reclamaciones, se aprecia la desaparición en la práctica, ya que la entrega presencial en las oficinas de la Junta no tuvo demanda en 2024, además de que cada vez más empresarios optan por su descarga directa en el enlace que en la página web proporciona el Ayuntamiento de Madrid, por lo que no se considera necesario incluir ya este indicador como relevante en cuanto a objetivos y eficacia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	90
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A OTRO ÓRGANO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	50	102
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCION	PORCENTAJE	90	100

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Cada vez se incide más en la resolución voluntaria de las posibles inobservancias legales en materia de consumo, obteniendo buenos resultados en el cumplimiento de la normativa, pero también se aprecia que, debido al incremento de las materias que ahora tratan las Juntas Municipales de Distrito por nueva distribución de competencias en materia de reclamaciones, y por la atención pormenorizada y seguimiento de los expedientes, se aprecia un incremento en las propuestas de expedientes sancionadores.

En el ejercicio 2024 se propusieron sanciones en un número similar a otros ejercicios y fundamentalmente debido a las reclamaciones de las personas consumidoras y por denuncias de Policía Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	30	58

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno municipal y comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos representativos del gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los gastos de representación incluidos en la aplicación presupuestaria "Atenciones protocolarias y representativas".

La labor de representación municipal se ha concretado en 2024, entre otras actividades, en la asistencia a 15 sesiones plenarias del Ayuntamiento de Madrid y la presidencia de 13 sesiones del pleno de la Junta Municipal del Distrito de Usera, de 2 sesiones del Consejo de Seguridad del Distrito de Usera, celebradas los días 13 de junio y 11 de diciembre, y de 3 sesiones del Consejo de Proximidad del Distrito de Usera, celebradas los días 25 de enero, 6 de marzo y 4 de diciembre. Se han mantenido 45 reuniones con asociaciones de vecinos y de carácter social y 153 visitas a centros y equipamientos municipales del distrito.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 912.20 "Concejalía-Presidencia del Distrito", ha contado con un crédito definitivo de 275.272 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 233.509 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 84,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 273.762 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 232.458 euros, verificándose un grado de ejecución del 84,9 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 1.510 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.051 euros, verificándose un grado de ejecución del 69,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Concejalía-Presidencia es el órgano de representación de la institución municipal en el distrito. Lleva a cabo funciones de dirección política y administrativa, que se traducen en propuestas de acciones a ejecutar en el distrito por tratarse de un órgano de gestión desconcentrada. Asimismo también realiza otras funciones como son la realización de actos protocolarios, de relaciones públicas y de representación, que redunden en beneficio o utilidad del distrito, las cuales se realizan a través de la Concejala-Presidenta con su presencia activa en todos los actos, como son reuniones con asociaciones de vecinos o representantes colectivos de relevancia social, cultural, educativa y deportiva del distrito para impulsar la participación de los ciudadanos en todas las acciones municipales que se gestionan en el Distrito.

La Concejalía-Presidencia gestiona la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas", la cual se ha tramitado mediante anticipos de caja fija.

Este objetivo se ha alcanzado en un 69,6 %, llevándose a cabo 8 gastos durante el año 2024, incluidos en la aplicación presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas", la cual es gestionada por la Concejalía-Presidencia, tramitándose mediante anticipos de caja fija:

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un desayuno a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asistentes de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid que se realizó en la Junta Municipal de Usera el 22 de febrero de 2024.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un obsequio protocolario (caramelos blandos Año Nuevo Chino 2024), con motivo de la celebración y promoción del Año Nuevo Chino, dado el arraigo que la comunidad china tiene en este distrito de Usera, el 9 de Febrero de 2024.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un obsequio protocolario (cinta fiesta Año Nuevo Chino 2024), con motivo de la celebración y promoción del Año Nuevo Chino, dado el arraigo que la comunidad china tiene en este distrito de Usera, el 9 de Febrero de 2024.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un obsequio de ramos de flores por el acto de homenaje al más longevo de cada centro de mayores el lunes 3 de junio de 2024, coincidiendo con la celebración de la Semana del Mayor en Usera.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un obsequio de 2 ramos de flores para los pregoneros por la celebración de las fiestas del Distrito de Usera el 27 de junio de 2024.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un obsequio de 3 ramos de flores para los pregoneros por la celebración de las fiestas San Fermín 2024 en el Distrito de Usera el 5 de julio de 2024.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en una corona de flores por el fallecimiento del portavoz del Grupo Municipal Vox del Distrito de Usera, D. Luis López de Haro y Mias el 25 de septiembre de 2024.

- Atención protocolaria de la Concejalía-Presidencia del Distrito de Usera consistente en un desayuno para los alumnos del CEIP Jorge Manrique del distrito de Usera, que formaron el certamen del coral que inauguraron el Belén Navideño el 10 de diciembre de 2024.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" es gestionado por la Secretaría del Distrito, la cual es un órgano de carácter horizontal que realiza funciones de coordinación, colaboración, apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Usera para la consecución de los objetivos finales del mismo.

Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de acciones y planes de mejora de carácter transversal, la difusión tanto a nivel interno como externo de la actividad del distrito, así como colaborar con otras instituciones en el conocimiento y difusión de las materias relacionadas con las actividades del distrito.

En este programa se recogen las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto a la Concejala-Presidenta como al Coordinador del Distrito. En consecuencia, el Distrito de Usera deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

Esta Secretaría lleva a cabo las siguientes funciones:

- Gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios, así como del personal del distrito, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, correspondiéndole en este caso racionalizar y reestructurar los recursos humanos, mejorando la provisión de puestos de trabajo y coordinando acciones de formación y perfeccionamiento, controlando la asistencia del personal y los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo y otras instituciones.

- Contestación a las peticiones de información solicitadas por los concejales de los distintos partidos políticos de la corporación municipal, así como por los vecinos y vecinas del distrito de Usera.

- Elevación de acuerdos a la aprobación de la Junta de Gobierno y el Pleno.

- Tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente.

- Expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito.

- Gestión y contestación de las sugerencias y reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del archivo de la oficina.

- Elaboración de la propuesta de presupuesto anual del Distrito, del seguimiento de su ejecución y propuesta de modificaciones presupuestarias, así como la tramitación de los expedientes de gastos e ingresos en ejecución del presupuesto.

- Organización y gestión de los Servicios Generales, atender las necesidades del Distrito de bienes y servicios, mediante la gestión de los medios y recursos materiales, económicos y personales de que dispone el Distrito.

- Gestión del control de accesos, de la gestión del registro y atención al ciudadano.

- Dar asistencia jurídica y técnica a la titular del Distrito y a las restantes unidades administrativas.

Las actuaciones de este programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

los programas finalistas del Distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

Se incluyen en este programa presupuestario los siguientes gastos:

- Gastos de comunidad correspondiente a los locales municipales que están ubicados en inmuebles residenciales en régimen de propiedad horizontal, debiendo abonar el distrito los gastos de comunidad, calefacción y agua.

- Gastos relativos al funcionamiento ordinario de las actividades de la Junta Municipal como son la compra de material de oficina, consumibles informáticos, vestuario del personal municipal y otros gastos corrientes de funcionamiento.

- Indemnizaciones a los vocales vecinos designados por los diferentes grupos políticos con representación municipal, en concepto de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal del Distrito por el desempeño de su actividad, lo que supone el importe mayor de este programa presupuestario (exceptuando los gastos de personal).

- Suministros de productos farmacéuticos y material sanitario, productos alimenticios y otros suministros de diversa naturaleza para las dependencias de los diferentes centros municipales pertenecientes al Distrito de Usera.

- Adquisición y reposición de mobiliario y equipos de oficina, otro mobiliario y enseres, así como la adquisición de diversas herramientas para las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito", ha contado con un crédito definitivo de 5.944.081 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 5.372.654 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,4 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 5.516.431 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 5.071.685 euros, verificándose un grado de ejecución del 91,9 %.

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 408.742 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 284.478 euros, verificándose un grado de ejecución de un 69,6 %. Este bajo nivel de ejecución está motivado en que durante el año 2024 el subconcepto 233.03 "Indemnización a vocales de Juntas de Distrito", el más relevante de este programa, tuvo un importante ahorro en su ejecución, ya que únicamente se reconoció el 73,8 % del importe inicialmente previsto, y por otro lado únicamente se ejecutaron el 7,2 % de los trabajos a realizar por otras empresas y profesionales que inicialmente fueron previstos.

- Capítulo 3 "Gastos Financieros" con un crédito definitivo de 7.699 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 7.699 euros, verificándose un grado de ejecución del 100 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 11.209 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.792 euros (Adquisición de mobiliario y equipos de oficina, además de la adquisición, reforma y reposición de otro mobiliario y enseres en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Usera), alcanzándose un grado de ejecución de un 78,4 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 855.005 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 940.478 euros (110 % sobre los ingresos previstos definitivos), de los cuales se han recaudado 713.285 euros, lo que ha supuesto un 75,8 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

290.00 IMPUESTO S/CONSTRUC.INSTALAC.Y OBRAS: 5.334 euros, recaudado 5.145 euros.
319.00 MATRIMONIOS CIVILES: 6.720 euros, recaudado todo.
321.00 LICENCIAS URBANISTICAS: 17.067 euros, recaudado 12.268 euros.
321.02 DECLARACIONES RESPONSABLES: 2.764 euros, recaudado todo.
321.99 OTRAS PRESTACIONES URBANISTICAS: 32.873 euros, recaudado 22.856 euros.
322.00 LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACION: 920 euros, recaudado todo.
325.00 EXPEDICION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 447 euros, recaudado todo.
331.00 ENTRADA DE VEHICULOS: 333.347 euros, recaudado 297.189 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

334.00 TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS: 385 euros, recaudado todo.
335.00 TERRAZAS: 14.224 euros, recaudado 6.985 euros.
339.00 VALLAS Y ANDAMIOS: 120.386 euros, recaudado 87.518 euros.
339.01 PUESTOS: 52.794 euros, recaudado 33.065 euros.
339.99 OTROS APROVECHAMIENTOS: 87.825 euros, recaudado 80.281 euros.
347.00 OBRAS POR PASO DE CARRUAJES: 828 euros, recaudado todo.
389.00 PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 41.758 euros, recaudado todo.
389.99 OTROS REINTEGROS: 594 euros, recaudado 491 euros.
391.00 INFRACCIONES URBANISTICAS: No se han reconocido derechos en el año 2024.
391.30 MULTAS COERCITIVAS: 47.200 euros, recaudado 18.700 euros.
391.90 OTRAS MULTAS Y SANCIONES: 124.161 euros, recaudado 47.670 euros.
393.00 INTERESES DE DEMORA: 950 euros, recaudado 369 euros.
399.01 RECURSOS EVENTUALES: 2.000 euros, recaudado todo.
399.05 INCAUTACION GARANTIAS DE CONTRATOS: 4.556 euros, recaudado todo.
550.07 CANON QUIOSCOS PARQUES Y JARDINES: 33.501 euros, recaudado todo.
550.30 CANON QUIOSCOS DE PRENSA Y TABACOS: 6.844 euros, recaudado 3.869 euros.
550.32 CANON MAQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES: No se han reconocido derechos en el año 2024.
551.00 CANON MERCADILLOS OCASIONALES Y OTRAS INSTALACIONES: 3.000 euros, recaudado todo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En materia de contratación merece especial atención destacar el numero de 64 contratos basados de obras que se han realizado en ejecución del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lotes 1, 2 3 y 4), para la ejecución de las obras de los programas municipales SURES y Planes de Barrio, mediante esta modalidad de contratación, ya que el distrito colabora muy activamente en la ejecución de las actuaciones concertadas con las asociaciones de vecinos en el marco del plan de desarrollo de los distritos del Sur y del Este de Madrid (SURES) y en la ejecución de los Planes Integrales de Barrio (PIBA).

En cuanto al menor número de contratos tramitados por concurso o subasta, ha sido como consecuencia de haberse prorrogado un mayor número de contratos de prestación de servicios antes de su finalización.

En cuanto a los contratos menores se ha reducido su número, y su importe económico no es relevante en comparación con los importes adjudicados por procedimiento abierto. Además, debe tenerse en cuenta que gran parte de los suministros se tramitan mediante compras centralizadas en las que previamente se ha elegido por procedimiento abierto a los contratantes a los que se puede pedir oferta, de modo similar a los contratos basados de obras en ejecución de los acuerdos marcos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	149
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	30	17
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	70	51
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	250	210
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	40	64

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se incluyen como liquidaciones los abonarés realizados por los diversos departamentos del Distrito de Usera, en especial el Servicio Jurídico y la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. Dentro de las liquidaciones realizadas por el Servicio Jurídico destacan las realizadas en materia de licencias, declaraciones responsables, terrazas de hostelería y restauración, ocupaciones de vía públicas, pasos de vehículos, situados aislados, mercadillos. Se ha cumplido totalmente, emitiéndose liquidaciones ligeramente por encima de la previsión.

Dentro de los documentos contables se contabilizan los diversos tipos de documentos A, AD, ADO, D y O y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PDI y con sus variedades de anticipada y barrados. En este caso, aunque el número de documentos contables realizados por el Servicio Económico del Distrito ha sido muy alto como consecuencia de la gran tramitación de contratos basados de obras y gastos relacionados con los mismos, de expedientes de compras centralizadas, de contratos menores, de contratos de prestación de servicios, de anticipos de caja fija, de subvenciones de participación ciudadana y de educación, y sobre todo de ayudas sociales (comedor escolar y comedor de mayores del distrito de Usera), así como de la tramitación de "Devoluciones de ingresos Indebidos" procedentes de licencias urbanísticas, autorizaciones y de talleres relativos a actividades culturales, sin embargo no se ha cumplido con la previsión, siendo esta inferior, motivada por el hecho de la nueva tramitación de las tarjetas familias (que se tramitaban en el distrito en concepto de ayudas sociales para paliar la situación de pandemia sanitaria producida por el COVID 19 hasta el año 2023), que se ha encomendado a una unidad específica dependiente del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2200	2342
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	6000	3774

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TECNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Esta tarea es realizada principalmente por la secretaria de distrito, dando apoyo al resto de las unidades y servicios de la junta municipal en los asuntos que deben ser sometidos a la aprobación del órgano competente, normalmente la concejala presidenta y el coordinador del distrito. Algunos asuntos por su cuantía o materia deben ser aprobados por la Junta de Gobierno.

En el año 2024 no se ha cumplido la previsión realizada correspondiente a las propuestas de decreto que son elevadas a la concejala presidenta del Distrito, que han sido levemente inferiores a las previstas inicialmente; sin embargo, las Propuestas de Resolución elevadas al Coordinador del Distrito, han sido muy superiores a las previstas.

Las propuestas de Acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, como consecuencia de convalidaciones de gasto, han sido algo inferiores a las previstas, así como las elevadas a la Junta Municipal del Distrito.

En el año 2024 no se elevó por parte del distrito ningún tema, como reconocimientos extrajudiciales de crédito, a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	40	24
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	3000	2408
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	1100
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	10	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	4	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Con la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaración Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid se ha avanzado en el objetivo de la simplificación administrativa, una de las principales novedades de la regulación es la consolidación y potenciación de la declaración responsable, que pasa a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo. Por tanto, sólo hay dos procedimientos de intervención municipal en materia urbanística, la licencia urbanística que se tramita en la Plataforma SLIM y con carácter general se ha generalizado la Declaración Responsable.

Las Declaraciones Responsables presentadas durante el año 2024 han ascendido a 265, número ligeramente inferior al previsto inicialmente, pero han sido resueltas en el año 646 (tanto las solicitadas en 2024 como las pendientes de resolver de años anteriores). Así mismo, las licencias urbanísticas solicitadas han ascendido a 106, inferior a las previstas ya que la figura urbanística configurada con carácter general

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

es la Declaración Responsable, siendo resueltas 91.

Por lo que respecta a las autorizaciones de ocupación de dominio público, se ha producido un incremento de los procedimientos tramitados relativos a adaptación y revisión de terrazas de veladores para su adaptación a los requisitos técnicos previstos en la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. Durante el año 2024 se han solicitado 443 expedientes, de los cuales 380 fueron resueltos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	150	106
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	140	91
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	400	265
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	245	443
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	245	380
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	350	646

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La mayor parte de las inspecciones urbanísticas realizadas derivan de denuncias realizadas por particulares, y por actas e informes de la policía municipal y el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. El número de inspecciones urbanísticas realizadas puede considerarse satisfactorio, ya que se ha producido un aumento de las inspecciones en materia de terrazas de veladores, motivadas por la implantación del nuevo sistema de pago de la tasa de ocupación de vía pública que se gestiona directamente mediante autoliquidaciones de los titulares de las terrazas y el posterior control de la agencia tributaria municipal.

Los procedimientos sancionadores derivan principalmente de infracciones en materia de sanidad, consumo, absentismo escolar, ocupación de vía pública y urbanismo. El número de procedimientos sancionadores resueltos es menor a lo previsto debido a que los esfuerzos se han centrado, como ocurrió en el año anterior, en los procedimientos de disciplina urbanística derivados de ITE desfavorables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300	315
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	20	50
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	96
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	250	227

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Mediante la aplicación informativa de sugerencias y reclamaciones disponible en la página web municipal se incrementa la relación de los ciudadanos con la administración municipal, disponiendo de un cauce ágil de comunicación, que cada vez tiene una mayor relevancia.

Han llegado al Distrito 404 sugerencias y reclamaciones, menos de las previstas inicialmente, contestándose todas por la aplicación informática disponible en la web municipal para facilitar la comunicación entre los vecinos y el ayuntamiento, aumentando el tiempo de respuesta de las mismas en 12 días más de los previstos.

El índice de contestación de las sugerencias y reclamaciones en el plazo de 15 días ha sido de un 24 %, no llegando al inicialmente previsto. Y las del plazo máximo de 3 meses ha sido de un 100 %, cumpliendo totalmente con lo previsto. Por tanto, hay que destacar que se han contestado en su totalidad las sugerencias y reclamaciones presentadas y en unos plazos razonables, tal y como se refleja en los siguientes indicadores, lo que da lugar a que cada año se incremente el número de sugerencias y reclamaciones que presentan los ciudadanos, por ser un procedimiento ágil en su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	450	404

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	450	404
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	23	35
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	33	24
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES MAXIMO	PORCENTAJE	98	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social del Distrito de Usera realiza un trabajo de vinculación de la Junta Municipal de Distrito (JMD) al movimiento asociativo y participativo del distrito, de cara a promover y potenciar el mismo, de manera que sus actuaciones puedan complementar y fortalecer las actuaciones distritales con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida y la convivencia en la población del distrito.

Este programa tiene entre sus objetivos fundamentales promover una participación vecinal y asociativa responsable, comprometida y solidaria con el Distrito de Usera.

Los ejes de trabajo de esta unidad responden a procesos de acercamiento y escucha tanto con el movimiento asociativo como con colectivos, profesionales y con vecinos/as a título individual, promoviendo que se conviertan en agentes sociales con implicación activa en la mejora del distrito.

Estos procesos de acercamiento se realizan a través de diferentes herramientas e instrumentos metodológicos y permiten conocer de primera mano las inquietudes y los problemas que afectan a la población del distrito en base a la propia experiencia de las personas que bien a nivel profesional o personal se encuentran en el mismo, siendo la información obtenida valorada técnicamente con posterioridad.

Este trabajo de diagnóstico continuado permite realizar una planificación ajustada a la realidad del distrito, implementando las acciones y proyectos a través de diferentes ejes temáticos (convivencia, sostenibilidad, igualdad de género, diversidad, etc.), utilizando como metodología el trabajo en red y cooperativo desde los principios de la colaboración público social.

El trabajo de acercamiento a la población nace de la convicción de la importancia de la participación en el desarrollo de la acción de la JMD de Usera y se considera un elemento fundamental en el que también confluye la necesidad de responder a los importantes niveles de vulnerabilidad económica y social que se manifiestan en el distrito de Usera, y en los que la intervención de todos los agentes sociales existentes desde los principios de la cooperación público social es esencial para el desarrollo de estas políticas públicas dentro del marco de actuación del distrito.

El programa de participación ciudadana del distrito de Usera promueve configurarse como un punto de unión entre la ciudadanía y la administración y como un elemento que permite que la diversidad de los vecinos/as del distrito se vea reflejada en la acción de la JMD.

A través de los diferentes proyectos y de las vías diferentes de participación (individual, grupal y comunitaria) también se persigue contribuir al fortalecimiento y cohesión del tejido social del distrito, elemento fundamental para la construcción de barrios y comunidades y democracias participativas.

Todo ello se concreta en torno a 4 grandes líneas de acción:

- Actividades de apoyo y dinamización del movimiento asociativo y otros agentes sociales relevantes.
- Promoción de la participación individual y ciudadana.
- Información, formación y sensibilización.
- Actuaciones de difusión.

El ejercicio 2024 ha supuesto la consolidación de los programas y proyectos puestos en marcha desde este programa en los ejercicios precedentes y el inicio de nuevos proyectos que nacen con vocación de continuidad.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para todo ello se hace uso de los procedimientos y herramientas que facilitan el reglamento orgánico de participación ciudadana, la ordenanza de cooperación público social, reglamento de los consejos de proximidad, las directrices de cesiones de locales a entidades ciudadanas, etc.

En el ámbito de la participación colectiva, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el programa son las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Usera, cuyo objetivo es la promoción y apoyo al mantenimiento del tejido asociativo del distrito. A través de estas, las entidades con sede social en el distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos, etc.

Otro ámbito de actuación dentro del programa son las acciones de fomento del asociacionismo y el apoyo en el desarrollo de proyectos, la coordinación del trabajo con diversas entidades, información sobre acceso a declaración de utilidad pública o recursos asociativos.

El número de asociaciones censadas en el distrito se mantiene sin grandes variaciones respecto a años anteriores.

Con relación a la participación vecinal, desde esta Unidad se ponen en marcha diferentes estrategias recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 924.01 "Participación Ciudadana" ha contado con un crédito definitivo de 305.511 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 248.099 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 81,2 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 135.511 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 79.383 euros, verificándose un grado de ejecución de un 58,6 %, muy inferior al previsto, ya que no se han realizado durante el año 2024 las reuniones, conferencias y cursos que inicialmente se habían previsto y los trabajos que se han prestado por otras empresas y profesionales han sido el 30 % de los previstos inicialmente, radicando la importante diferencia en las dificultades en la tramitación del contrato de procesos y actividades participativas, cuya adjudicación estaba prevista dentro del ejercicio 2024 y no ha podido realizarse dentro de este ejercicio.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un crédito definitivo de 140.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 140.000 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 100 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital", con un crédito definitivo de 30.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 28.716 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 95,7 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2024 unos derechos reconocidos por valor de 2.046 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores y reintegros de pagos de ejercicios cerrados, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Consejo de Proximidad es el canal de participación que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía, señalando que el año 2024 en el distrito de Usera, se han mantenido las cuatro mesas de trabajo constituidas:

- Cultura.
- Urbanismo y Medio Ambiente.
- Bienestar Social.
- Obras y equipamientos.

Sin embargo, en la última sesión de 2024 la mesa de cultura fue disuelta en base a lo establecido en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

artículo 24 del reglamento del Consejo de Proximidad.

Se han celebrado 3 sesiones en 2024 (ordinarias y extraordinarias).

En relación con las propuestas realizadas por las mesas, la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente ha presentado 3 propuestas, dos de las cuales han tenido informes de viabilidad técnica y jurídica, siendo presentadas y aprobadas en sesión ordinaria del Consejo de Proximidad y posteriormente en el Pleno del Distrito. La tercera propuesta realizada por esta mesa no ha obtenido el informe de viabilidad técnica y jurídica.

No se han realizado proposiciones por parte de otras mesas del Consejo de Proximidad del distrito de Usera.

No se han elevado proposiciones relativas a igualdad de oportunidades por el Consejo de Proximidad al Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Una tarea permanente de este programa es la gestión de autorizaciones para celebrar eventos en vía pública por parte de entidades y/o vecinos/as. En el ejercicio 2024 se realizaron 25 tramitaciones.

Dentro de las herramientas municipales de apoyo a la participación se encuentran las cesiones de locales municipales a entidades ciudadanas, de las que se realiza el seguimiento.

Desde este programa se ha participado en la realización de la consulta pública para la valoración de la implantación de Zona SER (servicio de estacionamiento regulado) en los barrios de Almendrales, Moscardó y Pradolongo. Esta consulta se ha realizado a través de la web decidemadrid.es y fue precedida de una importante campaña informativa y de difusión a través de la distribución de material gráfico (carteles y folletos) y mesas informativas. Además, se organizó un punto de apoyo frente a la brecha digital, al objeto de favorecer el acceso a la consulta a todas las personas con dificultades en el uso de la tecnología.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se realiza la acogida de las personas interesadas en participar, se gestiona la base de datos, encauzando las demandas de participación individual en este espacio, y se presta asistencia técnica a las personas participantes, se preparan las convocatorias de las sesiones, se realiza el seguimiento de las proposiciones presentadas, participación en las sesiones convocadas, etc.

De vital importancia en el trabajo de este programa ha sido el proyecto Usera Verde, marca y elemento esencial del Plan de Actuación para la mejora del espacio público del distrito de Usera, cuyo objetivo general es mejorar la satisfacción vecinal en relación con la situación del espacio público y urbano en el distrito de Usera trabajando de forma transversal la revalorización de este.

Ha sido implementado en los siguientes ejes de acción:

- Sensibilización a la ciudadanía.
- Información.
- Mejora de infraestructuras urbanas.
- Actuaciones sobre espacio público.

Algunos de los proyectos y actividades:

- Talleres en entidades sociales.
- Formaciones en centros públicos y privados.
- Jornadas y seminarios sobre reciclaje.
- Talleres en CEIP e IES.
- Talleres de eficiencia energética.
- Huertos urbanos en colegios.
- Jornada de Bienestar Animal San Antón.
- Píldoras informativas.
- Elaboración de material informativo en soporte físico y virtual.
- Proyecto Cine en Curso.
- Recorridos medioambientales por las zonas verdes del distrito.
- Jornadas formativas y de sensibilización con comerciantes chinos.
- Picnic Musical.
- Intervenciones artísticas y culturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Actividades para potenciar la vinculación a zonas verdes del distrito, etc.

Fruto del proyecto Usera Verde, se ha constituido la Mesa técnica de limpieza, en la que representantes vecinales, responsables del Área de Urbanismo y Medio Ambiente y representantes de la Junta Municipal de Distrito (JMD) trabajan para abordar la mejora en los espacios públicos del distrito.

Como resultado de los acuerdos de esta mesa técnica de limpieza se ha desarrollado un nuevo proyecto denominado: Usera Tu casa, que se articula en torno a un eje genérico sobre convivencia y otros tres ejes vinculados a:

- Gestión de residuos.
- Gestión de ruidos.
- Movilidad sostenible.

Las acciones puestas en marcha han perseguido los siguientes objetivos:

- Sensibilizar sobre la responsabilidad individual en la mejora de la convivencia en el distrito de Usera.
- Concienciar sobre la responsabilidad colectiva en la mejora de la convivencia en el distrito de Usera.
- Realizar intervenciones que incrementen los hábitos y comportamientos que contribuyen a mejorar la convivencia en la población del distrito.
- Vincular a las diferentes asociaciones, agentes sociales y referentes comunitarios del distrito en el desarrollo del proyecto.
- Disponer de materiales que permitan acceder a la información del proyecto a todos los sectores de población vinculados a esta problemática.
- Actuaciones de coordinación interinstitucional que apoyen la consecución de estos objetivos.

En el ejercicio 2024 la iniciativa Usera Escucha se ha consolidado como una herramienta de acercamiento y recogida de información con la ciudadanía. A través de un canal telefónico y un correo electrónico habilitados al efecto se abren vías de comunicación vecinales y con entidades sociales en las que se recogen las principales propuestas y demandas de estos. Estas vías de comunicación se complementan con encuentros y reuniones presenciales. El desarrollo de estas intervenciones requiere la coordinación permanente con otras unidades y departamentos tanto de la JMD como de otras Áreas de Gobierno.

La coordinación del trabajo de la Unidad Distrital de Colaboración (UDC) desarrollado en el distrito, gestionada por la Fundación San Martín de Porres, es otro elemento de intervención fundamental en la ejecución de las acciones planificadas desde la Unidad de Participación.

En esta área las funciones desde la Unidad de Participación consisten tanto en intermediar entre las demandas recibidas en el territorio (administraciones, vecinos/as, colectivos) y la UDC gestionada por la Fundación San Martín de Porres, como en valorar nuevos ejes de trabajo para este equipo dentro de los centros de interés de trabajo para la unidad. La coordinación con la UDC se realiza de forma diaria al objeto de determinar y priorizar las intervenciones más importantes para el distrito. En el último periodo las unidades han realizado 151 acciones dentro de los cuatro ejes de intervención que marcan su proyecto. La UDC está configurada como una herramienta fundamental en la ejecución de acciones de los diferentes proyectos de la unidad.

Las funciones de la Unidad de Participación en esta área son, entre otras:

- Detección de áreas de intervención.
- Remisión de incidencias a otros órganos competentes.
- Supervisión de actividades propuestas.
- Ejecución de acciones de forma conjunta.
- Valoración de actividades ejecutadas.
- Vinculación del proyecto con vecinos/as y entidades.

Algunas de las actuaciones a destacar son: talleres de trámites digitales, hoteles de insectos, talleres de pobreza energética, campaña de apoyo al comercio de proximidad, plantaciones de árboles, campañas de información y sensibilización, reparación de pavimentos, intervenciones en huertos escolares, jardines vecinales, campañas de gestión de residuos en comunidades de propietarios/as y comercios, acciones de igualdad, campaña información JOBO, sesiones formativas con comerciantes chinos, etc.

Otras actividades realizadas desde la Unidad de Participación y Cooperación Público social:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Eventos institucionales, entre otros: Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género y Día Internacional de la Mujer.
- Acciones de reconocimiento a personas relevantes para el distrito a través de la instalación de placas conmemorativas.
- Celebración de efemérides relacionadas con temas de sostenibilidad.
- Realización de contratos de suministros de apoyo a las diferentes actividades organizadas.
- Presupuestos participativos, PIBA, Proyectos SURES, son otras áreas de intervención abordadas desde la unidad.

Otras colaboraciones a modo de ejemplo con entidades que tienen implantación en el distrito:

-Centro Dramático Nacional: Proyecto Open Almendrales.
-Asociación Andecha: Proyecto Mujeres Mayores con Ganas de Más.
-Proyecto CUMET de la UCM, desarrollando diversos talleres con entidades y vecinos/as del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	12	13
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	3	14
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	3	12
MUJERES ACREDITADAS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	25	19
HOMBRES ACREDITADOS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	25	15
MUJERES ASISTENTES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	10	10
HOMBRES ASISTENTES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	10	11
NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	9	3
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVAS A IGUALDAD DE OP	NÚMERO	1	0
SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD USERA	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	6	4
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	NÚMERO	15	19
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	RATIO	50	41
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	RATIO	50	59
NÚMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS SECTORIALES	RATIO	40	50

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES Y LAS PERSONAS ASOCIADAS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN A LAS MISMAS

Una de las labores fundamentales de este objetivo y que se realiza con cargo a este programa, es la ya consolidada tramitación de las solicitudes de subvención de las entidades ciudadanas del distrito, que se concretan en la realización de proyectos de diversa naturaleza: actividades deportivas, culturales y artísticas, y de promoción de la participación ciudadana.

A través de estas, las entidades con sede social en el Distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos (participativos, sociales, culturales, deportivos, etc.), así como recibir apoyo para los gastos de mantenimiento de las sedes sociales, en las modalidades de alquiler y funcionamiento, y mobiliario y equipamiento.

En este ámbito es fundamental el apoyo y asesoramiento técnico tanto para la realización de los trámites administrativos de solicitud y justificación, como para el desarrollo en la implementación de los proyectos subvencionados, contribuyendo a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más fluida y cercana facilitando así la concesión de las ayudas.

El contacto con las asociaciones se mantiene durante todo el proceso de instrucción y resolución de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

expedientes y se intensifica de nuevo en el periodo de justificaciones.

Por Decreto de 10 de abril de 2024 de la Concejala-Presidenta del Distrito de Usera se aprobaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2024, destinada a todas las Asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

El Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos atribuye a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada Distrito.

La finalidad de esta Convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2024, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Para ello, se proporciona a las entidades recursos al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas personas asociadas, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la pandemia declarada, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

Aunque es la segunda convocatoria en la que se incluyen directrices de transversalidad de género en las bases. Para apoyar a las entidades a presentar las solicitudes y proyectos adaptándose a este nuevo requerimiento, en la sesión informativa realizada para abordar la convocatoria, se solicitó la asistencia del agente de igualdad del distrito.

El presupuesto destinado por el Distrito a esta convocatoria fue de 170.000 euros, imputables a las aplicaciones presupuestarias:

- 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2024 fue del 100 %.
- 789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2024 fue del 95,7 %.

Han sido recibidas 66 solicitudes de 36 entidades diferentes. En relación con las subvenciones concedidas, 22 asociaciones se han visto beneficiadas de subvenciones en la modalidad de proyectos, 12 en la modalidad de alquiler y funcionamiento y 16 en la modalidad de gastos de mobiliario y mantenimiento. Se ha realizado el seguimiento de los proyectos, apoyando en la ejecución de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	119	124
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO ACT.DISTRITO MATERIA IGUALDAD	NÚMERO	4	4
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	65	66
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	48	50
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHIST	NÚMERO	3	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A PRACTICAS TRADICIONALMENTE MASCULINIZADAS Y QUE INCORPOREN OB	NÚMERO	4	5
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	76
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	48	36

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXISTENCIA DE CRITERIOS VINCULADOS A PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIO	RATIO	100	100

3. PROMOVER LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el programa de participación se han tenido en cuenta, en todas las actividades y proyectos desarrollados, los siguientes criterios:

- Utilización de comunicación inclusiva y no sexista en cualquiera de sus formatos.

- Recogida de datos y estadísticas de la realidad diferenciada de mujeres y hombres.

- Se ha tenido en cuenta de forma especial la voz y experiencia de las mujeres en general, de las organizaciones de mujeres y de las expertas en particular, como fuente de información cualitativa de la realidad social que les afecta.

- Todas las actuaciones y actividades se han diseñado teniendo en cuenta la promoción del principio de igualdad de género y la disminución de las brechas de género.

- Inclusión de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria.

- Inclusión de la perspectiva de género en los proyectos, contratos y subvenciones.

Las principales brechas de género detectadas en el Distrito de Usera y que han sido valoradas dentro de este programa:

- Desigualdad en el acceso a la participación de mujeres y hombres.

- Desigualdad en el acceso y permanencia en puesto de responsabilidad y toma de decisión dentro del ámbito asociativo y participativo entre mujeres y hombres.

- Falta de formación en las asociaciones y entidades para implementar la perspectiva de género en su acción cotidiana (no solo en el ámbito de los proyectos subvencionados).

- Resistencia para trabajar con perspectiva de género tanto desde recursos públicos como privados.

- Reproducción de roles y estereotipos de género en actividades y proyectos desarrollados desde recursos tanto públicos como privados.

Este objetivo se encuentra más ampliamente desarrollado en la memoria de impacto de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN VECINAL	MUJERES	600	2500
PARTICIPACIÓN VECINAL	HOMBRES	500	2200

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito cuenta con 20 edificios adscritos a la Junta Municipal del distrito de Usera (oficinas Junta Municipal, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros juveniles, bibliotecas, espacio de igualdad, etc.), distribuidos por todo su ámbito territorial:

CETHYC Locales Doctor Tolosa Latour
Biblioteca San Fermín
Centro Cultural Usera I
Centro Mayores Evangelios
Centro Mayores Arturo Pajuelo
Centro Cultural San Fermín
Junta Municipal del Distrito de Usera
Centro de Servicios Sociales San Filiberto
Centro Mayores José Manuel Bringas
Centro Integrado Loyola de Palacio
Centro Mayores Orcasur
Centro Cultural Maris Stella (Iglesia y piraguas)
Centro Mayores Zofío y CAI
Centro Cultural Cánovas del Castillo
Centro Cultural Orcasur-Biblioteca Gabriel García Márquez
Centro Cultural Meseta Orcasitas
Centro Cultural Usera-Aula II
Centro Socio Cultural Juvenil Usera
Vivienda Social (Gran Avenida, 14)
Centro Juvenil Zofío-Pipo Velasco

En estos edificios, con el objetivo de lograr el correcto funcionamiento de estos equipamientos y la mejora del estado de sus instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad, y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Los servicios de mantenimiento, limpieza, apertura y cierre y vigilancia se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 933.02 "Edificios" ha contado con un crédito definitivo de 2.961.808 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.698.545 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 91,1 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 2.184.120 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.138.296 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 97,9 %, al corresponder a contratos de servicios que se prestan con regularidad.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 777.688 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 560.249 euros, verificándose un grado de ejecución de un 72 %, inferior al que se había previsto ejecutar, toda vez que se contabilizaron a fecha 31 de diciembre de 2024 diversos reajustes de anualidades de contratos de obras, que se habían aprobado para realizar en el año 2024, para seguir continuando su tramitación en el año 2025.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de todos los edificios municipales competencia del distrito.

La conservación y el mantenimiento, además de responder a una necesidad evidente para mantener la funcionalidad de estos equipamientos, posibilita también el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de sus instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Las labores de limpieza y vigilancia se han desarrollado con normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	36160	36160
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	12351	12351
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los equipamientos adscritos al distrito, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 3 y Lote 1, únicamente en el caso de Obras de Reforma parcial en cubierta de la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri).

Las actuaciones de 2024 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario e Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) 2024, ejecutándose en total 16 obras en varios edificios municipales:

- Obras Equipamiento en Cuarto de sonido en Auditorio en el Centro Juvenil Pipo Velasco. Iniciada en el año 2023 y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento y Accesibilidad de Atrio de entrada a Centro Cultural Usera I. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento (Mejora) del Gabinete de Podología del Centro de Mayores Zofío. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento (Mejora) del Gabinete de Podología del Centro de Mayores Jose Manuel Bringas. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento (Mejora) del Gabinete de Podología del Centro de Mayores Evangelios. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento (Mejora) del Gabinete de Podología del Centro de Mayores Arturo Pajuelo. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento de la Sala de Enfermería del Centro de Mayores y Centro de Día José Manuel Bringas. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Reforma, Instalación de la Climatización del Centro de Mayores Arturo Pajuelo. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de aplicación de material para la cobertura y protección del mural realizado por el artista Okuda en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la fachada principal del Centro Juvenil Pipo Velasco. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de mejoras necesarias para garantizar la seguridad antiintrusión en el Centro de Mayores y Centro de Día Orcasur. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Reposición de Impermeabilizaciones y Sellados en casetones, patinillos y elementos perimetrales en la cubierta en el edificio sede de la Junta Municipal del Distrito de Usera. Iniciada y terminada en el año 2024.

- Obras de Acondicionamiento en Puestos de Trabajo en el Centro de Servicios Sociales San Filiberto. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de Instalación de Cerrajería en el Centro Juvenil Pipo Velasco. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de Reforma de Cuadros eléctricos e instalación Repostero en el CEAC Maris Stella. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025 al estar pendiente de tramitar la certificación final de la obra.

- Obras de Acondicionamiento en la Junta Municipal del Distrito de Usera. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025.

- Obras de Reforma Parcial en cubierta incluyendo mejora de eficiencia energética en las instalaciones sobre la cubierta en la Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri. Iniciada en el año 2024 y que se terminará en el año 2025

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	50
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	96	96
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	96	96

3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PUBLICO QUE PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL DISTRITO.

En este Distrito este objetivo se garantiza con el contrato de servicios denominado "Prestación de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entradas en Edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Usera", el cual, como consecuencia de su buen funcionamiento de cara al público, se ha vuelto a prorrogar por segunda vez hasta el 31 de julio de 2026.

Durante el año 2024, una vez que la atención al público no ha estado tan sujeta al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia sanitaria, dicho servicio ha seguido cumpliéndose en un 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE	100	100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El 19 de julio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20-S21-S22-S33-S65) publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de agosto de 2022, en particular, del Subproyecto S65 "Ayudas a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales".

En consecuencia, y con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en centros de mayores y centros de servicios sociales con cargo a los Fondos Europeos al amparo del Convenio, el Distrito de Usera tenía prevista la realización de un "Proyecto de obras de mejora de accesibilidad universal en centros de mayores, centros de día y servicios sociales de su adscripción en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con fondos europeos Next Generation EU", a desarrollar en 2 fases distintas:

- Fase I: Centro de Mayores y Servicios Sociales San Filiberto, Centro de Mayores y Servicios Sociales Loyola de Palacio y Centro de Mayores Evangelios.

- Fase II: Centro de Mayores Orcasur, Centro de Mayores Bringas, Centro de Mayores Arturo Pajuelo, Centro de Mayores Zofío y Centro de Mayores San Filiberto.

Dicho proyecto se acomete con el fin de dar cumplimiento a la necesidad de proporcionar accesibilidad universal a los edificios públicos destinados a personas de la tercera edad, a personas con discapacidad o diversidad funcional y a otros usos públicos.

Para ello se proyectan obras destinadas principalmente a subsanar las deficiencias de accesibilidad universal detectadas en los distintos centros municipales, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en los edificios públicos del distrito seleccionados por el perfil de sus usuarios.

Las mejoras que se han implementado al amparo del proyecto son comunes en todos los centros y se ejecutan en mayor o menor grado en función de las particularidades técnicas y de antigüedad de los diferentes edificios públicos de la Junta Municipal de Usera.

Según las condiciones iniciales en cada centro, se han implementado las actuaciones necesarias dentro de las relacionadas en el listado general siguiente:

- Instalación de bucles de inducción magnética en los mostradores de acceso para facilitar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva usuarios de audífono o con implante coclear.

- Instalación de sistemas podotáctiles de alto contraste en suelos para aumentar la accesibilidad a personas ciegas o con discapacidad visual.

- Adaptación de aseos existentes ya adaptados para personas de movilidad reducida a criterios actuales de accesibilidad universal. Incorporando pulsadores de emergencia, espejos abatibles, inodoros accesibles, lavabos sin peana y garantizando un recorrido accesible al inodoro. En los centros que no existe aseo adaptado se reforma uno existente para adaptarlo a la accesibilidad universal.

- Instalación de señalética adaptada a accesibilidad universal, utilizando pictogramas normalizados y planos de situación hápticos en alto relieve, Braille y con contraste cromático.

- Adaptación de mostradores y barras de hostelería a accesibilidad, permitiendo la atención de personas en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

silla de ruedas con tramos de encimera a 80 cm de altura.

- Ampliación de ancho libre a 80 cm en puertas situadas en recorridos accesibles.

- Modificación de rampas que no cumplan el CTE (DB Sección SUA 9 Accesibilidad y DA DB-SUA / 2).

- Adaptación de ascensores a accesibilidad, con un paso libre de 80 cm de ancho, dimensiones mínimas de 1x1,25 m en cabina, pasamanos perimetral a 90 cm de altura y botonera accesible con Braille.

Con estas actuaciones se ha pretendido la adecuación de los edificios a la normativa de accesibilidad vigente.

Finalmente se realizaron las 10 obras, que a continuación se relacionan, en 7 Centros de Mayores y Servicios Sociales, en 2 fases diferentes, que fueron iniciadas y terminadas todas en el año 2023, pero quedó pendiente de tramitar la Certificación final de las mismas, que se ha tramitado en el año 2024:

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES SAN FILIBERTO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES SAN FILIBERTO. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES LOYOLA DE PALACIO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES ARTURO PAJUELO. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES EVANGELIOS. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES ORCASUR. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES ZOFÍO. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES JOSÉ MANUEL BRINGAS. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES SAN FILIBERTO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES LOYOLA DE PALACIO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 933.79 "NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES" ha contado con un crédito definitivo de 2.840 euros, únicamente en el Capítulo 6 "Inversiones Reales", reconociéndose obligaciones por un total de 2.840 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 100 %.

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas.

Se proyectó realizar un nuevo paso de peatones 24-VP03 PASO PEATONES PEIRONCELY CON LAGARTERA, pero tuvo que desistirse al incidir sobre la reordenación de la vía pública, y por tanto exceder las competencias del Distrito.

Se ha realizado la creación del vado de paso de vehículos a la nueva Junta de Distrito 24-VP-02 PASO DE VEHICULOS EDIFICIO JMD P. VALLECAS.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias, mediante correos y notas internas. También se efectúa la inspección de las obras que realizan otras Áreas. Se emiten informes sobre todo tipo de autorizaciones en vía pública, terrazas de veladores, quioscos estables de restauración, de prensa, ONCE, flores y plantas, mercadillos, etc.

En cuanto a los estudios de accesibilidad, en caso de necesidad se ha recurrido al departamento de planificación de la Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 4.500 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 3.789 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 84,2 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,01 %.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, se delegaron en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del distrito. Asimismo, delegó crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes indicados.

Se ha realizado la rehabilitación de la zona verde con zona infantil y de mayores 24-VP01 SIERRA BERMEJA. El objetivo principal de la actuación era la mejora y acondicionamiento de la plaza Sierra Bermeja situada entre las calles Sierra Bermeja y Antonio Folgueras. La plaza estaba conformada en tres planos, conectados por escaleras, si bien cada una de ellas es accesible desde la vía pública.

La actuación realizada ha sido darle una nueva imagen a la plaza y darle mayor utilidad al espacio, puesto que únicamente estaba conformada por un área de niños y el resto de la plaza es un área estancial. Para ello, se planteó una plaza multiusos; la primera plataforma seguirá siendo una zona infantil, renovada con juegos más innovadores y accesibles. La segunda plataforma estará dedicada a la zona para mayores con la instalación de elementos para el ejercicio físico, y la tercera plataforma estará dedicada una parte para petanca y otra para calistenia.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 218.000 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 182.079 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,5 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Inversiones reales (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES

En este objetivo se ha realizado una actuación integral de rehabilitación de una zona verde en la CL Sierra Bermeja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPAMIENTO DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	2	1
REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	2	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de Servicios Sociales), el Servicio de Educación Social, Educación de Calle y otros servicios complementarios promovidos por las Juntas de Distrito.

Este programa presupuestario va dirigido, por una parte, al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra, al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la exclusión, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los Centros de Servicios Sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores y sus familias que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o desamparo.

Pretende, en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva, de protección y promoción dirigidas a familias en general.

Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo con menores y familias (en adelante ETMF) y las comisiones de apoyo a las familias (en adelante CAF) se ha realizado el número de reuniones programadas. Sí se ha introducido un cambio en estos espacios de trabajo, ya que se venía observando la necesidad de dedicar más tiempo a los casos de riesgo y desprotección de menores y se ha reducido el número de casos analizados en cada reunión y aumentado el tiempo de dedicación a los mismos. Aquellos casos que son de seguimiento y no hay indicadores que hagan necesaria supervisión en estas reuniones han sido excluidos, lo que ha permitido ofrecer más tiempo a casos de riesgo grave, desprotección y casos nuevos.

El programa de familia del Departamento de Servicios Sociales tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad, así como apoyar a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido el PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL trabaja con las familias pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos, así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento se hace a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, intervención grupal y comunitaria. La presencia en el distrito de más programas y recursos que trabajan con la infancia y la adolescencia, tanto de Área como de Distrito, ha influido en los últimos años en que este programa tenga menos usuarios/as. Sin embargo, este 2024 se ha detectado un incremento de los menores atendidos en este programa que está acorde con el incremento de menores en situación de riesgo detectados en el distrito. Como se puede observar en los equipos interdisciplinares, el número de casos realizados ha superado en 154 a los previstos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La situación socioeconómica del distrito afecta principalmente a los menores, por lo que preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar, llegando a 1.373 menores este año. Es un numero inferior al del año pasado, pero va relacionado con la demanda, ya que todos aquellos menores que cumplen los requisitos acceden al convenio de comedor escolar. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos gratuitos donde se ofrece desayuno, comida y merienda. Estos mismos campamentos tienen otra finalidad, que es apoyar a los padres y madres a conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales, por lo que se ha ampliado el horario, de tal manera que cubre desde las 7:30 hasta las 16:30 horas, y ha pasado a organizarse en Navidad, la última semana de junio, julio, agosto, y la última semana de septiembre. En el año 2024 las plazas ofertadas para campamentos urbanos para menores de 3 a 12 años han sido de 1.500, ocupándose 1.250 plazas. Estos campamentos suelen cubrirse al 100 % pero en el año 2024 se iniciaba una nueva licitación. Una de las empresas licitadoras presento un recurso que fue estimado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid unas semanas antes de la realización del campamento, lo que afectó a los plazos, y muchas familias ante la incertidumbre optaron por otras alternativas.

En 2024 se realizó también el campamento para menores adolescentes entre 12 y 18 años fuera de Madrid. Este campamento cuenta con 800 plazas. No se ocupan al 100% y se achaca a que es necesaria una mayor difusión del proyecto, así como a las bajas que se producen a última hora. Esto se ha tenido en cuenta en la elaboración del próximo contrato que se inicia en 2026 y donde se reducen las plazas ajustándolas a la demanda real.

En este programa presupuestario también se incluyen las ayudas destinadas a familias y menores en situación de exclusión social. El número de beneficiarios ha descendido debido a que el número de menores por familia va descendiendo, pero el número de familias que acceden a este tipo de ayudas económicas sigue siendo similar.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al distrito, así como la existencia de conflictos, riesgo de consumo de sustancias y pertenencia a grupos violentos. Por este motivo en estos años se ha puesto en marcha un programa de educación de calle que pretende detectar a los menores en espacios abiertos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, así como vincular a los menores con los recursos del barrio entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza, sobre todo, a través de actividades de ocio y tiempo libre, llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del distrito. Desde su comienzo en diciembre de 2017 este programa ha permitido llegar y vincular con un sector de la población vulnerable y a la vez con un gran potencial por lo que durante este año 2024, y en el futuro, se está trabajando su participación e implicación social en la vida del barrio de tal manera que se sientan receptores, pero también promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha sido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios estando presentes en casi todas las acciones y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades.

Este 2024 el número de menores en intervención se ha incrementado debido a que el programa cada vez está más instaurado, es conocido y reconocido en el distrito por los servicios públicos y agentes sociales, pero principalmente por los propios jóvenes. Este programa está muy vinculado al Centro Intergeneracional Río Esmeralda. La puesta en marcha de nuevas actividades deportivas, musicales, culturales, educativas ha permitido ofrecer más actividades de interés para los jóvenes, permitiendo así llegar a más población juvenil.

En cuanto al servicio de mediación con familias de etnia gitana durante 2024 ha bajado su nivel de intervención. Este servicio realiza el seguimiento y acompañamiento de la situación de los menores, la situación escolar de cara a la prevención y/o abordaje del absentismo, así como la demanda generada por la implantación del Ingreso Mínimo Vital. El equipo de servicios sociales ha reducido las derivaciones porque valoran que no terminan de cumplirse los objetivos de estas. Por este motivo este proyecto no continuará dentro de los proyectos del distrito.

En cuanto al servicio de atención psicológica en los servicios sociales, ha visto incrementada su demanda y en noviembre de 2024 se incorporaron dos nuevas psicólogas, lo que permite no solo la atención en los centros sino también el apoyo fuera de los mismos como está siendo en los colegios. Actualmente se están

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

desarrollando desde este servicio junto con colegios e IES una formación al profesorado para dotar de herramientas de cara a la prevención de conductas lesivas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.718.558 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.668.456 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,1 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 1.649.079 euros y Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 19.377 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 2,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL.

La situación socioeconómica del distrito afecta principalmente a los menores, por lo que preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar, llegando a más de 1.375 menores este año, descendiendo levemente. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos gratuitos donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

La cobertura de necesidades básicas de familias y menores se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS/AS AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1502	1373
MENORES CHICAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTO URBANO	NÚMERO	539	636
MENORES CHICOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTO URBANO	NÚMERO	661	614
ADOLESCENTES CHICOS ATENDIDOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	450	260
ADOLESCENTES CHICAS ATENDIDAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	290	280
BENEFICIARIAS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	2913	2095
BENEFICIARIOS AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	1915	2010

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

La atención a la infancia se lleva a cabo a través de programas de prevención e intervención social. En este año 2024 la detección e intervención con menores en situación de riesgo ha aumentado, lo que es un buen indicador en cuanto a la posibilidad de apoyar a más menores, pero un claro indicador de que la infancia del distrito se encuentra en una situación muy frágil. Para abordar esto y complementar los servicios que se prestan desde el Área competente, el distrito pone en marcha programas como educación social, educación de calle, campamentos urbanos y campamentos externos o el apoyo a las familias a través de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas u otras necesidades esenciales para su adecuado desarrollo. El distrito ha ampliado los profesionales de atención psicológica para atender a las familias que precisan de estos apoyos y son detectados por las trabajadoras sociales, pero además para que sean un apoyo en centros educativos. Como se ha mencionado anteriormente, hay una línea clara en cuanto a apoyar a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral a través de los campamentos urbanos y externos, pero también a través de otras actividades como ludoteca de verano o aula medioambiental. La puesta en marcha del Centro Intergeneracional Río Esmeralda supone la existencia de un espacio público en una zona muy vulnerable como el Triángulo del agua y que pretende ser referencia para toda la población de la zona, pero principalmente para jóvenes, En este espacio de convivencia entre personas de distintas edades e intereses se ofrecen actividades específicas y generales de carácter educativo, social, deportivo, socioeducativo y musical.

Las obras llevadas a cabo en el Centro Río Esmeralda han dificultado la realización de algunas actividades,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

lo que ha incidido en un menor número de participantes y actividades de los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	213	89
MENORES CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NÚMERO	694	796
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO EN EQUIPOS DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NÚMERO	752	804
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	186	104
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	199	109
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	87	85
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	42	43
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	8	12
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	112	228
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	142	151
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN CALLE	NÚMERO	876	2060
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN CALLE	NÚMERO	1380	1187
FAMILIAS EN INTERVENCION EN EL SERVICIO DE PREVENCION E INTERVENCIÓN USO Y ABUSO DEL JUEGO	NÚMERO	460	0
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACION INTERCULTURAL	NÚMERO	358	210
HOMBRES ATENTIDOS EN EL SERVICIOS DE MEDIACION INTERCULTURAL	NÚMERO	102	115
ACCIONES COMUNITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACION INTERCULTURAL	NÚMERO	16	16
PARTICIPANTES EN ACCIONES COMUNITARIAS DE MEDIACION INTERCULTURAL	NÚMERO	187	72
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE MEDIACION NOCTURA	NÚMERO	968	420
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE MEDIACION NOCTURNA	NÚMERO	968	430
ACCIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	2	2
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA	NÚMERO	100	295
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA	NÚMERO	208	253
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA	NÚMERO	112	42
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES RIO ESMERALDA	NÚMERO	13200	353
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES RIO ESMERADA	NÚMERO	13200	438
ACTIVIDADES REALIZADAS EN RIO ESMERALDA	NÚMERO	1760	31

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo: por un lado, prevenir y atender situaciones de riesgo sociosanitario de las personas mayores, ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socioresidenciales y, por otro lado, la promoción del envejecimiento activo. El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores, pone a disposición de la ciudadanía los Centros Municipales de Mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el distrito de Puente de Vallecas se realizan tanto las actividades asistenciales como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología, en lo que afecta a la parte asistencial, y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción del envejecimiento saludable.

Por otra parte, desde los cuatro Centros de Servicios Sociales, se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de dependencia requeridos por la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, solicitud de cambios de Programa Individual de Atención (PIA), y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid, y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: Residencia, Centro de Día, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio, siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros.

Puede observarse un descenso en las ayudas económicas para adaptación geriátrica previstas. Esto se debe a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado, donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por el Ayuntamiento de Madrid.

La cobertura de necesidades básicas de la población mayor se garantiza a través de la prestación de comida a domicilio y servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores. Durante el año 2024 los comedores han visto aumentada su actividad porque se han mantenido abiertos y ha crecido el número de personas.

El envejecimiento de la población y las cada vez mejores condiciones sociosanitarias de las personas mayores exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades (60, 80, 90 años). El número de personas usuarias de los centros de mayores y sus actividades crecen cada año debido al envejecimiento de la población, siendo más acentuado el uso de los centros por las mujeres, ya que se observa en estas un carácter más participativo de las actividades colectivas.

El proyecto de actividades complementarias en los centros de mayores viene a complementar las actividades existentes en los mismos. Este proyecto conlleva prestaciones como dinamización, atención jurídica, psicológica y desarrollo de actividades físicas innovadoras como suelo pélvico, zumba, pilates,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

senderismo, entre otras. El servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de smartphone, inglés para viajeros, club de lectura y debate, robótica, entre otras. La atención jurídica se presta a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones sociales, consumo de luz y agua, etc.

La atención psicológica se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, soledad, etc. Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de un importante número de personas socias. Hay un incremento de la demanda de atención psicológica en los centros de mayores, motivo por el que en el año 2025 se incorporará un psicólogo más. Desde este proyecto se llevan a cabo actuaciones comunitarias como las olimpiadas de los centros municipales de mayores, flashmob interdistrital 8M, o actividades de empoderamiento de la mujer.

Dentro de la política de igualdad del Ayuntamiento de Madrid se incluye la necesidad de abordar la igualdad entre hombres y mujeres en los centros municipales de mayores, ya que en la población mayor, y debido a su historia de crecimiento, hay comportamientos y acciones no igualitarias, siendo un ejemplo claro de ello la composición de las juntas directivas, donde en algunos casos la mayoría son hombres. Se continúa trabajando la equidad en las juntas directivas y se ha incrementado de manera considerable las actividades cuyo objetivo es abordar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Puede observarse en los datos que las actividades psicoterapéuticas grupales han aumentado, siendo mayor el número de participantes frente a lo individual, siendo más utilizados por las mujeres. Este tipo de espacios, desde un punto de vista de género, son poco frecuentados por los hombres, probablemente por una cuestión cultural y emocional, donde los hombres fueron educados para ser fuertes y no expresar emociones. En este sentido se puede observar que se ha incrementado el número de acciones para abordar la desigualdad de género en los centros municipales de mayores, potenciando y promoviendo una mayor visibilidad de las mujeres, que son un número superior de participantes en los centros.

Una de las actividades más primordiales para promover el envejeciendo activo es la actividad física. Para ello durante este año 2024 se ha contado con cerca de 600 grupos de gimnasia y movimiento con una participación de más 2.000 personas.

El Distrito cuenta con un servicio de detección de personas mayores en soledad, que han detectado 268 casos debido a que este recurso ya está integrado, es conocido, la población cada vez está más envejecida y la sociedad civil está más implicada en la detección y comunicación de estos casos. Lo que no se ha alcanzado es el número de visitas a domicilio previstas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 22.125.978 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 20.930.825 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,6 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 20.869.462 euros, Inversiones reales (capítulo 6) por importe de 55.801 euros y Transferencias de capital (capítulo 7), por importe de 5.562 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 30,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio, siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado, donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por el Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a una línea estratégica de este programa, detección de situaciones de soledad no deseada en mayores, podemos observar que existe una mayor detección de estos casos debido al envejecimiento de la población, pero también a la concienciación de la sociedad civil en la necesidad de su implicación en la detección de estos casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HOMBRES	NÚMERO	1810	2002
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUJERES	NÚMERO	5495	5740
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	77
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	848	1063
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	565	544
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	33
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	1
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	9	2
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	230	218
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	76	50
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	296	290
VISITAS DOMICILIARIAS A HOMBRES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	117	113
BENEFICIARIOS HOMBRES SERVICIO TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	77	447
BENEFICIARIAS MUJERES SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	143	1765

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

En el año 2024 la actividad en los centros municipales de mayores se ha desarrollado al 100%. Se han desarrollado todas aquellas actividades preventivas y de promoción del envejecimiento saludable, que se ha traducido en una mayor participación de las personas mayores. El programa de actividades físicas ha contado con una mayor participación de la esperada y existe una demanda importante en este sentido que ha podido satisfacerse. Una de las cuestiones que sí se ha mejorado con la incorporación de una persona especializada es trabajar la brecha digital en las personas mayores, por un lado aumentando los talleres para saber llevar a cabo trámites digitales, petición de citas, consultas de servicios, entre otras, y por otro promocionando el uso de las redes sociales y creando perfiles de los centros de mayores donde pueden participar y seguir toda la actividad.

Es importante destacar, por un lado, el aumento de actividades cuyo objetivo es trabajar la igualdad de género, así como el incremento de excursiones y salidas culturales. Esto se debe a que cada vez más mayores tienen intereses en conocer, aprender y relacionarse, así como viajar. Con estos indicadores puede determinarse que el miedo a los efectos de la pandemia ya ha sido superado por la población mayor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16543	18844
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10262	12564
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	65	100
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18500	311
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GENERO REALIZADAS	NÚMERO	4	41
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3200	2622
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	994	1011
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES	NÚMERO	726	2375
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES	NÚMERO	303	1083
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	24	182
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	78	130

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	57	72
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO MUJERES	PORCENTAJE	70	82
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES A MUJERES	NÚMERO	16283	19576
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES A HOMBRES	NÚMERO	29079	6699
ATENCIONES JURÍDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	200	199
ATENCIONES JURÍDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	250	269
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURÍDICA	NÚMERO	21	2
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURÍDICAS	NÚMERO	175	14
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURÍDICAS	NÚMERO	245	25
ATENCIONES PSICOLÓGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	171	664
ATENCIONES PSICOLÓGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	20	63
GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	58	61
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	85	149
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	385	765
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	590	199
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	4000	1025
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	PORCENTAJE	16000	4923
TASA DE PARTICIPACIÓN POR SEXO HOMBRES	PORCENTAJE	31	18
TASA DE PARTICIPACIÓN POR SEXO MUJERES	PORCENTAJE	69	18
TALLERES BRECHA DIGITAL	NÚMERO	21	93

3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Se ha producido un leve ascenso de demanda de residencias que va acorde con el envejecimiento de la población y es probablemente debido a que cada vez hay más apoyos en el domicilio que permiten la permanencia en los mismos evitando la institucionalización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	8	10
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	14	12
PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	148	169
PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	64	82

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los Servicios Sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos centros. Estos centros de Servicios Sociales gestionan la atención social primaria municipal y son la puerta de entrada para todo el Sistema Público de Servicios Sociales.

El modelo de atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid contempla la existencia de los estamentos de las Unidades de trabajo social, la UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recursos y prestaciones, y la UTS de zona, que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los Centros de Servicios Sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción, así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial, desde los Servicios Sociales se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionados con la salud o desprotección sociofamiliar.

En el año 2024 se observa un incremento de más del 50% en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales. Este incremento de la demanda en servicios sociales está principalmente relacionada con la atención a la vulnerabilidad económica, prestaciones económicas, desahucios, comedor escolar, entre otras, y a que la realidad social de la ciudad está muy marcada por la llegada de un porcentaje muy alto de personas migrantes que tienen entrada en el sistema de servicios sociales a través de los centros de servicios sociales y que precisan de apoyos en necesidades básicas, detectándose casos muy graves de desprotección.

Es de destacar que, como viene ocurriendo, las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en Servicios Sociales.

En cuanto a las ayudas económicas, se ha detectado que la previsión no fue correcta. Las ayudas económicas de emergencia son aquellas que se gestionan para abordar situaciones sobrevenidas y de estas se han gestionado 13 en el año 2024. Por otro lado, están las ayudas económicas periódicas y temporales para la cobertura de necesidades básicas como son la alimentación y el alojamiento. El Ayuntamiento de Madrid, para apoyar a las familias en la cobertura de necesidades básicas como la alimentación, gestiona ayudas económicas en la modalidad de tarjeta familia, y de estas en el distrito en 2024 se han gestionado 633, atendiendo por tanto a 633 familias, siendo 3.091 los beneficiarios en total. Se han gestionado 73 ayudas económicas para el pago de alojamiento con 314 beneficiarios.

En el año 2021 entra en vigor el Ingreso Mínimo Vital, lo que supone que muchas familias que venían percibiendo Renta Mínima de Inserción (RMI) pasan a ser perceptoras de esta nueva prestación, que garantiza la cobertura de necesidades básicas y que depende del sistema de seguridad social. Estas familias, al no tener la obligatoriedad de tener intervención y seguimiento desde los Servicios Sociales de atención primaria, dejan de acudir a los mismos, suponiendo una reducción importante en cuanto a la atención a las mismas. El Distrito cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad, ya que, aunque haya bajado el número de familias perceptoras de RMI, Puente de Vallecas sigue concentrando algo más del 18% de las familias perceptoras de la ciudad. El porcentaje de personas en desempleo en el distrito ha aumentado, lo que puede reflejarse en el aumento de participantes en proyectos sociolaborales. Una problemática que se acentúa a raíz de la crisis son las serias dificultades de las familias para pagar el alquiler, lo que en muchos casos deriva en procesos de desahucio.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Esto planteó en 2017 la necesidad de reforzar y complementar el trabajo realizado por parte de las trabajadoras sociales de Servicios Sociales a través de un programa de prevención e inserción, posibilitando un mayor acompañamiento en áreas como el empleo, redes sociales, participación social, salud, educación o vivienda. Este programa atiende a 1.612 familias.

El Distrito cuenta desde hace más de 3 años con un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socioresidencial. Se han desarrollado desde entonces mediaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el Distrito una oficina de información y orientación sobre asuntos relacionados con la vivienda: alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos, entre otras.

Con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda, el servicio de acompañamiento, a través de intervención técnica, pretende apoyar a la familia en la búsqueda de alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as. La crisis socioeconómica afecta de manera directa a la vivienda y no solo al mantenimiento de esta, sino también a su acceso. Como puede observarse en los datos, hay un descenso en el número de mediaciones realizadas, esto se debe a que ha descendido la demanda, lo que ha permitido aumentar la intensidad de la intervención y el seguimiento.

En septiembre del 2018 se pone en marcha un proyecto de alojamientos temporales y compartidos con un total de 30 plazas ocupadas al 100 %.

El programa dirigido a personas con diversidad funcional y sus familias, que ofrece un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/o riesgo, se mantiene más o menos igual que el año anterior. Este proyecto ofrece actividades de respiro familiar, realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, más 4 salidas de fin de semana al año.

El otro proyecto puesto en marcha es el programa de sensibilización y cuidado del entorno, que persigue la implicación de los vecinos/as y comerciantes en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces. Además, se han realizado sesiones en centros educativos, de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Otra de las patas de este proyecto es la información y orientación a vecinos/as sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 8.427.029 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 7.714.408 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,5 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (capítulo 1) por importe de 4.957.195 euros, Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 2.603.488 euros, Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 100.428 euros, Inversiones reales (capítulo 6) por importe de 45.947 euros y Transferencias de capital (capítulo 7) por importe de 7.350 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 11,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

En el año 2024 se observa un incremento de más del 50 % en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales. Este incremento de la demanda en servicios sociales está principalmente relacionada con la atención a la vulnerabilidad económica, prestaciones económicas, desahucios, comedor escolar, entre otras, y a que la realidad social de la ciudad está muy marcada por la llegada de un porcentaje muy alto de personas migrantes que tienen entrada en el sistema de servicios sociales a través de los centros de servicios sociales y que precisan de apoyos en necesidades básicas, detectándose casos muy graves de desprotección.

Por otro lado, también ha aumentado la atención en los casos que están en intervención y seguimiento en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los servicios sociales pues el incremento de los casos nuevos supone la derivación de muchos de ellos a la unidad de trabajo social de zona para continuar con la intervención y valoración de apoyos. Es muy significativo el aumento de las urgencias atendidas, que están principalmente relacionadas con falta de alojamiento, en su gran mayoría derivadas de desahucios o de población migrante que llega al país sin ningún tipo de recursos y/o red.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	11173	29318
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5023	12786
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÒN. MUJERES	NÚMERO	140	1224
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN. HOMBRES	NÚMERO	127	2224
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	15001	15074
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6292	16575
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	10722	26097
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	26133	15139
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8047	6604
HOMBRES ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACIDAD	NÚMERO	59	57
MUJERES ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACIDAD	NÚMERO	59	61
ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR REALIZADAS	NÚMERO	97	97
PARTICIPANTES HOMBRES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	14	15
PARTICIPANTES MUJERES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	6	7

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) el número de familias con Renta Mínima de Inserción (RMI) ha disminuido, pero la realidad es que hasta que las familias acceden a recursos económicos estables como IMV o RMI, estas son atendidas por los Servicios Sociales de atención primaria a través de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas como el alojamiento y la alimentación, que en el 2024 se ha cubierto a través del programa de Tarjetas Familia.

Programas como el de apoyo socioeducativo a familias en situación de exclusión social, el de educación de adultos y familias, y otros, trabajan de manera directa la búsqueda de empleo y de formación que permita a las familias acceder al mercado laboral y así poder lograr su autonomía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	246	31
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	562	70
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	6	6
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	1278	1186
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	337	426
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	417	410
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	144	132
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	179	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	87	4
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2856	706
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	6997	1980
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2999	1425
FAMILIAS PERCEPTORAS DE AYUDA DE EMERGENCIA	NÚMERO	76	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

La vivienda sigue siendo, y cada vez más, un gran problema social que tiene como consecuencias las dificultades de las familias para acceder y mantener la vivienda. Esto en muchas ocasiones deriva en desahucios y/o ocupaciones ilegales de espacios. Por este motivo, uno de los principales servicios de este programa es la información y orientación en vivienda, la mediación con propietarios, asesoramiento jurídico, así como el apoyo en el mantenimiento de la vivienda a través de ayudas económicas. Otra línea principal es contar con alojamiento para situaciones de emergencia.

Sobre el voluntariado medioambiental, al no haberse logrado la captación de voluntarios, no se pudieron realizar los grupos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	246	662
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	131	356
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	711	173
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	545	685
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	412	368
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	33	25
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS, POR DESAHUCIO Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	NÚMERO	12	16
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTE REALIZADAS	NÚMERO	4	3
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	328	350
HOMBRES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7647	3792
MUJERES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7608	8380
GRUPOS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	NÚMERO	1	0
HOMBRES VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	6	0
MUJERES VOLUNTARIAS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	6	0
INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES COMUNICADAS POR LA CIUDADANIA	NÚMERO	103	96

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como finalidad proteger la seguridad alimentaria de los consumidores, así como la sanidad y protección animal, lo que se concreta en diferentes actuaciones que se realizan desde el Distrito en cada uno de los ámbitos indicados.

Así, la mejora de la seguridad alimentaria, conforme a lo establecido en la carta de servicios, en cumplimiento del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo, relativo a la higiene de los productos alimentarios, implica no sólo la realización de las actuaciones correspondientes en los brotes y alertas alimentarias, sino también actividades de inspección periódica y programada y el control oficial de alimentos, con objeto de establecer una metodología de inspección basada en el riesgo de los establecimientos alimentarios de la ciudad de Madrid, enfocando las inspecciones en los factores principales del riesgo que contribuyen al desarrollo de enfermedades de transmisión alimentaria y así categorizar los establecimientos en función del riesgo y priorizando las inspecciones. Junto a ello, contribuyen a esta misma finalidad las Auditorias de los Sistemas de Autocontrol implantados en los establecimientos de comidas preparadas, priorizándose los colegios y escuelas infantiles tanto públicas como privadas, así como las residencias de mayores y centros de día, por tratarse de una población más sensible a los riesgos sanitarios.

Por su parte, la mejora del control en materia de sanidad y protección animal se materializa no sólo en la tramitación y concesión, en su caso, de las Licencias Administrativas para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y sus registros, sino también en la gestión de las denuncias por tenencia de animales, en las observaciones antirrábicas a los perros agresores y en el control de los perros potencialmente peligrosos, adoptando de ser necesario medidas cautelares y provisionales y tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.

Se garantizarán las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las piscinas y el control de sus aguas, tanto en las de uso público como privado, mediante las correspondientes inspecciones, lo que implica efectuar la toma de muestras de agua para su análisis in situ y en laboratorio. También el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil), adquiere especial relevancia para el interés general, y las actuaciones se concretan en la realización de inspecciones y la adopción de las medidas correctoras que fueran necesarias.

Por último, se completan las actuaciones en materia de salubridad pública, el control de las actividades que se desarrollan en los mercadillos en vía pública, para los que se contrata el suministro, transporte, mantenimiento y retirada de los evacuatorios sanitarios químicos portátiles a instalar en los mercadillos y otras vías o espacios públicos del distrito. Así, en este distrito se celebran en la Ronda Sur, en el barrio de Fontarrón y en la Calle Aragoneses, colocando siete sanitarios químicos portátiles a la semana, así como su retirada y limpieza de la zona. Este suministro se amplía en las fiestas del Distrito, así como en otros actos en los que se requiere. Cabe destacar que desde este Departamento se gestiona el contrato del suministro de los aseos químicos portátiles.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 557.399 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 491.797 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 88,2 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (capítulo 1) por importe de 428.124 euros, Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 63.329 euros, e Inversiones reales (capítulo 6) por importe de 344 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En este objetivo hay que destacar que en el año 2024 se ha sobrepasado el número de inspecciones efectuadas en virtud del riesgo, ya que se habían programado 700 y se han realizado 988 inspecciones. Esto es debido a la gran cantidad de establecimientos de hostelería y de comercio minorista que hay en el distrito y al riesgo sanitario que supone unas malas condiciones higiénico y técnico sanitarias de estos establecimientos, razón por la cual se han priorizado las inspecciones.

En lo referente al número de auditorías programadas de los sistemas de autocontrol de los colegios, residencias de mayores y de establecimientos de comercio minoristas (carnicerías y obradores de pastelería) cabe señalar el incremento de las mismas, debido a que estas actividades requieren un control más exhaustivo del cumplimiento de las normas, con el fin de minimizar los riesgos sanitarios, debido a la población a la que van dirigidas y su vulnerabilidad.

En lo referente al etiquetado se observa un incremento considerable de lo expresado en los indicadores, debido al aumento de las inspecciones a los establecimientos, así como un ligero aumento de las tomas de muestras de alimentos.

En lo señalado en el indicador de denuncias se habían programado 50 y se han tramitado 39, que son las que nos han llegado al departamento.

Con respecto a la eficacia operativa de brotes y alertas alimentarias de tipo I Y II, y sus correspondientes comprobaciones de las deficiencias encontradas, cabe señalar que se ha dado cumplimiento al 100 % de las mismas, dado que este indicador es de los más importantes dentro de la seguridad alimentaria que tiene atribuido el Departamento de salud, dada la gran repercusión que producen los brotes y las intoxicaciones alimentarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DE RIESGO	NÚMERO	700	988
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	20	38
CONTROLES EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	70	130
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	42
INSPECCIONES POR DENUNCIAS	NÚMERO	50	39
EFICACIA OPERATIVA EN LOS BROTES Y ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SUCASO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA EN COMPROBACIONES DE LAS DEFICIENDAS DETECTADAS EN LOS BROTES ALIMENTARIOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En lo referente al número de inspecciones efectuadas en las piscinas, tanto de uso público como privado, cabe señalar que el número de inspecciones y controles coincide con el del indicador presupuestado. No obstante, ha habido un incremento de la toma de muestras de agua de las piscinas, hecho que se debió a denuncias de la calidad del agua (variaciones fisicoquímicas y microbiológicas), las cuales fueron correctamente subsanadas.

Las comunicaciones de apertura de temporada de las piscinas no se efectuaron porque únicamente es obligatorio presentarlas cuando son piscinas de nueva construcción.

Las inspecciones de las escuelas infantiles y de cuidado y recreo infantil se realizaron según lo señalado en el indicador, debido a que son inspecciones que se priorizan debido a la población a la que van dirigidas y su vulnerabilidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores que se refieren a las inspecciones efectuadas en establecimientos de estética, peluquerías, adornos corporales y gimnasios se vieron ligeramente incrementadas. Ello es debido a la gran cantidad de establecimientos con estas actividades que se van instalando en el distrito, sobre todo los dedicados al adorno corporal y tatuajes, que requieren un mayor control.

En cuanto a las denuncias, alertas y reclamaciones, se ha reducido el número de denuncias, habiéndose tramitado las 4 recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	20
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	12
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	2	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES	NÚMERO	25	25
INSPECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA Y ADORNO CORPORAL Y GIMNASIOS	NÚMERO	45	54
INSPECCIONES POR DENUNCIAS, ALERTAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	10	4

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador referido a las observaciones antirrábicas ha aumentado considerablemente, ya que, de una previsión de 5 observaciones, se ha pasado a 23 observaciones. Se debe fundamentalmente al aumento de mascotas por parte de la población del distrito, así como a la gran cantidad de perros potencialmente peligrosos existentes.

En el indicador referente a las Licencias Administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos hay que indicar que lo previsto coincide con las licencias tramitadas. Cabe señalar que el número de licencias concedidas ha sido 200, siendo este distrito uno de los que más tramita dentro del Ayuntamiento de Madrid.

El número de inspecciones efectuadas a los centros de animales de compañía fue el previsto, incluyendo los centros de venta de animales, clínicas, consultorios y centros de tratamiento higiénico y peluquerías de animales, en base a la Ley 7/2023 de bienestar animal.

Sin embargo, el número de denuncias por tenencia de animales y protección animal ha sido considerablemente mayor al previsto, debido al incremento de mascotas y a la mayor sensibilidad por parte de la población en lo referente a tenencia de animales. En este punto hay que señalar la labor de control que efectúa la policía municipal, la cual nos remite muchas de las denuncias que se han tramitado desde este departamento.

Los informes referidos a protección animal de movimiento pecuario se han visto reducidos a la mitad, ya que no se han solicitado los correspondientes informes de protección animal y movimiento pecuario por parte de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	5	23
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	200	200
INSPECCIONES EN CENTROS DE ANIMALES DE COMPAÑIA	NÚMERO	30	30
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	172
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	1

4. MEJORA DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En relación con los indicadores de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de salud pública, se observa un ligero incremento, debido fundamentalmente al aumento de inspecciones que se efectuaron a los establecimientos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con las propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de tenencia de animales, el aumento ha sido considerable, lo cual es debido al incremento de denuncias recibidas, así como la intensificación de las inspecciones efectuadas por la policía, lo cual implica un mayor número de boletines de denuncia, y al mayor número de mascotas por parte de población.

En cuanto a las medidas cautelares y provisionales adoptadas, su número ha sido menor de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	60	72
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN MATERIA DE TENENCIA DE ANIMALES	NÚMERO	75	112
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	4

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses.

En el Distrito contamos con dos Escuelas Infantiles Municipales de la red propia que se creó en 2017, que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado menor de 3 años.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 26 centros escolares y 2 escuelas infantiles. Con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito".

Se han realizado obras de conservación y rehabilitación (impermeabilizaciones, saneamientos, carpinterías, paramentos, fontanería, pintura, vallas, suelos, acondicionamiento de espacios y protección contra incendios, etc.) en 13 colegios:

CEIP J. DE MIGUEL
CEIP ARAGÓN
CEIP CARLOS SÁINZ DE LOS TERREROS
CEIP CONCHA ESPINA
CEIP TOLOSA LATOUR
CEIP GINER DE LOS RÍOS
CEIP JAIME BALMES
CEIP JOSE MARÍA PEREDA
CEIP PADRE MARIANA
CEIP STO. DOMINGO
CEE VALLECAS
CEIP NÚÑEZ ARENAS
CEIP FRANCISCO RUANO

El crédito total destinado a este programa ascendió a 7.932.811 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 7.787.807 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,2 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 5.441.339 euros, e Inversiones reales (capítulo 6) por importe de 2.346.468 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 10,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La nueva empresa adjudicataria de ambas Escuelas Infantiles ha continuado dando el servicio de forma satisfactoria.

Las aulas de ambas escuelas están completas, incluyendo el alumnado de necesidades educativas especiales.

Se mantuvieron las reuniones necesarias de forma telemática con el fin de continuar con la coordinación y gestión de las escuelas municipales del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3	4
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	142	150
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	146	142

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Trimestralmente se han calendarizado las reuniones de Participación, así como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del Distrito, junto con los Servicios Sociales, la Comisión de Tutela de Menor, el Centro de Apoyo a la Familia, el Área de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del distrito que participan en materia de educación.

Desde el Departamento de Educación se trabaja con una fluida relación con los centros, en analizar las nuevas necesidades que van surgiendo, así como el desarrollo y funcionamiento de los distintos servicios contratados. Manteniendo la mayoría de las coordinaciones de forma telefónica e individual con cada centro.

Se siguen detectando necesidades relacionadas con la salud mental de la infancia y la adolescencia, problemas de convivencia relacionados con agrupaciones juveniles, y se añade la soledad no deseada derivada de duelos migratorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	5	2
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	20	21
INSTITUTOS PARTICIPANTES	NÚMERO	2	3
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	3
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	3

3. MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 26 centros escolares y 2 escuelas infantiles. Con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Este año 2024 se continúa con el control del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	28	28
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	2	13
INSPECCION DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	150	150

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) señala que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

El Distrito de Puente de Vallecas es históricamente el distrito con más absentismo de todo el municipio; la explicación puede venir dada tanto por su elevada población como por la compleja situación sociofamiliar de la mayor parte del alumnado absentista, que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal, capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 37.785 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 37.784 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito. A lo largo de los años, y analizando los resultados, se comprueba que aquellos casos en los que mayores éxitos se producen son los que se trabajan de una forma temprana, cuando los menores comienzan a faltar de forma ocasional, poniendo especial hincapié en actividades preventivas del absentismo escolar.

En el último año se ha visto un incremento de casos de menores con problemas de salud mental, soledad no deseada y problemas de convivencia relacionados con agrupaciones juveniles.

Desde enero de 2023 se puso en marcha una figura de profesional de la psicología para garantizar el abordaje de aquellos casos cuyas variables emocionales y afectivas estén contribuyendo de manera determinante al fracaso escolar y/o absentismo escolar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el aumento de número de casos de absentismo ha sido necesaria la ampliación de un educador más, siendo actualmente 8 en el Distrito. Además, se ha trabajado en los centros un programa trasversal para prevenir el absentismo en horas lectivas con bastante éxito.

Todo ello ha hecho que hayan aumentado los datos tanto en intervención como en prevención. La disminución del número de acompañamientos a menores se debe a que, pese a ofrecerlas, los menores no han aceptado esta intervención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	9
CASOS ACTIVOS CHICOS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	350	351
CASOS ACTIVOS CHICAS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	250	310
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	639
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1000	822
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	150	1213
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	120	110
COMPARECENCIAS	NÚMERO	80	398
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	60	56
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICOS	NÚMERO	50	14
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICAS	NÚMERO	30	13
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	250	422
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	164
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	800	2211
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1000	3051
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1100	3072

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios, por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios, y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementan la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo tanto en los propios centros educativos como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad. De igual forma se analizará y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.144.098 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.051.964 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,9 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 1,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Teniendo en cuenta que Puente de Vallecas se encuentra entre los distritos más desfavorecidos del municipio, desde hace años se realizan actividades extraescolares cubriendo durante todo el año todas las plazas previstas, cuya finalidad es una oferta de servicios y talleres que dé respuesta a las necesidades de actuaciones dirigidas a la facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar mediante una prolongación de la permanencia de los menores en los centros educativos.

En los últimos años se ha visto un incremento de casos de menores con problemas de salud mental, violencias grupales y soledad no deseada, lo que hace que las actividades complementarias demandadas por los centros educativos vayan en aumento.

Pese a la alta demanda de salidas culturales y al aumento respecto de años anteriores, la previsión realizada era incorrecta, ya que con los precios de los distintos servicios no se podía llegar al número de salidas culturales ni número de autobuses previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	20	23
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	10
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	9656
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	9656
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	28	24
ACT. EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	15	12
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1500	1430
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1500	1488
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	500	335
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	900	383

2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Los centros educativos que usaron las escuelas de familias en años anteriores mantienen la demanda, y la cantidad de familias que se benefician del servicio ha aumentado.

Se realizan sesiones en Centros Culturales, en distintos horarios y días para facilitar la asistencia de las familias del distrito que no pueden acudir a las escuelas de sus centros educativos, pero la participación es baja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	30	45
PARTICIPANTES DE PADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	25	3
PARTICIPANTES DE MADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	200	312
MENORES CHICAS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	20	49
MENORES CHICOS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	20	52

3. PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESAROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

Durante el último trimestre de 2024 se ha iniciado de nuevo el programa de Convivencia fuera de centros educativos, siendo muy demandado y valorado.

En el primer y último trimestre de 2024 se trabaja con los centros educativos a través de talleres, y aumenta la participación de los puntos participativos tanto de infancia como adolescencia. Se realiza el Pleno Infantil en febrero de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	10	23
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	10	8
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE PLIAM	NÚMERO	2	4
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	100	632
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	100	643
ASAMBLEAS INFANTILES	NÚMERO	3	9
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS INFANTILES	NÚMERO	20	326
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS INFANTILES	NÚMERO	20	341
ASAMBLEAS ADOLESCENTES	NÚMERO	3	10
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS ADOLESCENTES	NÚMERO	10	438
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS ADOLESCENTES	NÚMERO	20	345

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, durante el año 2024 se ha desarrollado una programación cultural variada de danza, teatro, conferencias, cine, conciertos, flamenco, actividades infantiles, humor, exposiciones, visitas guiadas, viajes culturales, etc., y de impartición de talleres culturales, en los cinco Centros Culturales y Socioculturales del Distrito: Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo, Centro Cultural Lope de Vega, Centro Sociocultural Aula de Aire Libre y Centro Sociocultural Talleres de Creatividad; también se han desarrollado las actividades culturales en la vía pública y otros espacios: calles, plazas, miradores, bulevar de Peña Gorbea, en el auditorio de Entrevías, en Ronda del Sur s/n, a la altura de la calle Montánchez, auditorio Carlos Jiménez de Parga, avenida Rafael Alberti y auditorio del Parque Amós Acero, en calle Sierra de Alquife.

En 2024 se han realizado las diferentes Fiestas Populares de los barrios, promovidas por las Asociaciones Vecinales, y las Fiestas patronales del Carmen, la Cabalgata de Reyes y los Carnavales organizadas por el Distrito.

Durante el periodo navideño se han llevado a cabo las actividades culturales que estaban previstas. Así, se ha continuado con la exposición e inauguración del Belén del distrito, en el Centro Cultural Lope de Vega, en la Calle Concejo de Teverga 1, donde gran número de vecinos y visitantes han podido disfrutar de esta representación navideña. Al tradicional Mercado de Navidad se le ha dado continuidad a través del contrato de Feria del Libro, Bulevar del Arte y Mercado de Navidad, organizado por el Distrito. Además, en este período de Navidad se han celebrado conciertos de corales en parroquias, en la caseta de lectura de la pista de hielo, como inauguración de las luces de Navidad, en centros culturales, y otro concierto con motivo de la inauguración del Belén del Distrito en el Centro Cultural Lope de Vega. Y una programación especial de Navidad que se ha realizado en los centros culturales.

Continuando con la Navidad, este año se ha mantenido la actividad de la pista de hielo y caseta de lectura, en el Bulevar de la avenida de Entrevías, mediante el contrato de servicios para las actividades culturales y deportivas de navidad 2024-2025 y 2025-2026 y organización y desarrollo de la cabalgata y baile de reyes 2025 y 2026, lote 1: instalación, diseño, montaje, organización y desarrollo de una pista de hielo, y de una caseta de lectura infantil y juvenil (en el bulevar de la avda. de entrevías). "Patinando sobre letras"; instalándose una pista de hielo con unas medidas de 30x15m y una caseta de lectura con más de 1.000 libros, realizándose la reserva de la pista de hielo y casetas de lectura para los colegios, asociaciones del distrito y grupos de servicios sociales durante el horario lectivo y estando abierto al público desde el 27 de noviembre de 2024 al 6 de enero de 2025, realizándose 7 exhibiciones de patinaje artístico profesional y 9 actividades culturales de animación infantil y familiar en la caseta de lectura, contando con una participación durante todo el periodo de instalación de más de 40.000 personas.

También se realizó la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas el 5 de enero de 2024, con una gran participación de carrozas, entidades, asociaciones y de público asistente a la misma.

La programación cultural se ha llevado a cabo a través de los 5 lotes del contrato de servicios para la programación y ejecución de las actividades culturales "VALLECULTURA" en el distrito para los centros culturales, otros espacios y espacios al aire libre. Este contrato finalizó aproximadamente a mediados de año, habiéndose tramitado un nuevo contrato de programación cultural para las anualidades 2024-2025 Y 2025-2026.

Por lo tanto, durante el 2024, se ha podido dar continuidad a la programación cultural en sus diferentes ciclos y actividades:
"Programación cultural general del Distrito y Calle abierta", recogida en el lote 1; "Los Veranos de Puente de Vallecas", recogidos en el lote 2, que se desarrolla íntegramente en la calle, auditorios y plazas del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

distrito; "Cine-Estudio La Pequeña Filmoteca y el Cine de Verano", recogida en el lote 3;
La programación teatral denominada "Entreatro Entrevías Escena" recogida en el lote 4; y "El pozo del flamenco", recogido en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural, tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura con el contrato de servicios de apoyo técnico e infraestructuras de las actividades de la unidad de servicios culturales y ocio comunitario y de la junta municipal del distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, con el contrato de servicios para la gestión, instalación, transporte, montaje y desmontaje de escenarios del distrito de Puente de Vallecas para el año 2022 y 2023, prorrogado para el año 2024, se pudo dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del Lote 2 de programación cultural de los "Veranos de Puente de Vallecas", de los escenarios necesarios para su ejecución, y apoyar otras actividades culturales del distrito.

Otro de los proyectos destacados es la VIII Feria del Libro, el Bulevar del Arte de Puente de Vallecas y Mercado de Navidad, desarrollado en el Bulevar de Peña Gorbea desde el 1 de mayo de 2024 al 10 de enero de 2025; la VIII edición de la Feria del Libro de Puente de Vallecas se desarrolló del 10 al 26 de mayo de 2024, con gran participación de público, donde se realizaron diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos y teatro, entre otras actividades. El Bulevar del Arte se desarrolló en los periodos del 1 al 9 mayo y del 27 de mayo al 31 de julio, primer periodo del Bulevar del Arte; y del 1 de septiembre de 2024 al 10 de enero de 2025, segundo periodo del Bulevar del Arte y Mercado de Navidad. La consecución de este objetivo se llevó a cabo a través del Contrato de servicios para la gestión, organización, infraestructura y desarrollo de la feria del libro del Bulevar del arte en el Distrito de Puente de Vallecas 2024/2025 y 2025/2026. Se instalaron 20 casetas para alojar tanto la Feria del libro como el Bulevar del Arte y Mercado de Navidad. En el Bulevar del Arte se desarrollaron diversas temáticas quincenales y muestras de artesanía, actividades culturales y talleres, con el objetivo de promocionar la artesanía y la cultura y, así, revitalizar un espacio degradado.

Durante este año 2024 se realizó una programación específica para conmemorar la efeméride del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", programándose 10 actividades culturales en los centros culturales del distrito y dentro de los diferentes ciclos: "El Pozo del flamenco", "Entreatro Entrevías-Escena", "Vallefantásticas" (programación infantil y familiar), "Música a Mares" (música), Ventanas (teatro), ciclo de "cine y mujer" y conferencias.

Continuando con la conmemoración de efemérides, también se realizó una programación especial en torno al 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Se programaron 3 actividades de los diferentes ciclos, "El Pozo del Flamenco", Cine-estudio, "La Pequeña Filmoteca y Cine de Verano" y ciclo "VENTANAS" (teatro).

Dentro de la línea de la conmemoración de otras efemérides, se han realizado diferentes programaciones específicas con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, Día internacional del Libro, Día internacional del Teatro y Día internacional de la Danza; con motivo de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Internacional de la Humanidad se organizó una programación especial de flamenco durante el mes de noviembre.

Se ha realizado el Carnaval del Distrito con actividades como el desfile por la avenida de la Albufera hasta la Plaza de Puerto Rubio, con chocolate con churros y concierto infantil y familiar, bailes de carnaval en esta plaza y exhibición de chirigotas en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo, con una participación de unas 10.000 personas a lo largo de todo el recorrido del desfile.

A todo lo anterior cabe añadir la programación desarrollada en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dentro del programa 21 DISTRITOS. Desde el distrito colaboramos y tenemos un nivel de implicación bastante amplio con dicho programa cultural, programando un gran número de actividades culturales a lo largo de todo el año, tanto en los centros culturales del distrito como en otros espacios y auditorios al aire libre.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre se realizó el ciclo Cultura en Marcha, dentro del Lote 1 del contrato de programación cultural; proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas, con la realización de los 6 viajes culturales previstos. Se realizaron también 18 visitas culturales durante los meses de enero a junio y de octubre a diciembre (2 al mes) a diversos puntos de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

interés cultural de la ciudad de Madrid, como reales academias, parques, edificios singulares, museos, etc.

Para concluir, en este año 2024 se ha continuado con la mejora de la difusión y distribución de la actividad cultural en el distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del distrito y a los espacios públicos una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por los medios que ofrecen las nuevas tecnologías, como Facebook, por correo electrónico e Internet (página web del Ayuntamiento de Madrid). También mediante cartelería distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, para reforzar la difusión de las actividades realizadas por el Distrito, y especialmente las culturales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.191.261 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 2.124.711 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,0 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en Gastos de personal (capítulo 1) por importe de 585.450 euros y en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 1.539.261 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 3,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2024. Durante 2024 se han podido realizar casi todas las actividades culturales y ciclos previstos en los 5 lotes de programación cultural del distrito, con los expedientes 300/2020/00894 y 300/2023/00671.

Dentro del lote 1, PROGRAMACIÓN CULTURAL GENERAL Y CALLE ABIERTA se han realizado las siguientes actividades y ciclos:

- 20 espectáculos infantiles en el Centro Cultural El Pozo (ciclo Vallefantásticas - domingos de El Pozo)
- 20 conferencias en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez
- 7 espectáculos denominados "Música Amares"
- 3 espectáculos ciclo Valle del Jazz
- 10 espectáculos denominados "Mundanza" (danza)
- 10 espectáculos denominados "Ventanas" (teatro de diferentes géneros)
- 10 espectáculos denominados "No todo va a ser cantar" (monólogos, humor y magia).

También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las actividades de "Calle Abierta Infantil" (40 actividades), 8 espectáculos musicales, 4 actividades dentro del ciclo "Calle Abierta Intercultural", 12 conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, 3 conciertos de Banda de Música (uno no se ejecutó por la lluvia), realizados en el Bulevar de Peña Gorbea y otros espacios y 7 espectáculos para las fiestas populares.

Se han podido realizar los 6 viajes culturales dentro del ciclo de "Cultura en Marcha", visitando Ávila (en 2 ocasiones), Aranjuez, Burgos, Brihuega y San Martín de Valdeiglesias.

Además, desde este lote se organiza la instalación, decoración, montaje y desmontaje del belén del distrito.

Se celebra el 35 Día Infantil y Juvenil de Vallecas, como tradicionalmente se viene organizando en el distrito, el día 1 de junio de 2024.

Dentro del lote 2 del nuevo contrato con número de expediente: 300/2023/00671, de Los veranos de Puente de Vallecas, se han realizado las siguientes actividades y ciclos: "La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", tres días de espectáculo de copla, cuplé, canción popular, baile y cabaret para todos los públicos en la Plaza de Puerto Rubio, los días 19, 20 y 21 de julio, con cinco actuaciones musicales. El día 14 de julio, dentro de las Fiestas del Carmen, se inaugura este ciclo con una actuación de la Banda de Música de Vallecas, denominada PREKERMES, que es la antesala de este ciclo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

"Las Lunas de Vallecas", actuaciones realizadas y protagonizadas por mujeres, donde la música, la danza, el teatro y el humor se darán cita en un espacio nocturno al aire libre, este año en el Mirador del Cerro del Tío Pío, los días 6 y 7 de julio, con cinco actuaciones.

Ciclo de Jazz y Canción de Autor y Autora, en diferentes espacios al aire libre del distrito, realizándose un total de cinco actuaciones musicales los días 3, 17, 30 y 31 de agosto y 6 de septiembre.

"Festival de música celta", tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta, en las instalaciones deportivas básicas de la calle la Diligencia, los días 13, 14 y 15 de septiembre, con tres actuaciones musicales y tres infantiles, y se programó juntamente con la realización del Oktoberfest Vallecano.

Festival musical infantil y Familiar "Pequecas". Dos días de concierto con 2 grupos musicales de primera línea cada día dirigido al público infantil y familiar, el 10 de julio en la calle Payaso Fofó dentro de la programación de las Fiestas del Carmen, y el 7 de septiembre en el Mirador del Cerro del Tío Pío.

"Los Sonidos del Universo", conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años se han celebrado en el Parque Lineal de Palomeras (espacio lago) los días 27, 28 y 29 de septiembre, en la Avenida Miguel Hernández con calle Aragoneses, donde se han podido realizar observaciones mediante telescopio profesional y guiadas por monitor.

"Rappoética", un Festival de Rap, Hip Hop, con "batalla de rimas", "batalla de gallos", "Freestyle" y otras expresiones urbanas, celebrado el 5 de octubre en el Mirador del Cerro del Tío Pío.

Este año se ha continuado con el ciclo La música del Bulevar, donde han tenido cabida diferentes espectáculos musicales, con grupos como Tributo a Héroes del Silencio, Soni López, Raquel Pérez, David Martín, Proyecto Ballena y Time Rebels, con gran aceptación del público, desarrollados en el Bulevar de la calle Peña Gorbea.

Como novedad en este nuevo contrato se han introducido dos ciclos:

"Ciclo de música clásica", con la finalidad de potenciar, promocionar y apoyar los diferentes Quioscos municipales y otros espacios del distrito se crea este ciclo formado por al menos 10 actuaciones de bandas/orquestas de música, cuartetos o tercetos, u otras composiciones líricas con voces e instrumento. Se realizaron:

1.- 5 de JULIO, en el Mirador del Cerro del Tío Pío (Banda de Música de Vallecas).
2.- 4 de AGOSTO, en el Mirador del Cerro del Tío Pío.
3.- 11 de AGOSTO, en el Auditorio del Parque Amós Acero.
4.- 18 de AGOSTO, en la Plaza del Cine.
5.- 25 de AGOSTO, en el Auditorio de Entrevías.
6.- 6 de OCTUBRE, en el Mirador del Cerro del Tío Pío.
7.- 12 de OCTUBRE, en el Auditorio de Carlos Jiménez de Parga.
8.- 13 de OCTUBRE, en la Plaza del Cine.
9.- 19 de OCTUBRE, en la Plaza de la Constitución.
10.- 20 de OCTUBRE, en el Auditorio del Parque Amós Acero.

y "Ciclo de TRIBUTOS DE GRANDES BANDAS Y ARTISTAS", con este ciclo se pretende realizar un homenaje a los diferentes grupos y artistas de Rock-Pop, de gran prestigio y reconocimiento tanto a nivel nacional y/o internacional, realizando al menos 4 actuaciones de tributos de bandas, grupos y artistas del panorama nacional e internacional. Se realizaron:

1.- 23 de AGOSTO, en el Auditorio de Entrevías.
2.- 20, 21 y 22 de SEPTIEMBRE, en la IDB de la calle La Diligencia, y se programó juntamente con la realización del Oktoberfest Vallecano.

Dentro del lote 3 de cine, "la Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas/Cine de verano", además de las proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo Cine de las Estrellas al aire libre, con 7 proyecciones de cine de verano en diferentes espacios:

1.- 27 de JULIO, en el Mirador del Cerro del Tío Pío.
2.- 28 de JULIO, en la Plaza del Cine.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3.- 10 de AGOSTO, en el Auditorio del Parque Amós Acero.
4.- 24 de AGOSTO, en el Auditorio de Entrevías.
5.- 1 de SEPTIEMBRE, en el Auditorio de Carlos Jiménez de Parga.
6.- 8 de SEPTIEMBRE, en el Mirador del Cerro del Tío Pío.
7.- 4 de OCTUBRE, en la Plaza del Cine.

Dentro del lote 4 de teatro, PROGRAMACION TEATRAL #ENTREATRO# (ENTREVÍAS ESCENA), se realizan al menos 31 representaciones principalmente en el Centro Cultural Lope de Vega, aunque alguna de ellas que se prevea mayor asistencia de público se lleva al Centro Cultural El Pozo, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, y varias representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

En el lote 5 de flamenco, FESTIVAL FLAMENCO EN PUENTE DE VALLECAS, "EL POZO DEL FLAMENCO", donde se realizaron espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel (dos de ellas de gran calidad) y 14 figuras emergentes, más un certamen adicional de Navidad con al menos 2 actuaciones; por lo tanto se han realizado a lo largo de 2024, 22 espectáculos de flamenco, clausurando este ciclo el 28 de diciembre, con una actuación especial de Navidad, "ZANBOMBA NAVIDAD FLAMENCA EN MADRID".

Cada Centro Cultural se ha especializado en una modalidad, así:

El Centro Cultural Alberto Sánchez se ha especializado en cine con "La pequeña Filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine, los jueves: "Panorama de cine internacional", "Cine y Mujer", "Cine y Literatura", "Nuevo Hollywood", "Comedia Española", "Cine de Verano Bajo Las Estrellas", "Cine los Goya", "Cine premios Óscar", "Navidad de Cine", entre otros. Este centro cultural, además, tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realizan los lunes, en la que destacan los ciclos de conferencias: "Ciclos de Historia", "Historia del Arte", "Contemplar una obra de arte", entre otras.

El Centro Cultural El Pozo se ha especializado en Flamenco, realizando el Ciclo El Pozo del Flamenco, el único ciclo de flamenco de la Comunidad de Madrid, que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes, y festival especial de Navidad. La afición y la tradición flamenca están muy arraigadas en el distrito. El Pozo del Flamenco se ubica en el popular barrio del Pozo del Tío Raimundo, barrio de gran tradición y abolengo flamenco. Este Festival, dividido en varios ciclos, nace con la esperanza y la ambición de convertirse en un referente a nivel nacional, con un total de 20 actuaciones, y un especial de Navidad con otras 2 actuaciones adicionales.
Además, este centro cultural tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, "los Domingos del Pozo" (Vallefantásticas), incluido en el objeto del lote 1 del contrato de programación cultural. Se desarrolla gran parte de los domingos, a las 12:00 horas, día en que tienen cita todos los niños y niñas del distrito acompañados de familiares, para disfrutar de espectáculos infantiles, de magia, teatro, cuentos y payasos.

El Centro Cultural Lope de Vega se ha especializado en teatro. Sin duda, el teatro es el pilar primigenio de las artes escénicas, y las características técnicas del Centro Cultural Lope de Vega se adaptan a la perfección para desarrollar este proyecto, dado que dispone de salidas laterales, cajas, aforamiento a la italiana, bambalinas móviles, iluminación y sonido, que hacen de este espacio un lugar ideal para una programación teatral, aunque algunas actividades de este ciclo se desarrollan en el Centro Cultural El Pozo, cuando la previsión de afluencia de público sea mayor, ya que este centro tiene un mayor aforo. Se realizaron representaciones a lo largo de todo el año, de las que al menos 12 compañías fueron de trayectoria relevante, albergando diferentes géneros: teatro clásico español, teatro de vanguardia, comedia, drama, teatro musical y autores y autoras emblemáticas.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre se desarrolla el ciclo Cultura en Marcha, proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas. Asimismo, desde este centro se ha venido desarrollando un programa de visitas culturales por Madrid. En total se han desarrollado 18 visitas culturales (2 por mes, de enero a junio y de octubre a diciembre) a centros importantes de la cultura de la ciudad, como museos, bibliotecas, archivos, Reales Academias y teatros, aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques o itinerarios urbanos, entre otros.

Dentro del ciclo Calle Abierta Infantil se han realizado espectáculos infantiles de teatro, títeres, música y cuentacuentos en diferentes espacios al aire libre del distrito. En el mes de octubre se desarrolló el ciclo de Calle Abierta Intercultural, consistente en varias actividades musicales y de danza al aire libre de grupos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diversas nacionalidades, realizado en el Bulevar de Peña Gorbea, con actividades culturales relacionadas con la interculturalidad con otros pueblos y otras latitudes.

Se realizó la 35 Edición del Día Infantil y Juvenil de Vallecas, que consiste en diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle y actividades musicales y talleres, con gran participación de esta población infantil y juvenil. Cada año, casi 5000 personas entre pequeños, jóvenes y mayores participan, nos visitan, se divierten, juegan, bailan, aprenden, conviven y se bañan. La idea es sencilla: tomar la calle, hacer de la calle un espacio lúdico, de juego, de disfrute.

En cuanto al indicador de horas de cesión de espacios y medios de Centros Culturales y Socioculturales, se realizan diferentes cesiones de utilización de espacios municipales a asociaciones, compañías y entidades sin ánimo de lucro, para apoyar el tejido asociativo del distrito.

En relación con los indicadores se realizan las siguientes aclaraciones:

En la ratio de actividades por centro cultural, que intenta medir el número de actividades que se realizan al año en cada centro cultural (suma de actividades desarrolladas en los centros culturales dividido entre los centros), se realizó una previsión de 122 actividades por centro cultural, ya que se sumaron, erróneamente, a las actividades en centros culturales, las realizadas en la vía pública y en espacios abiertos al aire libre; por eso, la previsión es superior a lo realizado (67).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	48066	50610
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	122	67
EXPOSICIONES	NÚMERO	23	20
CONCIERTOS	NÚMERO	213	172
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	96	94
CONFERENCIAS	NÚMERO	23	22
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	18	18
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	237	345
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	7043	7356

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El desarrollo y ejecución de estos talleres culturales se realiza a través del contrato con número de expediente 300/2021/00681, de impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales Alberto Sánchez, el Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega y Talleres de Creatividad del distrito de Puente de Vallecas.

Se imparten talleres en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo y Centro Cultural Lope de Vega. Existe en el distrito otro centro, destinado exclusivamente a talleres: el Centro Sociocultural Talleres de Creatividad. Los talleres son variados y modernos, intentando siempre dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos.

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2024 se ha intentado optimizar los recursos disponibles lo máximo posible, intentando llevar a cabo nuevas actividades. Algunos talleres novedosos introducidos durante el año anterior a mencionar son: Club de Lectura, Historia de Grandes Pintores, Labores, punto, ganchillo y trapillo, lenguaje de signos española, entre otros.

Este año 2024 se han mantenido los talleres previstos y las horas de impartición, y la media trimestral de asistentes a cursos de actividades socioculturales y recreativas se ha normalizado, después de los años posteriores a la pandemia, que bajó bastante esta media trimestral.

Así, durante el año 2024 se han desarrollado un total de 230 grupos de actividad, con una media trimestral de alumnos de 2.705, y un total de horas impartidas que asciende a 16.798.

En relación a las bajas de los talleres, se intenta cubrir siempre con nuevas inscripciones, no obstante, la regulación y rigidez del pago trimestral contenido en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, impide en muchas ocasiones las incorporaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

o nuevas altas a los talleres, dado que el trimestre hay que pagarlo íntegramente, sin ninguna reducción, por lo que si un alumno desea incorporarse a un taller, por ejemplo, a la mitad del trimestre o en el último mes del mismo, cuando se le explica que tiene que hacer abono del trimestre íntegro, rechaza su incorporación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	232	230
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	17251	16798
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2671	2705

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el distrito comienza en los primeros días de enero, concretamente el día 5 de enero, con la celebración de la Cabalgata de Reyes, que cuenta cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo, con orquesta, y donde se ofrece la degustación del tradicional Roscón de Reyes. La Cabalgata del distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; han desfilado en torno a 1.500 personas y 26 puestos en el convoy, entre grupos de entidades, asociaciones, escuelas de baile, charangas, batucadas, grupos artísticos de animación y carrozas. A las tradicionales carrozas de los Reyes Magos se suman tres carrozas circenses, adaptadas para la realización de actividades artísticas, que incluyen payasos, circo y malabares, y dos carrozas más, acondicionadas para hacer actividades con un enfoque desde la perspectiva de género, de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad. Además, han desfilado diversas carrozas aportadas por las asociaciones, AMPAS y escuelas de baile, entre otras. Hay que destacar también la participación de varios grupos musicales y otros grupos del distrito. Este evento, con gran arraigo en el distrito, tiene una gran aceptación de la población y se viene realizando cada 5 de enero, con asistencia de más de 20.000 personas de público durante todo el recorrido, desde la calle Extremeños (Jardín Campo de la Paloma), pasando por avenida Pablo Neruda, avenida Palomeras, avenida Buenos Aires, avenida de la Albufera, hasta la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, sita en la Avenida de la Albufera 42.

La cabalgata de Reyes se realiza mediante el contrato con número de expediente 300/2020/00389 lote 2 denominado organización y desarrollo de la cabalgata de reyes para el año 2022 y 2023 y baile de reyes, prorrogado para el año 2024.

En el año 2024, el carnaval de Puente de Vallecas se realizó mediante el expediente 300/2020/00737, contrato de servicios para la organización y desarrollo de las actividades socioculturales del carnaval del distrito de Puente de Vallecas para los años 2022 y 2023, prorrogado para el año 2024. El viernes 9 de febrero desfilaron desde la avenida de la Albufera, esquina con la avenida de Buenos Aires hasta la plaza de Puerto Rubio, 33 grupos y en torno a 2.200 participantes, conformados por asociaciones vecinales, culturales, AMPAS, colegios, escuelas de danza, grupos musicales, etc. Con motivo de la previsión de lluvia se redujo la participación de grupos y por lo tanto de participantes.

Se realizaron las siguientes actividades: al finalizar el desfile tuvo lugar en la Plaza de Puerto Rubio una chocolatada con churros y concierto de música infantil y familiar a cargo del grupo EDUCAPOT que nos presentó: Radio Party, las mejores canciones de tu vida; el sábado 10 de febrero, el baile de carnaval, en la Plaza de Puerto Rubio, con la actuación de los grupos CHARLY & THE COCONUTS, CONTRAPUNTO ROCK BAND. El domingo 11 de febrero tuvo lugar una exhibición de chirigotas infantiles y de adultos en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo.

Las Fiestas patronales del Carmen se realizaron del 10 al 16 de julio de 2024 con una gran participación, en el recinto ferial aprobado por el Pleno del Distrito, donde se pudo disfrutar de las tradicionales casetas de restauración, actividades infantiles y conciertos, de Concierto estelar de Bordón 4 en la Plaza del Padre Llanos, frente al Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo; Festival infantil y familiar, "PEQUECAS" con las actuaciones de ARIGATO y ZASCANDURI; pregón a cargo de Isi Palazón, jugador del Rayo Vallecano; banda de versiones pop-rock "EN VOZ BAJA" y concierto estelar de "HAFFA AFROSWEET"; banda de versiones pop-rock, concierto estelar de "LAGRIMAS DE SANGRE", concierto de FITIPALDIX "TRIBUTO A FITO Y FITIPALDIS"; DJ From LA27, concierto estelar de "NACHA POP" y orquesta "BRUMAS".

Se cierran las fiestas el domingo 14 de julio, con la tradicional BATALLA NAVAL, los conciertos de La banda de música de Vallecas y el concierto estelar de LOS REBELDES, finalizando con el tradicional lanzamiento de fuegos artificiales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, durante las fiestas tienen lugar 3 espectáculos de pasacalle de animación infantil y familiar, atracciones ecológicas gratuitas, participación de la Colla Castellera de Madrid, con la exhibición de castellet, la XIX CARRERA CICLISTA TROFEO DEL CARMEN.

Al igual que las Fiestas patronales del Carmen se desarrollaron las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del distrito, aprobadas en el Pleno todos los años, y que, mediante los contratos de esta Unidad, son apoyadas por la Junta Municipal a nivel técnico y de infraestructuras, con un total de siete espectáculos musicales, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batucadas, banda de música. Las fiestas populares indicadas son las siguientes: fiestas de la II República el 13 de abril (paella republicana), fiestas de San Isidro el 15 de mayo, fiestas de El Pozo el 3, 4 y 5 de mayo, fiestas de Entrevías el 21, 22 y 23 de junio, fiestas de Nuevas Palomeras el 14 y 15 de junio, fiestas de Palomeras Bajas y Madrid Sur los días 13, 14, 15 y 16 de junio, fiestas del Orgullo Vallecano el 8 de junio, fiestas de la Karmela el 11, 12, 13 y 14 de julio, que coinciden con las Fiestas del Carmen y la Batalla Naval el 14 de julio, y las fiestas populares de Doña Karloto, que se celebraron el 1 de junio de 2024. Finalmente, no se realizaron las Fiestas Populares de Fontarrón y la Fiesta Popular de la Diana anual Colla Castellera de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	11	10

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario ofrece una amplia gama de actividades deportivas y fomenta la actividad física en los Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Básicas y parques del distrito. Además, promueve y apoya la organización y gestión de eventos deportivos realizados por entidades deportivas, asociaciones y clubes.

El objetivo principal del programa es fomentar el deporte en el distrito, proporcionando una oferta variada y de calidad que permita un óptimo disfrute del ocio y el deporte entre la población, y contribuya a acercar la práctica deportiva y los hábitos saludables a la comunidad.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 505.527 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 492.709 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,5 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER E IMPULSAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Durante el año 2024, dentro de este programa presupuestario, se han llevado a cabo en el distrito de Puente de Vallecas los siguientes servicios y actuaciones:

- La organización, gestión y desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales en diversas modalidades deportivas están dirigidas a la población escolar del distrito y se llevan a cabo en los colegios del mismo. Durante el año 2024 participaron mensualmente 1.238 alumnos/as en un total de 82 Escuelas Deportivas, que ofrecieron 10 modalidades deportivas: baloncesto, voleibol, tenis, fútbol sala, gimnasia rítmica, deporte base, tenis de mesa, ajedrez, balonmano y patinaje. La participación en estas Escuelas sigue siendo elevada, con una ocupación mensual prácticamente del 100 % en 2024, lo que supone un aumento del 0,7 % respecto a la previsión estimada.

- Una vez finalizada la temporada de competiciones se organiza y desarrolla el Trofeo del Carmen en los Centros Deportivos del distrito. Este trofeo incluye diversas competiciones de distintas disciplinas, dirigidas a escolares, niños, jóvenes y categorías senior del distrito. En el año 2024 participaron un total de 1.569 deportistas, lo que representa una disminución del 8,9 % respecto a la previsión inicial. Esta reducción se debió a la expulsión de dos equipos por incumplimientos de la normativa de la competición. A pesar de ello, los resultados en términos de participación fueron satisfactorios, con la realización de competiciones en cinco disciplinas deportivas: fútbol sala, fútbol 7, baloncesto, voleibol y salvamento y socorrismo, distribuidas en 28 categorías.

- Para el ejercicio 2024 se había previsto la programación, organización y desarrollo de 4 actividades deportivas: una carrera de orientación deportiva, un cross escolar y un Torneo de Navidad que está compuesto por dos actividades (un campeonato de ajedrez y un campeonato de baloncesto 3x3). Finalmente, en este ejercicio presupuestario sólo se han podido llevar a cabo 2 actividades deportivas: el Campeonato de ajedrez y el campeonato de baloncesto 3x3, estando previsto el desarrollo de la Carrera de Orientación y el Cross escolar durante el año 2025, además de una nueva edición del Torneo de Navidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con la celebración de un Torneo de Navidad en el distrito de Puente de Vallecas, compuesto por los dos campeonatos mencionados, se quiere ofrecer a los vecinos en fechas vacacionales una alternativa para el ocio, fomentando hábitos saludables a través del deporte, para conseguir llegar a convertirlo en una actividad habitual en su rutina diaria, dando a conocer los Centros Deportivos y culturales y su oferta de actividades. La participación en este Torneo ha sido de 794 personas.

- Servicio de entrenamiento en Cubos Fit. A través de un contrato de servicios, durante el año 2024 se ha dado un servicio deportivo en cuatro Cubos perfectamente equipados, ubicados en espacios abiertos del distrito, acercando y facilitando el deporte a los vecinos y vecinas. Se ha advertido un error material en la previsión realizada en cuanto al dato de usos realizados de los Cubos Fit. El dato real es de 20.000 usos por cada Cubo, lo que implica que la previsión correcta debería haber sido de 80.000 usos. En realidad, los usos realizados en estos cuatro Cubos durante el año 2024 han sido de 5.553, lo que representa un uso del 6,9 %, muy por debajo de lo establecido. Por este motivo, se ha decidido no renovar el contrato para los años siguientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MODALIDADES DEPORTIVAS EN ESCUELAS DEPORTIVAS	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DEPORTIVAS	NÚMERO	1230	1238
PARTICIPANTES EN EL TROFEO DEL CARMEN	NÚMERO	1723	1569
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	4	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	2096	794
USOS REALIZADOS EN LOS CUBOS FIT	NÚMERO	2000	5553

2. PROMOVER UN USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEJORANDO LA CONVIVENCIA.

Servicio de Mediación para la convivencia en las piscinas de verano del distrito. Durante la temporada de apertura de las piscinas de verano en 2024 se han prestado 1.737 horas de mediación en dos de las tres piscinas del distrito, ya que una de ellas estuvo cerrada por obras de mejora. La disminución de horas de mediación respecto a las inicialmente previstas se debió a las bajas laborales de algunos mediadores y a las dificultades de la empresa adjudicataria para encontrar perfiles profesionales adecuados. Esta situación de la prestación del Servicio de Mediación por perfiles profesionales que tengan la experiencia adecuada y que permanezcan estables durante la temporada de verano, ha sido una constante a lo largo de los años, provocando que en algunas semanas no se pudiera prestar el servicio.

Después de varios años prestando este servicio en las piscinas de verano del distrito, se ha valorado no renovar el contrato debido a las dificultades mencionadas y al hecho fundamental de que la mayoría de los conflictos graves que se producen en las piscinas de verano requieren la intervención policial para implementar medidas coercitivas, y a la actuación del personal de seguridad con el que cuentan las piscinas de verano del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS PRESTADAS SERVICIO DE MEDIACIÓN	NÚMERO	1780	1737

3. FACILITAR E IMPULSAR COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DESARROLLADOS EN EL DISTRITO

Se llevan a cabo a lo largo de cada temporada deportiva en los Centros deportivos municipales del distrito y en algunas de las instalaciones deportivas básicas, los Juegos Deportivos Municipales y la Copa Primavera, competiciones que se desarrollan en cada uno de los distritos de la Ciudad de Madrid.

En el marco de las competiciones y torneos deportivos municipales de promoción del deporte, los Juegos Deportivos Municipales han seguido siendo un referente en el distrito. En esta edición, la participación ha sido de 368 equipos, con un total de 5.801 participantes. En comparación con el año anterior, la participación ha experimentado un incremento del 16,4% respecto a los 4.986 participantes de 2023.

Por otro lado, en la Copa Primavera, destinada exclusivamente a las categorías base, la participación ha sido de 3.302 deportistas.

Por tanto, la participación total en ambos eventos ha sido de 9.103 deportistas. Esto ha supuesto un incremento de participación de un 48,3 % de la previsión realizada, debido a las labores de promoción del deporte y en concreto a la difusión y gestión de ambos eventos por parte de la figura del Promotor Deportivo del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	6000	9103

4. PROMOVER, IMPULSAR Y COLABORAR CON LAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO

Se han llevado a cabo todas las actuaciones para el desarrollo en el distrito de carreras populares, así como otras carreras y eventos deportivos desarrollados por entidades y asociaciones del distrito.

Se han llevado a cabo 10 carreras en el distrito, dos más de las que estaban previstas para este ejercicio 2024, algunas de ellas populares como la San Silvestre Vallecana en sus modalidades Popular e Internacional, la Carrera del Árbol, la IV Carrera de enfermedades reumáticas, entre otras, y carreras organizadas por colegios como son, entre otras, la XXVII Carrera Tajamar-Torreciudad 500 km, la Carrera solidaria la Vuelta al Cole, promovida por la Fundación Unoentrecienmil y el Colegio Liceo Cónsul, o la Carrera Solidaria Parque Azorín, desarrollada por el Colegio SAFA de Urge. La participación en estas 10 carreras ha sido de 54.900 corredores y corredoras, suponiendo un incremento de participación de un 18,1 % del que estaba previsto, debido a la celebración de 2 carreras más de las que estaban previstas.

Igualmente, se ha fomentado e impulsado actividades no competitivas para la promoción del deporte, desarrolladas por entidades y asociaciones del distrito, en las que han participado 3.700 personas. Estas actividades que se han desarrollado durante 2024 han sido 11, entre otras: gincanas solidarias, una jornada deportiva en una Instalación Deportiva Básica con la finalidad de prevenir la violencia juvenil, un torneo de pádel enmarcado dentro del aniversario del Rayismo, exhibiciones de gimnasia rítmica, de taekwondo, de judo, Escoladas promovidas por la Dirección General de Deporte, etc.

Por otra parte, y en línea con la finalidad de este programa presupuestario, se han realizado acciones encaminadas a facilitar y fomentar el deporte en colectivos más vulnerables o con mayor dificultad para realizar su práctica, siendo el deporte una herramienta fundamental para prevenir conductas de riesgo. Por este motivo, se ha facilitado la utilización de espacios en los centros deportivos e instalaciones deportivas a entidades y asociaciones que trabajan con este grupo de población. Asimismo, se ha facilitado su uso no sólo a entidades sociales sino también a entidades deportivas sin ánimo de lucro. Durante 2024 han sido 27 las entidades y asociaciones que han podido desarrollar actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas.

Los datos reflejan que no sólo se han cumplido las previsiones, sino que se han superado, tanto en el número de eventos desarrollados en el distrito como en la participación de los y las vecinas de Vallecas en dichos eventos. Además, los datos reflejan que se ha facilitado el uso de espacios deportivos a 27 entidades y/o asociaciones para el desarrollo de eventos y actividades deportivas, siendo este número mayor al que se había previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CARRERAS DESARROLLADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	8	10
PARTICIPANTES EN CARRERAS DEL DISTRITO	NÚMERO	46500	54900
EVENTOS DEPORTIVOS DESARROLLADOS	NÚMERO	10	11
PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS	NÚMERO	650	3700
ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEL DISTRITO QUE HAN HECHO USO DE LOS CDM E IDBS	NÚMERO	16	27

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa presupuestario es promover y facilitar la práctica del deporte y la actividad física entre la población del distrito de Puente de Vallecas, a través de los espacios deportivos de que dispone.

Para dar cumplimiento a este objetivo, Puente de Vallecas cuenta con cuatro Centros Deportivos Municipales (CDM), contando dos de ellos con piscina de verano y, además, existe también la Instalación Deportiva Vallecas, que está formada por la tercera piscina de verano que hay en el distrito.

Además, en el distrito se cuenta con un servicio de medicina deportiva ubicado en el CDM Palomeras, y con servicio de enfermería en todos los CDM.

Durante 2024 ha permanecido cerrada por obras de mejora la Instalación Deportiva Vallecas, y desde junio de 2024 también ha permanecido cerrado por obras el CDM Ángel Nieto, siendo este el motivo por el cual algunos de los datos que se recogen en esta memoria puedan variar respecto a los datos del año anterior o en cuanto a la previsión que se había realizado.

La programación deportiva de los CDM ha seguido como todos los años los criterios generales para la programación de actividades dirigidas establecidos por la Dirección General de Deporte, con la finalidad de que los servicios deportivos ofertados por el Ayuntamiento de Madrid en la totalidad de las instalaciones deportivas de su titularidad guarden la necesaria homogeneidad y equilibrio territorial, respetando la autonomía y capacidad de cada distrito, pero garantizando un tratamiento homogéneo de los criterios materiales y de prestación de los servicios, así como una adecuada correspondencia con los precios públicos aplicables.

Asimismo, esta programación ha sido diseñada para ofrecer una práctica deportiva a todos los grupos de edad y sectores de población, con especial atención al deporte femenino e infantil, a la población en riesgo de exclusión social, a las personas con diversidad funcional y a aquellas personas con problemas de salud.

Hay que destacar también el uso que realizan de estos centros los clubes y entidades deportivas, realizando sus entrenamientos en ellos a través de cesiones de temporada o alquileres.

Por otro lado, además de ofrecer a los usuarios de los CDM una amplia oferta deportiva, también se les ofrece un servicio de asesoramiento técnico personalizado (ATP), desarrollado por personal técnico de las áreas deportiva y/o médica altamente cualificado.

Para el correcto desarrollo y funcionamiento de los centros deportivos es necesario dotarles permanentemente de los materiales y elementos necesarios que permitan el óptimo funcionamiento de estos, tales como material de ferretería, robots limpiafondos, productos farmacéuticos y químicos, diferente material y ropa deportiva, entre otros. Así mismo, debido al elevado número de personas que hacen uso de las instalaciones deportivas, se hace necesario reponer algunos elementos que se han deteriorado con el paso del tiempo, como el mobiliario.

Además de disponer de estos centros deportivos y piscinas de verano, Puente de Vallecas pone a disposición de los ciudadanos y de asociaciones y entidades deportivas 42 Instalaciones Deportivas Básicas (IDB), de las cuales 32 son de uso libre y 10 tienen control de acceso.

En 2024 se han hecho obras en las siguientes instalaciones deportivas:

24-P04 CDM VALLECAS PISCINA DE VERANO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

24-P03 IDB PALOMERAS BAJAS
24-P05 VALLA WILFRED
24-P02 VALLA ENTREVÍAS

En el CDM VALLECAS PISCINA DE VERANO, las obras para la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y reducción de la contaminación lumínica han consistido en:
- Reparación y acondicionamiento del edificio de taquilla y entrada de público.
- Reparación y acondicionamiento de la depuradora de la piscina olímpica, transformándola en depuración salina.
- Luminarias nuevas de alta eficiencia energética.
- Ejecución de nuevo vaso de compensación de piscina olímpica. Transformación del vaso olímpico en desbordante.
- Sustitución de solado perimetral de piscina olímpica y zona de bar.
- Ajardinamiento de las zonas intervenidas.

En la IDB PALOMERAS BAJAS las obras han consistido en reponer y mejorar el alumbrado del campo de fútbol mediante la colocación de nuevas luminarias de tecnología LED, obteniendo los niveles de alumbrado de competición regional según Norma UNE Campos de Fútbol, así como generando un ahorro energético importante en el consumo eléctrico de estas instalaciones deportivas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 16.167.198 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 16.034.286 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,2 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (capítulo 1) por importe de 13.209.507 euros, en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 1.080.147 euros, e Inversiones reales (capítulo 6) por importe de 1.744.632 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 22,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los cuatro grandes Centros deportivos cuentan con un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas multitrabajo, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel y tenis, pista de atletismo y patinaje, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre. También el distrito cuenta con otra instalación deportiva que alberga la piscina de verano Vallecas, pero esta ha permanecido cerrada durante el año 2024 debido a que se han estado realizando obras de mejora, estando ya prevista su ejecución en el año 2023.

En junio de 2024 se cerró el CDM Ángel Nieto debido al inicio de la realización de obras. El personal de esta instalación ha sido movilizado a los otros Centros deportivos municipales del distrito.

Junto a los Centros Deportivos Municipales, el distrito cuenta con 42 Instalaciones Deportivas Básicas (IDB) al aire libre, que complementan la oferta deportiva que se ofrece a los vecinos/as y a entidades o clubes deportivos a través de cesiones de uso.

Se ha advertido un error al haber considerado en el año anterior que son 43 las IDB con las que cuenta el distrito, puesto que se ha comprobado que una de ellas no está adscrita al distrito de Puente de Vallecas.

De estas Instalaciones Deportivas Básicas 32 son de uso libre, es decir no cuentan con control de acceso, y 10 IDB sí cuentan con control de acceso. De las 10 instalaciones que tienen control de acceso, 9 son gestionadas por entidades deportivas y una de ellas por un colegio e instituto a través, todas ellas, de una autorización de cesión de uso demanial.

Las Instalaciones Deportivas Básicas de Puente de Vallecas sin control de acceso cuentan con 59 unidades deportivas, permitiendo que se practiquen deportes como tenis, petanca, fútbol, baloncesto, patinaje, voleibol, atletismo, skate, rugby y pádel, entre otros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la previsión realizada se habían indicado 60 unidades deportivas, al haber contado con la unidad deportiva de la IDB que se ha comprobado que no estaba adscrita al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	32
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	67
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	60	59

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

La oferta de actividades, clases y servicios en los Centros deportivos municipales, se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Clases: estas se dividen en clases cerradas o de renovación mensual y clases abiertas. Las clases se enmarcan en los siguientes programas: programa general de clases y escuelas, personas con discapacidad, ejercicio físico y salud, familiar-intergeneracional, deporte en la calle y psicomotricidad.
- Actividades de uso libre (piscina, sala de musculación, Cubos Gym, rocódromo y boulder).
- Servicio de Asesoramiento técnico personalizado.
- Cesiones de temporada y alquileres de las unidades deportivas de los Centros Deportivos Municipales.

Durante el año 2024 se han ofertado un mayor número de actividades deportivas en los CDM de Puente de Vallecas con respecto al año anterior y con respecto a la previsión realizada, superándose en un 7,9 %.

En cuanto al indicador de actividades deportivas, se incluyen las clases tanto en su modalidad cerrada como de renovación mensual, e igualmente se engloba dentro de estas actividades deportivas aquellas de uso libre.

La previsión realizada en cuanto a la media mensual de plazas ofertadas para la categoría infantil ha sido mayor, debido que no se tuvo en cuenta en dicha previsión la categoría prebenjamín, que en este ejercicio presupuestario sí se ha tenido en cuenta.

Se ha ampliado la oferta deportiva dirigida a la población adulta (incluyéndose en esta categoría a jóvenes y a adultos) y dirigida al colectivo de personas mayores, respecto a la previsión realizada, aumentándose en un 50,5 % la oferta deportiva dirigida a los adultos y en un 63,8 % en las personas mayores respecto a la previsión realizada. Esta expansión se debe a la decisión de ofrecer una mayor variedad de actividades deportivas, para atender mejor a este amplio segmento de la población.

Sin embargo, hay una disminución en cuanto a la media mensual de actividades deportivas ofertadas a las personas con diversidad funcional, esto se debe a que en años anteriores la ocupación media mensual de plazas por este colectivo era muy baja, siendo en el año 2023 del 38 % de ocupación, por lo que durante el año 2024 se ha reducido la oferta deportiva para este colectivo, lo que ha provocado que la ocupación media mensual haya aumentado, siendo de un 80,4 %.

En cuanto a las Escuelas Deportivas de Promoción realizadas en los centros escolares, los datos obtenidos tanto en las plazas ofertadas como en la media de ocupación mensual, son similares a los del año 2023, no habiéndose hecho, por tanto, una correcta previsión de los mismos.

Son menos las unidades deportivas utilizadas por entidades federadas respecto a lo presupuestado, siendo la causa de que las unidades deportivas han sido utilizadas también por entidades que no están federadas, posibilitando de esta manera la práctica deportiva a todas las entidades o asociaciones.

Por último, las horas anuales de profesores de actividades deportivas han sido 81.420, cumpliéndose en gran medida la previsión presupuestada, al haber contado durante el año 2024 con más preparadores físicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	265	286
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	4500	7753
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	9000	13542
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1200	1966
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	125	46
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	82	86
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	67	59
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	82	90
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	75	80
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	60000	81420
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	98	65
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	1800	1195
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	80	964
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	50	33
ENTIDADES FEDERADAS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DEP. MUNICIP.	NÚMERO	87	55
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En este objetivo se han realizado 3 actuaciones en centros deportivos y una en instalaciones deportivas básicas, señaladas en la memoria del programa.

La disminución del importe realizado en la superficie de instalaciones deportivas a mantener respecto de la previsión se debe a un error en la presupuestación, siendo el importe correcto el que aparece como realizado. En cuanto a la superficie de instalaciones deportivas a reformar, el valor del indicador presupuestado incluía la renovación de las pistas del CDM WILFRED AGBONABARE, que finalmente no se llegó a materializar y se realizará en 2025 con financiación SURES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	338373	290639
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	61900	6090

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo el desarrollo de las labores de protección y defensa de los legítimos intereses y derechos de las personas consumidoras, en cumplimiento del mandato del artículo 51 de la Constitución Española.

Esta protección se concreta básicamente a través de dos herramientas:

- Por un lado, tenemos las inspecciones de consumo, que pueden ser programadas, derivadas del Plan de Inspección Anual elaborado por los servicios centrales (Instituto Municipal de Consumo/Subdirección General de Consumo), o bien pueden tener su origen en las denuncias recibidas en esta Unidad procedentes de Policía Municipal, a través de sus boletines e informes, procedentes de otros organismos, o denuncias remitidas directamente por las propias personas consumidoras a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

- Por otro lado, tenemos la mencionada Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), centrada en la atención e información a las personas consumidoras, y la recepción y tramitación de las reclamaciones, quejas y denuncias por ellas interpuestas. En este sentido, la labor de la OMIC se centra, en el caso de las reclamaciones, en informar a las personas consumidoras de sus derechos y realizar una mediación con las empresas implicadas siempre que resulta posible, tratando de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes o, si no se alcanza dicho acuerdo, informando a las personas reclamantes de las vías disponibles para continuar con su reclamación (arbitraje o vía judicial) o, en los casos en que sea preceptivo, derivando las reclamaciones a otros organismos competentes para su resolución.

En cuanto a las quejas y denuncias, se da traslado de estas, bien a las empresas implicadas, en el caso de las quejas, comunicando dicho traslado a las personas consumidoras que interpusieron las mismas, bien a los organismos competentes para su investigación, informando en este caso a las personas denunciantes no solo del traslado de su denuncia al organismo competente, sino de los datos de contacto de dicho organismo, para que puedan hacer un seguimiento de su denuncia.

Los indicadores y objetivos de las actuaciones mencionadas se establecen anualmente por la Subdirección General de Consumo (a partir de ahora Instituto Municipal de Consumo) para todos los distritos.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 306.497 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 198.762 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 64,8 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Gastos de personal (capítulo 1).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado durante este ejercicio 6 campañas de inspección programadas: campaña de seguridad de los productos y toma de muestras, campaña de inspección de venta por internet, campaña de inspección de establecimientos de venta ambulante, campaña de ventas en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

promoción, campaña de control de establecimientos de alimentación, con especial incidencia en el control de básculas, y campaña de inmobiliarias.

Se han realizado también inspecciones consecuencia de las denuncias que se han recibido en la Unidad.

Consecuencia de todo ello, se ha realizado un total de 434 inspecciones de consumo, que conllevaron el levantamiento de actas de inspección, la emisión de requerimientos de subsanación de deficiencias y la tramitación de los consecuentes expedientes administrativos. De ellas, 403 tienen su origen en las campañas de inspección programadas en el Plan de Inspección Anual y 31 se corresponden a actuaciones iniciadas a consecuencia de reclamaciones y/o denuncias tramitadas por la OMIC.

No se ha realizado durante el año 2024 ninguna toma de muestras de productos de consumo no alimentario, ni se ha intervenido en ninguna Red de alerta. Tampoco se ha tomado ninguna medida cautelar durante este ejercicio.

Durante el ejercicio se ha elaborado un total de 10 Informes Técnicos emanados de los 19 expedientes de inspección de consumo fuera de campaña (tipo 114) iniciados en la Unidad. De estos expedientes, se ha realizado Informe técnico en 10 de ellos, finalizando con la propuesta de procedimiento sancionador en 4 de los mismos. Finalmente, solo uno de esos expedientes se ha materializado en un expediente sancionador.

No ha sido posible, sin embargo, determinar el número de Informes Técnicos elaborados a consecuencia de las inspecciones de consumo y alojados en expedientes de inspección (tipo 210), al no tener establecido un sistema que contabilice los mismos ajeno a la propia aplicación ni haber sido posible localizar documentación al respecto en la Unidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	434
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO	PORCENTAJE	80	145
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el ejercicio 2024 se han recibido en esta Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) un total de 444 reclamaciones de consumo. De ellas, 437 se han recibido por vía Registro y correo electrónico y las 7 restantes, derivadas de otras OMIC.

A su vez, se ha dado traslado a otras OMIC competentes por razón de materia o territorio de 54 reclamaciones, quedando en el distrito para su tramitación 390, lo que supone el 87,8 % del total de las recibidas por las distintas vías. De estas 390 reclamaciones tramitadas por la OMIC del distrito, algunas se han remitido a otros organismos para su resolución al disponer de normativa específica que así lo establece (caso de reclamaciones a entidades financieras o seguros, o reclamaciones en materia sanitaria o de servicios sociales), realizándose directamente el traslado desde la OMIC y comunicando dicho traslado a las personas reclamantes, mientras que otras se han tramitado a través de la mediación directamente con el empresario para tratar de llegar a la mejor solución posible para las personas consumidoras. Las quejas y denuncias se han derivado a los empresarios y organismos competentes, respectivamente.

En cuanto a la segregación por género, aproximadamente el 58 % de las reclamaciones han sido remitidas por mujeres y casi el 42 % por hombres, habiendo unos pocos casos residuales (3 reclamaciones), en las que los reclamantes son asociaciones o comunidades de vecinos.

Por otro lado, en cuanto a la información a través del sistema de cita telefónica previa, se han atendido 436 solicitudes de información (un 77 % de las solicitadas, ya que en ocasiones no es posible contactar con las personas que han pedido la cita) y, siempre que se ha considerado necesario, se ha atendido también presencialmente a quienes así lo han solicitado. Complementariamente, se atendieron 137 solicitudes de información sin cita previa, vía telefónica, correo electrónico o presencialmente, siendo por lo tanto el total de atenciones de solicitud de información de 573.

En cuanto a la segregación por género, de las 436 citas telefónicas, un total de 273 eran mujeres y 163 hombres, significando un porcentaje claramente mayoritario de mujeres (62,6 % de mujeres frente a un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

37,4 % de hombres). En la atención sin cita previa, también se observa un mayor porcentaje de mujeres, 78, frente a 59 consultas realizadas por hombres, significando unos porcentajes de 56,9 % de mujeres frente al 43,1 % de hombres. En definitiva, en el total de 573 consultas, 351 fueron realizadas por mujeres frente a las 222 realizadas por hombres, quedando los porcentajes finales 61,3 % de mujeres frente a 38,7 % de hombres.

No ha sido posible determinar el número de Informes de consumo elaborados a consecuencia de las reclamaciones tramitadas, al no tener establecido durante el ejercicio pasado un sistema que contabilice los mismos.

Tampoco ha sido posible determinar el porcentaje de reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de 2 meses desde la fecha de alta, aunque es presumible que no se han alcanzado el compromiso 5 de la Carta de Servicios de OMIC que establece que se completará la tramitación del 80% de las reclamaciones en un plazo máximo de 2 meses y entre el 95% y el 100% restante en un plazo máximo de 6 meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	75	0
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	150	0
RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	58
RECLAMACIONES REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	42

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Este objetivo se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador.

En 2024 se finalizaron 9 expedientes con resultado de propuesta de sanción, de las cuales se materializaron un total de 4 propuestas firmadas y remitidas al Servicio Jurídico, ya que en 5 de ellas no se realizó ninguna acción. De las 4 propuestas de expediente, se ha finalizado con imposición de sanción tan solo uno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	12	4
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales de la Concejalía Presidencia en el ejercicio de sus funciones de gobierno municipal, destacando no sólo la asistencia a las sesiones Plenarias del Ayuntamiento, sino también la presidencia de los plenos de la Junta Municipal de Distrito, los Consejos de Seguridad, entre otros, así como otras actividades de carácter protocolario como el homenaje a las víctimas del 11M.

Cobran también especial relevancia la visita a colegios, centros escolares, centros de mayores, deportivos y otros equipamientos, tanto públicos como privados ubicados en el distrito, con los que se mantiene colaboración, y la atención a los vecinos, asociaciones, entidades sociales y demás organizaciones del distrito, constituyendo una prioridad de la concejalía Presidencia que tiene su reflejo presupuestario en este programa.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 268.816 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 257.647 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,8 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (capítulo 1) por importe de 256.206 euros, y en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 1.441 euros,

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid, que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Se ha delegado la presidencia de los Consejos de Proximidad en la figura de la Coordinadora del Distrito.

Durante el año 2024 se han celebrado:

- 11 sesiones del pleno ordinario del Ayuntamiento de Madrid.
- 11 sesiones del pleno ordinario del Distrito de Puente de Vallecas.
- 4 sesiones extraordinarias del pleno del Ayuntamiento de Madrid.
- 2 sesiones extraordinarias del pleno del Distrito de Puente de Vallecas.

Por otro lado, se destaca el acto de descubrimiento de placa en honor de D. Félix de la Piedad Díaz celebrado el día 8 de noviembre, así como la asistencia a los dos consejos y juntas locales de seguridad del Distrito, sin olvidar el pleno de la infancia y adolescencia.

Se asistió al siguiente número de actos o visitas institucionales por mes:

- Enero: 11 actos / visitas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Febrero: 9 actos / visitas.
- Marzo: 5 actos / visitas.
- Abril: 12 actos / visitas.
- Mayo: 11 actos / visitas.
- Junio: 5 actos / visitas.
- Julio: 6 actos / visitas.
- Agosto: 0 actos / visitas.
- Septiembre: 12 actos / visitas.
- Octubre: 7 actos / visitas.
- Noviembre: 26 actos / visitas.
- Diciembre: 15 actos / visitas.

Con lo que se obtiene un total de 119 actos y visitas institucionales como Concejal del Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	12	15
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	8	11
SESIONES PLENARIAS CONSEJO PROXIMIDAD	NÚMERO	3	2
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y LA COOPERACIÓN Y LA COLABORACIÓN PÚBLICO-SOCIAL PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL

Con el objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, durante 2024 se han mantenido reuniones con vecinos, asociaciones y entidades, así como las visitas a los distintos centros y equipamientos del Distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos y entidades del Distrito, así como su iniciativa, logrando que la cooperación público-social se convierta en una fórmula de colaboración entre Distrito y ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

El número de visitas y reuniones institucionales se recogen en el mismo apartado que el objetivo 1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/VECINOS	NÚMERO	50	57
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS	NÚMERO	50	62

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las tareas propias de la gestión administrativa del distrito de carácter general, atendiendo a criterios de eficacia en la prestación de servicios a los ciudadanos.

El primer objetivo de este programa atiende a la actividad contractual del distrito, incluyendo la planificación, tramitación y seguimiento de los diversos contratos.

El segundo objetivo se centra en la asistencia jurídica y técnica a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como el apoyo permanente al resto de unidades administrativas.

El tercer objetivo se refiere a las actuaciones de gestión de expedientes urbanísticos (licencias, declaraciones responsables, entre otros). También las actuaciones de tramitación de expedientes de disciplina urbanística y expedientes sancionadores. Y, asimismo, la concesión de autorizaciones de ocupación temporal del dominio público en sus distintas variantes.

Este programa integra también el seguimiento de las sugerencias y reclamaciones dirigidas al Distrito, para su análisis y resolución, en aras de optimizar la gestión y prestación de los servicios públicos.

Destaca en la ejecución del presupuesto previsto para el año 2024 un gasto especialmente dedicado a inversiones de suministro de mobiliario y equipo de oficina para el equipamiento del edificio de nueva construcción destinado a la nueva sede de la Junta del Distrito.

Los servicios municipales se prestan en diferentes centros ubicados en el distrito, como la Junta Municipal, los centros de mayores, algunos de los cuales acogen también un centro de servicios sociales (Casa del Bulevar, Navacerrada-Ramón Pérez de Ayala, San Diego, Pablo Neruda, Entrevías y Pozo del Tío Raimundo, este último también con centro cultural), el Centro Intergeneracional Río Esmeralda, cinco centros culturales (Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega, Talleres de Creatividad, Aula al Aire Libre y Alberto Sánchez) y cuatro Centros Deportivos Municipales (Alberto García, Palomeras, Entrevías y Puente de Vallecas).

Este programa apoya la gestión administrativa en dichos centros, asumiendo los gastos para la adquisición de material de oficina, informático, y otros pequeños gastos y suministros de carácter general. También se ocupa de dotar de vestuario uniformado al personal municipal que lo requiere para un mejor desempeño de las funciones en los servicios generales.

El distrito cuenta con locales en régimen de alquiler para la prestación de algunos servicios públicos, por lo que en este programa se gestionan los gastos de alquiler del local ocupado por la Oficina de Atención al Ciudadano sita en la Calle Monte Olivetti 14 (OAC Numancia), así como otros gastos generales derivados del mantenimiento de los locales propiedad del Ayuntamiento que el distrito tiene adscritos para la prestación de servicios.

El pago de impuestos, costas e intereses de demora que se devengan en la tramitación de algunos expedientes administrativos también son imputados a este programa.

El impulso de la participación ciudadana a través del Consejo de Proximidad también repercute en este programa desde el punto de vista de la gestión de espacios de reunión y organización de sesiones.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 7.511.896 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 6.227.596 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,9 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos de personal (capítulo 1) por importe de 5.732.750, Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 300.878 euros, Gastos financieros (capítulo 3) por importe de 80.455 euros, e Inversiones reales (capítulo 6) por importe de 113.513 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 10,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

Se han formalizado 43 contratos, de los cuales son 16 prórrogas y 27 contratos nuevos, 25 tramitados por procedimiento abierto y 2 por procedimiento abierto simplificado.

De contratos basados se han tramitado 24 de obras y 24 de seguridad y salud. Y de compras centralizadas, 7 contratos basados de mobiliario, 2 de compra de papel y 6 de material de oficina.

En cuanto a revisiones excepcionales de precios de contratos, se han tramitado 34 en 2024 que están en estos momentos en fase de propuesta definitiva de resolución.

Las inscripciones que se han efectuado en el Registro de Contratos (REPLYCA), según los datos globales de inscripción en Registro 2024 proporcionados por la Dirección General de Contratación y Servicios, han sido en total 183 contratos.

En cuanto a los contratos menores, se han tramitado en 2024 18 contratos.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones, se mantiene el número previsto, con un ligero incremento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	150	183
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	120	43
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	40	76
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	1100	1193
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	1100	1193
INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12

2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido un ligero incremento de los decretos de competencia de concejalía y un ligero decremento de las resoluciones de competencia de Coordinación, atendiendo a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto del alcalde. Todas ellas resuelven los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del distrito, en aras de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado 7 sesiones ordinarias del Pleno (debido al cambio de corporación no se celebraron sesiones ordinarias durante los meses de junio, julio, septiembre y octubre) y 2 sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito (la sesión constitutiva en octubre y la especial de presupuestos).

Las sesiones de órganos colegiados han sido las previstas, tanto las trimestrales del Consejo de Proximidad, como las semestrales del Consejo de Seguridad. En cuanto a las sesiones del Pleno de la Junta del Distrito, se han celebrado las 11 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarios, una sobre presupuestos y otra sobre el estado del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	3000	3323
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	2200	2071

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	12	14
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
SESIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, AUMENTANDO EL CONTROL DE LA LEGALIDAD

En cuanto a las licencias de procedimiento ordinario común solicitadas y resueltas, la disparidad de resultados obtenidos pone de manifiesto un error en su determinación al haberse mantenido como indicador para el presupuesto de 2024, pese a su desaparición como medio de intervención urbanística tras la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, siendo sustituidas por las actuales licencias urbanísticas y básicas. Entendido lo anterior, no pueden extraerse conclusiones válidas en este punto al no reflejar los datos de tramitación efectivos, habiendo sido corregidos para el ejercicio presupuestario de 2025.

En lo concerniente a las declaraciones responsables presentadas y resueltas, los datos obtenidos sí se corresponden con la actividad del servicio responsable de su gestión, habiéndose presentado y resuelto un número ligeramente inferior al inicialmente previsto; así, frente a las 450 declaraciones previstas, se han solicitado 387 y se han resuelto 376, resultado razonable y acorde con la capacidad de gestión actual.

En lo que se refiere a las autorizaciones, los resultados obtenidos son bastante homogéneos, revelándose una disminución del 15 % en el número de solicitudes presentadas sobre las previstas, pasando de 950 proyectadas a 800 efectivamente recibidas. Se mantiene, en cambio, el número de autorizaciones resueltas sobre la previsión inicial, quedando en 500 frente a la previsión inicial de 520.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	200	0
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	450	387
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	80	27
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	440	376
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	950	800
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	520	500
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	440	302
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	450	565

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana. Existe un compromiso institucional para impulsar la participación ciudadana, tanto individual como colectiva, de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de Distrito, garantizando así su acceso a los recursos y estructuras municipales, y todo ello se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021 (en adelante ROCP).

Los Consejos de Proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal de Distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

Por otra parte, cabe señalar el fomento y apoyo al asociacionismo y la participación ciudadana mediante el régimen de subvenciones a proyectos que impliquen participación y tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios, potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid. Sin olvidar aquellas subvenciones dirigidas a facilitar el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, sufragando los gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios donde se ejerce la actividad. Estas subvenciones constituyen otro de los aspectos esenciales que se abordan mediante este programa.

La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo en el distrito de Puente de Vallecas para 2024 se ha desarrollado en régimen de concurrencia competitiva, contemplándose las siguientes modalidades de subvención:

- Modalidad de Proyectos.
- Modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 148.400 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 137.620 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 92,7 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Transferencias corrientes (capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local; en este sentido, el impulso de la democracia participativa queda patente en el Reglamento de Participación Ciudadana. La finalidad de este es impulsar y potenciar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia y la eficacia de la acción pública. La

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

participación ciudadana mejora la gobernabilidad de las ciudades y, en definitiva, la eficacia de las políticas municipales.

Por todo ello, el Ayuntamiento ha creado los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid como un órgano de participación vecinal en el ámbito territorial de los distritos, que se constituye como un cauce adecuado y eficaz de participación ciudadana.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 21 de diciembre de 2023. Previo a la constitución del Consejo de Proximidad, se procedió a la constitución de las mesas, cuya sesión se celebró con fecha 4 de diciembre de 2023.

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP, cinco mesas: Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, Mesa de Cultura, Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, Mesa de Políticas Sociales y Mesa de Obras y Equipamientos. El número total de participantes en alta, acreditados en el nuevo Consejo de Proximidad a 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad total de 86, de ellos, 52 son personas físicas (27 hombres y 25 mujeres), 2 jurídicas, 13 de colectivos, tanto vecinales como sectoriales, y 19 Vocales Vecinos.

El detalle de los integrantes de las mesas constituidas es el siguiente:

1. Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: 7 personas físicas (2 hombres y 5 mujeres), 1 colectivo y 4 Vocales Vecinos.
2. Mesa de Cultura: 11 personas físicas (9 hombres y 2 mujeres), 1 colectivo y 3 Vocales Vecinos.
3. Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: 17 personas físicas (10 hombres y 7 mujeres), 1 colectivo y 4 Vocales Vecinos.
4. Mesa de Políticas Sociales: 11 personas físicas (4 hombres y 7 mujeres), 2 personas jurídicas y 4 Vocales Vecinos.
5. Mesa de Obras y Equipamientos: 5 personas físicas (2 hombres y 3 mujeres), 1 colectivo y 4 Vocales Vecinos.

No se han constituido, en este tiempo, nuevas mesas, por no alcanzar el número mínimo de 5 participantes entre las acreditaciones realizadas a lo largo del 2024, contando tanto la mesa de Economía y Hacienda como la mesa de Vivienda con una sola acreditación. Las cinco mesas constituidas,se han mantenido a lo largo del año 2024 y comenzaron sus sesiones en el mes de febrero, fecha en la que dispusieron de los medios necesarios para realizar las correspondientes convocatorias. Las mesas en su mayoría han realizado una sesión mensual, salvo periodo estival.

En cuanto a las proposiciones, las mesas han aprobado un total de 25, siendo elevadas 7 a las sesiones del Consejo de Proximidad por contar con el preceptivo informe favorable de viabilidad y 1 por haber transcurrido más de tres meses. De estas 8 han sido aprobadas y elevadas al Pleno de la Junta Municipal celebrados en el 2024, 1 proposición y 1 pregunta al Pleno de septiembre, y 1 proposición al Pleno de noviembre. Las dos proposiciones han sido aprobadas e instadas a las correspondientes Áreas, encontrándose cada una de ellas en diferentes fases.

El Consejo de Proximidad ha convocado a lo largo de 2024 cuatro sesiones ordinarias, en las siguientes fechas: 20 de marzo, 1 de julio, 10 de octubre y 16 de diciembre, correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año, respectivamente.

En cuanto a los datos desagregados por sexo de los 14 miembros titulares del Consejo de Proximidad, hay que señalar que está compuesto por 4 mujeres (29 % del total) y por 10 hombres (71 %).

Dados los cambios acontecidos en los órganos de participación en los distritos con la entrada en vigor del ROCP y con las novedades que introduce en la composición y funcionamiento del Consejo de Proximidad, hay que señalar algunas aclaraciones en relación a los indicadores de gestión de este objetivo:

En relación al indicador ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD, este indicador no es aplicable a las sesiones del Consejo de Proximidad, ya que, en este, queda limitada la participación solo a sus integrantes, siendo en el distrito de Puente de Vallecas, por el número de mesas que se ha constituido, de 14 participantes. Aunque las sesiones son públicas y se anuncian por los medios convencionales y electrónicos disponibles, el número de vecinos que asisten no es cuantificable, ya que no se registran, pero no es muy representativo. El dato que se proporciona es orientativo, obtenido de la observación directa y por el aforo de la sala.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al indicador de ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS NÚMERO, la media de asistencia difiere mucho de unas mesas a otras debido entre otros a la diferencia significativa del número de integrantes entre ellas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	2	4
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS NÚMERO	RATIO	10	9
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	6	2

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Reglamento de Participación Ciudadana establece que el Ayuntamiento debe plantear medidas de fomento del asociacionismo, entendiendo este como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad. Una de esas medidas es la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito, dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

A través de esta convocatoria se proporcionan recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El importe total destinado a esta convocatoria ha ascendido a la cantidad de 148.399 euros, distribuido de la siguiente forma:

- el crédito inicial disponible en la modalidad de Proyectos ha sido de 120.324 euros, habiéndose concedido subvenciones por importe de 109.253 euros.
- el crédito inicial disponible en la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios, para financiar el alquiler y funcionamiento de sedes sociales ha sido de 28.367 euros, importe concedido íntegramente.

En 2024 han concurrido, en plazo, 50 entidades, resultando un total de 68 solicitudes, 42 de ellas en la modalidad de Proyectos y 25 en la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios, para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales, y 1 en la modalidad de Gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, modalidad esta última no contemplada en la convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo en la anualidad 2024 del Distrito de Puente de Vallecas.

Del total de solicitudes presentadas, se han concedido 60 subvenciones, 37 en la modalidad de Proyectos y 23 en la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios, para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales.

Se han desestimado un total de 5 solicitudes, 2 en la modalidad de Proyectos, 2 en la modalidad de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios y 1 en la modalidad de Gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento. Ha habido además 3 renuncias en la modalidad de Proyectos.

Hay que destacar también que se viene produciendo un incremento progresivo en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	188	206
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	68	68
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	65	60
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	50	47

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se actúa en los edificios municipales del distrito, abordando no sólo las actuaciones vinculadas a su mantenimiento integral y servicios de limpieza, sino también acometiendo actuaciones de adecuación, reforma y mejora que permitan la correcta prestación de servicios a los ciudadanos en los diversos ámbitos de gestión, servicios sociales, culturales, educativos y otros de carácter estrictamente administrativo.

Por una parte se gestiona el mantenimiento y limpieza de los edificios adoptando las medidas necesarias para atender a su correcta climatización, eficiencia energética, atención de reparaciones e incidencias, etc. que eviten su deterioro progresivo, y permite prestar los servicios públicos en todos los edificios en condiciones de higiene y salubridad adecuadas; por otra, se acompañan estas actuaciones con los servicios de auxiliares de información, atención al público y control de entradas, que resultan necesarios para el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollen en los equipamientos adscritos al distrito y, por último, un servicio de vigilancia y seguridad en aquellos casos en los que se considera necesario contar con este apoyo adicional que garantiza que la prestación de los servicios públicos en los edificios se realiza en condiciones de seguridad tanto para los trabajadores de los centros como para los usuarios de dichos servicios.

No obstante, los trabajos de mantenimiento de los equipamientos no siempre resultan suficientes y la edad de los edificios junto con la obsolescencia de sus instalaciones, requieren abordar obras de reforma, reparación y conservación que mejoren sus condiciones. Así, con cargo a este programa presupuestario se realizan los contratos derivados del acuerdo marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito. En 2024 se ha actuado en conservación, adecuación y rehabilitación en los siguientes edificios:

24-E10 RIO ESMERALDA
Sustitución de carpinterías exteriores de planta baja por otras de acero reforzado con vidrios antirrobo.
Realización de cerramiento entre IDB contigua y Centro Juvenil.
Ejecución de dos pistas de petanca.
Ejecución de pérgola en zona de entrada.
Jardinería.

24-E05 BIBLIOTECA VALLECAS
Tratamiento de las humedades por capilaridad en los muros de fachada, medianero y de escalera mediante sistema de inyecciones con aplicación de mortero hidrófugo.
Colocación de puerta automática en sala principal y traslado de termostato.
Desplazamiento de puerta automática en planta primera (sala de adultos) y traslado de termostato.
Mejora de la ventilación de los aseos de planta baja colocando extractores y llaves de corte antivandálicas.
Estor en despacho de planta baja.

24-E20-PABLO NERUDA
Construcción de rampa, nuevos pavimentos e iluminación en acceso principal y lateral del edificio.
Colocación de paneles divisores móviles en sala de juegos.
Construcción de paramentos divisores y puerta de acceso entre cafetería y salón de actos.
Mejora de la instalación integral de PCI del edificio.
Construcción de nueva recepción en el vestíbulo principal de la planta baja.

24-E27 ALBUFERA 42
Adecuación de la planta segunda para oficinas de la Agencia para el Empleo del Distrito, con obras de: albañilería, solados, alicatados, falsos techos, carpinterías, cerrajería, electricidad e iluminación.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

24-E32 JUNTA DE DISTRITO NUEVA
Mejora de las condiciones de funcionalidad, seguridad y salubridad en el edificio, instalando estores, toldos, señalética, tótem informativo, banderas corporativas.

En definitiva, se pretende contribuir a una mejora en la prestación de los servicios municipales a través del mantenimiento y mejora de sus edificios e instalaciones, mediante la adecuación de los espacios y equipamientos municipales a las necesidades de cada sector de población y siempre con la finalidad de contribuir a la mayor calidad en la prestación de los servicios a la comunidad vecinal.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 3.711.114 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 3.480.371 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,8%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) por importe de 2.778.409 euros, Inversiones reales (capítulo 6), por importe de 701.961 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 72.977.615 euros, este programa representa un 5,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

En este objetivo se han realizado 5 contratos basados señalados en la memoria general del programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	30	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40204	46884
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	35215	32274

2. GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Las horas realizadas en ejecución del contrato de limpieza, en prórroga en el ejercicio 2024, han sido 60.287, de las cuales 975 horas responden a la bolsa gratuita.

Las horas realizadas en ejecución del contrato de vigilancia en el año 2024 son 33.362, de las cuales 206 son de bolsa gratuita contemplada en el contrato. El nuevo contrato, iniciado en mayo de 2024, recoge dos centros adicionales que no estaban incluidos en el anterior contrato, el Centro Polivalente Río Esmeralda y la nueva sede de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas sita en C/ Sierra Salvada 6, justificando el incremento de horas respecto de la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	NÚMERO	40487	60827
HORAS DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS	NÚMERO	25000	33362

3. MEJORAR LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS

Las horas realizadas en ejecución del contrato de auxiliares de información en el ejercicio 2024 ascienden a 81.513, de las cuales 429 horas son de bolsa gratuita.

El incremento de horas respecto de la previsión inicial se justifica porque en enero de 2024 se inició la ejecución de un nuevo contrato, en el que se incluyeron nuevos centros: el Centro Polivalente Río Esmeralda, la ampliación del C.S.S. San Diego y el local de la C/ José Serrano y, asimismo, finalizó el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicio en el C.M. Alto del Arenal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACIÓN	NÚMERO	11	13
HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN	NÚMERO	63000	81513

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el Distrito como son la construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del Distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 6 "Inversiones reales" de 82.000 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 76.723 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 94% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR

En el ejercicio 2024 se han llevado a cabo varias actuaciones relacionadas con eventos que se desarrollan en el recinto ferial del Distrito y las propias Fiestas del Distrito, mediante las acciones de técnicos del Servicio de Medioambiente y Escena Urbana, en orden a la supervisión y control de las acciones de los adjudicatarios de los contratos tanto de infraestructuras de espectáculos como de implantación de atracciones feriales.

Los técnicos del Servicio de Medioambiente y escena urbana han estado presentes en la supervisión y control de contratos de otras unidades tanto de infraestructuras de espectáculos como de implantación de actividades feriales.

Estas actuaciones son las siguientes:

-Feria de la cerveza.

-Evento Zombie- Se realizó en el mes de marzo un evento dentro de la estrategia de Ocio para Jóvenes del Distrito buscando realizar un evento que pudiese captar la atención de jóvenes de entre 14 a 28 años fundamentalmente. Para ello se organizó una gymkana que comenzó a las 23h y finalizó a las 04:00 con un total de 350 participantes.

-Fiestas del Distrito: Como todos los años el Distrito organizó las fiestas a mediados del mes de Junio. Durante un fin de semana se pudo disfrutar en el mismo de las actuaciones de DJ NANO o Bombai entre otros, contando con una afluencia durante el fin de semana que superó las 40.000 personas.

-Paella Popular. Con el fin de crear un punto de encuentro para la gente del Distrito y adecuándose a las condiciones climatológicas, en el último trimestre del año se realizó una paella de la que se repartieron 1200 raciones entre los vecinos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	4

2. ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y REMODELAR ESPACIOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para el año 2024 se dotó de presupuesto para obras de acondicionamiento, mejora y reformas de vías y espacios públicos, que comprendía varias actuaciones:

-BARRIO MEDIA LEGUA. PIBA 2024. MEJORA DE ACCESIBILIDAD CALLE CORREGIDOR RODRIGO RODRIGUEZ 25 SITUADO EN DISTRITO DE MORATALAZ por un importe total de 59.038 euros

-SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO para vías públicas en el Distrito 17.686

Se ha ejecutado por tanto un total de 76.724 euros. Ascendiendo un porcentaje de ejecución de 93,6%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	4	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender las actuaciones en las zonas verdes de la ciudad de Madrid.

En los últimos años se ha transferido a los Distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del Distrito, en las que se tendría en cuenta la perspectiva de género.

La superficie asignada al distrito en el ámbito de las zonas verdes presenta una ínfima superficie, siendo asumida su conservación y mantenimientos por otros contratos municipales.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito definitivo de 3.328 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.125 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 97%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

La ejecución presupuestaria ha alcanzado un 97%, consecuencia de los trabajos ejecutados para la reposición de los cerramientos del espacio denominado Arboreto cuya ejecución era inaplazable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Familia e Infancia" pretende impulsar las actuaciones orientadas a garantizar la protección integral de los niños y niñas. La intervención en situaciones familiares desde una perspectiva preventiva es fundamental para evitar la aparición de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia.
Las diferentes actuaciones del distrito se enmarcan en el principio de igualdad de oportunidades y se contempla la perspectiva de género como una cuestión transversal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 162.064 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 119.533 euros a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un nivel de ejecución del 89% y de
42.531 euros se destinaron al capítulo 4, "Otras transferencias a familias" con un nivel de ejecución del 92%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

El primer objetivo es apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos/as mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan su desarrollo integral y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.
Se trabaja de manera coordinada con los recursos y profesionales que intervienen con esta población y se prestan servicios propios del distrito.

-Centros de Día: Trabajan con niños y niñas de tres a doce años (se admite un año más en situaciones especiales), ofreciendo atención y cuidado al finalizar la jornada laboral del progenitor o progenitores, apoyando la conciliación familiar y laboral y evitando la aparición de factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres pueda ocasionar.
Desde los 2 Centros de Día se trabaja de manera directa o indirecta en el desarrollo de habilidades sociales, adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo.
Un servicio consolidado y que cumple el objetivo.

El Servicio de Apoyo a Familias con Menores ofrece atención en el propio domicilio, realiza acompañamiento al colegio, cuidado y supervisión de aseo personal y preparación de comida a través de la figura del auxiliar domiciliario, incluido un apoyo en las tareas educativas.

-Campamentos urbanos: se realizan durante las vacaciones escolares de los menores: verano, Navidad y Semana Santa) para niños y niñas de 4 a 12 años, Son lugares de encuentro lúdicos con actividades de piscina, visita a museos o excursiones. Durante el mes de julio hay un campamento urbano para adolescentes de 13 a 16 años, de dos semanas, con actividades en Madrid y salida excursión a la montaña. Las plazas de los campamentos urbanos son adecuadas, hay un margen de diferencia siempre que responde a abandonos de participantes de un campamento pero que es cubierta la plaza por otro menor.
Campamentos rurales, dirigidos a menores entre 13 y 16 años. Con destinos siempre en zonas rurales y con servicio de pernocta. Experiencia de convivencia, buenos hábitos y saludables y actividades en plena naturaleza. Se han realizado 2 campamentos, de una duración de 1 semana cada uno.

-Ayudas económicas: En 2024 se continuarán gestionando estas ayudas, que suponen un elemento fundamental en el trabajo de la intervención social.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Conviene destacar que las ayudas económicas no son ni deben convertirse en un fin en sí mismas, sino que se entienden como un elemento más de la intervención social con las familias, enmarcadas dentro de los diseños de intervención social. Pretenden garantizar la cobertura de necesidades básicas, de comedor escolar y de escuelas infantiles.

Las ayudas económicas para comedor escolar vienen determinadas por situaciones familiares que no han tenido posibilidad de acceder a recursos públicos, se ha producido error en la tramitación del concierto con Comunidad de Madrid u otros motivos que los trabajadores sociales valoran y realizan ayudas económicas adecuadas, si procede. Hay una diferencia sobre la previsión en los indicadores por género, hay menos de lo previsto (de 30 a 24) en cuanto a niñas y hay un aumento sobre lo previsto (de 15 a 23) respecto a los niños, son previsiones difícil de tener en cuenta pues hay circunstancias externas y ajenas que pueden influir como se ha dicho.

Las ayudas económicas para escuelas infantiles vienen determinadas, igualmente, por situaciones familiares que no han tenido posibilidad de acceder a recursos públicos, la situación familiar ha cambiado por incorporación al mercado de trabajo o han llegado al distrito una vez empezado el curso escolar.
Ayudas económicas para necesidades básicas, fundamentalmente se tramitan con las denominadas tarjetas familia. Hay una disminución en la previsión de ayudas económicas, se debe a varios motivos, de una parte, como ya se ha dicho debe estar la ayuda económica incardinada en un proceso de intervención social y debe tener una necesidad económica para poder adjudicar la ayuda, situaciones que no se han dado y denegando solicitudes. La previsión de beneficiarios/as fue alta, comprobando que en el distrito están solventadas este tipo de necesidades.

De otra parte, en el mes de agosto y hasta finales de año, el Gobierno de España emitió la tarjeta de asistencia material básica (financiado por el Fondo Social Europeo Plus) dirigida a unidades familiares con menores y con ingresos por debajo del 40% de la renta mediana nacional., los trabajadores sociales debían realizar informes de los solicitantes y derivarlos a Cruz Roja, se hicieron 42 informes.

En relación a los siguientes indicadores, hay que hacer las siguientes menciones:

-Indicador 1 y 7: Son plazas bajo demanda. Niños atendidos en centros de día: se han atendido 54 niños de 3 a 12 años y 49 niñas en centros de día donde se les ofrece atención y cuidado al finalizar la jornada lectiva y en la ausencia de los padres de cara a conciliar la vida familiar y laboral.

-Indicador 2 y 8: Usuarios atendidos en ayuda a domicilio para menores y familia. Se han atendido 11 menores usuarios en el propio domicilio y 30 usuarias según necesidades del distrito.

-Indicador 3: Horas mensuales de ayuda a domicilio. La media de horas al mes de atención anterior ha sido de 17 horas considerando éstas las necesarias para prestar la citada atención.

-Indicador 4 y 9: En 2024 se proporcionaron 76 ayudas económicas para necesidades básicas en hombres y 126 en mujeres. La disminución frente a lo previsto se debe a que son personas que están siendo atendidas en los Servicios Sociales. Asimismo, se han derivado 42 personas a las ayudas del Gobierno

-Indicador 5- y 10: Beneficiarios de ayudas económicas para escuelas infantiles de familias que no tienen posibilidad de acceder a recursos públicos. Se concedieron a 3 hombres y 4 mujeres.

-Indicador 6 y 11: Respecto al comedor escolar fueron 23 beneficiarios y 24 beneficiarias según demanda de las familias. Se cumple en total con lo previsto para 2024.

-Indicadores 12 y 13: Un total de 658 menores asistieron a los campamentos organizados en verano (353 niñas y 305 niños).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	54
USUARIOS ATENDIDOS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	13	11
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	19	17
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	150	76
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	15	23
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	50	49
USUARIAS ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	35	30
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	300	126
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30	24
BENEFICIARIAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	360	353
BENEFICIARIOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	410	305

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Un segundo objetivo para el año 2024 fue atender a las familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial.

-Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF). Se realizan reuniones semanales, excepto las semanas que tenga lugar la Comisión de Apoyo Familiar.

Se trata de una actuación consolidad en todos los distritos, consistente en reuniones de un equipo multidisciplinar para valoración de nuevos casos y seguimientos de aquellos que ya son intervenidos en Servicios Sociales, y que afectan a situaciones familiares problemáticas en la que se cuenta con menores.
Centro de Atención a la Infancia (CAI 7). Como recurso de Servicios Sociales especializado, es un recurso con el que se trabaja en estrecha coordinación para la valoración de situaciones de riesgo y desprotección de los menores, en el tratamiento familiar especializado, en la prevención del maltrato y como servicio que brinda soporte técnico a todos los profesionales que intervienen en cada caso. Con la Ley del Protección del menor se aboga más sobre la prevención interviniendo desde Servicios Sociales, las derivaciones al Centro Atención Infancia son de familias con unas situaciones más problemáticas.

Las ayudas económicas a menores en riesgo de exclusión, no ha habido ninguna solicitud, son para situaciones donde los menores necesitan un servicio para el desarrollo de su vida habitual y que no está cubierto por ningún recurso público o no está en su totalidad (alojamiento tutelado, centro de recuperación, etc.)
Programa de Apoyo al Empleo a menores en riesgo de exclusión con actuaciones orientadas al apoyo socioeducativo, de tránsito a la vida adulta, de adolescentes progenitores, de prevención de la violencia y de apoyo pre laboral. Las actuaciones son individuales, familiares y grupales. El aumento de menores atendidos en el programa apoyo empleo que están en riesgo de exclusión social, se debe en parte que los recursos del distrito: institutos, colegios, centros de salud, etc. van conociendo este programa, su buena actuación y resultados y derivan a Servicios Sociales más personas para trabajar con ellas en este Servicio.

El indicador de menores absentistas se refiere a aquellos casos que tienen intervención social, es necesario reducir al máximo los niveles de absentismo escolar, por ser uno de los factores que desembocan en situaciones de desigualdad social por las repercusiones que implica en cuanto al retraso de aprendizaje, fracaso escolar o abandono de la enseñanza.

El trabajo directo con ellos es realizado desde los Servicios de Educación, no es obligatorio para las familias acudir a los Servicios Sociales, desde la implantación del Ingreso Mínimo Vital se ha observado que muchas familias rechazan los Servicios Sociales.
El Centro de Apoyo a las Familias (CAF), es un dispositivo interdisciplinar y especializado que apoya en el desempeño de las funciones parentales, con el que se continuarán realizando las derivaciones y coordinaciones oportunas, en aquellos casos de intervención compartida.

-Servicio de Educación Social. Se trata de un servicio de gran implantación y repercusión en las intervenciones sociales con las familias.

Los educadores sociales intervienen con las familias del distrito de manera paralela y coordinadas con los Trabajadores Sociales del Centro de Servicios Sociales.

Se continúa trabajando en la mejora de la convivencia familiar y disminución de los problemas relacionales, con el objetivo final de favorecer el desarrollo y bienestar personal de todos los miembros de la unidad familiar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El servicio se dirige a todos los menores de 18 años y sus familias.

Por último, cabe señalar que los indicadores del 13 al 18 estaban previstos por la realización de un servicio integral de familia, contrato que no se realizó.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	75	65
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	35
BENEFICIARAS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	4	0
NIÑAS ATENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	40	47
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	30	20
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	55	62
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	105	103
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	95	93
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	35	18
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	72	73
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	77	70
MENORES Y ADOLESCENTES HOMBRES EN INTERVENCIÓN FAMILIAR	NÚMERO	35	0
MENORES Y ADOLESCENTES MUJERES EN INTERVENCIÓN FAMILIAR	NÚMERO	35	0
MENORES HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	80	0
MENORES MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	90	0
NÚMERO DE FAMILIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD GRUPAL	NÚMERO	100	0
NÚMERO DE FAMILIAS EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	30	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del Distrito de Moratalaz ha mantenido en este año, en los 94.000 habitantes, de igual forma las personas mayores de 65 años están en un 26-27 por ciento de la población total. La realidad y la previsión es que estas cifras aumenten debido a la entrada en el rango de edad de mayores de 65 años a la generación denominada baby-boom (nacidos a partir del año 1957).

Es un objetivo prioritario, se proporcionan prestaciones técnicas, materiales y económicas a nivel preventivo y asistencial. Se trabaja a nivel individual, grupal y comunitario. Siendo de especial importancia las actuaciones orientadas a facilitar las relaciones interpersonales que evitan situaciones de aislamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.410.054 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 7.318.394 euros a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un desglose en "Servicio de Ayuda a Domicilio" de 682.548 euros y con un nivel de ejecución del 104%; "Otros trabajos realizados por empresas" de 474.746 euros con un nivel de ejecución del 99%; 9.300 euros a "Otros suministros", con un nivel de ejecución del 78%; "Transportes" con 5.000 euros, con un nivel de ejecución del 97%; "Otros gastos diversos" con 2.000 euros sin ejecución.

Se dotó con 53.000 euros el capítulo 4 "Transferencias corrientes", alcanzando un nivel de ejecución del 72%; 33.660 euros se destinaron al capítulo 6 "Inversiones reales", con un nivel de ejecución del 99% y 5.000 euros en el capítulo 7 "Transferencias de capital" con un nivel de ejecución del 35%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Mediante el servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar de hogar se proporciona atención personal y/o doméstica para cuestiones relacionadas con la higiene personal, movilización, acompañamientos, limpieza de la vivienda o preparación de comidas entre otras.

Este Servicio tiene dos vertientes, uno es la atención preventiva a personas mayores que el Ayuntamiento de Madrid como un servicio propio, de otra parte, el SAD que se aplica por ser de aplicación de La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. El SAD de Servicios Sociales de Madrid tiene más beneficiarios que el de Dependencia.

Las solicitudes de la prestación de SAD se han duplicado frente a la previsión, la población mayor de 65 años del distrito es cada vez más alta. El SAD municipal es en buena parte preventivo: un 80% de los usuarios tienen una atención hasta 19 h/mes. Y en esta prestación las mujeres triplican al número de hombres, si bien el número de hombres (sobre la previsión) es el que ha crecido más. En este crecimiento de solicitudes y de servicios prestados tiene importancia la visión que se alcanza con el Servicio, no es exclusiva para personas envejecidas.

A través de la Teleasistencia domiciliaria, se ofrece un servicio de atención continuada, 24 horas al día durante todos los días del año. Se atiende a demanda de los interesados y sus familias, las situaciones de necesidad social o emergencia. Un servicio que ha ido ampliando las prestaciones: localización de personas desorientadas o perdidas, caídas de personas, detección de humo en domicilio, seguimiento periódico a través de llamadas telefónicas, etc. Un Servicio muy valorado y de interés que es solicitado por población mayor pero que se encuentra con plenas facultades y vida autónoma, como un apoyo a su

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

seguridad.

Para aquellos mayores dependientes para la preparación de comidas por diversas circunstancias, que vivan solas o carezcan de apoyos familiares, se ha prestado el servicio de comida a domicilio. El resultado muestra un crecimiento que se había iniciado en el ejercicio anterior, no solo es por la facilidad del servicio para atender a muy variados menús conforme a patologías de las personas mayores, es también por el apoyo que supone a las personas mayores para no cocinar y evitar accidentes domésticos, resultando atractivo culinariamente el producto ofrecido, aportando soporte de electrodoméstico si es necesario.

No ha habido ninguna ayuda económica para acondicionamiento geriátrico en las viviendas de aquellos mayores que pueden presentar limitaciones de movilidad o que deseen un acondicionamiento en cuarto de baño. Las solicitadas fueron denegadas por tener ingresos superiores para la ayuda o por haber decidido hacer un cambio integral en el cuarto de baño y desistir de la ayuda.

Las ayudas técnicas para la movilidad, es difícil de hacer una previsión, depende de factores tan variados como falta de movilidad local, parcial, duración de esta situación, opción de la persona afectada. Las ayudas han sido de 3 frente a las 20 previstas.

Se incluye el indicador de prestaciones de ayudas económicas, bien en modalidad de Tarjeta Familia o bien otro tipo de ayudas económicas: alquiler vivienda, gastos de comunidad, servicios básicos. Prestaciones que suelen ser muy puntuales al tener las personas mayores ingresos por pensión.

Las ayudas económicas para pago de residencias llevan un gasto alto. Se trata de personas que han tenido un problema sanitario (físico o psíquico) que al alta hospitalaria no pueden regresar a su domicilio y mientras se tramita la urgencia o dependencia con la Comunidad de Madrid y conceden plaza residencial, el distrito tiene que hacerse cargo del pago de la residencia de la persona mayor, en su totalidad porque son personas que tienen un ingreso involuntario judicial.

En relación con los siguientes indicadores, se hacen las siguientes menciones:

-Indicador 1 y 9: Un total de 3.452 personas mayores fueron usuarias del servicio de ayuda a domicilio: siendo 811 hombres y 2.641 mujeres.
-Indicador 2: El 82% de los mayores de 80 años han recibido los servicios de ayuda a domicilio.
-Indicador 3: Se han recibido 958 solicitudes de ayuda a domicilio debido al crecimiento de la población mayor siendo el SAD municipal, en la gran parte, preventivo.
-Indicador 4: Por cada domicilio se ha dedicado una media de 19 horas mensuales.
-Indicador 5 y 10: Un total de 257 personas fueron usuarias del servicio de comidas a domicilio (94 hombres y 163 mujeres). El número ha aumentado debido a que las personas mayores prefieren tener un servicio de comida saludable evitando así los problemas derivados de hacer la compra y de cocinar.
-Indicador 6 y 11: Respecto al servicio de lavandería a domicilio se han atendido a 5 mayores (3 hombres y 2 mujeres).
-Indicador 7 y 12 Para adaptaciones geriátricas, no se ha proporcionado ninguna ayuda de cara a adaptar las viviendas de las personas mayores.
-Indicadores 13 y 14- Casi 7.000 mayores (6.943) han sido usuarios del servicio de teleasistencia (1.884 hombres y 5.059 mujeres). Es un servicio muy demandado den personas mayores por el carácter preventivo y por el hecho de sentirse protegidos ante cualquier emergencia.
Indicadores 15 y 16: No se concedieron ayudas económicas a hombres pero sí a 4 mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	670	811
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	83	82
SOLICITUD PRESTACIÓN SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	500	958
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	16	19
PERSONAS MAYORES HOMBRES DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	45	94
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA DOMICILIO	NÚMERO	2	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	20	3
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2500	2641

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	35	163
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	2	2
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	0
PERONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1884
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4100	5059
PERSONAS MAYORES MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	4
PERSONAS MAYORES HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	0

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.

Para fomentar las relaciones sociales y con iguales adquieren especial protagonismo los tres Centros Municipales de Mayores con que cuenta el distrito. Entendidos como equipamientos de Servicios Sociales no residenciales destinados a promover la convivencia de los mayores propiciando la participación y la integración social.

Los tres Centros Municipales de Mayores: Moratalaz, Isaac Rabín y Nicanor Barroso suman más de 16.000 socias y socios.
Se han tenido actividades y servicios, entre los que se encuentran: servicios de animación socio cultural, cafetería-comedor, peluquería, fisioterapia preventiva, talleres manuales, culturales y de ejercicio físico, baile en línea y actividades de ocio y de turismo y talleres de informática.

Ha habido celebraciones de semanas y jornadas temáticas: Festivales en Navidad, exposiciones de talleres fin de curso, la "Semana del Mayor", el "Día internacional de la Mujer", el "Día del Voluntario", "Día del Libro", celebraciones de San Valentín, "Fiestas de Carnaval", "Semana de San isidro", "Dia 8 de marzo" y en el mes de Noviembre programación para la eliminación de la Violencia de Género).

Desde la animación socio cultural de cada centro se organizan excursiones a realizar en Comunidad de Madrid o en provincias limítrofes y salidas culturales en la ciudad de Madrid: exposiciones, museos, teatro, cabalgata de Reyes y luces en Navidad.

Se realiza un seguimiento y acompañamientos psicosocial individual y grupal preventivo, por psicólogo y se ha mantenido a lo largo del año, talleres de memoria y talleres de #Reactiva tu cuerpo# para personas mayores con dificultades para seguir una clase de gimnasia nivel medio.

Es de señalar la importancia que tienen los talleres que imparten monitores voluntarios, personal voluntario son los miembros de las juntas directivas de los Centros y otros que desean participar en talleres u otras actividades aportando su labor de manera altruista. A tener en cuenta que ha aumentado el número de voluntarias y en menor medida el de voluntarios.

Las horas realizadas por personal voluntario son 3.822, los participantes son hombres 755 y mujeres 2.700.

Se detallan a continuación los diversos talleres impartidos en el distrito:

-Taller de letras, Taller de creatividad, taller de teatro, talleres de sevillanas, de baile en línea, taller de flamenco y castañuelas.
-Tecnológicos de Informática básica y avanzada.
-Grupos de Inglés en distintos niveles, francés y alemán. Taller de literatura.
-Grupo de igualdad
-Taller de fotografía, taller de pintura.
-Taller de historia. Taller de Educación y conocimiento.
-Taller de marquetería y electricidad. Taller de esmalte y puntillismo.
-Taller de confección, patchwork, macramé, pintura en tela.
-Taller intergeneracional en huerto.

Las excursiones organizadas por las juntas directivas, que realizan combinando visitas culturales, almuerzo y baile, han ascendido a 18, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En 2024 se han tramitado ayudas económicas de comedor de mayores para aquellos casos que lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

requieran, al objeto de garantizar la adecuada alimentación de los usuarios que presenten situaciones de dificultad económica, precariedad o ausencia de apoyos socio familiares o riesgo de asilamiento. Este servicio de comida se presta en los centros de mayores.

El número de beneficiarios va disminuyendo debido fundamentalmente a que las personas mayores no se encuentran económicamente con necesidad para las ayudas; se han contemplado aquellas situaciones de personas vulnerables y donde se busca mantener relación con el mayor y que tenga garantizada una comida al día completa.

Las comidas servidas en los centros de mayores han aumentado en un número superior al previsto, las personas mayores han vuelto a los centros y aunque no coman en la cafetería-comedor, se llevan la comida a su casa.

En relación con los siguientes indicadores, se hacen las siguientes menciones:

-Indicador 1- El Distrito de Moratalaz cuenta con 3 centros de mayores:
1-Centro Municipal de Mayores Moratalaz
2-Centro Municipal de Mayores Nicanor Barroso
3-Centro Municipal de Mayores Isaac Rabin

-Indicador 2 y 3: en total tenemos 18.021 socios en los 3 centros de mayores: 6.652 hombres y 11.369 mujeres.
-Indicador 4- El grado de utilización de los centros de mayores del 85%.
-Indicador 5, 6 y 7: Se han realizado, como estaban previstos, el número de talleres realizados. Siendo 3.200 el total de todos ellos; de los cuales participaron 1.139 hombres 3.732 mujeres. Han disminuido la previsión debido a que son talleres de actividad física y de tecnología.

-Indicadores 8, 9 y 10: Se han realizado 88 excursiones con los mayores. A las citadas excursiones han acudido 500 hombres y 1.408 mujeres.

-Indicadores 11 y 12: Son 139 voluntarios que prestan su tiempo a los mayores, siendo 54 voluntarios y 85 voluntarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6300	6652
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10100	11369
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	80	85
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	3500	3200
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES	NÚMERO	1500	1139
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES	NÚMERO	4500	3732
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	900	500
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	1800	1408
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	140	88
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	54
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	85
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	23	18
BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	30	21
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	38000	59400

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

El programa "Cuidar a Quienes Cuidan": Se trata de una actividad psicoterapéutica y educativa destinada a personas cuidadoras (familiares) de una persona mayor dependiente o a las personas mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años. Se realiza todas las semanas y alguna sesión es doble, por ello el número de sesiones es más bajo del previsto.

Los datos siguen señalando que el cuidado lo realizan mayormente las mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se realiza en horario de mañana, la asistencia depende de las cargas laborales que tengan los cuidadores.

El psicólogo de los centros de mayores del distrito realiza intervención individual, con personas socias de los Centros que lo soliciten o cuando se ha detectado alguna alteración de comportamiento en alguna persona socia.

Otro tipo de intervención que realiza es grupal: "Soledad no deseada", "Cuidados en la familia", talleres sobre violencia de género, grupos de autocuidado.

El número ha aumentado sobre lo previsto porque se ha hecho una labor para no estigmatizar a las mujeres y a los hombres frente a la figura del psicólogo y de la salud mental que no tiene que ser enfermedad mental.

Asimismo, desde el Programa "Respiro Familiar Fin de Semana", se articulan actividades durante los sábados y domingos, en régimen diurno, que permiten a los cuidadores disfrutar de un espacio de descanso. Es a demanda de los usuarios o sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	36
PARTICIPANTES HOMBRES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	10
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	22
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	10	3
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	15	1
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	60	104

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día de Mayores, prestarán atención psico-social, preventiva y rehabilitadora para compensar la pérdida de autonomía. El objetivo es retrasar la institucionalización y facilitar la permanencia de nuestros mayores en el distrito que es su entorno habitual. En el distrito se cuenta con tres Centros de Día.
Dos Centros tienen tipologías de plazas para enfermos de Alzheimer y otras demencias, y 1 Centro es para mayores con limitaciones de tipo físico o de movilidad. La diferencia de personas usuarias previstas y aquellas que han sido usuarias de los centros varían debido a la modalidad de asistencia que tengan 2, 3 ó 5 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	70	69
USUARIAS DE CENTRO DE USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	110	133
USUARIOS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	40	19
USUARIAS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	100	69

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se gestionan también solicitudes de plazas en residencias públicas de la Comunidad de Madrid, plazas de residencia para personas mayores no dependientes y autónomas para realizar su actividad diaria. La previsión fue alta y hay un resultado de ser el 50% de lo previsto, tanto en hombres como en mujeres. No es un servicio demandado.

Tiene más demanda e interés los apartamentos tutelados, las condiciones de acceso son las mismas, la vida diaria es más independiente; aunque las listas de espera son muy largas.
Cabe señalar en este apartado, que continúan tramitándose las solicitudes de estancia temporal en residencia de mayores para todas aquellas personas que lo soliciten, y que cumplan los requisitos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

establecidos. Estas estancias temporales permiten a los mayores cubrir sus necesidades socio sanitarias con carácter temporal cuando por diferentes circunstancias deban tener cuidados durante todo el día. Estos trámites se desarrollan en coordinación con el equipo de trabajadores sociales del Hospital de referencia, el H.G.U.G. Marañón.

Por último, se sigue trabajando en el desarrollo de las reuniones del Equipo de Prevención y Atención a los Mayores de Moratalaz (EPAMM).

Se trata de un espacio de valoración técnica e interdisciplinar de las situaciones de dificultad, riesgo o aislamiento en que se encuentran los mayores del distrito.

Las reuniones tienen una periodicidad mensual y acuden como miembros permanentes los trabajadores sociales asignadas a cada caso y la trabajadora social responsable del programa de Mayores. Son convocados también los profesionales de los distintos servicios y recursos que estén implicados en cada una de las situaciones a valorar (personal de servicio de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de centros de día, de centros de mayores, de centro de salud, de mesa de vulnerabilidad del Área, de salud mental, del hospital de referencia o de cualquier entidad que pueda aportar información relevante.).

En relación con los siguientes indicadores, se hacen las siguientes menciones:

-Indicador 1 y 3: Se han recibido 16 solicitudes de plaza en pisos tutelados: siendo 5 las mujeres y 11 hombres: son personas que viven solas y que prefieren un piso tutelado frente a una residencia.
-Indicador 2 y 4: Plazas de residencia en la Comunidad de Madrid: 50 solicitantes de plaza (30 mujeres y 20 hombres): ha disminuido porque los mayores prefieren otras opciones para continuar en su medio habitual.
-Indicador 5 y 6- Para el pago de residencias, las ayudas económicas han sido sólo de 4 (3 mujeres y 1 hombre): dado que se realizan sólo por temas ante situaciones imprevistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	5
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	60	30
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	11
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	50	20
HOMBRES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PAGO RESIDENCIAS	NÚMERO	3	1
MUJERES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PAGO RESIDENCIAS	NÚMERO	3	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Servicios Sociales y Emergencia Social es transversal en la medida en que se dirige a la población en general y en particular a la población adulta: de 18 a 65 años y sin menores a su cargo.

Se configura en torno a prestaciones técnicas (trabajadores sociales), económicas (ayudas para emergencia), materiales (ayuda a domicilio) y servicios de mediación en población. El Programa pretende garantizar la atención social a los ciudadanos en el Sistema Público de Servicios Sociales.

Dicha atención se lleva a cabo a través de las entrevistas con los Trabajadores Sociales (TTSS) que conforman la Primera Atención y la Unidad de Trabajo Social de Zona.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 242.719 euros. Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 215.719 euros a capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un nivel de ejecución en este capítulo del 88%; 25.000 euros en capítulo 4 "Transferencias corrientes" con un nivel de ejecución del 84%; 2.000 euros en capítulo 7 "Transferencias de capital" con un nivel de ejecución del 27%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La atención directa ha sido una tarea fundamental. Según establece el modelo de atención de referencia, para aquellas familias que acuden a cita por primera vez se dará cita de lunes a viernes; así mismo, los lunes, miércoles y viernes, se dará cita a aquellas que son atendidos por trabajadores sociales de z
ona por tener expediente abierto y encontrarse en proceso de intervención social. En el centro servicios sociales hay turno de mañana y tarde.

La Primera Atención es la que ha tenido una demanda mayor, pero manteniendo las previsiones. La solicitud mayor para citas ha sido sobre Servicio de Ayuda a Domicilio. En las entrevistas se atienden las necesidades y demandas planteadas. Proporcionando información y orientación sobre derechos y recursos sociales que dan respuesta a estas situaciones.

En la Atención en Zona, el profesional referente tiene una intervención social más continua y seguimiento de las familias.

Hay un dato sobre Unidades familiares en seguimiento por Unidades Trabajo Social Zona que supera a lo previsto. Durante el año se hizo una actualización de las historias sociales que había en Servicios Sociales, procediendo a dar de baja aquellas que no tenían ni intervención social ni servicio vinculado de ninguna clase. Hay un nuevo modelo de Atención y organización en Servicios Sociales, ya no hay atención de Primera Atención y de Zona, hay una atención única por parte de los trabajadores sociales. En el distrito de Moratalaz durante el mes de diciembre las unidades familiares que se encontraban en Primera Atención y en activo por tener prestaciones o servicios de algún tipo vinculadas forman parte de las Unidades de Trabajo Social de Zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1263

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATENCIÓN	NÚMERO	15	20
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ªATENCIÓN	NÚMERO	5300	5295
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZONA	NÚMERO	6000	10835
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	8000	7675
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCION	NÚMERO	3000	3112
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATENCIÓN	NÚMERO	20	23

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Dentro de este programa se incluyen las actuaciones con hombres y mujeres que, por su diversidad funcional o discapacidad, requieren del apoyo que se presta desde el servicio de ayuda domiciliaria (servicio similar al que se presta a la población mayor). Ha aumentado el número de usuarios previstos, pero es un servicio a demanda del ciudadano.

El indicador a 0 es debido a que no se ha habido ninguna solicitud de mujeres al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	50	80
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	20	14
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	89
AYUDAS ECONÓMICAS HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	2
AYUDAS ECONÓMICAS MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Se realiza la valoración, gestión y el acompañamiento a aquellas personas y familias que son beneficiarias de la prestación Renta Mínima de Inserción, en un número muy pequeño porque los ciudadanos cuentan con el Ingreso Mínimo Vital que garantiza la cobertura de las necesidades básicas de las familias. Y es de obligada solicitud frente al R.M.I. que tiende a desaparecer.
Para paliar las situaciones de extrema dificultad económica, y previa valoración de los TTSS, se han tramitado las ayudas económicas destinadas al alquiler de la vivienda, compra de alimentos, adquisición de electrodomésticos o enseres de primera necesidad. El número de ayudas ha sido menor al previsto, este programa va dirigido a personas adultas hasta 65 años y que no tengan menores a su cargo. La demanda ha sido menor, hay salidas laborales y la necesidad económica es menor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	5	4
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	35	12
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	20	12
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIAS MUJERES	NÚMERO	30	13

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Por otro lado, el programa responde a las necesidades de las personas sin hogar mediante la información y derivación a los recursos de alojamiento especializados, entre los que cabe destacar las coordinaciones con Samur-Social y con el Servicio de Apoyo a la Emergencia Residencia, (SAER), del Área de Gobierno. En el centro de servicios sociales se tiene una relación con las PSH (Personas sin hogar) basada en la información y coordinación con los recursos especializados.
El seguimiento de los casos no se realiza en el centro servicios sociales pues no suelen estar empadronados en el distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con los siguientes indicadores, cabe mencionar:

-Indicador 1 y 3: se han atendido sólo a 7 hombres y 2 mujeres debido a que es una atención a demanda. En este distrito el número de personas sin hogar es menor.

-Indicador 2 y 6: Se han derivado a servicios de atención especializada porque todas las personas sin hogar de este distrito se derivan a un servicio especializado como Samur-Social: por ello las personas de los indicadores 1 y 3 han sido derivadas.
-Indicador 3 y 7: Sólo se alojó en un alojamiento alternativo ubicado en Moratalaz: a 1 hombre.
-Indicador 4 y 8: Sólo se alojaron a 2 hombres en pensiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	10	7
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZADA	NÚMERO	10	7
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	8	1
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	1
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	4	2
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZADA	NÚMERO	4	2
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	4	0
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0

5. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN COMUNITARIA, NEGOCIACIÓN Y ARBITRAJE VECINAL

La mediación social general, trabaja sobre necesidades que se han detectado, como ha sido el trabajo con adolescentes en su tiempo libre; actuaciones grupales con población específica: adultos con falta de habilidades tecnológicas, autocuidado, organización del tiempo, consumo de sustancias tóxicas y prevención ante ellas, etc.

También intervienen en conflictos vecinales y conflictos personales, a petición de los interesados o derivados desde Servicios Sociales.

El número de usuarios/as es menor al previsto, son aquellas personas que se han incorporado al servicio, como personas nuevas y que tienen su historia social, a lo largo del año han tenido una intervención y seguimiento continuo.

Cuando la intervención individual disminuye (es una intervención que debe aceptar el ciudadano) el Servicio trabaja en sesiones grupales ya sean informativas: institutos, en el Centro La Copia y en el Centro Socio juvenil, barrio Vandel, o sesiones grupales de mediación, en comunidades de vecinos. Razón que ha llevado al incremento de sesiones grupales no coincidentes con las previstas.

Las sesiones técnicas del trabajo social comunitario han aumentado sobre la previsión, había un trabajador social del Centro de Servicios Sociales que programaba las actuaciones. Las sesiones técnicas son aquellas que se realizan con las entidades públicas y/o sociales del distrito para seguimiento de los proyectos que se tienen en conjunto: "Salud mental infanto-juvenil", "Servicio Ayuda a Domicilio", "Plan de salud de alimentación saludable"
. Las acciones grupales son aquellas que se han llevado a cabo con los ciudadanos de Moratalaz, según la materia que les afectaba.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS SERVICIO MEDIACIÓN EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	40	20
USUARIAS SERVICIO MEDIACIÓN EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	25	11
SESIONES GRUPALES INFORMATIVAS	NÚMERO	10	71
SESIONES GRUPALES MEDIACIÓN/ARBITRAJE	NÚMERO	5	20
SESIONES TÉCNICAS TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	20	35
ACCIONES GRUPALES TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	75	80

6. MEDIACIÓN VECINAL E INTERCULTURAL DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL EN PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Y ZONAS DE OCIO NOCTURNO

En época de mayo a octubre hay un servicio dedicado a la mediación de conflictos entre usuarios de las dos piscinas municipales de Moratalaz y una mediación vecinal en horario nocturno en las zonas de ocio y donde se concentren personas para jugar, consumir o con alguna actividad que signifique ruido y molestia a los habitantes de esos lugares.
Estas mediaciones vecinales han mejorado las relaciones humanas y sociales entre vecinos con valores socioculturales diferentes. No recibiendo reclamaciones de vecinos afectados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES INFORMATIVAS DIURNAS	NÚMERO	50	40
ACTUACIONES INFORMATIVAS NOCTURNAS	NÚMERO	120	130

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la salubridad pública. Para conseguirlo se realiza un trabajo preventivo en los establecimientos de uso público, mediante actividades programadas de inspección. En las inspecciones se controla que estos establecimientos reúnan adecuadas condiciones higiénicas y cumplan la normativa en materia sanitaria. A la vez se realiza una labor de información y educación sanitaria a los responsables y trabajadores de los establecimientos.

El control oficial de alimentos se efectúa inspeccionando los establecimientos de restauración colectiva y de comercio minorista de la alimentación, se toman muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública y se realiza control de etiquetado en relación con la normativa sobre alérgenos. Se actúa en las alertas y brotes de origen alimentario comunicados a través del sistema de intercambio rápido de información (SCIRI) así como en las denuncias y reclamaciones recibidas, adoptando si procediera las correspondientes medidas cautelares como la inmovilización de productos o la suspensión de actividades por motivos de salud pública . Se verifica, mediante auditoria, el sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en los principios del análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) de las empresas alimentarias que elaboran alimentos en sectores priorizados. Este año en centros de día de mayores.

Se realiza la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia directa en la salud pública, como son las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, gimnasios, centros de estética , centros de bronceado, adorno corporal (micropigmentación, tatuaje y piercing), peluquerías, escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo infantil.
La sanidad y protección animal se realiza mediante el control de las clínicas veterinarias y peluquerías caninas.

Se gestionan las denuncias ocasionadas por tenencia de animales domésticos y la gestión de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
El número de inspecciones programadas se adjudica a cada distrito teniendo en cuenta el censo de locales y actividades y los recursos humanos disponibles en el distrito.

También se realiza la gestión administrativa de todos los expedientes generados por la actividad del Departamento, grabando los datos de los establecimientos inspeccionados en los sistemas informáticos (SIGSA y GECLA). Se emiten los informes técnico-sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.

El programa ha contado con un crédito de 3.250 euros que corresponde al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios". La partida: 22199 "Otros suministros", de 2.500 euros, que va destinada a la compra de material para la toma de muestras y de equipos de protección de los inspectores, no ha sido necesario disponer de la misma, al tener material adquirido en años anteriores. .

La partida 22699 "Otros gastos diversos" de 750 euros, destinada a la adquisición de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, ejecutándose un gasto de 385 euros que corresponde al 51,3%. Se han tomado todas las muestras programadas.Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos de este.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERÍODICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Respecto al primer indicador, en "Restauración colectiva" se incluye los comedores escolares, centros de mayores, bares, restaurantes y cafeterías. Se había programado realizar 170 inspecciones y se han realizado 152. Se ha inspeccionado todos los establecimientos prioritarios como son los comedores escolares, escuelas infantiles y residencias de ancianos.

Se han realizado las siguientes inspecciones: comedores escolares (55), centros de mayores (28), restauración rápida (3), bares, restaurantes y cafeterías (66), con un total de 152 inspecciones. (78 inspecciones de primera visita y 74 inspecciones de comprobación de subsanación de deficiencias).

En "Comercio minorista de la alimentación" se habían programado 180 inspecciones y se han realizado 182, (92 de primera visita y 90 de comprobación). Se distribuyen en: pescadería (15), carnicería (20), charcutería (15), aves (16), panadería (4), pastelería (3), frutería (26), plato preparado (19), comercio minorista polivalente (58), herbolarios (1), congelados (1), frutos secos (4).

En el programa de "Auditoría de los sistemas de gestión de seguridad alimentaria en las empresas del sector alimentario" se han realizado 8 auditorias (7 auditorías iniciales y 1 auditoría de seguimiento en centros de día de mayores).

La "Campaña de toma de muestras de productos alimenticios": se han tomado 54 muestras:45 programadas y 9 no programadas por un brote de origen alimentario, siendo todas conformes excepto una de Bacaladillas con presencia de anisakis tomada en una pescadería y otra de Carne picada de vacuno con presencia de cerdo no declarado tomada en una carnicería.

En "Control de información general en alimentos entregados al consumidor final": se han realizado 71 protocolos de etiquetado sobre alimentos.

Además, se han realizado 69 inspecciones no programadas relacionadas con la seguridad alimentaria y motivadas por alertas AESA (7), denuncias (3), medidas cautelares (9), brote de origen alimentario (4), condiciones de instalaciones del banco de alimentos y del bar del polideportivo (4) y diversos eventos como las casetas de las fiestas del distrito (20) y los Food-trucks de las ferias de la cerveza (22).

Se han adoptado 5 medidas cautelares que corresponden a suspensión de funcionamiento de 3 bares por cocinas con deficiencias higiénicas hasta subsanación, retirada temporal del puesto de trabajo de 2 manipuladores positivos a Salmonella en el brote de origen alimentario y suspensión de actividad de barra de degustación en tienda de comercio minorista por carecer de condiciones higiénicas para su ejercicio.

Se ha actuado en todas las denuncias, brote, alertas y se ha controlado la corrección de deficiencias detectadas en los establecimientos implicados con una eficacia del cien por cien.
Se han emitido 6 informes sanitarios en licencias urbanísticas que corresponden al total de los informes solicitados y se han realizado un total de 411 inspecciones en establecimientos alimentarios: 342 programadas por campaña y 69 no programadas. El objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	170	152
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	180	182
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	8
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	95
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	3	6
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El indicador Inspecciones en piscinas se había previsto realizar 16 inspecciones, que son las programadas todos los años, en vez de 35.

Se han realizado las siguientes actividades: Inspección de 16 piscinas (6 piscinas prioritarias de uso público y 10 piscinas de comunidad de propietarios), en total se han realizado 19 inspecciones (16 han sido de primera inspección y 3 de comprobación).

Se ha efectuado análisis in situ del agua de todos los vasos inspeccionados y se ha realizado 10 tomas de muestras de agua.
El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento de Madrid que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público y se ha realizado.

Respecto a otros establecimientos con incidencia en la salud pública, se han efectuado un total de 40 inspecciones distribuidas de la siguiente manera: peluquerías (5), institutos de belleza y centros de estética (18), centros de bronceado (4), tatuaje y micropigmentación (12), gimnasios (1), de las cuales 28 han sido de primera inspección y 12 de comprobación de subsanación de deficiencias.

En cuanto al control de escuelas infantiles de 0 a 3 años: 30 inspecciones (17 de primera visita y 13 de comprobación), que corresponde al total del censo y 2 en los centros de recreo infantil.

Se han realizado 4 inspecciones no programadas motivadas 2 por alerta de tintas de tatuaje, 1 reclamación de OMIC en gimnasio y 1 por levantamiento de medida cautelar de 2023 para destrucción de tintas de tatuaje no autorizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	35	16
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	5	5
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLEZA	NÚMERO	90	72
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉTIC	PORCENTAJE	90	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El primer indicador es a demanda y se refiere a las observaciones antirrábicas y las licencias concedidas para la tenencia de animal potencialmente peligroso, se han realizado 7 observaciones antirrábicas que han generado 9 visitas de inspección a los domicilios de los animales. Se han tramitado la concesión de 48 licencias, se ha denegado 1 solicitud por no reunir los requisitos y ha habido 5 desistimientos. Las licencias concedidas han sido 26 a hombres y 22 a mujeres.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal. En el distrito hay 8 clínicas veterinarias, 5 peluquerías caninas y 1 residencia de día sin pernoctación. Se han realizado 16 inspecciones programadas (14 de primera visita y 2 de comprobación).

Se han realizado 16 inspecciones no programadas motivadas: 9 por las observaciones antirrábicas, 2 por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, 4 por la retirada definitiva de dos perros por maltrato animal, 1 por la presencia de conejos en el Centro de Educación Vial Municipal y 1 por inscripción en el Registro de núcleo zoológico de una nueva peluquería canina.

El cuarto indicador es a demanda y se refiere a la gestión de las denuncias recibidas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública o por no disponer de la documentación preceptiva. Se han recibido 40 boletines de policía Municipal de denuncias de animales, 1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

denuncia de particular por molestias en vivienda, 1 por presencia de conejos en el centro de Educación Vial Municipal y 2 por maltrato animal que terminó con la entrega de los animales en el centro de protección animal (CPA) para su adopción.

Se han realizado 28 informes de propuesto de inicio de expedientes sancionador: 12 por falta leve y 16 inhibiciones de actuaciones por falta grave o muy grave.

Se ha realizado el total de los informes solicitados sobre protección animal.

El objetivo ha sido cumplido ya que se han inspeccionado todos los establecimientos programados y el resto de los indicadores son a demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	70	55
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	13	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	123
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.ANIMAL	NÚMERO	50	44

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han realizado 53 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 25 de seguridad alimentaria leves y 28 de sanidad animal (12 leves y 16 graves). Los expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud.
Se han adoptado 6 medidas cautelares. El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	50	53
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	3	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal es promover el crecimiento progresivo en la mejora de la actividad educativa del distrito.

En el cumplimento de esta finalidad, desde este programa, se atienden servicios como la limpieza, el mantenimiento y la renovación de los centros escolares; se colabora con la escolarización temprana en las escuelas infantiles municipales favoreciendo el crecimiento cognitivo, emocional, social y motriz en una etapa clave del aprendizaje; se participa de forma activa en el proceso de admisión del alumnado en los centros educativos, en coordinación con la comunidad educativa, a través de la representación municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolarización; se ofrece asesoramiento a la comunidad educativa mediante atención individual y colectiva.

Se implementaron las siguientes estrategias a lo largo del año 2024:

- Asegurar que los centros estén en condiciones óptimas para su uso a través de actividades de limpieza, mantenimiento, conservación y reforma, conforme al contrato de gestión acordado para este fin.

- Favorecer la integración de los niños menores de tres años en el sistema educativo mediante la red de escuelas infantiles de titularidad municipal.

Con este propósito, el Departamento de Educación de la Junta Municipal gestiona indirectamente la Escuela Infantil Municipal "El Lirón" y la Escuela Infantil Municipal "Sabina", proporcionando atención educativa a niños de 0 a 3 años. Esta iniciativa no solo impulsa su desarrollo integral, sino que también facilita la conciliación de la vida laboral y familiar.

- Contribuir junto a la comunidad educativa en el proceso de admisión de estudiantes en los centros escolares, a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización.

- Informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito.

El Departamento desempeña una labor constante de información y asesoramiento educativo en el distrito, incluyendo AMPAS, equipos docentes y directivos, centros escolares, vecinos/as, asociaciones y administraciones, fortaleciendo así el acceso a la educación.

De manera presencial, telefónica y telemática se ofrece orientación a padres y madres sobre sobre la elección de centros educativos, sobre las ayudas y recursos disponibles y se guía en los trámites para la solicitud de plaza escolar durante proceso ordinario y extraordinario.

- Con el objeto de favorecer un enfoque integral en el apoyo educativo y comunitario a las familias, centros escolares y demás miembros de la Comunidad Educativa, el Departamento de Educación fomenta la coordinación con los diversos Departamentos del Distrito, como Cultura, Deportes, Sanidad, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Medio Ambiente y Escena Urbana y Servicios a la Comunidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.180.759 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 99% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de colegios del distrito. Cabe destacar:

Obras ejecutadas en 2024:

-CEIP DR.CONDE DE ARRUGA : Obras exteriores (Patios y cubiertas) y electricidad.
-CEIP REG. INMEMORIAL DEL REY: Obras exteriores (Patios y cubiertas).
-CEIP MANUEL SAINZ DE VICUÑA: Obras interiores (Pavimentos y baños).
-CEIP FRANCISCO DE LUIS: Obras exteriores (Patios y cubiertas).
-EI "EL LIRON", E.O.E.P Y E.A.T: Obras interiores (Pavimentos y baños).
-CEIP PASAMONTE: Obras exteriores (Patios y cubiertas)
-CEIP PIO BAROJA y CEIP REAL ARMADA: Obras interiores (Pavimentos y baños).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	40716	40716
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	60415	60415
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Distrito de Moratalaz cuenta con dos escuelas Infantiles pertenecientes a la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid: El Lirón y Sabina.

Por Resolución de 7 de febrero de 2024 del Director General de Educación, Juventud y Voluntariado se aprueba la convocatoria para la admisión del alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso escolar 2024/2025, a tal efecto se constituye el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Moratalaz, en el año 2024 es la Jefa del Departamento de Educación de Puente de Vallecas la Representante Municipal de los tres Distritos en apoyo a la escolarización de las 8 Escuelas Infantiles Municipales correspondientes a dichos distritos, constituyéndose como sede del SMAE la Escuela Infantil El Caserío y como presidenta la directora de dicha escuela.

Desde el Departamento de Educación se mantiene constante interrelación con las empresas gestoras de ambas escuelas, con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, para garantizar el buen funcionamiento de nuestras escuelas infantiles, asegurando la calidad educativa y la adaptación de los proyectos pedagógicos a las necesidades de los niños y sus familias.

Con el objetivo de garantizar la máxima calidad para las familias que forman parte de nuestras escuelas, las reuniones y coordinaciones entre los distintos departamentos de la Junta resultan fundamentales. En este sentido, se destaca la colaboración con el Departamento de Sanidad, el Departamento de Medio Ambiente y Escena Urbana, así como con el Departamento de Servicios Sociales, asegurando un enfoque integral en la gestión y mejora de los centros educativos.

El Departamento de Educación mantiene una comunicación constante con las familias de las Escuelas Infantiles Municipales, proporcionando orientación sobre el proceso de solicitud de plaza, matrícula y proyecto pedagógico. Se atienden de manera prioritaria las consultas de familias en situación de vulnerabilidad o con necesidades urgentes. El Departamento de Educación está disponible para colaborar y mantener una interacción fluida con las AMPAS de ambas escuelas y sus Consejos Escolares,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

respondiendo a sus necesidades y sugerencias.

Durante todo el año 2024 se han cubierto la totalidad de las plazas ascendiendo estas a 259 entre ambas escuelas, si bien se han cubierto con 251 alumnos/as por encontrarse 4 alumnos/a de necesidades educativas especiales ocupando 2 plazas para asegurar su adecuada atención pedagógica, tal y como ha precisado el Equipo de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid y en función de la normativa disponible. Al ocupar cada uno/a de los/as niños/as de necesidades dos plazas, en el indicador de alumnos/as escolarizados queda reflejados una totalidad de 251, en vez de 259 que son el número de plazas reales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	129	143
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	130	108

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

En marzo de 2022 desde el Área Territorial de Madrid Capital de la Comunidad de Madrid nos comunican una nueva organización de los Servicios de Escolarización (en adelante SAEs), pertenecientes a los centros ubicados en los diferentes distritos del municipio de Madrid.

Con esta nueva organización se reducen el número de los SAEs de la Ciudad de Madrid, pasando de ser 11 contando con el SAE de alumnos/as con necesidades educativas especiales y el SAE del bachillerato de artes, a ser 9 contando igualmente alumnos/as con necesidades educativas especiales y el SAE del bachillerato de artes. El Distrito de Moratalaz queda ubicado en esta nueva estructuración en el SAE 4 (anteriormente era el 7) compartiendo con los siguientes Distritos: Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

Según comunicación enviada por la Dirección de Área Territorial, en noviembre de 2024 comienza una transformación de los 9 SAE, estos pasan a llamarse Oficinas de Información, la que corresponde al Distrito de Moratalaz es la Oficina de Información 4 atendiendo a los Distritos de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Moratalaz. Se crea un SAE único en la C/ Vitrubio, 2.

Una familia en proceso extraordinario de escolarización (para solicitantes extranjeros; por cambio de domicilio entre distritos; o por otras circunstancias (reagrupación familiar, procedimientos disciplinarios, circunstancias humanitarias, etc.)) puede acudir a cualquier centro educativo sostenido con fondos públicos: si el centro tiene vacantes puede matricular de inmediato al alumno/a; si no tiene vacantes puede recibir la solicitud y enviarla al SAE único quién asignará la plaza acudiendo la familia al centro educativo indicado por el SAE para realizar la matrícula; el centro escolar puede facilitar a la familia solicitante el enlace al formulario para que el SAE se ponga en contacto con esta y le asignen una plaza en un centro al que deberá de acudir para realizar la matrícula.

En proceso ordinario la matriculación de manera general se ha realizado en el año 2024 en los propios centros educativos, si bien, en momentos críticos, como el inicio del año escolar o para familias en situaciones de vulnerabilidad, como aquellas en contacto con Servicios Sociales o el Programa de Absentismo, el proceso de escolarización se ha llevado a cabo directamente a través del SAE (hasta noviembre de 2024). Esta decisión se toma en coordinación con el Servicio de Inspección Educativa, adaptándose a las necesidades específicas de cada caso.

En el Distrito de Moratalaz, la mayoría de la escolarización se ha gestionado directamente a través de los centros escolares ya que es lo que señala la normativa y las instrucciones de la Dirección de Área Territorial, de ahí que los indicadores de alumnos/as escolarizados/as por el SAE sea inferior a lo previsto.

El Departamento de Educación para atender las necesidades y poder dar respuesta a las preguntas de escolarización de las familias y centros educativos mantiene una comunicación constante con el SAE y con la representante municipal del SAE.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2024, la Jefa del Departamento de Educación de Villa de Vallecas ha desempeñado el papel de Representante Municipal del SAE 4. Como resultado, algunas consultas y solicitudes dirigidas al inspector del SAE se han canalizado a través de ella, tras reuniones previas entre los tres distritos. Esto ha supuesto un incremento en los encuentros con la Jefa de dicho distrito. En el indicador de reuniones de la comisión de escolarización se reflejan tanto las sesiones realizadas en la sede del SAE 4 en la C/ Luis Marín 1, como las reuniones mantenidas con la Jefa del Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

El Departamento de Educación del Distrito de Moratalaz sirve de gran apoyo a las familias para realizar adecuadamente los procesos de escolarización de sus hijos/as:

- Se proporciona asesoramiento a las familias sobre los procedimientos y fechas clave para las solicitudes y matriculaciones, así como sobre los traslados entre centros educativos en los procesos ordinarios y extraordinarios. Además, se brinda apoyo a los centros escolares para garantizar la asistencia continua de los niños y niñas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

Para garantizar la inclusión de las familias que, por razones personales, no han podido realizar la matriculación durante el período ordinario, se ha facilitado su inscripción en el período extraordinario. Esto se ha logrado proporcionándoles la dirección del SAE, donde se les ha informado sobre los Centros Educativos con plazas disponibles y los documentos requeridos.

- Se mantienen comunicaciones regulares con la inspección educativa, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación y los Servicios Sociales, con el fin de brindar una atención educativa de calidad a los niños/as y adolescentes de Moratalaz. Esto implica ofrecerles orientación académica y laboral; gestionar cambios de centros escolares cuando sea necesario; colaborar en una transición adecuada de la escuela primaria a la secundaria; realizar asesoramientos para garantizar una atención integral a la diversidad (formación profesional de grado básico, medio y superior; Aulas de Enlace; unidades de formación e inserción laboral (UFIL) y resto de medidas de atención a la diversidad).

- En los casos que lo requieran, se ha informado a las familias sobre el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica para evaluar necesidades pedagógicas y aplicar medidas de atención a la diversidad.

Los indicadores 2 y 3 relativos al número de alumnos y alumnas escolarizados a través de las comisiones de escolarización, hacen referencia al número de niños y niñas escolarizados por el SAE 4, durante el año 2024.
En el Distrito de Moratalaz, la mayoría de la escolarización se ha gestionado directamente a través de los centros escolares ya que es lo que señala la normativa y las instrucciones de la Dirección de Área Territorial, de ahí que los indicadores de alumnos/as escolarizados/as por el SAE sea inferior a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	230	125
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	310	147

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación de la Junta Municipal de Moratalaz es un punto constante de acercamiento de todas personas y entidades que forman parte de la comunidad educativa (AMPAS, familias, Equipos Directivos, Entidades, Docentes, Equipos de Orientación, SAE, etc.) en donde se escuchan sugerencias y necesidades, se dan respuesta a ellas con la mayor rapidez posible, se informa de las derivaciones a otros recursos en su caso. La comunicación con la comunidad educativa es constante y fluida por vía presencial, telemática y telefónica, siendo lo prioritario en el trabajo cotidiano del Departamento.

En el indicador: información y atención individualizada y colectiva, se ha tenido en cuenta todas las comunicaciones y reuniones realizadas desde el Departamento de Educación para dar respuesta a las sugerencias, peticiones y dudas, a todas las personas y entidades involucradas en la comunidad educativa tales como AMPAS; recursos del distrito; familias; equipos directivos; entidades; docentes; miembros de los equipos y departamentos de orientación; SAE, entre otros. De igual manera para el desarrollo de este indicador se tienen en cuento las relaciones con otros Departamentos de la Junta y con Áreas de Gobierno, que se llevan a cabo con el fin de crear sinergias que redunden en una atención completa de los/as beneficiarios/as, recalcando las comunicaciones periódicas con el Departamento de Servicios Sociales,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, Participación Ciudadana, Unidad de Cultura, Departamento de Deportes y todo en coordinación con el Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

Desde el Departamento de Educación se brinda una respuesta rápida a todas las comunicaciones recibidas relacionadas con la labor pedagógica, además de informar sobre las derivaciones a otros recursos cuando sea necesario.

Los datos relacionados con las Escuelas de Padres incluyen la realización de dos Escuelas de Familias en el Centro Socio Juvenil, dirigidas a las familias inscritas en el programa de apoyo psicopedagógico Club de Ingenio llevada a cabo uno/dos días por semana de 18:30 a 20:00; y la otra abierta al resto de familias del distrito, que se realiza una vez al mes de 18:30 a 20:00, durante los meses de enero a mayo. Se abordan las necesidades y solicitudes de los participantes, centrándose en temas como la crianza respetuosa, la educación emocional, la gestión de la ira, tipos de apego, cyberbulling, TEA, TDAH, etc.

Aunque no se ha alcanzado el número esperado de participantes en las Escuelas de Familias, ha crecido el interés de las familias inscritas por recibir las píldoras familiares, enviadas a través de WhatsApp. Estas píldoras abordan temas relacionados con la crianza. Además, ha aumentado la participación de las familias en la propuesta de contenidos que desean incluirse en las mismas.

Con respecto al indicador de publicaciones editadas se hace referencia a:

- Publicación digital de formación centrada en nuevas tecnologías, distribuyéndose entre las familias de los 10 CEIP de Moratalaz. Formación adaptada específicamente en colaboración con los equipos directivos y docentes, tras una evaluación previa de los niños/as, asegurando así su pertinencia y utilidad práctica en el entorno educativo diario.

- La agenda escolar como herramienta completa de publicación que concentra información sobre todos los recursos y actividades educativas disponibles en el Distrito. Se añade contenido sobre recursos dirigidos a las familias; actividades educativas; el Servicio de Apoyo a la Escolarización; bibliotecas, salas de estudio y centros culturales; Escuelas de Familias; Asociaciones y Fundaciones; el Centro de Apoyo Familiar; los Servicios Sociales; la Policía Municipal. Se proporcionan referencias sobre cómo acceder a estos recursos, direcciones y contactos relevantes. Se incluye una carta de bienvenida del Concejal Presidente de Distrito al inicio del curso escolar y un mapa escolar del distrito con datos sobre todos los centros escolares del distrito.

- Se ha preparado una edición detallada que abarca todos los servicios ofrecidos por el Departamento de Educación, así como las diferentes formas de participar en ellos. Esta edición incluye un mapa del distrito que señala la ubicación de todos los centros escolares y sus datos de contacto. Se distribuye a diario en las instalaciones del departamento y se aprovecha su difusión en otros espacios, el EOEP y los propios centros escolares, para llegar a un público más amplio.

- Desde el programa Club de Ingenio se lleva a cabo una publicación digital mensual de píldoras familiares relativas a la crianza y en función de las peticiones de las familias.

- Difusión de contenido en redes sociales a través de Mediación Escolar Moratalaz, abordando temas como el buen trato, la igualdad, la convivencia, la educación emocional y la celebración de días conmemorativos.

En este indicador referenciado de publicaciones editadas no se llega a lo previsto debido a que determinados centros escolares no han querido la distribución de la edición de agenda escolar donde se especifican todos los recursos de interés para las familias.

Con respecto al indicador de AMPAS, desde el Departamento de Educación se han mantenido orientaciones cotidianas y reuniones con las AMPAS de los 10 CEIP, y más esporádicas con las de los IES y con la de las Escuelas Infantiles Municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	800	823
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	30	25
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	7000	6632
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	120	116

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Prevención y Control de Absentismo Escolar" forma parte del Departamento de Programas Educativos del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Se desarrolla desde el Departamento de Educación del distrito. La jefa del Departamento de Educación es la coordinadora de la Comisión de Absentismo Escolar.

Este programa tiene como objetivo garantizar la escolarización en las etapas obligatorias de 6 a 16 años, así como intervenir de manera preventiva en el segundo ciclo de Educación Infantil. Para ello, se llevan a cabo acciones centradas en la prevención y abordaje del absentismo escolar.

Los datos de escolarización del distrito en las etapas de escolarización obligatoria y 2º ciclo de educación infantil son los siguientes:

-CEIP: 1562 alumnas y 1461 alumnos
-IES: 720 alumnas y 743 alumnos
-CPC: 2618 alumnas y 2184 alumnos
-PRIVADO: 101 alumnas y 111 alumnos
-CRE ONCE : 18 alumnas y 19 alumnos
-CEE ADEMO : 21 alumnas y 54 alumnos
En total asciende a 5.040 alumnas y 4.572 alumnos (9.612).

Se comienza el año 2024 en enero con un total de 139 alumnos/as y se finaliza el año 2024 en diciembre con un total de 117 alumnos/as.

El número de altas y bajas por meses es el siguiente:
-Enero: 3 altas y 5 bajas
-Febrero: 6 altas y 8 bajas
-Marzo: 4 altas y 2 bajas
-Abril: 8 altas y 4 bajas
-Mayo: 8 altas y 4 bajas
-Junio: 4 altas y 11 bajas
-Septiembre: 1 altas y 0 bajas
-Octubre: 1 altas y 6 bajas
-Noviembre: 0 altas y 17 bajas
-Diciembre: 5 altas y 5 bajas
Total Altas 2024: 40
Total Bajas 2024: 62

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos de personal" de 17.000 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 16.478 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 97% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR

En el indicador de alumnas/os activos del programa de absentismo se tiene en cuenta el número de expedientes totales con los que se ha trabajado en el 2024, tratándose de un total de 150 casos, si bien

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

más niñas que niños, lo que cambia según los datos previstos.

En el indicador de alumnos/as atendidos en prevención, se contabiliza el alumnado con el que se ha trabajado cuando se prevé por parte del centro escolar la posible apertura de expediente de absentismo. El objetivo de este trabajo preventivo es evitar que se llegue a abrir dicho expediente.

En el indicador relativo a coordinación y reuniones con otros recursos del distrito, se consideran las reuniones especialmente con Servicios Sociales en todas sus formas (trabajo social, educación social, CAI, CAF); asociaciones del distrito; Salud Mental; servicios y recursos del ayuntamiento (Programa de Apoyo Psicoeducativo, Escuela Gitana de Moratalaz, Mediación Escolar).
En términos de porcentaje de alumnado absentistas al final del 2024: 1,2%.
Durante el año 2024, se han llevado a cabo los siguientes proyectos preventivos:

1.Proyecto Preventivo de Difusión: Este proyecto tiene como objetivo planificar y crear espacios específicos para dar a conocer el programa entre los profesionales de los centros educativos. Además de proporcionar información sobre el programa, se busca fomentar una reflexión colectiva acerca de los beneficios de garantizar la asistencia regular a la escuela y recopilar ideas sobre criterios y estrategias para mejorar la asistencia de niños/as y adolescentes.

Este proyecto se desarrolla tanto en primaria como en secundaria.

2.Proyecto Preventivo Cuenti Emociones: Su objetivo es promover la incorporación de hábitos positivos de asistencia escolar en los/as estudiantes y sus familias, comenzando desde la etapa de educación infantil. Esto se logra a través del trabajo emocional que se fomenta mediante la exposición y dinamización de cuentos.

3.Proyecto Preventivo de Mediación Intercultural: consiste en sesiones de intervención tanto en el aula como con las familias, con el fin de promover el éxito escolar mediante la gestión emocional, la resolución de conflictos, y el trabajo sobre el autoconcepto, las expectativas y los prejuicios.
Este proyecto se desarrolla tanto en primaria como en secundaria.

4.Proyecto Preventivo de Transición: Este proyecto incluye sesiones dirigidas a los estudiantes de 6º de primaria y 1º de la ESO, con el propósito de facilitar el cambio entre etapas y asegurar una buena adaptación del alumnado al instituto.
Como actividad preventiva se ha llevado a cabo un programa de motivación y magia. Las sesiones se realizaron en 5 colegios del Distrito de Moratalaz, abarcando un total de 7 grupos. Ascendiendo a un total de 17 sesiones de formación en magia y 17 sesiones de motivación escolar. Los grupos a los que fueron destinadas las sesiones fueron de la etapa de educación primaria, consensuando previamente con el equipo directivo de cada colegio el nivel al que irán dirigidos, adaptándose las sesiones a la edad de los destinatarios.

En relación con los siguientes indicadores, se menciona lo siguiente:

-Indicadores 1 y 2: En el indicador de alumnas/os activos del programa de absentismo se tiene en cuenta el número de expedientes totales con los que se ha trabajado en el 2024, tratándose de un total de 150 casos, si bien más niñas que niños, lo que cambia según los datos previstos.
-Indicadores 3 y 4: En el indicador de alumnos/as atendidos en prevención, se contabiliza el alumnado con el que se ha trabajado cuando se prevé por parte del centro escolar la posible apertura de expediente de absentismo. El objetivo de este trabajo preventivo es evitar que se llegue a abrir dicho expediente.
- En el indicador 5, relativo a las 2Comisiones de Absentismo Escolar2, se recogen las sesiones celebradas a lo largo del año 2024, realizándose una comisión mensual en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.
- En el indicador 6, relativo a las comparecencias efectuadas, se tienen en cuenta las comparecencias llevadas a cabo en el año 2024, en los meses: diciembre, febrero, marzo, abril, mayo y junio.
- Indicador 7: En el indicador relativo a "Coordinación y reuniones con otros recursos del distrito", se consideran las reuniones especialmente con Servicios Sociales en todas sus formas (trabajo social, educación social, CAI, CAF); asociaciones del distrito; Salud Mental; servicios y recursos del ayuntamiento (Programa de Apoyo Psicoeducativo, Escuela Gitana de Moratalaz, Mediación Escolar). Llevándose a cabo 6 reuniones con los citados recursos.
- En el indicador 8, "Coordinación y reuniones con centros escolares del distrito", se ha llevado a cabo durante el primer trimestre de curso una coordinación inicial con todos los centros escolares que escolarizan las etapas obligatorias y el 2º ciclo de educación infantil, ascendiendo en esto a 20 coordinaciones iniciales. En el último semestre del curso se ha reforzado la coordinación con los 4 IES; 6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CEIP (Martínez Montañés, Francisco de Luis, Fontarrón, Pío Baroja, Real Armada, Pasamonte) y 2 colegios concertados (CC San Martín, CC Ntra. Sra. Moratalaz). Ascendiendo el número de coordinaciones a 32.
- En los indicadores 9 y 10, relativos al alumnado atendido en prevención, se hace referencia al número total de casos intervenidos tras la comunicación de los centros escolares, en la que se alertaba de una posible apertura de expediente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALUMNAS ACTIVAS PROGRAMA ABSENTISMO	NÚMERO	74	85
ALUMNOS ACTIVOS PROGRAMA ABSENTISMO	NÚMERO	90	65
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	30	37
ALUMNAS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	30	34
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN COLEGIOS	NÚMERO	2	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS	NÚMERO	2	3
COORDINACION Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
COORDINACION Y REUNIONES CON CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	32
COMISIONES ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	9
COMPARECENCIAS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	6
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	9	9

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han llevado a cabo una amplia diversidad de actividades extraescolares y complementarias, así como eventos creativos y certámenes que han fomentado la colaboración y el reconocimiento del esfuerzo, contribuyendo al desarrollo tanto individual como colectivo de competencias y habilidades.

La creación de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, según la Ley 18/1999, establece espacios de coordinación entre las Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local) y entidades sociales, con el fin de mejorar el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Dentro de estos consejos, existe el Consejo Local, que a su vez cuenta con diversas comisiones, como la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA). Esta comisión tiene como objetivo facilitar la participación activa de los niños y adolescentes en las decisiones que afectan su bienestar.

Los servicios complementarios de educación se diseñan en función de las necesidades y solicitudes que el Departamento de Educación recoge de diversas fuentes, entre estos de los consejos escolares, los equipos directivos, las AMPAS y la COPIA, garantizando la atención a las necesidades específicas de aprendizaje.

En el marco de este programa, destaca el contrato de "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación y Corresponsabilidad", que impulsa una amplia variedad de iniciativas. Entre ellas se incluyen ludotecas, apoyo escolar, mediación y apoyo psicopedagógico, así como actividades de artes plásticas, danza y ajedrez. Además, se ofrecen programas específicos para días sin cole y apoyo a niños/as con TEA o necesidades motrices. Estas propuestas no solo favorecen la conciliación familiar, sino que también enriquecen el aprendizaje infantil, ampliando sus experiencias más allá del currículo escolar tradicional.

Otros contratos de gran relevancia para este propósito incluyen el de actividades lúdicas, que permite a niños/as participar en salidas culturales y en la naturaleza; el de alfabetización digital; las Jornadas de Inclusión Deportiva; y los Conciertos Pedagógicos.

El programa ha contado con un crédito definitivo 404.469 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para fomentar el interés por el aprendizaje y fortalecer el trabajo en equipo entre los/as estudiantes, se han impulsado diversas actividades extracurriculares y complementarias en los centros educativos del distrito. Estas iniciativas no solo promueven la participación y la convivencia, sino que también contribuyen al bienestar, la autoestima y el desarrollo de competencias y habilidades.

El Departamento de Educación promueve la inclusión y fomenta el compromiso de toda la comunidad escolar, garantizando la participación de todos los estudiantes y centros educativos del distrito.

Sobre los indicadores, se observa que falta el indicador de actividades extraescolares, apareciendo repetido el indicador de actividades complementarias. En este sentido, se considera el indicador de actividades extraescolares el primero de estos que corresponde al indicador 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las actividades extraescolares incluyen aquellas que amplían la jornada escolar antes o después del horario habitual, con una ratio aproximada de 12 alumnos por monitor/a. A diferencia de las actividades complementarias, que involucran a todo el centro y cuentan con la participación del profesorado, las extraescolares se enfocan en el alumnado que permanece en el colegio fuera del horario lectivo. En 2024, se han desarrollado diversas propuestas de actividades extraescolares, como ludoteca, apoyo escolar y psicopedagógico, plástica y manualidades, danza, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, días sin cole, apoyo al TEA y actividades deportivas.

Dentro de las actividades extraescolares, el departamento ofrece el Programa "Club de Ingenio", centrado en el apoyo psicopedagógico. Este programa se caracteriza por una metodología integral que se enfoca tanto en el trabajo individual como en grupos pequeños. Durante las sesiones, se abordan temas como la estimulación cognitiva, la gestión emocional y el desarrollo de habilidades sociales y conductuales. Este enfoque se desarrolla en estrecha colaboración con tutores, equipos directivos de los centros y equipos de orientación.

También como actividad extraescolar se cuenta con el Programa de Apoyo Escolar, Ludoteca y Estudio Dirigido, llevado a cabo en el Centro Cultural Chillida. Este programa está dirigido a estudiantes de Moratalaz, con edades comprendidas entre los 4 y los 18 años, y se centra en proporcionar una combinación de actividades lúdicas y académicas adaptadas al desarrollo individual de los niños. Su objetivo principal es promover el éxito académico y fomentar un sano desarrollo del autoconcepto académico entre los participantes.

Se han registrado un total de 14 actividades extraescolares. En la tabla de indicadores, aparece duplicado el número de actividades complementarias. Uno de estos valores corresponde a las actividades extraescolares, específicamente el indicador 2.

- El indicador de salidas culturales y deportivas abarca una variedad de actividades recreativas y educativas diseñadas para enriquecer la formación del alumnado. Entre ellas, destacan las excursiones a entornos naturales y parques, con visitas a granjas escuela como parte de la educación medioambiental. También se han organizado actividades en el Centro Cultural Torito y la Junta Municipal de Moratalaz, donde los estudiantes han asistido a conciertos pedagógicos. Además, se han celebrado las VII Jornadas de Inclusión Deportiva, en las que participaron 15 centros escolares y 627 niños/as junto a sus docentes, con el apoyo de 7 entidades, Voluntarios por Madrid y la COPIA de Moratalaz.

- El indicador de actividades complementarias engloba aquellas iniciativas que, desarrolladas dentro del horario lectivo, enriquecen el currículo escolar al trasladar los contenidos del aula a contextos más dinámicos y participativos. Estas actividades fomentan un aprendizaje significativo al permitir que los estudiantes apliquen lo aprendido en entornos más abiertos y lúdicos. La participación es especialmente alta, ya que en algunas propuestas se involucra a todo el centro educativo, organizando múltiples grupos en distintos días de la semana. Entre las actividades destacadas se incluyen el huerto escolar, animación a la lectura y biblioteca, apoyo a necesidades motrices, acompañamiento a alumnado con TEA, talleres de sensibilización y convivencia sobre diversidad funcional, mediación escolar, talleres de cultura flamenca, alfabetización digital y lectura creativa.

El programa de mediación escolar está dirigido a todos los grupos de 1º a 4º de la ESO en los cuatro Institutos de Educación Secundaria del distrito: Mariana Pineda, Felipe II, Rey Pastor y Juana de Castilla (identificados como colegios en el cuadro de indicadores). Además, se ofrece este recurso a los CEIP y colegios concertados que lo han solicitado, como CC Siglo XXI, CC Nuestra Señora de Moratalaz y CEIP Fontarrón. Como complemento, el programa dispone de un espacio en el Centro Cultural Eduardo Chillida, donde se trabajan aspectos de convivencia, facilitando un proceso respetuoso y consensuado para la reintegración del alumnado tras una expulsión.

Se organizaron talleres de sensibilización sobre las diversas discapacidades en coordinación con el CEE ADEMO con la participación de 588 alumnos/as, 16 profesores/as y 15 centros educativos.

En este indicador se han contabilizado los/as participantes en las actividades mencionadas, incluyendo aquellos/as de las actividades culturales y deportivas.

El número registrado como previsión no es el correcto dado que la cifra actual sí corresponde a lo previsto.

-El indicador 1 hace referencia a los 17 centros escolares en los que se han llevado a cabo actividades complementarias: los 10 CEIP, los 4 IES, y 3 colegios concertados (CC Ntra. Sra. Moratalaz, CC San

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Martín, CC Ademo).
-El indicador 4 de porcentaje de escolares que han participado en actividades complementarias se han considerado los datos de escolarización del Distrito en las etapas de escolarización obligatoria de 6 a 16 años en los colegios públicos y concertados, considerando aproximadamente 8.500 escolares, lo que hace un porcentaje de participación del 55%.
-En este indicador 5 se han contabilizado 9 actividades complementarias: huerto escolar; animación a la lectura y biblioteca; apoyo a necesidades motrices; acompañamiento a alumnado con TEA; talleres de sensibilización y convivencia sobre diversidad funcional; mediación escolar; talleres de cultura flamenca; alfabetización digital; y lectura creativa.
-El indicador 7 de salidas culturales y deportivas abarca una variedad de actividades recreativas y educativas diseñadas para enriquecer la formación del alumnado. Entre ellas, destacan las excursiones a entornos naturales y parques, con visitas a granjas escuela como parte de la educación medioambiental. También se han organizado actividades en el Centro Cultural Torito y la Junta Municipal de Moratalaz, donde los estudiantes han asistido a conciertos pedagógicos. Además, se han celebrado las VII Jornadas de Inclusión Deportiva, en las que participaron 15 centros escolares y 627 niños/as junto a sus docentes, con el apoyo de 7 entidades, Voluntarios por Madrid y la COPIA de Moratalaz.
En el indicador 7 se han contabilizado las siguientes actuaciones:
-3 salidas a entornos de naturaleza y granjas escuelas en los CEIP Martínez Montañés, Pasamonte y Francisco de Luis; 1 salida deportiva con motivo de la VII Jornada de Inclusión Deportiva, en la que participaron 15 centros escolares; 1 salida al teatro en inglés con el CEIP Pío Baroja; 1 carrera deportiva solidaria con el CEE Ademo; 11 salidas para conciertos pedagógicos con los 10 CEIP públicos de Moratalaz y tres centros concertados (CC San Martín, CC Nuestra Señora de Moratalaz y Ademo).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	14
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5000	2329
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	60	55
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	7	9
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1800	1732
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	17	17
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	5200	2389
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	1900	1815

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

A lo largo de 2024, se han organizado tres certámenes escolares: el Certamen de la Constitución, el Certamen de Belenes y el Certamen de Villancicos. En estos se promueve el trabajo en equipo, la convivencia entre centros escolares, la creatividad y el desarrollo de habilidades y competencias.

Se cuenta en cada uno de ellos con una participación muy alta: en la creación de los belenes los centros escolares involucran a la totalidad del centro escolar; en el Certamen de la Constitución, participan entre 1 y 2 aulas, de 5º y 6º de primaria, cada una de ellas con una ratio aproximada de 25 estudiantes; en el Certamen de Villancicos toma parte 1 o 2 aulas de cada uno de los colegios inscritos.

La entrega de premios se lleva a cabo en dos eventos celebrados en la Sala de Plenos del Distrito. Uno dedicado a los Certámenes de Belenes y Villancicos; y el otro para la celebración del Certamen de Constitución. Se otorgan premios a todos los participantes, además de un trofeo conmemorativo a los tres primeros clasificados, seleccionados por el jurado en cada concurso.

En el certamen de Belenes han participado 11 centros: CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Martínez Montañés; CEIP Pasamonte, CEIP Pío Baroja, CEIP Sainz de Vicuña; CC San Martín, CC Senara y CEE ADEMO.

En el certamen de Villancicos han participado 10 centros escolares: CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pío Baroja, CEIP Sainz de Vicuña; CEIP Menéndez Pidal, CEIP

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Pasamonte, CC San Martín, CC Senara y Colegio Santo Ángel.

Los 8 centros participantes en el certamen de la Constitución fueron: CEIP Conde Arruga, CEIP Francisco de Luis, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CEIP Sainz de Vicuña, CC San Martín, CEE Ademo y CC Ntra. Sra de Moratalaz.

En el indicador de colegios participantes se han contabilizado 14 centros educativos que han tomado parte en al menos uno de los tres certámenes, evitando duplicidades. Cabe destacar que el distrito de Moratalaz cuenta con un total de 17 centros escolares que escolarizan la etapa de primaria, que es en la que se desarrollan estos certámenes.

Los jurados han estado compuestos por un representante de la Asociación Music Hall de Moratalaz, los Vocales Vecinos de Moratalaz, la jefa del Departamento de Educación, el Secretario del Distrito o jefe del Departamento Jurídico, el Coordinador del Distrito, la Jefa de la Unidad de Cultura del distrito y el Director de un centro cultural del distrito.

El Distrito de Moratalaz ha registrado una participación muy destacada en los tres certámenes escolares propuestos. Por algún error, el indicador de alumnos participantes muestra un número superior al previsto; la participación ha sido conforme a lo esperado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	1800	1395
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	17	14
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	2300	2385

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

El Departamento de Educación ha adoptado un enfoque colaborativo para analizar y abordar las necesidades educativas del distrito. Esto se ha logrado mediante la organización de reuniones y encuentros con diversos grupos clave, incluidos los Equipos de Mediación y Apoyo Psicopedagógico, los Equipos Directivos de los Centros Educativos, los Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación, la Comisión de Absentismo, el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización), el Consejo Local y las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos). Este enfoque colaborativo garantiza una comprensión integral de las necesidades educativas y facilita la implementación de estrategias efectivas para abordarlas.

La Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA) es un canal clave para que niños, niñas y adolescentes del Distrito puedan expresar sus sugerencias y necesidades, participando activamente en la vida pública y contribuyendo a la construcción de los valores democráticos.

Por su parte, el Departamento de Educación se enfoca en entender las necesidades educativas del distrito, considerando este análisis como un paso esencial para desarrollar programas y acciones que respondan de manera eficaz a dichas necesidades. El objetivo principal es fomentar un entorno adecuado para el desarrollo educativo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA) se establece como comisión vinculante y permanente dentro de todos los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de los Distritos regulados en la Ley 18/1999, de 29 de abril, de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Se trabaja en coordinación con diferentes recursos en 3 diferentes itinerarios:

1. Asociaciones, entidades sociales e instituciones
2. Grupos No formales (grupos de adolescentes que se reúnen en un espacio informal y que requieren de una dinamización u orientación para conseguir sus objetivos (centros de Skate, Grupos Deportivos, Scouts)
3. Centros educativos (generando alianzas con los equipos directivos para el desarrollo del proceso de participación).

Los objetivos que se han tenido en cuenta durante el año 2024 desde la COPIA:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. Aumentar el número de puntos de participación en los centros educativos del distrito.
2. Continuar las líneas de trabajo iniciadas en otros puntos del distrito el curso anterior.
3. Mostrar a nivel distrital la necesidad de nutrir la COPIA de nuevos participantes.
4. Establecer una mejora comunicativa con los centros educativos.

Durante el año 2024 se han realizado las siguientes acciones desde la COPIA:

A) Acciones de sensibilización en itinerario educativo, social y no formal:

- Pasapalabro: En el tiempo de recreo, en una plaza cercana a dos institutos, mediante un concurso al estilo Pasapalabra, se informa sobre el servicio de participación y el de mediación.
- Sesiones de sensibilización para conocer la COPIA y crear punto de participación, en los siguientes centros: CC San Martín, CEIP Sainz Vicuña, CEE Ademo, CEIP Martínez Montañés, Servicio QuedaT.

B) Eventos y otras actividades grupales:

- Asamblea de Adolescencia de la ciudad de Madrid 2024.
- Pleno de Adolescencia de la ciudad de Madrid 2024.
- VII Jornadas deporte inclusivo Moratalaz
- Evento proceso comunitario La voz de EME TE ZETA: Evento cierre de curso al que asisten adolescentes de diferentes institutos y en el que se recogen propuestas de mejora para el distrito.
- Sesiones en UFIL Sierra de Palomeras del proceso comunitario La Voz MTZ: Continuación del proceso La Voz MTZ en el que se coordinan las necesidades y propuestas elaboradas por los institutos del distrito para trasladarlas a la COPIA.
- II INTERCOPIA el 26 de octubre de 2024.
- Asamblea Pleno Infancia y Adolescencia del distrito de Moratalaz, el 7 de noviembre de 2024.
- Pleno Infancia y Adolescencia del distrito de Moratalaz, el 14 de noviembre de 2024.
- Asamblea de Infancia del pleno de la ciudad de Madrid 2024, el 16 de noviembre de 2024.
- Pleno de Infancia de la ciudad de Madrid 2024, el 20 de noviembre de 2024.

Los/as miembros de la COPIA participaron en el diseño y cartel de la VII Jornada de Inclusión Deportiva y en el discurso de bienvenida de los/as asistentes junto con el Concejal Presidente del Distrito.

Colaboración junto con el CEE ADEMO en el Proyecto de Sensibilización de las diferentes discapacidades y Sesiones de Convivencia para el fomento de la inclusión de los niños/as con discapacidad intelectual.

El Proyecto de Sensibilización consistió en acudir a las aulas de 14 centros escolares realizando una exposición de los diversos tipos de discapacidad bajo el lema No Dejamos a Nadie Atrás. Las charlas fueron impartidas por alumnos/as de ESO del Colegio Ademo y coordinadas por la COPIA. Se llegó a un total de participantes de 588 niños/as y 23 profesores/as.

El día 14 de noviembre de 2024 se renueva la COPIA en el Pleno de Distrito. Acude el Coordinador del Distrito como Presidente del Pleno, la Jefa del Departamento de Educación como Presidenta de la COPIA y la Directora del Colegio ADEMO como Secretaria de la COPIA. Se renuevan los cargos de la COPIA con 24 representantes (6 niños/chicos, 18 niñas/chicas) como representantes.

En el año 2024 han formado parte de los puntos de participación de la COPIA un total de 29 niños y 62 niñas. En el cuadro de indicadores se han contabilizado los participantes totales en los puntos de participación.

En cuanto al indicador referente a las entidades que forman parte de la COPIA se tiene en cuenta: Cruz Roja, Fundación Raíles, Caminar, QuédaT, La Voz MTZ, y punto adolescente local COPIA.

En el indicador de encuentros formativos se mencionan dos eventos, llevados a cabo en 3 encuentros, realizados con familias en el Centro Socio-Cultural de Moratalaz, coordinados por los/as psicólogos/as del programa de apoyo psicopedagógico. En el primer encuentro se trató la importancia de la comunicación efectiva y buen trato en el hogar, mientras que el segundo se centró en el fortalecimiento de la autoestima y el bienestar emocional en los niños/as y adolescentes. Ambas actividades se llevaron a cabo en el segundo y tercer trimestre del curso, respectivamente, ofreciendo herramientas prácticas para mejorar la dinámica familiar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	100	102
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	6	6
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	200	208
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	60	62
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	30	29

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actividades culturales del Distrito de Moratalaz tiene como objetivo proporcionar a los vecinos una oferta cultural diversa y de calidad para enriquecer las necesidades sociales que proporciona la actividad cultural. Los tres centros culturales en los que se desarrolla la acción son los espacios con que contamos en el Distrito, a través de ellos durante todo el año las actividades llegan a un número mayor de vecinos y hacen que además se produzca un efecto de fidelización entre una parte muy notable de nuestra población que demanda y espera anualmente nuestra oferta cultural como algo ya integrado en su vida, lo cual fomenta también unos espacios de convivencia habituales entre todos nuestros vecinos y que confluyen participando tanto en nuestros cursos y talleres, como en la asistencia a los eventos que mensualmente se ofrecen en los centros culturales gratuitamente con una variada oferta que abarca desde conferencias, cine, música clásica, blues, teatro, espectáculos infantiles y que permite acceder a muy distintas personas con gustos tan variados y distintos como podamos imaginar.

Las actividades culturales, de esparcimiento y ocio han constituido en 2024 un objetivo primordial en nuestra gestión; siendo de especial interés el ofrecer una programación de calidad en los centros culturales del Distrito, trabajando por mantener y mejorar la oferta de talleres y de representaciones artísticas y culturales, en todas su manifestaciones, potenciando todas ellas con el fin de lograr fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Moratalaz, intentando aprovechar al máximo las infraestructuras existentes (auditorios al aire libre, salones de actos y demás espacios culturales) y dotándoles de una mayor vida a través del desarrollo de este programa.

La ejecución de este programa dirigido a los ciudadanos en general y a nuestros vecinos en particular, plantea la realización de una amplia programación de actividades culturales que dé respuesta a la demanda cultural, ofreciendo una programación cultural variada destinada al público de todos los tramos de edad, es por ello que se desarrolla en una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a los vecinos las actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus centros culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios al aire libre, plazas, parques, calles, etc.), y, por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías, asociaciones, etc., que forman parte de la vida cultural del Distrito. En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros y socio culturales del Distrito. Se señala que durante el año 2024 se ha vuelto a prestar en los centros culturales el servicio gratuito de talleres infantiles-juveniles con una gran aceptación por parte de los vecinos. Se trata de una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, así como los talleres de monitor y ocio y tiempo libre altamente recomendables para la población juvenil.

La programación cultural cuyo objetivo es llegar al mayor número población ha estado compuesta por actividades para todo tipo de público, magia, cuentacuentos, títeres, teatro, exposiciones , música coral, conciertos de la banda de música de Moratalaz, música infantil, blues, zarzuela, conciertos de las bandas que ensayan actualmente en las salas de ensayo del distrito, música clásica con nuestro III Ciclo de música Clásica considerado idóneo para el fomento de este tipo de música , romántica, barroca etc.,

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares, uno de los eventos de mayor tradición y participación por parte de los vecinos del Distrito. Las fiestas del distrito celebradas en el recinto ferial situado en el Parque de la Cuña Verde de O#Donnell durante el mes de junio y cuyos conciertos de músicos estelares de la escena pop rock y dj española convocaron a un numeroso público que disfrutó de las diversas actuaciones musicales, infantiles y de las atracciones para todos los públicos.

Siguiendo con el objetivo de desarrollar el programa conjuntamente con la idea de maximizar la utilización

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de las infraestructuras existentes, se han realizado actividades en el espacio público, plazas, calles, y en las instalaciones deportivas de uso público del distrito, lo que ha contribuido a que los vecinos entren en contacto entre sí, se mejore y amplie el espacio que comparten y se generen relaciones, al tiempo que se dan a conocer las instalaciones municipales existentes en el Distrito, fomentando su uso , respeto, mantenimiento y conservación.

Para promover la participación ciudadana el XXII Certamen de Teatro Clásico completó una programación cultural con una participación cada vez mayor en el mismo, incentivando las creaciones artísticas y el gusto por las artes. El certamen es un clásico en el Distrito con una fidelización de público que asiste año tras año, un certamen en el que participan compañías que sin ser profesionales tienen una alta calidad en sus representaciones teatrales, por lo que cada año se va perfeccionando la calidad del certamen.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2024 se ha mantenido la oferta amplia y variada de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales. Se ha mejorado la oferta de cursos infantiles-juveniles con cursos nuevos y atractivos como Cómic y Manga, Manualidades con Goma Eva, Edición de Video (PC y Móvil), Música y Movimiento, Improvisación Teatral, Escritura Creativa y Cómic, Batería, así como cursos prácticos para ese sector de la población, como son los cursos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, a fin de promocionar la apertura al mundo laboral y cuyas plazas se agotan rápidamente.

También se han realizado talleres y actividades enfocadas a los jóvenes del distrito, talleres de Origami, de Autoproducción de Canciones, una Exposición de Plasti historia, Evento Gaming y Manga, Pasaje del Terror y Scape Room, Batalla de Pistolas Nerf.
En cuanto a las exposiciones realizadas en los dos espacios expositivos de los centros culturales, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc. Cabe destacar la exposición de un Belen durante el periodo navideño.

El cine infantil con la proyección de veintiséis películas ha tenido una buena aceptación, así como las siete proyecciones del cine de verano en el auditorio del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell.

Hay que destacar la celebración del IV Festival Internacional de Blues, con grupos de reconocido nivel internacional además de diversas actuaciones y talleres de blues en los centros culturales.

En 2024, se ha seguido facilitando el mantenimiento y las cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones. De esta manera, se ha colaborado con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías han realizado representaciones en los centros culturales del Distrito en los que han ensayado, por lo que sus producciones han podido ser vistas por los vecinos del Distrito de Moratalaz y han enriquecido la programación cultural del mismo.

Con el fin de publicar todas estas actividades, se han realizado folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del Ayuntamiento de Madrid y correo electrónico masivo para dar una difusión más amplia a nuestras actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información a través de las solicitudes de los propios vecinos.

El Programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 2 "Gastos de bienes corrientes y servicios" de 1.221.799 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.177.932 euros, lo que supone una ejecución de 96,4%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2024 un crédito definitivo por un importe de 6.200 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 6.200 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" se dotó en el presupuesto de 2024 un crédito definitivo por un importe de 59.595 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 59.518 euros, lo que supone una ejecución de 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTANTACIONES CULTURALES.

En el año 2024 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito y a los ciudadanos en general en los tres Centros Culturales existentes en Moratalaz, así como en espacios abiertos, con tres escenarios ubicados en plazas y calles abarcando los distintos barrios del Distrito y llevando la programación a la calle.

La XXV edición del Certamen de Pintura Rápida de Moratalaz creado con el propósito de promover e incentivar la creación y valores artísticos, ofrece a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse al arte de la pintura dando a conocer con las obras que se presentan los diferentes rincones del distrito.

La celebración de la IV Feria del libro y de la cultura dentro de las conmemoraciones con motivo del día del libro y con el fin de ampliar la oferta cultural, literaria, musical y artesanal del Distrito se lleva a cabo con la colaboración de escritores, editoriales, asociaciones, grupos musicales del distrito etc.,

Las actividades son definidas por los diferentes servicios en colaboración con la mesa de cultura y deportes.

Las conferencias y visitas culturales que se desarrollan en los centros culturales y que abarcan temas relacionados con la Historia del Arte, en cualquiera de sus manifestaciones: arquitectura, pintura y escultura, también temas relacionados con algunos de los fondos de los distintos museos madrileños, así como sobre la Historia de la Ciudad de Madrid, y que pretenden también dar a conocer los aspectos arquitectónicos, históricos y costumbristas de nuestra ciudad, gozan de una buena acogida por parte de la ciudadanía, público fiel y seguidor tanto de las conferencias como de las visitas.

Es significativo el aumento del número de horas de las cesiones de espacio en los tres centros culturales, asociaciones de todo tipo, colegios, compañías de teatro, danza, música, que solicitan los espacios para la realización de actividades, talleres, y que contribuyen a la ampliación de la oferta cultural con representaciones teatrales, musicales etc.

En los siguientes indicadores se destacan las siguientes actuaciones:

-Indicador 1: 3 centros culturales municipales: CC El Torito, CSC Chillida, CSC Juvenil.

-Indicador 2: Población del distrito por centro. Según los datos más recientes del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2024, el distrito de Moratalaz en Madrid cuenta con una población de 95.123 personas. Dado que contamos con 3 centros culturales el cociente entre población y número de centros es de 31.708 personas.

-Indicador 3: Actividades por centro cultural: se han realizado 285 talleres en total, lo que da un ratio de 95 actividades por centro.

-Indicador 5: Se han realizado 30 exposiciones en los centros culturales:

a. 20 en el centro socio cultural Eduardo Chillida
b. 10 en el centro socio juvenil Moratalaz

-Indicador 6: De los 4.500 asistentes a exposiciones casi la mitad, 2.000, son hombres mientras que el número de mujeres es mayor: 2.500 (indicador 19).

-Indicador 7: Se han realizado 45 conciertos:

c. 24 conciertos de Corales
d. 5 conciertos de banda de música
e. 12 conciertos de blues
f. 4 conciertos con motivo de las fiestas del distrito

-Indicador 8 y 20: el total de asistentes a los conciertos han sido de 10.000 personas siendo la mitad hombres y la mitad de mujeres (5.000).

-Indicador 9: se han realizado 40 obras de teatro, con motivo del certamen de teatro clásico y de asociaciones y grupos que utilizan el Salón de Actos del Torito

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Asisten un total de 6.500 personas de los cuales la mayoría son mujeres (4.000): indicador 21 y 2.500 hombres (indicador 10).

-Indicador 11: Dentro de la programación cultural mensual, se realizan un total de 45 conferencias:

h. 20 en el centro cultura Chillida
i. 25 en el centro cultural de El Torito

-Indicador 12: Asisten un total de 1.800 personas de los cuales casi la mitad son hombres (800) y el resto (1.000) son mujeres.

-Indicador 13: Se han realizado 17 visitas culturales en el centro cultural de Chillida, 9, y 8 visitas culturales en el Torito.

-Indicador 14: A las 17 visitas culturales han asistidos 450 personas: 150 son hombres y 300 mujeres.

-Indicador 15: Otras actividades culturales: Talleres juveniles y feria del libro.

-Indicador 16: Han asistido 4.000 personas: 1.500 son hombres y 2.500 mujeres (indicador 24).

-Indicador 17: Asistencia de la población a las actividades culturales: relación entre todos los asistentes y la población del distrito, 286. Se han registrado los siguientes datos: Exposiciones, 4.500; conciertos, 10.000; teatros, 6.500; conferencias, 1.800; visitas, 450; otras, 4.000. En total se han realizado 27.250 actuaciones sobre una población de 95.123 personas, con un ratio de 286.

-Indicador 18: se han recibido 30 sugerencias y reclamaciones relacionadas con las actividades culturales, especialmente talleres al estar más en contacto el centro cultural con los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	31678	31708
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	95
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	4500	5600
EXPOSICIONES	NÚMERO	45	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2250	2000
CONCIERTOS	NÚMERO	40	45
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2700	2500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	40	40
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2700	2500
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	45
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1650	1500
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	17
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	100	150
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1800	1500
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	250
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	30
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2500	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	2500	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	4000
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1600
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	300
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2000	2500

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2024 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres Centros Culturales del Distrito, con un total de doscientos once cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, Historia del Arte, Historia de España...), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura...) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital...) además de cursos gratuitos infanto-juveniles, de monitor de ocio y tiempo libre, batería, defensa personal, cómics y manga , consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población.

El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural, abarcando así a todos los sectores de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203	211
CURSOS ACT.SOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	70
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	20900
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVAS	NÚMERO	1200	1000
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	17
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	44
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	94
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVAS	NÚMERO	700	1100

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas del distrito realizadas en el recientemente inaugurado Recinto Ferial del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell han contado con actuaciones estelares y grupos de primer nivel de la escena musical española, convocando a un numeroso público que disfrutó de las mismas y de las atracciones, así como del espectáculo de fuegos artificiales que puso el colofón a las fiestas.

La celebración de la Cabalgata y las actuaciones navideñas en la calle, con escenarios repartidos en puntos estratégicos del distrito, así como la utilización del pabellón deportivo del CDM de Moratalaz como un Espacio de Ocio Infantil.
Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboraron y participaron de forma activa en el desarrollo de estos eventos, ampliando la oferta cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Se han efectuado encuestas de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos, así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de estos.

Se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del distrito, correos electrónicos masivos a los interesados en recibir mensualmente la programación del distrito, actividades que fueron difundidas a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del Distrito, tales como Twitter o Facebook y a través de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La distribución de cartelería y folletos incluyó, además de la distribución en los diversos espacios municipales (centros culturales, centros de mayores, centros deportivos municipales, colegios) las sedes de las Asociaciones del Distrito y comercios etc.

Destaca el importante esfuerzo realizado para el incremento de la difusión sobre todo en actividades de gran aforo como las de las Fiestas del Distrito, Certamen de Teatro Clásico y Cabalgata que merecieron campañas específicas.

Destacan las siguientes actuaciones en estos indicadores:

-Indicador 1: Son los folletos electrónicos o en papel referentes a la programación cultural mensual, cabalgata, fiestas, certámenes, conciertos y exposiciones. En 2024 se han realizado un total de 20.

-Indicador 2: Se han realizado 10.000 folletos publicitarios sobre los principales eventos culturales del distrito:

a.3.500 folletos para las fiestas del distrito
b.3.500 folletos para la cabalgata de Reyes
c.3.000 del certamen de teatro clásico

-Indicador 3: Impacto publicaciones en la población: dado que se trata de un ratio, éste se obtiene del cociente entre el número de ejemplares de publicaciones distribuidas (10.000) entre la población del distrito (95.123 habitantes) por mil. Lo que da un resultado de 105.

-Indicador 4: Campañas de difusión por correo electrónico: se han realizado 20 campañas sobre teatro, certámenes, programación mensual, eventos, fiestas, cabalgata, festivales y ferias.
-Indicador 5: Entre los estudios de satisfacción, se han realizado 2 estudios en los meses de diciembre y abril, relacionados con los talleres culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS PUBLICITARIOS ELABORADOS Y DISTRIBUIDOS	NÚMERO	35	20
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	10000	10000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	58	105
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO	25	20
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS	NÚMERO	2	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A lo largo del año 2024 los servicios Deportivos del Distrito de Moratalaz, han venido desarrollando iniciativas enfocadas a la oferta de actividades deportivas para los vecinos/as del distrito, de cara a satisfacer sus necesidades de ejercicio físico, bien sea con fines de mejora de la salud, de esparcimiento y recreación o de competición.

Los destinatarios de estas iniciativas son los vecinos/as del Distrito, asociaciones deportivas y centros educativos, con especial incidencia en la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo del año 2024 se han tenido en cuenta las necesidades y demandas estimadas de los usuarios/as a través de las siguientes actuaciones:

1º Se ha puesto al alcance de los usuarios los centros deportivos municipales que complementan los equipamientos deportivos de los centros educativos del entorno.
2º Se han ofertado una amplia gama de actividades deportivas adaptadas a los diferentes grupos de edad (infantiles, jóvenes, adultos, mayores, etc.), así como para grupos de población con necesidades especiales (embarazadas, personas con discapacidad, personas con patologías susceptibles de mejora con el ejercicio físico, etc.).

3º Se han dado a conocer aquellos hábitos higiénico - preventivos que tienen una influencia positiva en el mantenimiento de la salud y el bienestar físico.
Las líneas globales de actuación que se han llevado a cabo durante este año 2024, en continuidad con las ya iniciadas en el ejercicio anterior han sido:

1. Planificación, programación y gestión de clases y escuelas deportivas, alquileres, cesiones y usos libres de unidades deportivas en los centros deportivos y de escuelas de promoción deportiva para centros escolares.

2. Programación y realización, tanto de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el Distrito, como de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

Finalmente, el programa presupuestario en "Actuaciones deportivas en el Distrito de Moratalaz" ha sido dotado con un crédito definitivo de 57.157 euros y sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,5% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.**

Durante el periodo del 2024 se han constituido equipos deportivos que participan en torneos y campeonatos municipales. Entre los servicios que se ofertan para cubrir estas demandas de los vecinos/as de Moratalaz entre las que destacan:

En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 34 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc., muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con sede en el Distrito de Moratalaz.

En el año 2024, se han realizado otros eventos reseñables como son:

-En el CDM La Elipa se han llevado a cabo actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Polideportivo tales como Jornadas de apoyo al Síndrome de Down, afianzar los programas deportivos de equipos de Rugby, Campaña Mójate por el ELA, y otros como el Curso de Gestión del Miedo y Ansiedad a través de la Escalada, o Defensa Personal para mujeres, en el CDM Moratalaz

-Se continua con el programa de educación Un libro abierto en la ocupación de los centros de enseñanza y secundaria de Madrid que acuden al rocódromo diariamente, según calendario prestablecido entre octubre y junio de la temporada. La visita de estos colegios supone la impartición de los conocimientos básicos de la disciplina de escalada, mediante las enseñanzas de la Federación Madrileña de Montaña que tiene convenio con el Ayuntamiento de Madrid y cubre los horarios lectivos de 10 a 12 horas durante el curso.

-Respecto al beisbol la unidad deportiva de La Elipa se ha convertido en referente de esta disciplina en la ciudad de Madrid. Se retomaron los JJDDMM que habían sido suspendidos durante el tiempo de obra. También se jugó la liga federativa y se hicieron entrenamientos en el campo con los equipos federados. Además, continuamos con la escuela propia de beisbol que abarca un amplio abanico de edades desde los 6 años hasta los 64 años. Durante este ejercicio además, se ha aumentado la oferta con 2 campos de sófbol y 3 túneles de bateo.

-En el CDM Moratalaz se han realizado eventos reseñables como son la Media Maratón de Moratalaz, carrera de gran tradición en el Distrito siendo en el año 2024 su 47 Edición. Igualmente se ha celebrado las Jornadas de Inclusión Deportiva de Moratalaz en su VII edición, y unas Jornadas Deportivas Navideñas Navidad Deportiva, donde las familias, los mayores y los más pequeños han podido disfrutar de unas actividades lúdico-deportivas durante diciembre.

Durante este ejercicio igualmente se han realizado torneos autonómicos de patinaje en línea, y el torneo San Isidro de patinaje, el open internacional de ajedrez, el campeonato internacional de Esgrima, promovido por la Federación Madrileña de Esgrima.

Se han desarrollado con normalidad en ambas instalaciones deportivas:

- Las actividades físico-deportivas dirigidas (escuelas deportivas infantiles y jóvenes, educación física permanente y clases deportivas para adultos, clases para mayores, clases para personas con discapacidad).
- Juegos deportivos municipales.
- Torneos municipales.
- Alquiler de unidades deportivas.
- Cesión de instalaciones para centros escolares y asociaciones deportivas.
- Uso no dirigido de centros (piscina, musculación).

Se han realizado 18 competiciones y torneos deportivos en 2024:

1. Benjamín mixto baloncesto
2. Alevín mixto baloncesto
3. Infantil masculino baloncesto
4. Cadete masculino baloncesto
5. Juvenil masculino baloncesto
6. Senior masculino baloncesto
7. Senior masculino futbol 7
8. Senior femenino futbol sala.
9. Senior masculino futbol sala.
10. Prebenjamin ajedrez
11. Benjamin ajedrez
12. Alevin ajedrez
13. Infantil ajedrez

Copa de Primavera:

14. Benjamín mixto baloncesto
15. Alevín mixto baloncesto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

16. Infantil masculino baloncesto
17. Cadete masculino baloncesto
18. Juvenil masculino baloncesto

En estas 18 competiciones han participado un total de 685 equipos compuestos por 5.510 hombres más 5.365 mujeres (total 10.875 participantes).

Asimismo, se han realizado 18 actividades no competitivas en 2024:

1. Voley playa senior en Lili
2. Baloncesto senior en LIli
3. Futbol 7 prebenjamin en Dehesa.
4. Futbol 7 benjamin en Dehesa
5. Futbol 7 alevín en Dehesa
6. Futbol 11 alevín en Dehesa
7. Futbol 11 infantil en Dehesa
8. Padel en Lili
9. Acuathlon en CDM.Moratalaz
10. Padel en CDM.Moratalaz
11. Voley hierba en CDM.Moratalaz.
12. Pickleball en CDM. La Elipa.
13. Rugby en CDM.La Elipa
14. Calistenia en Punto Activo frente al ambulatorio.
15. Ranking de tenis en CDM.Moratalaz
16. Exhibición Roundnet
17. Acuathlón en CDM.Moratalaz.
18. Masterclass patinaje

En estas 18 actividades han participado un total de 2.122 hombres más 1.300 mujeres (total 3.422 participantes).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	18	18
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES.	NÚMERO	660	685
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL	NÚMERO	5500	5510
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO	6600	6875
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	13	18
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	2100	2122
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL	NÚMERO	1100	1365
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	1580	1300
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	3680	3422

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Así mismo, y en colaboración con distintas entidades deportivas, se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 34 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc. Muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	40	34
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	580	515

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	NÚMERO	100	100
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	NÚMERO	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 han funcionado todos los servicios que se prestan en las instalaciones deportivas del distrito (clases y escuelas deportivas, uso libre de unidades deportivas, reservas de temporada para entrenamientos, reservas de carácter gratuito para colegios, alquileres de pistas, celebración de competiciones y torneos y servicios de medicina deportiva) prestando especial atención a que se produzca en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, aquellos servicios que están sujetos a una programación, elaborada por los técnicos del Departamento de Deporte, que se concretan los programas de actividades dirigidas que se imparten en los centros deportivos municipales e instalaciones básicas de acceso controlado y de utilización de los espacios deportivos para entrenamientos y otros usos.

Del mismo modo se ha fomentado la práctica equilibrada e igualitaria en las actividades físicas y deportivas. El programa de actividades dirigidas ha establecido una oferta variada de clases y escuelas deportivas que han propiciado la participación equilibrada de mujeres y hombres, persiguiendo la consecución de porcentajes de ocupación de las plazas ofertadas similares, sobre todo en categoría infantil y en deportes tradicionalmente de carácter masculino como el futbol.

Durante la temporada deportiva 2023/2024 se ha constatado que la tendencia hacia una mayor participación de mujeres en las clases de actividades para personas adultas y mayores de 65 años.
Debido a las obras del pabellón deportivo de la Elipa, ha sido necesario trasladar actividades a otras instalaciones, sin que haya sido necesario suspender las mismas, adecuando los horarios y de las actividades a la disponibilidad de espacios tanto en este centro deportivo con en el CDM Moratalaz, y en otros de distritos limítrofes.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 8.128.152 euros, en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 854.031 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 898.994 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 8.028.414 en capítulo 1, de 704.556 euros, en capítulo 2 y de 871.673 euros en capítulo 6, alcanzándose un nivel de ejecución del 97% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Las instalaciones deportivas con que cuenta el Distrito de Moratalaz para el desarrollo de los programas en este ámbito son las siguientes:

- 2 centros deportivos de gestión directa: CDM MORATALAZ Y CDM LA ELIPA.
- 2 instalaciones deportivas básicas de acceso controlado. Dehesa Moratalaz y Lily Alvarez.
- 25 instalaciones deportivas básicas de acceso libre.

El Distrito de Moratalaz cuenta con 1 piscina cubierta en el Centro Deportivo Municipal de La Elipa. (indicador 2)
Sobre el indicador 5, indicar que el Distrito de Moratalaz cuenta con 21 instalaciones deportivas básicas para uso libre por el personal sin control de acceso alguno. Estas instalaciones permiten el uso libre y gratuito de espacios deportivos al aire libre, sin necesidad de reserva previa ni supervisión directa.
Estas instalaciones ofrecen espacios para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, patinaje, entre

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

otros, y están disponibles para el uso libre de los ciudadanos.
Referente a las instalaciones que no son de libre acceso, sino que el acceso es controlado, se observa que en el distrito se cuenta con 31.738 metros cuadrados, (indicador 7).
Junto con las de acceso libre llegan a sumar 272.357 metros cuadrados (indicador 8).
El indicador 9: ratio de superficie de instalaciones deportivas por habitantes del distrito es el cociente entre 272.357 metros cuadrados entre 95.123 habitantes que tiene el distrito de Moratalaz, multiplicado por mil: lo que da un total de 2,86 *1.000 = 2.860.
En los centros deportivos de La Elipa y Moratalaz se cuenta con 59 unidades deportivas (indicador 10) que junto a las unidades con control y sin control de acceso llegan a sumar 110 unidades deportivas en el distrito.
En los centros deportivos tenemos un nivel de ocupación del 80% de su capacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	209164	209164
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	31738	31738
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	272357	272357
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	2032
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	59	59
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	110	110
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	80
OCUPACIÓN UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	185	185
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	208
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31455	31455
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTALAC DEPORT BASIC ACCESO CONTROLADO	NÚMERO	70	70

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2024 se ha mantenido la actividad deportiva tras la puesta en funcionamiento el año pasado de las nuevas concesión de las instalaciones deportivas Lili Alvarez y Dehesa de Moratalaz y la remodelación de las instalaciones de los centros deportivos municipales del distrito; las nuevas piscinas del CDM Moratalaz, las pistas de pickleball y el cubrimiento de pistas exteriores en el CDM Moratalaz o la renovación integral de las instalaciones de béisbol en el CDM La Elipa, ejecutadas en el ejercicio 2022 y puestas en funcionamiento en el ejercicio anterior.

En este ejercicio se ha acometido la remodelación del pabellón cubierto del CDM ELipa.

Se reflejan el número de usuarios y actividad realizada en el ejercicio 2024. En el caso de las escuelas deportivas de las instalaciones de Lyli Álvarez y dehesa de Moratalaz, se encuentran a cero, debido a que no se han puesto en funcionamiento por el nuevo concesionario de estas instalaciones, debido a que no han existido inscripciones para estas escuelas en esas instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3157	3500

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2778	2770
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	477	470
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	438	435
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	35	33
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	60	60
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	70	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	NÚMERO	2583	2590
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JÓVENES	NÚMERO	358	350
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	NÚMERO	1971	1960
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	NÚMERO	375	375
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. PERS. DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	25
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	48751	48751
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	19	19
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	1966	1965
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	1535	1535
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	278	275
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	199	195
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	746	745
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	2032	2025
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	121	120
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	317	315
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HOMBRES	18	18
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	17	15
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS ACTIV DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	75	75
MARCHA NÓRDICA/ADULTO/JÓVENES/MAYORES. LA ELIPA	NÚMERO	400	600
MARCHA NÓRDICA/ADULTO/JÓVENES/MAYORES. MORATALAZ	NÚMERO	600	900
CLASES ABIERTAS ADULTOS LA ELIPA	NÚMERO	542	545
CLASES ABIERTAS MORATALAZ USOS	NÚMERO	10080	10075
MEDIA OCUPACIÓN MUJERES CLASES ABIERTAS	PORCENTAJE	65	65
MEDIA OCUPACIÓN HOMBRES CLASES ABIERTAS	PORCENTAJE	35	35
CLASES DE DEFENSA PERSONAL MAYORES	NÚMERO	100	100
SALA SALUD INTEGRAL	NÚMERO	664	665
TES DE ANTÍGENOS	NÚMERO	208	0
CAMPAMENTOS URBANOS JULIO	NÚMERO	1100	1100
ESCUELA DE FÚTBOL LILY ÁLVAREZ Y DEHESA MORATALAZ	NÚMERO	1100	0
ESCUELA DE VOLEY. LYLI ÁLVAREZ	NÚMERO	250	0
ESCUELA DE BALONCESTO LILY ÁLVAREZ	NÚMERO	500	0
ESCUELA PÁDEL LILY ÁLVAREZ	NÚMERO	720	0

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante este periodo se han llevado a cabo obras de reforma y acondicionamiento, así como el mantenimiento de los centros deportivos al objeto de mejorar éstos, en base a proyectos específicos dentro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del "Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito de Moratalaz", en concreto se ha llevado a cabo una importante reforma por la Dirección General de Patrimonio del Pabellón cubierto del CDM La Elipa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	347326	347326

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 43100 COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Ordenanza de Participación ciudadana y Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid del 30 de Mayo de 2018, en su preámbulo reflejaba que en sociedades complejas como es el municipio de Madrid ha de aplicarse un modelo de gestión de lo público basado en un permanente diálogo con la sociedad mediante actuaciones positivas dirigidas a impulsar su articulación, a fomentar su protagonismo y a establecer diferentes formas de colaboración y coproducción de políticas públicas, en este contexto, uno de los objetivos de la unidad de Participación Ciudadana en este período es conocer, fomentar y apoyar las iniciativas que desde la ciudadanía surgen.

En el Título Preliminar se establece como uno de los objetivos el impulso de un desarrollo económico local equitativo y sostenible, así como la empleabilidad y la inserción e inclusión laboral de la ciudadanía en condiciones dignas para las personas.

El artículo 17 de la citada Ordenanza tipifica como una actividad de gestión o co-gestión la actividad social de promoción del pequeño comercio, artesanal, tradicional y de proximidad, así como la promoción de la imagine de la ciudad como medio de desarrollo y de cohesión social y territorial.

Se ha realizado dentro de este programa, en colaboración y coordinación con las actuaciones programadas dentro del Plan de Barios del Distrito, actuaciones de fomento del comercio de proximidad, principalmente en la época navideña, cargando a este programa, única y exclusivamente aquellas actuaciones que no tenían cobertura dentro del Plan de Barrios del Distrito.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por un importe de 127.314 euros, habiendo reconocido obligaciones por un importe de 126.323 euros lo que supone un nivel de ejecución de 99,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL DISTRITO

La promoción y fomento del comercio en el distrito se ha realizado por medio de una actuación doble:

A) Suministro de material promocional que publicitase el comercio de Moratalaz. Dicho material se ha entregado a los distintos comercios como elemento a regalar durante la campaña promocional.

B) Contratar de distintos servicios para favorecer el comercio en la zona, en concreto:

-Servicio de iluminación navideña para los ejes comerciales del distrito.
-Realización de un pasacalles que dinamizase zonas comerciales.
-Contratación de carteros reales dispuestos en espacios comerciales del distrito.
-Contratación de un trenecito navideño que recorra los ejes comerciales durante la campaña navideña.
-Realización de una paella para 1.200 personas que dinamizase la zona y atrajese consumo para la hostelería de la zona.

En relación con el Indicador 1 "Actividades de promoción comercial", cabe destacar:
1.Servicio de iluminación navideña para los ejes comerciales del Distrito: Se decoraron los ejes comerciales del Distrito con guirnaldas de luces que diesen un aspecto navideño y atractivo para los vecinos y sirviese para captar la atención y atraer a los distintos consumidores de la zona.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2.Realización de un pasacalles que dinamizase zonas comerciales. En el mes de septiembre se contrató el espectáculo -El universo de color- que recorrió varios ejes comerciales, amenizando la tarde, atrayendo público y generando puntos de atracción próximos a la zona de hostelería y restauración de la zona.

3.Contratación de carteros reales dispuestos en espacios comerciales del Distrito: Se dispusieron carteros reales en el mercado de la cañada los días previos a la llegada de los reyes magos para permitir que los niños del Distrito depositasen las cartas y actuar así como reclamo para que los vecinos se acercasen al Mercado y aprovechando, consumiesen en la zona.

4.Contratación de un trenecito navideño que recorra los ejes comerciales durante la campaña navideña. Al igual que con las luces navideñas y como viene siendo práctica habitual en el Distrito se puso a disposición de un trenecito navideño que decorado e iluminado de acuerdo a la época navideña, recorrió varios ejes comerciales, atrayendo visitantes y generando un reclamo en la zona para dinamizar la zona.

5.Realización de una paella para 1.200 personas que dinamizase la zona y atrajese consumo para los comercios de los alrededores.

6.Sobre las actuaciones inicialmente previstas se pudo añadir la realización del pasacalles y de la paella, lo que permitió abarcar dos momentos del año en el que no se realizaban actuaciones de forma habitual.
En el Indicador 2 "Actividades de promoción comercial": En cuanto a las reuniones, se realizaron 3 reuniones en los últimos 4 meses, permitió garantizar llegar mejor a las entidades, no siendo necesarias reuniones adicionales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL	NÚMERO	4	6
REUNIONES A CELEBRAR CON LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS	NÚMERO	4	3
COMERCIO Y HOSTELERÍA PARTICIPANTES	NÚMERO	300	160

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa, sus objetivos y actividades, amparado en el Decreto y Acuerdos de Delegación de Competencias atribuidas al distrito, promueve el desarrollo de los procedimientos eficaces que garanticen la protección de los legítimos derechos de las personas consumidoras y usuarias, que se materializan a través de los servicios de información, formación, mediación con las empresas reclamadas, investigación y control de mercado.

Se planificaron por la Subdirección General de Consumo, en este ejercicio, 6 campañas de inspección programadas para su ejecución en los distritos, correspondiendo cinco de ellas a las habituales campañas de continuidad y solamente una singular de control de inmobiliarias que, debido a posibles duplicidades con la inspección de la Comunidad de Madrid, quedó en suspenso hasta el próximo ejercicio. Se ha continuado con el control de productos inseguros notificados por la red RAPNA, interviniendo en las 11 alertas notificadas en el distrito, retirando de la venta 27 artículos inseguros.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es el órgano encargado de atender de forma personalizada las solicitudes de información del ciudadano y de tramitar sus reclamaciones y denuncias buscando, en el caso de las reclamaciones, una solución amistosa al conflicto planteado a través de la mediación con las empresas reclamadas, y remitiendo al órgano competente las denuncias en las que se aprecien indicios de infracción en materia de consumo. Cuenta la OMIC con una red de 22 oficinas, una Central y una por Distrito, a la que correspondió gestionar en el año 2024, conforme a los criterios establecidos en la instrucción interna de coordinación de las oficinas de la OMIC, el 1,8% del total de expedientes registrados.

Se completa el programa con la gestión administrativa de las actuaciones realizadas por la Unidad de consumo, habiéndose tramitado un total de 563.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 208.724 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 176.218 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 84,4% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo hace referencia al control e inspección en materia de defensa de las personas consumidoras de los establecimientos comerciales del Distrito. Se ha llevado a cabo ejecutando los programas de inspección programados desde la Subdirección General de Consumo, según el Plan de Inspección Anual o como consecuencia de las reclamaciones y denuncias recibidas. Estas actuaciones conllevaron el levantamiento de actas inspección, requerimientos de subsanación de deficiencias y la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos para exigir las responsabilidades oportunas.

Continúa realizándose el control de instrumentos de pesaje en establecimientos de alimentación, habiendo verificado ya aproximadamente el 26,5% de los que se estima que existen en el distrito.

De forma complementaria se han realizado 17 inspecciones no programadas, derivadas de denuncias de la OMIC.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Simultáneamente, en 104 de los establecimientos inspeccionados, se ha realizado el control de etiquetado productos puestos a disposición de las personas consumidoras verificando 662 artículos.

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello al denunciante.
El objetivo se ha cumplido, superando la eficacia operativa las expectativas al respecto de las inspecciones programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	320
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha dado respuesta a un total de en 732 consultas en materia de defensa de las personas consumidoras, correspondiendo 535 de ellas a citas concertadas a través del servicio de cita previa.
Así mismo, en relación con la formación, se llevaron a cabo sesiones informativas de prevención de fraudes, en los tres Centros de Mayores del Distrito, con muy buena acogida y estableciendo el compromiso de continuar con estas actividades en próximos ejercicios.

Se han recibido en OMIC Moratalaz un total de 331 reclamaciones, de las cuales 193 se han tramitado en el Distrito, según el reparto de competencias establecido en la Instrucción de Funcionamiento de la OMIC vigente, remitiendo la diferencia a las oficinas de OMIC competentes, efectuando mediación en todos los casos en que resultaba procedente. Se ha obtenido un resultado favorable a las pretensiones de las personas consumidoras en el 43,1% de los casos, derivándose a la Junta Arbitral de Consumo, a solicitud del reclamante el 10 por ciento de los casos que no obtuvieron una respuesta satisfactoria.

Se han distribuido 385 hojas de reclamaciones en 14 establecimientos. El indicador correspondiente ha resultado más bajo al esperado debido al descenso paulatino de solicitudes, al encontrarse disponible la descarga de hojas de reclamaciones, tanto en la web municipal como en la de la Comunidad de Madrid.
El indicador correspondiente a la "Mediación en conflictos entre consumidores y empresarios" ha quedado por debajo del porcentaje previsto, debido al aumento de reclamaciones que no son contestadas por los reclamados, lo que también ha dado lugar al incremento de propuestas de expedientes sancionadores.

La OMIC cuenta con Carta de Servicios aprobada en junio de 2008 y certificada por AENOR. Contiene actualmente 8 compromisos cuyo grado de cumplimiento se determina a través de 18 indicadores, que reflejan conjuntamente el valor obtenido para el conjunto de las 22 oficinas de la OMIC municipal, referidos a la valoración ciudadana del servicio, a la gestión de expedientes de reclamación, así como al desarrollo de la atención personalizada en la OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	80	81
INFORMACIÓNAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE. A OTRO ORGANISMO	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROF.	PORCENTAJE	40	29
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	30	14
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	20	22

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores, y se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador.
Se han emitido 19 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en materia de consumo, 18 de ellos por infracciones leves dirigidos al Servicio Jurídico del distrito y uno, por encontrarse fuera del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

término municipal, se trasladó para su tramitación en la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	19

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del distrito, se han visitado los Centros de Mayores, Centros educativos, y Servicios Sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.000 euros en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", destinado a gastos de atenciones protocolarias y representativas, con un nivel de ejecución del 86%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

De entre las actividades de representación del distrito y acciones protocolarias desarrolladas por la Concejalía-Presidencia durante el ejercicio 2024, se han acometido un total de 4 actuaciones que han conllevado compromiso del gasto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	17	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa denominado "Dirección Gestión Administrativa del Distrito" tiene como misión fundamental dar cobertura al funcionamiento administrativo de la Junta Municipal, prestando el soporte y la colaboración necesarios para garantizar la idónea ejecución de los demás programas gestionados por la misma. Las personas usuarias y/o beneficiarias serían tanto las distintas unidades que integran el distrito como los ciudadanos.

Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado, gastos de material de oficina e informático, prensa, gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de cuotas ordinarias y extraordinarias de Comunidades de Propietarios, de costas e intereses de demora.

En este programa se incluyen gran parte de los servicios que tienen una repercusión directa sobre la ciudadanía como puede ser la contratación administrativa, la gestión de las licencias urbanísticas y autorizaciones administrativas, destacando la importancia de la declaración responsable como elemento esencial en los medios de intervención administrativa municipal, el restablecimiento de la legalidad, inspección, potestad sancionadora o la representación de los vecinos en los órganos colegiados tales como el Pleno de la Junta Municipal, el Consejo de Seguridad, los Consejos de Proximidad, las sugerencias y reclamaciones, etc.

En el marco de este programa se incluye el control jurídico administrativo de las propuestas de decreto o resolución que afectan de forma directa a la ciudadanía en materias tan diversas como servicios sociales, consumo, licencias urbanísticas, vías y espacios públicos, así como la coordinación de los distintos servicios del Distrito con el objetivo de obtener la máxima eficacia y eficiencia en la prestación de servicios, con el objetivo último de la búsqueda de la excelencia.

El programa ha contado con un crédito definitivo en capítulo 1 "Gastos de personal" de 4.872.421 euros; en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de 289.407 euros; en capítulo 3 "Intereses de demora" en 300 euros y en capítulo 6 "Inversiones reales" de 14.652 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa ha sido de 4.121.848 en capítulo 1; de 277.814 euros, en capítulo 2; de 132 euros, en capítulo 3; alcanzándose un nivel de ejecución del 85% respecto del crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Se han tramitado los siguientes expedientes de contratación durante la anualidad 2024.

En el ámbito de la Unidad de participación ciudadana:

-Servicio de atención a la infancia en dificultad social en las zonas de intervención del plan de barrio del Distrito de Moratalaz.

-Dinamización de las salas de ensayo como espacio participativo del Distrito de Moratalaz.

En lo referente al Departamento de Deportes, se han tramitado los siguientes expedientes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de maquinaria de limpieza y robots limpiafondos para los centros deportivos municipales de la Elipa y Moratalaz, del Distrito de Moratalaz (2 lotes) lote 1.

-Aprobada la prórroga del contrato denominado Organización, gestión, desarrollo, control y evaluación de las escuelas deportivas municipales del Distrito de Moratalaz, 3 lotes.

En cuanto a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas:

-Organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Moratalaz 2024.

-Dotación de infraestructura para la organización de las fiestas del Distrito de Moratalaz para el año 2024.

-Contrato privado para la producción artística e instalación de la Réplica de la Estatua El Encuentro en la plaza del Encuentro del Distrito de Moratalaz.

-Producción artística y realización de un mural doble en la fachada del centro sociocultural juvenil del Distrito de Moratalaz, situado en la calle Fuente Carrantona.

-Prórroga del contrato denominado Servicios técnicos de iluminación, montaje y sonido necesarios para el desarrollo de las actividades del Distrito de Moratalaz, 2 lotes.

Por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

-Acuerdo marco de las obras de construcción, reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios y públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moratalaz del Ayuntamiento de Madrid, dividido en cuatro lotes (4 lotes).
-Se tramita mediante el procedimiento abierto el Contrato de Servicios de Programación Cultural del Distrito de Moratalaz (3 Lotes).
-Aprobada la segunda prórroga del Contrato de Servicios de Limpieza de edificios adscritos al Distrito de Moratalaz (2 Lotes).
-Se ha tramitado la tercera prórroga del Contrato de Servicios de Mantenimiento de edificios adscritos al Distrito de Moratalaz (2 Lotes).
-Tramitación del Contrato de Servicios de Vigilancia y seguridad de edificios dependientes del Distrito de Moratalaz (2 Lotes).

Respecto de la Unidad de Servicios Sociales:

-Servicios de intervención socio educativa para niños, niñas, adolescentes y sus familias en riesgo de problemas de salud mental o riesgo psico social del Distrito de Moratalaz.
-Animación socio cultural, atención psicosocial y mantenimiento de la autonomía personal, física y cognitiva, para los socios/as de los tres centros municipales de mayores del Distrito de Moratalaz.

En cuanto al Departamento de Educación se refiere la tramitación de los siguientes expedientes:

-Proyecto de intervención con familias de etnia gitana "Formarte es cambiar para crecer" del Distrito de Moratalaz.
-Prórroga del contrato de servicios denominado "Actividades Municipales en centros educativos para la conciliación y corresponsabilidad del Distrito de Moratalaz (4 Lotes)".

Además, se han tramitado 179 contratos menores, 13 contratos derivados del Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moratalaz del Ayuntamiento de Madrid (4 Lotes), 11 contratos basados en acuerdo marco para compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas. Se han tramitado 19 contratos basados en acuerdo marco de Coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos y 6 contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de distintos artículos de imprenta y artes gráficas con destino a los centros del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Asimismo, se han tramitado las liquidaciones y devoluciones de fianza de los contratos finalizados.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que se han reducido en un 10,5 por ciento, a pesar de haber dado cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP y en las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hace muy complicada la reducción de éstos. La duración media total de tramitación de los expedientes de contratación durante el año 2024 ha sido de 180 días.

En relación con los indicadores siguientes, hay que destacar:

-Indicador 1: Contratos tramitados, Es la suma de los contratos tramitados por concurso o subasta más los contratos tramitados menores (179 + 11).

-Indicador 2: Los contratos tramitados por concurso o subasta se encuentran relacionados en las explicaciones del objetivo de acuerdo a cada ámbito de actuación.

-Indicador 5: Durante el ejercicio 2024 no se han producidos actuaciones de conservación de locales propios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	138	190
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	17	11
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	121	179
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	200	180
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En la previsión de 10.800 liquidaciones emitidas existe un error, siendo 1.080 el número correcto.
En relación a las liquidaciones emitidas, la variación a la baja deriva de la liquidación por matrícula de la tasa de terrazas que desde el ejercicio 2024 lo lleva a cabo la Agencia Tributaria.

En lo que se refiere a los documentos contables, se ha realizado la previsión establecida, comportándose de forma similar a anualidades anteriores. Los indicadores realizados han cumplido con las previsiones existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	830
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3229	3250

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan a la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al distrito.

Durante el ejercicio 2024, respecto a las propuestas de acuerdos de Concejalía, se han visto incrementadas respecto de la previsión inicial como consecuencia del mayor volumen de trabajo desarrollado por los Servicios y Unidades del distrito en materia urbanística, autorizaciones de dominio público y contratos.

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, declaraciones responsables, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina.

Los indicadores recogidos se han cumplido, salvo en el caso de los asuntos elevados al Consejo Permanente del Foro Local, el cual fue sustituido en 2021 por los Consejos de Proximidad, por tanto no se recogen datos.

El Consejo Permanente del Foro Local, fue sustituido en 2021 por los Consejos de Proximidad, por tanto no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se recogen datos y, en consecuencia, el indicador está a 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	3
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1700	2858
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1300	988
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Desde la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022 de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, que incide en el objetivo de la simplificación administrativa, la declaración responsable ha pasado a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, en detrimento de las licencias urbanísticas que ven reducido su número año tras año.

Asimismo otra de las novedades que incorporó la Ordenanza para potenciar, activar y facilitar la actividad constructiva en los casos de obras de entidad y complejidad técnica como las de nueva planta, sustitución y/o reestructuración total es la licencia básica que además de dotar de agilidad al sistema, aseguraba un control eficaz y adecuado de los aspectos edificatorios que se consideran esenciales para determinar la viabilidad urbanística de la actuación en un conjunto, postergando a un momento ulterior el control del resto de las exigencias normativas.

Esta modificación de la Ordenanza a la que nos referimos ha tenido también incidencia en el titulo urbanístico necesario para tala de árboles en la ciudad de Madrid pasando de ser una mera autorización, a tramitarse mediante licencia Urbanística.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida, siendo la gran mayoría autorizaciones de terrazas y ocupación de dominio público para realización de obras urbanísticas.

Las autorizaciones de podas en zonas privadas se tramitan desde el Área, motivo por el cual no se ha realizado ninguna desde el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	170	105
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	125	73
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	350	293
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	350	293
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	30	33
AUTORIZACIONES DE PODA EN ZONAS PRIVADAS	NÚMERO	85	0
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	400	375
DECLARACIONES RESPONSABLES VERIFICADAS Y COMPROBADAS	NÚMERO	360	277
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	SEMANAS	16	22

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La mayor parte de las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias realizadas por particulares, por policía municipal o por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. El número de inspecciones ha estado condicionado por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la erradicación de vallados de espacios públicos en torno a edificios residenciales, así como de las adoptadas para la ejecución de las obras necesarias derivadas de ITE's urbanos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a los expedientes sancionadores resueltos se considera el objetivo alcanzado.

En cuanto al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados, son el resultado de las denuncias de particulares presentadas (objeto de actuaciones inspectoras previas a la posible resolución de acuerdo de inicio de procedimiento), y las propuestas de inicio de procedimiento de los servicios municipales siendo su gran mayoría ordenes de ejecución por ITEs desfavorables, así como ordenes de legalización de obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	130	135
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADANOS	PORCENTAJE	80	82
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	110	103
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	200	275

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se ha intentado dar continuidad a las líneas de trabajo existentes en años anteriores. Toda la actividad ha ido encaminada a asegurar la participación e implicación de los vecinas y vecinos en la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida de la ciudadanía, utilizando los diferentes cauces de participación existentes.

Las salas de ensayo como espacio de participación están consolidadas alcanzándose un 100 por cien de utilización de los locales no existiendo listas de espera para su utilización. Están integrada en el distrito, participando activamente en cualquier acto municipal que se le solicita

Con relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, continuamos gestionando todas las líneas existentes, apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, mantenimiento de sedes y mobiliario y equipamiento.

El Programa contaba con un crédito definitivo de 472.607 euros habiéndose dispuesto por 434.559 euros Sobre este crédito se han alcanzado un nivel de ejecución del 92% de obligaciones reconocidas.

En capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" se contaba con un crédito definitivo de 395.616 euros habiéndose dispuesto 382.249 euros que supone un 97%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" y en el capítulo 7 "Transferencias de capital" donde se encuentran incluidas las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro se ha realizado una ejecución del gasto en la modalidad de proyectos de un 86%, un 62% en mantenimiento de sede y un 73% en equipamiento y material tecnológico.

Referente al programa Planes de Barrio, el objetivo ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio territorial mediante actuaciones dirigidas a paliar las desigualdades educativas, formativas, de acceso al empleo y la cultura existentes en las zonas PIBA en relación con el resto de la ciudadanía del distrito.

Entendemos que la mejor metodología de intervención en estas zonas es incluyendo la participación de las entidades que trabajan en la zona tanto en el diseño, como en la ejecución de las medidas acordadas encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias, por ser ellas las que cuentan tanto con un conocimiento de la zona como por la cercanía a la población diana del programa.

Es un proyecto que se adapta a la realidad y necesidades detectadas, dinámico, existiendo una comunicación fluida con los agentes intervinientes y siempre, de forma consensuada con los diferentes miembros de la comisión y subcomisión, se han realizado modificaciones sobre las acciones previstas.

Para dar continuidad a los procesos de cambio que se llevan en la zona, se ha optado por la contratación abierta con la posibilidad de poder realizar prorrogas que permitan el desarrollo del proyecto a medio y largo plazo.

Se han llevado a cabo proyectos tanto con jóvenes como con niños/as cuyo objetivo es proporcionar una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren tanto sus competencias personales como su convivencia e integración en su vecindad donde existen valores socioculturales diferentes y favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de la población en dificultad social.

Se ha realizado un curso formativo de atención sociosanitaria para personas dependientes con la obtención de certificado de profesionalidad, con un 100% de participación y han obtenido el certificado de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

profesionalidad todas las participantes.

Se continúa desarrollando un servicio de apoyo al empleo con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia y realizar un acompañamiento social para conseguir la inserción laboral.

Ambos proyectos tienen como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados

Para mejora de las infraestructuras de las zonas se ha contado con un crédito de 81.000 euros afectas al PIBA y para el desarrollo de proyectos 219.000 euros.

En materia de inversiones en 2024, se destinaron 17.685 euros a la adquisición de nuevo mobiliario urbano y 56.640 euros a la ejecución de las obras denominadas "Mejora de accesibilidad de la calle Corregidor Rodrigo Rodriguez 25" situado en el distrito de Moratalaz. El nivel de ejecución de inversiones proyectos ha sido del 92%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

En cuanto al desglose del número de inscritos por sexo: de un total de 39 personas físicas, 20 son mujeres y 19 hombres; y de los 22 representantes de grupos políticos vocales vecinos en mesas, de los cuales 11 son mujeres y 11 son hombres.

El número de mesas que se han constituido en el año 2024: durante la sesión constitutiva de mesa celebrada el 21 de noviembre de 2024, ha sido de una, denominada "Mesa de urbanismo y medio ambiente".

El número de componentes actuales de cada una de las mesas en funcionamiento es de:

1.Número de participantes individuales:

-Mesa de Cultura: veintiuno.
-Mesa de Políticas Sociales: catorce.
-Mesa de urbanismo y medio ambiente: diecinueve.

2.Número y detalle de entidades:

-Mesa de Cultura: una asociación sectorial, la Asociación Cultural Somos Agua Madrid.
-Mesa de Políticas Sociales: una asociación sectorial, AFAEMO Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Moratalaz; y una asociación vecinal, AA.VV. Avance de Moratalaz Zona Este.
-Mesa de urbanismo y medio ambiente: una asociación sectorial, Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública; y una asociación vecinal, AA.VV. Avance de Moratalaz Zona Este.

El número y denominación de las mesas que no se han constituido, así como el número de acreditados en cada una de ellas, se detallan a continuación:

-En la mesas del Consejo de Proximidad y en las que hay personas acreditadas: dos, denominadas "Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana" y "Mesa de Obras y Equipamientos".

El número de acreditados actualmente de cada una de las mesas no constituidas ha sido el siguiente:

1.Número de participantes individuales:

-Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: cuatro.
-Mesa de Obras y Equipamientos: tres.

2.Número y detalle de entidades:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: ninguna asociación sectorial ni vecinal.
-Mesa de Obras y Equipamientos: ninguna asociación sectorial ni vecinal.

A continuación se describen las fechas de convocatoria del Consejo de Proximidad, tanto su constitución y sesiones ordinarias y como las extraordinarias:

SESIÓN	FECHA
Sesión Constitutiva mesa urbanismo y medio ambiente	15 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria 1º trimestre	21 de marzo de 2024
Sesión Ordinaria 2º trimestre	18 de junio de 2024
Sesión Ordinaria 3º trimestre	19 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria 4º trimestre	21 de noviembre de 2024
Sesión Constitutiva mesa urbanismo y medio ambiente	21 de noviembre de 2024

Las fechas de reuniones de las mesas, tanto de su constitución y como sus sesiones ordinarias y extraordinarias, son las siguientes:

-"Mesa de Cultura": Fecha de constitución es el 5 de diciembre de 2023 y sus fechas de reuniones ordinarias: el 7 de febrero de 2024, el 7 de marzo de 2024, el 4 de abril de 2024, el 9 de mayo de 2024, el 11 de julio de 2024, el 18 de septiembre de 2024, el 3 de octubre de 2024 y el 5 de noviembre de 2024.

-"Mesa de Políticas sociales": Fecha de constitución es el 5 de diciembre de 2023. Fecha de reuniones ordinarias: el 7 de febrero de 2024 (sin quorum), el 7 de marzo de 2024, el 16 de abril de 2024, el 9 de julio de 2024 (sin quorum), el 18 de septiembre de 2024 (sin quorum) y el 20 de noviembre de 2024.

-"Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: Fecha de constitución es el 15 de febrero de 2024 (sin quorum) y el 21 de noviembre de 2024.

Información sobre las propuestas elevadas por las mesas, con indicación de si han sido aprobadas por el Consejo de Proximidad y por el Pleno del Distrito, se desarrollan a continuación.

1.Propuestas presentadas para su elevación a Pleno realizadas por cada una de las mesas:

-"Mesa de Cultura": una, propuesta declarada viable y que se eleva al Consejo de Proximidad correspondiente al 4º trimestre que se celebrará el próximo 21 de noviembre, para su aprobación y elevación al pleno de la Junta Municipal de Distrito.

-"Mesa de Políticas Sociales": cinco de la anterior legislatura y elevadas tras su aprobación en el Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre de este año y celebrado el 21 de marzo de 2024.

-"Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: ninguna propuesta.

2.Propuestas finalmente elevadas a Pleno y fecha de los Plenos en las que se procedió a su debate y votación en cada distrito.

- Tres propuestas elevadas en el pleno celebrado el 10 de abril de 2024:
  - Instalación bandas antideslizantes en asientos reservados personas movilidad reducida EMT. Rechazada por el pleno del distrito.
  - Evaluación y medidas de mejora de la accesibilidad del transporte público del distrito. Aprobada por el pleno del distrito.
  - Desarrollo de un plan de accesibilidad universal específico del distrito. Rechazada por el pleno del distrito.
- Dos propuestas elevadas en el pleno celebrado el 8 de mayo de 2024:
  - Campaña de información que advierta a la población de aumento de robos en cajeros automáticos para tomar medidas de precaución. Rechazada por el pleno del distrito.
* Distribución de planos del Metro de Madrid en los Centros de Mayores. Aprobada por el pleno del distrito.

- Una propuesta elevada en el pleno celebrado el 11 de diciembre de 2024:

  - Feria del libro y la Cultura anual de Moratalaz 2025. Aprobada por el pleno del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a la participación vecinal en los plenos de la Junta Municipal, en 2024 ha habido una petición de palabra por parte de un vecino en el Pleno celebrado el 13 de marzo de 2024.

Ha de señalarse que el indicador de asistencia media a las mesas del Foro Local es de 0, al no existir ya el mismo desde el año 2021.

Con relación a los indicadores 1 al 7, cabe destacar lo siguiente:
1. Se han realizado 13 convocatorias al pleno difundidas en las asociaciones del distrito. Se han comunicado a las asociaciones del distrito los 11 plenos ordinarios más los 2 plenos extraordinarios.

2. Asistencia media vecinal a plenos de la Junta Municipal: Se ha tenido una media de 8 personas en función de la importancia del tema que se trata en cada pleno.

3. Participación vecinal en los plenos de la Junta Municipal: Sólo se produjo 1 petición de palabra en el pleno por parte de un vecino para conocer un aspecto sobre la concesión de una licencia para realizar la instalación de un ascensor.
4. Convocatorias al consejo de proximidad: Se han realizado 4 convocatorias ordinarias en las siguientes fechas:

a. 21 de marzo de 2024
b. 18 de junio de 2024
c. 19 de septiembre de 2024
d. 21 de noviembre de 2024

5. Mujeres asistentes a los consejos de proximidad: Durante 2024 2 mujeres han asistido a los consejos de proximidad.

6. Hombres asistentes a los consejos de proximidad: Durante 2024 6 hombre han asistido a los consejos de proximidad

7. Asistencia media a las mesas de los consejos de proximidad: Durante 2024 la media de asistencia durante los meses en que ha habido mesas del consejo de proximidad ha sido de 8.

8. No ha habido mesas del foro local: motivo éste por el que está a 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DISTRITO	NÚMERO	9	13
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	8
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	2	1
CONVOCATORIAS CONSEJO DE PROXIMIDAD DE MORATALAZ	NÚMERO	4	4
MUJERES ASISTENTES A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	2
HOMBRES ASISTENTES A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	9	6
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	6	8
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DEL FORO LOCAL	NÚMERO	6	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2024 se ha vuelto a gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz 2024 a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes para esta anualidad, con un crédito total de 67.491 euros distribuidos en: 39.370 euros para la financiación de proyectos, 20.121 euros para el mantenimiento de sedes sociales, para mobiliario y equipamiento tecnológico 8.000 euros.

21 asociaciones solicitaron subvención Se recibieron 19 solicitudes para proyectos de las cuales 5 o bien desistió la entidad o se desestimó, 10 solicitudes de mantenimiento de sede inadmitiéndose 1 y 6 para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

equipamiento y mobiliario. Las razones principales por las que se han desestimados son que se han presentado a esta convocatoria nuevas asociaciones que desconocían los trámites.

Desde esta unidad se intenta motivar para que las asociaciones realicen proyectos, que sean subvencionados y revierta en el bienestar de su ciudadanía. De hecho, cada vez son más las asociaciones que lo solicitan, pero encuentran mucha dificultad en realizar la gestión de la subvención. Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2024 se remitió correo informativo a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, la comunicación ha sido constante y fluida durante todo el año además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa tanto por correo electrónico, presencial como telefónica.

Se realizaron los 2 talleres informativos de apoyo a las asociaciones para la solicitud de subvenciones al que acudieron 10 asociaciones. No se han realizado talleres informativos para la justificación de la subvención, pero si se ha ofertado un apoyo personalizado a cada asociación, siendo dos las que han acudido a una reunión personalizada.

En los siguientes indicadores, cabe destacar lo siguiente:
-Indicador 1: Se recibieron 10 solicitudes de mantenimiento de sede de las que se inadmitió 1. A las 9 restantes se le suma las 6 recibidas paras mantener la sede. Lo que hace un total de 15 las asociaciones subvencionadas.

-Indicador 4: En el distrito hay un total de 93 asociaciones inscritas a las que se ha enviado un correo informativo con las subvenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	15
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	2
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES	NÚMERO	20	35
ASOC.INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	77	93
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES	NÚMERO	33	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	83

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉSDE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Durante todo el 2024, el uso de los locales de ensayo como espacio de encuentro y la realización de actividades que fortalezcan los vínculos entre la vecindad, creando maquetas musicales de forma conjunta.

Presentan un nivel de ocupación del 100% de su capacidad, reajustándose constantemente para dar cabida a nuevos músicos.

Existe una flexibilidad que se permite a los participantes de poder acudir a ensayar de forma semanal, quincenal y ocasional.

Los/as asistentes tiene una implicación en la zona participando de forma altruista en Navidades, así como en otros actos organizados por la Junta Municipal.

La participación media en todo el año ha sido de 38 grupos musicales, con una inscripción de 152 personas de las cuales un 33% son mujeres y un 67% son hombres.

En este ejercicio no se ha realizado ningún encuentro por carecer de presupuesto.

El distrito cuenta con un huerto urbano dentro del Parque de la Cuña Verde: en este huerto participan 3 asociaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS QUE UTILIZAN LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	25	38
USUARIOS QUE ACUDEN A LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	75	102
USUARIAS QUE ACUDEN A LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	27	50

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENCUENTROS REALIZADOS	NÚMERO	2	0
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN ENCUENTROS	NÚMERO	10	0
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN HUERTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	3	3

4. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL

Se ha realizado un curso formativo de atención sociosanitaria para personas dependientes con la obtención de certificado de profesionalidad, con un 100% de participación y han obtenido el certificado de profesionalidad todas las participantes.

Se continúa desarrollando un servicio de apoyo al empleo con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia y realizar un acompañamiento social para conseguir la inserción laboral. Durante todo el año se ha atendido a 972 personas.

Ambos proyectos tienen como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados.

Se está realizando un proyecto de intervención con niños/as en un centro educativo de la zona PIBA de apoyo socioeducativo en horario extraescolar, con campamento urbano en el mes de julio. Se ha atendido a 34 niños/as.

Se ha promovido el proyecto para la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, desarrollándose en las otras zonas de intervención como Herradura y Vandel, utilizando diferentes herramientas de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, con el objetivo de crear jóvenes líderes vecinales en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan. Se han atendido a 80 jóvenes.

Dentro del Plan de Barrio se han realizado actuaciones como la Dinamización de la participación Musical, el contrato de "Atención a la Infancia", el curso Formativo sociosanitario y la IV edición de la Feria del Libro, así como los distintos eventos relacionados con la "Tarde más joven" entre las que se incluyeron la #Noche Zombie# y #Las partidas nerf#, con el objetivo de dinamizar y paliar las diferencias entre las distintas zonas del Distrito de Moratalaz con especial interés a la zona del Ruedo y de la Herradura en ese entorno y dentro de la Subcomisión del PIBA participaron 3 entidades representativas del mismo: Apoyo, Caminar y AVANCE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DEL PLAN	NÚMERO	8	8
ACCIONES EJECUTADAS POR CADA PLAN	NÚMERO	8	8
ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PLAN	NÚMERO	4	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo financiar el mantenimiento, conservación y mejora de los edificios municipales del Distrito de Moratalaz y sus dependencias adscritas, garantizando que se mantengan en condiciones óptimas de seguridad, salubridad, accesibilidad y estética. Con ello, se busca ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Las labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de contratos específicos destinados a la conservación de los edificios y sus instalaciones. Estas actuaciones incluyen tareas de mantenimiento integral, tanto preventivo como correctivo, con el fin de preservar la funcionalidad de las construcciones durante su vida útil. Asimismo, se ejecutan operaciones técnico-legales que garantizan el cumplimiento de las regulaciones aplicables. Además del mantenimiento de las estructuras e instalaciones, el programa también abarca la conservación de las zonas verdes y espacios exteriores de los edificios municipales, asegurando su adecuado estado y funcionalidad.

Para complementar estas labores, se presta un servicio de limpieza que permite que tanto el personal de los edificios municipales como los ciudadanos que hacen uso de ellos puedan disponer de espacios higiénico-sanitarios adecuados. Este servicio se lleva a cabo mediante un contrato que también incluye el suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios en los distintos centros adscritos al distrito.

Otro aspecto fundamental es la prestación de servicios auxiliares de información y control de accesos en edificios municipales como centros culturales, centros de mayores y centros de día. A través de este servicio, se facilita la recepción del público, proporcionando orientación y asistencia sobre los servicios y actividades que se desarrollan en cada instalación.

Además del mantenimiento habitual, el programa contempla la renovación y modernización de los edificios municipales mediante actuaciones específicas en elementos constructivos, espacios e instalaciones que han alcanzado el final de su vida útil o que requieren adaptaciones a nuevas exigencias normativas y tecnológicas. Estas intervenciones permiten mejorar la funcionalidad y habitabilidad de los edificios, garantizando su adecuado uso y la prestación de un servicio eficiente a la ciudadanía.

Todas estas actuaciones se llevan a cabo dentro del marco del "Acuerdo de Obras de Reforma, Reparación y Conservación", que regula la ejecución de trabajos de mejora tanto en las edificaciones como en los espacios exteriores destinados al funcionamiento de los servicios públicos.

Para la ejecución de este programa, se ha dispuesto de un crédito definitivo de 1.705.357 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.661.545 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,4%.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito definitivo de 1.261.229 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.231.733 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98%.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito definitivo de 444.128 euros y unas obligaciones reconocidas de 429.811 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A) Supervisión y control de la prestación del servicio de conservación y limpieza de edificios públicos del distrito.

Dentro de este programa, y en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación capítulo 2 (Reparación, mantenimiento, Servicio de Seguridad, ITES y simulacros de Planes de Autoprotección).

En este capítulo se ha dotado de presupuesto para la conservación de los edificios adscritos al distrito con un crédito reconocido de 1.261.229 euros, de acuerdo con los vigentes contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y de auxiliares de información.

Durante el ejercicio 2024 se ha ejecutado por este concepto:

-Contrato integral de limpieza: 796.904 euros
-Contrato integral de mantenimiento: 160.081 euros
-Contrato de auxiliares de información: 174.840 euros
-Seguridad: 92.802 euros
-Incluyendo trabajos realizados por otras empresas o profesionales: 177.410 euros
-Simulacros evacuación: 4.538 euros

Lo que supone un 97,4% de ejecución.

B) Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras y reformas necesarios en los edificios del distrito.

-Capítulo 6 "Inversiones reales" (Obras de reforma y reparación)

Las actuaciones previstas para este capítulo han sido dotadas por medio del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, que para este ejercicio y este programa se ha establecido un crédito definitivo de 444.128 euros

El programa se ha desarrollado mediante el Acuerdo marco de la Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito de las siguientes:

* Biblioteca Miguel Delibes (Obras de climatización y otras de conservación y mejora en biblioteca Arroyo Belincoso Miguel Delibes, sito en calle Arroyo Belincoso, 11, Distrito de Moratalaz, CP 28030, Madrid, con nº de expediente 115/2024/1015, por importe de 168.653 euros.

* Centro de día y mayores Arroyo Belincoso Moratalaz. Centro de Mayores Moratalaz (Obras de climatización y otras de conservación y mejora, situado en calle Arroyo Belincoso, 13, Distrito De Moratalaz, CP 28030, Madrid Con Nº De Expediente 115/2024/1014, por importe de 169.000 euros.

* Centro Cultural El Torito. Obras puntuales de impermeabilización de cubierta plana en Centro Cultural El Torito, situado en Avenida Moratalaz, 130, Distrito de Moratalaz, CP 28030, Madrid, con Nº de expediente 115/2024/1571, por importe de 10.145 euros.

* Junta Municipal de Moratalaz. Obras para la subsanación de deficiencias en fachada de la Junta Municipal del Distrito, situado en calle Fuente Carrantona,8 Distrito de Moratalaz, CP 28030, Madrid, Con Nº de Expediente 115/2024/1499, por importe de 29.197 euros.

* Quiosco Parque Z (acometida). Obras de independización del suministro de agua del quiosco del Parque de Moratalaz, situado en c/Camino de los Vinateros 107 -Parque Moratalaz, Distrito de Moratalaz, CP 28030, Madrid) con expediente 115/2024/00839, por importe de 14.744 euros.

Lo que supone un 97% de ejecución.

C) Inspección de los edificios al objeto de comprobar las necesidades que presentan sus elementos constructivos e instalaciones.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo visitas de inspección al 100% de los inmuebles adscritos al distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	29759	29676
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4279	6292
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DISTRITO.	NÚMERO	18	18

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo simulacros de evacuación en todos los edificios adscritos al Distrito: (Centros Culturales Eduardo Chillida, El Torito y Juvenil, Biblioteca Miguel Delibes, y Centros de Día y Mayores Nicanor Barroso, Arroyo Belincoso e Isaac Rabin, edificio Junta Municipal de Moratalaz, Centro de Servicios Sociales)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	10
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los distritos, conforme al Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, a saber: redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la red básica de transportes.

Sobre la base competencial referida se han realizado varias actuaciones durante el 2024 consistentes en obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en diversas ubicaciones del distrito siendo las más significativas las siguientes obras:

- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en las calles Salas Barbadillo 42, Arriaga 49, Arturo Baldasano 26.

- Obra de delimitación, mediante pintura, en el pavimento de los límites de las terrazas, ordenadas de tal modo que quede claramente definida su ubicación en la plaza Virgen del Romero. Se realizó un estudio de ordenación conjunta.

Asimismo, se han ejecutado las obras de construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares, ejecución de traslado de quioscos, así como las actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia del distrito.

Se realizaron, además actuaciones sobre pasos de vehículos a cargo de particulares en:

- Construcción de pasos de vehículos en la avenida Ramón y Cajal 109, en la calle San Telesforo 22 y en la calle Ramón Patuel 25.

- Supresión de pasos de vehículos en la calle Carolina Coronado 4 y en la calle San Emilio 62.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 153.890 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 145.940 euros, representando un grado de ejecución del 94,8 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 33.891 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 27.717 euros, alcanzando un grado de ejecución de 81,7 % y 120.000 euros destinados a capítulo 6, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 118.223 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 98,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES A CARGO DE PARTICULARES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se han realizado obras con cargo a particulares (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos), con las siguientes actuaciones:

Construcción de un paso de vehículos en la avenida Ramón y Cajal 109, en la calle San Telesforo 22 y en la calle Ramón Patuel 25, y la supresión del paso de vehículos en la calle Carolina Coronado 4 y en la calle San Emilio 62.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el distrito no se han producido intervenciones realizadas directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas, durante el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	4	5

2. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con el objetivo de gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública se han realizado las siguientes obras de acondicionamiento y accesibilidad en diversas ubicaciones del distrito:

- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en las calles Salas Barbadillo 42, Arriaga 49 y Arturo Baldasano 26.

- Obras de delimitación mediante pintura en el pavimento de los límites de las terrazas, ordenadas de tal modo que quede claramente definida su ubicación en la plaza Virgen del Romero. Se realizó un estudio de ordenación conjunta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS	NÚMERO	2	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los distritos, conforme al Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos.

En el presente ejercicio no se ha llevado a cabo actuación alguna en zonas verdes con cargo al presupuesto del Distrito de Ciudad Lineal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN EN LAS ZONAS VERDES CUYA COMPETENCIA HA SIDO DELEGADA EN LOS DISTRITOS.

En el ejercicio 2024 no se ha ejecutado ninguna obra con cargo al presupuesto del distrito de Ciudad Lineal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES DISTRITO CON INCIDENCIA DE OBRAS DE REMODELACION	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en dos áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla las ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 588.427 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 532.550 euros, representando un grado de ejecución del 90,5 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 482.446 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 474.344 euros, alcanzando un grado de ejecución de 98,3 %; capítulo 4, cuyo crédito definitivo asciende a 100.981 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 55.244 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 54,7 % y por último, el capítulo 7 presenta un crédito definitivo de 5.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 2.962 euros, alcanzándose un grado de ejecución de 59,2 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2024 se ha realizado la gestión de 33 ayudas para el pago de escuela infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 18 niños y 15 niñas.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 42 ayudas de comedor escolar.

Se firma el nuevo Convenio el 13 de noviembre de 2023, entre la Comunidad de Madrid (a través de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) y el Ayuntamiento de Madrid (a través del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad), por el que se regula la gestión del pago de la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid al servicio de comedor para los/as alumnos/as escolarizados en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos para el curso 2023-2024, incluidos los alumnos de primer ciclo de Educación Infantil de la red de escuelas infantiles de titularidad municipal.

Los menores beneficiarios en el periodo de septiembre 2023 a junio 2024 han sido 592. No obstante, todavía no se ha finalizado la tramitación del periodo de septiembre 2024 a junio de 2025. Por lo tanto, la previsión que se realizó es superior, porque se contaba a los menores de este periodo, siendo ésta el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

doble.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 634 ayudas de comedor escolar, 42 beneficiarios a través de ayudas económicas con presupuesto del distrito y 592 a través del convenio indicado, gestionadas desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Sobre otras ayudas gestionadas desde este programa, se han tramitado 14 para dar cobertura a otras necesidades tales como: mobiliario para familias y enseres 4 (calderas, camas, electrodomésticos, etc.) y tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializado 10.

En el Distrito de Ciudad Lineal se cuenta actualmente con cuatro recursos socioeducativos de menores en horario de tarde, dependientes del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad. En primer lugar, el Centro de Día de Cruz Roja, ubicado en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Gandhi; en segundo lugar, el programa "Quedamos al salir de clase", ubicado en el CEIP Conde de Romanones; el tercero es el Centro Integrado de Menores Concepción, ubicado en el CEIP Ntra. Sra. de la Concepción y por último el Centro Integrado de Menores de La Elipa, integrado en su "Plan de Barrio" ubicado en la zona de La Elipa.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2024 un total de 233 menores en edades comprendidas entre 3 y 16 años. En el Centro de Día de Cruz Roja han participado 50 menores en total, 30 niños y 20 niñas, en el programa "Quedamos al salir de clase" han participado 48 menores en total, 24 niños y 24 niñas, en el Centro Integrado de Menores de La Elipa han participado 57 menores en total, 31 niños y 26 niñas y por último, en el Centro Integrado de Menores Concepción han participado 78 menores en total, 38 niños y 40 niñas.

En el año 2024, se ha realizado una "Escuela de Padres", participando 25 personas (20 mujeres y 5 hombres).

El Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 65 menores de 50 familias del distrito. La intensidad de las horas prestadas a las familias ha sido de una ratio de 18.19 horas mensuales y se han gestionado 14 solicitudes nuevas de dicho servicio durante 2024.

Hay que destacar la realización de los campamentos urbanos en periodos de vacaciones gestionados por el Departamento de Servicios Sociales. Desde hace ya varios años dichos campamentos se vienen celebrando en el CEIP Nuestra Señora de la Concepción en Semana Santa, verano y Navidad. Durante el 2024, debido a las obras en el colegio donde se desarrollaban de manera habitual, el campamento de verano tuvo lugar en el CEIP Gandhi. La previsión de plazas era de 100 menores por convocatoria, teniendo en verano 4 quincenas y por tanto 100 plazas por quincena.

Han participado un total de 582 menores, 275 niñas y 307 niños con un reparto según el periodo de: 113 menores en Navidad, 97 en Semana Santa y 372 en verano.

Dichos campamentos tienen el objetivo de apoyar a las familias que se encuentran en intervención social y tienen un objetivo preventivo y facilitador de la conciliación de la vida familiar y laboral, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional.

Desde Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad, se realizan también campamentos urbanos en centros escolares llamados centros abiertos de inglés, dejando unas plazas reservadas para menores en intervención en servicios sociales. Ofrecen un servicio de actividades lúdico-educativas que favorecen la igualdad y la interrelación entre los menores, durante los periodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y verano, al mismo tiempo que favorece la expresión en lengua inglesa. Durante 2024 se nos han facilitado 175 plazas con exención de cuota en las tres convocatorias de Semana Santa, verano y Navidad.

Del mismo modo, desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad, se realizan también campamentos urbanos en centros escolares llamados centros abiertos especiales, dirigido a menores y jóvenes con discapacidad, de edades comprendidas entre los 3 y los 21 años, escolarizados en centros específicos de educación especial o en centros ordinarios con aulas específicas de educación especial. Para dichos campamentos se facilitan unas plazas reservadas para menores en intervención en servicios sociales con exención de cuota. Durante 2024 se han reservado 19 plazas en las tres convocatorias de Semana Santa, verano y Navidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	15	18
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	15	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	10	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	26	27
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	124	123
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	125	110
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	32
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	34	33
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	19	18
ESCUELAS DE PADRES	NÚMERO	2	1
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	16	8
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	5
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	50	20
MENORES NIÑOS INCLUIDOS EN CONVENI COMEDOR CM (GUAY)	NÚMERO	555	350
MENORES NIÑAS INCLUIDOS EN CONVENI COMEDOR CM (GUAY)	NÚMERO	732	307
PARTICIPANTES NIÑOS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	165	307
PARTICIPANTES NIÑAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	190	275

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención. El Centro de Atención a la Infancia es el recurso especializado para la valoración y atención de familias, niños y niñas en situación de riesgo social moderado o grave y la evaluación y seguimiento de las medidas de protección.

La coordinación entre el CAI, los servicios sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (ETMF).

Durante el año 2024 se han realizado 24 convocatorias de ETMF durante los meses de enero a julio y de septiembre a diciembre. En estas convocatorias se han valorado 240 familias, con un total de 365 menores. Han sido derivadas al Centro de Atención a la Infancia 49 familias.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, es dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela. A lo largo del año 2024 se ha realizado 6 comisiones, valorándose un total de 72 menores.

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido en el 2024 en una ocasión.

El distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación, con la Comisión de Absentismo Escolar, para el control, seguimiento y evaluación de menores que presentan problemas de absentismo escolar. Ésta es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias conjuntas entre todos los participantes, y muy especialmente, entre las educadoras de absentismo y las trabajadoras sociales de atención social primaria, para la reducción del número de menores absentistas. En el año 2024 se han celebrado 6 comisiones de absentismo en los meses de enero, febrero, abril, mayo, octubre y noviembre. A lo largo de esas 6 comisiones se han valorado 37 casos conjuntamente.

Durante el año 2024 se han recibido 470 notificaciones relacionadas cada una de ellas con una posible situación de riesgo que implica al menos a uno de los menores de la familia, aunque habitualmente la situación que se describe suele afectar a todos los menores (hermanos) que haya en el domicilio. El origen de las notificaciones viene mayoritariamente de la Fiscalía del Menor, del ámbito de la salud (centros de salud, hospitales, etc.) del ámbito de la educación (colegios, institutos, etc.) y de otros servicios sociales o entidades del distrito, entre otros.

En esta área de intervención también se incluye el programa de "Educación social" con intervención individual, familiar y grupal, contando el distrito con siete educadores sociales contratados desde Área de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad.

Para abordar este trabajo multidimensional, se estructuran en cuatro servicios específicos:

1. Intervención individual-familiar: atención personalizada a todos los miembros del sistema familiar que necesiten apoyo socioeducativo, considerando la interrelación entre el entorno familiar, escolar y social.

2. Intervención grupal: dirigida a grupos vulnerables o en riesgo social, con un enfoque socioeducativo y dirigido a diferentes grupos como adultos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3. Intervención en medio abierto: trabajo de calle y acción grupal no formal, orientada a la detección de menores en riesgo, para su posterior canalización a las intervenciones individual-familiar y grupal.

4. Intervención comunitaria: las actuaciones de los educadores en este nivel van encaminadas a fomentar la inserción y participación de los menores, familias y grupos en la propia comunidad.

En el año 2024, el Servicio de Educación Social ha atendido a un total de 151 familias. Las altas se mantienen dentro del perfil propio del Servicio, destacando las familias que precisan atención de carácter preventivo. En total se han atendido 411 menores, 215 niños y 196 niñas.

En este año 2024 más de la mitad de las familias atendidas (55 %) corresponde a la tipología de unidad de convivencia monoparental mujer. En esta tipología se encuentran en su mayoría mujeres de origen extranjero y/o nacionalizadas, con dificultades para la conciliación laboral debido a extensas jornadas de trabajo con baja remuneración económica y con responsabilidades no compartidas. Esto implica que disponen de poco tiempo de calidad para estar con sus hijos/as, viéndose afectada la relación afectiva y emocional. Asimismo, estas familias presentan escasas redes de apoyo social o familiar debido al proceso migratorio en el que se encuentran. La segunda tipología de familias atendidas es la familia nuclear, con un 21 % respecto al total. Le sigue la extensa con un 9,2 % y la reconstituida con un 9 %.

En la intervención grupal, se han llevado a cabo 4 grupos a lo largo de todo el año. Se sigue trabajando el proyecto "Hagamos un Buen Trato" junto a las trabajadoras sociales. Este proyecto, ha sido dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria de tres colegios del distrito, CEIP Joaquin Turina, CEIP Conde de Romanones y el colegio concertado (CC) Nuestra Señora de Fátima y cuyo objetivo es fomentar la convivencia y prevenir la violencia, haciendo consciente y partícipe al alumnado de la importancia de crear espacios de diálogo y tener una actitud asertiva ante posibles situaciones conflictivas. Este 2024 han aumentado las sesiones, realizándose 16 sesiones en total y se han beneficiado un total de 113 niños/as.

Respecto al grupo de adolescentes, los objetivos principales han sido:

- Fomentar la participación juvenil en el barrio.

- Fomentar la relación entre los participantes, creando una red entre ellos.

- Facilitar un entorno de ocio seguro que prevenga conductas de riesgo.

- Dar herramientas de apoyo en la resolución de conflictos.

Participación en la Mesa de Juventud del Distrito. Han participado un total de 43 adolescentes de entre 13 y 17 años en dos sesiones semanales.

A nivel comunitario han participado en las reuniones mensuales del Espacio Técnico Comunitario Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana, y en sus dos comisiones (Comisión de Infancia y Comisión El Punto) y en la Mesa de Juventud, en el Equipo Técnico Comunitario Concepción-San Pascual, y en la Mesa Comunitaria Jazmín y su Comisión de Infancia, y además continúan con el proyecto "Instagram".

Otro programa definido para adolescentes es el programa ASPA, que tiene como finalidad la realización de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social, desde los 12 hasta los 22 años, ambos incluidos. En el año 2024 se han atendido un total de 252 participantes. De esos 252 participantes 168 han sido altas procedentes de servicios sociales. Las altas nuevas durante el año 2024 han sido 108, 61 de ellas han sido procedentes de servicios sociales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa "ASPA" interviene a través de cuatro líneas de trabajo, que son las siguientes:

- Apoyo prelaboral: número total de atendidos 137. Las derivaciones nuevas durante el año 2024 han sido 61, de las cuales 22 se han realizado desde servicios sociales.

- Apoyo a progenitores: número total de atendidos 19. Las derivaciones nuevas durante el año 2024 han sido 7, y de estas 6 han sido derivaciones desde servicios sociales.

- Apoyo socioeducativo: número total de atendidos 60. Las derivaciones nuevas durante el año 2024 han sido 31, y de estas 23 han sido derivaciones realizadas desde servicios sociales.

- Autonomía personal: número total de atendidos 6. Durante el año 2024 se ha realizado una nueva derivación siendo esta realizada desde servicios sociales.

- Prevención de la violencia: número total de atendidos 30. Las derivaciones nuevas durante el año 2024 han sido 8, 7 de ellas se han realizado desde servicios sociales.

Además de todo ello, se han realizado múltiples y muy diversas actividades de carácter grupal, hasta 75 actividades diferentes, con un total de 680 sesiones, 1.564 participaciones y 138 participantes (no repetidos).

El proyecto "Equipo de futbol sala" se desarrolla entre las educadoras de adultos y un entrenador deportivo y tiene como finalidad la intervención socioeducativa para la inclusión social de los y las jóvenes desde la actividad física y el deporte. A lo largo de esta actividad, se trabajan aspectos emocionales, sociales y madurativos de los y las participantes, los padres, madres o tutores legales de los chicos y chicas. Se pretende generar un sentimiento de pertenencia a un colectivo e ir poco a poco creando vínculos y amistades que le permitan al menor integrarse en su barrio. Además de ofrecer una alternativa de ocio saludable. Los entrenamientos se realizan dos días a la semana y los fines de semana los jóvenes participan en las competiciones de los "Juegos Deportivos Municipales".

Durante el año 2024, los equipos se han distribuido por categorías de infantil, cadete, juveniles y senior en los que han participado jóvenes que se iniciaron en octubre de 2022 que aún continúan en los equipos, y los jóvenes que se han ido incorporando en 2024 con una participación total 31 adolescentes.

A raíz de la grave situación económica y social que provocó la pandemia de la COVID19 en nuestra ciudad, algunos locales de restauración del distrito comenzaron una labor social con el proyecto "Extraescolares para todos", creando un programa de becas dirigido a niños y niñas de familias también asistidas por los servicios sociales de la Junta del Distrito de Ciudad Lineal. Durante este 2024 el proyecto continuó, otorgándose becas para que los menores puedan jugar al fútbol en agrupaciones deportivas.

El objetivo principal de estas becas ha sido el de generar oportunidades para que niños y niñas de entre 5 y 18 años de familias con recursos limitados puedan acceder a actividades de deporte y ocio saludable que ofrecen clubes, asociaciones y escuelas del distrito, subvencionando las cuotas de inscripción para que sean más accesibles. En 2024 se han derivado 11 menores, 8 niños y 3 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	60	49
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	6
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	215	185
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	180
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	30	24
REUNIONES EQUIPOS TECNICOS DE MENORES Y FAMILIAS CAF	NÚMERO	9	6
REUNIONES DEL CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA	NÚMERO	2	1
MENORES NIÑOS Y ADOLESCENTES NIÑOS PROGRAMA ASPA	NÚMERO	127	118
MENORES NIÑAS Y ADOLESCENTES NIÑAS PROGRAMA ASPA	NÚMERO	160	134
MENORES NIÑOS Y ADOLESCENTES NIÑOS ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL	NÚMERO	205	215

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES NIÑAS Y ADOLESCENTES NIÑAS ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL	NÚMERO	385	196
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL	NÚMERO	197	151

3. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el Departamento de Servicios Sociales y en su participación en el trabajo comunitario, se trabaja siempre con una perspectiva de género encaminada a la prevención de la violencia de género, en todas las actividades que se llevan a cabo.

En el 2024 también se han realizado cuatro actividades conjuntas a nivel comunitario: El "Mural colectivo" por el día la mujer el 8 de marzo, la "II jornada comunitaria En este barrio nos cuidamos" el 5 de octubre, "Por un buen trato" el 25 de noviembre y el Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Hay que destacar la participación de los mayores que acuden a los centros de día municipales y los centros municipales de mayores en estas actividades, que han trabajado previamente en cada actividad y han compartido su visión, sobre la prevención de la violencia de género y presentado algunos trabajos. Desde los centros de mayores también han realizado dos actividades, flashmob con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer con otros distritos en la Plaza de Oriente y la celebración del Día Internacional de la Mujer para los 8 centros municipales de mayores (CMM).

Se han desarrollado 6 iniciativas, en las que han participado 505 mujeres y 90 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES	NÚMERO	5	6
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN RELACIONADA CON PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	250	505
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE LA IGUAL	NÚMERO	75	90

4. ATENDER A PERSONAS ADULTAS QUE PRECISEN DE UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO.

En el programa de "Educación social para personas adultas", en general, se atiende a usuarios/as solos o familias que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social debido a problemáticas muy variadas y a la carencia de habilidades para poder solucionarlas. Durante el año 2024 se han atendido 24 familias.

Este programa se inició en el mes de enero, finalizando en junio y retomándose nuevamente de septiembre a diciembre de 2024.

Se ha llevado a cabo un grupo de socialización, denominado Economía doméstica y socialización, con el objetivo general de prevenir el aislamiento social, crear una red de apoyo y trabajar la economía familiar, ya que muchos de ellos y ellas tienen dificultades en el día a día para gestionar sus ingresos y poder llegar a fin de mes. En cada sesión acudieron un total de 5 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACION DE ADULTOS	NÚMERO	20	11
USUARIAS AENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDUCACION DE ADULTOS	NÚMERO	15	13

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas), comida a domicilio, lavandería, así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva.

Se ha potenciado la participación de los socios de centros municipales de mayores en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 13.084.746 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 12.640.055 euros, representando un grado de ejecución del 96,6 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 12.994.200 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 12.553.810 euros, alcanzando un grado de ejecución de 96,6 %; capítulo 4, cuyo crédito definitivo asciende a 30.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 31.832 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 106,1 %, capítulo 6,cuyo crédito definitivo asciende a 55.546 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 54.411 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 97,9 % y por último, el capítulo 7 presenta un crédito definitivo de 5.000 euros, sobre el que no se reconocieron obligaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno. En el 2024, el total de mayores usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) ha sido de 6.498.

Del total de los usuarios atendidos, 4.907 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria (ASP) y 1.591 a través de la Ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.656 y mujeres 4.842.

Del total de usuarios, 5.309 son mayores de 80 años, lo que supone aproximadamente el 82 % del total de beneficiarios. Esto indica que en el distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo carácter preventivo, sino también de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en el periodo de enero 2024 a diciembre 2024 un total de 822 altas nuevas en ASP y 403 en dependencia. En cuanto a las bajas, se han producido en ASP un total de 571 bajas de las cuales 249 se han producido por cambio a dependencia.

Dentro del Contrato de ayuda a domicilio se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Talleres estilo de vida saludable para personas usuarias del SAD en el 2024. Han participado 46 personas (40 mayores y 6 discapacitados).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Celebraciones y felicitaciones a personas centenarias. Habiéndose felicitado a 25 personas en el distrito.

- Servicio de terapia ocupacional. Se han beneficiado 44 personas usuarias (39 mayores y 5 con discapacidad).

- Servicio de psicología a domicilio. Se han beneficiado 12 personas usuarias (10 mayores y 2 con discapacidad).

- Fisioterapia. Se han beneficiado 24 personas usuarias (20 mayores y 4 con discapacidad).

- Podólogo. Se han beneficiado 61 personas usuarias (54 mayores y 7 con discapacidad).

- Peluquería. Se han beneficiado 24 personas usuarias (23 mayores y una con discapacidad).

Durante el año 2024 ha habido un total de 50 casos en los que se ha puesto SAD simplificado, servicio que se valora en situaciones de riesgo.

Las solicitudes de SAD durante este año han sido 1.491 y las ampliaciones de servicios han sido 207.

En relación al servicio de comida a domicilio se han atendido un total de 507 unidades familiares: 217 hombres y 290 mujeres. Se han proporcionado a lo largo del 2024, 77.284 servicios de comidas y se han tramitado 251 solicitudes.

La prestación de lavandería se ha facilitado a 26 familias, 16 hombres y 10 mujeres y se han registrado 34 solicitudes.

En relación a la prestación de teleasistencia, en el año 2024 han sido atendidas 11.537 personas en un total de 9.686 hogares. Por sexos 8.429 son mujeres y 3.108 son hombres. Con respecto a las bajas han sido 2.255, siendo las altas 2.535. Se ha dado cobertura a 9.168 personas mayores de 80 años y a 2.369 menores de esta edad y se han tramitado 1418 solicitudes.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 2.776 dispositivos: 505 detectores de gas, 1.364 detectores de humos, 26 dispositivos de deficiencias auditivas, 23 detectores de rutinas, 15 de monitorización de constantes vitales, 766 DCR (sistemas de recopilación de datos) pulsera/colgante, 63 DCR reloj, 1 aplicación informática para usuarios, 9 televisiones interactivas y 13 geolocalizadores.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2024 se ha gestionado una ayuda de adaptación geriátrica a un hombre, no realizándose ninguna a mujeres. En cuanto a otras ayudas técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización han sido gestionadas: 44 camas articuladas, 15 grúas y 11 camas. Resultando un total de 70 ayudas técnicas, de las cuales 47 han sido a mujeres y 23 a hombres y se han tramitado 69 solicitudes.

Se ha elaborado un registro de mayores en riesgo a través de las notificaciones recibidas en los centros de servicios sociales del distrito, con el fin de valorar, ofrecer apoyos e intensificar el seguimiento y supervisión de estas situaciones para prevenir el aislamiento y abandono de los mayores en su domicilio. A lo largo de este año 2024, se han detectado un total de 60 mayores en riesgo, de los cuales 24 eran hombres y 36 eran mujeres.

En cuanto a la elaboración de informes de entorno e informes de prestación económica vinculada (PECEF), se han tramitado 219 en el 2024 para las prestaciones de dependencia y los informes de entorno en el 2024 han sido 1.030, sumando un total de 1249 (hombres 387 y mujeres 643).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1850	1656
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	5300	4842
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	800	391
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	1300	1100
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	25	25
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	160	217
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	250	290
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	16
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	10
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3300	3108
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	9000	8429
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	1
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	0
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	16	33
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	98	138
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN PODOLOGIA	NÚMERO	1614	2264
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN PODOLOGIA	NÚMERO	3515	4314
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE PREVENCION DEL RIESGO	NÚMERO	15	24
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO	NÚMERO	15	36

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir este objetivo es la existencia de los centros municipales de mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico y potenciar un envejecimiento saludable. En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 centros municipales de mayores (en adelante CMM) ubicados en diferentes puntos del mismo para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 centros de mayores asciende a 32.562 (11.805 hombres y 20.757 mujeres).

Los datos de los servicios son los siguientes:

. Podología: el servicio de podología se presta en 5 CMM de los 8 del distrito y han sido atendidas un total de 6.578 personas. Desglosado por centros son: 759 personas en el CMM Príncipe de Asturias (hombres 267 y mujeres 492), 2.004 en el CMM Carmen Laforet (hombres 661 y mujeres 1.343), 1.361 en el CMM Islas Filipinas (435 hombres y 926 mujeres), 1.834 en el CMM Manuel Alexandre (hombres 655 y mujeres 1179) y 620 en el CMM San Juan Bautista (hombres 246 y mujeres 374).

. Peluquerías: las peluquerías en Ciudad Lineal se encuentran en 6 CMM, y han sido atendidas un total de 7.880 personas. Desglosando por centros son: CMM Islas Filipinas 787 (hombres 125 y mujeres 662), CMM Ascao 1.463 personas (hombres 421 y mujeres 1.042), CMM Canal de Panamá 1.976 personas (hombres 359 y mujeres 1.617), CMM Carmen Laforet 1.767 (hombres 86 y mujeres 1.681), CMM Manuel Alexandre 1.124 personas (hombres 132 y mujeres 992) y CMM San Juan 763 personas (hombres 15, mujeres 748)

. Servicio de fisioterapia preventiva. Desde enero hasta octubre de 2024 han asistido un total de 88 mayores: en el CMM Ascao han sido 29 (4 hombres y 25 mujeres) y en el CMM San Juan Bautista han sido 59(12 hombres y 47 mujeres) y en los meses de noviembre y diciembre han asistido un total de 83 mayores: en el CMM Ascao han sido 30 (6 hombres 24 mujeres) y en el CMM San Juan Bautista han sido 53 (11 hombres y 42 mujeres).

. Servicio de comedor: durante este año 2024 se han incrementado en términos generales los menús en las cafeterías del distrito. La media de menús anual por centro ha sido: CMM Canal de Panamá 2.082, CMM Islas Filipinas 2.236, CMM San Juan Bautista 1.083, CMM Ascao 1.824 menús, Manuel Alexandre 1.825, CMM Carmen Laforet 600. Hay que señalar que el comedor de la cafetería del CMM Carmen Laforet

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fue reabierto en el mes de septiembre y la cafetería y comedor del CMM Ascao ha sido cerrada en el mes de octubre por obras.

Los CMM han continuado cediendo sus espacios para distintas actividades o eventos, tanto de la propia Junta como de servicios externos. Se ha tramitado peticiones en 8 ocasiones para estas actividades. Además, se han cedido espacios para las mesas de participación ciudadana en 16 ocasiones, para el proyecto de apoyo a la autonomía en CMM Luis Vives varios días por semana durante todo el año, así como para la agrupación musical un día por semana.

Se ha mantenido la página web para los 8 centros de mayores, considerándose una herramienta fundamental para la información de los centros. La página se denomina www.centrosdemayoresciudadlineal.com y contiene información tanto general de los CMM, como de actividades puntuales que se realizan y que puedan ser de interés para los socios. A través del correo de la página web y del departamento se ha resuelto 23 consultas, lo que nos indica que los mayores poco a poco están dando uso a las consultas online para ponerse en contacto con sus centros.

Respecto a los talleres impartidos en el distrito se ha puesto especial atención a programas orientados a prevención y atención de la soledad no deseada, así como a la promoción de talleres sobre el uso de smartphone.

Se han ofertado un total 6.631 plazas, 3.325 de enero a junio y 3.306 de octubre a diciembre. Se han realizado un total de 642 talleres de los que 322 se hicieron de enero a junio y 320 de octubre a diciembre. Para la planificación y oferta de los talleres se tuvieron en cuenta las temáticas más demandadas por los mayores y se han beneficiado un total de 13.927 personas:

· Beneficiarios de talleres físicos: 4.124.

· Beneficiarios de talleres artísticos: 2.378.

· Beneficiarios de talleres manuales: 1.415.

· Beneficiarios de talleres culturales y de desarrollo personal: 4.700.

· Beneficiarios de nuevas tecnologías: 1.310.

Todas las plazas fueron cubiertas durante el periodo de realización de los talleres.

Durante el periodo estival, momento en que finalizan los talleres de los CMM se realizaron los tradicionales talleres de verano (julio y agosto) dando respuesta por un lado a los mayores que se quedan en verano en el distrito y por otro lado a las temáticas más demandadas que existen en los CMM: nuevas tecnologías, ponte en forma, relajación y bienestar, taichi y rummikub y juegos de mesa. Se han beneficiado un total de 472 mayores.

Actualmente se cuenta con 213 voluntarios, que imparten talleres y participan en los CMM, 94 hombres y 119 mujeres.

Además de los talleres propios se han mantenido e iniciado varios proyectos del distrito:

- Talleres de envejecimiento activo, fruto de la colaboración con el Centro Municipal de Salud Comunitaria del distrito. Se ha impartido un total de 26 talleres en los CMM.

- Talleres informativos de servicios sociales, impartidos por las trabajadoras sociales de Primera Atención y Zona. Se han realizado 15 charlas en los CMM.

- Proyecto de acogida en los CMM para mayores con enfermedad mental crónica en coordinación con el Centro de Rehabilitación Psicosocial del SERMAS. Su objetivo es favorecer la inserción en los CMM de las personas mayores de 65 años que finalizan su atención en los recursos específicos de salud mental. Este proyecto se lleva a cabo en la zona sur del distrito, participando los CMM Ascao, Manuel Alexandre e Islas Filipinas.

- Proyecto "Guardianes de la memoria", en colaboración con el Espacio abierto de la Quinta de los Molinos (Distrito de San Blas-Canillejas), con el objetivo de crear espacios entre adolescentes y mayores generando material de la vida de los mayores en formato audiovisual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Proyecto de "Soledad No deseada" en la zona norte del distrito a través del grupo de voluntarios y de la Junta Directiva del CMM Carmen Laforet, continuando con el objetivo de que los mayores solos generen redes de apoyo en el propio centro de mayores. Se realizaron actividades de encuentro, paseos por Madrid e inclusión directa en los talleres del CMM Carmen Laforet.

Este año los talleres de envejecimiento activo y abordaje a la soledad no deseada del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se han continuado realizando en el CMM Manuel Alexandre y se han ampliado al CMM Príncipe de Asturias. Además, se han continuado realizando el proyecto de "Voluntariado digital" del Área de Gobierno en el CMM Príncipe de Asturias.

- Convenio de colaboración con el Colegio Santo Domingo Savio. Taller intergeneracional impartido por los alumnos del colegio a los mayores del CMM Canal de Panamá durante los meses de noviembre y diciembre, dos sesiones a la semana.

- Campeonatos de diferentes juegos para los socios de todos los CMM del distrito. Se realizó un torneo de ajedrez en el CMM Manuel Alexandre, un torneo de rummikub que se jugó en diferentes centros, siendo la final en el CMM San Juan bautista y un torneo de petanca en las pistas del Parque El Calero. Los premios se entregaron en la clausura de la "Semana del Mayor".

Además de los talleres planificados desde el departamento con el equipo de animación, durante el año 2024, se ofertaron otras actividades puntuales y/o talleres que ofrecieron desde el área de gobierno o desde otras entidades y que fueron valorados como adecuados para incluirlos en la dinámica de los CMM:

- Colaboración de los mayores en la cabalgata de Reyes organizada por la Junta Municipal.

- Charlas de prevención de los bomberos en los 8 CMM del distrito.

- Talleres de móviles de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatológica (SECOT) y la asociación sin ánimo de lucro EMANCIPATIC en 2 CMM.

- Celebración del carnaval para los 8 CMM con pregón y charanga.

- Taller de móviles Fundación Alares en CMM Ascao, 8 sesiones entre febrero y marzo.

- Celebración del "Día Mundial del Teatro" del área de gobierno.

- Taller de mantenimiento del huerto en el CMM Ascao.

- Participación en el flashmob con motivo de la celebración del "Día de la Mujer" con otros distritos en la Plaza de Oriente.

- Celebración del "Día de la Mujer" para los 8 CMM.

- Participación en el certamen de teatro "Mayores a escena" por parte de los grupos de teatro de CMM Príncipe de Asturias, CMM Manuel Alexandre y CMM Carmen Laforet.

- Participación en una entrevista en Radio Nacional de España a mayores de CMM Ascao.

- Participación en los puntos informativos de consumo desde el CMM Luis Vives y el de Carmen Laforet.

- Participación en las jornadas de sensibilización Colegio Padre Claret CMM Ascao.

- Celebración Feria de Abril en los 8 CMM con la colaboración de los auditorios de los centros culturales del distrito.

- Participación de los CMM en la jornada comunitaria del 5 de octubre en el Parque de El Calero.

- Charlas informativas de podología en los CMM Príncipe Asturias y San Juan Bautista.

- Charlas de la "Escuela de Energía Naturgy" en los 8 CMM.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Charla informativa "Tu móvil y tú" de la Fundación Alicia y Guillermo en el CMM Luis vives.

- Realización mesa redonda en el "Día Contra la Violencia de la Mujer" en el CMM Canal de Panamá.

- Participación en el certamen de belenes del área con la participación de los CMM Canal de Panamá y Carmen Laforet.

- Colaboración con el Centro terapéutico Recurra, en el proyecto "Cartas de Navidad" realizado entre socios de los CMM y menores del centro terapéutico.

- Participación proyecto "Nochebuena en familia" del CMM Carmen Laforet.

Se han realizado un total de 51 excursiones, participando un total de 1.413 personas, (341 hombres y 1072 mujeres). Además, se han incorporado 86 visitas socioculturales por Madrid en los que han participado 1.581 mayores (397 hombres y 1.184).

Por otro lado, se celebraron las actividades tan significativas para los mayores como la "Semana del Mayor" celebrada la cuarta semana de mayo. La participación fue muy significativa. La comida con voluntarios y juntas directivas reunió a 182 personas. En el día de los teatros se hicieron dos obras de teatro en los auditorios Carmen Laforet y Canal de Panamá a los que asistieron 267 personas. El miércoles fue la jornada deportiva en el Parque de Los Mosquitos con una asistencia de 145 personas. Al día siguiente fue la celebración de un festival en el auditorio del CC Príncipe de Asturias donde participan los diferentes grupos de bailes de los CMM y reunió a 254 personas. En el acto de clausura de la Semana del Mayor se realizó en los Jardines de Cecilio Rodriguez del Parque del Retiro, donde se entregaron premios y reconocimientos a voluntarios. Para finalizar se realizó una actuación musical. Al acto de clausura asistieron 215 personas. Durante toda la semana estuvieron expuestos en los CMM los trabajos realizados en los talleres por los mayores a lo largo todo el curso. El día 16 de mayo se celebró la festividad de San Isidro en los 8 CMM del Distrito de Ciudad Lineal. La celebración fue realizada en el patio del CMM San Juan Bautista y contó con una actuación en el auditorio del Colegio concertado (CC) San Juan Bautista y un pequeño ágape típico para los mayores, contando con la participación de 135 personas.

En el "Día del Voluntariado" se retomó el homenaje y reconocimiento a los 213 voluntarios inscritos en Ciudad Lineal. Se celebró el día 5 de diciembre con un acto conmemorativo en el auditorio del Centro Cultural (CC) Príncipe de Asturias y con un ágape (el cuerpo de voluntariado se conforma por los profesores de los talleres, los miembros de las juntas directivas y los miembros del proyecto de "Soledad no deseada" en la zona norte del distrito).

El día 26 de diciembre se celebró el "Día de los Abuelos" para los 8 CMM de Ciudad Lineal. Se proyectó una película infantil y a continuación se realizó un taller para nietos y abuelos con una asistencia de 176 mayores.

El día 27 de diciembre se celebró las preuvas con una actuación en el auditorio del CC Príncipe de Asturias para los 8 CMM, con una asistencia de 126 mayores.

Este año se han realizado varias reparaciones de equipamientos en los diferentes centros (reparación mesa caliente y lavavajillas en CMM Manuel Alexandre, arreglo de billares en el CMM Luis vives y Príncipe Asturias, reparación de antena y tv en el Luis vives, etc.

Se ha adquirido mobiliario y material para cubrir las necesidades de los CMM: 12 sombrillas para las terrazas de los CMM Islas Filipinas, Manuel Alexandre y San Juan Bautista.
Se ha continuado amueblando el centro nuevo de Canal de Panamá. Este año se ha instalado un sillón de podología y una cortina para el auditorio del centro. También en el auditorio se ha hecho una instalación de sonido e iluminación. Además, se ha realizado una obra en las butacas y se compraron muebles para los camerinos. Por otro lado, se ha adquirido a través del Almacén de la Villa tres estanterías para diferentes CMM.

Los huertos de los CMM se han ido mejorando progresivamente con la colaboración de la Unidad Distrital de colaboración "El Olivar", que ha realizado trabajos de mejora y mantenimiento en lo huertos de los CMM, incluyendo la utilización del compostaje en el CMM Ascao.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10500	11805
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18000	20757
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	534	642
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	1700	4536
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	6500	9391
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	70	137
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	400	738
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1150	2256
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	108	94
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	98	119

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito.

En 2024 se han desarrollado dos ediciones en Ciudad Lineal, asistiendo un total de 33 cuidadores, de los cuales 11 han sido hombres y 22 han sido mujeres. Durante este año se han seguido realizando visitas domiciliarias y llamadas telefónicas de seguimiento e intervención por parte de los profesionales, para mejorar la adaptación del programa. Las solicitudes recibidas en el 2024 desde los centros de servicios sociales (CSS) del distrito han sido de 27.

El programa de "Respiro familiar" se realiza en tres centros de día municipales Margarita Retuerto, Jazmín y Pablo Casals, ofreciendo atención socio sanitaria especializada para mayores dependientes los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o que, por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. El total de usuarios/as año: 45. Las solicitudes recibidas en el 2024 han sido 69.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	8	11
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	30	22
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	10
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	37	35

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el Distrito de Ciudad lineal se cuenta con cuatro centros de día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de Alzheimer o deterioro cognitivo y 2 para mayores con deterioro funcional. Existen plazas en centros de día ubicados en otros distritos colindantes, al que asisten personas del Distrito de Ciudad Lineal, en concreto se utilizan los Centros de Día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en centros de la iniciativa privada. Las plazas en los centros de día tanto municipales como concertados del distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores, Departamento de Centros de Día y Residenciales.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo asciende a 348 mayores (109 hombres y 239 mujeres) y a 196 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional (70 hombres y 126 mujeres). Durante el 2024, se observa el incremento de personas atendidas en los centros de día.

En el 2024 se han registrado 220 solicitudes de centro de día de deterioro funcional y 171 solicitudes de centro de día de deterioro cognitivo. Asimismo, se han registrado 7 solicitudes para el Centro de Atención Integral Neurocognitivo Salgado Alba.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que señalar que desde el departamento no se pueden registrar las solicitudes de centro de día que vienen reconocidas por La Ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía "Programa Individual de Atención" para su concesión, también son gestionadas desde este departamento si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	87	109
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	138	239
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	103	70
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	50	126

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En el ámbito municipal, los solicitantes de pisos tutelados son muy reducidos debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 3 tramitaciones en el año 2024 y para apartamentos de mayores se han solicitado 23 plazas. De ámbito autonómico, se han tramitado 17 pisos tutelados de la Comunidad de Madrid.

Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en residencias temporales de la Comunidad de Madrid. En el año 2024 se han gestionado 33 residencias temporales y se han gestionado 9 residencias de emergencia.

Respecto a la prestación de residencia para personas autónomas de la Comunidad de Madrid, en el 2024 se han tramitado 3 solicitudes. En cuanto a residencias para personas mayores con deterioro físico o relacional municipal ha habido 57 solicitudes y para residencias para mayores enfermos de Alzheimer u otras demencias municipales, 41 solicitudes.

En cuanto a las residencias municipales de mayores, durante 2024 se han beneficiado un total de 11 personas mayores en las tres residencias existentes. Para personas con deterioro cognitivo 5 fueron ingresadas en la Residencia Jazmín (2 hombres y 3 mujeres) y 5 en la Residencia Margarita Retuerto (3 hombres y 2 mujeres). Por su parte, una mujer fue ingresada en la Residencia Santa Engracia.

Las ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal han sido 6 en 2024, por ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	15	23
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	20
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	4
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	2
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA DE AUTONOMOS HOMBRES	NÚMERO	9	2
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA DE AUTONOMOS MUJERES	NÚMERO	9	1
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA DE EMERGENCIA HOMBRES	NÚMERO	7	6
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA DE EMERGENCIA MUJERES	NÚMERO	6	3
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA TEMPORAL HOMBRES	NÚMERO	10	10
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA TEMPORAL MUJERES	NÚMERO	21	23
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MUNICIPAL CON DETERIORO FISICO HOMBRES	NÚMERO	78	27
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MUNICIPAL CON DETERIORO FISICO MUJERES	NÚMERO	78	30
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MUNICIPAL CON DETERIORO COGNITIVO HOMBRES	NÚMERO	54	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MUNICIPAL CON DETERIORO COGNITIVO MUJERES	NÚMERO	65	30

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el distrito.

En el Distrito de Ciudad Lineal cuenta con dos centros de servicios sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención Social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realizan sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del distrito.

Este programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y los proyectos de interés general para el conjunto de la población.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

También se pretende potenciar la coordinación e intervención del tejido asociativo e intervención comunitaria en el distrito y atender las necesidades de personas en exclusión social y residencial y garantizar la cobertura de alojamiento.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 3.723.068 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 3.352.927 euros, representando un grado de ejecución del 90,1 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 3.230.798 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 2.881.411 euros, alcanzando un grado de ejecución de 89,0 % %; capítulo 2, cuyo crédito definitivo asciende a 386.720 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 377.551 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 97,6 % y por último, el capítulo 4 presenta un crédito definitivo de 105.550 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 93.964 euros, alcanzándose un grado de ejecución de 89,0 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los servicios sociales de Atención Social Primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones tanto del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el Distrito de Ciudad Lineal, durante el 2024 contábamos con dos centros de servicios sociales: Luis Vives y Canal de Panamá.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La atención social del distrito se presta en turno de mañana y tarde en el Centro de Servicios Sociales Luis Vives para todo el distrito y en turno solo de mañana en el Centro de Servicios Sociales Canal de Panamá, donde las unidades de Atención Social de Primera Atención (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con 56.072 expedientes activos (PA Y UTSZ).

Durante el año 2024 se han proporcionado 23.638 citas de las cuales se han atendido 12.313 personas en la Unidad de Zona y 11.325 en la Unidad de Primera Atención.

En la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA) se han atendido a 7.374 personas, (hombres 2.196 y mujeres 5.178). Se han realizado 10.848 intervenciones (entrevistas, gestiones y coordinaciones). De las intervenciones realizadas en el 2024, 3.453 fueron con hombres y 7.395 con mujeres, siendo 6.162 las personas nuevas que han acudido a los centros de servicios sociales.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ) contamos con 20.846 historias activas, con un total de 39.389 números de miembros en las unidades de convivencia.

En el año 2024 se han realizado 27.540 seguimientos, se ha atendido a 13.970 unidades de convivencia y un total de 29.473 personas. (hombres 6.741 y mujeres 22.732).

En total se han gestionado 8.456 prestaciones siendo las más numerosas las referidas a las prestaciones de mayores: dependencia 1.707, servicio de ayuda a domicilio 1.495 y teleasistencia 1.524. La teleasistencia se ha duplicado respecto al año pasado debido a la exención de pago a mayores de 80 años, y la petición a través del 010, con la posterior gestión en máximo en 7 días.

Las atenciones de urgencia en el año 2024 han sido 85 de las cuales 45 han sido atendidas en la Unidad de Zona y 40 en la Unidad de PA. Por sexo han sido atendidas 55 mujeres y 30 hombres. Se distribuyen en los siguientes ítems:

- Desprotección social por problemas de salud, 15 casos.

- Alojamiento/vivienda, 65 casos.

- Desprotección socio-familiar, 3 casos.

- Malos tratos, 2 casos.

Hay casos que se están atendiendo en huecos prioritarios y en agendas no abiertas a cita previa y que hacen que estas no estén codificadas como urgencias.

Respecto a los desahucios hemos recibido en 2024 un total de 220 notificaciones, existiendo un aumento muy considerable respecto a las 71 notificaciones del año 2023. Se han realizado un total de 98 informes de vulnerabilidad. Esto implica, en la mayoría de los casos, una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes. Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el distrito, mediante apoyo profesional y prestaciones económicas con un total de 129 ayudas económicas para el pago de alquiler, así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del distrito atendiendo a la situación sociofamiliar de los mismos y derivación al Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencia (SAER). Los casos derivados al SAER han sido 95 (32 hombres y 63 mujeres).

Los casos de desahucios atendidos han sido por los siguientes motivos:

- Endeudamientos hipotecarios y ejecuciones, 34 (11 hombres y 23 mujeres).

- Impagos de arrendamientos, 10 (3 hombres y 7 mujeres).

- Ocupaciones, 10 (2 hombres y 7 mujeres).

- Casos de otros tipos de desahucios (déficit de habitabilidad, etc.), 2 mujeres.

- Finalización de estancia en alojamientos alternativo, 8 (3 hombres y 5 mujeres).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Casos de vivienda en precario, 10 (4 hombres y 10 mujeres).

- Déficit de habitabilidad, 2 mujeres.

- Vivienda inadecuada, un hombre.

- Pendientes de información, 7 (3 hombres y 5 mujeres).

- Casos de valoración por vulnerabilidad del arrendador, 5 (2 hombres y 3 mujeres).

- Situación de calle, 7 (3 hombres y 4 mujeres).

Las familias que han sido atendidas a través de los recursos de alojamientos desde el SAER han sido un total de 16 personas adultas y 7 menores, distribuidos por recursos de la siguiente manera:

- Programa de Atención a Familias (PAAF), personas adultas 4 (un hombre y 4 mujeres), menores 7 (2 niños y 5 niñas).

- Programa de Alojamiento Temporal y Alternativo con Acompañamiento Social (ATAAS), personas adultas 12 (4 hombres y 8 mujeres).

- PAAF sin alojamiento, adultos 3 (mujeres) y niños 2 (niños).

Se aprueba la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, en adelante LDV y los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid tienen en la actualidad competencia para emitir los informes de vulnerabilidad económica regulados en el apartado 6.c) del artículo 439 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado tras la modificación introducida por la Disposición Final Quinta de la LDV.

Los parámetros objetivos expresados en el nuevo apartado 7 del artículo 441 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la redacción dada por la Disposición Final Quinta de la LDV, también deberían ser aplicados por los servicios sociales municipales a la hora de informar si existe o no dicha vulnerabilidad en los casos para los que se prevé dichos criterios.

A partir de diciembre del 2023 desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se estableció un procedimiento para contestar a las peticiones de grandes tenedores en casos de impagos de arrendamiento y/o expiración por fin del contrato y ocupaciones desde los servicios sociales de atención social primaria. Desde el 2024 se han emitido el siguiente número de informes:

- Personas con expediente abierto en atención social primaria :20 solicitudes.

- Si no constan antecedentes en servicios sociales: 47 solicitudes.

- Si los grandes tenedores no identifican a los ocupantes de la vivienda, no estamos obligados a contestar. 33 solicitudes.

Desde febrero del 2025 existe una sentencia que declarada inconstitucional los apartados 6 c) y 7 del art. 439 y de los apartados 1 y 2 del art. 655 bis de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por la disposición final quinta dos y seis de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. La sentencia extiende sus efectos al inciso del art. 685.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por la disposición final quinta ocho de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Por lo que ya no son preceptivos dichos informes por parte de los servicios sociales a petición de los grandes tenores, solo se mantienen los requeridos por los juzgados.

Desde el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) para la población en general, han sido atendidas 1.034 personas, de las cuales 777 son mujeres y 257 son hombres.

Desde el Servicio de Orientación Jurídica para la población extranjera (SOJEM), han sido atendidas 747 personas, de las cuales 572 son mujeres y 175 son hombres.

Por otro lado, algunos negocios de restauración del distrito, que en la pandemia comenzaron a colaborar con los servicios sociales realizando donaciones de menús diarios, ha continuado en 2024 su labor solidaria, ofreciendo la recogida de menús de lunes a viernes para familias derivadas desde servicios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociales. El perfil de estas familias ha sido aquellas que presentaban una urgencia inmediata para la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación pudiendo dar una respuesta inmediata, mientras se ponían en marcha otros recursos o prestaciones municipales cuyo trámite no es tan ágil. Se han derivado a 12 unidades familiares y se han beneficiado 22 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2400	2196
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3900	5178
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	78	30
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	121	55
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3000	3453
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6000	7395
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17500	20846
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9200	6741
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	26000	22732

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Los recursos con los que se cuenta para apoyar la integración social de las personas con discapacidad son: prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, proyecto de ocio, formativo y "Respiro familiar", además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de discapacidad y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas con discapacidad y sus familias, se cuenta con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a un total de 390 beneficiarios, de los cuales 225 han sido dadas de alta con el Servicio de Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria y 165 han sido dadas de alta a través del "Programa Individual de Atención" (PIA), reconocido por la Ley de Dependencia. La distribución por género ha sido 173 hombres y 217 mujeres.

Desde los servicios sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la dependencia, realizando desde los servicios sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el distrito contamos con un proyecto de "Autonomía personal para personas con discapacidad", para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al "Respiro familiar".

Dentro del proyecto se desarrollan 3 áreas de intervención y cada persona participante del proyecto puede formar parte de una o varias áreas:

1. Intervención socioeducativa individual. Se trabajan, a nivel individual o en grupos reducidos, distintos objetivos enfocados a la mejora de habilidades y capacidades de autonomía tales como la comunicación, la resolución de conflictos, el autocuidado, la gestión del dinero, así como se realizan acompañamientos. En 2024 han participado un total de 20 personas.

2. Participación en talleres. Se realizan los viernes por la tarde en el Centro de Servicios Sociales (CSS) Luis Vives. Se realiza una programación anual y se dan distintas sesiones de terapia con animales, preparación y participación en festividades (carnaval, Halloween, Navidad), musicoterapia, arteterapia, etc., y la preparación de la actuación "Tu cara me suena Ciudad Lineal". En 2024 han participado un total de 31 personas.

3. Salidas de ocio y tiempo libre los fines de semana. Consisten en salidas dentro y/o fuera de la ciudad. Se realizan visitas a exposiciones, museos, salidas a karaokes, cines, parques, videoforums, etc. En 2024 han participado 37 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha dado cobertura a un total de 47 participantes entre 20 y 65 años, 20 de los casos atendidos, están también incluidos dentro del área de intervención individual. A 31 de diciembre de 2024 quedan en lista de espera para acceder al programa un total de 4 personas.

Durante el año hay establecidas 4 salidas de fin de semana. Todos los usuarios participan equitativamente en dos salidas al año, siendo estas en mayo-junio y septiembre-octubre. Estando los grupos establecidos por nivel de autonomía, ajustando el número de participantes a las necesidades de apoyo de cada grupo. En las salidas realizadas en 2024 a albergues han participado una media de 15 participantes por grupo, contando que los grupos de mayor necesidad de apoyo tienen que verse reducidos para poder asegurar su atención por parte del equipo de profesionales. Al haberse realizado 4 salidas en 2024, el total de participantes en las salidas de fin de semana han sido 60 en total.

Además, se realiza una actividad familiar al año en la que participan los usuarios del proyecto junto a sus familiares (padres, madres, hermanos), habiendo participado en 2024 un total de 67 personas en la actividad familiar consistente en la celebración de Navidad y la entrega de cestas navideñas.

Este año 2024 se ha incluido dentro del proyecto "Una escuela de familias" en la que diferentes profesionales sociosanitarios acuden al CSS Luis Vives de manera mensual para trabajar con los familiares de los participantes distintos temas de interés para ellos.

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del proyecto de "Apoyo a la autonomía de personas con discapacidad", en colaboración con el Equipo de Desarrollo de Estrategias Sociales (EDES) en vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS), hay 5 participantes masculinos que se mantienen durante todo el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	380	390
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	19	19
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE AUTONOMIA	NÚMERO	30	30
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE AUTONOMIA	NÚMERO	21	17
PARTICIPANTES SALIDAS HOMBRES CON DISCAPACIDAD PROYECTO DE AUTONOMIA	NÚMERO	50	30
PARTICIPANTES SALIDAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PROYECTO DE AUTONOMIA	NÚMERO	50	30
PARTICIPANTES TALLERES HOMBRES CON DISCAPACIDAD PROYECTO DE AUTONOMIA	NÚMERO	30	24
PARTICIPANTES TALLERES MUJERES CON DISCAPACIDAD PROYECTO DE AUTONOMIA	NÚMERO	21	7
PARTICIPANTES HOMBRES CON DISCAPACIDAD INTERVENCION EDUCATIVA	NÚMERO	10	14
PARTICIPANTES MUJERES CON DISCAPACIDAD INTERVENCION EDUCATIVA	NÚMERO	6	6
PARTICIPANTES HOMBRES CON DISCAPACIDAD INTERVENCION OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	30	25
PARTICIPANTES MUJERES CON DISCAPACIDAD INTERVENCION OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	21	12

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde el distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI). Actualmente contamos con un total de 68 personas beneficiarias (36 hombres y 32 mujeres) y 98 altas del Programa Individual de Inserción (PII). En este año se ha visto un incremento respecto al año anterior, en el número de beneficiarios. A un total de 14 familias se les ha facilitado el certificado para la reducción de la cuota del suministro del agua del Canal de Isabel II. En el año 2024 se han tramitado 25 nuevas solicitudes de RMI (8 hombres y 17 mujeres) y han participado 5 mujeres en un proyecto de integración sociolaboral de RMI y no ha participado ningún hombre.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) es una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El IMV establece una renta garantizada en todo el territorio nacional para todas las personas que cumplan una serie de requisitos y se contemplan además algunas circunstancias especiales para colectivos vulnerables que requieren de un informe emitido por los servicios que las atienden o por los servicios sociales públicos. Este informe, ha recaído nuevamente en los servicios sociales de la administración local, que tiene el mandato legal de renovación de los certificados en los supuestos establecidos por la Ley, por lo que se hace necesario contar con una base de datos y un control de los certificados que se vayan realizando.

Desde los servicios sociales se ha facilitado el Anexo C 149 (certificado de los Servicios Sociales a efectos de solicitud del Ingreso Mínimo Vital), requeridos por IMV firmados y remitidos a la Seguridad Social. Han sido un total de 50 (32 mujeres y 18 hombres) en 2024. Las revisiones de IMV que se han realizado han sido 237 (150 mujeres y 87 hombres).

Se han gestionado con cargo a este programa, 164 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

En cuanto a las "Tarjetas familia":

El 14 de agosto de 2020 el Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

El Ayuntamiento de Madrid, decidió instrumentar el pago de estas ayudas económicas a través de una tarjeta prepago, de uso en todos los establecimientos autorizados a la dispensación de estos productos. De esta forma a la libertad de elección del comercio, y por tanto del fomento de la competencia, se une la garantía de anonimato de la persona beneficiaria.

El objetivo principal es proporcionar la ayuda de productos básicos con un nuevo método de pago, que consiste en una tarjeta de prepago para cubrir las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene. Por lo tanto, es una tarjeta de débito con un valor monetario definido por los servicios sociales, sólo utilizable para la adquisición de los productos de primera necesidad definidos.

Desde servicios sociales, en el año 2024 se han concedió 294 tarjetas familia. (190 mujeres y 104 hombres)

En cuanto a las ayudas de Asistencia Material Básica a través de Cruz Roja:

En el marco europeo en el 2021 se dicta un reglamento que suprime el Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD), para proporcionar alimentos y asistencia material básica, e integra la actividad en el Fondo Social Europeo Plus.

Se acordó en este reglamento de la UE un cambio de modelo de provisión con respecto al anterior programa que dejaría de ser una entrega directa de alimentos y pasaría a implementarse a través de un sistema indirecto, a través de tarjetas y reorientándose hacia modelos de acompañamiento integral que incorporen la cobertura de necesidades y no a la inversa. Así en el 2022 la Comisión Europea aprobó el Programa Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica. Es aquí donde se considera necesario contar con una entidad especializada y con capacidad de gestión que pueda garantizar la seguridad en el empleo y destino de los fondos en condición de igualdad en todo el territorio nacional.

Se presenta por ello a la Comisión Europea una modificación del Programa Básico que establece que en la primera etapa de implementación la contratación y entrega de las tarjetas la puedan realizar entidades del tercer sector hasta el 31 de diciembre de 2024.

Así, se establece una concesión directa de la subvención a favor de Cruz Roja Española que se regula por el Real Decreto 93/2024 de 23 de enero. El 18 de junio se publica en el BOCM la resolución de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración por la que se regula el acceso y derivación al programa de "Asistencia Material Básica" en la Comunidad de Madrid.

El programa de Asistencia Material Básica de la Comunidad de Madrid está destinado a familias con menores a cargo. Todas las derivaciones tendrán como fecha fin el 31 de diciembre de 2024 y podrán ser usadas hasta marzo de 2025. Desde servicios sociales en el 2024, se han gestionado 360 tarjetas (270

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mujeres y 90 hombres).

Respecto a los asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal:

Se ha producido un aumento importante de personas sin hogar en el distrito, habiéndose duplicado la población que pernocta en la calle. Existen un total de 95 personas y en el 2024 había 34 asentamientos diferentes a los recogidos en 2023. Los barrios con más personas sin hogar son San Pascual, Pueblo Nuevo y Ventas.

Hay varios perfiles que se siguen manteniendo:

1. Zona de Ventas y alrededores y Cuña Verde de O´Donnell: ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas). No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Solo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas, etc.) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona, por imposibilidad, entre otros, de localizar al grupo completo, al rechazo al servicio y a la intervención por parte de los afectados.

2. Zona Centro Cultural Islámico y Martinez Villergas: ciudadanos de origen marroquí, argelino, afgano, etc., con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

3. Aumentan las personas solas, mayoritariamente hombres, que viven en los laterales de la M-30, siendo cada vez más jóvenes.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio o altas temperaturas). La mayoría de ellos rechazan el servicio y la intervención.

Se ha activado el protocolo de actuación por parte del distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto al Servicio Especial de Limpieza Urgente (SELUR) y a los policías integrantes de la Unidad Integral del Distrito (UID) de Ciudad Lineal, en un total de 16 ocasiones.

Programas polideportivos para personas en situación de exclusión social, durante 2024 se han derivado a 6 personas para realizar actividades deportivas en los polideportivos del distrito a través del protocolo para la inclusión social de personas en situación de exclusión social. Todos son menores de edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES HOMBRES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	125	36
PERCEPTORES MUJERES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	124	32
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES HOMBRES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	30	0
PARTICIPANTES MUJERES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	5
CERTIFICADOS IMV HOMBRES	NÚMERO	50	18
CERTIFICADOS IMV MUJERES	NÚMERO	70	32
REVISION DEL IMV HOMBRES	NÚMERO	95	87
REVISION DEL IMV MUJERES	NÚMERO	100	150
BENEFICIARIOS TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	79	194
BENEFICIARIAS TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	350	460
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	40	54
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	58	110

4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE BARRIO.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el Distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 "Planes de Barrio" existentes, San Pascual, Pueblo Nuevo y La Elipa.

1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de San Pascual:

Desde enero 2024, se prestas las actividades complementarias, en la asociación San Pascual por la asociación privada y sin ánimo de lucro ASISPA. Se ha mantenido el perfil de los/as participantes en las diferentes actividades, siendo principalmente femenino con edades comprendidas entre los 65 y los 70 años, aunque han participado personas de entre 35 a 92 años. Han participado un total de 141 personas, 129 mujeres y 12 hombres.

Se ofertaron 10 talleres divididos en tres bloques: físico (gimnasia de mantenimiento, yoga, danza creativa y pilates), artístico (pintura) y formativo y desarrollo personal (dispositivos móviles, informática, grupos de memoria, mente activa, taller de ortografía y literatura), salidas de planes por Madrid (dos al mes) y se han realizado dos excursiones a Sigüenza y campos de lavanda de Brihuega y a San Lorenzo del Escorial.

También estas personas han participado en las actividades de carácter comunitarias realizadas en el barrio, desde el Espacio Técnico Comunitario San Pascual-Concepción, como son las actividades celebradas por el 8 de marzo "Día de la Mujer", y el 25 de noviembre "Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Por un buen trato", las actividades de fiesta en familia en mayo y festividad en Navidad en diciembre y en la III jornada comunitaria "En este barrio nos cuidamos" junto a todas las entidades del distrito, celebrada en octubre.

2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres vulnerables para su integración social y laboral (San Pascual):

Este servicio se inició en septiembre de 2024, tras los realizados en años anteriores que estaban dirigidos a mujeres gitanas, se valoró necesario ya el cambio del perfil de las destinatarias, dirigiéndose a mujeres vulnerables. El objetivo de este servicio es promover la inclusión social de manera integral de todas las mujeres. Esta se lleva a cabo a través de la adquisición de herramientas y habilidades, tanto individuales como colectivas, que mejoren su bienestar e inclusión social.

Este proyecto comprende el desarrollo de diferentes actividades individuales y grupales, para mujeres vulnerables, encaminadas a la promoción socioeducativa y prelaboral, acciones de sensibilización, orientación , refuerzo educativo, formación en violencia de género y convivencia vecinal, para evitar de esta manera la exclusión social y mejorar la competencia social de esta población en proceso de inserción, con la finalidad de favorecer y apoyar sus esfuerzos de mejora individual y los procesos constructivos de interacción intercultural con su entorno. Se refuerza la intervención social realiza por las trabajadoras sociales del distrito, siendo las que realizan las derivaciones al proyecto y planteando objetivos comunes con las mujeres.

Se ha realizado una intervención individual con cada mujer y grupal a través de la formación de dos grupos: grupo de apoyo prelaboral y el grupo de red de apoyo. También se ha participado en una excursión en la que se ha incluido a sus hijos e hijas en el mes de diciembre. Y han colaborado y asistido en las actividades comunitarias realizadas por el Equipo de Trabajo en Comunidad (ETC) San Pascual#Concepción: III jornada comunitaria "En este barrio nos cuidamos" en octubre, actividad por el 25 de noviembre "Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Por un buen trato" y la actividad de festividad de Navidad en diciembre.

La participación en este servicio, de septiembre a diciembre, ha sido de 35 mujeres.

3. Programa de acompañamiento social a personas mayores de soledad no deseada: ahora más que nunca estamos cerca de ti. (San Pascual y Pueblo Nuevo).

El objetivo de este programa es romper el aislamiento y la situación de soledad no deseada que viven muchas de las personas mayores de nuestro distrito. Las actuaciones principales se centran en la detección, valoración y reducción de la soledad no deseada con actividades de acompañamiento, gestiones tecnológicas y de apoyo individualizado y actividades grupales y comunitarias con el objeto de crear redes y minimizar los síntomas de soledad.

Este trabajo es realizado a través de una profesional dedicada en exclusiva al proyecto y con el apoyo complementario de las trabajadoras sociales, así como las animadoras socioculturales de los centros municipales de mayores. Se han realizado un total de 12 salidas culturales y 12 encuentros cafés. También

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actualmente hay 25 casos que participan activamente.

Respecto al grupo de voluntarios formados por el Departamento y la Dirección General de Voluntariado, han continuado con las tareas de acompañamiento, gestiones y acercamiento al Centro Municipal de Mayores Carmen Laforet. Cabe destacar que el grupo de paseos por Madrid que tiene de media 20 participantes por día se desarrolla todos los lunes. Actualmente se cuenta con 8 voluntarios para esta parte del proyecto.

4. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de La Elipa:

Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.

De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.

Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena. Se han beneficiado un total de 57 menores (31 niños, 26 niñas).

5. Proyecto intervención psicológica grupal con adolescentes (La Elipa y Pueblo Nuevo):

En la intervención social que se realiza con la población adolescente en atención social primaria, hay un porcentaje alto de adolescentes con problemas de salud mental y falta de adherencia al tratamiento. Esta situación genera bastante rechazo debido a la estigmatización que esto genera, entendiendo el estigma como una característica o un atributo que hace que el individuo que lo porta sea considerado como parte de un grupo inferior, inaceptable o negativo.

Por este motivo se apuesta por una intervención psicosocial a través un taller grupal que, por un lado, trata de incidir en la conducta social de los individuos para modificar los aspectos nocivos de su entorno y mejorar su calidad de vida y por otro lado tiene como finalidad incrementar el bienestar individual y colectivo mediante el desarrollo psicológico de las personas y sus vinculaciones con el entorno, a través del proyecto de intervención psicológica grupal con adolescentes, cuyo objetivo es trabajar con la población juvenil a través de un taller grupal para mejorar el desarrollo psicológico de cada uno de los integrantes de ese grupo terapéutico. Se incluyen sesiones con sus progenitores, como miembros familiares que precisan de la intervención psicológica y el apoyo de los profesionales.

Este proyecto se ha desarrollado de septiembre a diciembre de 2024, informando del mismo al equipo de profesionales de los servicios sociales y a los equipos que trabajan con adolescentes, tanto en institutos y colegios a través de los orientadores, centros de salud y entidades del barrio.

Las psicólogas, han llevado a cabo de 2 sesiones mensuales, de carácter quincenal con los adolescentes y una sesión mensual con los padres y madres. La trabajadora social es quien coordina con los/las profesionales de servicios sociales y resto de entidades que derivan, realiza los diseños de intervención a cada menor tras conocer a las familias y coordina con las psicólogas para establecer los objetivos de intervención y evolución.

En este proyecto, de septiembre a diciembre, han participado 18 adolescentes, 12 mujeres y 6 hombres.

6. Formación preventiva sobre conductas conflictivas en jóvenes (La Elipa y Pueblo Nuevo):

Este proyecto se ha iniciado en septiembre de 2024 con el objetivo de formar a los profesores de los institutos del distrito: Instituto de Educación Secundaria (IES) Miguel Delibes, IES Francisco de Goya e IES Salvador Dalí, donde se ha detectado mayor problemática con la población juvenil, facilitándoles herramientas para atender las conductas conflictivas y prevenir la captación de los jóvenes para su pertenencia a bandas juveniles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han realizado tres cursos de formación en el periodo comprendido de septiembre a noviembre, un curso con los profesores de cada instituto. Cada curso ha estado formado por 5 sesiones de 2 horas y media cada una.

Han participado un total de 50 profesores, 33 mujeres y 17 hombres.

7. Sensibilización y atención en el final de la vida (Pueblo Nuevo):

Es un proyecto piloto que tiene como objetivo acompañar y sensibilizar a las personas en su proceso final de vida dirigido tanto a las personas que sufren de un estado de salud que implica un próximo fin de vida, como a sus familias, para acompañarlos en estos momentos, a través de intervención a domicilio, la realización de sesiones grupales, facilitando las pautas en esos momentos y se apoya, en lo que será un duelo complicado.

Por otro lado, se trabaja con los profesionales que intervienen en esos casos, tanto del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) como de los centros de día de mayores del distrito, realizando talleres de sensibilización, para mejora su competencia profesional y la calidad de los servicios que prestan a estas familias. Se elaborará un documental para sensibilizar a la población con respecto a la pérdida, el duelo y cómo afrontarlo desde el punto de vista familiar y profesional.

El proyecto se ha iniciado en el mes de septiembre y finaliza en diciembre. Se ha iniciado la intervención individual y familiar con 9 mayores, 5 mujeres y 4 hombres y se está interviniendo también con sus familiares (cónyuges e hijos/as). Estas personas han sido derivadas, 4 desde el SAD, una por la trabajadora social, una desde los centros municipales de mayores (CMM) y 3 por el Centro Deportivo Municipal (CDM) Canal de Panamá. Durante el próximo año se realizarán las sesiones grupales, tanto con usuarios/familiares como con los profesionales, con los cuales ya se ha acordado el inicio de las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	7	7

5. POTENCIAR LA COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO E INTERVENCION COMUNITARIA EN EL DISTRITO.

Dentro de las actividades a desarrollar para este objetivo, en 2024 en el Distrito de Ciudad Lineal, se realiza el trabajo comunitario por tres equipos comunitarios y también con comisiones dentro de estos equipos:

1. Mesa Socio Comunitaria Jazmín, con la Comisión de Infancia, Comisión de Igualdad y Comisión de Mayores.

2. Equipo Técnico Comunitario San Pascual.

3. Equipo Técnico Comunitario Ventas- Pueblo Nuevo y Quintana, con la Comisión de El Punto, Comisión de Infancia, Comisión de Igualdad, Mesa de Juventud y la nueva Comisión de Salud creada en 2024. En las mesas y equipos técnicos se estudian las necesidades observadas por las entidades, asociaciones e instituciones que forman parte de ellos, para dar respuestas con el trabajo comunitario entre todos.

Las actividades de las mesas de trabajo comunitario dentro del programa de "Actuación Comunitaria" del Departamento, continúan aumentando y se han realizado 16 actividades dirigidas a los ciudadanos. Cada mesa comunitaria realiza sus propias actividades, dirigidas a la población y las necesidades de sus barrios de influencia: desde la Mesa Jazmín y sus comisiones se han realizado 7 actividades, desde el Equipo Técnico Comunitario San Pascual-Concepción se han realizado 2 actividades y desde el Equipo Técnico Comunitario Ventas, Pueblo Nuevo y sus comisiones se han realizado 7 actividades.

Además, en el 2024, también se han realizado cuatro actividades conjuntas entre todas las mesas y el ETC: el mural colectivo por el "Día de la Mujer" el 8 de marzo, la II jornada comunitaria "En este barrio nos cuidamos" el 5 de octubre y "Por un buen trato" el 25 de noviembre, el "Día de la liminación de la violencia contra la mujer". Con una participación de 2.585 personas (551 hombres y 2.034 mujeres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIAS	NÚMERO	3	3
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	110	116
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	6	16
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	500	551
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	2000	2034

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL Y RESIDENCIAL Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE ALOJAMIENTO.

El servicio de acompañamiento social a personas en situación de vulnerabilidad residencial, está dirigido a personas residentes en el Distrito de Ciudad Lineal con precariedad económica y en situación de vulnerabilidad residencial, que previa valoración en los centros de servicios sociales necesite acceder a un proyecto de acompañamiento social en procesos de desahucios, lanzamientos o desalojos y/o que permita además solventar las necesidades básicas de alojamiento por pérdida de vivienda a través del acceso a alojamientos temporales urgentes.

Las principales actuaciones han sido: un servicio de atención sociofamiliar para detectar situaciones vulnerables posibilitando un acompañamiento intensivo de carácter social para conservar la vivienda o búsqueda de una nueva vivienda en las mejores condiciones posibles y un servicio de alojamiento temporal urgente, que ha dado cobertura a un total de 28 alojamientos urgentes (12 hombres y 16 mujeres).

Se han atendido a un total de 224 personas 181 mujeres y 43 hombres. La tipología de la unidad familiar de estas personas ha sido: familia extensa 40 %, unipersonal 15.3 % y familias monoparentales 44,7 %.

En el proyecto también se han realizado dos talleres de ayudas al alquiler y talleres sobre la formalización de solicitudes de vivienda pública de forma mensual, tanto de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) como de la Agencia de Vivienda Social (AVS), con un total 53 participantes.

Desde el proyecto se han tramitado un total de 63 ayudas económicas en concepto de: fianzas (14), alquiler (29), pago de alojamiento en pensión/urgencias (17), impagos de alquiler (1) y ayudas de transporte (2).

La EMVS y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de la asociación ASISPA. En una de estas viviendas se realiza el proyecto "Piso puente" para hombres solos en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, con edades de 18 a 65 años, sin red de apoyo familiar y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 a un máximo de 9 meses. Este proyecto es coordinado desde servicios sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica. En el 2024 se han beneficiado de este proyecto 7 hombres.

En la otra vivienda se deriva a familias con menores. Durante el 2024 se han beneficiado 4 familias, todas ellas compuestas por la progenitora y un/a hijo/a menor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	NÚMERO	80	43
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACOMPAÃ#AMIENTO SOCIAL	NÚMERO	226	181
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS URGENTES HOMBRES	NÚMERO	25	12
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS URGENTES MUJERES	NÚMERO	25	16

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de los dos principales objetivos del programa de "Salubridad pública" del Distrito de Ciudad Lineal durante el año 2024, preservar el derecho a la protección de la salud de la ciudadanía y procurar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, se desarrollaron una serie de actuaciones eminentemente preventivas de control oficial en materia de salud pública y de protección animal y se ejecutaron las prestaciones y servicios necesarios.

Para ello se estableció, de manera conjunta con el Organismo Autónomo de Madrid Salud, el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) 2024 en los 3.454 establecimientos censados del distrito, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el cual se fundamenta en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para la seguridad de la ciudadanía.

Así, se llevaron a cabo 17 programas en materia de salubridad pública, 16 ejecutados por el personal adscrito al Departamento de Salud del distrito y uno nuevo, valoración nutricional de los menús en centros escolares, ejecutado por Organismo Autónomo de Madrid Salud y en colaboración con dicho departamento.

Las actividades realizadas, y cuyas líneas de actuación y objetivos particulares se plantearon en el Presupuesto General de 2024, han sido las siguientes:

1. Preservar la seguridad alimentaria de las personas velando por el mantenimiento de unas adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y por el desarrollo de unas correctas prácticas de manipulación de los alimentos en los 2.194 establecimientos censados en el distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) Inspecciones para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios.

b) Control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública.

c) Realización de auditorías y supervisión de los sistemas de gestión de seguridad alimentaria y de guías de prácticas correctas de higiene implantados en empresas del sector alimentario.

d) Gestión de alertas y brotes alimentarios.

e) Control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

Además de estas actividades programadas, también se han realizado inspecciones de oficio ante denuncias y reclamaciones de los consumidores por sospecha de alimentos no aptos para su consumo o por deficientes condiciones higiénicas en estos establecimientos.

2. La segunda línea de actuación se ha implementado mediante el control oficial realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y en la seguridad de las personas. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mayor censo de este tipo de actividades (1.206) de todo el municipio de Madrid.

3. Con el fin de lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, los servicios técnicos veterinarios del Distrito de Ciudad Lineal han trabajado en promover su tenencia responsable y así prevenir riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esto se ha ejecutado mediante la gestión de denuncias sobre molestias o sobre posible mal trato por inadecuada tenencia de animales domésticos, inspecciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos con actividades relacionadas con animales de compañía censados en 2024 en este distrito ha sido de 54.

4. Para lograr que este servicio público municipal de protección y promoción de la salubridad pública, sea un servicio ágil y resolutivo para el máximo beneficio de la ciudadanía, se lleva a cabo una gestión eficaz y de calidad técnico-administrativa, tramitando, entre otros, los expedientes sobre actuaciones en materia de disciplina sanitaria, de medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.), así como informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública y para fiestas populares. Todo ello en base a la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento.

Para tener una noción de la dimensión de las actividades económicas que se ven afectadas por este programa de "Salubridad pública" del Distrito de Ciudad Lineal, durante el año 2024, han sido 3.454 las actividades sujetas a control oficial en materia de salubridad pública.

Para finalizar, y refiriéndonos al presupuesto previsto para el programa en 2024: el crédito definitivo en este programa asciende a 551.805 euros y se han contabilizado obligaciones reconocidas por un total de 522.902 euros, lo que implica un nivel de ejecución de un 94,7 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 521.832 euros destinados al capítulo 1, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 494.268 euros, alcanzando un grado de ejecución del 94,7 % y 29.973 euros al capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 28.634 euros, habiendo sido el porcentaje de gasto ejecutado del 95,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En el presupuesto para 2024 se establecía una previsión en número de inspecciones en materia de seguridad alimentaria de 580 inspecciones, habiéndose realizado un total de 739, lo que supone un grado de cumplimiento del 127,4 %, 32 puntos por encima del 95 % previsto.

Por otro lado, se estimó un total de 40 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, habiendo sido finalmente de 54. En ellas, se ha comprobado su grado de cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en la normativa de seguridad alimentaria.

A lo largo del año 2024, se notificaron 3 brotes (intoxicaciones) de origen alimentario por consumo de alimentos comercializados en este distrito, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en distintos establecimientos alimentarios, siendo objeto de actuación 18 alertas alimentarias y por último, se ha dado respuesta a las 8 denuncias presentadas por particulares contra establecimientos de actividad alimentaria por deficientes condiciones higiénico-sanitarias o por indicios de suministro de alimentos en mal estado. El porcentaje de eficacia operativa en estos tres tipos de actuaciones ha sido del 100 %.

Se elaboraron 32 informes técnicos en materia de seguridad alimentaria para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública y para la celebración de las fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2024 en las que se pretendía el suministro de alimentos a sus participantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a la instalación de aseos portátiles en los mercadillos del distrito para garantizar las adecuadas condiciones de higiene para los comerciantes manipuladores de alimentos que operan en los mismos, el numero indicado (154) corresponde con los días en los que ha tenido lugar su celebración, dos días a la semana (jueves y sábado) en el mercadillo de Santa Genoveva y un día a la semana (viernes) en el mercadillo de Gandhi.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	380	394
INSPECCIONES EN COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	190	333
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	12
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	127
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACIONES DE EVENTOS Y FESTEJOS POPULARES	NÚMERO	15	32
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGE	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES DE ASEOS PORTÁTILES EN MERCADILLOS DEL DISTRITO	NÚMERO	156	154

2. MEJORAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a tutelar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid que para este tipo de establecimientos tiene aprobada.

Respecto al primer indicador del presente objetivo, inspecciones de piscina de uso público, incluyéndose tanto las de titularidad municipal, las privadas de uso público como las de comunidades de propietarios, así como los balnearios urbanos/spas, se ha superado su previsión, resultando su eficacia operativa en un 150 %.

En salud ambiental, se han efectuado un total de 275 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública que se corresponden con piscinas, escuelas infantiles y centros de cuidado y de recreo infantil, centros de belleza y de estética, peluquerías, centros de tatuaje y piercing, centros de bronceado y gimnasios. En este indicador ha sobrepasado ampliamente la previsión en su eficacia operativa con un porcentaje del 183 %.

Por último, se atendieron la totalidad de las denuncias (1) y alertas (3) originadas en los establecimientos y actividades del distrito con incidencia directa en la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	75
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	150
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	80
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	150	275
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	95	183
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DEL DISTRITO.

Para alcanzar este objetivo, esto es, el bienestar de los animales de compañía del distrito, fomentar su tenencia responsable y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y para las personas, se realizan las siguientes actividades:

a) Inspecciones programadas por el Organismo Autónomo Madrid Salud o por denuncias en actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del distrito.

b) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales de compañía.

c) Observaciones antirrábicas.

d) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En el transcurso del año 2024 se han recibido 11 notificaciones de incidencia por agresión de animales (perros) a personas o a animales que han sido motivo de observación antirrábica a domicilio del animal agresor.

Se han tramitado un total de 93 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha inspeccionado el 100 % del censo del distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 74 inspecciones en clínicas y hospitales veterinarios, centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas), en tiendas de venta de animales de compañía y en centros de adiestramiento y cuidado de animales.

Finalmente, y en lo que respecta al último indicador de este objetivo, se han superado ligeramente las expectativas, gestionándose 76 denuncias por molestias ocasionadas por animales o por sospecha de maltrato animal. Además, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha procedido a realizar visitas de inspección a 8 actividades relacionadas con los animales de compañía al objeto de su inclusión en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	10	12
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	60	42
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	65	51
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	50	74
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	PORCENTAJE	95	148
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL E INFORMES PROTECCION ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO.	NÚMERO	75	84

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 1.693 expedientes en materia de salud pública concretándose de la siguiente manera: 1.163 inspecciones, 85 propuestas de sanción, 14 requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por actas de la Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, 93 solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, 62 tomas de muestras de alimentos y aguas de piscinas, 24 brotes de origen alimentario y alertas, 12 supervisiones de sistemas de autocontrol, 6 valoraciones nutricionales de menús escolares, 54 medidas cautelares, 76 denuncias en materia de protección animal y 9 en materia de salud pública, 8 inscripciones en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, 12 observaciones antirrábicas, 74 inspecciones en centros de animales de compañía y un contrato menor para suministro de material y reactivos para inspección.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un evidente riesgo para la salud y/o seguridad de las personas, se adoptan medidas cautelares (54) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos que las motivaron.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades y otras veces por la gravedad para el riesgo que para las personas suponen, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (126), realizando las propuestas de sanción por infracciones calificadas como leves que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal o, en el caso de infracciones calificadas como graves o muy graves y por razones de inhibición , por el Organismo Autónomo Madrid Salud.

El aumento en el número realizado de propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de salubridad pública en relación a su previsión en los Presupuestos Generales de 2024, se debió a que, para el cumplimiento del objetivo final de este programa de velar por la salud pública de la ciudadanía, se incidió de una manera más exhaustiva en detectar la reincidencia en la comisión de infracciones por parte de los responsables de las actividades objeto de control oficial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUBRIDAD PÚBLICA	NÚMERO	30	85
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	40	41
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	54

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho distrito.

En el año 2024 se ha realizado la gestión directa de las escuelas infantiles municipales, la participación en el proceso de escolarización, la adecuada información al usuario en materia educativa, el contacto continuo con los directores/as de los centros escolares a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del distrito, el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los colegios públicos, la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del distrito fuera del horario lectivo, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 6.492.678 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 6.462.817 euros, representando un grado de ejecución del 99,5 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 4.529.396 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 4.518.224 euros, alcanzando un grado de ejecución de 99,7 % y capítulo 6, dotado con 1.963.281 euros sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 1.944.592 euros, alcanzando un grado de ejecución del 99 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2024 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el distrito.

Este Servicio de Apoyo a la Escolaridad está formado por los Distritos de Ciudad Lineal, San Blas, Vicálvaro, Hortaleza y Barajas.

Respecto a los indicadores, se han realizado un total de 21 reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad (incremento de un 5 % sobre la previsión inicial).

Asimismo, se han escolarizado un total de 480 alumnos/as en el distrito (incremento de un 6,7 % respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	20	21
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	450	480

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Distrito de Ciudad Lineal en 2024 ha contado con 4 escuelas infantiles municipales. A lo largo del año se ha llevado a cabo una importante labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de este servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la consecución de este objetivo de gestión de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha cumplido el primer indicador dado que el distrito actualmente cuenta con 4 escuelas infantiles municipales (100 % de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se han realizado 25 reuniones presenciales y telemáticas con las escuelas infantiles (incremento de un 25 %) y se ha aumentado el contacto telefónico con las mismas, para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas.

En cuanto a la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro escuelas infantiles, se ha mantenido en términos generales (deben considerarse los posibles alumnos con necesidades educativas especiales, ACNEE, de cada escuela que ocupen 2 plazas), alcanzando la cifra de 227 alumnos y 220 alumnas, lo que implica una ocupación del 100 % de las plazas ofertadas en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	20	25
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	228	227
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	229	220

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En ocasiones se demanda la entrega de soporte documental, ya sea en el plano escolar, listados de escuelas infantiles o centros educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las asociaciones de madres y padres de alumnos hay que señalar que el Departamento de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitudes de cesión de uso de espacios en los centros, así como en su caso autorización de cesión de uso de espacios en colegios públicos del distrito fuera del horario lectivo y otras demandas planteadas.

A lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre el Departamento de Educación del distrito y los directores de los centros escolares, a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

También se han realizado reuniones, presenciales y telemáticas, y visitas a los directores de los centros públicos del distrito. Asimismo, se han realizado reuniones y/o contactos con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) de dichos colegios públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del distrito, en sus centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución de los objetivos, debemos destacar que se han cumplido las previsiones de informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito.

El primer indicador se ha situado en 3.400 actuaciones de información y atención (incremento del 3 % sobre la previsión).

El segundo, asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres, se ha situado en 70 asesoramientos (incremento de un 250 % sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3300	3400
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	70

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2024, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a centros educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del distrito.

Todas las obras de reforma en los colegios durante el año 2024 se han realizado bajo el programa 323.01, y han sido en los centros y mediante las obras siguientes:

Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) CARLOS V. Reparación y saneamiento de la cubierta, reparación de pavimentos exteriores, sustitución de puerta de acceso e instalación de videoporteros, reparación de la escalera de acceso a la antigua casa del conserje, subsanación de humedades y adecuación de la protección contra incendios (PCI).

CEIP CONDE DE ROMANONES. Saneado de paramentos exteriores e interiores, subsanación de deficiencias en cubiertas y mejora de accesibilidad al centro.

CEIP Gandhi. Sustitución de muro fisurado de cerramiento, en continuación con actuaciones de años anteriores y mejoras de subsanación de deficiencias en acabados.

CEE Infanta Elena. Obras de mejora de fachadas, cerramientos y vallados.

CEIP JOAQUIN TURINA. Obras de reparación y sustitución de pavimentos en el acceso al centro, cocina y anexos a ésta.

CEIP LEOPOLDO ALAS. Reparación y saneamiento de pavimentos, reparación y renovación de paramentos de cornisas, impermeabilización de cubierta, incluso petos y reparaciones complementarias.

CEIP Méjico. Reparación de paramentos, pintado e incluso eliminación de pizarras de obra y sustitución de pavimentos en zonas pendientes de actuación en años anteriores.

CEIP Nuestra Señora de la Concepción. Sustitución de elementos de fibrocemento con amianto y saneamiento de zonas afectadas: tabiquerías, fábricas o revestimientos y encuentros con otras instalaciones afectadas.

CEIP SAN Benito. Obras de conservación en cerrajería y fachadas.

CEIP San Juan Bautista. Sustitución de radiadores en todo el colegio y obras accesorias.

CEIP San Juan Bosco. Obras de mejora de accesibilidad y reparaciones de paramentos afectados por las mismas.

Escuela Infantil (EI) Veo Veo. Sustitución de pavimento de caucho deteriorado en patios y reparación de deficiencias ocasionadas por goteras, exposición a la intemperie o uso continuado, tanto en exterior como interior del centro.

EI Gigantes y Cabezudos. Sustitución de pavimento de caucho deteriorado, restitución de juego infantil, limitación de zona terriza en patios y pintura de paramentos. Instalación de pavimento de caucho en zonas de arena, limitación de zona terriza incluso vallado y saneamiento en patios.

EI Las Azaleas. Instalación de pórticos con toldos en patio.

EI Tarabilla. Reparación de humedades en cubierta y subsanación de daños ocasionados en interior, fachada y la propia cubierta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	51984	51984
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL DISTRITO	M2	64376	64376
CENTROS EDUCATIVOS CON INCIDENCIA DE OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO	NÚMERO	6	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA.

En 2024 se ha realizado el servicio de limpieza en todos los centros educativos del distrito fijados en los pliegos correspondientes.

Asimismo, se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto respecto al número de centros educativos con limpieza, 13 centros, como respecto a las superficies construidas y libres de parcela en cada uno de los centros reseñados; alcanzando por consiguiente el 100 % de las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA DEL DISTRITO	M2	68035	68035

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2024 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar.

Se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El presupuesto de este programa, para el proyecto educativo de "Absentismo escolar" del distrito, no ha podido ejecutarse en 2024 debido a que se han tenido que priorizar otras actuaciones contractuales, no obstante, los objetivos generales de absentismo se han mantenido y los indicadores, como se verá más adelante se han cumplido muy satisfactoriamente.

El crédito inicial consignado en este programa asciende a 10.000 euros. Sin embargo, el crédito definitivo (al haberse transferido el crédito inicial a otras partidas) es cero y las obligaciones reconocidas en este ejercicio es de 0 euros. El porcentaje de ejecución es, por tanto, del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2024 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse que se han superado los parámetros inicialmente establecidos.

Los centros educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 71.

Las entidades del distrito colaboradoras han sido 8.

Las reuniones con centros educativos se han situado en 275 (incremento de un 19,6 % respecto a la previsión inicial).

Las coordinaciones realizadas con otros recursos han sido 165.

El número de comisiones de absentismo realizadas en 2024 ha sido de 6 (decremento de un 14,3 % respecto a la previsión).

Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2024 han sido 44 (incremento de un 10 % sobre la previsión).

Los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 273 (incremento de un 5 % sobre lo previsto).

Por otra parte, los casos de alumnos/as activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

total 116 (incremento de un 34,8 %).

El número de visitas domiciliarias ha sido de 77 (decremento de un 3,7 % respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	39	71
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	8
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	230	275
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	140	165
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	40	44
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	260	273
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	43	55
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	43	61
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	80	77

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho distrito.

En 2024 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la escuela municipal de adultos del distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Además, en 2024 se han realizado todas las actuaciones del Departamento de Educación correspondientes a los Planes Integrales de Barrio del distrito, PIBA.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 471.860 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 413.406 euros, representando un grado de ejecución del 87,6 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 279.860 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 248.022 euros, alcanzando un grado de ejecución de 88,6 % y capítulo 6, cuyo crédito definitivo asciende a 192.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 165.384 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 86,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2024 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el distrito.

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden, con carácter general, a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio y estimulación cognitiva.

Estas actividades extraescolares municipales se han llevado a cabo en los 12 centros de educación infantil y primaria del distrito y también en el colegio público de educación especial, totalizando los 13 centros educativos públicos.

Respecto a la consecución de este objetivo, se ha alcanzado el indicador inicialmente marcado del número de colegios donde se han realizado estas actividades extraescolares municipales, con un total de 13 centros participantes (100 % de la previsión).

En cuanto al número de actividades extraescolares realizadas, han sido un total de 35 actividades en dichos centros, superando la previsión (incremento de un 16,7 %).

Respecto al número de alumnos/as participantes en esta actividad extraescolar municipal, el número de alumnos/as totales participantes ha sido de 1.054, de los que 515 eran alumnos y 539 alumnas.

Por otra parte, deben destacarse la realización de otras dos actividades educativas complementarias en los centros:

En primer lugar, un certamen de belenes y villancicos con un total de 700 participantes, de los que 325 eran

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alumnos y 375 alumnas.

En segundo lugar, el certamen de RAP del Distrito de Ciudad Lineal "Rapeando contra la violencia de género", dirigido a centros educativos públicos, concertados y privados del distrito. El total del alumnado participante ha sido de 250, de los que 110 eran alumnos y 140 alumnas.

El total de estas dos actividades ha sido de 950 participantes, de los cuales 435 eran alumnos y 515 alumnas.

Por tanto, el número total de participantes en este primer objetivo de fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas ha sido de 2.004 participantes, de los cuales 950 eran alumnos y 1.054 alumnas (incremento de un 150,5 % respecto a la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	35
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	950
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	1054

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el distrito a través de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, aunque desde el Departamento de Educación del distrito se coordinan algunas actuaciones.

En 2024 se han realizado los siguientes programas formativos: lectoescritura, matemáticas para la vida, español para inmigrantes, alfabetización digital y comprensión lingüística.

En este objetivo se han superado las previsiones respecto al fomento de la formación de adultos, a través de la escuela municipal de adultos del distrito.

Se ha cumplido el primer indicador, manteniendo un aula de adultos, con posibles desdobles de grupos por días y tramos horarios (100 % de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se ha totalizado una media de 85 participantes a lo largo del año, de los que 15 eran hombres y 70 mujeres (incremento de un 70 % respecto a la previsión inicial).

Con carácter general la participación y valoración de la actividad ha sido muy positiva a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	15
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	70

3. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PLANES DE BARRIO.

Las actividades de Planes Integrales de Barrio, PIBA, han superado las expectativas respecto a las previsiones iniciales.

Se ha trabajado en 2 Planes Integrales de Barrio, San Pascual y La Elipa, con 6 actividades diferentes en total.

En el barrio de San Pascual las actividades han sido las siguientes: centro abierto de verano en un colegio de educación infantil y primaria (CEIP) del distrito, refuerzo extraescolar y técnicas de estudio en dos CEIP y campamento de Navidad en uno.

En el barrio de La Elipa las actividades han sido las siguientes: centro abierto de verano en un CEIP del distrito, refuerzo educativo extraescolar en tres CEIP y campamento de Semana Santa en uno.

En la tabla inferior, se puede ver los datos respecto a los indicadores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han realizado estas actividades en 9 colegios (incremento de un 50 % sobre la previsión).

Han participado 437 escolares (incremento de un 94,2 % sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	NÚMERO	6	9
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	5	6
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	112	210
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	113	227

4. FOMENTAR LA EDUCACION DE MÚSICA Y DANZA EN EL DISTRITO Y COLABORAR EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.

En el año 2024, la Escuela Municipal de Música de Ciudad Lineal se encuentra en funcionamiento (100 % de la previsión de este indicador).

La escuela de música, en 2024 ha tenido un total de 401 participantes, de los que 189 eran alumnos y 212 alumnas (cumplimiento del número de alumnado respecto de la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS MUNICIPALES MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELA MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	200	189
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELA MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	200	212

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre la población del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con una red de cinco centros socioculturales y culturales (Siena, Ciudad Lineal, Príncipe de Asturias, La Elipa y San Juan Bautista), dos auditorios (Carmen Laforet y Calero) y tres salas de estudio en el Centro Siena, en el Ciudad Lineal y en San Juan Bautista). En febrero de 2024, se cerró el Auditorio Calero por obras y ha permanecido cerrado durante todo el año, por lo que las actividades programadas, se han realizado en otros lugares del distrito.

A lo largo del año, desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, se han programado numerosas actividades culturales y lúdicas repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en el Auditorio Carmen Laforet del distrito.

En el ámbito formativo, se han realizado diferentes cursos y talleres relativos a la formación no reglada, impartidos en los cinco centros que conforman la red de centros culturales y socioculturales del Distrito de Ciudad Lineal. Para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de la población, dichos talleres se dividen en tres áreas diferenciadas: adquisición de conocimientos, adquisición de destrezas y actividad corporal, proporcionando una alta oferta de actividades en consonancia con la alta demanda de la población.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado con normalidad las diferentes fiestas del distrito, tanto en junio como en septiembre, la cabalgata de Reyes y diversas actividades conmemorativas como la "ruta de la tapa" por San Isidro o actividades varias por Navidad, además de un festival joven y de otras actividades vecinales, contando en todas ellas con la participación de la población en general y asociaciones del distrito, cumpliendo el objetivo marcado.

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de la población del distrito en las diferentes actividades y talleres programados, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad. A este respecto, se han incluido en los contratos de servicios medidas concretas de promoción y distribución de folletos, carteles, y la difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

Destacar la transversalidad de igualdad en las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa, incidiendo en la promoción de actividades que rompan estereotipos de género e incentiven la igualdad efectiva y real.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 2.126.452 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 1.917.276 euros, representando un grado de ejecución del 90,1 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 614.956 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 412.403 euros, alcanzando un grado de ejecución de 67 %; capítulo 2, cuyo crédito definitivo asciende a 1.504.532 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.497.909 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 99,5 % y, por último, el capítulo 6 presenta un crédito definitivo de 6.963 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 6.963 euros, alcanzándose un grado de ejecución de 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A SU POBLACIÓN

Un objetivo fundamental del distrito ha sido la programación y el fomento de la participación de la población del distrito en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros y público al que se dirige: cine, teatro, danza, música, infantil y exposiciones. El número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal en los centros culturales, así como en espacios al aire libre del distrito ha sido de 116.745 personas, lo que supone una ratio de 507. De estos, han acudido a exposiciones en los centros culturales 14.987 personas, siendo este un número aproximado de asistencia contabilizado a partir del recuento que se realiza en cada uno de los centros. La suma de asistentes al conjunto de actividades, tanto en los centros culturales como al aire libre, hacen un total de 23.149 personas y el número aproximado de asistentes a las actividades de teatro tanto en los centros culturales como en espacios al aire libre del distrito ha sido de 13.902 personas, obteniendo un total de 52.038 asistentes. Hay que añadir las personas que han participado en el resto de las actividades culturales como festivales, fiestas y otros, que han sido un total de 64.707 personas.

El número total de participantes en las actividades realizadas en las instalaciones culturales de distrito es de 38.571 siendo mayor la participación de mujeres 23.289 que de hombres 12.089. Dentro de estas actividades que forman parte de la programación cultural en los centros culturales del distrito, destacan el "Festival de Jazz" celebrado en el Centro Cultural San Juan Bautista en el mes de noviembre con la participación de 2.936, así como el festival de teatro clásico "Clásicos a la Fresca" celebrado al aire libre que en 2024, se trasladó del Auditorio Calero (por cierre en marzo) a la Escuela Municipal Ciudad Lineal, donde se representaron 6 obras de teatro clásico, a las que asistieron 574 personas. Hubo un descenso en la participación de la población debido al cambio de ubicación. Dentro de la programación habitual en los centros culturales, además de actuaciones musicales y obras de teatro se programan otras actividades relacionadas con la danza o el cine con una asistencia de 3.193 personas.

A estas actividades hay que añadir las programadas en espacios al aire libre del distrito con una participación de 6.584 personas, destacando la celebración de un festival de música dirigido a público juvenil, realizado en el mes de septiembre y al que asistieron 150 personas, siendo inferior el número de participantes respecto al celebrado el año anterior. También en este apartado cabe señalar el "Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal", realizado en los meses de julio y agosto en la cancha deportiva del Parque Calero, en el que se proyectaron 27 películas, congregando a 6.434 personas. No se pudo llevar a cabo como era habitual, en el Auditorio del Parque Calero, por lo que hubo un menor número de películas y de asistentes.

En cuanto a la realización de otras actividades culturales, en este apartado, además de las citadas anteriormente, se incluyen las fiestas realizadas en el distrito donde se aprecia una amplia participación en las fiestas populares, especialmente en las fiestas del distrito que se celebran en el mes de septiembre con un número aproximado de participantes de 30.000 personas. Además, se ha colaborado en la realización de las fiestas de San Juan que se celebran en diferentes barrios del distrito, con una participación menor de alrededor de 2.110 personas. Ambas celebraciones se realizan en colaboración con asociaciones y entidades vecinales. Otro evento realizado es la celebración de la final de la "ruta de la tapa", coincidiendo con el día de San Isidro y a la que acudieron alrededor de 810 personas.

Otras actividades destacadas son la cabalgata de Reyes que se celebra el 4 de enero en colaboración con asociaciones y AMPAS del distrito principalmente y que tiene una gran aceptación por parte de los vecinos y vecinas con una amplia participación estimada en alrededor de 25.000 personas. Además, se han realizado diversas actividades por Navidad como el "Coro Turrón y Magia" con 302 participantes según la empresa organizadora. La programación navideña se ha complementado con una iluminación especial, con un presupuesto de 45.757 euros y que ha contribuido a embellecer las calles del distrito.

Además, se ha pretendido satisfacer las expectativas culturales de la mayor parte de la población del distrito, atendiendo a sus demandas y cediendo los espacios solicitados con fines culturales. Se han realizado 130 cesiones, tanto a entidades privadas como públicas y a otros servicios municipales, cesiones desde un día 2 horas a cesiones de octubre a junio, lo que ha supuesto la cesión de 4.370 horas.

Respecto a los datos recogidos en los centros culturales, se aprecia preferencia por asistir a actividades musicales siendo menor la participación en obras de teatro y otras actividades programadas. Se debe tener en cuenta que en aquellas actividades en las que no existe control de aforo como las exposiciones y las realizadas en espacios abiertos como son las fiestas o la cabalgata, presentan dificultad a la hora de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recoger el número de participantes con exactitud, siendo datos estimados, lo que justifica la variación de datos previstos respecto a los realizados.

Según los datos recogidos, se aprecia un descenso en las sugerencias y reclamaciones recibidas (de 73 a 69). Las existentes son debidas al cierre de uno de los centros culturales del distrito que se produjo debido a obras de mejora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	30000	32868
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	42	42
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	4370
EXPOSICIONES	NÚMERO	25	27
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	14987
CONCIERTOS	NÚMERO	90	154
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	15000	23149
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	100	125
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	13902
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	80	66
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	18000	66990
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	300	461
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	40	69

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2024 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar la creatividad artística, la inquietud intelectual y las habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de las personas usuarias. Para ello se ha tenido en cuenta la información facilitada en las encuestas de satisfacción por los alumnos y alumnas participantes en el curso anterior, adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, y manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 520 talleres, de 98 materias diferentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	500	520
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	100	104
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	2500	24836
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	500	719
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	1700	2502
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	9	6
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	45	18
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	80	84

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales de San Juan celebradas en el mes de junio en diferentes barrios del distrito: San Pascual, Quintana y San Juan Bautista, las fiestas del distrito celebradas en el mes de septiembre en el barrio de La Elipa, la fiesta de San Isidro celebrada en el Parque Calero y la colaboración que se realiza en la celebración del Día de Ecuador en el mes de agosto.

Las diferentes fiestas se realizan en colaboración con las asociaciones vecinales (fiestas de San Juan, fiestas del distrito y fiesta del Día de Ecuador), incluyendo el desfile de la cabalgata de Reyes en la que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

participan asociaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) del distrito. La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	7	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	5	4

4. PROMOCIONAR LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES,PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios poniendo los recursos con los que contamos al servicio de iniciativas de interés público.

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la Unidad de Cultura como en colaboración con asociaciones y entidades, por medio de la cesión de espacios a estas y/o en colaboración y coordinación en la organización de actividades concretas. Se han atendido todas las peticiones de cesión de espacio recibidas.

Destacar la cesión de espacios al Departamento de Servicios Sociales para actividades realizadas el 25 de noviembre por el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género" y el 18 de diciembre por el "Día Internacional del Migrante", así como la cesión de espacios a las entidades que forman la Mesa comunitaria de Empleo para la realización de la "Feria de Empleo".

Aunque todas las actuaciones realizadas dentro de la programación cultural incluyen enfoque de género de forma transversal, dentro de los centros culturales se han programado diversas actividades dirigidas a promover la ruptura de estereotipos de género a través del teatro y la música.

Otras actividades realizadas son el ciclo de películas con motivo del "Día Internacional del Colectivo LGTBI", que por cuarto año se ha proyectado en el festival del cine de verano.

También se ha puesto a disposición de diferentes entidades como la Fundación Save de Children y el Centro de Rehabilitación Psicosocial La Elipa, diversos espacios donde ofrecer alternativas coeducativas de refuerzo.

Además, dentro de la programación cultural, se han incrementado el número de actuaciones realizadas con el objetivo de educar a los más pequeños en aspectos como el reparto de tareas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS MUJERES	NÚMERO	5	4
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENERO	NÚMERO	12	13
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	10	20

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Ciudad Lineal, dentro de sus competencias en materia deportiva, organiza torneos y competiciones para la promoción de la práctica del deporte con el objetivo de proyectar valores como la salud, la convivencia, la solidaridad, la amistad, el ocio, el conocimiento y el respeto en el marco del juego limpio. En el Distrito de Ciudad Lineal históricamente han tenido especial relevancia, entre otras competiciones, los "Juegos Deportivos Municipales" y la "Copa de Primavera", organizados en sistema de ligas en diversas modalidades deportivas principalmente orientadas a los centros escolares, a clubes deportivos modestos y a deportistas aficionados no federados.

De otra parte, el Distrito de Ciudad Lineal programa competiciones deportivas tales como una carrera de 10 km a lo largo de la calle Arturo Soria, vía emblemática del distrito y la ciudad de Madrid, torneos de pádel y tenis en centros deportivos.

En la temporada 2023-2024 es de destacar la organización de la primera edición de las "Escoladas de Ciudad Lineal", celebrada en el Centro Deportivo Municipal (CDM) Concepción, en la que participaron escolares de 5º y 6º de Educación Primaria de diez colegios del distrito, en las modalidades deportivas de baloncesto, balonmano y fútbol 7.

Al igual que en el programa 342.01 "Instalaciones deportivas", la valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2023/2024, destacándose que este mismo criterio de temporada se ha tenido en cuenta en las memorias y determinación de objetivos presupuestarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 41.783 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 27.223 euros, representando un grado de ejecución del 65,1 %. Todo el crédito pertenece al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el indicador correspondiente a las competiciones y torneos deportivos municipales para la promoción del deporte se ha cumplido el objetivo señalado, dado que se han programado los "Juegos Deportivos Municipales", la "Copa de Primavera", las "Escoladas de Ciudad Lineal", la carrera de 10 Km. de Ciudad Lineal, el torneo de tenis y pádel del Centro Deportivo Municipal (CDM) San Juan Bautista, el partido inaugural de la reforma del campo de fútbol del CDM Concepción y el torneo-exhibición de Navidad de waterpolo.

Respecto a los datos de participación de equipos la meta propuesta se ha superado ampliamente, ascendiendo a 332, esto es 142 más de lo previsto. En esta misma línea la participación ha sumado 5.355 deportistas, por tanto, 2.195 personas más de lo esperado. Con ello se han superado ampliamente los objetivos fijados tanto en el número de equipos participantes como en el global de deportistas inscritos, incrementando también en más de 100 puntos la ratio de participantes por población del distrito esperada.

En cuanto al objetivo de paridad hombres/mujeres en la participación en competiciones y torneos, éste es por el momento imposible de alcanzar a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competiciones convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran tanto en las actividades no competitivas como en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programa 342.01 "Instalaciones deportivas", en los cuales se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando en su conjunto unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

El objetivo en actividades no competitivas para la promoción del deporte igualmente se ha visto superado ampliamente, multiplicándose casi por seis. El número de participantes en total ha superado en 261 la cifra a alcanzar, destacando la significativa participación femenina cifrada en un 75 % respecto del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	7	7
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	190	332
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1860	4617
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1300	738
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	142	243
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	9	51
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	350	238
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	350	723

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

La Dirección General de Deporte del Área Delegada de Deporte y la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a través de convenios de colaboración con distintas federaciones deportivas madrileñas programan escuelas de promoción deportiva en centros escolares de los distritos con el objetivo de fomentar la práctica del deporte entre los/as niños/as de los ciclos segundo y tercero de la Educación Primaria.

En la temporada 2023/2024 se han puesto en marcha treinta y dos escuelas, de doce modalidades deportivas distintas; si bien no se ha podido alcanzar el objetivo marcado, se han consolidado las ya existentes en el curso escolar anterior manteniéndose la participación con respecto a la temporada precedente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	40	32
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	800	600
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARE	PORCENTAJE	80	71

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La oferta de equipamientos deportivos en el ámbito territorial del Distrito de Ciudad Lineal se mantiene en cuatro centros deportivos municipales, todos ellos gestionados directamente, a la cual se suman cuatro instalaciones deportivas básicas, gestionadas por entidades deportivas del distrito mediante autorizaciones demaniales en el marco de la cooperación público-social, y treinta y tres instalaciones deportivas elementales abiertas a toda la ciudadanía para la práctica del deporte en espacios públicos

Los datos reflejados a continuación son los relativos a la temporada deportiva 2023/2024, siguiendo el criterio consolidado a lo largo de los sucesivos ejercicios de tomar como periodo de valoración la temporada deportiva tanto para la fijación de los objetivos presupuestarios como para la elaboración de las memorias de cumplimiento de los mismos.

Un hecho significativo en esta temporada ha sido el cierre durante periodos importantes de tres grandes unidades deportivas por la necesaria realización de obras de mejora y reparación. Por una parte, la piscina climatizada del Centro Deportivo Municipal (CDM) Pueblo Nuevo estuvo cerrada desde septiembre de 2023 hasta marzo de 2024, ambos meses inclusive. De otro lado, en el Centro Deportivo Municipal (CDM) Concepción se cerró el campo de fútbol desde septiembre hasta diciembre de 2023 para la sustitución del césped artificial del terreno de juego y la piscina climatizada se cerró por la reforma integral de sus vestuarios. También hubo otras actuaciones en el recinto desde el mes de septiembre de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024. Todo ello ha determinado la imposibilidad de alcanzar algunos objetivos relacionados con la ocupación de las actividades deportivas dirigidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 10.381.095 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 10.205.592 euros, representando un grado de ejecución del 98,3 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 7.914.067 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 7.830.471 euros, alcanzando un grado de ejecución de 98,9 %; capítulo 2, cuyo crédito definitivo asciende a 1.445.690 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.386.463 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 95,90 %. Por último, el capítulo 6 presenta un crédito definitivo de 1.021.337 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 988.657 euros, alcanzándose un grado de ejecución de 96,80 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Se han cumplido los objetivos en cuanto a unidades deportivas en instalaciones deportivas con y sin control de acceso, a piscinas y calles de piscina y se ha mejorado el dato de unidades deportivas totales.

Se ha consolidado la oferta deportiva del distrito y se ha mejorado la media de semanal de horas de apertura de los centros deportivos.

Todos los indicadores en este objetivo han sido alcanzados a excepción del relativo a las quejas o reclamaciones, que se ha visto superado. En primer lugar, hay que tener en cuenta que el sistema no permite diferenciar a efectos estadísticos aquellos casos que se tratan de sugerencias de aquellos otros que deben calificarse como quejas o reclamaciones. Por otra parte, el cierre de tres unidades deportivas importantes a lo largo de esta temporada ha sido determinante en el incremento de las expresiones de descontento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	33
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	40	40
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁ#SICAS CON CONTROL DE ACCESO	RATIO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	PORCENTAJE	59	59
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	RATIO	111	11
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
NIVEL DE OCUPACION DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	78	78
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	97	101
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	261

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En cuanto a la oferta de plazas, se han superado ampliamente las previsiones en las categorías de actividades cerradas de jóvenes, adultos, personas con discapacidad y mixtas. Con ese incremento queda compensado el no haber alcanzado las cifras propuestas en el resto de las categorías. Téngase en cuenta que cada plaza de una actividad cerrada computa como una unidad mensual, mientras que las plazas de las actividades abiertas se computan diariamente haciendo después el sumatorio mensual. Por tanto, el impacto de la creación de una plaza cerrada es superior al de la eliminación de una plaza abierta.

En lo referente a los datos de ocupación, se han producido cierres de unidades deportivas por obras necesarias, que han incidido negativamente en los resultados obtenidos. En concreto, la mayor afectación se ha operado por el cierre de las piscinas climatizadas del Centro Deportivo Municipal (CDM) Concepción y Pueblo Nuevo, la primera de ellas por ocho meses y medio y la segunda durante seis meses. Ello ha dado lugar a que un número muy importante de deportistas, una vez reabiertas estas unidades (en mayo y abril respectivamente), no volviesen a practicar deporte en estas piscinas en lo que restaba de temporada deportiva. En definitiva, estos cierres han repercutido en unos porcentajes inferiores en la mayor parte de las categorías y modalidades de las actividades. A pesar de ello, la ocupación ha superado las expectativas en las franjas de edad de mayores y en personas con discapacidad.

Aún con lo expresado en el apartado anterior, la media mensual de participantes en actividades deportivas ha superado la previsión en las categorías de jóvenes (tanto hombres como mujeres), en actividades para adultos/jóvenes mujeres (tanto cerradas como abiertas), en mayores mujeres y en personas con discapacidad.

Una temporada más, en cuanto a la distribución de la participación desde una perspectiva de género, continua la tónica tradicional de una mayor participación de niños/chicos en las franjas de edad preinfantil, infantil y juvenil; siendo por el contrario mayoritaria la participación de mujeres de edad adulta y mayor, en personas con discapacidad y en actividades mixtas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD PREINFANTIL ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	780	778
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	3820	3594
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	161	222
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	1700	2245
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS	NÚMERO	20600	16976
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	1300	1251

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERRADAS)	NÚMERO	19	23
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES MIXTAS (ABIERTAS)	NÚMERO	750	804
MEDIA MENSUAL DE OCUPACION DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PREINFANTILES	PORCENTAJE	92	82
MEDIA MENSUAL DE OCUPACION DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	77	71
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CERRADAS PARA JOVENES	PORCENTAJE	70	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS CERRADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENE	PORCENTAJE	72	66
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ABIERTAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENE	PORCENTAJE	73	70
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS CERRADAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	87	90
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	85	96
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS MIXTAS	PORCENTAJE	80	46
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PREINFANTILES (HOMBRES)	RATIO	358	324
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PREINFANTILES (MUJERES)	RATIO	358	314
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (HOMBRES)	RATIO	1470	1306
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (MUJERES)	RATIO	1470	1244
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES (HOMBRES)	RATIO	56	79
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES (MUJERES)	RATIO	56	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CERRADAS PARA ADULTOSY JOVENES (HOMBRES)	RATIO	612	523
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CERRADAS PARA ADULTAS Y JOVENES (MUJERES)	RATIO	612	949
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ABIERTAS PARA ADULTOSY JOVENES (HOMBRES)	RATIO	7519	3231
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ABIERTAS PARA ADULTAS Y JOVENES (MUJERES)	RATIO	7519	8594
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA MAYORES (HOMBRES)	RATIO	565	161
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA MAYORES (MUJERES)	RATIO	565	961
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (HOMBRES)	RATIO	8	9
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MUJERES)	RATIO	8	13
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS MIXTAS (HOMBRES)	RATIO	300	155
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS MIXTAS (MUJERES9	RATIO	300	215
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	14	14
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACONDICIONAMIENTO.

Las obras de polideportivos de los centros deportivos municipales (CDM) durante el año 2024 se han realizado bajo este programa y han tenido lugar en los centros y con las actuaciones siguientes:

- CDM Concepción: renovación de pista multiusos para patinaje artístico, hockey patines y balonmano y subsanación de deficiencias de instalación eléctrica detectada en la inspección del Organismo de Control Autorizado (OCA) e instalación de fontanería.

- CDM Pueblo Nuevo: obras de impermeabilización duchas, sustitución de sauna, pavimentos en solárium y en sala de máquinas.

- CDM San Juan Bautista: obras de sustitución del elevador de la piscina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON INCIDENCIA DE OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO	NÚMERO	3	3
POLIDEPORTIVOS (CDM) CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (IDE) CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	34	34
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE POLIDEPORTIVOS (CDM) CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17454	17454
SUPERFICIE LIBRE DE INSALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	105257	105257
SUPERFICIE DE INSALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	5000	5000

4. REMODELAR O CONSTRUIR INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES AL AIRE LIBRE.

Las obras de instalaciones deportivas básicas durante el año 2024 se han realizado bajo este programa y han sido en las instalaciones y actuaciones siguientes:

- Parque Deportivo Tres Luces: trabajos previos de ejecución de una zanja drenante para la evacuación de la escorrentía natural del terreno.

- Instalación Deportiva Básica (IDB) Almudena: dos acometidas eléctricas. Por un lado, para la instalación deportiva básica y controlada (campo de futbol) y por otro para la pista polivalente de acceso libre. Adecuación y renovación de las instalaciones eléctricas actuales y de la obra civil asociada. Renovación de acceso a la instalación deportiva municipal básica y la ejecución de la obra civil necesaria en el interior y en la vía pública.

- IDB San Pascual: obras de acondicionamiento de la acometida de abastecimiento, de la instalación existente e instalación de la puerta de acceso en un muro medianero para la mejora de la accesibilidad desde el Instituto de Educación Secundaria (IES) Salvador Dalí e incluso de la obra civil complementaria.

- IDB Pueblo Nuevo-Ascao: cubrición de la pista de fútbol sala, adecuación de la instalación eléctrica a la normativa y con mejoras adicionales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE A REMODELAR O CONSTRUIR	M2	2000	4900

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa "Consumo" tiene como objetivo cumplir con la obligación que tienen los poderes públicos de proteger la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios y de promover la información y la educación de los mismos. Para ello, se utilizan dos vías de actuación preferente: las inspecciones de consumo que se realizan en establecimientos y actividades, de los bienes que se venden y los servicios que se prestan, y el servicio de atención a las personas consumidoras que se lleva a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Las actuaciones de inspección se realizan mediante campañas de inspección previamente programadas en coordinación con la Subdirección General de Consumo. También las inspecciones pueden tener su origen en denuncias presentadas por personas consumidoras. Las inspecciones van encaminadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones documentales de los establecimientos, controlar aspectos generales de la publicidad, comprobar el cumplimiento de la normativa general en lo relativo a la exhibición de precios, y de anuncio y tenencia de hojas de reclamaciones, asegurar el cumplimiento, en lo relativo a los derechos de las personas consumidoras, de obtener un documento justificativo de la transacción efectuada y a que se cumplan las prescripciones generales relativas a las garantías de los productos, comprobar el cumplimiento de la normativa en cuanto a la información obligatoria que debe contener el etiquetado de los productos que se ofrecen en los establecimientos inspeccionados. Un aspecto destacado de la función inspectora es el análisis de los contratos que formalizan las empresas con sus clientes para detectar la posible existencia de cláusulas abusivas.

Otro objetivo fundamental de la inspección es garantizar que los productos que se pongan en el mercado a disposición de las personas consumidoras sean seguros. Cuando en la visita de inspección se hallan productos peligrosos por estar incluidos en el "Sistema de Red de Alerta" o que, a juicio del inspector, puedan suponer un riesgo grave para las personas consumidoras, se toman las medidas cautelares procedentes asegurando su retirada del mercado.

En todos los casos la inspección de consumo informa a los empresarios de la normativa vigente aplicable y formaliza la correspondiente acta de inspección acreditativa de la inspección realizada en la que hace constar, si fuera el caso, las irregularidades detectadas. Como norma general, se requiere al titular de la actividad para que en un plazo determinado subsane las deficiencias encontradas, con una visita de comprobación una vez transcurrido el plazo señalado, procediendo al archivo del expediente en el supuesto de subsanación de deficiencias, o a la propuesta de inicio de procedimiento sancionador si las infracciones no hubieran sido corregidas.

Por lo que se refiere al servicio que presta la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), ésta atiende a las personas consumidoras informándoles de sus derechos y obligaciones, y se encarga de recepcionar y tramitar las reclamaciones y denuncias que se le presenten, remitiéndolas al organismo competente para su tramitación. Entre sus funciones, se encuentran las intermediaciones que realiza en las reclamaciones de consumo intentando alcanzar una resolución voluntaria de la reclamación que evite que las partes acaben dirimiendo sus diferencias en los tribunales.

La cualificación técnica del personal encargado de informar en la OMIC es muy elevada, manteniendo permanentemente actualizados sus conocimientos gracias a la formación especializada que imparte el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Escuela de Formación. Con ello se garantiza que la información que se da en la OMIC sea correcta, a la vez que se procura tratar a las personas consumidoras con la máxima corrección y gentileza, utilizando un lenguaje claro y comprensible, en especial con aquellos que tienen la consideración de personas consumidoras vulnerables por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales. De esta manera se cumple con los compromisos de calidad establecidos en la Carta de Servicios de la OMIC en este aspecto.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 306.941 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 297.687 euros, representando un grado de ejecución del 97 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 303.341 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 296.585 euros, alcanzando un grado de ejecución de 97 % y en capítulo 2, cuyo crédito definitivo asciende a 3.600 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.101 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 30,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante 2024 se han realizado las siguientes campañas de inspección previamente programadas: programa de inspección y control general de establecimientos en el distrito, incluyendo en este programa el control de etiquetado de productos no alimentarios que se lleva a cabo con el fin de comprobar que se respeta el derecho básico de las personas consumidoras a recibir una información correcta sobre los diferentes bienes y servicios, control de venta ambulante autorizada, establecimientos de alimentación, actividades de promoción de ventas y venta por internet, ésta última de gran importancia dado el auge que ha adquirido en los últimos tiempos el comercio electrónico. Igualmente cabe destacar por su incidencia en la salud y seguridad de las personas consumidoras la campaña de seguridad de los productos, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los productos que se pongan en el mercado a disposición de las personas consumidoras sean seguros.

Teniendo en cuenta que en una misma inspección se pueden efectuar actuaciones correspondientes a distintas campañas, el número total de actuaciones realizadas en el 2024 se eleva a 535, que se han llevado a cabo en 396 inspecciones realizadas en establecimientos del distrito. Lo que supone una eficacia operativa en este ámbito de actuación del 99 % respecto a las 400 inspecciones inicialmente previstas. Otras actuaciones de inspección al margen de las campañas programadas fueron las realizadas en cumplimiento de una alerta sanitaria remitida desde la Subdirección General de Consumo y que estaban encaminadas a la detección de venta de cosméticos con presencia de ButilFenil Metil Propanal entre sus ingredientes, dado que dicha sustancia está prohibida por la normativa europea por resultar tóxica para las personas consumidoras.

Respecto a las inspecciones por denuncias, se comprobaron la totalidad de las denuncias recibidas, por lo que la eficacia operativa en ese indicador ha sido del 100 %. Siguiendo el procedimiento establecido, también se visitaron la totalidad de establecimientos del distrito que figuraban en los listados enviados por la Subdirección General de Consumo como posibles vendedores de productos incluidos en Redes de Alerta y por tanto, peligrosos para las personas consumidoras, con una eficacia operativa en este campo de actuación del 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	400	396
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	99
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Distrito de Ciudad Lineal atiende al público todos los días hábiles de la semana, quedando reservados los miércoles para aquellas personas que prefieren desplazarse a las dependencias municipales para ser atendidas de forma presencial.

El número de actuaciones totales realizadas por la OMIC durante 2024 han sido 2.238, frente a las 2.177 del ejercicio anterior, distribuidas por materias de acuerdo con los siguientes porcentajes:

· Suministros (luz, agua, gas, etc.): 1,6 %.

· Alimentación: 1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

· Bienes (electrodomésticos, calzado, mobiliario, informática, automóviles, juguetes, etc.): 15,7 %.

· Servicios (agencias de viajes, bancos, correos, establecimientos de ocio, etc.): 19,3 %.

· Vivienda (compra, alquiler, cooperativas, etc.): 1,4 %.

· Otras cuestiones: 60,9 %.

Del total de actuaciones, 1.222 se han realizado mediante la atención personalizada, por vía telefónica o presencial, que se presta diariamente en la OMIC, 426 corresponden a tramitación de reclamaciones y denuncias recibidas en el distrito por distintos canales, incluyendo las que se reciben por correo electrónico (41) y las 590 restantes a otras actuaciones que lleva a cabo la OMIC en su labor diaria: elaboración de informes motivados, análisis de reclamaciones y denuncias para valorar posibles infracciones, traslado de actuaciones al organismo competente para proponer sanciones, etc.

Se mantiene el porcentaje previsto del 100 % de reclamaciones tramitadas en un plazo máximo de dos meses, superando el porcentaje del 80 % que establece la Carta de Servicios de la OMIC. Ello redunda en beneficio de los reclamantes, que ven acortado en todos los casos el plazo de tramitación de su reclamación.

Una de las funciones principales de la OMIC es la intermediación que se realiza entre empresarios y personas consumidoras con el fin de alcanzar un acuerdo entre ambas partes. Durante 2024 se ha mantenido el porcentaje previsto en el indicador correspondiente del 70 % de mediaciones realizadas. En el 30 % restante no se ha efectuado intermediación bien porque se trata de denuncias en las que no procede intermediar pues el denunciante informa a la administración de unos hechos que pueden constituir infracción sin que pida resarcimiento alguno, o bien porque se deduce claramente de las manifestaciones de la empresa reclamada que ésta no está dispuesta a llegar a ningún tipo de acuerdo con el reclamante y por tanto, el intento de intermediación no conseguiría el fin que se pretende. No obstante, siempre se informa de la posibilidad de acudir al arbitraje de consumo para alcanzar una solución extrajudicial del conflicto, aunque advirtiendo del carácter voluntario del procedimiento arbitral. En todos estos casos se informa igualmente a las personas consumidoras del derecho que les asiste de utilizar la vía judicial en defensa de sus derechos si así lo estiman oportuno, facilitándoles los datos de contacto con el Servicio de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid por si quieren recibir información especializada en ese sentido.

La posibilidad existente actualmente de que los establecimientos descarguen directamente de la web del Ayuntamiento de Madrid las hojas de reclamaciones oficiales y el cartel anunciador de las mismas hace que ya no sea procedente el control de establecimientos que gestionen las hojas de reclamaciones en las dependencias municipales, por lo que ese indicador no se ha tenido en cuenta y será suprimido en posteriores presupuestos. Ello sin perjuicio de que se les haga entrega de hojas de reclamaciones a todos los empresarios que acuden a la Junta Municipal a por ellas, aunque actualmente constituyen una minoría.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	350	226
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	65	59
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	65	64
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESION. PROPICIANDO LA RESOL.VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	70	70
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	0

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Los procedimientos sancionadores que se proponen desde la Unidad de Consumo traen causa por infracciones detectadas en el transcurso de las visitas de inspección realizadas por los inspectores técnicos de calidad y consumo; también se proponen cuando se deduce que existen infracciones de la normativa en el análisis que se realiza de los hechos y de la documentación de las reclamaciones y denuncias que llegan a la OMIC y, por último, por las infracciones que se derivan de los boletines de denuncia formulados por la Policía Municipal. Las propuestas de sanción se envían al órgano competente mediante informe motivado el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cual describe de manera razonada los hechos infringidos, las normas que incumplen y la calificación que se aprecia, así como las circunstancias a tener en cuenta para la graduación de las sanciones.

Durante el año 2024, de las 25 propuestas de sanción inicialmente previstas, se han realizado 48, de los cuales 11 fueron inhibiciones a otros organismos por razón de competencia territorial o material.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	25	48

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario 912.20, "Concejalía Presidencia del distrito", recoge los gastos necesarios para atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los concejales presidentes del distrito, incluyendo los gastos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal del Distrito de Ciudad Lineal, dirigidos por el concejal presidente.

El crédito de este programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 425.942 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 430.648 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 101,1 %.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2024 un crédito definitivo por un importe de 422.942 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 428.636 euros, lo que supone una ejecución del 101,3 %.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2024 un crédito definitivo por un importe de 3.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.012 euros, lo que supone una ejecución del 67 %.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2024, que ascendió a un importe de 47.561.815 euros incluyendo los gastos de personal, este programa representa el 0,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES-PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Gastos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal del Distrito de Ciudad Lineal, dirigidos por la Concejala Presidente.

No se han producido asistencias a actos y eventos ni reuniones de coordinación que hayan devengado gastos, al margen de los actos celebrados en concepto de representación y protocolo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	NÚMERO	5	6
ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	15	0
REUNIONES COORDINACIÓN	NÚMERO	20	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios.

Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de un inmueble en régimen de alquiler destinado al centro sociocultural sito en la calle Siena, 52 cuyo importe en 2024 ha ascendido a 38.526 euros, habiéndose ejecutado el presupuesto previsto en un 99,9 %, dado que el crédito definitivo consignado es de 38.528 euros.

Asimismo, el distrito tiene adscritos tres locales en régimen de propiedad horizontal en la avda. de Badajoz, 58 y 60 y en la calle María Teresa Sáenz de Heredia 50, cuyo destino es la realización de actividades dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad, por los que es preciso abonar las cuotas a las comunidades de propietarios.

Con relación a esto último cabe destacar que a la dotación inicial de 15.250 euros se redujo mediante modificación presupuestaria la cantidad de 9.000 euros debido a que algunas de las comunidades de propietarios no han presentado los recibos para su abono habiendo sido reclamada en varias ocasiones con lo que el crédito definitivo asciende a 6.250 euros, de los que se ha ejecutado un 76,2 %.

Respecto del material de oficina necesario para el correcto funcionamiento de los servicios se ha suministrado material por importe de 6.438 euros con un grado de ejecución de 93,7 %, toda vez que a raíz de la implantación de teletrabajo y de las tramitaciones electrónicas de los procedimientos ha disminuido el consumo de este tipo de material, de la dotación inicial de 11.638 euros se redujo en 5.200 euros.

Las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho centros de mayores del distrito se sufragan con la aplicación presupuestaria 220.01 "Presa, revistas, libros y otras publicaciones", así como 11 suscripciones para acceder al cuadro de precios de los proyectos de urbanización y edificación de obra nueva, cuyo porcentaje de ejecución ha sido de un 98,7 %.

Los gastos de material informático no inventariable consistente en el suministro de tóner presupuestados en 5.000 euros se han ejecutado en un 98,3 % debido a que el régimen de semipresencial de trabajo contribuye al ahorro de este material.

Las aplicaciones destinadas al gasto de vestuario, productos farmacéuticos y material y publicación en diarios oficiales no han sido ejecutadas debido a la ausencia de necesidad de su realización.

Se ha imputado con cargo al económico 221.99 "Otros suministros" el gasto derivado del suministro de 32 banderas oficiales de España, Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Comunidad Europea para su instalación en los distintos edificios así como 7 banderas de despacho para la sala institucional y despacho de la Concejala Presidenta, además de otros suministros necesarios para el nuevo Centro de Mayores Canal de Panamá, por importe de 5.106,7 euros que suponen la ejecución de un 98,2 % del crédito definitivo.

La sonorización de los actos de los órganos colegiados se abona con la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

Derivados de procedimientos contenciosos administrativos, se han destinado al pago de costas judiciales un total de 7.981,9 euros, lo que representa un 53,2 % sobre el crédito definitivo de 15.000 euros debido a que no se han impuesto el pago de costas por mayor importe.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Respecto del abono de las indemnizaciones que corresponden a los vocales vecinos, que abarca el pago del abono anual de transporte y los pagos mensuales por las funciones que desempeñan como miembros de esta Junta Municipal, se han reconocido obligaciones por importe de 203.270 euros sobre un crédito definitivo de 203.500 euros, lo que supone el 99,8 % de grado de ejecución. También se ha procedido al abono de los gastos de tasas y pruebas psicotécnicas para la renovación del permiso de conducir imputado a otras indemnizaciones.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", en la aplicación presupuestaria destinada a mobiliario y equipos de oficina se han destinado 24.827 euros para la adquisición de mesas para la sala institucional del distrito debido a la remodelación de esta. Y de la aplicación presupuestaria 62599 "Otro mobiliario y enseres" se han destinado 11.740 euros para la adquisición de peanas para elevación de suelo bajo butacas laterales para la mesa presidencial y mesas de los vocales vecinos de la sala institucional.

Asimismo, se ha imputado con cargo al económico 62601 "Equipos para procesos de datos" el gasto derivado de la renovación de cableado y rack del sistema de grabación en la sala institucional, que suponen una ejecución de un 80,5% del crédito.

En resumen, el crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 6.251.422 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 5.524.472 euros, representando un grado de ejecución del 88,3 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 5.885.303 euros destinados a capítulo 1, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 5.189.318 euros, alcanzando un grado de ejecución de 88,1 %; capítulo 2 dotado con 309.409 euros sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 294.703 euros, alcanzando un grado de ejecución de 95,2 %; capítulo 3, cuyo crédito definitivo asciende a 260 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 260 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 100 % y por último, el capítulo 6 presenta un crédito definitivo de 56.450 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 40.192 euros, alcanzándose un grado de ejecución de 71,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El número de contratos tramitados en el año 2024 ha sido de 144, comprendiendo las diferentes modalidades de adjudicación y tipos contractuales, superando así las previsiones.

Se han adjudicado 8 contratos por procedimiento abierto y se han tramitado 6 expedientes por procedimiento simplificado o simplificado sumario, de los cuales un total de 2 han sido declarados desiertos.

Además, a lo largo del año 2024 se adjudicaron hasta 37 contratos de obras por el procedimiento de contrato basado en el Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Ciudad Lineal (4 lotes). Cada uno de estos contratos llevaron aparejados sus correspondientes 37 contratos de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud tramitados como contratos basados en el Acuerdo Marco de servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

También se han aprobado 15 prórrogas de contratos en ejecución, además de otras 10 incidencias contractuales tales como 6 ampliaciones de plazo de contratos de obras en ejecución, 3 modificaciones de proyecto y la resolución por mutuo acuerdo del lote 1 "Limpieza Colegios", del contrato de limpieza de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Ciudad Lineal (2 lotes).

Asimismo, se han tramitado 13 compras de bienes a través de la modalidad de compras centralizadas a las centrales de compras a las que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra adherido (Junta Central de Compras de la CAM y Sistema Estatal de Contratación Centralizada), así como 2 compras de material de imprenta a través del Acuerdo Marco para el suministro de distintos artículos de imprenta y artes gráficas para el Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, se han tramitado un total de 41 contratos menores para atender necesidades puntuales del distrito, 16 fueron contratos de servicios y los 25 restantes fueron contratos de suministro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Atendiendo al tipo contractual, la mayor parte de los contratos adjudicados por cualquiera de los procedimientos antes indicados han sido contratos de servicios, entre los que cabe destacar por su importancia para los vecinos del distrito, el de limpieza de los centros educativos y la gestión del Centro Deportivo Municipal La Almudena que se ha tramitado bajo la modalidad de "Servicios a la Ciudadanía".

Respecto a los 37 contratos de obras adjudicados durante el año 2024 su distribución por los inmuebles, instalaciones y/o espacios sobre los que se ha actuado se reparte de la siguiente manera:

- 16 obras realizadas en los centros educativos adscritos al distrito.

- Una obra realizada en centros municipales de mayores.

- 8 obras realizadas en instalaciones deportivas.

- 9 obras en la vía pública.

- 3 obras en centros culturales del distrito.

El tiempo medio de tramitación oscila entre los 170 días de un contrato adjudicado a través de un procedimiento simplificado sumario, que se incrementan hasta los 199 para los contratos adjudicados por procedimiento simplificado y hasta los 300 días necesarios para adjudicar un contrato que requiere autorización previa por la Junta de Gobierno, que requiere informes y tramites que dilatan los plazos de tramitación. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que muchos contratos están sujetos a regulación armonizada, con plazos más largos y que incluyen el plazo 15 días hábiles para la posible presentación de un recurso especial en materia de contratación antes de poder procederse a su formalización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	103	144
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	8	8
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	41
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	75	96
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	103	300

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Dentro de la recaudación de ingresos, las liquidaciones correspondientes a la gestión del servicio jurídico comprenden las diferentes tasas y los cánones.

Relativas a ocupaciones en la vía pública, se han emitido 717 abonarés correspondientes a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, acompañadas en su caso de la tasa por prestación de servicios urbanísticos. 239 se atribuyen a los puestos de mercadillos y los situados aislados autorizados, 21 de los cuales tienen la forma de cánones, correspondientes a los quioscos de prensa del distrito. De las liquidaciones emitidas en las diferentes modalidades de ocupación, 259 son las relativas a ocupaciones en la vía pública, mayoritariamente de camiones y andamios. Por último, relacionadas con pasos de vehículos se han tramitado 219 expedientes.

En el ámbito urbanístico, se han resuelto 90 expedientes de licencias urbanísticas, y 370 de declaraciones responsables, con la correspondiente liquidación asociada. 450 liquidaciones han sido emitidas dentro de los mecanismos de control de la legalidad urbanística, mientras que 210 derivan de las actuaciones de naturaleza sancionadora.

Respecto a la previsión realizada, hay un incremento notable representado por el mayor número de expedientes urbanísticos resueltos, así como del aumento de las ocupaciones de vía pública, que no tienen un carácter periódico, como son mercadillos y situados, que mantienen relativamente constante su número a lo largo de los años.

Relativas a la ocupación de vía pública en general, son 717 liquidaciones. En el ámbito urbanístico y control de la legalidad urbanística, son 1.120 liquidaciones. Haciendo un total de 1.837 liquidaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1000	1837

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Teniendo en cuenta los cambios experimentados en los últimos años en las modalidades de títulos habilitantes en el ámbito urbanístico, se plantea una clara mejora en la gestión de este tipo de expedientes, especialmente aquellos que están sujetos a una intervención municipal a través del control urbanístico previo a la actuación, como son las licencias urbanísticas.

En el año 2024 tuvieron entrada 162 solicitudes de licencias urbanísticas, siendo resueltas 90, lo que supone una mejora respecto a los objetivos conseguidos en años anteriores. En cuanto a las declaraciones responsables, respecto de las 780 presentadas, la cifra de resolución es de 370, si bien en este caso hay que tener en cuenta que la falta de resolución corresponde a los tiempos mínimos de ejecución que plantea la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, de forma que es necesario esperar en la mayor parte de los casos un año, hasta poder solicitad la certificación de la finalización de las actuaciones, que permita finalizar la tramitación, lo que a su vez supone un incremento en los tiempos de tramitación. Aunque el número de expedientes que entran no se corresponde con los mismos expedientes que son resueltos, dado que las resoluciones también corresponden a expedientes con entrada anterior, existe una mejora en los datos de resolución, y el previsible apoyo en materia de personal, hacen posible estimar una mejora general en la gestión administrativa en este ámbito.

Respecto a las ocupaciones en vía pública, han tenido entrada 365 solicitudes para ocupaciones de carácter general como andamios, camiones o procesiones, 219 expedientes se corresponden con pasos de vehículos, habiendo tenido un incremento considerable respecto a años anteriores, y 99 relativos a otro tipo de autorizaciones, obteniendo así un total de 683 autorizaciones, manteniendo en términos generales la previsión.

Las solicitudes de terrazas de veladores se han visto incrementadas, especialmente en las terrazas de veladores de suelo público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	40	90
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	500	683
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	250	140
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	490	370
TIEMPO MEDIO RESOLUCION DECLARACIONES RESPONSABLES	DÍAS	90	162
TERRAZAS DE VELADORES SOLICITADAS/MODIFICADAS	NÚMERO	50	133

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

La vigilancia del cumplimiento de la legalidad urbanística se articula mediante los expedientes de disciplina urbanística y procedimiento sancionador. En este ámbito resulta esencial la labor inspectora de los técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del distrito, que a través de su conocimiento técnico realizan la evaluación y emiten el correspondiente informe que permite la apertura de los diferentes expedientes, complementándose en su caso por las actuaciones de naturaleza técnica que derivan de la labor realizada por bomberos o por los técnicos del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Respecto a las actuaciones que emanan del distrito, el fuerte apoyo en materia de personal ha hecho posible superar las previsiones realizadas, con 407 inspecciones, produciendo un avance en la resolución de los expedientes urbanísticos, redundando así en una mejora en la calidad del servicio prestado al ciudadano.

En total se han iniciado 659 expedientes de disciplina urbanística, correspondiendo 166 a órdenes de ejecución, 277 a órdenes relativas a incidencias derivadas del registro de edificios y 219 emitidas como órdenes de legalización. El incremento respecto a la previsión que se hizo para este año, como respecto a los años anteriores, deviene también de la mayor capacidad inspectora y de gestión comentada anteriormente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por su parte, los expedientes sancionadores mantienen su número constante respecto a años anteriores, y en términos generales respecto a la previsión planteada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	80	407
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (10/546)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	180	210
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	659

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se comprueba que se han presentado y respondido un número de sugerencias y reclamaciones algo mayor que las previstas, debido al cierre por obras de varias piscinas cubiertas del distrito y la afectación de las obras realizadas en el Centro Cultural Príncipe de Asturias en sus talleres culturales.

En concreto, las obras imprescindibles ejecutadas en las piscinas de Pueblo Nuevo y Concepción, han retrasado sus aperturas y provocado numerosas consultas, peticiones de información y quejas.

Por otro lado, se observa que es un sistema que se empieza a utilizar masivamente desde las múltiples plataformas por interesados de todas las franjas de edad. El sistema es cada vez más conocido y utilizado, lo que se traduce en un aumento de las sugerencias y reclamaciones.

Asimismo, se han respondido en el plazo máximo de dos meses, sin agotar los plazos, todas las reclamaciones y sugerencias presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	708	766
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	706	736
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	DÍAS	30	27
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN QUINCE DÍAS	PORCENTAJE	22	30
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DISTRITO EN TRES MESES MÁXIMO	PORCENTAJE	100	100

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a las propuestas de decreto elevadas a la Concejala Presidenta y a las propuestas de resoluciones elevadas al Coordinador del Distrito, así como a los órganos colegiados.

En las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno se incluyen las de las prórrogas de los contratos, así como de los nuevos expedientes de contratación iniciados en 2024 cuyo importe, por superar 500.000 euros, deben autorizarse por este órgano, a lo que se han añadido tres expedientes de convalidación de gasto.

Se ha experimentado un incremento de las propuestas elevadas a la Concejala Presidenta, justificado en la tramitación de un mayor número de expedientes, que igualmente ha supuesto un ascenso en las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito.

Con relación al número de asuntos elevados a la Junta Municipal, se ha producido una disminución en el número de asuntos elevados a la Junta Municipal durante el año 2024 en el cómputo de las iniciativas calificadas como proposición, además hay que añadir 4 propuestas elevadas a la Junta Municipal por parte de la Concejala Presidenta, 4 propuestas mesas para el Consejo de Proximidad y 4 entre propuestas y preguntas de asociaciones.

Asimismo, los asuntos elevados al Consejo de Proximidad se han incrementado según la previsión estimada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento en 2024, dado que no se ha tramitado ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, no se ha elevado ningún expediente a este órgano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	8
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1200	2160
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	1898
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	2	4
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO	264	204
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación de este programa en el año 2024 ha contado con un crédito definitivo de 92.015 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,3 %.

Se ha dedicado un crédito de 64.000 euros al fomento del asociacionismo, a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

De un total de 41 solicitudes presentadas se han concedido 31 subvenciones, lo que supone un 87,3 % de las admitidas a trámite. La concesión de solicitudes en el año 2024 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, con excepción de una a la cual se le asignó el sobrante hasta agotar el crédito disponible, todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

El resto del presupuesto se ha dedicado a la realización de un encuentro de asociaciones y colectivos del distrito de Ciudad Lineal, con el fin de darlas a conocer a los vecinos, además ha servido de espacio de encuentro y coordinación entre las entidades participantes. Se realizó el encuentro en la Instalación Deportiva Municipal Básica Parque El Calero, el 20 de abril de 2024.
Participaron 18 entidades en los stands, de las que 12 intervinieron presentando ponencias sobre sus proyectos, actividades o información relevante para los vecinos. Además, de las entidades participantes, asistieron 320 personas, de las que el 85 % fueron mujeres.

La valoración tanto de los participantes como de los asistentes ha sido muy positiva, según los cuestionarios de satisfacción recibidos por las entidades participantes.

En resumen y atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto: de los 28.015 euros destinados a capítulo 2, se reconocieron obligaciones por importe de 24.612 euros, alcanzando un grado de ejecución de 87,8 % y en el capítulo 4, dotado con 64.000 euros, se reconocieron obligaciones por importe de 64.000 euros, alcanzando, por tanto, un grado de ejecución de 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA VECINDAD DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2024, se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, en aquellos en los que la Corporación estaba constituida y las extraordinarias consistentes en los plenos del debate sobre el estado del Distrito de Ciudad Lineal y el debate de presupuestos 2025.

Los órganos formales de participación ciudadana son los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid: el "Consejo de Proximidad del Distrito", las "Mesas" y "Grupos de Trabajo del Consejo".

En el año 2024 se han celebrado 3 "Consejos de Proximidad". En la sesión correspondiente al primer trimestre del año se incorporó como punto del orden del día el estado del distrito, en la del segundo trimestre se incorporó como punto del orden del día los presupuestos y la planificación de las mesas para el año siguiente y en la del cuarto trimestre se incorporó el informe anual de evaluación del Consejo.

La asistencia de vecinos a los Consejos de Proximidad es muy baja.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de proposiciones aprobadas por el Consejo de Proximidad al Pleno ha sido de 4, habiéndose aprobado y ejecutado 3 de las presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES PARTICIPANTES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	15	6
ASITENCIA MEDIA DE HOMBRES PARTICIPANTES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	15	10
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	2	2
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	6	4
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	6	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	4	40
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	5
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	70	86
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	2	2

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo, en el año 2024 se han presentado 41 solicitudes de subvenciones de 22 entidades, destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad y gastos de mantenimiento de sedes sociales y de entidades ciudadanas del distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (lo que supone un 87 % de las admitidas a trámite). De las solicitudes presentadas, 23 corresponden a proyectos, habiéndose desestimado una solicitud en esta modalidad, y 14 a la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales habiéndose desestimado 3 solicitudes en esta modalidad.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo, preventivo y social, y sus beneficiarios eran principalmente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.

Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2024, el número de asociaciones inscritas ascendía a 156, cifra superior a las del ejercicio anterior.

A lo largo de 2024 se han gestionado 42 autorizaciones de eventos en la vía pública, tramitadas a petición de asociaciones del distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

En cuanto a las "Unidades Distritales de Colaboración" se han realizado 51 actuaciones a lo largo de 2024. Desde la "Unidad de Participación Ciudadana2 se gestiona el uso de las 2 salas de ensayo del distrito. Se han gestionado 76 autorizaciones, con un número de 1.431 sesiones a lo largo de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	148	156
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	42	41
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS Y ADMITIDAS A TRÁMITE	PORCENTAJE	90	88
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	26	22
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	7
NÚMERO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EVENTOS EN LA VÍA PÚBLICA TRAMITADAS	NÚMERO	28	42
NÚMERO DE ACTUACIONES GESTIONADAS POR LA UNIDAD DE COLABORACIÓN DISTRITAL	NÚMERO	115	51

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE USO DE SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	40	76
NÚMERO DE SESIONES DE UTILIZACIÓN SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	600	1431

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 2.869.686 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 2.824.399 euros, representando un grado de ejecución del 98,4 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 2.725.686 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 2.687.448 euros, alcanzando un grado de ejecución de 98,6 % y capítulo 6, cuyo crédito definitivo asciende a 144.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 136.951 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 95,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PRESERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2024, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios, siempre bajo la supervisión y dirección del distrito.

Se ha realizado el mantenimiento de los edificios del distrito, incluyendo todas sus instalaciones de elevación y electromecánicas que se habían previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	38406	38406
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	22334	22334
INSTALACIONES, ELEVACIÓN Y ELECTROMAGNÉTICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20
EDIFICIOS MUNICIPALES CON INCIDENCIA DE OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO	NÚMERO	4	4

2. ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE USO DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD DE LOS MISMOS.

En el ejercicio 2024 se ha iniciado la tramitación del contrato de planes de autoprotección en edificios municipales, aunque la ejecución se iniciará en el siguiente ejercicio ante la imposibilidad de adjudicar el contrato en 2024 por haberse dilatado los plazos contractuales por varias incidencias dentro del procedimiento contractual.

Por otro lado, se han realizado diversas actuaciones de adaptación parcial a la normativa de protección contra incendios en dos edificios:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Centro Cultura (CC) La Elipa: sustitución de detectores y centralita contra incendios.

- Centro Integrado (CI) Jazmín: sustitución de detectores.

Por otro lado, se han sustituido 58 extintores caducados en 22 edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS Y ACTUALIZADOS	NÚMERO	6	0
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	30	10

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa financia las ejecuciones subsidiarias que se han de ejecutar por el Distrito de Hortaleza en cumplimiento de una sentencia judicial o tras la tramitación del correspondiente expediente de disciplina urbanística.

El crédito ejecutado en 2024 en este programa tiene como objeto el levantamiento de una terraza de veladores situada en la calle Añastro 19.

La ejecución del resto del crédito disponible en este programa depende de procesos judiciales aún en curso.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 304.628 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 13.999 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 4,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,7 %.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se ejercen las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del distrito, así como redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento del viario y espacios públicos del distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la "Red básica de transportes" o se encuentre en el límite del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 168.334 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 153.646 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en "Inversiones reales" (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación a las previsiones realizadas para ese año.

Una competencia de los distritos en esta materia consiste en redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el área de gobierno competente en esta materia:

A) REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y LAS OBRAS Y ACTUACIONES NECESARIAS:

- RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO C/ MONÓVAR.

Se ha llevado a cabo la elaboración del proyecto de obras de mejora del entorno del centro de salud situado en la calle Monóvar 11, en el Distrito de Hortaleza de Madrid, con la finalidad de ganar espacio para los peatones y de mejorar la transitabilidad, accesibilidad y seguridad vial de los usuarios, adaptando las aceras y pasos peatonales a la normativa vigente de accesibilidad y mejorando su funcionalidad. Comprendió actuaciones de renovación y ensanche de aceras, reordenación de la intersección con la calle Doña Guiomar y supresión de barreras arquitectónicas, entre otros. También se pretendía reducir la velocidad de circulación de los vehículos mediante la implantación de un paso de peatones.

- OBRAS PARA LA RETIRADA DE LA TERRAZA NUEVO ROSSINI.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, se ha llevado a cabo el proyecto que consistió en la realización de las obras de ejecución subsidiaria, relativas a la retirada de una terraza situada en la calle Añastro. Comprendió los trabajos de desmontaje, levantamiento y demolición de las construcciones e instalaciones de la terraza, la reposición de los pavimentos al estado previo a su instalación y la gestión de residuos.

B) REDACCIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCALDISTRITAL:

Se ha podido cumplir el objetivo de dos de las tres intervenciones previstas en los indicadores para este ejercicio.

C) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL:

Con la elaboración de las obras proyectadas se mejoró la transitabilidad, accesibilidad y seguridad vial de los usuarios, adaptando las aceras y pasos peatonales a la normativa vigente de accesibilidad y mejorando su funcionalidad para niños y adultos, cuya situación generaba peligrosidad a los usuarios de los centros de servicios sociales y de día que se encuentran en su entorno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR PROYECTOS	NÚMERO	3	2
METROS CUADRADOS AFECTADOS	NÚMERO	15000	7500

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones de mejora y restauración tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del distrito de menos de 5.000 metros cuadrados.

Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 16.335 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 15.487 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en "Inversiones reales" (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,04 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS VERDES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE REFORMA EN AQUELLAS COMPETENCIA DEL DISTRITO

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año.

Una competencia de los distritos en esta materia consiste en redactar, planificar y ejecutar proyectos de mejora y dotaciones en zonas verdes distritales de menos de 5.000 m2:

A) ACTUACIONES DE MEJORA, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO:

- ZONA VERDE CALLE DE LOS EMIGRANTES (BARRIO DE CANILLAS).

La actuación tuvo por objeto la creación de un nuevo itinerario peatonal accesible para dar continuidad al área estancial ejecutada en la fase anterior.

B) ACTUACIONES DE MEJORA DE MOBILIARIO URBANO, NUEVAS INSTALACIONES DE MOBILIARIO EN ZONAS VERDES (ÁREAS INFANTILES, CIRCUITOS DEPORTIVOS, ÁREAS CANINAS, ETC.):

No previstas.

C) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES ANTERIORES:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha llevado a cabo la redacción del proyecto de las obras "Zona verde de la calle Emigrantes. Fase 2", el cual cuenta con informe de supervisión favorable, no llevándose a cabo la ejecución de las obras, puesto que se ha destinado la inversión a otras actuaciones más prioritarias que han surgido en el transcurso del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES A REALIZAR EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES A REALIZAR EN/CON MOBILIARIO URBANO	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población infantil en el Distrito de Hortaleza representa un 20,5 % del total de habitantes, siendo uno de los distritos más jóvenes de la ciudad de Madrid, ante el creciente aumento demográfico de los últimos años, habiendo alcanzado en este año los 205.182 habitantes.

La finalidad principal del programa de "Familia e infancia" es la atención a las familias y a la infancia del distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado. Promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social de niñas, niños y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

El Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones avanzan en la consecución del objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura mantener e incorporar nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad. En el año 2024 se ha descentralizado la gestión económica de ayudas en la modalidad de "Tarjeta Familias", en las oficinas de tramitación del área, continuando con la competencia distrital de la valoración técnica e instrucción de los expedientes.

Con este programa se atienden a las familias y a la infancia, con proyectos de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un Servicio de Educación Social dirigido al desarrollo integral de niños y niñas, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral parental. Los programas de los "Centros abiertos en inglés" y el "Servicio de Ayuda a Domicilio de Familia", SERCAF, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

A nivel institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, los equipos de trabajo con menores y familia, ETMMF. Se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI 2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde servicios sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones. Otro servicio ofertado es el servicio de comedor/cafetería de los centros de mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 367.368 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 258.412 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 70,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: crédito definitivo de "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 179.934 euros y ejecutado 174.271 euros, crédito definitivo de "Trasferencias corrientes" (capítulo 4) 185.434 euros y ejecutado 83.846 euros, y crédito definitivo de "Transferencias de capital" (capítulo 7) 2.000 euros y ejecutado 295 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE DÍA DEL DISTRITO.

El centro que se mantiene en el distrito se ubica en el Centro Integrado Santiago Apóstol, gestionado por la entidad Cruz Roja en virtud del convenio con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. La cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales.

El centro de día infantil, que desde enero de 2024 se desarrolla en las instalaciones del Colegio Público Luis Cernuda, completando así la cobertura territorial en la zona sur de distrito. La participación de niños y niñas ha supuesto un aprovechamiento del total de plazas ofertadas, mediante la gestión de lista de espera.

- GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS.

El número de beneficiarios ha aumentado en un 19 % respecto al año anterior. El objetivo del servicio es favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar complementándolo con el apoyo en las funciones de crianza.

- AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS.

En cuanto a las ayudas de cobertura de necesidades básicas, se han tenido en cuenta también los beneficiarios de las "Tarjeta Familias", ya que son ayudas de necesidades básicas de alimentación, higiene y limpieza, dirigidas a usuarios del distrito y valoradas y propuestas por los servicios sociales. Durante el 2024 una parte de estas ayudas de "Tarjeta Familias" han sido tramitadas y justificadas también por los servicios sociales, ya que las solicitudes registradas en el 2023 con propuestas de ayuda en el 2024 corrían a cargo de los distritos y no de las oficinas de tramitación, gestión y justificación de prestaciones económicas.

Sumando ambos sistemas de cobertura de necesidades básicas, se alcanza un total de 593 beneficiarios adultos y 250 beneficiarios menores. Un total de 843 beneficiarios.

- AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES.

Este año se han beneficiado 8 personas, cifra que va descendiendo por una gran oferta de plazas en escuelas infantiles públicas.

- CONVENIO COMEDOR ESCOLAR.

Se ha mantenido el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, en total el número de niños y niñas que se han acogido a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

este servicio ha sido de 387. Cifra que no es comparable a la de otros años al cambiarse la modalidad del convenio, a partir del curso 2023/2024 la temporalidad abarca cursos escolares y en lugar del año natural.

- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OCIO.

El distrito ha contado este año con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos de vacaciones escolares. Mediante el proyecto de las ludotecas, en el periodo de Navidad, los meses de julio y agosto, Semana Santa y días no lectivos de carnavales. Se han beneficiado 329 menores, de los cuales 141 han sido niños y 188 niñas. Las actividades se desarrollaron en los Centros Huerta de la Salud y Santiago Apóstol e incluyen comida, desayuno y meriendas.

En el "Plan Corresponsables", se aprecie un incremento en la participación, por mayor rotación en los turnos.

En los Centros abiertos en inglés ofertados por el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se han beneficiado un total de 109 menores, 54 niños y 55 niñas durante las Navidades, Semana Santa y verano.

- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS.

El Distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa dirigida a progenitores y complementaria al servicio de educación social del Área de Políticas Sociales y Familia, para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas. En 2024 se ha ajustado la cobertura del servicio a las necesidades detectadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	55	63
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	50	46
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	45	41
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	65	83
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	190	195
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	245	398
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	7	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	8	4
BENEFICIARIOS DEL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	300	194
BENEFICIARIOS DEL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	350	193
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	260	195
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	240	243
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	20	6
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	80	63

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL.

Se consolida la atención en este servicio. Aunque ha habido un ligero descenso en la intervención individual se ha intensificado la atención a través de proyectos grupales y comunitarios, que repercute de forma indirecta la atención de niños, niñas y adolescentes del distrito.

- PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL PARA ADOLESCENTES (ASPA).

En cuanto a los adolescentes y jóvenes atendidos en el programa ASPA, la cifra aumenta en un 20 % sobre los datos del año anterior en el cómputo global tanto de apoyo socioeducativo como del programa prelaboral.

- MENORES VALORADOS EN EQUIPO DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador de casos que se han revisado este año en ETMF ha descendido ligeramente. Se han mantenido menos reuniones debido a un indicador imprevisto con relación a la reorganización de la estructura del centro de atención a la infancia (CAI) del distrito.

No obstante, se continúa observando un incremento en la complejidad en las situaciones familiares, generadas por indicadores de riesgo graves asociadas a múltiples factores. Hay que destacar entre ellos, los relacionadas con violencia intrafamiliar, patologías de salud mental y violencia de género.

Se aprecia una mejor detección por parte de centros escolares y sanitarios que hacen más derivaciones a servicios sociales para valoración.

- MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE EAPOYO A LA FAMILIA.

En cuanto a la Comisión de Apoyo Familiar, ésta se reúne por convocatoria del Centro de Atención a la Infancia. Durante el año 2024 el número de convocatorias ha sido menor, se han convocado y realizado 6 sesiones, 4 menos que el año anterior, por lo que el número de casos analizados en este año ha disminuido frente al anterior. Se han analizado los casos de 66 menores distintos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	140	141
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	100	88
PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL PARA ADOLESCENTES	CHICOS	95	81
PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL PARA ADOLESCENTES	CHICAS	65	117
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	290	251
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	240	204
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	115	66

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO.

En 2024 estaba prevista la celebración de una jornada de infancia, con participación de entidades del distrito, que ha sufrido una variación en la programación pasándose al primer cuatrimestre de 2025.

- MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS.

En el distrito se lleva a cabo la atención de menores en su entorno cotidiano (calles, plazas, centros educativos, etc.) para prevenir situaciones de riesgo social. Las actividades en medio abierto se realizan a través del proyecto denominado "Punto E", en los institutos de secundaria del distrito. Dicho proyecto se coordina con diferentes recursos y se realiza en el horario del recreo de institutos, promoviendo actividades preventivas de salud y ocio.

Con respecto al año anterior se ha producido un aumento de un 37 % en la participación de adolescentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	0
RECURSOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD COMUNITARIA	NÚMERO	60	0
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS	CHICOS	570	626
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS	CHICAS	530	689

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del distrito, para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en toda la ciudad de Madrid, una imparable tendencia al envejecimiento, aun siendo Hortaleza de los distritos más jóvenes, su tasa de población mayor de 65 años alcanza el 18,7 %.

La cuantía del presupuesto más elevada en este programa corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el "Servicio de Teleasistencia domiciliaria", comidas a domicilio, productos de apoyo y centros de día.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Por acuerdo de 28 de junio de 2022 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y de los centros municipales de atención integral neurocognitiva.

El programa de "Respiro familiar" se desarrolla en centros de día y residenciales de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial.

El programa "Cuidar a quienes cuidan", garantizan una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico y psíquico es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado. Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El servicio de animación en los centros municipales del Distrito de Hortaleza continúa atendiendo la demanda de actividades de socias y socios, cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los siete centros municipales de mayores, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores. A los efectos son 8 equipamientos, considerando las instalaciones multiusos del Centro Concepción Arenal.

Otro servicio ofertado en dicha Carta es el servicio de comedor/cafetería" de los centros de mayores, cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 10.349.177 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 11.020.705 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 106,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: crédito definitivo de "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 10.338.977 euros y ejecutado 11.005.633 euros, crédito definitivo de "Trasferencias corrientes" (capítulo 4) 2.500 euros y ejecutado 7.613 euros, crédito definitivo de "Inversiones reales" (capítulo 6) 5.700 euros y ejecutado 5.612 euros. y crédito definitivo de "Transferencias de capital" (capítulo 7) 2.000 euros y ejecutado 1.846 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 23,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en el distrito ha experimentado un aumento del 9,5 %, respecto al año anterior superando las previsiones para el 2024. La tendencia habitual sigue en aumento progresivo.

- GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.

El "Servicio de Comida a Domicilio" ha crecido en 2,8 % respecto al ejercicio anterior, destacando que de ellas un 54 % son mujeres, siendo el total de personas beneficiarias 330.

- GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.

El "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria" ha experimentado un aumento respecto al año anterior del 7,4 %.

- BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS.

Las personas beneficiarias de estas ayudas han sido 11, de las cuáles 5 hombres y 6 mujeres.

- TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO.

El "Servicio de Terapia Ocupacional a Domicilio" facilita la atención en el domicilio a personas que por diferentes motivos no pueden acudir a centros de mayores o centros de día.

Se han atendido a 83 personas mayores. Cabe aclarar que se han incrementado el número de atenciones por usuario, pues se viene detectando un mayor deterioro en las personas atendidas. El porcentaje de mujeres ha sido de un 72.3 %.

- FISIOTERAPIA PREVENTIVA.

En el "Servicio de Fisioterapia Preventiva" se realizaron grupos en tres centros municipales de mayores del distrito. Ha descendido levemente la cifra total de personas atendidas en este año.

- PROYECTO PIBA "LA UVA BARRIO AMIGO DE LAS PERSONAS MAYORES".

Se inició este proyecto en septiembre, dentro de los "Planes de Barrio" y financiado mediante los Fondos de Reequilibrio Territorial, (FRT). Para la detección de situaciones de vulnerabilidad, dependencia y /o riesgo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de mayores, a través de un programa comunitario donde participen las entidades públicas y sociales, la comunidad, los vecinos y vecinas de manera individual o en comunidades, foros locales y entidades privadas del distrito. Se acompaña a aquellas personas mayores del barrio que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad, en el Centro de Mayores El Henar. Se han atendido 147 personas, de las cuales 124 han sido mujeres tanto en intervención psicológica como educativa.

- GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA.

Este servicio se ha mantenido con respecto al año anterior, siendo el porcentaje de mujeres del 50 %.

- GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS A LA MOVILIDAD (CAMAS ARTICULADAS, GRÚAS, ETC.).

Se observa que estás ayudas se mantienen con respecto al año anterior. Se ha atendido a 56 personas.

- ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA PARA LOS MAYORES.

Con un servicio propio del distrito, respecto a la atención individual no hay cambios significativos respecto al año pasado, detectándose en la atención socioeducativa casuísticas cronificadas con adicciones en personas mayores y con mayor dificultad de adherencia a los posibles tratamientos, así como situaciones de aislamiento, soledad no deseada y enfermedad mental.

Ha ascendido a la cantidad de 96 beneficiarios. El total de hombres ha sido de 36 y el de mujeres de 60

- GRUPO DE VOLUNTARIADO.

Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado de los centros de servicios sociales. Es llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por séptimo año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la soledad no deseada.

- JORNADA DE MAYORES.

En conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores se celebró la III jornada técnica de mayores "La tecnología al servicio de las personas mayores" con una dimensión comunitaria de los servicios sociales, siendo un encuentro entre todos los actores que trabajan con la población mayor en el Distrito de Hortaleza, para mejorar el conocimiento mutuo y el de la ciudadanía, así como generar procesos de colaboración y coordinación eficaces. Se contó con una participación de 87 asistentes de diferentes entidades y servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1200	1297
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3300	3464
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	77	77
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	100	152
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	140	178
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2000	2191
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4700	5397
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	5
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	15	6
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	18	23
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICLIO	MUJERES	62	60
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	HOMBRES	25	24
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	MUJERES	75	137
PARTICIPANTES PIBA LA UVA BARRIO AMIGO	HOMBRES	20	23
PARTICIPANTES PIBA LA UVA BARRIO AMIGO	MUJERES	40	124

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La participación social de las personas mayores en los centros de mayores es una de las estrategias que se derivan del concepto de envejecimiento activo, modelo asociado a la prevención de la discapacidad y a la promoción de la salud. Se pretende que cada persona afronte su propio proceso de envejecimiento desde un papel o rol activo y sin desconectarse o aislarse de la sociedad.

Los programas que se desarrollan en los centros de mayores van dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores para mantenerse activos y mantener su autonomía el mayor tiempo posible fomentando el asociacionismo, el voluntariado y la cooperación social en el ámbito de atención a las personas mayores.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se realiza el seguimiento y control en la ejecución del contrato denominado "Prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la prestación del servicio de animación sociocultural, terapia ocupacional, talleres y actividades en los centros municipales de mayores del Distrito de Hortaleza".

- CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO.

En el distrito hay 8 equipamientos para personas mayores, 7 centros municipales de mayores y un equipamiento deportivo.

- SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES.

El número de socios y socias ha superado el objetivo previsto, destacando la mayor proporción de crecimiento en el número de mujeres que entre los varones, contando con un total de socios de 21.773, siendo 8.357 hombres y 13.416 mujeres.

- PARTICIPANTES EN TALLERES.

En cuanto a los indicadores de participación, la cifra total de participación sigue aumentando en relación con el año anterior, participantes totales 3.533. Los datos nos indican que en la participación en actividades y talleres, el número de mujeres sigue muy superior al de hombres.

- PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES.

La participación en excursiones y visitas durante el año 2024 ha descendido levemente en números totales respecto al año anterior, aunque si hay un leve aumento en la participación de hombres en el 2024 frente a los datos del 2023.

- VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES.

El número de monitores voluntarios se ha reducido levemente respecto al año anterior, pero se sigue trabajando en los centros en promocionar el voluntariado para ir aumentando esta cifra y dar relevo a las bajas que puedan ir surgiendo.

- ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMEDOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CONCEPCIÓN ARENAL, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PODOLOGÍA EN SEIS CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PELUQUERÍA EN SEIS CENTROS.

El servicio de cafetería y comedor en el centro Concepción Arenal, en el caso de los mayores, se ha derivado un caso de hombres y ninguno de mujeres, en su mayoría se ha cubierto mediante el "Servicio de comidas a domicilio".

El "Servicio de peluquería" se restablece en 6 centros desde febrero de 2022.

- ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El programa de informática se ha integrado en el nuevo contrato de animación de los centros de mayores y en la bolsa general de horas destinadas a talleres, con ello se ha mejorado le eficiencia de aprovechamiento de horas y el ajuste de los talleres a las necesidades de cada centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	8000	8357
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	12500	13416
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	500	773
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	2000	2760
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	600	196
PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1000	763
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	40	40
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	60	31

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- CUIDANDO AL CUIDADOR.

El programa de "Cuidar a quienes cuidan" tiene por objeto la prestación de un servicio de valoración, asesoramiento e intervención psicoterapéutica y educativa para aliviar la carga del cuidado y mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora, favoreciendo la permanencia de la persona mayor en su domicilio, en las mejores condiciones posibles.

Ante la demanda de continuidad de los grupos de "Cuidar a quienes cuidan" en el distrito se continúa prestando un espacio y apoyo para otros dos grupos, "Los Olivos" y "Los Magníficos", auto gestionados y que se van nutriendo de los participantes de ediciones anteriores del proyecto de "Cuidar a quienes cuidan".

Al haber dos ediciones por año han aumentado de forma considerable el número de participantes en el grupo ascendiendo a 51 participantes. El mayor índice de participación corresponde a las mujeres.

- RESPIRO FAMILIAR.

Se observa un descenso respecto al año anterior, que puede estar relacionado con un mayor número de cobertura de atención a personas con mayor grado de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	12	8
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	28	43
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	HOMBRES	6	3
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	MUJERES	14	9

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O FÍSICO

Los centros de día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

El número de usuarios en plazas de centros de Alzheimer o deterioro cognitivo sigue en crecimiento respecto a los ejercicios anteriores, alcanzado un 18 % más de personas usuarias en 2024.

Desde noviembre del 2024 el Centro de Día de Mayores Concepción Arenal pasa de físico a cognitivo.

El número de usuarios de centros de día de físicos ha disminuido ya que la demanda es menor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	75	110
USUARIAS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	175	209

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	DÍA	MAYORES	DETERIORO	HOMBRES	47	28
USUARIAS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	DÍA	MAYORES	DETERIORO	MUJERES	113	57

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO, PROMOVIENDO EL ACCESO AL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- PISOS TUTELADOS.

Los pisos tutelados son un recurso muy completo para las personas mayores que no disponen de vivienda en propiedad y presentan plena autonomía, la demanda y tramitación se mantiene estable en relación con el año 2023.

- BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Las ayudas para alojamientos alternativos siguen siendo un indicador de baja intensidad, vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la Comunidad en Madrid.

Durante el año 2024, a pesar de ser la previsión de las ayudas de alojamiento alternativo de mujeres de 3, no se han realizado ninguna ya que el pago de dichos alojamientos durante los primeros quince días lo afronta el SAMUR Social. Pasados estos 15 días, es Atención Social Primaria quien realiza una ayuda económica, hasta la concesión de la plaza de residencia de emergencia social para mayores o hasta que se dicta la resolución de dependencia urgente de la Comunidad de Madrid. En este caso no hubo necesidad de la ayuda económica ya que las concesiones de las plazas estuvieron dentro de los 15 días que cubre el SAMUR Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	55	40
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	70	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	3	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de Atención Social Primaria. Es la puerta de acceso para la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones. Cuenta con dos centros de servicios para la Atención Social Primaria: El Querol y el Concepción Arenal.

Dentro de los principales derechos reconocidos por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias, está la de tener asignado profesional de referencia.

En los centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la Carta de Servicios de los centros de servicios sociales de ASP del Ayuntamiento de Madrid:

- Información y orientación sobre los recursos disponibles, y del derecho de acceso a los mismos.

- Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.

- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos.

- Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas.

- Atención a situaciones de desprotección.

- Trabajo social comunitario.

Entre los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad. Desde el año 2020 se incorpora la modalidad de "Tarjeta Familias" a esta prestación.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Ésta es una prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 2.423.295 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.106.897 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: crédito definitivo de "Gastos de personal" (capítulo 1) 2.333.688 euros y ejecutado 2.032.538 euros, crédito definitivo de "Gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) 54.507 euros y ejecutado 52.153 euros, crédito definitivo en "Trasferencias corrientes" (capítulo 4) 33.100 euros y ejecutado 22.206 euros y crédito definitivo de "Transferencias de capital" (capítulo 7) 2.000 euros y ejecutado 0 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 5,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- ATENDER LA DEMANDA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DERIVARLA, EN SU CASO, A OTRAS ENTIDADES, SERVICIOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Continúa observándose que son las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

El número de entrevistas en "Primera atención" respecto al año anterior desciende ligeramente (indicadores 1 a 4). Entre otras circunstancias por el acceso directo a zona de casos de grave riesgo sin pasar por la unidad de primera atención.

El número de entrevistas en las unidades de trabajo social de zona, (indicadores 6 a 7) ha aumentado con relación a las previsiones realizadas.

Se aprecia un descenso de las unidades familiares en seguimiento, dato que viene asociado a la capacidad de atención de los dispositivos.

En ambas unidades de trabajo social, primera atención y zona desciende ligeramente el número de entrevistas realizadas que tiene relación directa con la disminución de efectivos. La ligera disminución de expedientes activos respecto al ejercicio anterior se debe al trabajo realizado por el personal de los centros de servicios sociales para la correcta actualización de los mismos y el cierre de aquellos que no presentaban intervención en un tiempo estimado.

Las atenciones de urgencia, (indicadores 8 y 9) son similares al ejercicio anterior. Destacamos que, en cumplimiento de la "Carta de Servicios", todas las urgencias son valoradas y atendidas dentro de las 24 horas a su presentación en el centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	2921	2609
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	5865	5156
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3000	2555
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	5000	4668

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	9000	10716
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6000	5464
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	18000	15872
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	50	42
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	100	100

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- ATENCIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS DEMANDAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

Los datos de personas discapacitadas atendidas mediante este servicio se mantienen con relación al ejercicio anterior.

- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS.

La demanda atendida se mantiene en relación con el ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	100	127
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	180	161
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	5
DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Los servicios sociales han contado con el servicio de "Taller de empleo" ubicado en los centros de servicios sociales a través de la Entidad Alamedillas, que recibió financiación de fondos europeos a través del Comunidad de Madrid. A los que se han derivado 79 personas usuarias.

Se han derivado casos para itinerarios de inserción laboral a través de los servicios de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

- BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS.

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión, beneficiarias de ayudas económicas la cifra continúa descendiendo de forma importante como viene siendo en los últimos años. La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) desde la administración central, motiva esta bajada de datos, especialmente desde 2020.

- PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL.

La atención se complementa y refuerza de manera integral, con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante un contrato en el propio distrito, en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social, con un mayor nivel de participación y más éxito en la resolución de problemáticas. Los datos de atención se encuentran ligeramente por debajo de lo previsto. Cabe considerar que la gravedad de las situaciones requiere de una mayor intensidad en las atenciones prestadas a cada persona beneficiaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	HOMBRES	10	20
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	MUJERES	30	59
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	25	31
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	75	70
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	HOMBRES	142	60
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	MUJERES	128	79

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS.

Las personas usuarias suelen acudir directamente al SAMUR Social, la atención social en el distrito sigue creciendo anualmente, hecho directamente relacionado con la existencia en el distrito de dos dispositivos de atención a personas sin hogar. Destacando el número de beneficiarios hombres que superan lo previsto.

- PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS.

Se mantiene el número de personas beneficiarias con respecto al año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	18	48
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	7
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	2

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL DEL DISTRITO

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

- MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED.

Los servicios sociales del distrito han participado en las 3 mesas distritales de "Soledad No Deseada", "Mesa Violeta" y la "Mesa Social". Todas ellas están constituidas por profesionales y voluntariado de otras administraciones y entidades de acción social del distrito.

Participación en los actos compartidos entre distintos dispositivos del distrito con motivo de la celebración del "Día Internacional de la Mujer", el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

- MESA PSICOSOCIAL SALUD MENTAL SERVICIOS SOCIALES.

La mesa está constituida por Atención Social Primaria y los servicios de salud mental del distrito.

De manera mensual se presentan casos, que presentan especiales dificultades de abordaje, cuya intervención es conjunta para establecer o revisar las nuevas líneas de intervención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	3	3
MESAS PSICOSOCIAL SALUD MENTAL SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Departamento de Salud, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Para ello se pretende basar nuestras líneas de actuación en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

Una especial atención, como viene siendo habitual en los últimos años, se prestará a los colectivos más sensibles y vulnerables, como es el caso de niños y tercera edad con actuaciones específicas relativas a mejorar su calidad de vida.

En la actualidad nuestra sociedad, con una calidad de vida apreciable, desarrolla una especial sensibilidad hacia los animales de compañía, a veces fuente de conflicto, pero en la mayor parte de los casos motivo de satisfacción. La demanda de protección animal efectiva se ha convertido en los últimos años en una constante. Demanda que hay que satisfacer a través de la información y la formación de los futuros propietarios de animales para que la tenencia de los mismos sea siempre responsable.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 545.772 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 415.578 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: crédito definitivo de "Gastos de personal" (capítulo 1) 543.172 euros y ejecutado 414.470 euros, crédito definitivo en "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 1.900 euros y ejecutado 509 euros, crédito definitivo en "Inversiones reales" (capítulo 6) 700 euros y ejecutado 600 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 1,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Según las directrices de Madrid Salud el primer indicador incluye restauración colectiva y comercio minorista y se ha sobrepasado lo previsto debido al esfuerzo realizado por los inspectores del departamento.

Las auditorías programadas también se han superado realizándose las 2 programadas y 2 más de seguimiento en brotes.

En cuanto a las tomas de muestras se han realizado todas las programadas, pero esta programación viene dada por Madrid Salud, mes a mes del año en curso y durante la elaboración del presupuesto solo es posible hacer una estimación. No obstante, se ha superado el número de muestras programadas, en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

transcurso de los controles oficiales o por controles adicionales motivados por incumplimientos en muestras iniciales.

Con relación a la eficacia operativa en inspecciones por denuncias, brotes y alertas siempre es del 100 %, debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

El número de informes sanitarios sobre licencias, registros y autorizaciones en relación con las actividades alimentarias se ajusta a la demanda. Han sido solicitados 40 informes habiendo dado respuesta a todas las peticiones.

Se han controlado las deficiencias encontradas en inspecciones en su totalidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas.

- Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el laboratorio de Salud Pública.

-Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias.

-Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	525	554
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	2	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	106
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	46
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	115
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACIONES DE EVENTOS	NÚMERO	25	40
CONTROL DE CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE PRODUCE BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Durante el 2024 se ha realizado un 95,3 % de las inspecciones de sanidad ambiental. El objetivo marcado se ha cumplido ya que las inspecciones que faltan se deben a que la programación se hace en base al censo de establecimientos que varía a lo largo del año con cambio de actividades y cierre de establecimientos, motivo por el cual, aun estando programadas no se pueden inspeccionar.

Con respecto a la toma de muestras en agua de piscina, se han realizado todas las programadas con excepción de una piscina de un polideportivo municipal que se encontraba cerrada por obras, alcanzado un porcentaje de realización del 85,7 % sobre el 90 % programado.

La eficacia operativa en relación con las denuncias y alertas producidas en este tipo de establecimientos ha sido igualmente del 100 %, de acuerdo con lo establecido en los protocolos y cartas de servicios.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.

- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Realización de inspecciones en piscinas.

- Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el laboratorio de Salud Pública.

- Tramitación de la comunicación de apertura de temporada en piscinas.

- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias. Autorización de cesiones y cambios de actividad en mercadillos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN AGUAS RECREATIVAS	NÚMERO	40	47
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN AGUAS RECREATIVAS	PORCENTAJE	90	117
TOMA DE MUESTRAS EN AGUAS RECREATIVAS	NÚMERO	7	6
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUAS RECREATIVAS	PORCENTAJE	90	86
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	130	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC. ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	95
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	14

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Durante el año 2024, se han inspeccionado todos los establecimientos con actividad de protección animal en el distrito. A lo largo del año, se va actualizado el censo, con cierre de establecimientos y cambios de actividad motivo por el cual se registra una variación de 4 inspecciones con respecto a lo programado.

En cuanto a las licencias para animales potencialmente peligrosos, la previsión de este indicador se basa en los datos de años anteriores, por lo que se trata de un indicador que se realiza a demanda. Se han tramitado todas las licencias de animales potencialmente peligrosos solicitadas en nuestro distrito.

La minoración de denuncias de este año con respecto a lo programado se debe al trabajo realizado en colaboración con la Policía Municipal, con importante énfasis de las labores informativas, además de las de control y vigilancia.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.

- Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.

- Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	48	44
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	100	85
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO.	NÚMERO	80	41
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	92
LICENCIAS APP	HOMBRES	50	38
LICENCIAS APP	MUJERES	50	41

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Dada la trayectoria y la dinámica en los últimos años, con importante perseverancia de las labores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

informativas, además de las de control, hemos conseguido una alta colaboración de los empresarios, lo que se refleja en un alto cumplimiento de las normas en materia de salud pública. No obstante, y tras repetidas inspecciones a determinadas actividades, hemos encontrado incumplimientos a la normativa en algunos casos que suponían un riesgo para la salud, motivo por el cual se han realizado 45 propuestas de expedientes sancionadores y 14 medidas cautelares, siempre cumpliendo el 100 % de lo surgido.

Este año nos han solicitado una petición de acceso a información pública de 62 expedientes.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Elaboración de propuestas de sanción.

- Ejecución de medidas cautelares.

- Tramitación de peticiones de acceso a información pública y resolución de alegaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	45
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	14

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa incluye la gestión del servicio público educativo de las cinco escuelas infantiles y 18 centros educativos de titularidad municipal del distrito. Dicha gestión incluye la tramitación de los expedientes de contratación, el control de la gestión administrativa y el control y seguimiento de las facturas.

Su misión: mantener los centros docentes del distrito conservados por la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente, realizando las obras de mejora necesarias, así como de adaptación a la normativa.

Usuarios y/o beneficiarios: usuarios y trabajadores de los centros.

Necesidades y demandas de los usuarios: contar con edificios en adecuadas condiciones de uso en función de las respectivas actividades que en ellos se desarrollan.

Servicios ofertados: estudio, planificación y redacción de los proyectos para todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento y mejora de los centros adscritos al distrito, conservarlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de las instalaciones y supresión de barreras arquitectónicas

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 8.582.955 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 8.563.821 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: crédito definitivo en "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 7.240.517 euros y ejecutado 7.227.280 euros y crédito definitivo en "Inversiones reales" (capítulo 6) 1.342.438 euros y ejecutado 1.336.540 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 19,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.**

El cumplimiento de objetivos, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación a las previsiones realizadas para ese año:

INDICADOR 1. CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del distrito han debido controlar que se llevasen a cabo, por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el contrato de servicios para tal fin, además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad. El número de centros educativos a mantener es de 24: Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) Adolfo Suárez, Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Alfredo Di Stefano, CEIP Cortes de Cádiz, CEIP Dionisio Ridruejo, Centro de Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Infantil (CEI) Esperanza I, CEIP Esperanza II, CEIP Filósofo Séneca, CEIP Garcilaso de la Vega, CEIP Juan Zaragüeta, CEIP Luis Cernuda, CEIP Méndez Núñez,, CEIP Nuria Espert CEIP Pablo Picasso, CEIP Pinar del Rey, Centro Público de Educación Especial (CEE) Princesa Sofía, CEIP Ramón Pérez de Ayala, CEIP San Miguel, EI San Miguel, CEIP Virgen del Cortijo, Escuela Infantil (EI) Ana de Austria, EI Doña Francisquita, EI La Gran Vía, EI La Ardilla y EI Las Pléyades.

INDICADORES 2, 3 Y 6: SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO; SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO Y SUPERFICIE ZONAS VERDES EN CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO.

Las variaciones entre las superficie libre, superficie construida y superficie de zonas verdes se justifican en las ampliaciones de superficie construida y zonas verdes en los colegios de los distritos, debido a que se trata de un distrito en crecimiento poblacional haciendo necesario la construcción de nuevas aulas y espacios ajardinados. Además de la inclusión de un nuevo centro educativo en el Distrito de Hortaleza proveniente del Distrito de Barajas, el CEIP Nuria Espert.

INDICADOR 4. CENTROS DOCENTES CON OBRAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES ENERGÉTICAS.

Se han llevado a cabo obras de sustitución de iluminación e instalación de sensores para regulación en función de la luz natural, en tres de los centros: CEIP Filósofo Séneca, CEIP Luis Cernuda y CEIP Juan Zaragüeta.

INDICADORES 5 Y 7. CENTROS DOCENTES SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS DE MEJORA Y CENTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, se eviten deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

En este ejercicio, han podido llevarse a cabo cinco proyectos en centros educativos:

- CEIP PABLO PICASSO.

El objeto del proyecto consistió en varias actuaciones de reparación y conservación del CEIP Pablo Picasso, como son la reparación de la cubierta de la cocina, el acondicionamiento del cuarto de enfermería, la mejora del drenaje y el saneado de rejillas ocultas situadas en pavimento de patio exterior y el acondicionamiento de conserjería.

Todo ello para dar cumplimiento a la necesidad de asegurar los requisitos de estanqueidad y protección frente a la humedad de la cubierta de la cocina, que establecen la normativa vigente, así como a la instalación de sistema anticaídas en cubierta de cocina, consistente en el montaje de una línea de vida horizontal permanente, para conseguir los requisitos de seguridad para trabajos en altura.

Para conservar y ampliar la vida útil del bien, se realizó la reparación del drenaje del patio exterior y el acondicionamiento de la enfermería y la conserjería.

- CEIP PINAR DEL REY.

El objeto del proyecto consistió en varias actuaciones de reparación y conservación del CEIP Pinar del Rey, que tuvieron por objeto la reparación de algunas zonas de la cubierta del edificio deterioradas, trabajos de pintura y falsos techos para adaptarlo a las necesidades, por estar obsoletas por el paso del tiempo.

Para dar cumplimiento a los requisitos de prevención de riesgos laborales previstos en la Ley 31/1995 y las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben tener los lugares de trabajo conforme al RD 486/97, se acondiciona una nueva ubicación para la conserjería.

Asimismo, se acometieron la instalación de escaleras con crinolina para acceso a las cubiertas del edificio situadas a diferentes alturas y la de sistemas anticaídas consistentes en el montaje de líneas de vida horizontales permanentes, con objeto de cumplir los requisitos de seguridad para trabajos en altura.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para conservar y ampliar la vida útil del bien, se realizaron actuaciones de pintura, sustitución de solados y acondicionamiento de aseos del centro.

- CEIP FILÓSOFO SÉNECA.

El objeto del proyecto consistió en varias actuaciones de reparación y conservación del CEIP Filósofo Séneca, como la reparación del edificio con obras de cambio de luminarias a led, acondicionamiento de rampas, escaleras y barandillas, protección contra incendios (PCI), pintura total del edificio, acondicionamiento casa patio y actuaciones varias para adaptarlo a las necesidades, por estar obsoletas por el paso del tiempo y para dar cumplimiento a los requisitos que establece la normativa aplicable vigente de instalaciones de protección contra incendios, conforme a las revisiones de mantenimiento realizadas.

Con el fin de reducir los consumos de electricidad se reemplazan las luminarias fluorescentes por led y la instalación de sensores para regulación en función de la luz natural; y para evitar el riesgo de caídas se sustituyeron los peldaños de la escalera interior de uso general.

Asimismo, se acometió la instalación de escalera con crinolina y sistema anticaídas en cubierta de gimnasio, consistente en el montaje de una línea de vida horizontal permanente, con objeto de cumplir los requisitos de seguridad para trabajos en altura.

Para conservar y ampliar la vida útil del bien, se realizaron actuaciones de acondicionamiento en el patio, rampas, escaleras, barandillas, aseos, casa patio y pintura de todo el centro.

- CEIP LUIS CERNUDA.

El objeto del proyecto consistió en la mejora de uso y eficiencia energética con la adecuación de aulas, implantación de iluminación led tanto en aulas como en otras dependencias (cocina, comedor, gimnasio, etc.), habilitación de aseo en la antigua vivienda del conserje y mejora de la luminosidad y ventilación en aseo de gimnasio.

Con los trabajos a ejecutar en las distintas aulas se pretendió renovar y actualizar los acabados al encontrarse estos con evidentes síntomas de deterioro producido por el paso del tiempo. En el caso de la iluminación en aulas, comedor, cocina y gimnasio se sustituyeron las luminarias existentes por otras de tipo led con objeto de mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo, al igual que la luminosidad y ventilación en los aseos del gimnasio. También se procedió al saneado de la cámara sanitaria bajo cocina, sustitución del saneamiento existente en la misma, cambio de solado en cocina y adecuación del aseo de la antigua vivienda del conserje, además de pintar el resto de esta dependencia.

- CEIP JUAN DE ZARAGÜETA.

El objeto del proyecto consistió en varias actuaciones de reparación y conservación del CEIP Juan de Zaragüeta, como la reparación del edificio con obras de cambio de luminarias a led, acondicionamiento de accesos, PCI, pintura total del edificio, actuaciones varias para adaptarlo a las necesidades, por estar obsoletas por el paso del tiempo, y para satisfacer la necesidad de cumplir los requisitos que establece la normativa aplicable vigente de instalaciones de protección contra incendios, conforme a las revisiones de mantenimiento realizadas.

Para mejorar la eficiencia y reducir los consumos de electricidad se realizó la sustitución de las luminarias fluorescentes por led y la instalación de sensores para regulación en función de la luz natural.

Con objeto de cumplir los requisitos de seguridad para trabajos en altura se realizó la instalación de un sistema anticaídas en la cubierta inclinada del gimnasio (consistente en el montaje de una línea de vida horizontal permanente) y de dos escaleras con crinolina para acceder a la cubierta del edificio principal y del gimnasio.

Para conservar y ampliar la vida útil del bien, se llevaron a cabo actuaciones de acondicionamiento en el patio, barandillas, aseos y pintura de todo el centro.

- ADAPTACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS A LA NORMATIVA.

En todos los proyectos se han realizado obras para adaptación a la normativa vigente de instalaciones de protección contra incendios, de prevención de riesgos laborales previstos en la Ley 31/1995, y de seguridad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y salud que deben tener los lugares de trabajo conforme al RD 486/97.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	23
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	97997	94106
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DSITRITO	M2	87690	92006
CENTROS DOCENTES CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA. CAMBIOS LED	NÚMERO	2	3
CENTROS DOCENTES SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	6	5
SUPERFICIE ZONAS VERDES EN CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DSITRITO	M2	10982	11683
CENTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVID	NÚMERO	3	5

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

INDICADOR 1. LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE GESTIÓN INDIRECTA:

Escuela Infantil (EI) Ana de Austria, EI Doña Francisquita, EI La Gran Vía, EI La Ardilla y EI Las Pléyades.

INDICADOR 2. LAS REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES:

Han sido ligueramente inferiores en número a las previstas.

INDICADORES 3 Y 4.

El número total de plazas de 0-3 años en las cinco escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 780, 156 plazas en cada una de ellas. Se ha incrementado ligueramente el número de alumnos respecto del previsto, 400, pasando a 402 y ha disminuido ligueramente el número de alumnas 378, respecto del previsto, 380.

Las cinco Escuelas poseen idéntica configuración de unidades:

- 3 unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.

- 4 unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 52 plazas.

- 5 unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 80 plazas.

INDICADORES 5 Y 6:

Incrementa ligeramente el número de niños y niñas perceptores de ayudas y horario ampliado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	45
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	400	402
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	380	378
ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	NÚMERO	25	40
ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	NÚMERO	40	31

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

INDICADOR 1:

El "Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización" perteneciente a los Distritos de Hortaleza y Barajas ha gestionado las solicitudes de las Escuelas Infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, Las Pléyades, La Ardilla, La Chulapona, El Bateo y La Colina. Se han producido 13 reuniones frente de las 15 previstas.

INDICADOR 2.

El alumnado escolarizado por el servicio de apoyo a la escolarización ha superado el número previsto de solicitudes, siendo de 1.392 solicitudes resuelta frente a las 1.355 previstas.

Este servicio, cuya sede durante el año 2024 ha sido la Escuela Infantil La Ardilla, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	15	13
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1355	1392

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El proyecto de prevención del absentismo escolar, "Acercamiento al Aula", ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos/as que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del distrito: centros públicos de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del programa corresponden a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El desarrollo del presente proyecto complementa así el "Programa para la Prevención y Control del Absentismo Escolar" desarrollado en los 21 distritos del municipio de Madrid, fruto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2024, el proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

- Asesorar, orientar e informar a los centros educativos acerca de la detección de casos susceptibles de derivar en una futura problemática de absentismo entre los alumnos/as.

- Intervenir, a demanda de los centros, con alumnado de 6 a 16 años, que presenten conductas de riesgo que deriven en una futura problemática de absentismo escolar o con aquellos menores que presentan ya un absentismo incipiente, evitando que éste se consolide.

- Proporcionar a los alumnos de 6º de Educación Primaria, escolarizados en los centros públicos, orientación capaz de promover una adecuada transición a la etapa de Educación Secundaria.

- Sensibilizar a las familias del Distrito de Hortaleza con menores escolarizados en la etapa de Educación Infantil (3-6 años) acerca de la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los/las menores durante esta etapa educativa.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.

En el caso del Distrito de Hortaleza, el proyecto de difusión del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado. Se ha logrado de esta forma aproximar el programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 36.505 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 25.373 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 69,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza, incluyendo los gastos de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el ejercicio económico 2024, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria. El número de casos activos se ha visto disminuido y, por tanto, es también menor el número de centros remitentes de protocolo, así como la prevalencia en el distrito. Todo ello gracias a las actividades preventivas, cuyos destinatarios se ven incrementados.

Se produce un descenso considerable en el número de visitas domiciliarias, realidad que se hace presente desde la pandemia como consecuencia de que las familias son más reacias a las visitas domiciliarias produciendo un aumento significativo de las entrevistas familiares en la Junta Municipal. De igual modo, han bajado las entrevistas a menores buscando un mayor apoyo y protección del menor con las familias por medio de las entrevistas familiares.

El número de comparecencias es igualmente inferior, cifra que responde a la no asistencia de los padres/tutores a las citaciones.

El impulso y refuerzo dado a los programas preventivos ha incrementado igualmente el número de alumnos y alumnas beneficiarios/as, así como el número de reuniones con el conjunto de centros educativos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	43	36
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	789	924
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	908	872
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR:	NÚMERO	64	53
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR:	NÚMERO	51	43
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	183	142
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	217	213
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	137	147
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	7	14
COMPARECENCIAS	NÚMERO	63	47
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	15	19
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	490	634
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	520	487

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2024 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han llevado a cabo a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del distrito.

Se han desarrollado 9 programas educativos dirigidos a la población escolar del distrito:

1. PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR.

Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

2. PROYECTO EDUCANDO EN LA INCLUSIÓN.

Creación de un "Aula de Convivencia" dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.

3. PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA.

Actuación destinada a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los CEIP de la UVA de Hortaleza proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA.

Actuación dirigida a la población de Educación Secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.

5. CAMPAMENTOS URBANOS DEL PLAN INTEGRAL DE BARRIO (PIBA) HORTALEZA.

Actuación dirigida a la población escolar residente en los Barrios de la UVA de Hortaleza y Manoteras con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

6. PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez que pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo y vulnerabilidad social.

7. PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DEL YOGA.

Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez, que pretende la potenciación y mejora del desarrollo físico, afectivo, intelectual y social de los niños y niñas a través del yoga como herramienta motivadora con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar y la adaptación social y familiar de los alumnos y alumnas destinarios/as.

8. PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.

Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

9. JORNADA RECONOCIMIENTO ESCOLAR 2024.

Jornada dirigida al alumnado de 6º de Educación Primaria de la totalidad de centros educativos del distrito cuya finalidad es el reconocimiento de valores personales y académicos de alumnos y alumnas. En esta edición se reconoce además al profesorado jubilado, así como proyectos singulares de los diferentes centros educativos.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el programa de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIP del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 471.676 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 387.275 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 82,1 %.
El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 1,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Financiado desde la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del "Programa de actividades complementarias y extraescolares" dirigidas al conjunto de la población escolar del distrito.

- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

La realización de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 17 colegios de educación infantil y primaria públicos del distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:

1.- Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.

2.- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.

3.- Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.

4.- Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.

5.- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.

6.- Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos susceptibles, a juicio del profesorado, de ello.

Estas actividades han consistido en anticipación de la jornada (Primeros del Colegio), ludoteca, teatro, actividades de educación especial, refuerzo educativo, inglés, predeporte, guitarra, biblioteca, cerámica, apoyo escolar, animación a la lectura, creatividad, huerto escolar, multideporte, ajedrez y baile moderno.

El ligero aumento del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares es debido al mayor número de unidades en los centros educativos de nueva creación: Alfredo di Stéfano y Nuria Espert.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el marco de las actividades extraescolares, la formación de la "Agrupación Coral Escolar" del distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º y 3º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 118 alumnos/as seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

1.- PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR.

Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de 14 centros de educación infantil y primaria (CEIP) del distrito.

2.- PROYECTO EDUCANDO EN LA INCLUSIÓN.

Creación de un "Aula de Convivencia" dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.

3.- PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA.

Dirigido a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los 2 CEIP de la UVA de Hortaleza.

4.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA.

Dirigido a la población de Educación Secundaria de los Institutos de Educación Secundaria (IES) Arturo Soria y Rosa Chacel. Con este proyecto se pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo, así como la mediación de conflictos de grupo.

5.- CAMPAMENTOS URBANOS DEL PLAN INTEGRAL DE BARRIO (PIBA) HORTALEZA.

Actuación de ocio dirigida a la población infantil escolarizada en los Barrios de la UVA de Hortaleza y Manoteras.

6.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez.

7.- PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DEL YOGA.

Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez.

8.- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL.

Dirigido a la población infantil y adolescente del distrito.

9.- JORNADA RECONOCIMIENTO ESCOLAR 2024.

Jornada dirigida al alumnado de 6º de Educación Primaria, al profesorado jubilado y a los proyectos singulares de la totalidad de centros educativos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	22	22
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3655	3698
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3245	3533
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	PORCENTAJE	28	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	29	30
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	21	22
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2674	2905
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2855	2815

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2024 el Departamento de Educación del Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

Dichas consultas se han visto considerablemente reducidas a nivel presencial, incrementándose por el contrario las consultas telemáticas y telefónicas ya que proporcionan una atención más rápida, sin esperas mejorando la eficacia y eficiencia en la comunicación.

El número de reuniones celebradas con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) se han visto incrementadas, dada su participación en múltiples eventos culturales organizados desde la Junta de Distrito: fiestas de primavera, cabalgatas de Reyes, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	7000	6500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPA	NÚMERO	60	72

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

A lo largo del año 2024, y en el ámbito del "Proyecto de Dinamización Infantil y Adolescente" en el Distrito de Hortaleza, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Mantener las actividades de sensibilización con el objetivo de ampliar los puntos de participación.

- Consolidar los actuales puntos de participación existentes y crear nuevos "Planes Personalizados de Intervención y Aprendizaje" (PPIA) en los itinerarios educativo y social.

- Dinamizar la Comisión de Participación Infantil.

El número de niños y niñas participantes en los foros educativos ha sido ligeramente superior al inicialmente previsto, dado que la dinamizadora de participación infantil y juvenil se incorpora al PUNTO E, plataforma formada por diferentes recursos socio educativos del distrito que se reúnen en el espacio de recreo de los institutos.

En cuanto al número de niños y niñas pertenecientes a entidades y asociaciones, se incrementa el número de niños participantes en relación al inicialmente previsto, descendiendo el número de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	893	851
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	617	696
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	10	12
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	17	14
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	8	5
REUNIONES DE GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	48	51
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NÚMERO	21	40
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NÚMERO	63	32

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los distritos se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los centros culturales del distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos.

Actividades fundamentales son la realización de talleres en los distintos centros culturales del distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aerobic, artes plásticas, decoración etc.

En los centros culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.

En la programación de los centros culturales se contempla también la participación de asociaciones y entidades del distrito que tienen entre sus objetivos la realización de actividades culturales variadas.

El programa de actividades culturales llevado a cabo en el año 2024 ha cumplido, los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de la población del distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los centros culturales.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio como son:

- Fiestas de la primavera.

- "Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza", que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 1.973.647 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.783.583 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: "Gastos de personal" (capítulo 1) distribuido 500.168 euros y ejecutado 452.828 euros, "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 1.365.479 euros y ejecutado 1.324.754 euros, "Transferencias corrientes" (capítulo 4) 8.000 euros y ejecutado 6.000 euros e "Inversiones reales" (capítulo 6) 100.000 euros y ejecutado 0 euros. Esta ejecución del 0 % es debido a que el contrato de renovación de butacas del salón de actos del Centro Cultural Carril del Conde fue adjudicado en 2024 por importe de 95.494,37 euros, pero no se pudo reconocer la obligación en dicha anualidad dado que la recepción de la instalación se produjo a principios de 2025.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 4,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

1.- ACTIVIDADES:

A) PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES (EXPOSICIONES, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, VISITAS CULTURALES, ETC.).

En el año 2024, el Distrito de Hortaleza se han llevado a cabo un total de 1.084 actividades culturales, tales como cine, certámenes, conciertos, exposiciones, conferencias, danza, recitales, teatro o festivales.

B) GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El programa de actividades culturales está gestionado por la empresa adjudicataria del contrato de servicios, cuyo seguimiento corresponde a la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del distrito.

C) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES INFANTILES (PAYASOS, MAGIA, TÍTERES, ETC.).

Se programan durante todo el año actividades destinadas al público infantil, tales como teatros, talleres diversos o espectáculos musicales. Además, se han llevado a cabo un total de 18 actividades infantiles en espacios exteriores y 8 sendas.

D) CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

De las 1.084 actividades, 483 se corresponden con cesiones de espacios públicos a entidades o asociaciones, legalmente constituidas, para el desarrollo de actividades propias, contribuyendo al fomento de la cultura en el distrito.

Aumenta el número de horas cedidas de espacios públicos con respecto al año anterior, pasando de 7.433 a 8.200. Este incremento responde a la colaboración continúa entre el distrito y las entidades inscritas en el censo municipal de entidades y colectivos ciudadanos, aumentando cada año las solicitudes por parte de estas.

Aumentan las actividades culturales con respecto al año anterior debido al comienzo de un contrato en enero de 2024, que permite una programación continuada y con mayor número de actividades en todo el distrito. Se da por lo tanto un aumento en el número de obras de teatro, de conciertos, exposiciones. Así, se pasa de 119 conciertos a 138 y de 169 obras de teatro a 279.

Se aumentan las exposiciones significativamente, pasando de 15 a 32, principalmente por el aumento de las solicitudes de personas físicas y jurídicas para realizar sus exposiciones en los espacios municipales.

El número de conferencias en 2024 es menor que en el año anterior, no suponiendo esto una disminución de las mismas, puesto que a partir de la nueva contratación cada conferencia conlleva varias sesiones, conformándose como ciclos.

2.- OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS:

En el año 2024 comienza como novedad el servicio gratuito de ludoteca, llevado a cabo durante el periodo estival de Navidad en los Centros Culturales Carril del Conde, Hortaleza y Federico Chueca para menores de entre 4 y 12 años.

3.- SALA DE ESTUDIO DEL CENTRO CULTURAL CARRIL DEL CONDE:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La sala cuenta con 196 puestos, lo que contabilizó en el año 2023 un total de 85.771 usuarios, dato que repercute en todo el centro cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49000	49000
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	300	250
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	8000	8200
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	32
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	20000	20588
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	22000	36350
CONCIERTOS	NÚMERO	120	138
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	7000	7890
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	9000	16149
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	180	279
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	15000	20634
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	18000	34789
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	25
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	800	405
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	600	437
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	118
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	6000	6740
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	8000	9353
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	17	17
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTV. CULTURALES	NÚMERO	20	10

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

ACTIVIDADES:

A) PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES (MÚSICA, IDIOMAS, DANZA, PLÁSTICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS).

Se oferta una gran variedad de talleres en los cuatro centros culturales, divididos en tres grandes áreas: orientados a la adquisición de conocimientos, a la adquisición de destrezas y a la actividad corporal, contando con una gran aceptación por parte de la población del distrito. La asistencia a talleres trae consigo beneficios colaterales, como el acercamiento del alumnado al resto de las actividades culturales programadas en los centros culturales.

B) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Se realiza seguimiento constante sobre la asistencia, el material, el profesorado y todas las incidencias que surgen, a través de la coordinación con las direcciones de los centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	560	531
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	140	133
HORAS DE CURSOS ACTV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	35000	32204
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	13
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	13	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	92	100
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	2730	3504
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	4458	2746

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

A. PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE FESTEJOS POPULARES (FIESTAS PATRONALES, CABALGATA, NAVIDAD, CARNAVALES, FIESTAS DE PRIMAVERA, ETC.

ACTIVIDADES:

El programa especial de Navidad ha contado con espectáculos y talleres dirigidos a toda la población, y en especial a la población infantil. Como actividad novedosa, en las Navidades de 2024 se ha llevado a cabo un acto de Pre-uvas en los Jardines de Huerta de la salud.

Se ha contado con dos cabalgatas de Reyes Magos: cabalgata participativa con el recorrido tradicional por las calles del pueblo de Hortaleza y cabalgata de Sanchinarro con recorrido por las calles de este barrio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En primer lugar, hay que destacar que, aunque la memoria de cumplimiento de objetivos es del ejercicio 2024, todo lo que hace referencia a la programación deportiva de los centros deportivos, la temporada deportiva no se contabiliza por año natural, sino que comienza, en septiembre de un año y finaliza en el mes de junio del siguiente. Por lo tanto, los datos referentes a la programación de los centros deportivos y competiciones municipales son de la temporada 2023-2024.

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del distrito, ya sea preinfantil, infantil, juvenil, adulta y mayores de 65 años, así como la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Hortaleza, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

Todas las clases dirigidas a jóvenes y adultos no sujetas a niveles se programan como clases abiertas. Las cuales se reservan a través de la aplicación Madrid móvil, logrando una oferta más cercana a la demanda real de la ciudadanía, a la vez que permite una programación más diversificada y flexible.

De igual manera, todos los vecinos del distrito pueden disfrutar tanto de los centros deportivos municipales como de las instalaciones deportivas básicas.

En este contexto, la participación en los "Juegos Deportivos Municipales" del distrito de Hortaleza sigue estando a la cabeza de los 21 distritos de Madrid, con un total de 491 equipos en su fase regular, a los que corresponden 9.820 jugadores que disfrutan de las diferentes disciplinas deportivas.

De igual manera, se ha incrementado la ocupación de las actividades dirigidas y usos libres de nuestras instalaciones deportivas, han tenido lugar eventos como la "I carrera popular" del distrito con 250 participantes, la "I Gala del Deporte de Hortaleza", la jornada acuática recreativa de deporte escolar especial en la piscina del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, en la que participaron 300 escolares con diversidad funcional, el cross escolar, con 2.950 participantes, y la exhibición de gimnasia rítmica en el Centro Deportivo Municipal Hortaleza, donde participan 340 deportistas. Estos son claros ejemplos de la apuesta por la continuidad en el impulso de este motor de la sociedad, que es el deporte en sus diversas facetas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.553.851 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.543.249 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 3,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.**

Durante la temporada pasada se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

La coyuntura vivida en los últimos meses del año, debido a los procesos de estabilización en los que se ha visto inmerso toda la administración pública, han desvirtuado los datos recogidos a final de temporada, ya que dicha estabilización ha llevado consigo la suspensión de clases, tanto en su formato abierto como cerrado, por la falta de profesores, motivo por el cual no han podido ser alcanzados completamente algunos de los objetivos propuestos.

En este contexto, y analizando los datos de forma pormenorizada obtenemos las siguientes conclusiones:

Respecto a la media mensual de plazas ofertadas por categorías se ha tratado de impulsar los grupos de población que, por sus características, el ejercicio físico incide de mayor manera, como son la de preinfantil y mayores, superando las previsiones realizadas. Sin embargo, las actividades abiertas para adultos son las que han sufrido un importante descenso al tratarse de las primeras que deben ser canceladas en caso de ausencia de profesorado al no tratarse de actividades previamente abonadas. El resto de las categorías tienen un ligero descenso como consecuencia de la falta de reposición de algunos técnicos deportivos, así como por el cierre temporal por reformas de alguna unidad deportiva.

En referencia a la media semanal de ocupación, como norma general se ha sobrepasado las previsiones hechas, si bien se ha detectado que actividades abiertas para jóvenes no son atrayentes para ellos, quizás por la necesidad de estar pendientes a su reserva y la falta de creación de un grupo estable que sea motivante a estas edades. No se han ofertado clases abiertas en categoría infantil al presentarse en formato cerrado.

La media mensual de participantes ha superado la predicción en 4 de las 7 categorías, encontrándose los 3 restantes con un descenso razonable sobre la previsión realizada. Destacando el incremento de participantes en las clases abiertas para adultos, confirmando la creciente demanda de estas por la vecindad.

Del análisis de los datos aportados por los indicadores segregados por sexo se obtiene la conclusión de que, si bien la participación femenina en las actividades propuestas es superior a la masculina, sobre todo en adultos y mayores. En la franja de edad de jóvenes hay una disminución de la práctica de actividad física por parte del sector femenino. El hecho de la disminución de la práctica deportiva entre las mujeres de esta franja de edad es una situación conocida, ya que el 48 % de las niñas abandona el deporte al llegar a la adolescencia, si bien esto debe implicar un estudio pormenorizado de las actividades ofertadas a esta franja de edad con el fin de ofertar aquellas que dispongan de mayor aceptación.

El resto de los parámetros analizados se encuentran dentro de los niveles promedio establecidos, lo que indica que no presentan variaciones significativas respecto a los valores esperados. Esto sugiere que las condiciones generales se mantienen estables y dentro de los rangos considerados normales para este tipo de mediciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL EN ACTIVIDADES CERRADAS	NÚMERO	118	151
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL EN ACTIVIDADES CERRADAS	NÚMERO	1600	1246
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES EN ACTIVIDADES CERRADAS	NÚMERO	206	146
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS EN ACTIVIDADES CERRADAS	NÚMERO	893	701
MEDIA SEMANAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS EN ACTIVIDADES ABIERTAS	NÚMERO	2597	2082
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES CERRADAS	NÚMERO	641	702
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERRADAS	NÚMERO	12	12
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL EN ACTIVIDADES CERRADAS	PORCENTAJE	80	87
MEDIA SEMANAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL EN ACTIVIDADES ABIERTAS	PORCENTAJE	80	96
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL EN ACTIVIDADES CERRADAS	PORCENTAJE	90	86
MEDIA SEMANAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL EN ACTIVIDADES ABIERTAS	PORCENTAJE	90	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES EN ACTIVIDADES CERRADAS	PORCENTAJE	70	80
MEDIA SEMANAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES EN ACTIVIDADES ABIERTAS	PORCENTAJE	70	35
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS EN ACTIVIDADES CERRADAS	PORCENTAJE	90	86
MEDIA SEMANAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS EN ACTIVIDADES ABIERTAS	PORCENTAJE	60	98
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES CERRADAS	PORCENTAJE	80	96
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERRADAS	PORCENTAJE	80	46
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CERRADAS PARA CATEGORÍA PRE-INFANTIL	NÚMERO	94	157
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CERRADAS PARA CATEGORÍA INFANTIL	NÚMERO	1440	1191
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CERRADAS PARA CATEGORÍA JÓVENES	NÚMERO	144	139
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CERRADAS PARA CATEGORÍA ADULTOS	NÚMERO	804	703
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ABIERTAS PARA CATEGORÍA ADULTOS	NÚMERO	1558	2300
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CERRADAS PARA MAYORES	NÚMERO	512	724
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CERRADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	9	11
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT.CERRADAS EN CATEGORÍA PRE-INFANTIL	NÚMERO	44	78
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA PRE-INFANTIL	NÚMERO	50	100
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT.CERRADAS EN CATEGORÍA INFANTIL	NÚMERO	720	919
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA INFANTIL	NÚMERO	720	1114
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT.CERRADAS EN CATEGORÍA JÓVENES	NÚMERO	70	114
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA JÓVENES	NÚMERO	74	105
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA ADULTOS	NÚMERO	300	392
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA ADULTOS	NÚMERO	504	630
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA MAYORES	NÚMERO	200	371
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. DEPORT. CERRADAS EN CATEGORÍA MAYORES	NÚMERO	312	618
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. DEP. CERRADAS EN CATEGORÍA DISC.	NÚMERO	5	11
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. DEP. CERRADAS EN CATEGORÍA DISC	NÚMERO	4	9
TOTAL MONITORES DEPORTIVOS Y PREPARADORES FÍSICOS EN CDM	NÚMERO	32	31
MEDIA DE HORAS SEMANALES DE ACTIVIDAD POR MONITOR DEPORTIVO O PREPARADOR FÍSICO CON JORNADA COMPLETA	HORAS	20	35
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ACTIVIDAD POR MONITOR DEPORTIVO O PREPARADOR FÍSICO CON JORNADA COMPLETA	HORAS	80	140
MEDIA DE HORAS ANUALES DE ACTIVIDAD POR MONITOR DEPORTIVO O PREPARADOR FÍSICO CON JORNADA COMPLETA	HORAS	800	2380
HORAS MENSUALES DE ATP-SERVICIO DE ATENIÓN PERSONALIZADA	HORAS	100	100
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	10
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. POR CENTRO ESCOLAR	NÚMERO	50	53
TOTAL MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM.DEP. EN TODOS LOS CENTROS ESCOLARES DEL DTO	NÚMERO	500	500
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	90	87
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	450	395
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	230	198

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. PROM.DEP CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	220	214
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS EN CDM	NÚMERO	6	15
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT. DE CDM	NÚMERO	6	15
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Dentro de las prioridades del distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

Si bien la participación en los "Juegos Deportivos Municipales" en el Distrito Hortaleza es de las más numerosas de todos los distritos de Madrid, ha sido necesario reducir levemente el número de equipos participantes debido a la carencia de instalaciones deportivas básicas adecuadas para albergar a todas las ligas, suprimiendo aquellas que se venían programándose fuera de nuestro distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	2	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	600	491
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	12000	9820
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	9000	7365
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	3000	2455
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6	6
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6000	5200
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	3500	3150
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	2500	2050

3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN EL DISTRITO

Resulta importante reseñar que un total de 4.450 mujeres han tomado parte tanto en las actividades deportivas ofertadas en los centros deportivos municipales, como en los eventos deportivos del distrito. Superando así las previsiones de 4.000 participantes entre ambos indicadores. Lo cual supone un importante logro realizado con el objetivo de fomentar la participación femenina en las actividades dirigidas y eventos deportivos.

Como actividad: programación y realización de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

En este apartado cabe destacar las actividades específicas para mujeres desarrolladas durante el "Día de la mujer". Así, como las nuevas ligas creadas en los "Juegos Deportivos Municipales" de fútbol femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS EN CDM	NÚMERO	2000	2150
MUJERES PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	2000	2300

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tanto los espacios al aire libre, considerados en los últimos tiempos como los entornos más favorables para la práctica del ejercicio físico, como los espacios denominados "a cubierto", existentes en nuestras instalaciones deportivas, están dotados de una amplia diversidad de unidades deportivas, donde tiene lugar un amplio abanico de actividades.

Así pues, la oferta de instalaciones, equipamientos y servicios trata de atender a las necesidades, expectativas y demandas de la población, teniendo como horizonte el mantenimiento de la salud y bienestar de la ciudadanía, en un entorno que garantice en primer lugar la seguridad de los usuarios y profesionales del deporte.

A través de la planificación de diferentes programas deportivos, se logra impartir clases dirigidas, ofrecer usos libres, facilitar el acceso a las instalaciones a centros escolares y otras entidades sin ánimo de lucro, albergar entrenamientos, competiciones y jornadas de clubes deportivos de diversos niveles, intentando, en definitiva, generar espacios accesibles y útiles para todas aquellas personas que apuesten por compartir un modo de vida activo.

Los recursos existentes se destinan a facilitar la práctica de actividad física y deporte de gente en todos los tramos de edad, desde preinfantiles de 1 a 5 años, hasta mayores, de 64 años en adelante, apostando por la inclusión de todos los segmentos sociales, en nuestras unidades deportivas de los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas.

Una vez más, se lleva a cabo un análisis y evaluación de la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes, con el objetivo de conseguir una relación positiva entre oferta y demanda, de modo que podamos responder a los nuevos requerimientos emergentes. La actividad física es una herramienta esencial en la promoción de valores fundamentales como el respeto, la disciplina y las relaciones sociales. Además, es crucial en la prevención de conductas de riesgo. La actividad física de calidad es indispensable para mejorar la condición física y, con ello, la calidad de vida de quienes la practican.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 7.641.665 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 7.453.942 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: "Gastos de personal" (capítulo 1) 5.779.588 euros y ejecutado 6.070.954 euros-, "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 647.492 euros y ejecutado 620.822 euros e "Inversiones reales" (capítulo 6) 817.113 euros y ejecutado 803.707 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 17,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

El Distrito de Hortaleza en Madrid cuenta con 2 centros deportivos municipales de gestión directa (CDM Hortaleza y CDM Luis Aragonés) ofrecen una amplia gama de instalaciones y servicios para la práctica de diversas actividades físicas. El Centro Deportivo Municipal Hortaleza, ubicado en la carretera Estación de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hortaleza 11, dispone de un pabellón polideportivo, una piscina de 25 metros, una sala multiusos, una ciclo-sala y una sala de musculación. Además, es accesible para personas con movilidad reducida, incluyendo grúas de piscina y columna de rescate cardíaco. Tiene también unidades deportivas al aire libre que incluyen una piscina de 50 x 21 metros, una piscina de enseñanza de 50 x 25 metros y una piscina infantil de 12 x 7 metros. Además, se pueden encontrar campos de fútbol, pistas polideportivas, pistas de pádel y pistas de tenis.

El Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, ubicado en la calle Provencio 20, es otro importante complejo deportivo en el distrito. Este centro cuenta con instalaciones accesibles para personas con movilidad reducida, incluyendo señalización podotáctil. Ofrece una variedad de unidades deportivas al aire libre, como campos de fútbol, pistas de pádel y tenis, así como piscinas de diferentes tamaños. Además, dispone de unidades deportivas cubiertas, como una sala multiusos, una sala de musculación y una sala de artes marciales.

Por otro lado, de gestión indirecta, es el Centro Deportivo Municipal Los Prunos, ubicado en la avenida de los Prunos, 98-100, ofrece una amplia gama de servicios, incluyendo gimnasio, piscinas, spa, salas de fitness y clases dirigidas. Este centro también cuenta con pistas de pádel y una zona termal, y es accesible para personas con movilidad reducida. Además, ofrece actividades como natación, fisioterapia y entrenamientos personales.

Uno de los mayores reclamos de la población sigue siendo la piscina, existiendo piscina cubierta en los 2 centros deportivos de gestión directa y en el centro deportivo de gestión indirecta.

En nuestros centros de gestión directa se ofrecen hasta un total de 15 calles de nado.

Respecto de las piscinas de verano que existen en los CDM de gestión directa cabe destacar que la piscina de verano del CDM Luis Aragonés permaneció cerrada durante la época estival de 2024, no pudiendo prestar servicio. Igualmente, un vaso de la piscina de verano del CDM Hortaleza no pudo ser abierta debido a fallos en el sistema de depuración. En total, de los 7 vasos de las piscinas de verano, únicamente pudieron dar servicio 2.

El Distrito de Hortaleza en Madrid cuenta con un total de 64 instalaciones deportivas básicas. En 2023 se inauguró la Instalación Deportiva Básica (IDB) Valdebebas pasando de 63 presupuestadas a 64 IDB realizadas. Diez de estas IDB se gestionan a través de control de acceso a su uso por parte de entidades deportivas y están dedicadas al fútbol, rugby, pádel y petanca. Las 54 restante no tienen control de acceso.

Las unidades deportivas totales entre CDM e IDB es de 132: 28 unidades deportivas de CDM, 16 unidades deportivas de IDB con control de acceso y 88 unidades deportivas de IDB sin control de acceso.

Además, resulta imprescindible reseñar que la media de horas semanales de apertura al público de nuestros CDM se sitúa en 126 horas.

El aumento de las reclamaciones y quejas referidas al servicio deportivo, que ha superado con creces el numero previsto, se ha debido a que las huelgas llevadas a cabo por el personal de verano con motivo de los procesos de estabilización de personal han provocado la cancelación de clases.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	2	2
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
PISCINAS CUBIERTAS DE CDM DE GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS DE CDM DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS DE CDM DE GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	15	15
PISCINAS DE VERANO	NÚMERO	2	1
VASOS DE LAS PISCINAS DE VERANO	NÚMERO	7	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	53	54
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	26	28
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	88
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES CDM E IDB	NÚMERO	128	132
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	90	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	126	126
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	NÚMERO	55	55
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	150	300

2. MANTENER Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Hortaleza cuenta con un importante número y diversidad de instalaciones deportivas tanto en edificios cerrados como al aire libre, que deben ser mantenidos, conservados y limpiados para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de estos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del contrato de mantenimiento.

Aquellas obras que superan las labores de conservación y mantenimiento ordinario se llevan a cabo a través de proyectos y contratos basados del Acuerdo Marco de obras.

Las obras realizadas para la reforma, renovación y mejora de instalaciones han sido las siguientes:

- Instalación Deportiva Básica (IDB) CANILLAS.

El objeto del proyecto fue la sustitución del césped artificial del campo de fútbol 11, la reparación y la subsanación de deterioros o desperfectos en zonas puntuales que fuesen necesarias de capas inferiores de aglomerado asfáltico y subbase de apoyo.

Junto con esta actuación principal, se limpiaron y acondicionaron las canaletas de drenaje perimetral y se renovaron las redes parabalones de los fondos, pintando los postes que las sujetan y las porterías

- IDB BARRIO DEL QUEROL.

El objeto del proyecto abarcó la sustitución y colocar a un mejor emplazamiento de los actuales cañones de riego y sus medios auxiliares para su correcto funcionamiento. La actuación en nuevos cañones de riego estuvo unida a la construcción de un depósito enterrado de 20 m3 para regularizar su abastecimiento y control.

Junto con esta actuación principal, existía en la instalación deportiva un pequeño campo de entrenamiento a la entrada de la instalación, que ha sido completamente renovado su firme desde las bases a la capa superficial de hierba artificial. Igualmente, se ha contemplado en el proyecto la recogida de aguas pluviales, bordillos delimitadores, renovación de la zona de baldosa hidráulica en los vestuarios principales.

Unas actuaciones secundarias, fueron la protección de las vallas o barandillas perimetrales del campo cuya finalidad era la separación de posibles espectadores del terreno de juego, pero dada la cercanía resultaba de riesgo a impactos por los usuarios en la práctica deportiva. Los vestuarios nuevos situados al fondo de la instalación, fueron independizados en su abastecimiento de agua con una nueva conexión respecto de la actual boca de agua existente.

- Centro Deportivo Municipal (CDM) LUIS ARAGONÉS.

El objeto del proyecto fue un conjunto de mejoras en el Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés, como la mejora en la impermeabilización de la cubierta de la "sala promotores" (donde se ubica el despacho de los promotores de eventos deportivos), mejoras en las medidas preventivas en riesgos laborales y la accesibilidad, nuevos equipamientos de bombas dosificadoras para las piscinas del pabellón de invierno, nuevos depósitos acumuladores de agua caliente en el pabellón de verano, sustitución del césped artificial de las pistas nº1 y nº2, así como la puesta a tierra en estas mismas pistas del cerramiento perimetral y la sustitución de los depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria en el pabellón de verano.

- PISTAS DE PÁDEL Y TENIS DEL CDM HORTALEZA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objeto del proyecto consistió la sustitución del actual césped artificial por otro de características similares y su limpieza previa de la capa base para mejora de la infiltración de agua de lluvia de las cuatro pistas de pádel y la mejora en el sistema de drenaje en la pista de tenis, para lo que se hizo una canaleta embebida en capa de hormigón poroso, acompañándose de arreglos puntuales de paños de este mismo material por su elevado desgaste. Para finalizar, implantación de una nueva superficie de juego en césped artificial, donde mejoraron considerablemente las condiciones de resbaladicidad del anterior pavimento poroso desgastado.

Los CDM a mantener son 2: el CDM Hortaleza y el CDM Luis Aragonés.

Además, se mantienen las 64 instalaciones deportivas Básicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	147849	147849
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	5500	15000
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	4	4
ACTUALIZAR ITE INSTALACIONES	NÚMERO	2	2
PROYECTOS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORA DE IDBS	NÚMERO	5	2
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES A MANTENER	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A MANTENER	NÚMERO	60	64

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Unidad de Consumo, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Las líneas de actuación de La Unidad de Consumo se basan en tres principios básicos: la información, un derecho de los consumidores, reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de esta unidad, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores.

Durante el 2024 hemos puesto especial interés en la protección del consumidor vulnerable, aplicando la reforma del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores
y Usuarios (LGDCU), que entró en vigor el 25 febrero 2022 según la transposición de las directivas de la Unión Europea.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2005 de 2 de enero sobre medidas en materia de eficiencia en el Servicio Público de Justicia y la gestión de reclamaciones extrajudiciales de consumo, les da una gran relevancia a las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC) de las administraciones locales y provinciales. Asimismo, se ha creado una "Comisión de trabajo de Consumo" en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para estudiar cómo afecta la implementación de la Ley Orgánica 1/2025 en las OMIC. En la OMIC de Hortaleza se sigue atendiendo de forma presencial, por correo electrónico como telefónicamente, las solicitudes de información del ciudadano. Tramitando las reclamaciones de los consumidores con el fin de buscar una solución amistosa al conflicto planteado a través de la mediación, así como las denuncias para investigar posibles infracciones en materia de consumo derivándolas al Servicio de Inspección de la Unidad de Consumo para su valoración. Se tramitan administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano competente.

En el 2024 se ha constatado un ligero aumento de entradas de reclamaciones, consultas y presentación de documentación requerida por la Inspección, a través del Sistema de Distribución de Registro (BAREG), y atención de consultas presenciales sin cita previa.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025 se prevé un mayor volumen de consultas, debido a que para determinados casos no se podrá acudir a la vía judicial sin previa mediación por parte de las OMIC.

Por parte de los servicios de inspección de la Unidad de Consumo, se ha continuado con las campañas del año 2023, se han incorporado nuevas campañas de inspección en el año 2024 establecidas en la programación anual, se han realizado campañas particulares supervisadas por el Instituto Municipal de Consumo (IMC) y asignadas a los distritos, así como inspecciones no programadas motivadas por denuncias y reclamaciones.

Así mismo, en coordinación con el IMC se controló e inspeccionó establecimientos del distrito ante una alerta por cosméticos que contenían "butylphenyl methylpropional", actuando según protocolo establecido, retirando de la venta los productos encontrados.

La Unidad de Consumo trabaja en la mejora continua de los servicios de consumo mediante el seguimiento

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de los sistemas de calidad implantados en su actividad diaria.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 314.435 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 193.762 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 61,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en "Gastos de personal" (capítulo 1).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

En los tres indicadores se han realizado los objetivos previstos tanto en inspecciones de consumo no alimentaria como en la eficacia operativa de inspecciones y de inspecciones debido a denuncias o alertas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	347
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	116
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Respeto a los indicadores 1, 2 y 3, reclamaciones que son tramitadas en el plazo máximo de 2 meses, la información al consumidor de la derivación de sus expedientes a otros órganos competentes para resolver y la mediación en los conflictos entre consumidores y empresarios, se han cumplido los objetivos previstos para 2024.

Respecto al indicador 4 relativo a establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones no se han alcanzado los objetivos previstos, dado que dichas hojas oficiales se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

Respecto al indicador 5, los informes de consumo con motivo de la tramitación de expedientes, la diferencia se debe a la dificultad de poder prever este dato, por la complejidad y variedad del tipo de reclamaciones y alegaciones presentadas, tanto por reclamantes como por reclamados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIO Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCION VOLUNTARIA	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	18
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	1000	1600

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA CONSUMO

Se han superado los objetivos previstos, dado que se verificó la no subsanación de las deficiencias detectadas durante las campañas de inspección en las visitas de comprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	1	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del distrito en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 427.502 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 435.447 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 101,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: "Gastos de personal" (capítulo 1) 426.702 euros y ejecutado 435.047 euros (102 %) y "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 800 euros y ejecutado 400 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES-PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Durante el ejercicio 2024, siguiendo un criterio de austeridad en el gasto, si bien se han realizado varios actos de carácter protocolario o representativo, únicamente uno de ellos conllevó desembolso económico. Este acto se celebró con motivo de la jornada de reconocimiento a la prensa local en febrero de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	6	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad tratar de conseguir la gestión óptima de la actividad de la Junta mediante una actuación transversal que se relaciona con todos sus servicios llevando a cabo el control/gestión del personal adscrito al distrito, de la actividad económico-financiera del mismo y en general de toda la actividad que desarrollan los demás servicios adscritos a la Junta.

Asimismo, se ocupa del asesoramiento jurídico del Concejal Presidente, de la convocatoria de las sesiones plenarias y de los demás órganos de participación ciudadana.

El crédito definitivo destinado a este programa, incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), ascendió a 6.415.556 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 5.327.930 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,0 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: "Gastos de personal" (capítulo 1) 6.057.939 euros y ejecutado 5.031.771 euros, "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 327.366 euros y ejecutado 266.107 euros y "Gastos financieros" (capítulo 3) 30.052 euros y ejecutado 30.052 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 14,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado un total de 80 contratos, de los cuales 46 lo han sido por el procedimiento abierto, 22 han sido contratos derivados de un acuerdo marco, y 12 han sido contratos menores.

Los datos arrojados incluyen expedientes completos que a su vez pueden estar divididos en lotes cuya tramitación se ha realizado en 2024, sin incluir incidencias tales como prórrogas, suspensiones, resoluciones, liquidaciones ni extinciones.

Se observa un descenso de los contratos menores teniendo en cuenta la preferencia del distrito por la celebración de contratos por procedimiento abierto, para garantizar la libre concurrencia de los licitadores.

Asimismo, el tiempo medio de tramitación de los expedientes se sitúa en 5 meses, lo cual supone una mejora en la gestión y tramitación de los expedientes.

Los contratos tramitados que incluyen a los gestionados por todas las unidades de la Junta Municipal del Distrito abarcan contratos derivados del Acuerdo Marco de obras en edificios adscritos al distrito, procedimiento abierto (incluyendo simplificado y sumario), compras centralizadas, así como contratos menores que inciden en el adecuado funcionamiento de los servicios y adquisición de suministros, cuyo destinatario final es el ciudadano.

Se observa un ligero ascenso de los contratos menores teniendo en cuenta la preferencia del distrito por la celebración de contratos por procedimiento abierto, para garantizar la libre concurrencia de los licitadores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	99	80
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	49	46
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	40	22
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	10	12
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	250	150

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, las mismas vienen referidas a las tasas por prestación de servicios urbanísticos en los epígrafes de licencias de obras y de órdenes de ejecución y a la tasa por utilización especial y aprovechamiento privativo del dominio público como las terrazas de veladores, pasos de vehículos y otras ocupaciones de vías públicas.

Su incremento respecto a la previsión realizada se debe al aumento en la tramitación de las prestaciones de servicios urbanísticos que conllevan liquidación de tasas por el distrito.

Respecto a los documentos contables, referidos a autorizaciones, disposiciones de gasto, reconocimientos de obligación y modificaciones presupuestarias propuestas por el Distrito de Hortaleza, tanto para la tramitación de contratos como otros gastos como ayudas sociales, pagos a vocales vecinos, pagos a juzgados o gastos de comunidades de propietarios de locales municipales, el número de los emitidos ha sido inferior al número previsto debido a que la tramitación de documentos contables relacionados con las ayudas a través de "Tarjetas Familia" han pasado en 2024 a tramitarse desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1900	3054
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	3083

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS, REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO E INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA.

Se mantiene el nivel de lo presupuestado con respecto a las inspecciones totales realizadas habiéndose tenido en cuenta también aquellas que son necesarias para la resolución de expedientes que dependen de servicios municipales ajenos a esta Junta, como son los de competencia del Área de Gobierno de Obras Y Equipamientos o del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. Se observa un mayor porcentaje de las inspecciones realizadas de oficio respecto a las realizadas a solicitud ciudadana.

EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS Y EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.

Tras campañas de inspección se ha normalizado en gran parte la tramitación de expedientes sancionadores desde la entrada en vigor de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 en relación con el periodo transitorio de las terrazas instaladas en bandas de estacionamiento ya que si bien estas terrazas carecerían de autorización a partir del 1 de enero de 2024 se respetó la moratoria concedida por la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración que en su sesión de 26 de diciembre de 2023, en el ejercicio de sus cometidos de interpretación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, consideró oportuno tomar razón de las actuaciones previstas y advertir que, con independencia de que a partir del 1 de enero de 2024 las terrazas en banda de estacionamiento deberían cesar en su funcionamiento, disponían hasta el 31 de enero de 2024 para realizar las labores materiales de desmontaje de las instalaciones. Esta medida reconoció las dificultades que implicaba para todas las terrazas afectadas proceder materialmente al desmontaje de manera inminente y en un breve lapso de tiempo, tal y como lo pusieron en evidencia las entidades representativas del sector de la hostelería, razón por la cual elementales razones de prudencia y proporcionalidad aconsejaron admitir que estas actuaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de desmontaje se realizaran con la mayor celeridad posible otorgando, sin embargo, una moratoria hasta el 31 de enero de 2024. Es por ello por lo que se respetó ese pequeño lapso a la hora de abrir expedientes sancionadores en esta materia emprendiendo las labores de inspección una vez transcurrido el citado plazo.

En cuanto a los expedientes de disciplina urbanística, la incorporación de nuevo personal a lo largo del año ha permitido que a partir del segundo semestre, se estuviera más cerca de alcanzar los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	650	550
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	40	150
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	60	110
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	130	112
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	330	260

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

DECLARACIONES RESPONSABLES.

El dato que indicamos es de las declaraciones responsables resueltas por el Servicio Jurídico en el ejercicio. La diferencia entre lo presupuestado y lo realizado, continúa debiéndose, fundamentalmente, a la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, puesto que a partir de la misma se ha incrementado el número de declaraciones responsables presentadas por el ciudadano favorecido además por el cambio en los tipos de procedimientos en los que se pasa de ser necesaria una licencia a una declaración responsable.

COMUNICACIONES PREVIAS.

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, por lo que no se reciben nuevas solicitudes, y se van resolviendo las presentadas con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada Ordenanza habiéndose regularizado el atraso que habría.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.

En el ejercicio 2024 no se han solicitado este tipo de licencias debido a que, con la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, desaparece este tipo de procedimiento.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITICITADAS.

En el ejercicio 2024 no se han solicitado este tipo de licencias debido a que, con la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, desaparece este tipo de procedimiento.

LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.

En el ejercicio 2024 no se han solicitado este tipo de licencias debido a que, con la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, desaparece este tipo de procedimiento.

El dato que se ha consignado es el dato de licencias urbanísticas residenciales solicitadas.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, por lo que no se reciben nuevas solicitudes, sino que sólo se van resolviendo las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presentadas con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada Ordenanza.

El motivo de la existencia de esta tramitación estando en vigor la mencionada Ordenanza desde el 2022 radica en la necesidad de obtener informes técnicos realizados por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, por lo que no se reciben nuevas solicitudes, sino que sólo se van resolviendo las presentadas con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada Ordenanza.

El motivo de la existencia de esta tramitación estando en vigor la mencionada Ordenanza desde el 2022 radica en la necesidad de obtener informes técnicos realizados por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.

Este tipo específico de procedimiento ya no se encuentra contemplado en la nueva Ordenanza de licencias y declaraciones responsables.

El dato que se ha consignado es el dato de licencias urbanísticas residenciales resueltas, aunque, no obstante, se hace constar que en el número total de licencias resueltas están agrupadas tanto las residenciales como las de procedimiento ordinario abreviado y común que todavía había pendientes.

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS Y RESUELTAS.

Se ha superado con creces las previsiones realizadas respecto a este punto, triplicando las magnitudes realizadas respecto de las presupuestadas.

TIEMPO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.

Se han cumplido los tiempos de tramitación previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	1200	1183
LICENCIAS RESIDENCIALES SOLICITADAS	NÚMERO	141	298
LICENCIAS BÁSICAS SOLICITADAS	NÚMERO	12	0
LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÒN	NÚMERO	34	0
TÍTULOS HABILITANTES SOLICITADOS	NÚMERO	1387	186
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	8	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	50	0
TÍTULOS HABILITANTES RESUELTOS	NÚMERO	1708	58
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	650	762
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	650	694
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	16	8
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	1650	1183

5. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones presentadas, se han contestado el 100 % de las mismas en un tiempo medio de respuesta de 45 días y teniendo en cuenta que las presentadas en este ejercicio han duplicado el número de las previstas. El tiempo de respuesta está en la media establecida no superando el máximo plazo de respuesta establecido que es de dos meses, incluso resolviendo un 8 % de las mismas en menos de 15 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	800	822

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	800	822
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	45
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	38	8
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	98	88

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

La elaboración de informes tanto para asistencia jurídica de los órganos unipersonales y colegiados, como, de las unidades administrativas dependientes de la coordinación del distrito, se efectúa por la Secretaría del Distrito y por el Departamento Jurídico. Por parte del Departamento Jurídico se procede a la revisión de asesoramiento en las resoluciones que se elevan a la aprobación de la Concejalía y de la Coordinación del Distrito relativas a expedientes de licencias y autorizaciones y de disciplina urbanística y sancionadores, elevando a su aprobación las resoluciones sobre los mismos, así como las referentes a los recursos de reposición que, en su caso, pudiesen interponerse contra tales resoluciones.

La Secretaría del Distrito, junto con la revisión de los informes a que se acaba de hacer referencia se ocupa de la revisión de la resoluciones y propuestas elevadas a los órganos citados, en materia de cultura y participación ciudadana, servicios a la ciudadanía, educación, sanidad y consumo.

Las propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno han sido la mitad de las presupuestadas.

Las propuestas de acuerdo elevadas al Concejal han disminuido por depender otros factores como el número de licencias tramitadas cuya tramitación se ha sustituido por otros trámites más ágiles que no requieren esta aprobación como son las declaraciones responsables o de contrataciones de cuantía elevada que ya se adjudicaron en años anteriores.

Las propuestas de acuerdo elevadas al Coordinador han disminuido respecto a la previsión realizada por depender de otros factores como es el descenso en la tramitación de expedientes sancionadores o de disciplina urbanística.

Las propuestas elevadas a Junta de Distrito han sido ligeramente superiores a las presupuestadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	2542
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL GERENTE	NÚMERO	1300	619
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	90	110

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las unidades de participación ciudadana se crean en las juntas municipales para la gestión de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo. Entre sus objetivos generales se encuentran:

- Potenciar la participación ciudadana en el Distrito de Hortaleza, a través del Consejo de Proximidad del Ayuntamiento de Madrid.

- Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para la mejora y desarrollo social del distrito.

- El programa de "Participación Ciudadana" en 2024 ha desarrollado diferentes servicios y actividades destinados a dar respuesta a las demandas y necesidades de sus destinatarios/as principales, las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos-as que tienen su sede social en el Distrito de Hortaleza, y en general la ciudadanía del distrito.

En 2024 la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, ha mantenido la gestión de todo el proceso administrativo del expediente de la convocatoria de subvenciones en 2024: la recepción de las justificaciones de la convocatoria de subvenciones de 2023; ha llevado a cabo las actuaciones relacionadas con el procedimiento de concesión de casetas para entidades sociales y grupos políticos en las "Fiestas de Primavera", y llevó a cabo el apoyo y dinamización del programa de dicho evento.

En el ámbito de la gestión presupuestaria a la Unidad de Participación Ciudadana, se le han asignado en 2024 una serie de actuaciones en la gestión de contratos no programados inicialmente y con efectos en la contabilidad económica de la Unidad que se indican a continuación. De esta forma se han gestionado contratos como el de la Filmoteca de Hortaleza, con presupuesto procedente de los presupuestos participativos por importe de 24.919,08 euros, no previsto inicialmente y que fue cancelado. Igualmente, la Unidad de Participación Ciudadana gestionó un contrato de suministro e instalación de equipamiento para el Centro Cultural de Carril del Conde, con precio de adjudicación por importe de 78.920,97 euros.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 312.539 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 197.575 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 63,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 275.539 euros y ejecutado 160.575 euros y "Transferencias corrientes" (capítulo 4) 37.000 euros y ejecutado 37.000 euros.
En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA NORMATIVA RELACIONADA CON LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD

Atendiendo como prioridad la promoción y fomento de la participación ciudadana, a través de los cauces institucionales, la Unidad de Participación Ciudadana ha mantenido entre sus actividades:

· Divulgación mensual de las convocatorias de Plenos del distrito y Consejos de Seguridad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

· Seguimiento de la base de datos de las personas inscritas en el Consejo de Proximidad, con actualización de altas y bajas, notificaciones a las personas acreditadas, actualización de personas inscritas en cada mesa.

· Apoyo técnico al funcionamiento de las mesas, cesión de espacios, recepción de actas y publicación.

· Recepción y seguimiento de proposiciones, publicación de convocatorias de las mesas y de los propios Consejos de Proximidad, entre las tareas más relevantes.

· Convocatoria de los Consejos de Proximidad, difusión, actas.

· Elaboración del "Informe Anual de Evaluación del Consejo de Proximidad".

. Actividades:

A) Distribución de convocatorias de Plenos a asociaciones del distrito.

B) Distribución de convocatorias del Consejo de Proximidad.

C) Coordinación del Consejo de Proximidad.

En relación con los indicadores de gestión durante 2024 se informa lo siguiente:

Se ha mantenido como indicador de gestión la distribución mensual de convocatorias de las sesiones plenarias y Consejo de Seguridad. El número total de sesiones plenarias realizadas durante 2024 en el distrito han sido 14 plenos, 11 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias relacionados con el Estado del Distrito, Pleno de reprobación al Presidente Concejal del Distrito y Pleno de Presupuesto.

Se han llevado a cabo 7 intervenciones vecinales en diferentes Plenos por medio de las Asociaciones de Vecinos, de Virgen del Cortijo, Sanchinarro, Asociación de Vecinos de Manoteras, en dos ocasiones la Asociación de Vecinos de San Lorenzo, la Asociación de Compostaje y la Asociación Legado de Arturo Soria.

En relación a la asistencia a las sesiones plenarias no se han dado diferencias en cuanto a la asistencia de mujeres y hombres estimándose en un 50 % la asistencia por parte de ambos en función del aforo.

En relación con el desarrollo del Consejo de Proximidad de Hortaleza, tras la sesión de constitución del 13.12.2023, durante 2024 se han producido 5 sesiones del Consejo de Proximidad, 4 de ellas han sido ordinarias trimestrales y una sesión extraordinaria de constitución de mesas.

Tal como se ha reflejado en el "Informe de evaluación anual del Consejo de Proximidad de 2024", a fecha de diciembre de 2024, el número de mesas constituidas son dos: Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y Mesa de Políticas Sociales. El número de reuniones de las mesas durante 2024 han sido de una periodicidad de una reunión por mes ascendiendo las reuniones de las mesas a 20. Se han elevado al Pleno 3 proposiciones de las que se han aprobado en 2024 dos: Mejora del carril bici en Valdebebas y reanudación del "Certamen de Arte Joven 24N del Distrito".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	14	14
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	7
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD RELATIVAS A IGUALDAD OPORTUNIDADES	NÚMERO	3	2
SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE HORTALEZA	NÚMERO	3	5
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL	RATIO	50	50
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL	RATIO	50	50
NÚMERO DE MESAS CONSTITUIDAS EN LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	6	2
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS	NÚMERO	30	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS	RATIO	50	50
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS	RATIO	50	50
NÚMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS O GRUPOS DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	RATIO	40	1
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS SESIONES DEL PLENO	PORCENTAJE	60	50
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS SESIONES DEL PLENO	PORCENTAJE	40	50
NÚMERO DE INFORMACIONES APORTADAS DESDE LA UNIDAD DE PARTICIPACION AL PLENO	NÚMERO	15	3
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD AL PLENO DE LA JMDRELATIVAS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	NÚMERO	3	1
PARTICIPACIÓN DE VARONES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE HORTALEZA	NÚMERO	50	10
PARTICIPACIÓN DE MUJERES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE HORTALEZA	NÚMERO	50	10
NÚMERO DE VARONES COORDINADORES DE MESAS O GRUPOS DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	PORCENTAJE	40	50

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES Y LAS PERSONAS ASOCIADAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN A LAS MISMAS DE LA CIUDADANÍA

La convocatoria de subvenciones de "Fomento del Asociacionismo del Distrito de Hortaleza para la anualidad 2024", fue convocada por Decreto del Concejal Presidente del distrito de fecha 20 de mayo de 2024.

La convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con dos modalidades:

a) Proyectos.

b) Modalidad de gastos de mantenimiento de sede social.

El presupuesto destinado ha resultado reducido pasando de 60.000,00 euros a 37.000 euros: 30.000 euros en la modalidad de proyecto y 7.000 euros en la modalidad de mantenimiento de sede.

La ejecución final del presupuesto destinado a la convocatoria de subvenciones de 2024, en ambas modalidades, ha tenido un 100 % en su ejecución.

El total de solicitudes de subvenciones presentadas ha ascendido a 36, de las cuales han sido concedidas 21. De estas últimas, 10 solicitudes han sido en la modalidad de proyectos y 11 en la modalidad de mantenimiento de sede.

De las 36 asociaciones presentadas a la Convocatoria 35 se encontraba inscritas en el Censo Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas y una se encontraba en tramitación por lo que ha sido excluida.

El porcentaje de subvenciones concedidas sobre el total de las solicitudes presentadas ha ascendido a un 58,33 % y todas las solicitudes en la modalidad de proyectos han estado obligadas a presentar objetivos encaminados a la promoción de la igualdad de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	105	108
ASOCIACIONES INSCRITAS CENSO ENTIDADES CIUDADANAS DOMICILIO SOCIAL.ÁMBITO ACTUACIÓN DISTRITO TRABAJ EN EN MAT IGUALDAD	NÚMERO	3	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	35	36
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	25	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHIS	NÚMERO	5	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHI	NÚMERO	5	10
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	90	58
SUBVENCIONES SOLICITADAS/SUBVENCIONES CONCEDID VINCULADAS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PREVENCION DE VIOLENCIAS MACHI	PORCENTAJE	80	50
EXISTENCIA DE CRITERIOS VINCULADOS A PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIO	NÚMERO	5	24

3. FAVORECER EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES QUE FAVOREZCAN EL IMPULSO Y MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS PIBAS Y PROCESOS DE DINAMIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN PUBLICO SOCIAL, EN COLABORACION CON EL TEJIDO ASOCIATIVO DEL DISTRITO.

En relación con otras actuaciones vinculadas a este objetivo Y realizadas desde la Unidad de Participación Ciudadana se pasan a detallar como actividades destacables las siguientes:

La actividad principal realizada en este ámbito ha sido el servicio de "Aula de Estudio de Manoteras", dentro del Plan Integral de Barrio (PIBA) de Manoteras para 2023-24 consistente en la ejecución y seguimiento de un aula de estudio, aportando los medios técnicos y humanos necesarios como auxiliares de control, préstamo de ordenadores, zona wifi, y fuentes de agua. Se ha desarrollado el servicio con normalidad, con un gran éxito de asistencia. El servicio durante 2024 ha sido utilizado por 11.184 personas, de las cuales 5.656 han sido mujeres; y 5.528 han sido hombres.

Los cuestionarios realizados sobre el grado de satisfacción sobre el "Aula de Estudio", ha sido muy positivos, destacando la solicitud de ampliación sobre los periodos de apertura ampliado del aula por razones de exámenes. En 2024 se ha llevado a cabo de conformidad con las previsiones contendidas en la licitación y de acuerdo con el adjudicatario la prórroga por periodos de dos años 2025 y 2026.

Durante 2024 no se ha llevado a cabo ninguna mesa de experiencias participativas, por lo que los datos han variado considerablemente en relación a las previsiones establecidas para la presente anualidad, al igual que con los datos de asistencia y cesiones del Centro de Participación Ciudadana, cedido en 2024 a la entidad social FAMMA.

En cuanto a los indicadores relacionados con el tejido asociativo tomando en cuenta que se iba a desarrollar un estudio y un análisis de la realidad, sobre la situación de la participación ciudadana en el Distrito de Hortaleza que no ha sido posible, se han mantenido la misma estimación de datos que los presentados en la memoria de objetivos.

Otras iniciativas de colaboración público-social con el tejido asociativo como la cabalgata participativa celebrada el 5 de enero de 2024, se ha gestionado desde la Unidad de Participación Ciudadana. Desde el distrito por medio de un procedimiento de licitación abierto simplificado se proporcionó todo el apoyo logístico en cuanto a las plataformas y vallas complementarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INCLUÍDOS EN PIBA DEL DISTRITO DE HORTALEZA	NÚMERO	1	1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS PIBA	NÚMERO	1300	11184
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PIBA	PORCENTAJE	40	50
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES BENEFICIARIAS DE PROYECTOS PIBA	PORCENTAJE	60	50
NÚMERO DE MESAS DE EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS	NÚMERO	3	0
NÚMERO DE ASOCIACIONES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE MESAS DE EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS	NÚMERO	6	0
NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES LAS MESAS DE EXPERIENCIAS PARTICIPTIVAS	NÚMERO	75	0
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS MESAS DE EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS	PORCENTAJE	40	0
ASTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS MESAS DE EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS	PORCENTAJE	60	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NÚMERO DE EVENTOS COMUNITARIOS REALIZADOS CON EL TEJIDO ASOCIATIVO	NÚMERO	5	0
NÚMERO DE CESIONES DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO	30	5
NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO	300	100
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES AL CENTRO DE PARTICIPACION CIUDADANA	PORCENTAJE	40	40
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES AL CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE	60	60
NÚMERO DE SOCIOS EN EL TEJIDO ASOCIATIVO CENSADO EN EL DISTRITO	NÚMERO	8000	8000
NÚMERO DE SOCIAS EN EL TEJIDO ASOCIATIVO CENSADO EN EL DISTRITO	NÚMERO	12000	12000
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES EN EL TEJIDO ASOCIATIVO CENSADO EN EL DISTRITO	NÚMERO	20000	20000
NÚMERO DE VARONES QUE FORMAN PARTE DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL TEJIDO ASOCIATIVO DEL DISTRITO	NÚMERO	350	350
NÚMERO DE MUJERES QUE FORMAN PARTE DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DEL TEJIDO ASOCIATIVO DEL DISTRITO	NÚMERO	150	150
NÚMERO DE MUJERES QUE SON PRESIDENTAS DE LAS ASOCIACIONES	NÚMERO	30	30
NÚMERO DE VARONES QUE SON PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES	NÚMERO	60	60

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener y conservar los edificios municipales adscritos a la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

Se llevan a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de la protección contra incendios y supresión de barreras arquitectónicas, y todas aquellas necesarias para que se puedan realizar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

Igualmente, se llevan a cabo modificaciones en instalaciones dirigidas a la mejora energética de los centros adscritos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.752.081 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.610.919 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) 2.696.571 euros y ejecutado 2.555.506 euros e "Inversiones reales" (capítulo 6) 55.510 euros y ejecutado 55.413 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los "Gastos de personal" (capítulo 1), que ascendió a un importe de 44.657.321 euros, este programa representa el 6,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

El cumplimiento de estos objetivos, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación a las previsiones realizadas para este año.

A) SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

B) INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS AL OBJETO DE COMPROBAR LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES.

Se trata de inspecciones técnicas periódicas para valorar las condiciones en las que se encuentra tanto la construcción como las instalaciones de los edificios, con el fin de valorar las necesidades de mejoras a llevar a cabo con proyectos de inversión y/o de mantenimiento.

C) SUPERVISIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDIFICIOS.

Dentro de la supervisión del funcionamiento de los centros, el de las medidas de seguridad es la fundamental por la implicación en los usuarios. Se trata de que siempre haya sido comprobado, con los controles que marca la normativa, el funcionamiento de los sistemas de incendios, instalaciones eléctricas, alarmas anti-intrusión.

D) REALIZACIÓN DE OBRAS QUE SOBREPASAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MEJORAS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO.

Comprende aquellas actuaciones que no estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo, deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento. Con las mejoras del contrato de mantenimiento, se llevan a cabo estas reparaciones que no pueden llevarse a cabo con proyectos de inversión, por dos razones, la urgencia en su ejecución que no puede esperar a la tramitación de proyecto y contrato de obra, o la pequeña entidad de la intervención que haría que la tramitación fuese más costosa que la propia actuación.

En este ejercicio no se ha adscrito ningún edificio nuevo por lo que el contrato de mantenimiento no ha tenido que ser modificado, siendo el número de edificios incluidos en dicho contrato de mantenimiento de 25, como figura en la tabla de objetivos. Correspondiendo unos 11.899 m2.

Existe un contrato de mantenimiento en tramitación para recoger las modificaciones de los edificios. Realizándose 16 actuaciones.

Se han cumplido los objetivos propuestos durante el año, llevándose a cabo las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, así como acciones de mejora en los edificios con nuevos proyectos dirigidos a mejorar los centros y por ello, facilitar el ulterior mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	27	25
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	13507	11899
SUPERFICIE CONSTRUÍDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	M2	41141	39200
SUPERFICIE AJARDINADA EN EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	8515	7858
EDIFICIOS DONDE SE HAN REALIZADO OBRAS DE MEJORA CON CARGO A LAS MEJORAS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO	NÚMERO	6	16

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El cumplimiento de este objetivo, dentro del marco de ejecución presupuestaria de 2024, se explica en relación con las previsiones realizadas para ese año:

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS DEL DISTRITO.

Esta actividad prevista, no se ha llevado a cabo porque surgieron prioridades en la tramitación que han obligado a posponer este contrato hasta 2025. Actualmente se encuentra en tramitación el nuevo contrato de planes de autoprotección.

B) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS EDIFICIOS.

Los servicios técnicos del distrito han debido controlar que se llevasen a cabo, por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el contrato de servicios para tal fin, además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

Se tenía previsto realizar proyectos en 15 edificios del distrito que se han visto reducidos a uno por la aparición de otras prioridades más acuciantes.

Se han llevado a cabo proyectos y obras en el Centro de Día y Centro de Servicios Sociales El Querol. En

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

este inmueble se prestan servicios a la ciudadanía del Distrito de Hortaleza como centro social en planta baja y semisótano y como centro de día en planta primera (con el comedor en planta baja). El edificio alberga diferentes estancias como despachos, aseos, salas de trabajo (fisioterapia, terapia ocupacional y taller), comedor, etc.
El objeto del presente proyecto fue la mejora del uso, seguridad y eficiencia energética del centro mediante los trabajos de reforma realizados en la cubierta del edificio y la sala de fisioterapia.

C) EDIFICIOS CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA. CAMBIOS DE LUCES LED.

En el marco de los límites presupuestarios y del crédito previsto para obras de mejora en edificios municipales tuvo que priorizarse en 2024 la obra de impermeabilización de cubierta del Centro de Día de Mayores "El Querol", frente a los proyectos de mejora energética de cambio de luces led.

D) MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA NORMATIVA QUE LE ES DE APLICACIÓN.

Estas tres actividades se han cumplido en la obra realizada en el Centro de Día y Centro de Servicios Sociales El Querol, en la que se han actualizado las condiciones del centro y se han creado nuevos espacios para la mejora y adaptación de las actividades de los usuarios, en concreto se ha procedido a renovar la cubierta del edificio al encontrarse deteriorada por el paso del tiempo y las inclemencias meteorológicas. En el caso de la sala de fisioterapia se sustituyó el pavimento existente al acusar un desgaste importante de sus propiedades, principalmente la referente a resbaladicidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	15	0
EDIFICIOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	75	75
EDIFICIOS CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO A LUCES LED	NÚMERO	3	0
CENTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVID	NÚMERO	6	1

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos con el fin de lograr una mejora de éstas y así mejorar la calidad de vida de las personas vecinas del distrito y un mejor ordenamiento urbanístico.

Las obras realizadas se han acometido a través del "Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº3, Espacios Públicos", habiendo sido financiadas a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBA), presupuestos participativos y propios del distrito. Han consistido en mejoras de zonas ajardinadas para mejorar sus equipamientos, así como mejoras generales persiguiendo que las zonas verdes tengan un mayor uso, sean más accesibles y estén mejor equipadas.

En este ejercicio se han llevado a cabo dos nuevas obras de zonas verdes, una prevista inicialmente, la creación de pistas de petanca en la zona verde de avenida de la Felicidad", y otra que se ha iniciado con un contrato plurianual para la remodelación de la zona verde del Parque de Ingenieros situada en la calle de la Pícara Molinera, que deberá completarse a lo largo del ejercicio 2025.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 345.000 euros (capítulo 6) y unas obligaciones reconocidas de 344.686 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES, CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS

En este ejercicio se han realizado por lo tanto dos actuaciones en "Zonas verdes". La primera es la ejecución del proyecto de obras para la creación de 3 nuevas pistas de petanca en zona libre de la actual zona verde de avenida de la Felicidad, en las que se han ejecutado las tres pistas en una zona existente de terrizo sin uso, mediante la instalación de elementos de madera, que contienen las zonas de juego, tratadas mediante un acabado terrizo que permite el juego del citado deporte, todo ello con un importe final de 24.688,44 euros.

Además, en el ejercicio 2024, han comenzado, y se han realizado la mayor parte de las obras del contrato plurianual de remodelación del Parque de Ingenieros, situado en la parcela Pícara Molinera III, ubicada en la calle de la Pícara Molinera con vuelta a la calle del Caserío, en la que se ha llevado a cabo la creación de una nueva área de juegos infantiles, un área de calistenia, un área cardiosaludable y una pista de pump track infantil, además de la implementación del ajardinamiento de una parte de la zona verde, así como la suplementación del mobiliario urbano y el alumbrado público, de las obligaciones reconocidas previstas para este 2024, se han ejecutado 344.516,42 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	1	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa de "Familia e infancia" es la atención a las familias y a la infancia del distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social o riesgo promoviendo actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social de niñas, niños y adolescentes (NNA) y sus familias, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

En este sentido uno de los objetivos propuestos tiene que ver con apoyar a las familias en la crianza de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter técnico y económico que, además de favorecer el desarrollo integral de los menores, facilitan un reparto equitativo de las tareas de atención y cuidado, así como la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se ponen en marcha recursos como los centros de día infantil, los campamentos en periodos no lectivos y vacacionales, así como las prestaciones económicas destinadas a cubrir necesidades básicas de los menores y sus familias.

Otro de los objetivos de este programa es el de prevenir, valorar y atender aquellas situaciones de riesgo leve, moderado o grave que se dan en relación con los NNA mediante programas de intervención psicosocial y de la coordinación interinstitucional. Para ello se desarrollan espacios de coordinación técnica entre profesionales del ámbito social, educativo, sanitario y de protección que participan en el diseño de intervención social de aplicación en cada caso e intervenciones a nivel individual, familiar y grupal consensuadas y acordadas con las familias.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.402.699 euros, un crédito definitivo de 2.489.810 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.447.682 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,3 %.

El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.687.699 euros, un crédito definitivo de 1.659.810 euros, y unas obligaciones reconocidas de 1.654.550 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,7 %.

El capítulo 4 "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 700.000 euros, un crédito definitivo de 830.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 793.132 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,6 %.

El capítulo 7 "Transferencias de capital", ha contado con un crédito inicial de 15.000 euros y un crédito definitivo de 0 euros, finalizando el ejercicio sin ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, QUE FAVOREZCAN EL REPARTO EQUITATIVO DE RESPONSABILIDADES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Los centros de servicios sociales en el marco de la "Atención Social Primaria" se configuran como dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el distrito, integrándose estos dispositivos en el "Sistema de Protección a Menores del Ayuntamiento de Madrid". Por lo que los procesos llevados a cabo en los mismos tienen que ver con el diagnóstico de las necesidades familiares que se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y por otra, por los recursos creados desde el distrito.

El Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad desarrolla el "Programa de Centro de Día Infantil" que cuenta con tres dispositivos en el Distrito de Villaverde. Su objetivo es favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. Por otro lado, también desarrollado por el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se cuenta con el proyecto "Quedamos al Salir de Clase" destinado a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y evitar los factores de riesgo que la ausencia de adultos cuidadores ocasiona. Además, el Distrito de Villaverde y con similares características, promueve el proyecto socioeducativo "Espacio Infantil Multicultural" en el Barrio de San Cristóbal de los Ángeles, que atiende a población infantil en situación de gran vulnerabilidad.

Los centros de día infantil ubicados en el distrito han experimentado un descenso en el número de menores atendidos. Esto se interpreta como una estabilidad en el recurso de los menores que participan, dado que la cobertura de los dispositivos es total a lo largo del año. Es decir que durante 2024 se han producido menos bajas y, por tanto, menos incorporaciones nuevas.

En cuanto a la participación de menores en campamentos en periodos no lectivos cuyo objetivo es facilitar la conciliación en vacaciones y otros periodos, la previsión se ha visto superada, debido a que en la organización del verano se ha priorizado el acceso por periodos semanales y quincenales, dando cabida a más menores de manera que sólo se pueda acceder a más de un periodo en el caso de que no se cubran las plazas de dicho periodo por nuevos solicitantes.

La ayuda a domicilio para menores, cuyo servicio actualmente se denomina "Servicio de Conciliación y de Apoyo a Familias con Menores, (SERCAF-Menores)" es un recurso del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y presta un conjunto de tareas dirigidas a proporcionar cuidado personal y acompañamiento a la infancia, para dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar con una perspectiva más integradora. El cumplimiento de este objetivo mantiene una línea estable con respecto a los últimos años, si bien durante 2024 se ha producido un ligero repunte tanto en menores usuarios como en el ratio de horas que viene dado por la situación laboral de personas adultas en las familias atendidas.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de diseño de intervención social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido un descenso considerable en menores beneficiarios de ayudas económicas para necesidades como contrapartida al auge de las unidades familiares beneficiarias de "Tarjetas Familia" y el incremento también de las ayudas económicas de comedor escolar y del número de menores incluidos en el convenio del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid que complementa las becas concedidas por la administración autonómica. El hecho de que los menores incluidos en el mencionado convenio no alcanzan la previsión realizada también obedece a que el número de menores becados es mayor y no siempre se da la necesidad de complementar la prestación de la beca al tener la familia medios suficientes para afrontar el pago del complemento.

Por último, en relación con el indicador de "familias perceptoras de Tarjetas Familia", cuyo objetivo es la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo y transporte de las familias, se ha producido un aumento considerable sobre lo previsto debido al incremento de la demanda y a la mejora en los procesos de tramitación. En esta ocasión se recogen las tarjetas familia cuyos expedientes se han instruido y tramitado en el distrito y las que han sido instruidas por el distrito y tramitadas en las Oficinas de Tramitación de Ayudas Económicas para titulares de Tarjeta Familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	100	128
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	80	139
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑAS	100	139
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑOS	75	153
USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN	NIÑAS	30	50
USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN	NIÑOS	25	31
HORAS MENSUALES DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN	RATIO	15	19
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	400	68

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	150	27
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	50	45
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	80	42
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	300	455
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	350	448
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	400	281
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	600	318
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	250	447

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El programa de "Familia e infancia" realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos que tienen como objetivo la atención de los menores en riesgo del distrito: "Centro de Atención a la Infancia (CAI)", "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes (ASPA)", "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" y los "Espacios Familiares de Apoyo a la crianza"; y las estructuras de coordinación y valoración: "Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF)", "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar (CAF)".

La coordinación entre servicios posibilita que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del distrito tengan servicios de proximidad donde reciban, ellos y sus familias, la atención social necesaria en relación con situaciones de riesgo leve, moderado o grave.

Los "Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF)" son estructuras de coordinación para la atención a menores en el municipio de Madrid que se complementan con la Comisión de Apoyo Familiar y abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Las situaciones de desprotección grave con presunto desamparo, con medida de protección y los de conflicto social son valoradas en la Comisión de Apoyo Familiar.

En relación con este indicador, menores con procesos de intervención a través de ETMF, se ha producido un ligero descenso en relación con años anteriores, aunque se atiende prácticamente al mismo número de familias. Esto obedece a que la composición familiar varía respecto a otros años al haber disminuido las familias con tres o más hijos.

El aumento de las sesiones de ETMF producida en años anteriores continúa permitiendo presentar y revisar un número de casos acorde con el volumen de casos de menores en riesgo moderado o grave detectados en el distrito.

El número de menores con propuestas de medida de protección a través de la Comisión de Apoyo a las Familias (CAF) ha aumentado con respecto a la previsión realizada sin llegar al volumen de otros años lo que puede deberse a la dificultad de que estas propuestas sean validadas por el Área de Protección de la Comunidad de Madrid y a la necesidad de reiterar y actualizar permanentemente las mismas.

Los recursos de apoyo residencial están dirigidos a familias de características diversas en intervención en Atención Social Primaria por un periodo de tiempo limitado, en modalidad de emergencia habitacional y/o con necesidad de una intervención social y seguimiento intensivo para la consecución de objetivos concretos. El número de familias derivadas y atendidas a estos recursos también han disminuido debido a la baja ocupación de las plazas existentes y la necesidad de búsqueda de alternativas residenciales por otras vías.

El "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA)", desarrolla diversas actuaciones que fortalece sus capacidades y los prepara hacia una vida adulta e independiente. Los programas de ASPA presentan un aumento de casos manteniendo la tendencia de los últimos años. En la misma línea los casos de menores derivados y coordinados en recursos del Servicio de Educación Social, tanto de proyectos propios del distrito, "Programa de Atención Continuada a la Infancia Familia y Adolescencia (PAC)" y sociodeportivo, como del Servicio de Educación Social del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se ajustan a las previsiones realizadas en base a la tendencia de años anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las trabajadoras sociales de la Atención Social Primaria son miembros permanentes, en calidad de profesionales de referencia, en las Comisiones de Absentismo que forman parte del "Programa de prevención y control de Absentismo Escolar# que tiene como finalidad atender al alumnado de Educación Primaria y de Secundaria Obligatoria y, de modo preventivo, de Educación Infantil del distrito. En cuanto a los menores absentistas en seguimiento en Atención Social Primaria, ha habido un aumento significativo durante el año 2024, sobre todo en el caso de los niños.

El distrito cuenta con un Servicio de Intervención Socioeducativa para el acompañamiento en la integración habitacional, cuyo objetivo es atender a las familias que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad relacionada con la vivienda que incluye situaciones sobrevenidas de pérdida o riesgo de pérdida de vivienda. En este sentido, se ha producido, en congruencia con años anteriores, un aumento significativo sobre lo previsto en cuanto a las familias atendidas, que está ligado a los procesos de desahucio, y un ajuste en los menores afectados, en este caso directamente relacionado con la composición familiar de las unidades de convivencia atendidas.

Los niños y niñas en atención desde el Servicio de Orientación Psicológica cuya intervención complementa la intervención de los servicios sociales, son derivados desde las "Unidades de Trabajo Social de Zona" y desde los "Equipos de Trabajo con menores y Familia (ETMF)". El número de menores derivados depende, por tanto, de las familias detectadas con menores en dificultad social o riesgo leve y moderado. Se trata de un servicio de carácter preventivo y donde se observa a toda la unidad familiar por lo que también depende su número de la tipología de familias que se atienden. El número de menores se mantiene ajustado según lo previsto habiéndose incrementado el número de familias intervenidas.

Por último, los "Espacios Familiares de Apoyo a la Crianza" tienen como finalidad proporcionar apoyo y asesoría pedagógica a familias fomentando el encuentro entre padres, madres y sus hijos para compartir inquietudes y reflexiones en relación con la crianza familiar, la maternidad y la paternidad. En 2024 presentan un incremento muy significativo en cuanto a menores y familias participantes respecto de lo previsto respondiendo este a una consolidación del servicio y a que las familias de los barrios de intervención lo han incorporado como una herramienta para el soporte de sus dinámicas familiares y comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑAS	450	386
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑOS	460	432
FAMILIAS CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	500	504
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	450	441
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	450	474
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑAS	20	29
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑOS	40	41
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	300	312
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	15	6
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NIÑAS	160	187
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NIÑOS	150	179
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	600	585
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	700	717
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	550	234
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	55	116
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	50	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	25	21
FAMILIAS DERIVADAS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NÚMERO	300	455
MENORES DERIVADOS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NIÑAS	200	216
MENORES DERIVADOS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NIÑOS	225	232
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	50	75
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	30	25
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	25	26
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLES	NIÑAS	60	135
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLES	NIÑOS	50	113
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS EN ZONAS	NÚMERO	80	203

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos generales atender las necesidades de las personas mayores en su entorno mediante el uso de recursos y prestaciones que facilitan la permanencia en su medio habitual. Por otro lado, pretende elevar la participación de este colectivo en la vida social, así como prevenir su deterioro físico-psíquico promoviendo la convivencia y actividades físicas y culturales que mejoren su red relacional. Este programa se destina igualmente a apoyar a las familias en su papel de cuidador con el objeto de prevenir situaciones de riesgo derivadas del cuidado de larga duración, así como aplicar la perspectiva de género a esta función social. La atención a las personas mayores del distrito que presenta demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo, es otro de los objetivos mediante el cual se provee alternativas de convivencia facilitando el acceso a centros de día o alojamientos temporales o permanentes en el caso de que la persona mayor no pueda permanecer en su domicilio. Por último, a través de este programa se pretende promover el buen trato a las personas mayores en su entorno familiar y comunitario y favorecer la detección que puedan suponer un riesgo para los hombres y las mujeres mayores.

El programa ha contado con un crédito inicial de 14.189.167 euros, un crédito definitivo de 12.969.372 euros y unas obligaciones reconocidas de 12.620.186 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,3 %.

El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 14.152.667 euros, un crédito definitivo de 12.930.406 euros y unas obligaciones reconocidas de 12.533.130 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,9 %.

El capítulo 4 "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 14.000 euros, coincidente con su crédito definitivo, y unas obligaciones reconocidas de 67.128 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 479,5 %.

El capítulo 6 "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 2.500 euros, un crédito definitivo de 18.834 euros y unas obligaciones reconocidas de 18.796 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,8 %.

El capítulo 7 "Transferencias de capital", ha contado con un crédito inicial de 20.000 euros, un crédito definitivo de 6.132 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.132 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 18,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de las personas mayores en su domicilio.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, que ha facilitado el mantenimiento de las personas mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc. El cumplimiento de indicadores se ha incrementado levemente respecto de lo previsto, siendo más acusado el incremento del número de solicitudes de estas prestaciones. Vuelve a destacar el aumento de las personas usuarias del Servicio de Comida a Domicilio acorde con la evolución del envejecimiento de la población y la tendencia a la permanencia en su entorno de las personas mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Servicio de Teleasistencia proporciona atención y apoyo personalizado a través de un sistema de comunicaciones disponible las 24 horas del día, todos los días del año y posibilita que las personas mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención. Este servicio ha mantenido la tendencia al alza de años anteriores.

En cuanto a las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, habitualmente destinadas a costear el servicio de comedor de mayores o al apoyo en la adquisición de gafas y audífonos, ha continuado la tendencia de decrecimiento como en años anteriores en relación con las solicitudes presentadas y, por tanto, en las prestaciones que se han tramitado. En relación con la práctica ausencia de beneficiarios y beneficiaras de adaptaciones geriátricas y el descenso que se ha producido en los últimos años, se ha comprobado que los equipos técnicos conocen la información sobre este recurso y la incluyen en la información orientación y asesoramiento que realizan a las personas susceptibles de ser beneficiarias. En este sentido, aunque se han producido tres procesos informados, el resultado es que ninguna mujer ha realizado la solicitud de ayuda económica para acondicionamiento geriátrico.

La fisioterapia preventiva y el ejercicio al aire libre tienen como finalidad trabajar y mejorar la capacidad funcional de las personas mayores mediante actividades de fisioterapia grupal preventiva y de mantenimiento. El indicador referido a la fisioterapia preventiva y ejercicio al aire libre hace referencia al número de personas participantes en el Distrito de Villaverde que, en su cómputo global, han aumentado significativamente ya que la tendencia actual es que la preferencia de las personas mayores se inclina hacia las actividades físico-deportivas sobre todo en las mujeres.

El servicio de podología es una de las prestaciones más demandadas por las personas usuarias de los centros de mayores ya que les facilita la movilidad en su vida diaria, la realización de ejercicio y la prevención de lesiones. El servicio de podología también crece en personas usuarias al haberse consolidado como un servicio de uso básico predominantemente para las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3300	3472
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1150	1241
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	78
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	MUJERES	700	998
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	250	429
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	18	21
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	45	70
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	35	52
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	3	5
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	7	7
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5250	5438
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2100	2479
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	10	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	5	7
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	7	0
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	35	29
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	8	12
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	200	264
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	15	23
BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA	MUJERES	1050	1332
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA	HOMBRES	175	546
BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE	MUJERES	170	202

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE	HOMBRES	60	30
APARATOS DESFIBRILADORES INSTALADOS Y EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	8	8

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Potenciar la participación y prevenir la dependencia mediante actividades de ocio es el objetivo fundamental que se persigue a través de los centros municipales de mayores y para ello, en el Distrito de Villaverde, se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia" en los ocho centros de mayores del distrito. La tendencia de los últimos años es de cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en estos centros. En estos equipamientos no residenciales se promueve la convivencia del colectivo de personas mayores, se propicia su participación e integración ofreciendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas dirigidas a la promoción de un envejecimiento saludable y a la participación de la persona mayor en la vida social.

En relación con la participación de las personas mayores continua el aumento en el número de personas socias, manteniéndose la proporción de 60/40 en cuanto a participación por sexo a favor de las mujeres. El aumento viene manteniéndose estos años debido a la mejora en las estrategias de acogida en los centros de mayores, así como en la posibilidad de cambio de centro en base a circunstancias particulares de las personas socias.

Cabe destacar como un hecho muy relevante en el distrito que, en 2024, la participación de mujeres en las juntas directivas de los centros de mayores superó a la de los hombres siendo del 52 % acercándose a una representatividad más acorde con el volumen de participantes mujeres en estos centros.

En cuanto a los talleres realizados por las personas mayores voluntarias en los centros, se ha producido un aumento importante de las horas destinadas a los mismos, así como en el número de personas voluntarias que los imparten. Sin embargo, como en años anteriores, la participación ha descendido tanto en hombres como en mujeres en congruencia con el cambio de intereses hacia las actividades físicas y deportivas. No obstante, con la introducción de talleres dinamizados por los profesionales de los centros, así como el desarrollo de otros talleres tecnológicos y de ejercicio físico alternativo, la oferta se ha diversificado ganando en opciones y variedad. En su conjunto la participación en talleres es muy elevada.

Las actividades que se realizan en exteriores y excursiones se han duplicado respecto de lo previsto al haberse añadido a las realizadas por las Juntas Directivas de los centros otras acompañadas por el personal del "Programa de Dinamización y Prevención" de la Dependencia en los centros de mayores del distrito.

La actividad de ejercicio físico que se presta en los centros de mayores sigue ganando participantes y, aunque la participación de los hombres se ha incrementado, se mantiene la proporción de 80/20 a favor de las mujeres con una participación tradicionalmente más alta en actividades de autocuidado. En terapia ocupacional se produce un ligero descenso sobre lo previsto achacable al aumento considerable de la oferta de actividades, aunque se mantiene la cobertura al 100 %.

Por otro lado, el servicio de comedor en los centros de mayores mantiene su servicio en modalidad entrega para consumo en el domicilio y el consumo en el propio espacio del comedor. Los datos, tanto del número de comidas servidas como de comensales, ha superado la previsión de comidas servidas debido a la calidad del servicio prestado y al precio asequible del mismo.

En relación con el servicio de peluquería en dos de los centros de mayores del distrito, este se puso en marcha con posterioridad a la fecha prevista (enero 2025), motivo por el cual no se cuenta con datos de uso en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10400	11592
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6500	7368
TASA DE COBERTURA DE LOS CMM SOBRE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO	PORCENTAJE	65	71
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	10000	13050
PARTICIPANTES EN TALLERES IMPARTIDOS POR VOLUNTARIOS/AS	MUJERES	4000	2085

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES EN TALLERES IMPARTIDOS POR VOLUNTARIOS/AS	HOMBRES	1000	645
VIAJES, EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	40	86
PART. EN VIAJES, EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	MUJERES	2000	1548
PART. EN VIAJES, EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	HOMBRES	200	597
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	100	134
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	95	120
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	20	26
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	28	24
PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD DE EJERCICIO FÍSICO	MUJERES	1700	1739
PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD DE EJERCICIO FÍSICO	HOMBRES	300	435
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	MUJERES	800	710
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	HOMBRES	150	130
TALLERES REALIZADOS POR TÉCNICOS	HORAS	7000	6944
PARTICIPANTES EN TALLERES DINAMIZACIÓN	MUJERES	70	134
PARTICIPANTES EN TALLERES DINAMIZACIÓN	HOMBRES	30	23
PARTICIPANTES EN TALLERES TECNOLÓGICOS	MUJERES	150	104
PARTICIPANTES EN TALLERES TECNOLÓGICOS	HOMBRES	100	60
PARTICIPANTES EN TALLERES ALTERNATIVOS	MUJERES	200	527
PARTICIPANTES EN TALLERES ALTERNATIVOS	HOMBRES	150	62
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	35000	37452
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA	MUJERES	700	0
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA	HOMBRES	300	0

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.

Entre las líneas de actuación marcadas desde los Servicios Sociales de Atención Social Primaria se encuentra el apoyo a aquellas personas que tienen a su cargo a familiares dependientes cuando éstas han optado por mantenerlas en su entorno social. Como estrategia clave que permita evitar y manejar situaciones de estrés en los cuidadores y a su vez contribuir en el bienestar de las personas cuidadas se viene desarrollando dos tipos de actuaciones. Por un lado, el "Programa Cuidar a Quienes Cuidan" del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, que influye sobre las dimensiones que modulan los efectos negativos del cuidado o bien tratan de eliminarlos. Es decir, este programa trata de eliminar o disminuir los conflictos familiares incidiendo especialmente sobre los problemas emocionales de los cuidadores y ayudándoles a que puedan identificar y comprender las emociones que experimentan y les ayuden a darse cuenta de que hay soluciones para sus problemas.

Por otro lado, el "Programa de Respiro Familiar" en fines de semana, también del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, trata de dar respuesta a todos aquellos cuidadores que durante la semana cuidan de su familiar y que necesitan descanso emocional y físico, al menos dos días en semana. El programa trata de dar respuesta tanto a la persona que tiene limitaciones físicas o cognitivas garantizando su calidad de vida, así como ofrecer espacios de descanso en la atención a los cuidadores.

En el año 2024 cabe destacar el aumento del número de horas destinadas a los grupos de "Cuidar a Quienes Cuidan". Sin embargo, aunque en su cómputo global las personas derivadas por las trabajadoras sociales de referencia y que han participado han aumentado ligeramente. Lo realizado no se ajusta a la previsión en cuanto a la participación de los hombres en estos grupos que suele ser muy inferior al de mujeres. No obstante, en el año 2022 se había producido un vuelco en los datos (28 mujeres y 64 hombres) que hizo pensar en un cambio de tendencia que, como hemos visto por los datos del 2023 y 2024, no se ha consolidado. La participación mayoritaria de mujeres sigue siendo en proporción 80/20 en base a una mayor participación en el cuidado de familiares dependientes y a un mayor interés por el autocuidado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	63
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	50	12
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HORAS	45	61

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR# FINES SEMANA	MUJERES	4	4
PERSONAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR# FINES SEMANA	HOMBRES	1	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día son recursos dirigidos a apoyar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Como consecuencia de las diversas patologías se proyectan dos tipos de centros en función del perfil que tienen los usuarios. El objetivo primordial de estos centros es mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de su familia cuidadora para facilitar la permanencia en el domicilio habitual, recibiendo una atención profesional adecuada a sus requerimientos.

Se ha producido un aumento sobre la previsión realizada, acorde con el aumento de personas mayores del distrito y con la longevidad de éstas que hace preciso el uso de este tipo de dispositivos. También se mantiene la superioridad numérica de las mujeres respecto de los hombres en coherencia con la brecha de género en longevidad a favor de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	75	104
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	40	63
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	50	56
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	25

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Para aquellas personas mayores con autonomía suficiente pero que carecen de alojamientos propios, el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad cuenta con dispositivos alternativos en pisos tutelados con supervisión profesional con la finalidad de se mantengan en su entorno en condiciones adecuadas el mayor tiempo posible. En aquellos supuestos en lo que esta opción se hace inviable atendiendo al grado de dependencia de las personas mayores, pasan a ocupar plazas residenciales donde la supervisión y atención se realiza durante las 24 horas del día. El acceso a las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se realiza por medio de la valoración de la situación de dependencia de la persona recayendo esta competencia en la administración autonómica.

Por otro lado, existe la posibilidad de acceso, al margen del "circuito de dependencia", a plazas residenciales para personas autónomas o para personas que pierden la autonomía de manera temporal, o para las que la pierden de manera sobrevenida sin haberse producido aún la valoración necesaria y que precisan acceder a un recurso residencial con carácter urgente.

Durante el año 2024, prácticamente se han duplicado, sobre lo previsto, los solicitantes de plazas en pisos tutelados y de residencias públicas de la Comunidad de Madrid, referidas estas solicitudes a personas que, sin tener reconocido un nivel de dependencia por no presentar falta de autonomía, solicitan plaza en residencia para válidos o personas que acceden por situaciones sobrevenidas o de manera temporal a este recurso.

En relación con las ayudas económicas para el pago de alojamientos alternativos para personas mayores se mantienen ajustadas a lo previsto, siendo su incidencia baja ya que se atiende con esta prestación a personas mayores en situación de grave riesgo y sin posibilidad de acceso, de manera inmediata, a un recurso del sistema de dependencia.

Durante el año 2024, en contra de lo que venía produciéndose en años anteriores ha descendido el número de informes de entorno realizados por las trabajadoras sociales de Atención Social Primaria del Distrito de Villaverde, no ajustándose lo previsto a lo realizado efectivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	7	15
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	11	20
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	30	52

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	18	35
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	1	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	2
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	MUJERES	700	466
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	HOMBRES	600	312

6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO, ASÍ COMO FAVORECER LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN HOMBRES Y MUJERES MAYORES.

Se ha continuado realizando detecciones de situaciones de riesgo durante todo el año desde las unidades de trabajo social con el apoyo de la Sección de Programas, la Mesa de Vulnerabilidad de Personas Mayores de Villaverde y el "Programa de Atención a la Soledad No deseada" propio del distrito. Se produce un ligero descenso en la detección de casos de personas mayores en riesgo, aunque se mantiene una mayor incidencia en mujeres que en hombres, lo que se corresponde con la tendencia demográfica de prevalencia de la supervivencia más elevada en mujeres que en hombres en las franjas de edad más avanzada. El desajuste con lo previsto tiene que ver con que no se ha consolidado la tendencia al alza que se observaba en años anteriores.

El número de talleres de empoderamiento para mujeres mayores realizado se han quintuplicado y por tanto, también ha crecido exponencialmente el número de mujeres participantes consolidándose este recurso como una herramienta compensadora y valorada de modo muy positivo por las mujeres mayores del distrito.

En relación con los casos detectados de soledad no deseada por parte del Servicio de Prevención y Atención a la Soledad No Deseada se da un ligero descenso de ellos manteniéndose las mujeres como las mayoritariamente afectadas por estas situaciones. Desde el servicio se ha intensificado la actividad comunitaria dirigida a la sensibilización que ha facilitado el acceso a más casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	MUJERES	45	35
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	HOMBRES	20	13
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	11	20
PARTICIPANTES EN TALLERES DE APOYO EMOCIONAL Y EMPODERAMIENTO	MUJERES	20	312
TALLERES DE EMPODERAMIENTO MUJER REALIZADOS	NÚMERO	4	22
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	HOMBRES	30	18
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	MUJERES	60	47
SESIONES DE LA MESA DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	11	10

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Villaverde la Atención Social Primaria se presta a través de 2 centros, adscribiéndose a cada uno de ellos, respectivamente, tres y dos de los barrios administrativos de Villaverde. Gestionan la atención social y se configuran como el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

El circuito de atención en los centros contempla dos niveles que conforman la Unidad de Trabajo Social (UTS) de Primera Atención cuyo objetivo es una atención ágil para la realización de una primera valoración y determinar la tramitación de recursos y prestaciones, y la Unidad de Trabajo Social de Zona que realiza una intervención y acompañamiento social de aquellas familias cuyas situaciones lo requieran, así como el seguimiento de las prestaciones que se aplican.

Los centros de servicios sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección, el asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, la atención a situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales, así como el trabajo social comunitario. En este ámbito también se atienden situaciones de emergencia como las que tienen que ver con la pérdida de vivienda, agresiones o malos tratos y situaciones de desprotección por problemas de salud o desprotección sociofamiliar.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.144.286 euros, un crédito definitivo de 5.331.704 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.041.269 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,6 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 3.457.233 euros, un crédito definitivo de 3.713.099 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.508.656 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,5 %.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.636.333 euros, un crédito definitivo de 1.227.276 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.227.269 euros, siendo su porcentaje de ejecución de, prácticamente, el 100 %.

El capítulo 4, "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 48.720 euros, un crédito definitivo de 389.829 euros y unas obligaciones reconocidas de 304.660 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 78 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 2.000 euros, un crédito definitivo de 1.500 euros y unas obligaciones reconocidas de 684 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 45,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Durante 2024 se ha producido un aumento en el número de personas atendidas tanto con respecto al 2023 como a la previsión hecha, que puede obedecer a la facilidad de acceso a las citas por medios telemáticos, a una mayor dedicación de recursos personales en la Unidad de Trabajo Social (UTS) y, también, al aumento de situaciones de necesidad relacionadas con aspectos socioeconómicos o necesidades propias de los momentos vitales en las familias atendidas.

La atención a casos urgentes contemplados en el protocolo ha aumentado respecto del año anterior, pero sin llegar a las expectativas previstas, por tanto, se mantienen las dificultades para el registro de estos casos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las entrevistas realizadas en la UTS de Primera Atención, también han aumentado en tanto que también lo hicieron el número de personas atendidas. Por otro lado, en cuanto a la atención en el segundo nivel, la UTS de Zona, se ha producido un descenso en relación con las expectativas y también en relación con los datos del año anterior debido a la marcha de los centros de 12 trabajadoras sociales que conformaban la Unidad de Valoración y Tramitación de prestaciones económicas que también realizaban entrevistas.

Durante el año 2024 se ha priorizado el impulso de la atención grupal dirigida a varios colectivos (inmigrantes, personas en situación de dependencia, demandantes de prestaciones, económicas, etc.), por lo que el número de familias atendidas en seguimiento grupal se han incrementado respecto a años anteriores y a lo previsto para el 2024. Este tipo de intervención se ha considerado muy eficaz y que tiene cierto impacto en la reducción de las listas de espera, aunque no sustituye a la intervención individual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2500	4390
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1200	1899
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	MUJERES	100	82
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	HOMBRES	50	40
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3300	4788
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1500	2066
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	20000	25801
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	20300	14549
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	5000	3642
ESPACIOS DE INTERVENCIÓN GRUPAL DISTRITAL	NÚMERO	5	72
FAMILIAS ATENDIDAS EN SEGUIMIENTO GRUPAL	NÚMERO	300	1132

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada a las personas con discapacidad, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

En el caso del indicador que hace referencia a las personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, el número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del "baremo social de necesidad" individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, centros de día y residencias para mayores y discapacitados.

Los datos para el 2024 muestran un aumento significativo del indicador en el número de personas con discapacidad que han hecho uso de esta prestación y, de la misma manera, un aumento de la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con discapacidad.

Por otro lado, el número de prestaciones y recursos específicos para personas con discapacidad sobre los que se ha informado se mantienen conforme a lo previsto.

No se han presentado demandas de ayudas económicas específicas por parte de personas con discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	MUJERES	175	206

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	HOMBRES	140	144
MEDIA H MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	20	23
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	1	0
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	1	0
PRESTACIONES Y RECURSOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INFORMADOS	NÚMERO	200	204

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La Renta Mínima de Inserción (RMI) pretende dar una respuesta a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión económica y dificultades en la inserción laboral en aquellos supuestos que no se pueden cubrir por otros medios públicos. Se proyecta como un binomio de carácter económico y apoyos personalizados sociales y laborales que se hace efectiva mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo cuya finalidad es evitar la desprotección de la persona.

Durante el ejercicio 2024 el número de perceptores no se ha ajustado a las expectativas, pero ha aumentado con respecto a 2023 tras un descenso continuado en los últimos años.

Se han desarrollado 9 proyectos orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de RMI, uno menos que en 2023, entre los que destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los servicios sociales del distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución. En este sentido se da la posibilidad de mantener la prestación de acompañamiento social, aunque no se haya accedido a la prestación económica.

En cuanto a los participantes en los proyectos de integración sociolaboral se han incrementado sobre la previsión, siendo significativa, un año más, a la participación de mujeres que es más del doble que la de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	500	255
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	9	9
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	150	175
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	50	79

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia. Aunque los servicios sociales tienen un papel importante en la detección de este tipo de perfiles por la cercanía al territorio, son los servicios especializados y, más concretamente la Dirección General de Inclusión Social y su Departamento de Prevención y Atención a Personas Sin Hogar, los competentes en la atención a personas en situación de calle, sobre todo si éstas se concentran en alguna zona y revisten carácter colectivo como son los asentamientos ilegales.

En cumplimiento de este objetivo se ha atendido la totalidad de las demandas de emergencia de carácter individual que han llegado hasta los servicios sociales del distrito habiéndose producido un aumento sobre la previsión realizada.

El alojamiento de personas en pensiones se realiza mediante la tramitación de una ayuda económica de emergencia social. Este indicador es residual dado que la atención a la prevención del sinhogarismo corresponde a la Dirección General de Inclusión Social del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Por tanto, el perfil de las personas destinatarias de estas ayudas deben tener un vínculo claro con el distrito y contar con una alternativa posterior a esta ayuda económica que tiene un carácter muy puntual, no habiéndose presentado ningún caso de estas características por lo que no se han tramitado ayudas económicas para personas sin hogar. Tampoco se ha presentado la necesidad de recurrir a alojamientos en pensión priorizándose el acceso a recursos especializados de la Dirección General de Inclusión Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	15	16
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	3	6
PERSONAS DERIVADAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	5	27
PERSONAS DERIVADAS A SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	1	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	1	0
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	1	0
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	1	0
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	0

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

El "Servicio de apoyo nutricional" dejó de prestarse a principios de enero de 2024 resolviéndose el contrato por incumplimiento del contratista por lo que se priorizaron las tramitaciones de "Tarjetas Familia" para garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación.

El indicador de "Tarjetas Familia" recogido en este objetivo se refiere a las concesiones a unidades familiares formadas únicamente por personas adultas, si bien se han atendido todas las demandas que cumplían los requisitos de acceso a la prestación, éstas han quedado por debajo de la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN APOYO NUTRICIONAL	NÚMERO	100	0
MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	45	0
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	30	0
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	10	0
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	5	0
NÚMERO DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	250	219

6. PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO FAVORECEDORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL CON LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO JOVEN.

La intervención realizada en el ámbito comunitario es una de las prestaciones propias de los servicios sociales de Atención Social Primaria que se vincula a la intervención individual y familiar atendiendo a la dimensión comunitaria que conecta a los individuos con los entornos en los que conviven.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable en el marco del "Plan de Convivencia" del Distrito de Villaverde. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de llevar a cabo diagnósticos compartidos con las personas vecinas e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de las personas vecinas.

Por medio de estas actuaciones se consigue la participación en el contexto comunitario orientado a una valoración diagnóstica interdisciplinar y con las personas vecinas que permita la implementación de actuaciones focalizadas y participativas.

El número de procesos comunitarios iniciados o acompañados aumenta, así como las reuniones de la mesa y la comisión técnica del "Plan de Convivencia" al intensificarse las acciones que dieron lugar al documento del plan y a la elaboración de las acciones en las que se concretarán las líneas de este, iniciándose la evaluación de este y los planes operativos anuales.

En cuanto a las actividades comunitaria en red también se ha producido un aumento considerable de las mismas al aumentar la participación por parte de la vecindad en la mayoría de los barrios objeto de la intervención comunitaria.

En relación con los participantes directos en procesos comunitarios se ha producido un gran aumento en sintonía con el proceso descrito anteriormente ya que, además de la participación continuada en las mesas comunitarias barriales, se dan otros procesos con una gran participación que culminan en acciones concretas de encuentro y convivencia. Cabe destacar un año más que la participación de las mujeres es muy superior a la de los hombres en este tipo de acciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sobre la intervención realizada por el "Servicio de acompañamiento a la transformación urbana de la Colonia Experimental", podemos señalar que se han incrementado tanto las acciones formativas como las actividades vecinales del mismo, superándose levemente el número de familias atendidas al poder materializar el acceso a algunas unidades familiares resistentes a la intervención.

En relación con la mediación, se ha producido un aumento significativo de las actividades de mediación comunitaria desarrollada y de las mediaciones a nivel individual, relacionándose este resultado con la priorización de la intervención comunitaria y a las actividades de difusión y conocimiento del cometido del servicio entre el vecindario del distrito que lo convierten ya en un recurso habitual en situaciones de conflicto.

En cuanto a los resultados esperados de la intervención comunitaria con el colectivo joven, se ha producido un gran incremento en la participación al haberse consolidado el proyecto y obtener un éxito importante como servicio referente en el distrito en la intervención en la calle y la captación de jóvenes para la realización de intervenciones más específicas. Cabe destacar, que se ha producido un vuelco en la participación de las mujeres que ayuda a superar la tendencia del género masculino en la ocupación de espacios públicos. También se han incrementado las horas de formación dirigidas al colectivo juvenil y las actividades específicas desarrolladas con este colectivo en correlación con la participación detallada anteriormente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS COMUNITARIOS INICIADOS O ACOMPAÑADOS	NÚMERO	15	17
REUNIONES DE LA MESA Y LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	10	13
REUNIONES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INFANCIA Y JUVENTUD VULNERABLES	NÚMERO	8	6
ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN RED	NÚMERO	60	92
SESIONES DE LAS MESAS COMUNITARIAS BARRIALES	NÚMERO	45	42
MEDIA DE PARTICIPANTES EN PROCESOS COMUNITARIOS	MUJERES	50	1845
MEDIA DE PARTICIPANTES EN PROCESOS COMUNITARIOS	HOMBRES	30	645
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	85	89
UNIDADES FAMILIARES VALORADAS EN COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	85	99
ACTIVIDADES PROYECTO COMUNITARIO COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	20	32
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROYECTO COMUNITARIO COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	6	15
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DESARROLLADAS	NÚMERO	16	52
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN VECINALES DESARROLLADAS	NÚMERO	48	62
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE MEDIACIÓN	MUJERES	45	82
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE MEDIACIÓN	HOMBRES	20	61
PARTICIPANTES EN P. INCLUSIÓN COMUNITARIA JÓVENES	MUJERES	1100	3910
PARTICIPANTES EN P. INCLUSIÓN COMUNITARIA JÓVENES	HOMBRES	1300	2916
ACTIVIDADES COMUNITARIAS ESPECÍFICAS DESARROLLADAS CON EL COLECTIVO JUVENIL	NÚMERO	75	136
HORAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS AL COLECTIVO JUVENIL	NÚMERO	250	344

7. APOYO Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA EN COMUNIDADES DE VECINOS DE ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Este objetivo se materializa a través de la intervención del Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a comunidades de vecinos de escalera en zonas vulnerables del distrito. En este sentido se ha producido un aumento considerable sobre lo previsto en cuanto al número de comunidades implicadas y al número de participantes directos tanto hombres como mujeres, prevaleciendo la participación de éstas.

En cuanto a las situaciones de insalubridad que se han gestionado a través del servicio se ha producido un aumento con respecto a lo previsto debido a su consolidación y a la mayor vinculación con las comunidades de vecinos intervenidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNIDADES DE VECINOS IMPLICADAS	NÚMERO	40	65
CONVOCATORIA REUNIONES VECINALES	NÚMERO	65	55
PARTICIPANTES DIRECTOS	MUJERES	50	62
PARTICIPANTES DIRECTOS	HOMBRES	30	47
SITUACIONES DE INSALUBRIDAD GESTIONADAS	NÚMERO	10	19
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	15	19
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	15	29

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este programa corresponden al distrito, según las competencias que tiene delegadas, se han desarrollado mediante campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de la Subdirección General de Salud Pública de Madrid Salud.

Se ha pretendido garantizar la salud de los consumidores y se han inspeccionado y controlado las actividades relativas a mercados de distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades de control sanitario, así como de alimentos, productos o servicios de uso y consumo común, en coordinación con las áreas de gobierno según sus competencias.

La inspección de las piscinas públicas y privadas según la ordenanza municipal que regula la materia incluyó las actuaciones sanitarias profilácticas y de policía sanitarias.

El modelo de salud pública promueve un planteamiento uniforme integrado de servicio público orientado a priorizar las inspecciones y controles según el riesgo y otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os, etc.) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las normativas de aplicación.

En las actuaciones realizadas, se ha enfatizado el cumplimiento de requisitos menores en campañas anteriores, impulsando, durante la inspección, tareas educativas en salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los sectores industriales del distrito.

Para completar la seguridad alimentaria en el distrito, se han tomado muestras de alimentos que garantizan su aptitud y calidad.

El programa ha contado con un crédito inicial de 665.057 euros, un crédito definitivo de 672.138 euros y unas obligaciones reconocidas de 595.853 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,7 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 633.407 euros, un crédito definitivo de 640.488 euros y unas obligaciones reconocidas de 571.892 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 89,3 %.

El capítulo 2, "Gastos corriente en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 31.650 euros, un crédito definitivo coincidente con el inicial, y unas obligaciones reconocidas de 23.961 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 75,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con este objetivo en el año 2024, se han realizado las campañas de inspección programadas por el Organismo Autónomo Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

En materia de restauración colectiva, se han realizado un total de 213 actuaciones, distribuidas en los siguientes epígrafes de actividad: bares, cafeterías, restaurantes, restauración rápida y restauración móvil 135 inspecciones; servicio de comidas en centros de mayores y centros de servicios sociales 16;

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

restauración en comedores escolares, 62. La eficacia operativa que corresponde es de 213 %.

En cuanto al comercio minorista de alimentación, se realizaron un número total de 382 inspecciones. La eficacia operativa alcanzada en el comercio minorista de alimentación es de 212 % y la media entre la campaña de restauración colectiva y comercio minorista de alimentación es de 212,6 %.

En cuanto a la toma de muestras, se han realizado 50, con un porcentaje de eficacia operativa del 144 %.

En cuanto a los análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) se han realizado un total de 17 en este distrito (comercio minorista y restauración colectiva y restauración en centros de mayores).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	100	213
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	180	382
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	212
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	50
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	144
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	46
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	38	39
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR HOMBRES	PORCENTAJE	62	61

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

En cuanto a la campaña de aguas recreativas (piscinas) se han llevado a cabo un total de 41 inspecciones en las de carácter prioritario (municipales, colegios y centros deportivos privados) así como en las piscinas de las comunidades de propietarios, lo que supone un porcentaje del 205 % de lo presupuestado.

El número de toma de muestras en instalaciones deportivas ha sido de 20, lo que supone un porcentaje de eficacia operativa del 200 %.

En cuanto a los establecimientos de salubridad pública (peluquerías, centros de estética, fotodepilación, piercing, centros infantiles, etc.) se han realizado 145 inspecciones, resultando un 193 % de eficacia operativa.

En cuanto a denuncias y alertas en establecimientos con incidencia en Salud Pública, se han atendido todas, lo que representa un porcentaje de eficacia operativa del 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	41
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	205
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	20
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	200
INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL, ESTABLEC. PELUQUERIA, ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	NÚMERO	75	145
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTIL, ESTABLEC.PELUQUERIA, ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	PORCENTAJE	100	193
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	65	65
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR HOMBRES	PORCENTAJE	35	35
CENTROS VINCULADOS AL SERVICIO PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA TERMITAS E INSECTOS XILÓFAGOS QUE AFECTEN A EDIFICIOS MUN	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para lograr este objetivo se realizaron las actuaciones necesarias sobre sanidad y protección animal, que incluyen actuaciones motivadas por instancia de otras dependencias municipales (número de campañas y observaciones antirrábicas) y por solicitud de parte (número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas), así como inspecciones programadas sobre protección animal, según el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas 2024 aprobado por el Organismo Autónomo Madrid Salud.

Respecto al indicador 01, se realizaron 14 campañas y observaciones antirrábicas y se tramitaron 162 solicitudes de licencia, lo que hace un total 176 actuaciones.

El número total de inspecciones programadas en establecimientos de protección animal ascendió a 20, lo que representa una eficacia operativa del 250 %.

El número de denuncias gestionadas sobre tenencia y bienestar de animales domésticos ascendió a 130.

Para mejorar la información sobre tenencia responsable de animales domésticos, se incluyeron en la memoria de objetivos dos indicadores sobre las características de las personas solicitantes de las licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, concretamente respecto al sexo del solicitante. Así, se cuantificaron un total de 81 mujeres y 81 hombres solicitantes de esta licencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	60	176
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	8	20
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC. SOBRE TENENC. DE ANIMALES Y PROTECC. ANIMAL	PORCENTAJE	100	187
TITULARES DE LICENCIAS APP	MUJERES	25	81
TITULARES DE LICENCIAS APP	HOMBRES	25	81

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se iniciaron 16 expedientes sancionadores y se realizaron 15 medidas provisionales de suspensión temporal de la actividad y otras medidas cautelares.

El número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública es inferior al previsto, debido a una posible mejora en la respuesta de subsanación por parte de los titulares de las actividades, así como a la actualización del procedimiento general de inspección en materia de Salud Pública, que ha incorporado una nueva causa de terminación de expedientes que permite la comprobación de deficiencias leves en próximos controles programados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	25	16
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	15

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado las condiciones de uso de los centros educativos públicos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios, y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad, dentro del ámbito competencial del distrito.

La limpieza se ha realizado a través del contrato de servicios de limpieza de los equipamientos adscritos al distrito, estando los centros escolares de educación infantil y primaria incluidos en el lote 1.

Mediante el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde, se han realizado aquellas obras que exceden del mantenimiento ordinario. Se han ejecutado obras en doce centros educativos, entre las que destacan, entre otras: la sustitución de vallado de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Córdoba, CEIP Azorín, CEIP República del Salvador y CEIP Nuestra Señora de la Luz, donde también se han acondicionado los aseos de las aulas de infantil y se han pintado los espacios comunes. En el CEIP Los Rosales se han sustituido carpinterías exteriores en el pabellón de primaria y se ha implementado una caldera para el edificio que alberga el gimnasio. En el CEIP Ciudad de los Angeles se han acondicionado aulas y aseos del pabellón D, también se han ejecutado obras de acondicionamiento y mejora del patio de infantil del Centro Antonio Nebrija, así como una obra de mejora y renaturalización y ajardinamiento del espacio exterior del CEIP El Greco. De esta manera se han llevado a cabo actuaciones consistentes en mejorar los centros, mediante trabajos de pintura, aumento seguridad pasiva, acondicionamiento de aseos y mejora de espacios exteriores y patios.

El programa además pretende colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión cercana y eficaz de las escuelas infantiles actuales de titularidad municipal. Son servicios públicos municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que se fomenta, para los niños/as de 0 a 3 años, un adecuado desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, integrando a aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Desde el distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de las escuelas, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 8.095.576 euros, un crédito definitivo de 9.815.500 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,9 %. Se han destinado 6.662.902 euros a la atención de "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2) y 2.750.804 euros a "Inversiones reales" (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,8 % en capítulo 2 y un 87,5 % en capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

En el ámbito del distrito, existen 20 centros educativos públicos, CEIP, y 5 escuelas infantiles municipales, habiéndose realizado trabajos de mantenimiento en todos ellos, y habiéndose realizado obras de conservación y mejora en 12 de los centros. Para el mantenimiento técnico de los citados equipamientos se dispuso de un crédito definitivo de 489.496 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la limpieza, se han realizado trabajos de limpieza en los 20 centros de educación infantil y primaria, y se dispuso de un crédito de 2.336.217 euros para estas tareas. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos seis obras de conservación y reparación imputables al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" mediante el correspondiente acuerdo marco de obras por importe de 636.804 euros, y seis obras de inversión por un importe de 2.688.320 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	80006	80006
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	113774	113774
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	5	12
INCIDENCIA OBRAS CONSERVACION Y MANTENIIENTO DE CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	20	48

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2024 la gestión de escuelas infantiles municipales ha abarcado cinco escuelas: El Rocío, Los Pinos, La Luna, El Mamut y Parque de Ingenieros.

El total de plazas ofertadas ocupadas fue de 496, de ellas 257 por niños y 239 por niñas.

Los diferentes niveles en educación infantil de 0-3 años son: 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años y la ratio que corresponde a cada uno de los niveles, 8, 12, 16 alumnas/os. El número de aulas por configuración de cada una de las escuelas infantiles del distrito ha sido: Escuela Infantil (EI) Los Pinos (2/2/2), EI La Luna (1/2/3), EI El Rocío (2/3/3), EI El Mamut (2/4/4) y EI Parque de Ingenieros (2/3/3).

El alumnado total que corresponde a cada una de las escuelas ha sido:

- EI Los Pinos: plazas ocupadas 100 (54 niños y 46 niñas).

- EI La Luna: plazas ocupadas 76 (34 niños y 42 niñas).

- EI El Rocío: plazas ocupadas 98 (53 niños y 45 niñas).

- EI El Mamut: plazas ocupadas 123 (64 niños y 59 niñas).

- EI Parque de Ingenieros: plazas ocupadas 99 (52 niños y 47 niñas).

La competencia para aprobar ordenanzas y reglamentos se reconoce a todos los ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La competencia para regular la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de 3 de mayo).

La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2016, determina que "las escuelas infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid son centros educativos donde se imparte el primer ciclo de educación infantil. Prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑAS	233	239

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑOS	237	257
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	77	99
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	4	8
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACIÓN/DIRECCIÓN	MUJERES	10	7

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS.

Se han recibido menos consultas de las inicialmente previstas, tanto individuales como de entidades. Las temáticas más frecuentes son las relacionadas con la escolarización en escuelas infantiles, educación primaria y secundaria, y campamentos urbanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	NÚMERO	200	110
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A ENTIDADES	NÚMERO	20	3
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS PARA CEIP	NÚMERO	37	44
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	4	7
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	1	2
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	5	9
SUGERENCIAS PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	1	1
SUGERENCIAS RESUELTAS	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el "Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar", fruto de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además, se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 485.265 euros, destinados a la atención de "Gastos corrientes en bienes y servicios" (capítulo 2). El nivel de ejecución alcanzado es del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

La Administración Local es la encargada de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. El programa de "Prevención y Control del Absentismo" pretende que se cumpla este derecho y nace de la colaboración interinstitucional entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Se define y concreta en el convenio firmado el 2 de abril del 2001 por ambas instituciones, que ha sido objeto de sucesivas renovaciones.

En el año 2024 el programa de "Prevención y Control del Absentismo Escolar" ha celebrado 7 Comisiones de Absentismo Escolar. En total han existido 422 casos en seguimiento (197 alumnos y 225 alumnas), habiendo 38 centros educativos remitentes de casos y 1.119 coordinaciones con dichos centros. El número de casos es menor de lo previsto, dado que se han producido muchas altas por escolarización regular y por cumplir 16 años. A cambio, se han realizado muchas más actuaciones preventivas.

Se han desarrollado 133 comparecencias con progenitores de absentistas con el Departamento de Educación, así como 1.220 visitas domiciliarias, 1.470 entrevistas familiares, 317 entrevistas con menores (117 alumnos y 200 alumnas) y 20 acompañamientos (9 alumnos y 11 alumnas). Todo enmarcado en el Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

Se han derivado y realizado el seguimiento, por su gravedad, de 240 casos a Fiscalía de Menores y se han desarrollado 375 informes de evolución para los centros educativos.

Por último, se han organizado cuatro proyectos preventivos en diferentes colegios con 1.567 participantes (768 alumnos y 799 alumnas). Dentro de los proyectos realizados se destaca la celebración de la "Jornada de Absentismo" en noviembre, con un total de 75 asistentes (17 hombres y 58 mujeres).

La diferencia entre la previsión del 2024 y lo realizado en el indicador sobre el acompañamiento de menores se debe a que dicha previsión es una estimación, que se realiza sin conocer la tipología de casos a trabajar y si será necesario que se realicen este tipo de intervenciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto al número de informes de devolución para los centros educativos, es una cifra que se relaciona directamente con el número de protocolos abiertos en cada curso escolar, por lo que ajustar esta previsión es imposible.

El número de coordinaciones con otros recursos del distrito se elabora según datos del año anterior, pero al final depende de la tipología de los casos dados de alta en el programa y de las necesidades detectadas para la intervención.

En el Plan Integral de Convivencia (PIC) ha habido un total de 12.540 participantes (8.272 alumnos y 7.837 alumnas). El total de participantes corresponden a las intervenciones individuales y grupales, "Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional" y actividades de intervención comunitaria. Se desarrolla en 9 centros educativos del distrito, aunque también hay intervenciones en la calle y en espacios de ocio donde se junta la población adolescente y joven.

En la intervención grupal se han desarrollado 1.250 sesiones, con un total de 4.369 participantes. (2.190 alumnos y 2.179 alumnas).

A nivel individual, se desarrollaron 11.187 intervenciones con 2.375 participantes (1.281 alumnos y 1.094 alumnas).

Además, se han desarrollado 1.647 actuaciones con menores en seguimiento (670 alumnos y 977 alumnas) y 1.578 intervenciones con menores en observación (803 alumnos y 775 alumnas).

Asimismo, es necesario puntualizar que los valores incluidos en los indicadores contabilizan personas únicas participantes, y la información recogida en las intervenciones individuales y grupales se corresponde con todas las realizadas, aunque sean varias por persona, dado que es un dato importante para conocer el alcance de dichas intervenciones.

En el "Programa de Desarrollo Inteligencia emocional" destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Primaria, el número de sesiones han sido 592, participando un total de 2.499 escolares (1.318 alumnos y 1.181 alumnas).

En la "Escuela de Verano" han participado un total de 72 personas, 34 chicos y 38 chicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES PROTOCOLOS ABSENTISMO	NÚMERO	39	38
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNA	270	225
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNO	270	197
COORDINACIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1025	1119
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1770	1220
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	2000	1470
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNA	300	200
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNO	180	117
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	ALUMNA	15	11
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	ALUMNO	15	9
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNA	450	799
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNO	350	768
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	7
COMPARECENCIAS FAMILIAS JEFA D. EDUCACIÓN	NÚMERO	270	133
INFORMES DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	370	240
INFORMES DE DEVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	550	375
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	600	578
CENTROS PARTICIPANTES EN EL PIC	NÚMERO	9	9
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNA	900	1094
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNO	1000	1281
INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL PIC	ALUMNA	5170	5818
INTERVENCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL PIC	ALUMNO	5780	5369

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INTERVENCIONES GRUPALES EN EL PIC	ALUMNA	5060	6617
INTERVENCIONES GRUPALES EN EL PIC	ALUMNO	5030	6121
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE VERANO DEL PIC	ALUMNA	30	38
PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE VERANO DEL PIC	ALUMNO	30	34
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMOCIONAL	ALUMNA	1000	1181
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO EMOCIONAL	ALUMNO	1040	1318
COORDINACIONES EN EL PIC	MUJERES	1300	916
COORDINACIONES EN EL PIC	HOMBRES	1150	1212

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el distrito mediante la realización de actividades extraescolares y complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia al alumnado en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a las mismas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.427.359 euros (capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"), coincidente con su crédito definitivo, y unas obligaciones reconocidas de 1.355.686 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES TEATRALES.

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2024 son las siguientes:

- Campamentos urbanos en periodo no lectivo de Navidad 2023/2024 con 450 participantes (262 niños y 188 niñas).

- Campamentos urbanos del periodo no lectivo de Semana Santa 2024 con 451 participantes (233 niños y 218 niñas).

- Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2024 con 1.350 participantes (738 niños y 612 niñas).

- Campamentos urbanos en días sin cole, celebrados el día 22 de febrero de 2024 con 450 participantes (235 niños y 215 niñas) y el día 3 de mayo de 2024 con 450 participantes (238 niños y 212 niñas).

- El servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de alumnado con problemas de aprendizaje y/o interacción social ha intervenido con 590 participantes (349 alumnos y 241 alumnas). Este programa se lleva a cabo en un colegio público de infantil y primaria de cada barrio del distrito (5), dando servicio a toda la población escolar de esa zona.

- El programa de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral se realiza en los 20 colegios de educación infantil y primaria públicos del distrito. Este año se han ofrecido actividades extraescolares gratuitas a 2.041 participantes (974 alumnos y 1.067 alumnas). La oferta de actividades a los centros educativos es extensa (25), pero el programa se adapta a las necesidades y propuestas de los equipos docentes, por lo que se han desarrollado 88 tipos de actividades diferentes de enero a junio, y 77 tipos de actividades de septiembre a diciembre, respondiendo a las peticiones de los consejos escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Apoyo escolar en los institutos públicos de enseñanza secundaria del Distrito de Villaverde con 368 participantes (148 alumnos y 220 alumnas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	80	165
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	350	1067
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	350	974
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	1125	1445
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	1125	1706
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	NÚMERO	27	26
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑAS	230	241
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑOS	340	349
PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR	NIÑAS	140	220
PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR	NIÑOS	180	148

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES TEATRALES.

La actividad de teatro escolar en los centros públicos de educación infantil y primaria se ha desarrollado en un total de 20 centros educativos, con 917 participantes (409 alumnos y 508 alumnas).

Al finalizar el curso se han realizado un total de 16 representaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE TEATRO	NÚMERO	17	20
ACTUACIONES DE FIN DE CURSO	NÚMERO	9	16
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE TEATRO	NIÑAS	225	508
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE TEATRO	NIÑOS	225	409

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL DISTRITO.

Se renovaron los miembros de la Comisión de Participación Infantil y Juvenil en junio 2024, participando 18 representantes de infancia (14 niñas y 4 niños) y 9 de adolescencia (2 chicas y 7 chicos).

Existen 15 puntos de participación infantil o juvenil repartidos por los 5 barrios en los que participan un total de 221 personas (108 niños/chicos y 113 niñas/chicas).

Se ha asistido al Pleno de Infancia de Ciudad y al Pleno de Adolescencia de Ciudad, a las reuniones de la Comisión de Participación Infantil y Juvenil de Madrid (COPIAM), al encuentro "Intercopia" y al 8º Encuentro estatal de UNICEF. También se ha participado en las asambleas y comisiones preparatorias del "Barriofest".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (COPIA)	NÚMERO	14	13
PARTICIPANTES EN LA COPIA	NIÑAS	7	16
PARTICIPANTES EN LA COPIA	NIÑOS	7	11
ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	8	9

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Se convocó el VI Certamen de Belenes, con una participación de 2 colegios en la categoría de primaria y uno en la categoría de secundaria, con un total de 45 participantes.

La participación ha sido algo menor de la esperada a pesar del refuerzo en la difusión. Los centros informan

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

falta de interés o de tiempo para concursar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	85	45
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	4	3

5. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Se realizan asesoramientos, orientación y difusión de actividades de interés a 50 centros educativos del distrito: 20 Centros de Educación Infantil y Primaria, 15 colegios concertados, un Instituto de FP, 6 Institutos de Educación Secundaria (IES) y 8 escuelas infantiles públicas.

Se mantiene una reunión anual con los equipos directivos de los IES, y reuniones semestrales con los equipos directivos de los CEIP y centros concertados.

Se realizan asesoramientos, orientación y difusión de actividades de interés a las 28 asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) de centros educativos actualmente en funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	50	50
REUNIONES CON EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	20	42
COORDINACIONES CON LAS AMPA Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	20	28
ASISTENCIA AL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VILLAVERDE	NÚMERO	3	3

6. PREVENIR LAS AGRUPACIONES JUVENILES VIOLENTAS.

Se han realizado actividades de prevención en un total de 19 centros educativos: 13 centros de educación primaria, 5 centros de educación secundaria y 1 centro de formación profesional.

Se han desarrollado un total de 204 actividades de sensibilización, sesiones formativas en los centros educativos vinculadas con el "Plan de Acción Tutorial" de cada centro.

Las actividades preventivas han contado con un total de 1.925 participantes, 944 niñas y 981 niños.

Se ha llevado a cabo una actividad ocupacional (grupo de escalada) como alternativa de ocio y tiempo libre, habiéndose conseguido los objetivos marcados en un 95 %.

Se ha desarrollado la Campaña de sensibilización "La historia de siempre" en todos los barrios del distrito a través de diversos medios: cartelería, stands, eventos, vídeo, folleto para familias y difusión en redes sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	NÚMERO	16	19
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	140	204
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	850	944
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	850	981

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de actividades culturales se pretende ofrecer a la población del distrito una oferta cultural y lúdica amplia que abarque múltiples modalidades respondiendo a las inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles.

El cumplimiento de este objetivo se materializa mediante los servicios que se prestan en los cinco centros socioculturales (Ágata, Bohemios, Marconi, San Cristóbal y Sta. Petronila) y en el Centro Cultural Los Rosales, destacando diversos laboratorios para adolescentes (memoria, magia 3D, creaciones artísticas, cómic, danzas urbanas, percusión, etc.) y el programa "ARTRICs", que pretende difundir al arte y las nuevas tecnologías entre la juventud de Villaverde. Al mismo tiempo y en los citados centros se han llevado a cabo una gran variedad de cursos y talleres (conocer Madrid, corte y confección, taichí, pilates, manualidades, actividades de movimiento y de mantenimiento, cocina) atendiendo a las preferencias manifestadas por las personas usuarias, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda, teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del distrito.

Desde la Unidad de Actividades Culturales y Ocio Comunitario se ofrece un gran abanico de actividades tales como talleres formativos y lúdicos, conciertos en la calle o en iglesias, festivales de música, rutas ambientales para familias, campamentos multiactividad para adolescentes, campamentos urbanos para infancia y juventud durante el mes de agosto, certámenes de pintura, visitas culturales, cine de verano, etc. En 2024 se realizó el "Festival de Primavera" con actividades de teatro infantil, familiar y musical en la calle, así como talleres de ocio y manualidades en los diferentes barrios del distrito.

Otra actividad al aire libre es el cine de verano, que en 2024 ha contado con la proyección de 18 películas entre el 2 de agosto y el 7 de septiembre. Las películas seleccionadas tenían una temática variada, desde el género dramático hasta el cine de entretenimiento, incluyendo películas infantiles.

En 2024, se ha celebrado una nueva edición del festival de música indie "Indyspensable". Para dar difusión se realizó una novedosa campaña en medios audiovisuales y un circuito de marquesinas por la ciudad de Madrid, con el objetivo de atraer a público más allá del distrito. El resultado fue una gran afluencia de público y que se haya consolidado como festival de referencia de la música indie en Madrid.

Finalmente, con motivo de las fiestas navideñas, se ha realizado programación específica con conciertos de música clásica, el montaje del belén navideño en el Centro Sociocultural (CSC) Ágata y la tradicional cabalgata de Reyes.

También se organizan las fiestas populares en los diferentes barrios del distrito y se desarrollan actividades con un amplio arraigo como el carnaval o la cabalgata de Reyes, favoreciendo así la convivencia y el sentido de pertenencia al distrito.

Asimismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de la ciudadanía en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales como la distribución de folletos, carteles y la difusión de la oferta en páginas web municipales. Hay que destacar la transversalidad de igualdad de género en todas las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa. Se incide de manera firme en la promoción de acciones para romper estereotipos de género e incentivar la igualdad efectiva y real acorde con una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.832.369 euros, un crédito definitivo de 3.044.588 euros y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

unas obligaciones reconocidas de 2.750.910 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,3 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 831.202 euros, un crédito definitivo de 856.264 euros y unas obligaciones reconocidas de 698.862 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 81,6 %.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.996.717 euros, un crédito definitivo de 1.920.507 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.837.489 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,2 %.

El capítulo 4, "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 4.450 euros, coincidente con su crédito definitivo, y unas obligaciones reconocidas de 4.450 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 263.367 euros y unas obligaciones reconocidas de 210.108 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 79,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Durante el año 2024 se ha seguido trabajando en el objetivo de proporcionar a los vecinos del distrito actividades culturales que resulten de su interés, intentando ampliar la oferta todos aquellos que tienen una mayor demanda.

Con respecto a las actividades de programación cultural, se sigue trabajando en el objetivo de atraer a un mayor público a los centros culturales, con un incremento en el número global de actividades, destacando el interés del público por las actividades de danza y musicales. Se ha elevado considerablemente el número de asistentes a las exposiciones. Éstas son una buena oportunidad de acercar a los ciudadanos a los centros, funcionando como un escaparate de toda la actividad cultural a su alcance.

También en el número de conferencias se aprecia un aumento importante de asistentes, siendo la tónica general que haya mucha más asistencia de público femenino.

Con motivo de las diferentes jornadas, tales como el Día de la Mujer o el Día del Libro, se orientan hacia ese enfoque algunas de las actividades programadas en los centros para fortalecer el mensaje de reivindicación de derechos y consolidación de la perspectiva de género en la actividad cultural.

También ha ascendido el número de cesiones de espacios para actividades organizadas por las asociaciones de vecinos y demás entidades con utilidad pública que permiten un acercamiento de diferentes colectivos al ámbito de los centros culturales, siempre realizando actividades que revierten en beneficio de los vecinos de Villaverde.

Respecto a las actividades en exterior, se celebró el "Festival de Primavera" con actuaciones de tipo teatro, títeres, cuenta cuentos, siempre buscando dar un contenido de calidad y didáctico, fomentando la igualdad y los valores.

Las rutas medioambientales, se han consolidado como una actividad de interés en el distrito. Con una afluencia de participantes constante, ha incrementado la participación y se ha elevado notoriamente la ocupación de plazas. Se realizan rutas medioambientales en entornos verdes y de montaña. En 2024 han tenido gran demanda las rutas nocturnas realizadas en verano, permitiendo que se pueda realizar actividad senderista sin verse interrumpida por las altas temperaturas.

Además de las actividades mencionadas se ha desarrollado una gran oferta cultural en espacios abiertos como auditorios, plazas y parques, con actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos (paseos sonoros, muy bien acogidos por la vecindad), cine de verano, concurso de pintura rápida, cabalgata de Reyes, carnaval, fiestas populares, etc. Las actividades navideñas se han complementado con la iluminación de las calles y recorridos en un tren por los diferentes barrios del distrito. También se mantiene la oferta cultural relacionada con las fiestas navideñas incluyendo actuaciones musicales el día 5 de enero en los diferentes barrios orientadas especialmente a público infantil y familiar. Para poder llegar al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mayor número de público se ha elaborado cartelería y folletos incluyendo toda la programación navideña del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24500	27992
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	60	62
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	400	468
EXPOSICIONES	NÚMERO	60	64
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	4500	5260
ACTUACIONES TODOS LOS GÉNEROS	NÚMERO	130	204
ASISTENCIA A ACTUACIONES TODOS LOS GÉNEROS	NÚMERO	2800	3140
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	38
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	150	174
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	350	504
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	30	40
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	160	69
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	380	385
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	32	49
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	18
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS MULTIACTIVIDAD	MUJERES	29	38
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS MULTIACTIVIDAD	HOMBRES	24	23
PARTICIPANTES EN RUTAS AMBIENTALES	MUJERES	520	693
PARTICIPANTES EN RUTAS AMBIENTALES	HOMBRES	230	461

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En los seis centros socioculturales y culturales del distrito se llevan a cabo talleres de temática variada con un alto índice de ocupación, un 88 % a la finalización del año 2024.

La consulta periódica a los usuarios sobre sus preferencias, sumada a la observación de las inscripciones cada curso, son la herramienta para programar aquellos talleres con una mayor demanda e interés.

Entre las actividades más demandadas están las deportivas, que fomentan hábitos saludables, no sólo a nivel físico como por ejemplo la gimnasia de mantenimiento, sino también incorporando un equilibrio físico-mental como en el caso del yoga o el body balance.

Por otro lado, se imparte una amplia variedad de talleres basados en el desarrollo de competencias digitales como por ejemplo el taller de programación y robótica, fotografía digital o informática.

También con una alta demanda se encuentran los talleres basados en la creatividad, manualidades y actividades artísticas, como por ejemplo telares y tapices o costura creativa.

Es reseñable también la variedad de talleres enfocados en las disciplinas artísticas de danza, instrumentos musicales y canto, entre ellos baile de salón, iniciación al canto, guitarra española y eléctrica y las artes escénicas, con el taller de teatro.

Para brindar la posibilidad de adquirir conocimientos sobre materias prácticas del día a día, se programó el taller de reparaciones domésticas y también en esa línea el de restauración.

En el ámbito infantil, se cuenta con talleres tales como baile moderno dirigido a niños a partir de 6 años o guitarra clásica o inglés a partir de 8 años.

Se continúa un año más con el programa ArTrics. Se aprecia que el número de participantes ha crecido notoriamente, especialmente en el número de mujeres participantes. El programa ArTrics da la posibilidad a los más jóvenes a aprender técnicas audiovisuales y escénicas a través de talleres, masterclass e incluso tutorías personalizadas. Para muchos jóvenes es un punto de partida hacia una profundización en el sector audiovisual y una futura oportunidad laboral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a los certámenes, se celebró la III edición del certamen de pintura rápida al aire libre Maruja Mallo. Si bien, la participación descendió, sí que hubo una gran afluencia de público en el Parque Ciudad de los Ángeles donde paralelamente se habían organizado talleres de pintura para los más pequeños e incluso un concierto, buscando la fusión de diferentes disciplinas artísticas en un entorno natural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	294	242
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS/CENTRO CULTURAL DISTRITO	RATIO	49	40
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	22334	23722
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	1300	1323
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	9	8
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS, ACTIVIDADES SOCIOCUTURALES Y REC.	RATIO	14	24
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	ALUMNO	45	40
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	ALUMNA	150	292
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	NÚMERO	15	23
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES (PORCENTAJE SOBRE LA MEDIA TRIM.)	PORCENTAJE	4	8
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	95	97
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNO	90	66
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNA	500	604
ASISTENTES DE TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD (PORCENTAJE SOBRE MEDIA TRIMESTRAL)	PORCENTAJE	23	17
PROGRAMA DE ARTE Y TECNOLOGÍA PARA JÓVENES	NÚMERO	476	242
PARTICIPANTES EN ARTRICS	MUJERES	256	599
PARTICIPANTES EN ARTRICS	HOMBRES	220	442
III CERTAMEN PINTURA RÁPIDA	NÚMERO	44	21
PARTICIPANTES EN CERTAMEN	MUJERES	23	6
PARTICIPANTES EN CERTAMEN	HOMBRES	21	15

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En el ámbito más lúdico de la cultura, se celebran las fiestas del distrito. Con el objetivo de llegar a la mayoría de la población, se hace una celebración en cada uno de los principales barrios: Butarque, Ciudad de los Ángeles, Marconi, San Cristóbal, Villaverde Alto y Villaverde Bajo. Dentro de las fiestas se organizan conciertos, actividades deportivas e infantiles y paella popular, que cuenta con gran aceptación. A la hora de elaborar los programas se cuenta con las asociaciones de cada barrio con el ánimo de ofrecer las actividades más atractivas para la población de cada barrio.

La celebración de cada una de ellas coincide con las fiestas patronales de cada barrio, aunando tradición y diversión y haciendo posible que confluyan vecinos de diferentes ámbitos e intereses.

Respecto a la cabalgata de Reyes, un año más, se ha diseñado un recorrido por gran parte de los barrios del distrito. El resultado es un recorrido largo que permiten que gran parte de los vecinos puedan ser partícipes y no tengan que realizar un gran desplazamiento para poder disfrutar de esta fiesta. Además, se ha contado con una mini cabalgata en el Barrio de San Cristóbal.

No obstante, se han dispuesto autobuses para los participantes, de manera que no tuviera problema al volver a sus lugares de origen a la finalización. Se programaron a su vez de actividades de teatro en la calle en puntos estratégicos, de manera que los asistentes a la cabalgata pudiesen quedarse viendo las representaciones una vez la comitiva hubiese pasado por su barrio. También se instaló un geolocalizador que permitió a los vecinos y vecinas saber en todo momento dónde estaba la cabalgata permitiendo no esperar de forma indefinida y sin saber por dónde iba.

Respecto al carnaval, se realizaron diversas actividades, tanto en exterior, con las charangas que se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incorporaron a los diferentes desfiles en los barrios, como en interior, en la carpa ubicada en el bulevar de San Jenaro para celebración del concurso y baile de disfraces y en los centros de mayores y culturas. También, para ofrecer actividades a los más pequeños se realizaron talleres de manualidades de temática basada en el carnaval.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS DISTRITO	NÚMERO	10500	11340
FIESTAS PATRONALES BARRIOS	NÚMERO	10500	11340
CABALGATAS DE REYES	NÚMERO	3000	3500
DESFILE DE CARNAVAL	NÚMERO	2000	2250
REUNIONES CON ENTIDADES	NÚMERO	12	14

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario se desglosa en las siguientes actuaciones deportivas:

- Deportes en la calle del Distrito de Villaverde (actividades de zumba y escuela de deportes urbanos):

Es un programa de continuidad del contrato "Villaverde Activo" para fomentar la práctica del ejercicio físico al aire libre destinado a jóvenes y adultos/as del Distrito de Villaverde desde el 15 de enero al 1 de junio de 2024. Las actividades consisten en sesiones de zumba y deportes urbanos que se imparten en las instalaciones básicas deportivas del distrito

- Fiesta del deporte.

Es un programa para la organización y desarrollo de "La fiesta del deporte" para la población de Distrito de Villaverde el día 15 de junio de 2024 con el objetivo de fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas, como son hinchables y juegos de realidad virtual, para que los/as participantes puedan disfrutar de las diferentes actividades en un ambiente festivo.

- Deporte en la Calle Distrito Villaverde.

Este es un programa de promoción deportiva que pretende facilitar a la ciudadanía el acceso a la actividad física y deportiva desde un punto de vista lúdico, fomentando a su vez, el ocio activo y los hábitos saludables. Para ello se han contemplado una gran variedad de actuaciones deportivas: actividades, jornadas, exhibiciones, torneos, competiciones, eventos y entrega de menciones; que intentan llegar a todos los segmentos de población y a diferentes colectivos con un enfoque intergeneracional, intercultural y de género teniendo en cuenta las diferencias y desigualdades presentes y específicas en el distrito. Dentro de este contrato se desarrollan los siguientes programas:

- Actividades en la calle:

Su objetivo es impulsar la actividad física al aire libre entre toda la ciudadanía del Distrito de Villaverde, se llevan a cabo sesiones de zumba, yoga y deportes urbanos (skate, calistenia y parkour) en las instalaciones deportivas básicas del distrito.

- Actividades recreativas de refuerzo de la actividad física:

La finalidad de esta convocatoria es la realización de actividades recreativas de carácter lúdico y/o competitivas, elegidas y creadas por el Departamento de Deporte para fomentar la práctica deportiva. Se realizan 5 jornadas; 4 con la participación de 12 colegios: zumba, tchoukball, cesto móvil y bijbol y un torneo de ajedrez con los clubs de ajedrez del distrito.

- Cross escolar de la constitución:

Esta actividad está destinada a fomentar el compromiso de los centros escolares del distrito con el deporte. Una excelente manera de promover la actividad física y los valores entre las personas más jóvenes. Se lleva a cabo en el Parque Forestal Julio Alguacil Gómez, con una participación de jóvenes entre 9 y 16 años de edad.

- Masterclass zumba Halloween:

Se ofrece una experiencia divertida, festiva y saludable a las personas participantes, utilizando la música y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la energía característica de la zumba para celebrar esta festividad de manera activa y dinámica.

- Encuentros deportivos para mayores:

Estos encuentros consisten en la organización y desarrollo de una actividad deportiva dirigida a las personas mayores del Distrito de Villaverde, tanto para las que no realizan ningún tipo de actividad como para aquellas que ya estén inscritas en alguno de los centros deportivos municipales (CDM) del distrito. Se realizan dos encuentros (uno en CDM Raúl González y otro en CDM Plata y Castañar con gran participación en los que se realizan actividades.

- Parque y salud:

Es una actividad para aquellas personas que desean realizar práctica deportiva al aire libre, combinando paseo con ejercicios dinámicos. Está dirigida a personas mayores de 50 años, esto contribuye a crear un espacio donde los participantes puedan interactuar y socializar, fortaleciendo las relaciones interpersonales y reduciendo el aislamiento social.

- Dinamización de instalaciones básicas deportivas e instalaciones deportivas escolares:

En un programa para garantizar la realización de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre saludable, así como desarrollar un servicio de dinamización deportiva y prevención de conflictos a través del seguimiento y control del uso, en las instalaciones deportivas básicas e instalaciones deportivas escolares del Distrito de Villaverde.

Las actividades que realizará el personal de dinamización deportivo serán:

- Coordinación y trabajo en red para la difusión del proyecto entre profesionales y personas usuarias de las instalaciones deportivas básicas.

- Actividades de captación y orientación de las personas usuarias que acuden e intervenir en la prevención de posibles conflictos.

- Información y orientación sobre la normativa vigente en uso y mantenimiento de los espacios públicos y sobre las normas de convivencia en los espacios vecinales y públicos.

- Desarrollo de actividades deportivas y lúdicas para aprovechamiento del espacio público, que generen dinámicas de participación y convivencia.

- Coordinación con entidades y recursos sociales para dar respuesta a las necesidades detectadas en la población que frecuenta las instalaciones deportivas.

- Sesiones informativas sobre las problemáticas detectadas en los distintos espacios: venta ambulante, suciedad, conflictos por la utilización de las instalaciones deportivas, etc.

Dichas actividades se realizan a nivel individual, grupal y comunitario.

El programa ha contado con un crédito inicial de 320.000 euros y un crédito definitivo de 99.895 euros distribuido en el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" y unas obligaciones reconocidas de 98.283 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

En el Distrito de Villaverde se organiza la liga de fútbol sala y fútbol 7. No obstante, algunos equipos de otras disciplinas juegan en competiciones que se organizan desde otros distritos, por lo que los datos reales de participación de nuestros equipos en los "Juegos Deportivos Municipales" (JDM) son mayores de lo que reflejan los indicadores.

Se puede valorar positivamente las actividades no competitivas para la promoción del deporte, en la que se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aprecia que, aunque ha habido el mismo número de actuaciones sin embargo hay un gran aumento participativo en todas las categorías, y especialmente en la femenina.

En el informe de realización de los indicadores, se observa que la mayoría de los objetivos presupuestados para 2024 han sido superados. Se organizaron más competiciones y torneos deportivos municipales de lo previsto, con un aumento en la participación tanto de equipos como de hombres en estas actividades. Sin embargo, la participación femenina en competiciones y torneos fue significativamente menor de lo esperado, esto se debe a que no se realizó la actividad de "Villaverde Futfem" llevada a cabo el año anterior, dirigida a la promoción del fútbol femenino. No obstante, se ve la necesidad de estrategias específicas para aumentar la inclusión de mujeres. En cuanto a las actividades no competitivas para la promoción del deporte, se aumentó el número previsto y se registró un incremento en la participación tanto de hombres como de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	9
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	390	409
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	1150	1327
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	120	43
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/DIE	82	88
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	16	16
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	2300	2901
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	3400	4599

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Se observa un aumento significativo en la ocupación de escuelas de promoción deportiva realizadas en centros escolares, por lo tanto, se considera cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	21	34
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTIVA CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	20	630
MEDIA MENSUAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTIVA CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	74	93
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	NÚMERO	16	2546

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de las instalaciones deportivas mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de reparación, conservación, mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones y unas mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de las instalaciones deportivas básicas y los centros deportivos municipales del distrito, así como ofrecer una oferta de actividades deportivas adecuada a la demanda de los ciudadanos.

La calidad de las instalaciones deportivas se ha mejorado mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de conservación, mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones.

El mantenimiento se ha realizado mediante el contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza de las instalaciones deportivas básicas se ha realizado a través del contrato de servicios de limpieza de los equipamientos adscritos al distrito.

Se realizaron obras que superaron el mantenimiento ordinario mediante el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde, introduciendo criterios de seguridad de utilización, funcionalidad y accesibilidad. Se han ejecutado 3 obras en centros deportivos municipales, destacando la implementación del vallado del campo de futbol 11 del Centro Deportivo Félix Rubio, la mejora de la climatización y eliminación de filtraciones en la sala ciclo del Centro Deportivo Municipal (CDM) Plata y Castañar, y 4 obras en instalaciones deportivas básicas, como la creación de una plataforma fitness en la Instalación Deportiva Básica (IDB) El Espinillo y la mejora de la IDB Parque Ciudad de los Ángeles.

El programa ha contado con un crédito inicial de 11.313.145 euros, un crédito definitivo de 11.537.224 euros y unas obligaciones reconocidas de 11.613.905 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100,6 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 9.593.684 euros, un crédito definitivo de 9.473.159 euros y unas obligaciones reconocidas de 9.617.824,09 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101,5 %.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.480.181 euros, un crédito definitivo de 1.333.239 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.312.976 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,5 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 239.280 euros, un crédito definitivo de 730.826 euros y unas obligaciones reconocidas de 683.104 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.**

Este programa persigue el adecuado funcionamiento de los servicios deportivos que presta el Distrito de Villaverde.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los objetivos marcados en el programa se han cumplido con un aumento del nivel de ocupación tanto de nuestros centros deportivos municipales como de las instalaciones deportivas básicas.

Asimismo, se observa mayor participación del número de sugerencias y reclamaciones inherentes al funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	29	28
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	24755	24755
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	30653	30653
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	71519	71519
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	221773	221773
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	2	2
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	66	73
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	64	65
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	190	206

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La media mensual de ocupación de plazas por segmentos de edad ha variado de la siguiente manera:

- INFANTILES Y JÓVENES: han disminuido considerablemente la oferta, teniendo en cuenta la obra integral en el Centro Deportivo Municipal (CDM) El Espinillo desde primeros de julio de 2024 y el proceso de estabilización de los monitores deportivos, lo cual ha supuesto una reorganización y adaptación de los nuevos puestos. Por este motivo ha aumentado la ocupación.

- ADULTOS: ha habido un aumento considerable de plazas ofertadas y por ende ha disminuido la ocupación.

- MAYORES: ha disminuido la oferta también debido al cierre del CDM El Espinillo y ha aumentado la ocupación con respecto al año pasado.

- DISCAPACITADOS: se observa una disminución de oferta y de ocupación, la reorganización del personal a limitado la capacidad de la oferta.

Ha habido un ligero aumento en las unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas.

También hay un ligero aumento en el número de actividades deportivas ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	5700	2289
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	690	404
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4400	6701
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	700	536
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	110	76
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID. DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	72	76
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID. DEPORTIVAS JÓVENES	PORCENTAJE	65	78

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID. DEPORTIVAS ADULTOS	PORCENTAJE	67	50
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVID. DEPORTIVAS MAYORES	PORCENTAJE	70	88
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVID. DEPORTIVAS DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	92	72
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	44	33
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	28	30
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	6	8

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El distrito cuenta con 38 instalaciones deportivas, incluyendo las instalaciones deportivas básicas y los centros deportivos municipales y tiene la competencia a la hora de realizar las labores de mantenimiento y limpieza, tal y como se ha hecho.

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 311.669 euros. El uso de estos recursos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de mantenimiento de los centros deportivos y de las instalaciones deportivas, se ha realizado una obra de conservación y reparación por un importe de 73.650 euros a través del Acuerdo Marco de obras, consistente en la reposición del pavimento del pabellón deportivo Félix Rubio.

Por otro lado, se han llevado al cabo obras de inversión por un importe 597.407 euros con el fin de mejorar y acondicionar instalaciones deportivas, destacando la elevación del vallado del campo de futbol 11 del Centro Deportivo Félix Rubio, la mejora de la climatización y eliminación de filtraciones en la sala ciclo del Centro Deportivo Municipal (CDM) Plata y Castañar, y 4 obras en instalaciones deportivas básicas, como la creación de una plataforma fitness en la Instalación Deportiva Básica (IDB) El Espinillo y la mejora de la Instalación Deportiva Básica (IDB) Parque Ciudad de los Ángeles y la iluminación de los frontones de entrenamiento de la IDB San Cristóbal de los Ángeles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	25934	25105
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	195839	183342
CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A LIMPIAR	NÚMERO	37	37
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	1
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	2	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa como en años anteriores se basaron en 3 líneas de actuación principales:

1. Realización de inspecciones de consumo de los establecimientos actividades y productos a la venta.

2. Asesoramiento sobre los temas de Consumo tanto a personas empresarias y profesionales como a personas consumidoras, tramitando también las reclamaciones y denuncias interpuestas por éstas últimas.

3. Realización de propuestas de inicio de expedientes sancionadores e informes, en los casos de incumplimiento de normativa vigente.

Durante el año 2024 ha habido en general un cumplimiento de los indicadores tendentes a alcanzar los objetivos programados. Las inspecciones realizadas suman un total de 775 entre primeras visitas y visitas de comprobación, lo que ha supuesto un 158 % más de las programadas. Así mismo, se ha hecho un 13 % más de propuestas de procedimientos sancionadores frente a las previstas. En cuanto al número de reclamaciones tramitadas en la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) se constata un ligero descenso que bien podría ser resultado del control realizado por parte de la inspección de consumo sobre los establecimientos y actividades desarrolladas en el distrito. Respecto al asesoramiento sobre temas de consumo, las informaciones facilitadas han disminuido, lo que puede ser debido a varios factores: disminución durante el último trimestre del número de citas telefónicas y presenciales a disposición de las personas consumidoras, citas presenciales que no se han podido atender al no haberse personado la persona que la solicitó, citas que no eran para consumo y se habían pedido erróneamente.

El programa ha contado con un crédito inicial de 333.982 euros, coincidente con su crédito definitivo y unas obligaciones reconocidas de 243.622 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 72,9 %. En cuanto al capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 333.782 euros, coincidente con su crédito definitivo y unas obligaciones reconocidas de 243.622 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 73 %. El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 200 euros, pero no tuvo ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

Se constata el cumplimiento de todos los indicadores previstos superándose en todos ellos las previsiones realizadas. Los establecimientos inspeccionados (295) han superado las previsiones en un 97 %, habiéndose realizado en estos un total de 775 inspecciones entre primeras visitas y visitas de comprobación, lo que ha supuesto un 158 % más de inspecciones realizadas frente a las programadas. Lo mismo ha ocurrido con los productos a la venta inspeccionados, que ha supuesto un 110 %. Así mismo, se ha hecho un 13 % más de propuestas de expedientes sancionadores, y un 113 % más de informes de consumo alguno de los cuales se trasladaron a otros organismos al haberse constatado otras deficiencias que afectaban a las personas consumidoras y, que, por razón de materia, eran de su competencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	80	85
INSPECCIONES REALIZADAS	NÚMERO	300	775
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	NÚMERO	150	295

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	80	88
INFORMES DE CONSUMO, REQUERIMIENTOS, APERCIBIMIENTOS	NÚMERO	15	32
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO	15	17

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC), FOMENTANDO LA INFORMACIÓN A PERSONAS CONSUMIDORAS Y PROFESIONALES

En este apartado se puede observar una disminución en el número de solicitudes de información sobre temas de consumo, así como también en el porcentaje de hombres que acuden a la OMIC frente al de mujeres.

Respecto al número de reclamaciones gestionados en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de la Unidad de Consumo del distrito, pero no tramitados por ésta, ha aumentado un 132 % debido al aumento través del registro, de reclamaciones que no eran competencia de la Unidad de Consumo pero que han sido enviadas al organismo competente, por razón del domicilio del establecimiento y/o de la persona reclamante.

Las reclamaciones presentadas por las personas consumidoras y que son tramitadas por la OMIC, han disminuido ligeramente un 5 %, pudiendo ser indicativo del control realizado por parte de la inspección de consumo sobre los establecimientos y actividades desarrolladas en el distrito.

Las derivaciones de expedientes de la OMIC a la Unidad de Consumo, ha supuesto un 86 % habiéndose inspeccionado aquellos establecimientos reclamados en los que se constataba, por los documentos aportados por las personas reclamantes, que no cumplían con la normativa de consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	NÚMERO	500	465
MUJERES A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	PORCENTAJE	55	58
HOMBRES A LOS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	PORCENTAJE	45	42
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	250	238
RECLAMACIONES GESTIONAS	NÚMERO/AÑO	400	579
DERIVACIONES A LA UNIDAD DE CONSUMO DE DENUNCIAS Y DE RECLAMACIONES EN LAS QUE SE DETECTA UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO A NO	NÚMERO	15	13

3. REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO EN MATERIA DE CONSUMO EN EL DISTRITO

El porcentaje de reclamaciones que se han podido tramitar en un plazo de 2 meses ha sido superior al previsto en la Carta de Servicios de la OMIC alcanzándose el 82 %, frente al 80 %. Por otro lado, el porcentaje de reclamaciones tramitadas en el plazo de 6 meses, 100 %, también ha superado el 95 % previsto en la citada Carta de Servicios.

El porcentaje de documentos realizados con lenguaje inclusivo se siguen manteniendo en un 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO DE 2 MESES DESDE QUE SE RECIBE LA RECLAMACIÓN EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	80	82
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS REALIZADOS CON LENGUAJE INCLUSIVO	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las asociaciones vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende, por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del distrito tiene atribuidas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 381.880 euros, un crédito definitivo de 383.258 euros y unas obligaciones reconocidas de 388.736 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101,4 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 378.623 euros, un crédito definitivo de 380.001 euros y unas obligaciones reconocidas de 387.289 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101,9 %.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 3.257 euros, un crédito definitivo de 3.257 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.447 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 44,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de acuerdos plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del distrito conforme a las previsiones inicialmente realizadas. Se han producido un leve incremento a lo inicialmente previsto, como consecuencia del interés del equipo de gobierno por los asuntos de la ciudadanía que apuesta por un trato directo con ella para los asuntos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A REUNIONES	NÚMERO	240	260

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del distrito en el ejercicio de sus competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

Este programa garantiza el correcto funcionamiento administrativo de los órganos, de los servicios y de las unidades del distrito, tanto para sus responsables, representantes, vecinos, vecinas y personal municipal. Asimismo, se da cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que establece la normativa vigente, garantizando la seguridad y salud del personal adscrito al conjunto de unidades y departamentos.

En función de su población destinataria se establecen las siguientes necesidades, demandas y expectativas a satisfacer:

1. Disponer los responsables y representantes político-vecinales de información relevante y actualizada para la adopción de decisiones estratégicas y de gestión.

2. Desarrollar las funciones administrativas en condiciones de seguridad y de higiene.

3. Contar con todos los medios materiales, de modo puntual y permanente y con todas las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las tareas funcionariales.

4. Garantizar la percepción por parte de sus vocales vecinos de una asignación económica digna que compense el desempeño de su cargo de representación.

5. Obtener unas retribuciones acordes con las específicas características de los puestos de trabajo y con la productividad.

A continuación, se mencionan los principales servicios que se prestan teniendo en cuenta los recursos disponibles ofertados, destacando las convocatorias y puesta a disposición de la documentación correspondiente para la celebración de las sesiones de:

- La Junta Municipal del Distrito.

- Las Juntas y Consejos de Seguridad.

- El Consejo de Proximidad.

Este programa permite asimismo impulsar el proyecto de desconcentración del Ayuntamiento de Madrid, que tiene como objetivos primordiales acercar la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía y promover la participación de la ciudadanía en la vida local.

Se concreta igualmente en el ámbito del programa el control jurídico administrativo de las propuestas de acuerdo o resolución que afectan de forma directa a la ciudadanía y en materias tan diversas como servicios sociales, consumo, licencias urbanísticas, vías y espacios públicos.

También en actividades dirigidas a la promoción de la salud, la difusión de la cultura, la práctica del deporte, apoyo a la educación y en materia de inspección sanitaria y comercial.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Asimismo, su actividad se enmarca en las siguientes líneas de actuación:

1. Servicio y apoyo a todos los órganos, departamentos, unidades, secciones y negociados del distrito, especialmente en sus funciones de gobierno, dirección y administración.

2. Resolución de los problemas que en el día a día aparecen en la actividad administrativa, ofreciendo herramientas útiles a los empleados públicos y evitando duplicar actuaciones.

3. Acercamiento de la administración municipal a la ciudadanía.

4.Incorporación del enfoque integrado de género en la gestión administrativa con arreglo a la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

El distrito se configura como un instrumento esencial de corrección de los desequilibrios y de acercamiento de los diversos barrios y principal canalizador de las demandas ciudadanas. La relación con el ciudadano se efectúa mediante el correspondiente procedimiento administrativo, en los últimos años se está haciendo un gran esfuerzo en simplificar procesos y reducir cargas administrativas.

La Junta Municipal del Distrito como órgano colegiado de gobierno y administración asume un relevante protagonismo en las labores de trasladar aspiraciones del vecindario en materia tanto de mejoras de centros y equipamientos como de los programas de actividades concretas que sean de su interés.

Los recursos económicos del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" de este programa son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito inicial de 6.053.019 euros, un crédito definitivo de 5.726.204 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.231.422 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 5.671.903 euros, un crédito definitivo de 5.361.167 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.935.151 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92 %.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 381.116 euros, un crédito definitivo de 328.266 euros y unas obligaciones reconocidas de 259.500 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 79 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito definitivo de 2.076 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.075 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,9 %.

El capítulo 7, "Transferencias de capital", ha contado con un crédito definitivo de 34.694 euros y unas obligaciones reconocidas por el mismo importe, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto, los recursos públicos en general y la contribución con ello a una mejor prestación de los servicios públicos que se gestionan.

El número de contratos tramitados ha aumentado ligeramente respecto al ejercicio anterior, pasando de 186 en 2023 a 206 en 2024.

Los contratos tramitados por procedimiento abierto han supuesto un total de 32 durante el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por procedimiento abierto ordinario se han tramitado 18 expedientes, 7 por procedimiento simplificado y 7 por procedimiento simplificado sumario.

Los servicios promotores de estos contratos han sido cultura (38 por ciento), educación (15 por ciento), deportes (14 por ciento), servicios sociales (23 por ciento) departamento técnico (8 por ciento) y secretaría (2 por ciento).

Se han tramitado 17 prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior.

Los contratos basados en el Acuerdo Marco de obras se han incrementado, pasando de 24 en el año 2023, a 30 en el 2024, habiéndose tramitado 14 contratos basados en otros acuerdos marco.

Los contratos menores, que responden a necesidades puntuales de servicio, se han visto incrementado pasando de 23 en el año 2023 a 31 en el 2024, incluyendo en dicha suma los procedimientos de contratación centralizada tramitados.

Por otra parte, se han tramitado 40 expedientes de devolución de garantías y 28 de liquidaciones de contratos.

Prosigue, como en ejercicios anteriores, el proceso de inclusión de cláusulas sociales en la contratación administrativa, conforme a la instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del Sector Público Empresarial.

En cumplimiento de la normativa comunitaria vigente, y conforme establece el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 21 de diciembre de 2023, por el que se fijaba el porcentaje mínimo de participación para 2024 de los centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción en la contratación municipal, el distrito ha tramitado contratos con reserva para este tipo de organizaciones, como elemento clave para garantizar la igualdad de oportunidades a través de la integración social.

Se está consolidando la incorporación de la perspectiva de género en el clausulado de los contratos tramitados, mediante la inclusión de condiciones especiales de ejecución de elaboración de informes de impacto de género y de criterios de adjudicación que incluyen acciones formativas en materia de género, lenguaje inclusivo, y no discriminación por razones de identidad sexual.

También han disminuido los tiempos de tramitación, como resultado de la implantación, cada vez más generalizada, de la digitalización en la tramitación administrativa, cuyo resultado directo es una gestión más eficiente en todos sus aspectos y un acercamiento a los licitadores.

En consecuencia, se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el distrito en la prestación del servicio público.

Destaca el trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y que han realizado el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	110	206
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	40	32
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA TRAMITADOS	NÚMERO	70	78
TIEMPO MEDIO TRAMITACION CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	160
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMITADOS	NÚMERO	25	24

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En el ejercicio 2024 se han emitido 1.349 liquidaciones, de las que 236 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias; 161 por otras prestaciones urbanísticas, 3 por licencias de primera ocupación, 742

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por autorizaciones de ocupación de la vía pública, 142 por procedimientos de disciplina urbanística y 65 por expedición de documentos administrativos. Asimismo, se han realizado 5.409 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO). Este incremento es debido al importante aumento en la tramitación de las Ayudas de Especial Necesidad. Basándonos en los anteriores datos, se puede considerar cumplido este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	650	1349
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4300	5409

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Durante este periodo se ha dado la cobertura necesaria y asistencia jurídica tanto a los órganos unipersonales y colegiados del distrito como a las unidades dependientes del mismo, mediante la realización de informes y preparación de asuntos que se elevan a su aprobación.

Las sesiones se realizaron presencialmente, al amparo del artículo 24 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La presencia vecinal en los plenos ha sido simbólica con una media de 14 asistentes.

Durante el año 2024 se han celebrado 11 sesiones plenarias de carácter ordinario, 2 sesiones plenarias de carácter extraordinario y una sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito. Se han celebrado 3 sesión del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde, 2 ordinarias y 1 extraordinaria, y del Consejo de Proximidad se realizaron 2 sesiones una la sesión constitutiva y otra sesión ordinaria.

Desde el Distrito de Villaverde se ha mantenido una coordinación constante con los grupos políticos favoreciendo su participación. La Junta de Portavoces como órgano deliberante y consultivo de la Junta se reúne mensualmente y en la misma se determinan los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate y cualquier otra relacionada con el buen funcionamiento de las sesiones de la junta.

El número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito han sido 112, de las cuales 5 han correspondido a asociaciones vecinales, 5 propuestas de Concejal Presidente y 107 de los grupos políticos.

Durante al año 2024, ha habido tres peticiones de turno vecinal para intervenir en el turno de participación sobre temas concretos de interés del distrito

De acuerdo con el art. 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid, los consejos de proximidad tendrán vigencia hasta el final del mandato municipal en curso, por lo que finalizaron su vigencia el 27 de mayo de 2023, debiendo ser constituidos nuevamente una vez celebrada la sesión constitutiva de la junta municipal. Los Consejos de Proximidad de la actual corporación se han constituido en febrero de 2024.

Las propuestas elevadas al concejal han pasado de 3.582 en el año 2023 a 2.950 en el año 2024. En lo que respecta a las propuestas de resolución de la Coordinadora aumentan de 981 a 1.178 propuestas.

Por otro lado, las propuestas elevadas a la Junta de Gobierno disminuyen a 11.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	20	11
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2500	2950
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	1200	1178
ASUNTOS ELEVADOS POR CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	5	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	8	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La diferencia de datos efectivos con respecto a la previsión del número de licencias a tramitar durante 2024 se motiva en varios factores:

1. La entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, y la consolidación de la aplicación "Slim" en la tramitación de las licencias y declaraciones responsables, ha supuesto una notable agilización en la tramitación de los procedimientos lo que se ha traducido en una apreciable equiparación entre las solicitudes de licencias y declaraciones responsables y las resoluciones de dichas solicitudes, si bien esta agilización se percibe más claramente en los indicadores 03 Licencias residenciales solicitadas, en relación al 08 Licencias residenciales resueltas, así como los indicadores 05 Licencias Urbanísticas solicitadas e indicador 10 Licencias Urbanísticas resueltas.

2. Los datos consignados en los indicadores 01, 02, 06 y 07, consolidan a la declaración responsable como título habilitante principal en este periodo, habiéndose solicitado 188 y terminado 133 en el año 2024, de tal forma que dicho título habilitante ha quedado configurado como procedimiento urbanístico nuclear en el ámbito competencial de los distritos.

3. No obstante este auge de la declaración responsable como figura jurídica urbanística más recurrente en el ámbito distrital, no ha supuesto una decadencia en relación al otro título habilitante regulado en la vigente ordenanza como es la licencia, y así se justifica en los indicadores 03 a 10 inclusives, toda vez que se han solicitado un total de 92 licencias en cada una de las categorías reguladas en la Ordenanza 6/2022, esto es licencia básica residencial, licencia residencial y licencia urbanística, siendo resueltas un total de 108.

4. En lo que se refiere a los indicadores 11 y 12, referidos a las autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas y resueltas, respectivamente, cabe destacar que se produce un ligero incremento en cuanto a las previsiones tanto de solicitudes y las resoluciones. En efecto, de las 1.300 solicitudes de ocupación del domino público se han materializado 1.350, y en cuanto a las previsiones de resolución cuantificadas en 930, se han ejecutado 1.110, todo ello justificado principalmente por incremento de actividad ya ocasionado a partir de la finalización de la etapa de la pandemia de la COVID-19, tendencia que se ha visto incrementada a lo largo de 2024 con una nueva reactivación de la coyuntura económica.

5. Asimismo, la consolidación del sistema de atención al público a través de la cita previa, tanto por parte del personal del Servicio Jurídico, como por parte de la figura del Informador Urbanístico, continúa optimizando la efectividad y eficiencia en la tramitación de procedimientos y relaciones con el ciudadano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS SOLICITADAS	NÚMERO	190	175
DECLARACIONES RESPONSABLES DE PRIMERA OCUPACIÓN SOLICITADAS	NÚMERO	30	13
LICENCIAS RESIDENCIALES SOLICITADAS	NÚMERO	60	41
LICENCIAS BÁSICAS RESIDENCIALES SOLICITADAS	NÚMERO	10	5
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	70	46
DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS RESUELTAS	NÚMERO	85	126
DECLARACIONES RESPONSABLES DE PRIMERA OCUPACIÓN RESUELTAS	NÚMERO	20	7
LICENCIAS RESIDENCIALES RESUELTAS	NÚMERO	20	49
LICENCIAS BÁSICAS RESIDENCIALES RESUELTAS	NÚMERO	7	5
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	27	54
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1300	1350
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	930	1110
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	180	145

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

En 2024 prácticamente se ha mantenido el número de expedientes sancionadores resueltos (236) respecto de lo previsto inicialmente (250), debiéndose esta circunstancia principalmente a dos motivos diferenciados:

Por una parte, el control sistemático sobre las terrazas de hostelería y restauración como consecuencia de sucesivas campañas en colaboración con los efectivos de Policía Municipal y de acuerdo a las solicitudes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de los vecinos y ciudadanos de control de legalidad en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de aplicación, el aumento de las solicitudes de instalación de nuevas terrazas, así como la alteración y modernización de los elementos de las mismas (toldos, sombrillas, etc.), instalaciones ligeras y procedimientos de cambios de titularidad.

Por otra parte, el desarrollo de diferentes campañas de comprobación del cumplimiento de la normativa, programadas por el Instituto Municipal de Consumo en diferentes sectores productivos.

El aumento del número de expedientes iniciados en disciplina urbanística debido (220 a 310), se ha debido, por una parte, al elevado número de inmuebles obligados a pasar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) y número de informes de evaluación de edificios en 2024, teniendo en cuenta que en el distrito existen diversas colonias de viviendas de bastante antigüedad; por otro lado, como resultado de las actuaciones ordinarias sobre solares urbanos seguidas en colaboración con la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Desarrollo Urbano y Policía Municipal en el marco de actuación del desmantelamiento y prevención de asentamientos chabolistas vinculados al tráfico de drogas y prostitución, ubicados en distintas áreas pendientes de desarrollo urbanístico o con ellos en fases distintas a las de edificación, téngase en cuenta, la existencia en el distrito de diversos polígonos industriales a los que la crisis económica afectó considerablemente quedando abandonadas bastantes naves industriales lo que posibilitó la ocupación de éstas; finalmente hay que tener en cuenta, un problema que ha tenido gran incidencia como son los vertidos de escombros ilegales en fincas privadas calificadas de suelo rústico, existentes en los terrenos del distrito limítrofes con los Municipios de Leganés y Getafe y el Distrito de Villa de Vallecas.

El objetivo propuesto para el año 2024 en inspecciones urbanísticas se cumple sobradamente con las 1.685 realizadas y se desglosan de la siguiente forma:

1. Inspecciones de comprobación de obras, 1ª ocupación, declaraciones responsables: 34.

2. Inspecciones de disciplina urbanística 338.

3. Inspecciones ITE: 337.

Asimismo, se han realizado un total de 976 inspecciones en vía pública.

El mayor número de inspecciones realizadas se debe a que en el año 2024 se ha contado con un programa de acumulación de tareas en la segunda mitad del año, que ha permitido aumentar las inspecciones necesarias para dar respuesta a las numerosas solicitudes recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	220	1685
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	250	236
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	220	310

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

De acuerdo con los datos reflejados en esta tabla, las previsiones realizadas para el año 2024 han coincidido plenamente con el volumen de sugerencias y reclamaciones tramitadas durante ese ejercicio.

El trabajo cuidadoso por parte de todos los departamentos, considerando las necesidades de los ciudadanos, ha permitido evitar eventualidades extraordinarias que se traduzcan en el malestar de la ciudadanía.

El número de entradas que ha recibido la aplicación se ha mantenido estable respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, debemos señalar que ha habido diferencias en la distribución de las mismas.

Durante el ejercicio 2024 ha disminuido el número de reclamaciones mientras que ha aumentado el de felicitaciones.

La aplicación continúa siendo un cauce más que aceptado e incorporado por los ciudadanos para su comunicación con la administración, y que el ciudadano cada vez da mayor importancia a reportar el feedback positivo. Esto es fuente de motivación para nuestros equipos, que ven recompensado su trabajo, al mismo tiempo que nos permite tomar el pulso de los servicios ofrecidos para adaptarnos a las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades de la ciudadanía.

Desde el distrito se ha realizado un gran esfuerzo por parte de todos los departamentos para dar solución y respuesta adecuada a los ciudadanos. Se han contestado todas las sugerencias y reclamaciones recibidas. El plazo medio de respuesta ha sido de 22 días, mejorando notablemente los 30 días de media esperados para este 2024. El datos de años anteriores sobre el tiempo medio de respuesta nos indica una clarísima mejora, pasando de 30 días en 2023 a los 22 días del 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	560	558
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	550	536
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	22
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	15	41
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	97	99

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. Es en definitiva un requisito de buen gobierno democrático.

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de la ciudadanía y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles del gobierno.

Todos los vecinos tienen derecho a intervenir directamente o a través de las entidades y colectivos ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos de competencia municipal mediante su participación en los distintos órganos municipales.

Esta participación se realiza mediante la asistencia al Pleno de la Junta Municipal del Distrito (órgano al que, con carácter general, corresponde el control y fiscalización de los órganos de gobierno del distrito. En él se tratan problemas, iniciativas y temas de importancia para sus vecinos y se adoptan decisiones y acuerdos al respecto), y a través de los consejos de proximidad y de las mesas de dichos consejos (en ellos, la ciudadanía y las entidades sin ánimo de lucro pueden reunirse, debatir y trabajar para mejorar sus barrios y distritos. Siendo las mesas los espacios participativos por excelencia.

Por Decreto de 19 de abril de 2024 la Concejalía Presidencia del Distrito de Villaverde, acordó la aprobación de la convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo para la anualidad 2025.

Dicha convocatoria estaba dirigida a apoyar a entidades que desarrollen proyectos que promocionen el asociacionismo y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, alquiler desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de estas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 189.000 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 182.956 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 96,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 4.000 euros. No se han reconocido obligaciones, verificándose un grado de ejecución del 0 %, esto es debido a que no ha sido necesario, ya que la difusión de actividades se ha realizado a través de canales de difusión propios del Ayuntamiento.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 180.413 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 178.369 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 98,8 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de capital" con un crédito definitivo de 4.586 euros. Se han reconocido obligaciones por el mismo importe y por tanto ha supuesto un grado de ejecución de un 100 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además, con el fomento de la vida asociativa, se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en la participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes órganos de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

El Consejo de Proximidad es un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que se potencia la participación de las asociaciones, se abre a los vecinos y vecinas individualmente, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

Aunque no se pudo realizar la sesión constitutiva durante el año 2023 por no haber suficientes acreditados, desde el distrito se han hecho acciones para impulsar la participación ciudadana, lo que supone que al principio del año 2024 se ha incrementado el número de acreditados, casi en un 50 %, pasando de un total de 28 acreditados en el mes de enero (14 individuales, 8 colectivas y 6 vocales vecinos) a 79 acreditados en el mes de febrero (51 individuales, 10 colectivas y 18 vocales vecinos), lo que hizo posible que se convocaran las sesiones constitutivas tanto de las mesas del Consejo de Proximidad como del Consejo para el primer trimestre de 2024, y situando al Distrito de Villaverde entre los distritos con más acreditados en los Consejos de Proximidad.

Durante el año 2024 se han recibido un total de 56 solicitudes de inscripciones individuales (26 de hombres y 30 de mujeres), 10 inscripciones de entidades ciudadanas y 10 vocales vecinos, totalizándose en 84 el número de participantes.

Mediante Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Villaverde, se convocó sesión extraordinaria el 22 de febrero de 2024, para la constitución del Consejo de Proximidad, y de las mesas del Consejo de Proximidad de la nueva legislatura.

En la sesión constitutiva de las mesas, se constituyeron 4 mesas: Mesa de obras y Equipamientos, Mesa de Políticas Sociales, Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana y Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente. La Mesa de Cultura, aunque, contaba con número suficiente de acreditados para su constitución, no pudo constituirse por no reunir el quorum necesario establecido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad.

La Mesa de Vivienda y la Mesa de Economía y Hacienda no pudieron constituirse al no contar con el suficiente número de acreditados en cada una de ellas.

El número total de asistentes fue de 50, siendo 23 mujeres (5 vocales vecinas, 2 en representación de entidades y 16 inscripciones individuales) y 27 hombres (10 vocales vecinos, 4 en representación de asociaciones y 13 inscripciones individuales)

Durante el año 2024 las mesas del Consejo de Proximidad han tenido la siguiente actividad:

- Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana. Se han convocado dos sesiones que no han podido celebrarse por falta de quorum.

- Mesa de Políticas Sociales. Se han convocado dos sesiones que no han podido celebrarse por falta de quorum.

- Mesa de Obras y Equipamientos. Se ha convocado una sesión que no ha podido celebrarse por falta de quorum.

- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente. Se han convocado dos sesiones, una de las cuales no ha podido celebrarse por falta de quorum. En la sesión celebrada con fecha 12 de septiembre la Mesa de Urbanismo ha presentado una proposición a la Asesoría Jurídica, solicitando los correspondientes informes de viabilidad jurídica, económica y técnica, al haber resultado estos informes favorables con fecha 21 de octubre, dicha proposición se incluirá en la próxima sesión que se celebre del Consejo de Proximidad para su aprobación.

Posteriormente se ha realizado sesión ordinaria del Consejo de Proximidad con fecha 2 de octubre, en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se incluían como puntos del orden del día el estado del distrito, presupuesto y planificación de las mesas.

Se pretende que el Consejo de Proximidad adquiera mayor protagonismo en la toma de decisiones en los asuntos del distrito y sea un catalizador de las necesidades vecinales y que su buen funcionamiento sea más eficaz de las propuestas ciudadanas. No obstante, como las mesas iniciaron su actividad en el mes de febrero de 2024, las proposiciones aprobadas no contaron con los informes de viabilidad técnica, económica y jurídica necesarios para su elevación al Consejo de Proximidad a fecha de la última sesión celebrada el 2 de octubre de 2024.

En cuanto a la Junta Municipal de Distrito como órgano colegiado, durante el año 2024 se han celebrado 11 sesiones plenarias de carácter ordinario y 2 sesiones plenarias de carácter extraordinario.

Se han celebrado 3 sesiones del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde, en las que han participado activamente las entidades ciudadanas del distrito.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito, el número de proposiciones presentadas por las asociaciones vecinales, siendo un total de 5.

De esta manera, desde el distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del distrito.

La asistencia media durante el año 2024 a las sesiones ordinarias de pleno ha ascendido a 14 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	15	10
REUNIONES MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	24	7
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	5	1
PROPOSIC. APROBADAS PROPUESTAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	5	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	14
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	5	5

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Ayuntamiento fomentará y apoyará el asociacionismo. El asociacionismo es la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos con su ciudad.

Para ello, el Ayuntamiento utilizará los diversos medios jurídicos y económicos, a través de ayudas, subvenciones, convenios y cualquier forma de colaboración que resulte adecuada para esta finalidad.

En el presupuesto municipal se incluirán las correspondientes dotaciones económicas para ayudas o subvenciones, que se instrumentalizarán a través de las correspondientes convocatorias o convenios de colaboración pertinentes.

Las subvenciones se otorgarán de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones administrativas.

Por Decreto de 19 de abril de 2024, la Concejalía Presidencia del Distrito de Villaverde acordó la aprobación de la convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo para la anualidad 2024

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones era la promoción del tejido asociativo y la participación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2024, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

A través de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Villaverde, para el año 2024, se les proporcionarán recursos a las entidades, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El importe total destinado a esta convocatoria era de 185.000 euros. 165.000 euros destinados a la modalidad de "Proyectos" y 20.000 euros para la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios" (10.000 euros para gastos de funcionamiento y alquiler de sede social y otros espacios y 10.000 euros para gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

El número de entidades ciudadanas inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que tenían su sede social en el distrito, que podían solicitar subvención era de 133, bastante superior al del año anterior.

Se presentaron para esta convocatoria de subvenciones 43 solicitudes, 28 para la modalidad de "Proyectos" y 15 para la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios".

Finalmente, la totalidad de las subvenciones concedidas han sido 30: 21 para proyectos, 6 para gastos de funcionamiento y alquiler de sede social y otros espacios y 3 para gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

El porcentaje de las subvenciones concedidas entre las subvenciones solicitadas ha bajado en relación con el ejercicio anterior. Esto se ha debido a que las entidades han pedido más importe que otros años y porque se han quedado entidades en lista de espera al haberse agotado el crédito concedido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	122	133
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	35	43
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	27	30
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	77	70
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	22	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	8	8

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa pretende conseguir las mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en los edificios públicos adscritos al distrito cuya gestión tiene encomendada, excepto los centros docentes y las instalaciones deportivas con su propio programa presupuestario. Se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles en cada presupuesto.

Este conjunto de edificios precisa mantenimiento, conservación, limpieza y su adaptación a las crecientes demandas de uso mediante la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación.

El mantenimiento se ha materializado mediante el Contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario antes citado. Se han ejecutado obras introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad. Se han realizado 8 obras en edificios, entre ellas cabe destacar la reparación de la cubierta y mejora de climatización de una sala en el Centro de Mayores la Platanera, e implementación de equipamiento para mayores en el exterior, adaptación de la cafetería del Centro Cultural Bohemios para cumplimiento de normativa, y pinturas interiores de Centros de Mayores la Platanera, José Ortuño Ponce entre otras.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.673.461 euros, un crédito definitivo de 2.713.961 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.709.996 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,8 %.

El capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 2.673.461 euros, un crédito definitivo de 2.490.958 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 223.003 euros y unas obligaciones reconocidas de 219.064 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los 27 edificios municipales que se encuentran adscritos al distrito, se dispuso de un crédito de 228.207 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva y en todos ellos se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento. Es necesario mencionar que dentro de los 27 edificios se incluyó como nuevo edificio a mantener el Centro Integral de la calle Calcio, sin embargo, la entrega de este se produjo a principios del año 2025, por lo que el mantenimiento realizado a edificios del distrito ascendió finalmente a 26.

En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.359.752 euros, trabajos de limpieza y aseo que se realizaron en los 26 edificios municipales. El uso de estos recursos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios municipales, se han realizado en 6 de ellos obras mediante contratos basados del Acuerdo Marco de obras, de las cuales, se han realizado 3 obras de capítulo 2 por importe de 101.294 euros y 4 obras de inversión por importe de 219.064 euros. A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	27	26
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	39405	38271
SUPERFICIE LIBRE EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	22743	22743
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	26	26

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

En uno de ellos, en el Centro de Mayores la Platanera, se ha ejecutado la mejora de la climatización de una sala e implementación de equipamiento para mayores en el exterior para mejorar el uso del edificio, por importe de 145.254 euros.

Con esta inversión se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	4	4

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se abordan las peticiones de vecinos para la realización de obras en vías públicas, como pasos de carruajes a fincas, actuaciones de reparación de aceras que se realizan de oficio por los servicios técnicos como consecuencia de traslados o supresión de quioscos en la vía pública, y las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del mercadillo, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

Se incluyen también las actuaciones derivadas de la recuperación de oficio del dominio público, vinculada a la retirada de mobiliario y enseres de terrazas de hostelería y restauración cuando se encuentren instaladas sin autorización del órgano competente y no hayan sido retiradas voluntariamente por el titular obligado, en aplicación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.

Durante el ejercicio 2024 no se ha recibido ninguna solicitud de vecinos para la realización de obras a su cargo. Por otra parte, se ha remodelado el pavimento en algunas calles de la UVA de Villa de Vallecas tras la concertación del Plan Integral de Barrio (PIBA).

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 77.350 euros, correspondiente al capítulo 6 Inversiones reales. Se han reconocido obligaciones por importe de 75.456 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,5%.

En concreto, en el subconcepto 60999 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general, ha contado con un crédito definitivo de 7.350 euros, que se ha ejecutado en un 96,8%; y en el subconcepto 61910 Viales (remodelación), con un crédito definitivo de 70.000 euros, se ha ejecutado en un 97,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Durante 2024 no se ha recepcionado ninguna petición de vecinos de actuación a su cargo, ni ha sido necesario proceder a la retirada de mobiliario de terrazas de hostelería por vía de ejecución sustitutoria, en aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.

Se han realizado dos intervenciones en el recinto ferial de la calle Sierra Gorda con motivo de la celebración de las fiestas patronales. En concreto, las obras de adaptación de las acometidas para la instalación de infraestructura asociada a la celebración de las fiestas patronales y la ejecución de cimentaciones para la instalación de soportes del alumbrado ornamental.

En el marco de la concertación del Plan Integral de Barrio UVA Villa de Vallecas, se ha procedido a la remodelación de las aceras de la calle Montes de Montjuic 28 (trasera) y de la Plaza de Martínez Olmedilla, destinándose para ello un crédito de 56.476 euros.

También se han realizado las obras de acondicionamiento en la instalación cultural al aire libre Vagón de Sierra Gorda; y en el muro perimetral que delimita el recinto ferial se ha instalado la cartelería indicativa de la ejecución de las obras en aceras peatonales del entorno financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INTERVENCIONES POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	2
SUPERFICIE REMODELADA	M2	400	400
ACTUACIONES RETIRADA ELEMENTOS TERRAZAS	NÚMERO	3	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la mejora de las zonas verdes del distrito, su rehabilitación y acondicionamiento. Por tanto, las personas beneficiarias son todos los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas.

El ámbito competencial que asumen los distritos se refiere a la rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados. En el Distrito de Villa de Vallecas los espacios afectados son los situados en la calle Villar del Olmo y la zona verde de Colonia Vilda, incluidos en el Anexo IV, así como los parques y jardines urbanos contenidos en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad con una superficie inferior a 5.000 m2.

Con cargo al subconcepto presupuestario 61921 Zonas ajardinadas (remodelación), se ha procedido a la remodelación de las zonas verdes de Camino de Talleres y de Milmarcos, ejecutándose en el marco del Plan SURES (Plan de desarrollo del Sur y del Este de Madrid). Las actuaciones han consistido básicamente en la mejora de áreas ajardinadas, ampliando la diversidad y número de ejemplares, instalación de zonas bio-saludables con lona en la zona verde de Camino de Talleres, mejora del mobiliario urbano, creación de zona estancial, renovación de pavimentos, etc.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 17102 Zonas verdes ha contado con un crédito definitivo de 360.090 euros en capítulo 6 Inversiones reales, que se ha ejecutado en un 94,8%.

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental prevenir y atender las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias a través de la intervención del equipo de profesionales que componen los centros de servicios sociales del distrito y de los diversos programas y recursos específicos.

Los recursos contemplados en este programa dan respuesta a situaciones de desprotección social y/o riesgo detectadas en los niños y niñas así como a sus familias. Asimismo, atienden las necesidades socioeducativas y de conciliación familiar y laboral de las familias que lo requieren del distrito de Villa de Vallecas.

Los servicios existentes en este ámbito de referencia pueden ser servicios dependientes del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (tales como el servicio de educación social y el centro de atención a la infancia) y los servicios prestados por el propio distrito.

Los servicios de educación social y centros de atención a la infancia disponen de Carta de Servicios:

- Educación social, aprobada por Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el 18/06/2014, certificada el 15/12/2022 y evaluada el 18/03/2024.

- Centros de atención a la infancia, aprobada el 05/09/2013, certificada el 15/12/2022 y evaluada el 22/02/2024.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 23102 Familia e infancia ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 204.838 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 199.795, lo que supone una ejecución del 97,5%. En concreto, el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, dotado con un crédito definitivo de 164.838 euros, se ha ejecutado en un 98,9%; y el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 40.000 euros, se ha ejecutado en un 92,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/ HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado varios programas y actividades financiadas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para el apoyo a las familias en la conciliación familiar y la cobertura de otras necesidades socioeducativas y formativas de los niños y niñas y actuaciones desde el propio distrito.

- El Programa de centros abiertos en inglés, dependiente de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades sociales de las familias del municipio de Madrid, ofreciendo actividades lúdico-educativas, complementadas con el servicio de alimentación (desayuno y comida).

Se desarrolla en colegios públicos del distrito en los periodos de vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa y verano), con un total de 820 plazas ofertadas para todo el distrito durante el 2024. De estas plazas,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se han reservado 175 a servicios sociales para menores en intervención social, de las cuales han sido ocupadas 153 plazas quedando vacantes 22.

El nivel de ocupación general en el distrito durante los tres periodos no lectivos ha alcanzado la cifra 754 participantes en este programa, siendo esta participación del 52,2% de niños y del 47,7% de niñas.

El descenso respecto de las previsiones de los indicadores se debe al hecho de que las familias han desistido en un total de 22 plazas por diferentes circunstancias.

- Dependiendo de la Dirección General de Familia e Infancia se gestionan los centros de día infantiles. Durante el curso escolar se ha desarrollado en dos colegios del distrito y otro centro para los menores del sector VI de la Cañada Real Galiana.

Este servicio, dirigido a menores de 3 a 12 años, presta atención y cuidado en horario extraescolar. La finalidad es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y tutores pueda ocasionar a los menores. El indicador previsto para 2024 era de 137 menores y la cobertura real ha sido de 140 menores, superando la previsión realizada para este indicador.

- El Servicio de conciliación y de apoyo a familias con menores (SERCAF-Menores) de la Dirección General de Familia e Infancia, es un servicio municipal temporal dirigido a proporcionar el cuidado personal y acompañamiento a niños y niñas para poder dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar.

Se ha dado apoyo fundamentalmente a familias monoparentales para apoyarles en la crianza y educación de sus hijos, y en otros casos, para prevenir situaciones de riesgo social en menores o para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

La previsión de personas usuarias atendidas en 2024 era de 52 familias mientras que el servicio ha sido cubierto por 46 familias, atendiendo así toda la demanda anual de las familias para poder conciliar la vida familiar y laboral. Esta ligera diferencia está motivada porque algunas de necesidades de conciliación familiar han sido cubiertas por recursos propios de la red familiar o por otros recursos municipales, como los centros de día infantiles o los centros abiertos en inglés.

-El Convenio de colaboración de 13 de noviembre de 2023 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, regula la gestión del pago de la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid al servicio de comedor para el alumnado escolarizado en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos para el curso 2023-2024, del municipio de Madrid, incluidos los del primer ciclo de educación infantil de la red de escuelas infantiles de titularidad municipal.

En el distrito de Villa de Vallecas se ha incluido a un total de 216 niñas y 187 niños a través del convenio de colaboración escolar.

Aunque los datos obtenidos son inferiores a los previstos inicialmente, la demanda se ha cubierto para todos aquellos menores que no han tenido beca de comedor escolar y han demandado apoyo económico para asistir al mismo a través de ayudas económicas valoradas por el trabajador social de referencia.

Desde el distrito se han desarrollado otros programas que coadyuvan al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, como son el apoyo económico a través de la tramitación de ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedores escolares.

- Respecto a las ayudas económicas para escuelas infantiles, se han concedido 6 ayudas, de las cuales han sido beneficiarias 6 mujeres y 5 menores (2 niños y 3 niñas). Se ha concedido a una de las familias dos ayudas por el mismo concepto. No obstante, se han cubierto las demandas solicitadas por los usuarios de los centros de servicios sociales.

- En el año 2024 se han concedido 23 ayudas de comedor escolar cubriéndose así las necesidades de 42 menores del distrito, 16 niños y 26 niñas. Los titulares de las ayudas han sido principalmente mujeres, con un total de 22, y 1 hombre.

Como actuaciones distritales para favorecer y promover el desarrollo cultural, educativo y de ocio en familias y menores del distrito, se ha facilitado durante el año 2024 el uso de transporte en autocar a entidades para realizar excursiones, enmarcado esta actividad en el contrato de servicios de transporte

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para visitas y salidas de carácter educativo, social, cultural y de ocio del distrito de Villa de Vallecas. El objetivo es garantizar el acceso de los niños y las niñas pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social a recursos que cubren necesidades sociales relacionadas con el uso y distribución del tiempo libre y de ocio. Han sido beneficiarios de este recurso cultural de ocio y tiempo libre 162 personas siendo 88 mujeres y 74 hombres, con un total de 9 excursiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	137	140
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	67
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	77	73
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	52	46
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	26
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	24	45
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	28	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	14	22
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	26	23
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	12	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	6	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	6	6
NIÑAS INCLUIDAS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	230	216
NIÑOS INCLUIDOS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	220	187
NIÑAS INCLUIDAS EN C.A EN INGLES PERIODOS NO LECTIVO	NÚMERO	109	92
NIÑOS INCLUIDOS EN C.A. EN INGLES PDOS NO LECTIVOS	NÚMERO	78	61
OTRAS AYUDAS DE ESPECIAL NECESIDAD TARJETA NOMINATIVA PREPAGO	NÚMERO	0	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se han ejecutado diferentes proyectos, unos financiados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y otros por el propio distrito.

De los servicios del Área, dependientes de la Dirección General de Familia e Infancia, se han desarrollado los siguientes servicios y programas:

- Servicio de educación social y actividades complementarias, dirigido a menores de 18 años y sus familias. Cuenta con 5 educadores sociales que han desplegado su actividad en todos los barrios del distrito, incluido el sector VI de la Cañada Real Galiana.

El número de unidades familiares atendidas durante 2024 ha sido de 197 familias, frente a la previsión de 178. Este aumento se debe principalmente al incremento en el distrito de la demanda del servicio para familias con dificultades de apoyo socioeducativo y necesidad de mejora en las competencias personales tanto en su entorno familiar como social, así como a la mayor detección de casos susceptibles del servicio por parte de los profesionales de los centros de servicios sociales.

Los menores y adolescentes atendidos en total ascienden a 374, un valor ligeramente superior al indicador previsto para el año 2024.

En relación al número total de menores y adolescentes atendidos en el entorno, es decir, en medio abierto, se ha producido un aumento ya que se han atendido a 365 menores frente a la previsión de 327. El número creciente de atención en este sector de intervención se debe principalmente a la utilización de la cuenta de Instagram del Servicio de Educación Social. El objetivo es visibilizar el servicio y ofrecer información del trabajo y actividades que se realizan, así como difundir información de otros eventos y actividades de otros recursos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar que en este año 2024 ha aumentado la participación de adultos en la plataforma Instagram, con 24 personas frente al año 2023 en que no hubo ninguno.

Además, se han desarrollado a lo largo del año 2024, enmarcado dentro de este servicio de educación social, dos intervenciones grupales. Por un lado, un grupo de carácter socioeducativo, denominado "Me gusta ser mujer" y, por otro lado, el grupo denominado "Encuentros de familias" cuyo objetivo ha sido desarrollar habilidades sociales, competencias personales y familiares en las unidades familiares en intervención social del servicio. Han participado un total de 48 personas (47 mujeres y 1 hombre), lo que supone un incremento de participación grupal respecto al año 2023, en el que hubo 38 participantes

- Centro de atención a la infancia (CAI IV), es un servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la ciudad de Madrid que interviene en las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños, adolescentes y a sus familias.

Las familias derivadas a CAI en el año 2024 han sido un total de 108 familias para valoración en Equipo de Trabajo del Menor y la Familia (en adelante, ETMF). El indicador previsto para 2024 era de 70 familias, por lo que se han superado las previsiones estimadas en 38 familias más.

El número de horas de reuniones de ETMF mantenidas han sido de 196 horas anuales, en las que se ha valorado un total de 546 menores en 2024. No obstante, hay que indicar que un mismo menor puede haber sido valorado en diferentes ETMF a lo largo del año para revisar su caso o bien por agravamiento de su situación, y, por tanto, se ha contabilizado como un menor más atendido. En este indicador se han cumplido las previsiones iniciales.

- Programas para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes.

Uno de los principales recursos municipales dirigido al colectivo de jóvenes es el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre laboral para Adolescentes (ASPA), que lleva a cabo actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre laboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social.

El rango de edad abarca desde los 12 a 22 años. En este ejercicio de 2024 ha existido una ligera variación en relación a los casos en intervención social en todas las áreas del servicio, siendo un total de 168 menores en intervención.

La totalidad de 168 personas atendidas reflejan la intervención en conjunto de las cinco áreas de trabajo del recurso que son: áreas prelaboral y socioeducativo, apoyo a progenitores, autonomía personal y prevención de la violencia.

Respecto a las áreas que reflejan los indicadores, se ha producido un descenso en relación al área de apoyo al empleo y el área de apoyo y seguimiento socioeducativo, alcanzado un total de 109 menores, mientras que la previsión era de 158 menores.

Otras actividades que se desarrollan por los trabajadores sociales y jefaturas correspondientes desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito son las siguientes:

- Valoración de la situación de los niños y niñas ante situaciones de desprotección a través del ETMF del Centro de Servicios sociales. El volumen de las valoraciones de nuevos niños y niñas en el ETMF ha superado la estimación en 45 menores más para el año 2024.

- Valoración y análisis de casos ante situaciones de riesgo grave y presunto desamparo, a través de las CAF (Comisión de Apoyo Familiar). Durante 2024 se han celebrado 11 CAF ordinarias y 2 CAF de carácter extraordinario, previas a la celebración del Consejo Local de Derechos de la Infancia y Adolescencia del distrito.

El número de horas anuales realizadas en la Comisión de Apoyo Familiar ha sido de 74 horas. Se han valorado en estas reuniones un total de 154 menores.

En el año 2024 se han celebrado dos Consejos Locales de Derechos a la Infancia y Adolescencia (18/04/2024 y 21/11/2024), en los que han participado diferentes entidades del distrito, representantes de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. Se han abordado las diferentes necesidades del distrito en materia de infancia y adolescencia.

- Participación en la valoración y diseño de actuaciones con niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito. Se ha intervenido con 272 menores que se encuentran en intervención en el centro de servicios sociales.

Este indicador no hace referencia a todos los menores absentistas del distrito, únicamente a aquellos que se encuentran en un proceso de intervención social. La participación y asistencia de servicios sociales en la Comisión de Absentismo ha sido plena en todas las reuniones celebradas.

- El número de las comisiones de absentismo escolar ha sido similar al valor de 2023, siendo en 2024 49 reuniones y un total de 54 horas anuales.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	70	108
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	203	196
REUNIONES COMISÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	88	74
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILÍAS	NÚMERO	254	282
NIÑAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILÍ	NÚMERO	291	264
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPL	MUJERES	49	40
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPL	HOMBRES	75	55
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIMÍENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	18	6
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIMÍENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	16	8
ADOLESCENTES DERIVADOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	HOMBRES	0	0
ADOLESCENTES DERIVADOS AOCMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	MUJERES	0	0
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	172	176
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	182	198
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	127	179
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	200	186
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	178	197
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	54	54
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	108	125
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	104	147
NIÑOS NUEVOS ANALIZADOS EN ETMF	NÚMERO	54	72
NIÑAS NUEVAS ANALIZADAS EN ETMF	NÚMERO	53	80

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Este objetivo pretende acercar los servicios sociales a las personas residentes en la Cañada Real Galiana mediante un programa de actuación distrital denominado "Servicio de apoyo a la intervención social con familias en el sector VI de la Cañada Real Galiana, Villa de Vallecas", que se inició en enero de 2021. Dicho sector está ocupado por familias en situación de exclusión socio-residencial, donde predominan las infraviviendas con ausencia o precariedad de los suministros básicos y equipamientos urbanos básicos (alcantarillado, iluminación, trasporte público, servicio de correos, etc.) que limitan el acceso a los recursos formales existentes y el mantenimiento de prestaciones para cubrir necesidades básicas, como la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital.

Este recurso pretende ser un punto de acercamiento de los servicios sociales a las personas residentes en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la zona de Cañada Real Galiana y permite trabajar en coordinación con el resto de las entidades del tercer sector asentadas en este territorio.

Durante el año 2024 se han realizado un total 1.903 atenciones informativas, cifra superior a la prevista de 1.450, siendo la mayoría prestada a mujeres. Este incremento se debe a que las personas usuarias lo consideran como un recurso para apoyarles en sus demandas y gestiones.

El apoyo en las gestiones telemáticas ha crecido ligeramente en 33 atenciones más en este año con respecto a lo previsto, habiéndose realizado un total de 983 atenciones telemáticas.

Durante 2024 no ha existido la necesidad de realizar acompañamientos presenciales, ya que las gestiones con las personas usuarias se han proporcionado a través del apoyo telemático para realizar trámites con otras administraciones públicas u otras demandas. Desde el servicio se fomenta en los propios usuarios la autonomía y capacitación en la gestión de sus propios trámites.

Se han realizado 102 visitas a domicilio, de las cuales 54 han sido para entrega de citaciones relacionadas con la intervención con servicios sociales.

Por otro lado, el equipo profesional de este servicio ha promovido durante el año 2024 varias actividades y talleres con la población de la Cañada Real para fomentar el acceso y el enriquecimiento cultural y/o educativo a través de diferentes iniciativas, como talleres en el Día de la Mujer, el Día Internacional de los Derechos del Niño, talleres para la prevención de la violencia machista, actividades conmemorativas del Día del Libro, diversas salidas con las familias para disfrute del ocio y tiempo libre, visitas a lugares de la ciudad o fuera de la ciudad de Madrid (el parque de la Gavia, el Retiro, Segovia, el Templo de Debod, etc.), bailes de carnaval, el Dia Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, campamentos para menores, taller de San Valentín, etc.

Se han impartido talleres de carácter socioeducativo dirigidos a menores y adolescentes del sector VI en intervención social con servicios sociales del distrito, con frecuencia semanal durante el curso escolar, con objeto de ofrecer apoyo y refuerzo escolar y también actividades de ocio y tiempo libre. Han participado 37 menores.

Asimismo, durante los días no lectivos se han puesto en marcha diferentes campamentos en la Cañada Real como son:

- Campamento de Semana Santa. Desde el 22/03/2024 hasta el 01/04/2024, con 21 participantes.
- Campamento de Verano. Desde el 24/06/2024 hasta el 12/07/2024, con 15 asistentes.
- Campamento de Navidad. Desde el 23/12/2024 hasta el 07/01/2025, con 16 asistentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES DESARROLLANDO ACTIVIDADES PERIODICAME	NÚMERO	5	5
NIVELACIÓN CULTURAL/HHSS Y CASTELLANO	HOMBRES	0	0
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES	MUJERES	0	0
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS	MUJERES	950	1210
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS	HOMBRES	500	693
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS	MUJERES	600	678
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS	HOMBRES	350	305
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS	MUJERES	6	0
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS	HOMBRES	4	0
NIÑAS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	15	7
NIÑOS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO	NÚMERO	20	8
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	NÚMERO	20	16
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO	NÚMERO	20	21
NUMERO DE MUJERES EN NIVELACION CULTURAL	NÚMERO	7	7
NUMERO DE PERSONAS EN APRENDIZAJE CASTELLANO	HOMBRES	6	6
NUMERO DE PERSONAS EN APRENDIZAJE CASTELLANO	MUJERES	13	13

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es posibilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno en las mejores condiciones psicológicas y físicas posibles a través de actuaciones encaminadas al bienestar social de la población mayor y al fomento de las relaciones sociales.

A través de los dos centros de servicios sociales del distrito se realizan los trámites del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad, los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de atención integral neurocognitiva, así como todas las gestiones relacionadas con el sistema de atención a la dependencia como complemento a la intervención social realizada. Por otro lado, también se realiza la detección de situaciones de vulnerabilidad y riesgo social en esta población.

La atención directa a las personas mayores se lleva a cabo en los dos centros municipales de mayores y dos centros de día municipales. De estos últimos, uno está destinado a personas con deterioro físico o relacional y el otro está dirigido a mayores de 65 años dependientes que presenten deterioro cognitivo, enfermedad de alzhéimer y otras demencias, así como a personas que, no habiendo alcanzado esta edad presenten cualquiera de las patologías anteriores.

Dentro de este programa existen servicios que tienen Carta de Servicios, como son:

- Centros municipales de mayores. Aprobada el 13/03/2013, certificada el 15/12/2023 y evaluada el 11/03/2024.

- Centros de día municipales. Aprobada el 8/04/2010, certificada el 15/12/2023 y evaluada el 11/03/2024.

- Servicios de ayuda a domicilio. Aprobada el 28/04/2011, certificada el 15/12/2023 y evaluada el 11/03/2024.

- Teleasistencia domiciliaria. Aprobada el 10/07/2008, certificada el 15/12/2023 y evaluada el 11/03/2024.

Respecto a los dos centros de mayores del distrito, los servicios prestados en los mismos fomentan el bienestar social de las personas mayores y previenen la soledad no deseada:

- Servicio de animación sociocultural. Se promueve la participación de las personas mayores en su propio entorno, fomentando un envejecimiento activo y mejor calidad de vida.

- Servicio de talleres y actividades complementarias, que promueven el envejecimiento activo y el mantenimiento de su estado psico-físico previniendo situaciones de aislamiento y dependencia.

- Servicio de comedor y cafetería, que además de atender las necesidades en materia alimentaria, incluido un régimen especial para las personas mayores que así lo precisen, ofrece un lugar de encuentro, diálogo y esparcimiento.

- Servicio de peluquería. Contribuye al bienestar de las personas mayores y garantiza la higiene personal necesaria en determinadas situaciones de mayores vulnerables socialmente.

- Servicio de autocares. Permite que los mayores puedan realizar actividades fuera de los centros.

- Servicio de podología. Fomenta la salud física y la mayor movilidad de sus usuarios/as.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2024 también se ha impartido en los dos centros municipales talleres de alfabetización digital para personas mayores del distrito, cuyo objetivo es mejorar sus habilidades de comunicación virtual y el uso de dispositivos móviles y tablets a través de 14 talleres grupales.

Otros servicios de carácter más asistencial, que favorecen la permanencia de los mayores en sus domicilios en condiciones de seguridad, son los dependientes del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. La tramitación, aprobación y seguimiento de los mismos se realiza en los dos centros de servicios sociales:

- Servicio de ayuda a domicilio, que facilita el mantenimiento de las personas mayores en su entorno en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc.

- Servicio de teleasistencia domiciliaria, que posibilita a las personas mayores un servicio de atención permanente las 24 horas del día, todos los días del año.

- Servicio de lavandería.

- Servicio de comida a domicilio.

- Productos de apoyo: camas articuladas y grúas geriátricas.

Otros servicios de carácter asistencial fuera del domicilio habitual del mayor:

- Gestión y tramitación de solicitudes de plazas de centros de día municipales.

- Gestión y tramitación de solicitudes de alojamientos tutelados y plazas de residencias municipales y de la Comunidad de Madrid (en adelante CM).

Asimismo, desde los centros de servicios sociales se gestionan y tramitan las siguientes prestaciones o recursos:

- Gestión y tramitación de ayudas económicas por diferentes conceptos, fundamentalmente relacionados con la cobertura de necesidades básicas de alimentación o de adaptación de sus domicilios, regulados por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

- Trámite para el acceso a todas las prestaciones reguladas a través de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 4.433.263 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 4.745.080 euros, lo que supone una ejecución del 107%. En concreto, el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 4.373.263 euros y se ha ejecutado en un 107,7%; el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 55.000 euros, se ha ejecutado en un 60,4%; y el capítulo 7 Transferencias de capital, con un crédito definitivo de 5.000 euros, se ha ejecutado en un 50,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado los servicios municipales de ayuda a domicilio, teleasistencia, servicio de comidas a domicilio, lavandería y otros productos de apoyo y prestaciones reconocidas por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Durante el año 2024 se ha producido un incremento en el índice de atención domiciliaria a personas mayores de 80 años, ya que ha incrementado en el distrito tanto la población mayor de 80 años como el número de personas atendidas.

Las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas contempladas en este programa han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sido ayudas destinadas a gastos excepcionales para la compra de prótesis auditivas o gafas y tratamientos bucodentales.

Desde el distrito se han tramitado y concedido 3 ayudas económicas para adaptaciones geriátricas de las que se han beneficiado 2 personas, por lo que hay una ligera variación respecto a los resultados previstos para el año 2024. El objetivo de las mismas es la permanencia de los mayores en sus domicilios en condiciones de seguridad, facilitando su autonomía y previniendo accidentes. La demanda de adaptaciones geriátricas se dirige principalmente a las mejoras en los cuartos de baño, centrándose en la sustitución de bañera por ducha y el cambio de grifería tradicional. Esto ha sido así en uno de los casos. Las otras dos ayudas, que corresponden al mismo solicitante, han ido dirigidas al cambio de caldera y diversas mejoras en la fontanería del cuarto de baño, y la segunda al cambio de sanitarios.

Respecto a las personas mayores que han recibido la prestación de servicio de ayuda a domicilio en el distrito, los datos obtenidos durante este año han sido de 1.939 beneficiarios, valor superior al estimado de 1.800 personas beneficiarias. La media de horas mensuales ha alcanzado las 15 horas, valor muy distinto al previsto en el año 2024 de 29 horas. Esta diferencia se ha debido a la interpretación en el cálculo de la media teniendo en cuenta los domicilios atendidos.

Se han superado las previsiones de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio, con 18 personas más, lo que supone un ligero incremento.

La cifra de personas usuarias de teleasistencia ha estado por encima de la estimada en 372 personas más, debido al aumento en la demanda de este recurso.

El indicador referido a la concesión de productos de apoyo para personas mayores en sus domicilios relacionados con grúas geriátricas, camas articuladas y otros productos, ha descendido respecto a la previsión realizada ya que se han recibido menos solicitudes para esta finalidad.

Dentro de este programa presupuestario hay que destacar el programa municipal Soledad no deseada en personas mayores de este distrito, en coordinación con la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada, través del contrato de acompañamiento a la intervención social de personas mayores que se sienten solas.

El programa incluye la intervención individual de casos detectados y derivados desde los centros de servicios sociales o por la entidad adjudicataria del contrato y, por otro lado, sesiones grupales formativas impartidas en el centro municipal de mayores de Villa de Vallecas, para la prevención e intervención en situaciones de soledad en sus diferentes grados. La forma de acceso se ha dado a través de la derivación de los centros de servicios sociales, centros de mayores o por iniciativa propia.

El número de personas atendidas en total durante 2024 ha sido de 91 personas, de las cuales 59 han sido mujeres y 32 hombres. A nivel grupal se han desarrollado 7 sesiones grupales con 7 participantes mujeres y ningún hombre.

Esta actividad incluye diferentes sesiones en las que se abordan la participación social, fomento de los derechos, competencias y habilidades sociales del mayor. Por otro lado, también se realizan sesiones de apoyo social orientadas a la identificación de redes sociales y cómo incidir en el establecimiento de vínculos sociales saludables y funcionales, además del abordaje de la soledad para su identificación y conocimiento de las emociones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	29	32
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	29	15
AYUDAS ECONÓMICAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	8	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1800	1939
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1335	1459

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	465	480
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	100	118
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	52	63
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	48	55
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	5	7
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	3	4
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	2	3
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2900	3272
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2093	2308
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	807	964
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	27	12

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, el distrito cuenta con dos centros municipales de mayores (en adelante CMM): Villa de Vallecas y Santa Eugenia. Estos centros recogen la creciente demanda de socios del nuevo barrio del distrito en el Ensanche de Vallecas, prueba de ello es el aumento en el grado de utilización de los centros.

Estos centros disponen del servicio de cafetería, podología y peluquería. Además, se realizan actividades básicas para los mayores que incluyen animación sociocultural, talleres formativos y actividades complementarias de orientación jurídica y psicológica, así como otras actividades de carácter sociocultural.

Se ha superado el valor previsto de las horas de las actividades de los talleres para el año 2024, con 1.530 horas más. Este aumento se debe a las horas de los talleres de alfabetización digital, con un total de 224 horas, y también a la participación elevada del personal voluntario que ha impartido un total de 1.901 horas y a los profesionales contratados con un total de 3.629 horas.

El número de participantes en talleres mantiene cifras de años anteriores, que consolidan una elevada participación en las actividades y talleres que recoge el actual contrato.
Las inscripciones a los talleres se han realizado en el mes de junio para el curso 2024-2025, los cuales se distribuyen en 4 grupos según las actividades a realizar:

- Centrados en la actividad física: gimnasia de mantenimiento, pilates, yoga, baile de salón, sevillanas, taichi (todos ellos impartidos por monitores contratados) y relajación, impartido por monitora voluntaria.

- Centrados en la actividad formativo-manual: pintura al óleo, corte y confección y manualidades (impartidos por monitores contratados). Impartidos por voluntarios se encuentran las actividades de pintura en tela, ganchillo, fotografía, reciclaje, marquetería, bolillos y jardinería.

- Centrados en la actividad sociocultural: Historia del Arte con monitor contratado. Y talleres de cultura general, teatro y literatura impartidos por voluntarios.

- Centrados en el acceso a las nuevas tecnologías desarrollados en los centros municipales de mayores. El taller de informática de inicio y avanzado se imparte semanalmente. Asimismo, se ha realizado el taller de alfabetización digital a través de un contrato específico desde los meses de septiembre a diciembre del 2024. Este taller ha tenido un total de 140 beneficiarios ya contabilizados en el indicador de asistentes a los diferentes talleres de los centros.

Se ha mantenido la demanda en las actividades complementarias de asesoría jurídica y psicológica en los CMM, prestándose atención y asesoramiento individual con una media de 22 atenciones psicológicas y 66 atenciones jurídicas mensuales en ese periodo. Además, desde el servicio de orientación psicológica se han impartido sesiones grupales e informativas mensuales y talleres de estimulación cognitiva, con un total de 20 participantes por centro y trimestre.

Desde el servicio de animación sociocultural resulta destacable la labor realizada con las socias y los socios para favorecer su integración y participación en los centros y a su vez fomentar las relaciones sociales y el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

voluntariado. Destacan las siguientes funciones:

- Atención individual a las socias y socios dos días en semana de forma programada, y no programada de lunes a viernes. Se orienta sobre los servicios que se prestan a los mayores a nivel distrital y dentro de los propios CMM.

- Atención grupal una vez al mes a través de los grupos de acogida a nuevos socios/as, con el objetivo de informar sobre el funcionamiento y servicios del centro y realizar una visita a las instalaciones.

- Programación y puesta en marcha de las actividades de obligado cumplimiento según el contrato de actividades básicas de mayores: Semana de Mayores, visitas culturales, salidas, bailes semanales y celebraciones socioculturales como carnavales, San Isidro, festival de Navidad, celebración del Día de la mujer, Día contra la violencia de género, homenaje a los voluntarios y miembros de las Juntas Directivas de los centros o el homenaje a los Centenarios.

- También se han desarrollado diversas actividades intergeneracionales cuya realización contempla el contrato de actividades de los centros, entre las que destaca la celebración en el CMM Santa Eugenia del día de Reyes con nietos, taller para elaboración de un libro de recetas de aprovechamiento con alumnos del instituto de estudios secundarios Villa Vallecas, tres jornadas de encuentro en el centro juvenil El Aleph, celebración de juegos tradicionales y otra de elaboración de postres navideños, entre otras celebraciones.

- Los animadores socioculturales fomentan los grupos de participación de los centros (grupos creados para detectar las necesidades de los centros y proponer diferentes alternativas de mejora) y fomentan la participación de los mismos por parte de los socios, ya que durante este año se ha producido un descenso en la participación. Asimismo, participan en las reuniones mensuales con Juntas Directivas y con el coordinador de CMM.

- Organización de las excursiones y visitas mensuales de carácter cultural.

El servicio de animación y promoción de actividades socioculturales mantiene también durante el año 2024 un papel muy relevante para detectar y organizar el contacto con los mayores más vulnerables socios de los centros, consolidándose como una de las principales fuentes de información para los profesionales de los centros de servicios sociales, además de realizar otras tareas:

1) Proyecto de paseos al aire libre Camina con nosotras: paseos al aire libre por el distrito con objeto de motivar a los socios y socias en el desarrollo de hábitos saludables y habilitar un espacio para detectar y prevenir la soledad no deseada.

2) Difusión e implementación de las propuestas de actividades enviadas a través de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada.

3) Apoyar en todas las dudas y consultas sobre el manejo de las TIC.

4) Orientaciones para acudir a diferentes servicios del distrito como el Espacio de Igualdad María Moliner, el Centro Municipal de Salud y centros culturales del distrito.

5) Semana de mayores del 3 al 7 de junio de 2024, ambos inclusive, cuya programación ha sido la siguiente:

- Un espectáculo de copla y canción española en un CMM y la actuación de góspel en el otro centro.

- Marcha por el distrito y jornada deportiva con los socios/as de ambos centros en el Polideportivo Cerro Almodóvar.

- Comida comunitaria amenizada con música en el Polideportivo Cerro Almodóvar.

- Bailes de inauguración y clausura.

- Muestra gastronómica en ambos centros.

- Exposición de trabajos de los talleres de ambos centros.

- Aulas abiertas de gimnasia, pilates, taichí al aire libre, baile en línea, sevillanas, robótica y fotografía.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Taller especial de manualidades en ambos centros y exhibición del taller de encaje de bolillos del CMM Villa Vallecas.

- Sesiones informativas de expertos (sucesiones, salud y envejecimiento, mediación).

- Salida cultural a Los Palacios del Retiro.

- Actuación especial de los talleres de teatro, coro y sevillanas del CMM Santa Eugenia y de los talleres de coro del CMM Villa Vallecas.

El volumen de excursiones y visitas socioculturales realizadas que se recogen en los indicadores se refieren únicamente a las planificadas desde el servicio de animación (visitas a museos o lugares de interés cultural) y se ha incrementado con respecto a las previsiones iniciales. No se incluyen los viajes concertados con agencias y de varios días que se regulan por la Instrucción de 24 de julio de 2024 sobre organización y gestión de viajes y excursiones en los CMM y que en 2024 fueron 23 viajes.

Con respecto al número de comidas que se sirven en los comedores de los centros de mayores, se pone de manifiesto la consolidación de la recuperación de la asistencia de los socios/as a los diferentes servicios de los centros. Los datos sobrepasan lo esperado, con una media de 5.708 comidas mensuales. El importante incremento de socios/as, la elevada satisfacción con el servicio y la posibilidad de llevarse la comida a domicilio parecen los factores determinantes de este incremento. Los datos desagregados por sexo indican un total de 34.362 comidas servidas a hombres y 34.145 a mujeres.

Desde el distrito se han tramitado y concedido ayudas económicas para el pago de comedor de mayores con el triple objetivo de garantizar la cobertura de necesidades básicas con una alimentación adecuada a las necesidades de la población, promover la socialización de esta al acudir al comedor colectivo y prevenir situaciones de soledad.

Durante el año 2024 se han tramitado y concedido un total de 24 ayudas económicas de comedor de mayores, siendo beneficiarias 21 personas, 10 hombres y 11 mujeres (3 beneficiarios han tenido dos ayudas por el mismo concepto). En este cómputo también se ha incluido una de las ayudas contabilizada en el programa 231.06 por tratarse de una persona mayor de 65 años. Respecto a los indicadores previstos en 2024 frente a lo realizado, no hay una diferencia significativa.

Se ha reducido el número de usuarios de peluquería respecto a la previsión para el año 2024, tanto en el uso del servicio por parte de mujeres como parte de hombres. El número total de usuarios del servicio asciende a un total de 6.181 y, si bien no se alcanzan las previsiones iniciales, sí se ha producido un aumento respecto a los servicios prestados en el año 2023 que ascendía a 5.893 beneficiarios.

El número de socios de los centros han aumentado considerablemente respecto a las previsiones, favoreciendo la participación de los mayores en las actividades del distrito y fomentando las relaciones interpersonales.

Se ha producido un ligero aumento en la participación de mujeres con mayor presencia sobre todo en Juntas Directivas. Atendiendo a los datos y a las medias mensuales la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros, se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	67	77
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	4000	5530
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2000	2069
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1555	1598
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	445	471
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	24	30
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	706	1170
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	555	939
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	151	231
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	35000	68507

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	12014
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6560	7141
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4440	4873
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	24	29
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8	14
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	16	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	26	21
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	10
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERIA	MUJERES	9560	5888
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	496	293
SOCIAS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	11	4
SOCIOS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	7	1
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	7	8
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	9	9
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10000	34145
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	25000	34362
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	10056	6181
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	26

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y, por tanto, el análisis individualizado del objetivo sobre la relación entre los créditos disponibles y porcentajes de ejecución no se analizarán desde el distrito.

El distrito cuenta con dos centros de día para personas mayores, el centro de día de Villa de Vallecas que atienden a personas con deterioro físico y/o relacional sito en la calle Fuentidueña 16 y el centro de día Carmen Sevilla en Avda. Ensanche de Vallecas 91 para personas mayores con deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias.

Se han tramitado todas las solicitudes realizadas para centros de día municipales tanto en la modalidad de personas mayores con deterioro funcional o relacional como solicitudes para personas con deterioro cognitivo. Se han registrado un total de 89 solicitudes para este recurso, observándose un ligero aumento de 19 solicitudes de diferencia respecto al indicador estimado de 70 solicitudes.

Referente a las personas usuarias de centro de día con deterioro funcional o relacional, la demanda ha sido superior en 6 solicitudes respecto al valor estimado.

En relación con el número de usuarios de centros de día para personas con deterioro cognitivo o enfermedad de Alzheimer, la demanda de este recurso ha estado por debajo del indicador estimado para 2024 en 16 personas.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima técnicamente adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	120	114
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	70	89
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	85	69
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	50	42
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	35	27
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	NÚMERO	39	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE DIA DETERIORO FUNCIONAL	MUJERES	30	32
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	HOMBRES	9	13

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con este objetivo se trata de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio.

El número de solicitudes de plazas en pisos tutelados tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento de Madrid ha sido de 10, 2 por debajo de la previsión para 2024, siendo una cantidad muy similar a la estimada.

El número de solicitudes de plazas en residencias públicas, emergencia y/o válidos y temporales ha sido un total de 77, lo que ha superado en 21 solicitudes la estimación para 2024. De estas solicitudes, 35 han sido de emergencia y/o válidos, y 42 de plazas en residencias temporales de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN ALOJAMIENTOS TUTELADOS	NÚMERO	12	10
PLAZAS RESIDENCIAS SOLICITADAS/EMERGENCIA VALIDOS	NÚMERO	20	35
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO.	NÚMERO	1	0
PLAZAS DE RESIDENCIAS TEMPORALES SOLICITADAS	NÚMERO	36	42

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este programa se orientan a la gestión, seguimiento y evaluación de los servicios dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Estas actuaciones se realizan a través de los equipos que componen los dos centros de servicios sociales del distrito: centro de servicios sociales Villa de Vallecas y centro María de Echarri y Martínez. Ambos centros son dependientes del Departamento de Servicios Sociales.

Los centros de servicios sociales de atención social primaria cuentan con Carta de Servicios desde el 15/7/2010, certificada el 15/12/2023 y evaluada el 25/03/2024, siendo un marco de referencia fundamental para la ciudadanía beneficiaria de este programa. En relación con los compromisos de calidad adquiridos en esta carta, cabe destacar la atención por parte de los profesionales de forma inmediata ante situaciones tipificadas como urgentes y la atención profesional amable hacia el ciudadano. Asimismo, se facilita el acceso a los centros de servicios sociales ofreciendo un horario de atención de los trabajadores y trabajadoras sociales mediante cita previa de 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes.

El equipo de trabajadores sociales, en el marco del programa, lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Información, orientación y asesoramiento sobre las demandas planteadas por el ciudadano.

- Valoración, apoyo social y seguimiento a través del diseño de intervención social con la persona.

- Gestión de servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento de Madrid y otras administraciones públicas u otros recursos de acuerdo con el programa de intervención.

Las ayudas económicas de especial necesidad y/o emergencia social de carácter municipal están destinadas a la población en general, en situación o riesgo de exclusión social reguladas a través de la Ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 28 de septiembre del 2024.

Además, se cuenta con servicios financiados desde el propio distrito para suplementar y reforzar la intervención de los profesionales. En concreto:

- Programa de prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social, cuyos objetivos son la atención social e integral de familias y/o personas inmersas en un proceso de intervención social en los centros de servicios sociales del distrito. Desde el servicio apoyan a los participantes en la búsqueda de empleo, fomentan la adquisición de habilidades y adquisición de hábitos para prevenir situaciones vulnerabilidad de la población atendida.

- Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito, que ofrece, por un lado, un servicio de apoyo social y atención socio jurídica para facilitar un proceso de acompañamiento intensivo de carácter social y/o jurídico que permita realizar todas las acciones legales necesarias para conservar la vivienda o búsqueda de alternativa residencial; y por otro, un servicio de alojamientos alternativos. Se realiza una valoración para la incorporación en alojamientos temporales compartidos destinado a personas en situación de vulnerabilidad residencial.

Durante el año 2024 en el distrito se ha continuado con el servicio de mediación vecinal y técnicas de resolución de conflictos PIBA LA UVA, y el servicio de mediación y negociación de conflictos en espacios públicos destinado a personas adultas y jóvenes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 23106 Servicios sociales y emergencia social ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 4.042.870 euros, que se ha ejecutado en un 94,1%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, con un crédito definitivo de 2.705.800 euros, se ha ejecutado en un 91,9%; el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 1.158.570 euros, en un 100%; el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 167.500 euros, en un 89,3%; y el capítulo 7 Transferencias de capital, con un crédito definitivo de 11.000 euros, en un 70,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para el cumplimiento del presente objetivo se ha destinado fundamentalmente el crédito de capítulo 1 Gastos de personal, que se ha ejecutado en un 91,9%.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a la población del distrito cuyas demandas necesiten ser atendidas a través del sistema de servicios sociales municipales. Los centros de servicios sociales Villa de Vallecas y María de Echarri y Martínez garantizan la atención social de los ciudadanos.

En cuanto a los indicadores para medir la atención realizada en estos centros se destaca lo siguiente:

Desde la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención de los dos centros (en adelante PA), se ha atendido un total de 3564 citas, teniendo en cuenta que una persona puede haber tenido hasta tres citas. Los resultados obtenidos son ligeramente inferiores a los previstos, como consecuencia de la no cancelación por parte de las personas usuarias de las citas con la antelación suficiente para poder atender a otras personas.

Respecto al número de entrevistas realizadas, sobre la previsión de un número de 5000, se han realizado 4934, es decir 66 menos de las esperadas.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTS) durante el año 2024 se ha contado con 7773 historias sociales en seguimiento con prestaciones en alta y entrevistas realizadas, superando las previsiones iniciales. Por otro lado, hay un total de 2907 historias que no han contado con ninguna prestación en alta ni intervención durante el año 2024 por lo que no se han contemplado en el indicador.

No obstante, no se ha llegado a alcanzar el indicador previsto de número de entrevistas realizadas en la unidad de trabajo social de zona, quedando con 1489 entrevistas menos de las estimadas, debido bien a la anulación de citas con tiempo insuficiente para poder dar cita a otra persona, bien a la imposibilidad de computar como entrevistas realizadas algunas efectuadas por motivos del funcionamiento del aplicativo.

El indicador de casos urgentes tanto en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, como en la Unidad de Trabajo Social de Zona, a excepción de los casos urgentes de mujeres atendidas desde la zona que ha superado el indicador en 3 casos más, no ha alcanzado el valor previsto, aunque todos los casos que están tipificados como urgentes han sido atendidos en el mismo día por el trabajador social. Ello ha sido debido a no haber dispuesto hasta el mes de septiembre de personal auxiliar de servicios sociales.

Esta última situación afecta, en consecuencia, a los resultados de los indicadores 11 y 12.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	75	20
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PA	NÚMERO	5000	4934
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	6600	7773
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	14100	12611
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	4000	3564
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	2610	2377
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	1390	1187
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	80	49

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	33	36
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	47	13
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	HOMBRES	5370	3288
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	MUJERES	15000	5798

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Este objetivo está dirigido a apoyar a la población con discapacidad para mejorar su calidad de vida y fomentar su integración en el distrito. Uno de los recursos para apoyar su integración social ha sido el servicio de ayuda a domicilio para discapacitados, siendo un total de 191 beneficiarios. La media de horas mensuales, teniendo en cuenta los domicilios atendidos, ha alcanzado 15 horas, valor muy distinto al previsto en el año 2024 de 20 horas. Esta diferencia se ha debido a la interpretación en el cálculo de la media teniendo en cuenta los domicilios atendidos.

Las ayudas económicas concedidas para personas con discapacidad han sido un total de 14 ayudas, de las que se han beneficiado 12 personas. Con estas ayudas se ha cubierto la demanda presentada destinada a personas que sufren algún tipo de situación de discapacidad y responden a la cobertura de diferentes necesidades. De ellas, se han concedido 6 ayudas económicas de comedores de centros municipales de mayores para personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar una alimentación equilibrada y promover su socialización. Los beneficiarios han sido 3 mujeres, ya que una de ellas ha tenido dos ayudas y 2 hombres; y 8 ayudas económicas por otros conceptos a personas con discapacidad, como audífonos, gafas y ayudas para tratamientos bucodentales. Se ha concedido 4 ayudas a mujeres, ya que una de ellas ha tenido 2 ayudas y 3 ayudas a hombres.

Respecto a las solicitudes en plazas de centros de estancia temporal o centros ocupacionales para personas con discapacidad, se ha tramitado una solicitud de plaza durante el año 2024 no alcanzando el valor estimado, aunque se ha dado respuesta a las necesidades planteadas.

Para dar cumplimiento a todos los indicadores se ha respondido a la demanda planteada durante todo el año 2024.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	150	191
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	20	15
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPACIDAD	NÚMERO	4	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	HOMBRES	70	88
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	MUJERES	80	103
PERSONAS BENEFICIARIOAS DE AYUDAS ECONOMICAS MUJERES 9	MUJERES	8	7
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS HOMBRES 18	HOMBRES	4	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Para la consecución de este objetivo se ha destinado tanto prestaciones y recursos de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid, así como recursos del Ayuntamiento de Madrid en los que se incluye los contratos propios del distrito. En concreto, se ha destinado crédito en el subconcepto 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, que se ha ejecutado en un 100%.

En los centros de servicios sociales del Ayuntamiento se instruyen y tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI), teniendo esta prestación carácter subsidiario frente a otras prestaciones. Desde servicios sociales se realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación de los titulares para prevenir situaciones de exclusión

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

social.

El número de perceptores de Renta Mínima ha disminuido ligeramente debido a que, como en años anteriores, a las personas susceptibles de ser perceptores de RMI se les ha reconocido el Ingreso Mínimo Vital. Los datos a 31 de diciembre del 2024 reflejan que están en alta de la prestación 34 perceptores de los cuales 9 son hombres y 25 mujeres.

En relación con los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid, durante el año 2024 se han derivado a 4 proyectos tanto a beneficiarios de esta prestación RMI como a algunas personas en intervención social que no son perceptoras de la prestación. Los proyectos son:

- Proyecto de itinerario integrado de inserción laboral en operaciones auxiliares de carpintería y muebles. Asociación Cultural la Kalle.

- Proyecto de itinerarios de inserción en el ámbito de la moda ética y sostenible. Gestionado por la Asociación FAMYLIAS, cuyo objetivo principal es promover que las personas derivadas adquieran los recursos y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno, bien a través del autoempleo o a través del trabajo por cuenta ajena.

- Proyecto con I de Integración. Gestionado por Asociación Norte Joven. Dirigido a jóvenes con trayectoria de fracaso escolar y que se encuentren en situación y/o en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos. Ofrece formación integral y personalizada con métodos innovadores facilitando la empleabilidad de este colectivo.

- Proyecto de inserción gestionado por Asociación Empleo y Desarrollo. Promueve la adquisición de herramientas a los/as participantes en su proceso personal de inserción a través del acompañamiento y mediante la elaboración de itinerarios individualizados. El objetivo es prevenir la exclusión, favorecer la promoción personal y social y facilitar la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social, haciendo hincapié en el acceso al empleo como aspecto clave de una adecuada y plena inserción.

La participación de personas en proyectos RMI ha sido inferior a la prevista, dado que la estimación durante el año 2024 era de 7 proyectos y únicamente se han desarrollo 4, dato que justifica el descenso de la participación total en los mismos, así como la reducción de perceptores RMI.

En el marco de este objetivo, desde el distrito se desarrolla el Programa de prevención e inserción social para familias en situación de exclusión social. El objeto de este programa es la realización de actuaciones específicas dirigidas a familias en situación de exclusión social del distrito de Villa de Vallecas.

Las actuaciones del programa están relacionadas con el seguimiento de las prestaciones económicas concedidas, la promoción de la empleabilidad e inserción laboral y el trabajo de habilidades en las diferentes áreas socioeconómicas, educación, vivienda y hábitos saludables.

Los indicadores de este programa están reflejados como participantes en el plan de inserción para familias excluidas, participantes en talleres plan de inserción sociolaboral familias excluidas y número de inserciones laborales producidas.

El volumen total de personas activas en este servicio durante 2024 ha sido de 1129 personas atendidas. La participación de las mujeres ha sido mayoritaria, con una participación de 859 mujeres.

Con relación al número de talleres realizados enmarcados en este proyecto, se han realizado un total de 37 talleres y con una asistencia de 146 personas, observándose una disminución en el número de participantes con respecto a la previsión de asistencia. Los motivos se deben principalmente a la falta de obligatoriedad de la participación de las personas, derivado a que cada vez hay menos familias que perciben la prestación de la Renta Mínima de Inserción y, por tanto, no existe obligatoriedad en la asistencia de los talleres de formación, así como a la variada oferta formativa que ofrecen otras entidades especializadas en inserción laboral, y también a la falta de motivación personal de los participantes para llevar a cabo talleres optando por la búsqueda activa de empleo directamente.

Los talleres que se han llevado a término han sido en distintos formatos: talleres de capacitación, que tienen como eje estratégico la formación socioeducativa, el cual no sólo tiene una labor formativa sino también posibilita la creación de espacios que facilitan la red de apoyo y el trabajo grupal; y los talleres de inserción laboral, que tienen como objetivo favorecer la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad a través de estrategias y alianzas con empresas PYMES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Otro punto fundamental del programa es la labor de prospección empresarial con empresas del distrito para presentar el proyecto y facilitar candidaturas de personas activas en este proyecto de cara a su inserción laboral.

También se han llevado acciones de apoyo telemático a las personas derivadas con carencias en habilidades digitales para poder acceder a la solicitud de recursos, prestaciones y recursos públicos, habiendo sido atendidas en esta modalidad un total de 518 usuarios.

Las inserciones laborales realizadas han sido de 454, siendo 371 mujeres. Este proceso de inserción laboral se ha apoyado con:

- Emisión de informes de exclusión social por parte de los trabajadores sociales de los centros de servicios sociales para favorecer la contratación de personas en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social.

- Prospección empresarial a través de los técnicos del programa con un total de 291 empresas contactadas, y se han posibilitado 267 procesos selectivos de ofertas de trabajo, así como el envío de 432 currículums.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCION	NÚMERO	40	34
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	7	4
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	NÚMERO	80	56
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	MUJERES	60	18
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	HOMBRES	20	38
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCION	MUJERES	31	25
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCION	HOMBRES	9	9
NÚMERO DE INSERCIONES LABORALES PRODUCIDAS	MUJERES	360	371
NÚMERO DE INSERCIONES LABORALES PRODUCIDAS	HOMBRES	100	83
PARTICPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	NÚMERO	1500	1129
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	MUJERES	987	859
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCION SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	HOMBRES	513	270
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS EX.	HOMBRES	140	36
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS EX.	MUJERES	400	110

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON GRAVES CARENCIAS MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS E INTERVENCIÓN SOCIAL

Este objetivo se ejecuta a través de las actuaciones realizadas desde el equipo de profesionales de los centros de servicios sociales, así como de los diferentes contratos existentes para prevenir o paliar la situación de vulnerabilidad en las personas y / o familias del distrito.

El indicador 1 ayudas económicas a familias para gastos excepcionales, hace referencia a las ayudas económicas de especial necesidad para personas y familias enmarcadas en este objetivo. Se han tramitado y concedido 28 ayudas, atendiendo todas las demandas de la ciudadanía. Se desglosan a continuación:

- En estas ayudas están contempladas 13 para la cobertura de diferentes gastos: 6 han sido concedidas para tratamientos bucodentales, 3 para compra de audífonos y 4 destinadas a gastos ópticos, cubriendo las necesidades de 7 hombres y 6 mujeres.

- También se han tramitado y concedido 5 ayudas para el pago de alojamiento, beneficiándose de las mismas 3 mujeres y 2 hombres.

- Asimismo, se han concedido 9 ayudas destinadas a la adquisición de muebles o electrodomésticos, de las cuales se han beneficiado 2 mujeres y 7 hombres. En concreto se han destinado a la compra de electrodomésticos y colchones. Además, se ha concedido una ayuda de pequeños arreglos en vivienda habitual.

Respecto al indicador de ayudas puntuales (campamentos, actividades de ocio y tiempo libre), no se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recibido ninguna solicitud de ayuda en este concepto.

El indicador número 2 Ayudas económicas cobertura necesidades básicas refleja un total de 4 ayudas concedidas, 3 de ellas como ayudas de emergencia y una destinada a ayuda económica para el pago de comedor en un centro municipal de mayores. No se han alcanzado los resultados previstos, ya que se estimó un mayor número de solicitudes de ayudas de emergencia respecto de las que se han presentado. Y por otro lado, no se han demandado otras ayudas para cobertura de necesidades básicas de alimentación distintas a las tarjetas nominativas prepago.

El grueso de las ayudas económicas tramitadas en 2024 reflejadas en el indicador 3, se ha destinado a las ayudas económicas con tarjetas nominativas prepago, para cubrir la compra de productos básicos de alimentación, aseo e higiene. Desde el 28 de octubre del 2024 se ha incluido en las mismas la cobertura de servicios de transporte.

Con cargo al subconcepto económico 48900 Otras trasferencias a familias, ejecutada en un 89,3%, desde el distrito de Villa de Vallecas se han tramitado 73 tarjetas de familia prepago. Los datos obtenidos son muy próximos a los previstos, teniendo en cuanta además que las solicitudes para esta prestación han sido asumidas por las oficinas centralizadas de tramitación de ayudas económicas para titulares de tarjetas familia del Ayuntamiento de Madrid, con un total de 406 tarjetas concedidas.

El servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial del Departamento de Servicios Sociales está a disposición de la ciudadanía a través del recurso de acompañamiento y orientación socio jurídica personalizado y alojamientos alternativos compartidos para casos de vulnerabilidad residencial. Estos alojamientos están ubicados en el propio distrito con un total de 36 plazas distribuidas en seis viviendas.

Las previsiones de los indicadores para este objetivo se han superado ligeramente ya que las derivaciones de unidades familiares al servicio de atención socio-jurídica residencial durante 2024 ha ascendido a 268 familias cuando la previsión era de 220.

Respecto a la media de estancia en las viviendas del servicio ha alcanzado los 421 días, más alta que el indicador previsto de 220, debido a la dificultad de búsqueda de otras alternativas residenciales.

El aumento progresivo de las derivaciones a este servicio se debe al mayor conocimiento del recurso de la población en el distrito. Por otro lado, el trabajo de los profesionales en los dos centros de servicios sociales ha generado mayor detección de familias en situación de vulnerabilidad social con necesidades de alojamiento.

El grado o porcentaje de ocupación de las plazas del recurso de viviendas temporales de este servicio ha sido del 90%, descendiendo ligeramente del índice previsto del 98%, siendo este dato muy similar al obtenido en el año 2023. El objetivo de los profesionales del servicio es trabajar la autonomía de las familias desde el inicio o la derivación al recurso de alojamiento para el acceso a otro tipo de viviendas que no estén sujetas a viviendas temporales.

El indicador de familias derivadas a los alojamientos temporales ha sido de 37 familias, valor cercano al previsto de 40 familias.

El indicador familias derivadas tipo monomarental o mujer sola derivada para su valoración en alojamiento ha sido un total de 18. De ellas, 3 han accedido mientras que los 15 restantes no han accedido por diferentes motivos: 8 han rechazado la solicitud, 1 ha accedido a otro recurso de alojamiento y 6 no cumplen requisitos.

Los dos indicadores de mujeres solas que acceden a alojamiento alternativo y familias monomarentales en alojamiento alternativo, han alcanzado resultados inferiores a los indicadores previstos para el año 2024.Esta reducción puede venir detallada por los rechazos de la solicitud de propuesta de alojamiento compartido en el programa.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	60	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT	NÚMERO	10	4
AYUDAS ECONOMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	80	73
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO L	NÚMERO	2	0
UNIDADES FAMILIARES DERIVADAS AL SERVICIO DE ATENCION SOCIO JURIDICA RESIDENCIAL	NÚMERO	220	268
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL (ALOJAMIENTO)	DÍAS	220	421
NIVEL DE OCUPACION PLAZAS ALOJAMIENTO COMPARTIDOS	PORCENTAJE	98	90
TOTAL FAMILIAS DERIVADAS A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PARA VALORACION	NÚMERO	40	37
FAMILIAS MONOMARENTAL O MUJER SOLA DERIVADA PARA VALORACION EN ALOJAMIENTO	NÚMERO	20	18
MUJERES SOLAS QUE ACCEDEN A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	3	1
FAMILIAS MONOMARENTALES QUE ACCEDEN AL SERVICIO SOCIOJURÍDICO	NÚMERO	65	65
FAMILIAS MONOMARENTALES EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	5	2

5. PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO CON MAYOR PRESENCIA DE CONFLICTOS INTERCULTURALES E INTERGENERACIONALES

Para la consecución de este objetivo desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito de Villa de Vallecas se han desarrollado dos programas.

En primer lugar, el servicio de mediación y negociación de conflictos en espacios públicos destinado a personas adultas y jóvenes en el distrito tiene como objeto la transformación y resolución de los conflictos existentes en los espacios públicos para contribuir a crear un clima de convivencia pacífica y positiva sobre la base del respeto individual, cultural, del entorno y de los espacios compartidos y públicos.

Se ha intervenido en 10 zonas del distrito con mayor presencia de conflictos, además de los recorridos realizados semanalmente por los mediadores sociales, por lo que se ha superado el indicador previsto para el año 2024.

Se ha mediado en 33 conflictos por el uso de espacios públicos, de los cuales 21 están resueltos o en vía de resolución.

Desde el servicio se potencia el trabajo en red con todos los agentes sociales de la zona con el objeto de establecer líneas de intervención en las zonas de mayor conflictividad. Las entidades y asociaciones que han coordinado han sido un total de 18 con la finalidad de aunar esfuerzos en la mejora de la convivencia en los espacios públicos.

Durante el año 2024 se han realizado diferentes actuaciones comunitarias en las que ha participado el servicio. Dichas actuaciones han surgido de la Mesa Comunitaria del Embalse del Vellón con el objetivo de fomentar la convivencia de la zona. Se han celebrado dos actividades en el mes de junio y en diciembre del 2024, en las que han participado tanto el servicio de mediación como otras entidades e instituciones que trabajan en el territorio.

El número de participantes en las diversas de los talleres para promover la convivencia pacífica ha superado el valor previsto para el año 2024 ya que han participado más personas en las diferentes actuaciones propuestas. Hay que tener en cuenta que los datos se cuentan por usuarios que han participado, sin discriminar si han participado en varias actividades o si es la primera vez que lo hacen.

En segundo lugar, el programa de mediación vecinal y técnicas de resolución de conflictos en comunidades en el barrio de la UVA, tiene como objeto la detección en las dificultades de convivencia entre los residentes de los edificios situados en este barrio y la realización de la mediación y/o negociación entre los vecinos implicados en conflictos vecinales. Este contrato está incluido en el marco de la concertación del Planes Integrales de Barrio.

Los indicadores de este programa hacen referencia a la intervención con mediación de conflictos en comunidades, asesoramiento jurídico en comunidades de vecinos y participantes en talleres de vecinos.

Las zonas de actuación han sido en un total de 50 comunidades vecinales del barrio de la UVA, para la que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se hizo una labor previa de prospección con todas estas comunidades de vecinos, hecho que ha facilitado la intervención posterior.

Se ha llevado también a cabo una intervención a nivel individual con los vecinos de la UVA, llegando a atender un total de 607 personas, superando a la cifra del año anterior que fueron de 334 personas atendidas.

También se ha ofrecido asesoramiento y apoyo legal a 173 personas y apoyo gestión/acompañamiento/seguimiento de situaciones de insalubridad doméstica y vulnerabilidad a 138 personas.

Respecto a las entidades y asociaciones en coordinación para favorecer y mejorar la convivencia vecinal en el barrio de la UVA, se ha coordinado con 60 entidades para trabajar en red y facilitar la intervención en esta zona.

El indicador de asesoramiento jurídico en las comunidades ha alcanzado un valor más elevado del estimado, con un total de 42 frente a la estimación de 10.

La participación de personas en los talleres desarrollados para promover la convivencia pacífica en las comunidades vecinales ha sido de 121 personas, de los cuales han participado 84 mujeres y 37 hombres.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	8	10
CONFLICTOS ABORDADOS POR EL USO DE ESPACIOS COMUNES O PÚBLICOS	NÚMERO	20	33
CONFLICTOS RESUELTOS O EN VIAS DE RESOLUCION	NÚMERO	9	21
ENTIDADES Y ASOCIACIONES EN COORDINACIÓN	NÚMERO	8	18
NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	NÚMERO	14	18
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	MUJERES	40	152
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA COVIVENCIA PACÍFICA	HOMBRES	15	98
GRUPOS DE JÓVENES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	6	7
INTERVENCIÓN CON MEDIACIÓN O NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS EN COMUNIDADES	NÚMERO	15	11
ASESORAMIENTO JURÍDICO EN COMUNIDADES DE VECINOS	NÚMERO	10	42
PARTICIPANTES EN TALLERES FORMATIVOS DE CONVIVENCIA EN COMUNIDADES	MUJERES	60	84
PARTICIPANTES EN TALLERES FORMATIVOS DE CONVIVENCIA EN COMUNIDADES	HOMBRES	20	37

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Las personas destinatarias del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos o servicios en los establecimientos del distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la seguridad alimentaria en los establecimientos del distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades programadas en los establecimientos con incidencia en la salud pública (PAP 2024) en todos los distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades:

a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones.

b) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, con objeto de determinar si son aptos para el consumo.

c) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como la adopción de medidas cautelares tales como la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zoosanitario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos y control de animales susceptibles de convertirse en plaga.

Por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales:

a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa, siendo la competencia en la imposición de sanciones por infracciones leves tipificadas en la normativa vigente el coordinador del distrito y en el caso de infracciones graves Madrid Salud), así como de las medidas cautelares adoptadas (suspensión de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares, etc.)

b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como la emisión de otros informes solicitados para la realización de actividades que deben ser objeto de control oficial en relación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con la seguridad alimentaria (fiestas populares, campamentos urbanos con comedor, etc.) y el asesoramiento en temas de salud pública.

c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

Con carácter general, cabe destacar que los resultados obtenidos han superado ampliamente las previsiones iniciales, básicamente como consecuencia de la estabilidad de la plantilla del personal que integra el Departamento de Salud.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 535.247 euros y se han reconocido obligaciones por 486.548 euros, por lo que se ha ejecutado en un 90,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a los capítulos 1, 2 y 6, distribuyéndose la ejecución del mismo en un 90,8% al capítulo 1 (gastos de personal), un 96,2 % al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) y un 99,9 % al capítulo 6 (inversiones reales).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y /o sirven comidas restauración colectiva: comedores escolares (59 inspecciones), centros de mayores (19), restauración rápida (18), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa, comedores sociales y quioscos de hostelería (228), computando un total de 324 inspecciones.

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación: pescaderías (21 inspecciones), carnicerías/charcuterías/salchicherías/casquerías (50), aves/huevos/caza (11), panaderías (31), pastelerías (14), fruterías (27), comercio minorista polivalente (38), establecimientos con venta de platos preparados (9), frutos secos (4), herbolarios (7), churrerías (10)y heladerías (2). También se han realizado inspecciones de venta ambulante (fruterías en el mercadillo 12) con un total de 236 inspecciones.

Se ha realizado un total de 560 inspecciones en establecimientos alimentarios (324 en restauración colectiva y 236 en comercio minorista) habiéndose realizado una previsión inicial en conjunto de 400 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 140%.

De las 560 inspecciones realizadas 13 fueron por motivo de denuncia, 2 de las cuales las interpusieron mujeres. Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 7 protocolos de control visual de la presencia de anisakis y 8 protocolos del control higiénico sanitario de nebulizadores, además de 107 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 25 de productos de carne y derivados, 12 de pescados, 28 de vegetales, 16 productos de panadería y pastelería, 19 de restauración y comidas preparadas, y 7 de complementos alimenticios.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas, se tomaron 67 muestras de alimentos y bebidas de las 35 previstas, lo que supone el 191% de lo programado.

Respecto al indicador de la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento), registros, autorizaciones, alegaciones, requerimientos, etc. para los que se estableció un indicador de 15, señalar que se han realizado 61, de los cuales 3 fueron licencias urbanísticas, 25 comedores de campamentos urbanos, 8 referentes a fiestas y mercadillos artesanos, 17 informes relativos a las casetas de asociaciones y partidos políticos con motivo de las fiestas patronales, 3 alegaciones, 2 contratos, 2 registros de centros de animales de compañía, y 1 supervisión de las inspectoras adscritas a este Departamento de Salud.

También se han realizado 8 inspecciones no programadas a diversas ubicaciones fuera del casco urbano o como apoyo al Distrito de Puente de Vallecas, y 6 reclamaciones derivadas de la OMIC (de las cuales 3 fueron por motivos de seguridad alimentaria, 2 por motivos de sanidad ambiental y 1 por motivos de protección animal).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 7 alertas alimentarias tipo I, para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta que implicaron actuaciones en un total de 8 establecimientos. Así mismo los servicios de inspección actuaron en un total de 3 brotes alimentarios acontecidos en el distrito.

En los meses de abril, mayo y diciembre hubo varias alertas por tintas de tatuajes, contactando con todos los establecimientos dedicados a actividad de micropigmentación/tatuaje censados en este distrito para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta.

Significar que el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de esta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

Por otro lado, el Distrito de Villa de Vallecas ha participado en el programa de valoración nutricional de los menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares con objeto de contribuir a que estos centros sean entornos favorables que promuevan una alimentación saludable y sostenible, mediante el impulso de la calidad nutricional y el control de la misma, tanto en los menús como en los alimentos y bebidas de máquinas expendedoras y cafeterías. Mediante este programa se valoró los menús ofrecidos en 9 colegios de este distrito.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	324
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	236
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	90	140
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	67
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	191
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES, ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	15	61
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS INTERPUESTAS POR MUJERES CON MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	4	2

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

El Ayuntamiento de Madrid, amparado en la Ley 14/1986,de 25 de abril General de Sanidad, que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección:

- Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas climatizadas y de temporada, tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 42 inspecciones por parte de este Departamento, de las 10 programadas. Por tanto, se ha alcanzado un 420% del indicador propuesto. Se han tomado 33 muestras de agua de piscinas de las 10 programadas, lo que supone un grado de cumplimiento del 330%.

Con relación a la comunicación de apertura de las piscinas, hay que señalar que con la entrada en vigor del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada comuniquen la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

apertura de las mismas. No obstante, se tramitaron 6 expedientes.

- Programa de control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 102 inspecciones: 37 en centros de estética e institutos de belleza; 36 peluquerías, 9 centros de bronceado, 15 de tatuaje/ micropigmentación y piercing y 5 gimnasios.

- Programa de control de escuelas infantiles de 1º ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 37 inspecciones: 25 en escuelas infantiles y 12 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 139 inspecciones, cumpliéndose el 232 % de los indicadores propuestos.

De las 139 inspecciones realizadas 2 fueron por motivo de denuncias, interpuestas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	10	42
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	420
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	33
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	330
COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	6
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	60	139
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTAB.ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	232
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS INTERPUESTAS POR MUJERES EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	4	2
DENUNCIAS INTERPUESTAS POR HOMBRES EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	4	0

3. ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS Y ANIMALES MEJORANDO EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades:

a) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio. b) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP).
c) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias.
d) Gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.

Se han tramitado 98 licencias APP (54 a instancia de mujeres y 44 a instancia de hombres) y 11 observaciones antirrábicas, de las cuales 7 fueron a perros cuyos titulares eran mujeres y 4 a perros cuyos titulares eran hombres.

El indicador Inspecciones de protección animal se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 29 inspecciones: 9 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas) y 20 en clínicas veterinarias.

El indicador Denuncias tenencia animales y protección animal e informes, se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido y gestionado 64 denuncias por estos motivos, de las cuales 34 han sido interpuestas a hombres y 30 a mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	70	109
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDAS A MUJERES	NÚMERO	35	54
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDAS A HOMBRES	NÚMERO	35	44

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	29
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	194
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	16	64
DENUNCIAS INTERPUESTA A MUJERES RELACIONADA EN LA TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	8	30
DENUNCIAS INTERPUESTA A HOMBRES RELACIONADA EN LA TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	8	34

4. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA FRENTE A LA ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN.

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador señalar que se han emitido 50 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador con calificación leve: 36 relacionados con la seguridad alimentaria, 4 de actividades con incidencia directa con la salud pública y 10 propuestas de sanción a particulares en materia de tenencia y protección animal.

También se han emitido 22 informes de inhibición por infracciones calificadas como graves y/o muy graves: 11 de seguridad alimentaria y 11 relacionados con la tenencia y protección animal.

Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública o por el bienestar animal afectado, se han adoptado 20 medidas cautelares: 12 en materia de seguridad alimentaria, 4 en salud pública y 4 en protección animal.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	50
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	20

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa presupuestario se han ejecutado las competencias delegadas al distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios o con entidades de iniciativa privada.

Se ha contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza a través de la prestación del servicio educativo que se lleva a cabo en las tres escuelas infantiles de titularidad municipal ubicadas en el barrio del Ensanche de Villa de Vallecas, E.I La Revoltosa, E.I Los sobrinos del capitán Grant, y la E.I. José Gómez Gil de nueva creación, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo. Además, se fomenta el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de las niñas y niños de edades comprendidas en el primer ciclo de educación infantil, priorizando la infancia en situación de vulnerabilidad social, siendo compensadora de déficits y desigualdades educativas además de potenciar la conciliación laboral y familiar.

Se colabora en los procesos de admisión del alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal, a lo largo de todo el curso y de manera rotativa con los Distritos de Moratalaz y Puente de Vallecas, en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de educación obligatoria n.º 4 dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

De igual manera, se participa en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización de las escuelas infantiles de titularidad municipal.

Se continúa ofreciendo asesoramiento y orientación constante y actualizada a las familias, respecto a temas educativos como escolarización, centros educativos, recursos, becas, ayudas, etc.

Por otro lado, se han mantenido coordinaciones con las Asociaciones de madres y padres (AMPA) de los centros educativos del distrito, dándoles a conocer cuestiones de su interés e informándoles y asesorándoles en trámites relacionados con los usos de las instalaciones u ocupación de la vía pública para la realización de actividades, campamentos y demás actuaciones de carácter educativo.

Continuamos con la tramitación de los expedientes de autorización de uso de instalaciones de centros educativos públicos y de actos en vía en pública solicitados por los colegios, AMPAS u otras entidades con el fin de atender a las necesidades socio educativas escolares de nuestro distrito con el objetivo de cubrir los intereses de las niñas, niños y adolescentes de Villa de Vallecas.

Un objetivo importante de este programa presupuestario es realizar las actuaciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia conservación y mantenimiento; todo ello encaminado a conseguir que los centros docentes de enseñanza infantil y primaria se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 6.814.432 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 6.742.920 euros, lo que supone una ejecución del 98,9%. En concreto, el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios se ha ejecutado en un 99,8%; y el capítulo 6 Inversiones reales, en un 95,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado al subconcepto económico 21200 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, un crédito definitivo de 414.622 euros, ejecutado en un 100%; 22700 Limpieza y aseo, dotado con un crédito definitivo de 2.090.440 euros y ejecutado en un 100,3%; 22701 Seguridad, dotado con un crédito definitivo de 71.835 euros y ejecutado en un 91,7%; y 63200 Edificios y otras construcciones (reforma), dotado con un crédito definitivo de 1.450.000 euros, ejecutado en un 95,9%.

Se ha continuado prestando el servicio de vigilancia privada en el CEIP Ciudad de Valencia en fines de semana y horario nocturno, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones frente a actos de vandalismo, dada la ubicación de dicho centro.

Durante el año 2024 se ha consolidado el funcionamiento de los centros educativos construidos en 2023, como la EI José Gómez Gil, el CEIP María Villota de Madrid y la tercera fase del CEIP Ángel Nieto, a lo que se suma en 2024 la ampliación del CEIP Loyola de Palacio con instalaciones modulares y la ampliación del CEIP José Echegaray en CEIPSO (centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria).

Todos los centros educativos se encuentran parcialmente adaptados a la normativa de protección de incendios.

Si bien en el anteproyecto de presupuesto estaba prevista la realización de obras de adecuación a la normativa de protección de incendios en 2 centros educativos, las necesidades surgidas en otros tres centros educativos que requerían de actuaciones más urgentes para garantizar su adecuado funcionamiento ha impedido que se hayan podido acometer durante 2024.

En cuanto a las obras de reforma, conservación y reparación, se han realizado obras de adecuación a normativa de anti-intrusión en los CEIP Agustín Rodríguez Sahagún, Juan de Herrera y Juan Gris.

En el CEIP El Quijote se han realizado obras de conservación, actuando en la puerta de carruajes, escalera, videoportero, cerrajería e instalación eléctrica.

En el CEIP Juan Gris se han realizado obras de conservación de la instalación eléctrica y sustitución de luminarias en el pabellón de cocina.

En el CEIP Agustín Rodriguez Sahagún también se han realizado obras de conservación de la instalación eléctrica, adecuación de saneamiento, fachada, cerramiento, mejoras en cocina, aseos, luminarias y otras actuaciones.

En el CEIP José Echegaray se han realizado actuaciones en carpintería exterior.

En el CEIP Ángel Nieto se han acometido obras de conservación de la instalación eléctrica y en la puerta de carruajes de acceso a la cocina.

En la Escuela Infantil La Revoltosa se han realizado obras de mejora de espacios exteriores y modificación de videoportero; y con cargo a remanentes de tesorería obras de acondicionamiento de carpintería exterior y paramentos.

En la Escuela Infantil José Gómez Gil se ha acometido obras de adecuación de zonas de sombra, ocultación en vallado exterior y adaptación a la normativa de seguridad.

Por último, se han realizado importantes actuaciones en el CEIP Ciudad de Valencia, CEIP Francisco Fatou y en la Escuela Infantil Los sobrinos del capitán Grant.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	63335	63335
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA DE CENTROS EDUCAT.MUNICPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	115057	115057
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOSTOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	75	75
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	25	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE ELTOTAL DE COLEGIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	90	90
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS Y LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las tres escuelas infantiles municipales de gestión indirecta tienen todas sus plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para el alumnado con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Cada escuela infantil consta de 12 aulas de primer ciclo de educación infantil distribuidas por edades de 0 a 3 años.

El horario general del centro continúa siendo de 9:00 a 16:00 h con flexibilidad de entrada y salida en la medida de la organización de cada escuela, primando el criterio de evitar las aglomeraciones escalonando entradas y salidas.

Cada tramo es de media hora, cuyo coste que pagan los progenitores asciende a 12 euros tramo/mensual, y la reducción de los tramos iniciales y finales del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela, toda vez que se ha seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.

El incremento del indicador relativo a las reuniones con las escuelas infantiles se ha debido a diversos aspectos como la gestión y coordinación en las escuelas infantiles de servicios como la facturación, personal, actividades, procesos de admisión del alumnado para curso escolar 2024-2025, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	18	20
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS	NÚMERO	258	258
ALUMNAS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE VILLA DE VALLECAS	NÚMERO	210	210

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN SENDOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal en el Servicio Municipal de Atención a la Escolarización en las Escuelas Infantiles (SMAE) que atiende la escolarización de los menores de tres años de los distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, recayó en Puente de Vallecas en el curso escolar 2024- 2025.

Se continua con la representación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) n.º 4 dependiente de la Comunidad de Madrid, que se produce de manera rotativa entre los tres distritos que se incluyen dentro de su competencia (Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas). La representación recayó en el distrito de Villa de Vallecas para el proceso de admisión 2024-2025. En todo momento se ha estado a lo dispuesto por el presidente del SAE siempre que se ha requerido la participación y la colaboración del Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD Nº 4 DE LA CAM.	NÚMERO	5	5
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES.	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA CIUDADANIA EN MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO

Los cauces de comunicación establecidos para informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito siguen siendo la cita previa, la atención telefónica o el correo electrónico.

El asesoramiento y orientación a las AMPAS continúa siendo constante, estrecho y eficaz debido al uso de espacios en los colegios públicos en periodos vacacionales, habiendo un aumento el indicador previsto debido al ampliación de actividades propias durante la jornada escolar o en fines de semana.

Ha habido un aumento en el indicador de expedientes de autorización de uso de espacios en los centros educativos debido al incremento en la oferta de actividades gratuitas a la población escolar por parte entidades y asociaciones de diversa índole deportiva, tales como campamentos de AMPAS, días sin cole, etc.

Respecto a la ocupación en la vía pública se ha incrementado la tramitación de expedientes de autorización, debido al aumento de las actividades educativas y curriculares de los centros educativos fuera de sus instalaciones, entre las que se encuentran los desfiles y pasacalles de carnaval, diversas carreras escolares, como el Cross del CEIP Ciudad de Valencia, la San Silvestriña, etc.

Respecto a las reclamaciones recibidas y resueltas en tiempo y en forma, sólo se ha recibido una a través del sistema SYR en relación a los horarios de alimentación de la E.I la Revoltosa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2500	2500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A ENTIDADES.	NÚMERO	70	70
EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS	NÚMERO	20	34
EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA EVENTOS DIVERSOS ORGANIZADOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIV	NÚMERO	10	19
RECLAMACIONES RECIBIDAS	NÚMERO	2	1
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	2	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito desarrolla la competencia correspondiente a la participación en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

La vigilancia se entiende como el control de la asistencia de los menores en edad de escolaridad obligatoria, de 6 a 16 años, al centro educativo. Y se deben desarrollar actuaciones encaminadas a apoyar la permanencia en el sistema educativo del alumnado en edad de escolarización obligatoria.

Se han llevado a cabo actuaciones concretas y previstas dentro del Programa marco de prevención y control del absentismo escolar, gestionado desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, cuya coordinación y seguimiento se lleva a cabo desde la Comisión de Absentismo y el desarrollo del mismo recae en el Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

También se ha desarrollado el programa denominado Apoyo psicoeducativo dirigido a menores de 6 a 16 años, con el fin de promover un ajustado bienestar psicológico que permita prevenir el fracaso escolar en el municipio de Madrid. Este programa es gestionado desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y se trabaja con el alumnado absentista, tengan expediente de absentismo escolar activo o estén en seguimiento preventivo por dicho programa.

Con el fin de reducir la apertura de protocolos de absentismo y trabajar la prevención con los casos abiertos, se continua con el desarrollo del programa Mejora del clima escolar en los centros educativos. Se está llevando a cabo en los centros educativos públicos de primaria y secundaria con el objetivo de prevenir el absentismo y mejorar el clima social en el contexto escolar.

Se ha continuado desarrollado intervenciones durante el período lectivo, de forma puntual y de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales y resolución de conflictos partiendo e integrando la perspectiva de género.

Las actividades que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Talleres de resolución de conflictos, inteligencia emocional, premediación, habilidades sociales, prevención del acoso escolar, ciberbullyng, habilidades comunicativas, autoestima y autoconcepto; y demás temáticas que se consideren necesarias para mejorar la convivencia.

- Favorecer la resolución pacífica de los conflictos en el centro educativo, mediante la intervención y mediación en casos que lo requieran. Dichas actuaciones se realizarán en horario no lectivo en casos significativos, mediante propuesta del equipo directivo y autorización expresa de la familia.

- Programación de recreos participativos e inclusivos. Propuestas puntuales que favorezcan la relación entre el alumnado, la cooperación y la igualdad, incluyendo la implicación de toda la comunidad educativa para la continuidad de dichas propuestas.

- Dinámicas con profesores, intervención con familias y dinámicas con personal no docente, para favorecer una línea de actuación común ante el conflicto y la comunicación positiva entre ellos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 32501 Absentismo ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 207.285 euros en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

habiéndose ejecutado en un 99%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En el distrito de Villa de Vallecas el programa de prevención y control del absentismo escolar cuenta con 7 educadores más una coordinadora. En el Departamento de Educación del distrito recae la coordinación, gestión y seguimiento del programa en todas las actuaciones e intervenciones a llevar a cabo derivadas del desarrollo del programa como de la Comisión de Absentismo Escolar. Además, la intervención del programa se ha visto reforzada por el programa de apoyo psicoeducativo, trabajando con menores absentistas que manifiesten conductas conducentes al fracaso escolar y la falta de implicación en el proceso educativo, originadas principalmente por un desajuste emocional y social. Así mismo, se interviene con las familias y el profesorado de estos/as menores.

Se reciben, analizan y diseñan las intervenciones de los casos de absentismo comunicados por los centros educativos; intervenciones individuales, grupales, familiares, escolares y comunitarias en relación con los casos; coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo; la implantación de proyectos preventivos; y la intervención in situ en el poblado de Cañada Real Galiana.

La casuística que presentan los perfiles del alumnado absentista de este distrito continúan estando asociadas a problemas étnicos, emocionales y conductuales, considerando éstos como factores de vulnerabilidad, provocando un bajo rendimiento académico, desmotivación hacia los estudios, un escaso sentimiento de pertenencia al centro escolar, la falta de compromiso con la educación de los tutores legales y la escasa voluntad de cumplir con la escolarización obligatoria (sobre todo los menores con expediente de absentismo de la zona de Cañada Real).

Parte de los datos mostrados de cada indicador son los reflejados en la Memoria 2023-2024 editada y publicada por la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud. Con lo que no se contabilizan datos de septiembre a diciembre de 2024 hasta que se publique por parte de esa dirección general, que es la responsable del contrato.

Se han ejecutado tres proyectos preventivos enfocados a la escolarización temprana y a fomentar la escolarización en la etapa obligatoria.

Por último, se han convocado 68 comparecencias en Junta Municipal, por acuerdo de la Comisión de Absentismo Escolar de Villa de Vallecas, con los padres, madres o tutores legales como medida de control y seguimiento en la vigilancia de la escolaridad obligatoria. No obstante, en el indicador únicamente se han reflejado las comparecencias que realmente se han efectuado, es decir, las comparecencias a las que han asistido los tutores legales de los menores absentistas.

Además, no ha sido necesario comparecencias en la zona de Cañada Real ni visitas con los agentes tutores debido a que se han incrementado las visitas por parte de los profesionales del programa. Ambos indicadores se recogen cada ejercicio presupuestario por si es necesario intervenir o actuar por parte de la coordinadora de la Comisión en situaciones vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	20	72
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	1000	599
CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	272	298
CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	181	271
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	901
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	800	1483
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	433
ACOMPAÑAMIENTOS MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	50	57
COMPARECENCIAS EN JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	42
COMPARECENCIAS EN CAÑADA REAL	NÚMERO	5	0
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	300	2680

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	150	940
VISITAS A FAMILIAS DE CAÑADA REAL	NÚMERO	35	263
VISITAS CON AGENTES TUTORES	NÚMERO	5	0
REUNIONES Y COORDINACIONES CON ENTIDADES EN CAÑADA REAL	NÚMERO	8	7

2. DESARROLLAR ACTUACIONES DEL DISTRITO PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

En el desarrollo de actuaciones para prevenir y reducir el absentismo escolar se ha continuado ejecutando el programa de Mejora del Clima Escolar. Mediante el aumento de distintas acciones e intervenciones con el alumnado y con el profesorado se ha mejorado la convivencia en los centros educativos del distrito.

Las intervenciones socioeducativas continúan realizándose durante el período lectivo de forma puntual, y de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales, la resolución de conflictos, el respecto de normas, emociones, igualdad, derechos, etc.

El programa continúa siendo un apoyo a los centros educativos en el fomento de la convivencia y el clima escolar. La adaptación a las necesidades mostradas, la organización y la coordinación, y los años de implantación, han potenciado que este programa sea el instrumento adecuado para el logro de los objetivos curriculares y sociales que potencia una convivencia positiva.

Las prestaciones de este contrato están muy consolidadas en los colegios e institutos de estudios secundarios de Villa de Vallecas, siendo una herramienta muy necesaria para llevar a cabo el plan de convivencia de los centros. Esta consolidación se muestra en la superioridad de los indicadores previstos, como consecuencia, fundamentalmente de:

- Las dos modificaciones contractuales llevadas a cabo en el contrato, con relación a los medios personales y materiales, lo que ha permitido atender el incremento del alumnado y del profesorado como consecuencia de la apertura de nuevas instalaciones educativas en la zona del Ensanche de Vallecas. Los institutos del distrito tienen entre 8 o 9 clases por cada curso de 1º y 2º de ESO.

- Incremento de las intervenciones grupales y atención en patios a más cursos o unidades escolares con perfiles diferentes, siendo necesario llevar a cabo más actividades concretas y específicas. Con lo que, al aumentar las intervenciones con el alumnado, las coordinaciones con los centros, entidades y profesorado han sido superiores a los indicadores previstos.

- Ha habido que atender al alumnado de la etapa de educación secundaria de los centros de educación infantil, primaria y segundaria obligatoria (CEIPSO), aumentando los indicadores del alumno participante.

Esta situación conlleva el incremento del resultado de los indicadores previstos.

Otro aspecto a destacar es la implicación y participación de la comunidad educativa y del profesorado en acciones que mejora y potencia la convivencia, previene el acoso escolar y las conductas violentas en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, y en actuaciones con el grupo clase. Ello incide especialmente en los resultados reflejados en los dos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARCIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	NÚMERO	15	14
INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	250	1825
ALUMNOS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	2900	2737
ALUMNAS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONS GRUPALES	NÚMERO	1900	2793
ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN RECREOS INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS	NÚMERO	80	97
COORDINACIONES Y REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	110	672
COORDINACIONES CON PROFESORADO	NÚMERO	70	959

3. PROPORCIONAR RECURSOS FORMATIVOS DE APOYO AL PROFESORADO Y A LAS FAMILIAS PARA AYUDARLES A SUPERAR SITUACIONES DE NECESIDAD Y RIESGO SOCIAL DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tal y como se refleja en los indicadores previstos con familias, éstos no se han cumplido debido a que se ha priorizado el trabajo individual con los menores por necesidades de atención y el desarrollo de habilidades sociales.

Ha prevalecido el trabajo con el profesorado, a petición de los equipos directivos, para atender y dotar de herramientas necesarias para trabajar las emociones, habilidades sociales y estrategias de intervención en aula de cara a la resolución de conflictos surgidos en el día a día y que influye en la consecución de los objetivos curriculares.

Debido al aumento de aulas en educación secundaria los talleres impartidos con el profesorado han aumentado. Además, ha habido que atender a las demandas del profesorado de educación primaria, siendo los indicadores 1, 2 y 3 mayores a los previstos. Al aumentar estos indicadores la ejecución de los talleres con el profesorado en los centros educativos reflejado en el indicador 4 ha sido superior, participando 10 colegios públicos y 3 IES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES FORMATIVOS IMPARTIDOS PARA PROFESORES	NÚMERO	2	38
PROFESORES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	10	89
PROFESORAS PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	10	47
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN CON EL PROFESORADO	NÚMERO	2	13
TALLERES FORMATIVOS PARA FAMILIAS	NÚMERO	2	0
PADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	10	0
MADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	10	0
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MATRICULADOS.	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios complementarios de educación fomentan el desarrollo integral y curricular de la población escolar mediante la ejecución de actividades socioeducativas en los centros educativos tanto en periodo lectivo como en horario extraescolar.

El objetivo principal de este programa presupuestario es satisfacer las necesidades y demandas de la población infantil y juvenil del distrito, contribuyendo a la mejora de la calidad de la educación y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha favorecido al desarrollo de distintas acciones que complementan el currículo escolar, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia y necesidad académica, siendo sus beneficiarios la población infantil y juvenil matriculada en los centros educativos públicos, y sus familias de Villa de Vallecas.

Además, se ha fomentado la ejecución de acciones positivas de convivencia e integración multicultural, se han compensado desigualdades y potenciado la coeducación. En las intervenciones se ha priorizado la igualdad efectiva y la coeducación, la prevención de violencia machista, educación sexual, etc.

Este programa presupuestario se ha ejecutado mediante intervenciones y acciones como actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, el servicio de transporte escolar, certámenes escolares, actividades complementarias como cuentacuentos, ciencia entretenida, encuentros con autor, y el servicio psicopedagógico. Además del servicio de dinamización de la participación infantil y juvenil (COPIA, etc.).

Se incluye transversalmente en todas las intervenciones que se han llevado a cabo, el enfoque de derechos humanos, en cuanto a la reflexión y debate sobre el conocimiento y defensa de estos, que se establecen en distintas actividades y actuaciones tanto grupales como individuales.

Por otro lado, se continúa realizando una metodología flexible y adaptada, una evaluación y ajuste de los servicios proyectados para conseguir la máxima rentabilidad de los recursos públicos existentes.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 32601 Servicios complementarios educación ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 401.328 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 380.111 euros, lo que supone una ejecución del 94,7%. En concreto, en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 387.528 euros, que se ha ejecutado en un 94,9%; el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 1.800 euros, se ha ejecutado en un 100%; y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 12.000 euros, se ha ejecutado en un 87,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El programa Conciliación de la vida laboral y familiar contempla actividades municipales que favorecen dicha conciliación ofreciendo una respuesta socioeducativa que hace efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre los y las escolares, la consecución de una formación más completa, inclusiva y de mayor calidad, además de ofrecer alternativas educativas de ocio y tiempo libre con una perspectiva de género, promoviendo la coeducación y la igualdad efectiva entre el alumnado de forma transversal en todas las actuaciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se desarrolla en los once centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas, en días lectivos y en horario no lectivo. La programación de las actividades de cada uno de los colegios es consensuada con los equipos directivos con la supervisión y la conformidad del departamento de educación.

Las diversas actividades van desde apoyo escolar, predeporte, teatro, inglés, etc. El número máximo de alumnos/as por grupo es de 12 para el apoyo escolar y entre 15 y 20 para el resto de las actividades, atendiendo a la edad de los mismos.

Por otro lado, se deben tener en cuenta las actividades ofertadas para alumnado TEA o con necesidades educativas especiales, con una ratio máxima de 5 alumnos debido al perfil específico que presenta este alumnado.

Hay que destacar que las actividades complementarias ejecutadas como Encuentros con autor, Ciencia Entretenida y Cuentacuentos pedagógicos, que siguen potenciando la formación curricular del alumnado refuerzan, entre otros, el desarrollo de la competencia lectora y su uso y disfrute, así como el conocimiento científico de contenidos y experimentos relacionados con la competencia STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Han participado 11 CEIP, de los cuales dos tienen educación secundaria, 3 IES y 3 concertados. Tal y como se aprecia en los datos de participación del indicador 2 y 3, el aumento del alumnado se ha debido a que estas actividades se han adaptado a las necesidades y programaciones curriculares de los centros educativos, lo que ha supuesto un aumento significativo de la participación del alumnado.

Estos programas son complementarios al currículo, flexibles y dinámicos, y alejados de la fragmentación que suele caracterizar a la enseñanza aprendizaje de la lectura y de las ciencias. Además, se ha promovido la colaboración y la cooperación con los centros educativos de Villa de Vallecas en la ejecución de este tipo de actuaciones educativas.

Estos programas han tenido en cuenta la características evolutivas y curriculares del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria. Las temáticas trabajadas han sido variadas y versátiles, captando el interés y la motivación de los menores participantes.

La última actividad complementaria es la referida al servicio psicopedagógico, consistente en el tratamiento y recuperación de problemas de aprendizaje y conducta del alumnado del distrito. Se ejecutan distintas acciones preventivas o correctivas para mejorar el aprendizaje y el rendimiento académico individual, apoyando la consecución de objetivos curriculares del alumnado del distrito.

Desde septiembre de 2024 este servicio cuenta con un nuevo contrato con mayor presupuesto, lo que ha supuesto un incremento de las horas de prestación del servicio, de personal y de materiales, y por tanto, en días y horas de intervención, con más derivaciones de alumnado y atendiendo más casos de la lista de espera del servicio. El aumento de presupuesto ha sido concertado con las asociaciones vecinales de la UVA y del Ensanche de Vallecas en el marco de los PIBA 2024.

Este servicio va dirigido al alumnado de los 11 colegíos públicos y a los 3 IES del distrito. Se ubicada en dos colegios, CEIP Agustín Rodríguez Sahagún (zona Ensanche de Vallecas) y Blas de Otero (zona de Santa Eugenia) de lunes a viernes de 14:00 h a 20:00 h.

También se ha continuado colaborando con otros departamentos o entidades de Villa de Vallecas en la ejecución de actividades culturales, educativas y deportivas (Olimpiada escolar, Corales, Madrid Violencia 0), que han potenciado la participación escolar en la vida social, educativa y cultural de Villa de Vallecas.

Para finalizar, en relación a las visitas de carácter educativo y cultural, por parte de los centros educativos para el desarrollo de su programación se han llevado a cabo 132 salidas como visitas a museos, excursiones, granja escuela, casa de campo, etc. El número de centros educativos beneficiarios han sido de 11 CEIP.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4	4
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	268	1128

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	240	801
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV.EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11	11
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	60	63
CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	320	329
CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	299	310
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL DISTRITO	NÚMERO	112	132
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	5520	5461

2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL DISTRITO.

Este objetivo viene definido por el programa de Dinamización de la infancia y la adolescencia que facilita el aprendizaje necesario para que los menores ejerzan su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las Comisiones de Participación Infantil y Adolescente (COPIA) y en los foros de participación existentes.

En los 6 colegios públicos participantes se han creado 16 puntos de participación, lo que ha supuesto un aumento de estos puntos. Además, se continúa colaborado con otras entidades del distrito como Ciudad Joven y Cruz Roja.

También se llevó a cabo la renovación de cargos de los representantes de la Comisión de participación infantil y adolescentes el 15 de febrero de 2024. Se eligió la vicepresidenta de la COPIA de Villa de Vallecas de la subcomisión adolescente y la vicepresidenta de la COPIA de Villa de Vallecas de la subcomisión de infancia.

Por último, la vicepresidenta de la subcomisión adolescente de Villa de Vallecas ha participado en el Pleno de adolescentes de la ciudad de Madrid llevado a cabo el 7 de mayo de 2024. Y la vicepresidenta de subcomisión infantil de Villa de Vallecas ha participado en el Pleno infantil de la ciudad de Madrid el 20 de noviembre de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (COPIA)	NÚMERO	2	3
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	17	16
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	6	8
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	6
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS ESPACIOS.	NÚMERO	16	16
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	121	166
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	61	60
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	2	2
FOROS/ ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	1	3

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Durante 2024 se ha desarrollado el #XVI Certamen de Belenes del Distrito de Villa de Vallecas# cuya finalidad es potenciar tradiciones que inviten a la realización de actividades conmemorativas de la Navidad y que complemente el currículo escolar, fomentado el desarrollo de los valores educativos y sociales, la creatividad, el sentido de equipo y las habilidades artísticas.

La convocatoria, de carácter anual, está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2027. Así, esta actividad responde a la línea de subvención 3: promocionar y fortalecer la oferta cultural y creativa.

Cada centro educativo ha planificado la composición artística del belén siguiendo en todo momento las bases específicas de la convocatoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El jurado del certamen ha tenido en cuenta los materiales reciclados, la creatividad, la originalidad, el trabajo en equipo, el espíritu de superación, la participación, etc.

En esta edición se han presentado 7 centros educativos con un total de 3998 escolares de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional de centros educativos públicos y concertados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTAMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
ALUMNADO PARTICIPANTE	NÚMERO	3500	3998
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	7	7

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para analizar y profundizar en las necesidades educativas se sigue colaborando con otras áreas del Ayuntamiento, asociaciones o entidades distritales en diversos programas, actuaciones o actividades dirigidas a escolares y centros educativos.

Se ha seguido potenciando la colaboración, la coordinación y la cooperación con los centros educativos mediante asesoramiento y orientación de los distintos recursos y acciones que se llevan a término, además de incrementar la información que se precise sobre la ejecución de los distritos programa o proyectos públicos que se desarrollan con el alumnado en particular.

En cuanto a la asistencia al Consejo Local de Infancia y Adolescencia, se han convocado tres consejos en el año 2024 y se continúa participando en la comisión de seguimiento de necesidades del distrito.

Por otro lado, se participa en la Mesa de Salud distrital con el objeto de conocer y potenciar los recursos públicos que intervienen con el alumnado de Villa de Vallecas. Esta coordinación permite que distintas entidades y administraciones colaboren y trabajen en red para cubrir las necesidades que surjan en los colegios e institutos de la zona. Este indicador ha sido superior a lo previsto debido a que la mesa se reúne una vez al mes (excepto los meses de verano).

Con relación a la asistencia a la Comisión de Apoyo Familiar (CAF) es más alto del previsto ya que se colabora en el traslado de la información de los casos de menores en situación de riesgo y que participan en recursos o programas educativos gestionado por el Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	30	50
REUNIONES CON EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	30	30
COORDINACIONES CON LAS AMPAS Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
ASISTENCIA AL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	15	18
PARTICIPACIONES EN LAS MESAS DE SALUD ESCOLAR	NÚMERO	1	10

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad.

La oferta cultural del distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

1. Las actividades en los centros culturales y el Teatro Municipal de Vallecas.
2. Las actuaciones en la calle.
3. Las fiestas populares.
4. Las actividades navideñas.

En los dos centros culturales del distrito (Francisco Fatou y Zazúar), las acciones formativas se han realizado a través de un gran número de talleres de las diferentes áreas temáticas existentes, a los que hay que añadir los que se imparten en la Escuela Municipal de Teatro.

Toda la programación de estos tres centros se adapta a las distintas necesidades y características de los vecinos y usuarios y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, ciclos de conferencias, exposiciones, etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos; espectáculos de entretenimiento y actuaciones que se ha completado con la desarrollada en el distrito en colaboración con 21 DISTRITOS, tanto en el Centro Cultural Zazúar como en otros espacios públicos del distrito.

Por otro lado, como es tradicional en el distrito, se han celebrado actos conmemorativos tanto de carácter nacional como internacional, entre los que encontramos: Día Internacional de la Mujer; Homenaje a las víctimas del 11-M; Homenaje a Miguel Hernández; Día del Libro; Día europeo de la Música; Día del orgullo; Homenaje a Federico García Lorca; Fiesta Nacional; Día del flamenco y Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Igualmente, cabe mencionar que se realizaron actuaciones especiales en momentos festivos específicos como, por ejemplo, Carnaval y el entierro de la sardina.

Con relación a las fiestas, se han desarrollado las Fiestas de la Primavera, celebradas del 19 al 21 abril, con nuevas ediciones del Encuentro Nacional de Bolillos y del Certamen de Pintura Rápida; y las Fiestas Patronales, celebradas en el mes de septiembre.

Las actividades navideñas gozaron de un gran éxito entre el público. En esta programación cabe destacar el concierto de Año Nuevo, la Cabalgata de Reyes y el tren navideño denominado Vallecas a todo tren.

Durante el año 2024 se celebró la III Edición de los Premios de Fotografía Villa de Vallecas cuya finalidad es fomentar la cultura apoyando la actividad artística y creativa de la ciudadanía, al tiempo que da relevancia al distrito de Villa de Vallecas dado que su temática versa sobre el mismo.

Todas las actividades y programas culturales fueron difundidos a través de la web del Ayuntamiento de Madrid y de la red social X, ofreciendo información precisa de todas las actividades y eventos programados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.128.592 euros que se ha ejecutado en un 100,6%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, con un crédito definitivo de 325.725,00 euros, se ha ejecutado

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en un 103%; el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 790.167 euros, se ha ejecutado en un 98,9%; el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 6.300 euros, se ha ejecutado en un 100%; y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito de 6.400 euros, se ha ejecutado en un 99,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En el distrito existen actualmente dos centros culturales, entre los que se han realizado una media de 84 actividades por cada uno (85 en centro cultural Zazúar y 82 en el centro sociocultural Francisco Fatou), resultando una distribución de actividades equilibrada entre los centros, garantizando el acceso a la ciudadanía del distrito de forma igualitaria.

En referencia a las solicitudes de cesión de espacio y utilización de los medios disponibles en los centros culturales se han demandado 40 cesiones de espacio por asociaciones y mesas de trabajo derivadas de la Junta de Distrito, sumando un total de 54 horas, con una participación de 2283 asistentes. Todas las demandas realizadas en tiempo y forma han sido autorizadas, y se han solicitado de manera bastante equitativa para el centro cultural Zazúar (21) y el centro sociocultural Francisco Fatou (19). Se observa que existe un aumento de horas sobre la previsión de 2024 porque durante el año 2024 se han celebrado las mesas del Consejo de Proximidad en el CSC Francisco Fatou, que con anterioridad se celebraban en otros espacios.

En relación con los conciertos y actuaciones musicales, se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año. Merece especial mención el IV Ciclo Otoñal de Conciertos, celebrado durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. La temática versa en torno a la música clásica con finalidad pedagógica, tanto de música popular como de famosas bandas sonoras de películas. Se ha desarrollado en el centro cultural Zazúar.

Dentro de este mismo Ciclo Otoñal de Conciertos, se celebraron tres conciertos en colaboración con 21 DISTRITOS, la Banda de música de la Policía Municipal de Madrid y la Banda Sinfónica Municipal. Esta última actuó el 26 de septiembre en el Auditorio Las Trece Rosas.

Por otro lado, en el ámbito de los conciertos y actuaciones musicales llevados a cabo en colaboración con 21 DISTRITOS, cabe resaltar que se han llevado a cabo seis espectáculos, celebrados en el centro cultural Zazúar y dos en la Explanada del Ensanche de Vallecas. Estos espectáculos complementan la oferta cultural ofrecida por la propia Junta Municipal de Distrito.

En cuanto a la proyección de películas de cine, se han proyectado un total de 25 películas en el año 2024. Se programaron 10 proyecciones de cine de verano en espacios de dominio público durante los meses de julio y agosto. Además, se proyectaron 8 películas de cine en el centro sociocultural Francisco Fatou y 6 en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas, así como un cortometraje en el centro cultural Zazúar habiendo alcanzado la cifra de 25 proyecciones en total.

Por otro lado, como es tradicional en el distrito, se han celebrado actos conmemorativos, tanto de carácter nacional, como internacional, entre los que encontramos: Día Internacional de la Mujer; Homenaje a las víctimas del 11-M; Homenaje a Miguel Hernández; Día del Libro; Día europeo de la Música; Día del orgullo; Homenaje a Federico García Lorca; Fiesta Nacional; Día del flamenco y Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

El indicador de número de Obras teatro y espectáculos de entretenimiento desciende, habiéndose realizado 14 por debajo de la previsión establecida, dado que en las previsiones iniciales se computaron espectáculos musicales en la pista de patinaje sobre hielo navideña, que finalmente no se ha podido instalar.

Igualmente, cabe mencionar que se realizaron actuaciones especiales en momentos festivos específicos como, por ejemplo, Carnaval y el entierro de la sardina.

Durante las Fiestas de la Primavera, celebradas del 19 al 21 abril, se celebraron nuevas ediciones del Encuentro Nacional de Bolillos y del Certamen de Pintura Rápida, concretamente, el X Encuentro Nacional de Bolillos y el XVIII Certamen de Pintura rápida al aire libre. Dentro del programa también se desarrollaron

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades infantiles, conciertos de música, actividades deportivas, etc.

En referencia a las Fiestas Patronales, celebradas en el mes de septiembre, se desarrolló con una importante programación festiva y de ocio, como 2 conciertos principales, 20 actividades complementarias, 2 discotecas móviles, verbenas, etc., todo ello precedido del tradicional pregón y clausurando las Fiestas, un castillo de fuegos artificiales.

Dentro de las actividades navideñas, cabe destacar el concierto de Año Nuevo; la Cabalgata de Reyes, celebrada el día 4 de enero, con 19500 asistentes; el tren navideño denominado Vallecas a todo tren, que realizó sus trayectos en los tres barrios del distrito y que fue disfrutado fundamentalmente por un público familiar.

Durante el año 2024 se celebró la III Edición de los Premios de Fotografía Villa de Vallecas cuya finalidad es fomentar la cultura apoyando la actividad artística y creativa de la ciudadanía. En esta III Edición se presentaron un total de 34 fotografías. De estas fotografías, 17 fueron presentadas por hombres y 17 por mujeres.

Respecto a las exposiciones que se realizan a lo largo del año en el centro sociocultural Francisco Fatou, alcanzaron la cifra de 10 exposiciones durante 2024.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a toda la ciudadanía, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	58500	63440
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	72	84
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	35	54
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	39	37
ASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	6000	5764
ASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	9000	8248
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	120	106
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	3200	3149
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	5500	5936
CINE	NÚMERO	33	25
ASISTENCIA A CINE HOMBRES	NÚMERO	2200	685
ASISTENCIA A CINE MUJERES	NÚMERO	4600	1179
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	5
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	17000	14483
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	10	9
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	89	78
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES MUJERES	NÚMERO	290	323
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTV. CULTURALES	NÚMERO	75000	68105
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTV. CULTURALES	RATIO	641	420
ACTIVIDADES TEMÁTICAS	NÚMERO	50	48
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS HOMBRES	NÚMERO	3070	5036
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS MUJERES	NÚMERO	4600	8410
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	10000	19500

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades de la vecindad del distrito se han impulsado principalmente a través de la oferta de talleres en los centros culturales y del Teatro Municipal del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por lo que respecta al análisis de los indicadores de este objetivo, se observa que el número de cursos realizados y su ratio cumple con la previsión establecida por centro, a pesar de disminuir ligeramente el número de talleres en el último trimestre de 2024 debido a la distribución de horas de la prórroga del contrato. Durante el año 2024 se desarrollaron entre ambos centros culturales 113 cursos, 53 en el centro cultural Francisco Fatou y 60 en el centro cultural Zazúar. A estos datos hay que añadir los cursos del Teatro Municipal Villa de Vallecas, que con 16 cursos hace un total de 129 cursos de actividades socioculturales y recreativas.

En cuanto a los talleres de la escuela de teatro, se han prestado durante el año 2024, 720 horas de clases a través de 16 grupos con diferentes edades, desde infantil hasta población adulta, además de 5 grupos de monográficos, desarrollados estos hasta el mes de junio.

En referencia a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas tienen como destinatarios a todos los vecinos y vecinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	130	129
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45	43
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8794	8500
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y REC	NÚMERO	1400	1587
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCÍOC. Y RE	RATIO	12	12
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCÍOC. Y RECR	RATIO	11	13
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	69	78

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En el mes de febrero se celebró el tradicional desfile de Carnaval, así como el Entierro de la Sardina, eventos que congregaron en total a 1.112 personas.

Las Fiestas de la Primavera se celebraron en el mes de abril con un total de 4.255 asistentes. Estas fiestas contaron con una discoteca móvil y 15 actividades variadas para todos los públicos, que incluyeron magia, títeres, yincanas, talleres y actividades musicales, además de actividades en coordinación con 21 DISTRITOS y Calle 30. También se realizaron actividades con la colaboración de diversas asociaciones, que incluyeron actuaciones y la celebración del tradicional día de la tortilla, actividades que congregaron a 700 personas. Cabe mencionar el éxito de la Fiesta Holi, que tuvo una participación de 700 personas.

Además, se desarrolló el X Encuentro Nacional de Bolillos, con 241 participantes, de las que 235 fueron mujeres y 6 hombres, con una audiencia de 923 asistentes. También se celebró el Certamen de pintura rápida al aire libre Villa de Vallecas Escuela de Vallecas, en su XVIII edición, con 30 personas inscritas, siendo 13 mujeres y 17 hombres, y registrándose 265 asistentes y 1.000 visitantes de la exposición.

En el mes de septiembre tiene lugar la celebración de las Fiestas Patronales de La Virgen de la Torre, con una importante programación, destacando 2 conciertos principales, 2 discotecas móviles, y diversas actividades como yincanas, títeres, actuaciones y talleres infantiles, actuaciones de las asociaciones del distrito. Cabe mencionar el éxito del pregón, que tuvo una participación de 900 personas.

En el mes de diciembre, en el marco de las fiestas navideñas, además de la Iluminación Navideña con 46 arcos luminosos, 63 banderolas y la instalación de un photocall, se realizaron diversas actividades de temática navideña, como 4 espectáculos infantiles en los centros culturales y 4 en Calle Abierta. Además, se realizó la actividad denominada Vallecas a Todo Tren en la que un tren turístico realizó diversos recorridos por el distrito durante 6 días, con al menos tres viajes diarios por recorrido y también se celebraron 6 conciertos navideños de diferentes corales, 4 en iglesias y 2 en colegios del distrito. También

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se realizó la tradicional instalación de un Belén en el centro sociocultural Francisco Fatou, que ha sido visitado por 2.040 personas, de ellas 850 eran hombres y 1.190 mujeres. También se desarrolló con éxito la Cabalgata de Reyes, a la que acudieron 19.500 personas

Por último, cabe destacar la colaboración con las Asociaciones vecinales en las fiestas patronales, fiestas de la primavera, cabalgata y carnaval.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES HOMBRES	PORCENTAJE	40	48
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES MUJERES	PORCENTAJE	60	52

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

Las publicaciones informativas y divulgativas han consistido en publicaciones telemáticas, considerando que la programación de las actividades en los centros culturales y la ejecutada en espacios públicos al aire libre se ha hecho con frecuencia bimestral hasta junio, pasando a tener carácter mensual desde el mes de septiembre, y la programación del teatro municipal se hace de forma mensual. Además, se han elaborado otras publicaciones puntuales específicas durante el año, tales como la de Cine de Verano, Carnaval, Día del orgullo, Tren navideño, Ciclo Otoñal de conciertos, Fiestas de la Primavera, Fiestas Patronales, Actividades navideñas, Cabalgata de Reyes, Vecindario en Concierto, Certamen de Bolillos, Certamen de Pintura Rápida, Certamen de Fotografía y de varios actos conmemorativos como el del 11-M, Federico García Lorca y el Día de la mujer o el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Las campañas de difusión se han centrado en dar a conocer distintas actividades como las asociadas las fiestas populares, programación cultural tanto en centros culturales y Escuela de Teatro como la actividad cultural al aire libre, así como días conmemorativos de efemérides nacionales e internacionales.

La incorporación de las redes sociales (concretamente, X) y los medios telemáticos institucionales (www.madrid.es) para la difusión de las diferentes programaciones permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, debido a la utilización eficaz de los medios financieros y materiales, y la relación positiva entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas que, atendiendo a la publicidad de las actuaciones culturales programadas, potencia la participación de los vecinos y la consecución de los objetivos previstos.

El sector sobre el que incide este objetivo es, por tanto, toda la población del distrito y de la ciudadanía en general, toda vez que en muchas de las actividades participan personas de otros distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	14	14
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	8400	21944
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	71	181
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	14	38

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito de Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 34101 Actuaciones deportivas en distritos ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 251.545 euros en capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, y se han reconocido obligaciones por importe de 246.402 euros, lo que supone el 98%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este objetivo, el subconcepto presupuestario 22699 Otros gastos diversos ha contado con un crédito definitivo de 5.000 euros, que se ha ejecutado en un 45%; y el subconcepto 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, con un crédito definitivo de 246.546 euros, se ha ejecutado en un 99%.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, competiciones municipales derivadas de los Juegos Deportivos Municipales en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, mini baloncesto, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, natación, triatlón y tenis). Estas competiciones han tenido lugar en los tres centros deportivos del distrito (Miguel Guillén Prim, Cerro Almodóvar y Juan de Dios Román) así como en el colegio Gredos San Diego Las Suertes.

Además de lo anterior, se han organizado diferentes competiciones y actividades deportivas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Fase Final de ajedrez de los 44º Juegos Deportivos Municipales, 9 de marzo de 2024, categoría benjamín, alevín y cadete femenino ganadores de los torneos de los 21 distritos organizado por la Dirección General de Deporte en colaboración con la Federación Madrileña de Ajedrez y el Distrito de Villa de Vallecas.

- II Duatlón Villa de Vallecas, 10 de marzo de 2024, prueba oficial de la Federación Madrileña de Triatlón en categoría sub23 y senior. Organizado por Club Deportivo Elemental VK Triatlón en colaboración con el distrito y la Federación Madrileña de Triatlón.

- Día Internacional del Deporte para el desarrollo y la Paz. Se organizaron en los diferentes centros deportivos municipales el día 6 de abril de 2024 con distintas actividades (pozo de pickeball, master class cubogym, pozo de pádel, etc).

- XII Carrera Pau de Vallecas, 13 y 14 de abril de 2024. Carreras infantiles (15 de abril) y carrera de 5 km y 10km. Organizada por la Asociación Vecinal PAU de Vallecas, con la colaboración del distrito.

- I Campeonato Open de Natación Artística para personas con Discapacidad, día 16 de marzo de 2024. Deportistas federados y de escuelas que practican la natación artística para personas con discapacidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Organiza CDE Calipso en colaboración con el distrito.

- III Jornadas de las Ligas Madrileñas de Halterofilia días 19,20, 21 de julio de 2024, CDM Cerro Almodóvar, organizado por el Club Halterofilia Vallecas en colaboración con el distrito.

- Campeonato de Madrid sub15, sub17, Junior y Master de Halterofilia, organizado por el Club Vallecas Halterofilia, Federación Madrileña de Halterofilia y Distrito de Villa de Vallecas. CDM Cerro Almodóvar. Julio 2024.

- Fase Final de Copa de Primavera de Baloncesto, 18 y 25 de mayo de 2024 en el CDM Miguel Guillén Prim, categorías benjamín mixto, alevín mixto y cadete masculino, organizado por el distrito.

- Fase Final de Copa de Primavera de Fútbol Sala, 18 y 19 de mayo en el CDM. Miguel Guillén Prim, categorías benjamín mixto, alevín mixto, organizado por el distrito.

- Gala de entrega de Premios Juegos Deportivos Municipales y Copa Primavera temporada 2023/2024, 8 de junio de 2024 en el CDM. Miguel Guillén Prim. Se premió a los tres primeros clasificados en los Juegos Deportivos Municipales y a los dos primeros de la Copa de primavera de todas las categorías y deportes, organizado por el distrito.

- II Triatlón Villa de Vallecas de los Juegos Deportivos Municipales, 15 de junio 2024 en categoría prebenjamín, benjamín y alevín mixto organizado por la Dirección General de Deporte y el distrito.

- II Cross Cerro Almodóvar, celebrada el día 27 de octubre de 2024 en las proximidades del CDM Cerro Almodóvar, para 500 participantes desde los 16 años y organizado por el Club Deportivo Elemental VK Triatlón con la colaboración del distrito.

- Sesiones de autoprotección mujeres 2024-2025, desde el 7 de octubre de 2024 al 20 de junio de 2025 en el CDM Juan de Dios Román, dirigido a mujeres a partir de 12 años, organizado por la Dirección General de Deporte en colaboración con el distrito.

Incidiendo especialmente en la consecución de este objetivo del programa presupuestario, se han desarrollado varios proyectos concertados con las asociaciones de vecinos en el marco de los Planes de Barrio. En concreto, se ha dado continuación a las Escuelas Deportivas tanto en el Ensanche de Vallecas como en la UVA, esta última hasta el mes de mayo de 2024. Además de ello, en el barrio del Ensanche de Vallecas, el proyecto de dinamización de espacios deportivos, campamentos de verano multideporte y el programa de actividades de Street workout- calistenia para adolescentes, y el taller de capacitación ciclista celebrado en el CDM Juan de Dios Román en el mes de septiembre de 2024.

En el marco de la programación del distrito, el 24 de noviembre de 2024 se celebró la Milla Popular de Vallecas, con la participación de 800 atletas de todas las categorías de edad.

A través del deporte se ha contribuido una vez más al apoyo a las mujeres, tanto con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, como del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Con dicha finalidad, se organizaron en los tres centros deportivos municipales del distrito diversas actividades (defensa personal, bailes, seminario de autoprotección para mujeres, actividades de ciclo sala, aerodance madre e hijos, torneo pickleball, etc,).

Además de ello, el compromiso del distrito con el fomento del deporte femenino se ha mostrado una vez más con el V Torneo Femenino, Torneo triangular celebrado en el Estadio de Vallecas del Rayo Vallecano, organizado por la Fundación Rayo Vallecano y el distrito de Villa de Vallecas el día 19 de diciembre de 2024.
Durante los periodos vacacionales, con el fin de contribuir a la conciliación familiar, se han realizado diversas actuaciones: campus de verano de fútbol para 300 menores en las instalaciones de la Fundación Rayo Vallecano; campus de Navidad de Fútbol para 200 menores; y XVII Campus e Navidad de Baloncesto Villa de Vallecas para 120 menores.

La programación de las Fiestas Patronales de distrito, celebradas en el mes de septiembre, también ha contado con diversas actividades deportivas, de entre las que destacan: IX Torneo de Fútbol 7 en categoría benjamín y alevín mixto; XVIII Torneo de 3x3 basket, categorías cadete, juvenil y senior masculino y femenino; IV Torneo de fútbol sala, categoría cadete masculino; V Torneo de Pádel; XXIII Torneo de Baloncesto, categorías cadete, juvenil y senior masculino y femenino; y II Torneo de Balonmano Villa de Vallecas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el ánimo de potenciar el deporte entre la población infantil y juvenil, se ha desarrollado un año más la Escuela de Fútbol, de la que han participado 250 menores de entre los 6 y los 13 años. Han tenido lugar los III Juegos Escolares Vallecanos, celebrados entre el 11 de marzo y el 20 de marzo de 2024, con la participación de 8 centros educativos del distrito y con actividades deportivas de atletismo, pruebas acuáticas, juegos populares, deportes alternativos, etc.

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, se realizó la IV Marcha Cicloturista A piñón por la movilidad (22 de septiembre de 2024), organizada por el distrito en colaboración con la Asociación de Vecinos Pau de Vallecas y el AMPA del IES María Rodrigo.

Los indicadores 6, 9 y 10 se han visto incrementados debido a que las entidades deportivas del distrito han solicitado un mayor número de actividades no competitivas realizando entre otros eventos galas, campamentos deportivos en periodos vacacionales y exhibiciones.

El incremento del indicador 5, referido a actividades no competitivas para la promoción del deporte, se debe a la realización de varias actividades no previstas inicialmente, como son, entre otras:

- I Campeonato Open de Natación Artística para personas con discapacidad, día 16 de marzo de 2024. Deportistas federados y de escuelas que practican la natación artística para personas con discapacidad. Organiza CDE Calipso en colaboración con el distrito.

- Torneo de Semana Santa de Fútbol Sala, 2 al 4 de abril de 2024, en categoría cadete y juvenil, en los centros deportivos municipales Juan de Dios Román y Miguel Guillén Prim, organizado por el Club Ciudad Villa de Vallecas FS y el distrito.

- Torneo Pretemporada Fútbol Sala, 5 ,19 y 26 de octubre de 2024, para categoría de benjamín a juvenil en el CDM Juan de Dios Román, organizado por Club Juventud Vallekas.

- Trae un amigo y conoce la natación artística, 12,13,16 y 17 de junio de 2024, para categorías de prebenjamín a infantil, organizado por el Club Deportivo Elemental Calipso.

- Segunda Jornada Acuática El agua es nuestra aliada, 8 de junio de 2024, para personas afectadas por el síndrome de Colza, organiza la asociación social WAI en el CDM Juan de Dios Román.

- Campeonato Híbrido 3 vs 3/Nba2K 24, 9 de junio de 2024 organizado por Organización Deportiva Madrid in Games en colaboración de la Federación Madrileña de Baloncesto.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	30
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1000	1000
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	18000	18000
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1650	1538
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	26
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	3000	3300
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	9500	9500
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	8500	8500
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1550	1700
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1450	1600

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2024 el cumplimiento de este objetivo presupuestario se realiza a través de la Dirección General de Deporte, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en siete centros escolares del distrito, en los que se han desarrollado actividades de ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, patinaje, rugby, tenis de mesa y voleibol.

Se han impartido 19 escuelas de promoción deportiva en los centros escolares CEIP El Quijote, CEIP Agustín Rodríguez Sahagún, CEIP José de Echegaray, CEIP Loyola de Palacio, CEIP Juan Gris, CEIP Francisco Fatou, y CEIP Blas de Otero con la siguiente distribución: 2 escuelas de ajedrez, 1 de atletismo, 1 de badminton, 7 de baloncesto, 3 de balonmano, 3 de voleibol, 1 de fútbol sala y 1 de tenis de mesa.

Dentro de los programas de escuelas deportivas y dinamización de espacios deportivos de los planes integrales de barrio se han desarrollado las 6 escuelas deportivas restantes, de fútbol sala, parkour, escalada, atletismo y skate.

Se mantienen los indicadores pues se ha ejecutado lo previsto en los proyectos aprobados.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN EL DISTRITO (ESCUELAS DEPORTIVAS EN IDB, DINAMIZACIÓN, ETC)	NÚMERO	25	25
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	360	360
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE PLAZAS EN ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	3050	3050

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se incardina la prestación del servicio seguridad, encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Se han acometido diversas actuaciones para la conservación, mejora y reparación de las diversas instalaciones deportivas adscritas al distrito, con el fin de la puesta a disposición de la ciudadanía y su disfrute en las mejores condiciones.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 34201 Instalaciones deportivas ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 6.656.196 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 6.526.294 euros, lo que supone una ejecución del 98,1%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, con un crédito definitivo de 3.924.847 euros, se ha ejecutado en un 99,4%; el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, dotado con un crédito definitivo de 1.705.655 euros, se ha ejecutado en un 96,9%; y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 1.025.694 euros, en un 94,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANIA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a la ciudadanía, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través del subconcepto 22701, que se ha ejecutado en un 99%; el subconcepto 22104 Vestuario, que se ha ejecutado en un 99,9%; 22106 Productos farmacéuticos y material sanitario, ejecutado en un 46,2%; 22110 Productos de limpieza y aseo, ejecutado en un 96,6%; 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, ejecutado en un 99,9%, a través de la que se ha prestado el servicio de información con los auxiliares de información, así como la gestión del centro deportivo municipal Juan de Dios Román; y, 20300 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, a través de la cual se ha renovado la maquinaria de la sala multitrabajo del centro deportivo municipal Miguel Guillén Prim ejecutado en un 100%.

En materia de inversiones, los subconceptos 62500 Mobiliario y equipos de oficina, ejecutado en un 85%; 62599 Otro mobiliario y enseres, ejecutado en un 90%; 62901 Señalización, ejecutado en un 97%; y 62999 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, ejecutado en un 86,2%. Con cargo a este último se ha adquirido el mobiliario y equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento del nuevo Pabellón de Voley Playa, construido en el CDM Cerro Almodóvar. Asimismo, se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ha adquirido equipamiento deportivo para el resto de los centros deportivos del distrito.

Entre los diferentes servicios prestados centros deportivos del distrito, destacan:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas. Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de la ciudadanía, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas. A través de este servicio se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física. Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas.

En cuanto a las diferencias en los indicadores 5, 8, 12 y 20 señalar que en 2024 se preveía la ejecución de dos nuevas instalaciones deportivas municipales, de baseball y de hockey, que finalmente no han podido ser ejecutadas. Sin embargo, la variación reside en haberse reajustado la superficie de las zonas verdes de varias las instalaciones deportivas básicas de acceso libre.

Las reclamaciones recibidas respecto a las del año anterior se mantienen prácticamente igual, por encima de las previsiones iniciales, debido principalmente a las quejas recibidas por el proceso de estabilización del personal deportivo que ha conllevado cambios en el profesorado y falta de personal en ciertos periodos.

No obstante, los resultados obtenidos se pueden calificar como positivos, teniendo en cuenta las situaciones señaladas y el gran número de usos que se generan en los centros deportivos municipales. Hay que indicar asimismo que se han recibido 23 felicitaciones, lo que supone prácticamente un 10% de estas Sugerencias y Reclamaciones presentadas.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	30	28
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	94736	94736
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	116774	116774
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	243126	242126
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	41	41
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	20	20
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	47	45
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	108	108
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90
OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	269
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31616	33802

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo, se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal, que se ha ejecutado en un 98%; y el subconcepto 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, con un grado de ejecución del 99,9%.

En 2024, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, matronatación, kárate, natación, natación sincronizada, pádel, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis, balonmano, voleibol, halterofilia, pickleball, etc.), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, aerofítness, fitness, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, pilates deportivo, tenis, ciclo sala, fuerza gap, fuerza hipopresivos, estiramientos, circuito fitness, fuerza en sala multitrabajo, pickleball,etc.), para mayores (acondicionamiento físico, natación , carrera acuática, gimnasia acuática) y para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han consolidado programas para el fomento de hábitos saludables como Prevención de caídas para mayores y Prevención de la obesidad para jóvenes y adultos.

Además de lo anterior, se ha continuado a través del Área Delegada de Deporte con el Programa Triatlón por Madrid, en el CDM Cerro Almodóvar (grupo de mujeres) con gran acogida y con un alto grado de satisfacción por parte de las usuarias de este servicio.

Con relación al indicador 1, señalar que la escuela en la modalidad de vóley playa en el CDM Cerro Almodóvar no se ha implementado a través de convenio de escuela en colaboración hasta su apertura en el año 2025, por lo que el indicador se ve reducido en una actividad.

El incremento de los indicadores 3, 4, 7, 8, 9 y 10 se debe a la creación de más grupos de los previstos inicialmente en el CDM Juan de Dios Román y CDM Cerro Almodóvar en actividades para mayores en natación y fuerza en sala, así como actividades para adultos en natación.

En cuanto a la diferencia de resultados obtenidos en los indicadores 18, 19, 20, 21 y 22 respecto a los inicialmente contemplados, señalar que, si bien se indicó ratio como magnitud, en realidad el indicador inicial corresponde a la magnitud número. Se recogen los datos obtenidos conforme a la magnitud aprobada de ratio.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	5	4
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	2	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	1575	1595
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	1575	1595
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	60	60
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	60	60
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	2240	2273
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	2240	2273
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	315	335
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	420	445
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HOMBRES	22	22
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	22	22
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	85	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	90	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	80	80
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	95	95
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	2500	213
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA JÓVENES	RATIO	108	1
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA ADULTOS	RATIO	3500	287
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA MAYORES	RATIO	675	58
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	RATIO	40	3
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	32805	32805
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	20	20
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	54	54

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El mantenimiento, la mejora y la conservación de las instalaciones deportivas municipales del distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este objetivo. En su consecución inciden los subconceptos económicos 21200 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, ejecutado en un 99%; 62999 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, ejecutado en un 86%; y 632.00 Edificios y otras construcciones (reforma), ejecutado en un 95,2%.

Por lo que se refiere a las actuaciones de obras de conservación, reparación y mejora, con cargo al capítulo 6 se han acometido diversas actuaciones como son la mejora de la iluminación del pabellón y adecuación de las zonas de sobra de las piscinas de verano del CDM Cerro Almodóvar. Asimismo, en el ámbito de la Estrategia del Sureste, se han ejecutado las obras de acondicionamiento del exterior del Pabellón de Voley Playa.
En cuanto a las instalaciones deportivas básicas, se han ejecutado obras de reparación de la instalación eléctrica en la IBD Campo de Fútbol de Santa Eugenia; restitución del cableado eléctrico en las IBD de Peñaranda de Bracamonte y Cerro Milano; renovación del pavimento interior de la minipista de atletismo; renovación del pavimento y ampliación del cerramiento de la IBD de la UVA; obras de ampliación de accesos y adecuación de la acometida de luz de la IBD Mini Pista de la Avenida Cerro Milano; ejecución de monolito e instalación de placa en la IBD Skate Park Real de Arganda.

Por último, en el marco de la Estrategia del Sureste, se han ejecutado las obras de rehabilitación y mejora del campo de fútbol de la IBD Camino de la Suerte.

Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	110679	110679
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	8500	13780
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	7	11

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con carácter general este programa tiene como misión la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. La población destinataria del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos y/o a quien se le prestan servicios en establecimientos del distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del distrito, se llevan a cabo campañas programadas de inspección (control general de establecimientos, control de actividades de promoción de ventas, control de venta ambulante autorizada, etc.) e inspecciones realizadas con motivo de denuncias de la ciudadanía con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulta de aplicación en materia de consumo.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por otra parte, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad tanto de la Unidad de Consumo como de la División de OMIC en materia de consumo; el asesoramiento en materias de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares que se pudiesen adoptar.

Asimismo, fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y del sector empresarial en materia de consumo.

El presente programa presupuestario ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 289.528 euros y obligaciones reconocidas por 193.983 euros, lo que supone una ejecución de 67%, correspondiendo íntegramente a capítulo 1 Gastos de personal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACION CONSUMIDORA MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS**

Los objetivos de este programa son proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.

Para ello se programaron campañas anuales de inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos y sectores específicos.

Durante el período evaluado, hubo una reducción temporal de la capacidad operativa del equipo por baja médica por enfermedad grave de varios de los inspectores de la Unidad de Consumo. Esta circunstancia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

afectó especialmente a áreas que requieren alta especialización, dificultando la redistribución de tareas y limitando el cumplimiento de los objetivos en el plazo establecido.

Como medida compensatoria ante las incidencias mencionadas se ha contado con el apoyo y refuerzo de la Subdirección General de Consumo para la realización de 132 actuaciones inspectoras centradas en el etiquetado la seguridad de productos (juguetes y material eléctrico) y el control de aquellos otros incluidos en la Red de Alerta.

A ellas se suman las realizadas por la Unidad de Consumo del Distrito, con un total de 33 inspecciones en distintos ámbitos: 16 en control general de establecimientos, 7 en etiquetado de productos y 10 en promociones de ventas. Por lo que, en total, se han superado las previsiones inicialmente establecidas en este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	165
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL COLECTIVO DE CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que lo han solicitado mediante el sistema de cita previa, en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este distrito.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de solicitudes de información, denuncias y reclamaciones que se presenten por parte de las personas consumidoras y usuarias.

Respecto a las materias de estas reclamaciones, y/o denuncias, estas corresponden al sector de suministros (electricidad, gas, agua), compañías de telefonía móvil, compra de bienes (ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.), las relacionadas con servicios de asistencia técnica (electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.), talleres de reparación de vehículos, y alquiler o compra de vivienda. Destacando el incremento de las consultas y reclamaciones respecto a las compras realizadas a través de las páginas de internet de las diferentes empresas.

Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 83% de las recibidas.

Atendiendo a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género, se constata que un 60% de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de del distrito correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres.

El porcentaje de informaciones ofrecidas a las personas consumidoras de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos competentes se ha llevado a cabo en el 100% de los expedientes en que se requirió tal derivación.

Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100% de las reclamaciones cuya competencia correspondía a esta OMIC.

Con respecto al número de establecimientos que solicitan la entrega de impresos de Hojas de reclamaciones del S.U.R. (Sistema Unificado de Reclamaciones), debido a la posibilidad de descarga de dichos impresos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es por parte de los comerciantes, sólo se requirió tal entrega en 12 establecimientos.

En cuanto a los informes técnicos elaborados con motivo de la tramitación de expedientes estos se debieron a propuestas de sanción debido a la constatación de infracciones en materia de consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	50	83
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	49	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	51	40
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	90	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS	PORCENTAJE	70	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	10	12
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES	NÚMERO	15	5

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Las propuestas de inicio de expedientes sancionadores se debieron fundamentalmente a la carencia de hojas de reclamaciones por parte de los establecimientos, a la ausencia de contestación a los requerimientos de aporte de documentación que se efectúan desde la división de OMIC de este distrito y al incumplimiento de la normativa de consumo evidenciada durante las inspecciones realizadas.

En el desarrollo de las campañas de inspección, no fue necesaria la adopción de medidas cautelares y/o provisionales por parte de la Unidad de Consumo del distrito.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	5
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de los intereses de los vecinos y vecinas y del Distrito por parte de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento y demás instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

Todo ello con la finalidad de impulsar los asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales, potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u organismos públicos, y agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta de Distrito.

Este programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 376.786 euros y se han reconocido obligaciones por 391.019 euros, lo que supone una ejecución del 103,8%.

En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal ha contado con un crédito definitivo de 373.604 euros y se ha ejecutado en un 104,1%; y el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 3.182 euros, se ha ejecutado en un 63%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se ha cumplido a través de la celebración de las sesiones del Consejo de Proximidad, Consejo de Seguridad, pleno infantil, Consejo Local de la Infancia, etc.; y mediante las reuniones con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, representantes de otras Administraciones Públicas, etc.

Así, ha participado en actividades de carácter social, en centros educativos y sanitarios, institucionales. También en actividades lúdicas y culturales, participando en representaciones musicales, deportivas, actividades navideñas, culturales y conmemorativas celebradas en el distrito.

Se han mantenido reuniones con asociaciones vecinales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de industriales, entidades sociales, como parroquias, con representantes de establecimientos sanitarios (hospitales, ambulatorios, etc.), reuniones educativas con los directores de los centros educativos públicos e institutos del distrito, deportivas, etc.

De igual manera, la labor representativa se ha realizado mediante la participación en actos organizados por el distrito, tanto deportivos como culturales e institucionales; y también mediante la asistencia del Concejal Presidente a actos organizados por entidades o asociaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	12	43
REUNIONES CON ENTIDADES CIUDADANAS Y/O REPRESENTATIVAS DE DIVERSOS SECTORES DEL DISTRITO	NÚMERO	15	46

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del presente programa presupuestario es dotar a la Junta de Distrito de los recursos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus servicios, con objeto de garantizar el cumplimiento del ejercicio de las competencias que tiene asignadas de una manera ágil y eficaz, lo cual incide en la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Con ello, se pretende cumplir con las demandas y expectativas de las personas destinatarias en cuanto a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos y resolución de los asuntos en los que son interesados; y la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de las competencias del distrito, entre otros.

Para ello, se han destinado los créditos necesarios y generales que han permitido la finalidad pretendida, tales como los gastos de material de oficina e informática, equipamiento y mobiliario, indemnización de los vocales vecinos, los costes vinculados a los locales adscritos al distrito, los gastos de comunidad de propietarios, tributos, y la adquisición y reposición de mobiliario y enseres para el personal que desarrolla sus funciones en la Junta de Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 92001 Dirección y gestión administrativa del distrito ha contado con un crédito definitivo de 5.936.136 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 5.319.339 euros, lo que supone el 89,6%.

En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, con un crédito definitivo de 5.558.360 euros, se ha ejecutado en un 89,4%; el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 276.894 euros, se ha ejecutado en un 93,6%; el capítulo 3 Gastos financieros, con un crédito definitivo de 8.492 euros, se ha ejecutado en un 100%; y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 92.390 euros, se ha ejecutado en un 90,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El número total de contratos tramitados en 2024 asciende a 214, incluyendo dentro de este indicador 4 modificaciones, 16 prorrogas, 12 contratos por procedimiento simplificado y/o sumario, 27 contratos menores, 105 contratos derivados de acuerdos marco, 30 contratos referidos a compras centralizadas, y 20 tramitados por procedimiento abierto.

Se ha producido un gran incremento en el número de contratos celebrados respecto de la previsión inicial debido, por un lado, al aumento de las obras realizadas en el distrito y sus correspondientes contratos basados de obras, que implica también el incremento de los contratos basados de seguridad y salud que se tramitan con cada obra, y por otro lado al incremento también de las compras centralizadas; y en menor medida, por el aumento en el número de contratos tramitados por procedimiento simplificado. A todo ello ha contribuido la contratación del material y mobiliario necesario para la puesta en marcha del Pabellón de Voley Playa, de nueva construcción, así como la necesidad de iniciar nuevos contratos de servicios que son necesarios por vencimiento de su vigencia.

Se han tramitado un total de 105 contratos basados, 52 del Acuerdo Marco de Obras y 53 del Acuerdo Marco de Seguridad y Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto de las compras centralizadas, el incremento respecto de las previsiones iniciales se debe al cambio del procedimiento producido en el actual Acuerdo Marco: por una parte, no se puede seleccionar a las empresas directamente del catálogo, y por otra, existen 6 lotes pero no se puede incluir en los pedidos artículos pertenecientes a diferentes lotes. Esto hace que haya que realizar al menos un pedido por cada lote (anteriormente se podía unificar en un expediente por proveedor aunque incluyera artículos de distintos lotes).

En cuanto a su contenido, se ha consolidado el fomento de los valores sociales a través de las condiciones especiales de ejecución como criterios de adjudicación, y con la inclusión de cláusulas de perspectiva de género.

El tiempo medio de tramitación de los contratos por procedimiento abierto ha sido de 193 días.

Se valora de manera muy positiva el resultado obtenido, habiéndose demostrado eficaces los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	131	214
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDI.ABIERTO	NÚMERO	23	20
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED.SIMPLIFICADO	NÚMERO	6	12
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	30	27
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO	NÚMERO	62	105
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	10	30
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	193

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En el ejercicio 2024 se han emitido 1.843 liquidaciones, de las que 375 se corresponden a expedientes de solicitudes de declaraciones responsables, licencias urbanísticas y consultas urbanísticas; 1.360 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público; y 108 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística. Se ha producido un incremento en las liquidaciones emitidas, especialmente en autorizaciones de dominio público, como consecuencia principalmente de la tramitación de expedientes de pasos de vehículos y ocupaciones de la vía pública en zonas de nueva construcción del distrito.

Asimismo, se han realizado 2.170 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS	NÚMERO	1032	1843
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1800	2170

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se ha prestado la asistencia técnica y jurídica necesaria a los diferentes órganos en las decisiones a adoptar.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno, se ha producido la elevación de un acuerdo para poner la denominación a una instalación deportiva básica, así como los acuerdos de contratos cuya aprobación del gasto es competencia de la Junta de Gobierno (en concreto 5).

Respecto a las propuestas de acuerdos de Concejalía y de resoluciones de la Coordinación del Distrito, se han visto incrementadas respecto de la previsión inicial en un 23 %, como consecuencia del mayor volumen de trabajo desarrollado por los departamentos y unidades del distrito, siendo el segundo año consecutivo en que se produce un elevado incremento del número de propuestas aprobadas.

En cuanto a las propuestas de acuerdo elevadas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito, se incluyen todas las proposiciones e iniciativas presentadas por el Concejal Presidente (4), los grupos políticos (98), entidades ciudadanas (1), y por el Consejo de Proximidad (3), observando un gran aumento en las propuestas presentadas por los grupos políticos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2750	3428
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	650	1187
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO (JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)	NÚMERO	65	106

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Con la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas de Madrid, las licencias de primera ocupación y funcionamiento han pasado a ser declaraciones responsables. Por este motivo, el dato del indicador de Licencias de 1ª ocupación y funcionamiento solicitadas y resueltas es de 1, al tratarse de una forma de tramitación residual respecto de lo previsto en la nueva ordenanza, siendo la tendencia natural de este tipo de licencias su desaparición.

En cuanto a las declaraciones responsables presentadas (251), se ha realizado un número prácticamente exacto en cuanto a la previsión dada de solicitudes, alcanzando un gran volumen de solicitudes resueltas (307) respecto a las peticiones de años anteriores, dada la estabilidad de la plantilla de personal.

Con respecto a las ocupaciones del dominio público solicitadas y resueltas, se ha producido un aumento considerable de peticiones con respecto a la previsión inicial, y casi un tercio más de lo previsto en las peticiones resueltas, no alcanzando el 100% de las solicitudes.

Se ha producido un aumento en el número de solicitudes, tanto de declaraciones responsables (por las ayudas a instalación de fotovoltaicas que acababan en el mes de julio; obras relacionadas con la instalaciones de ascensores; y obras de las comunidades de propietarios relativas al aislamiento de los edificios y de mejora energética, que también cuentan con subvenciones para su realización), como de ocupaciones de vía pública, con materiales de obra principalmente, debido a la gran actividad urbanística que se desarrolla en el distrito al tratarse de un distrito en crecimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	250	251
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	3	1
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	175	307
LICENCIAS DE 1ª OCUPACION Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	2	1
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	658	738
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	464	678
LICENCIAS URBANÍSTICAS (SLIM) SOLICITADAS	NÚMERO	40	41
LICENCIAS URBANÍSTICAS (SLIM) CONTESTADAS	NÚMERO	40	44
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	20	26

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como finalidad el control de la legalidad urbanística de las obras que se desarrollan en el distrito que se llevan a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y Escena Urbana del distrito han sido en el año 2024 de 1.442 frente a las 850 previstas. Este incremento de la previsión inicial se ha debido principalmente al aumento de las inspecciones como consecuencia de la comprobación de la adaptación de las autorizaciones de terrazas de hostelería y restauración a los requisitos establecidos en la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración aprobada el 25 de enero de 2022, además de las realizadas para restablecer la legalidad urbanística y el deber de conservación de edificios y solares que corresponde a los propietarios, y la gestión de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE).

Toda esta labor inspectora en la que se incluyen también las denuncias de la ciudadanía como

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

consecuencia de la realización de obras sin licencia o por incumplimiento del deber de conservación, se ha traducido en la apertura de 95 expedientes de disciplina urbanística, lo que supone un descenso de la gestión de estos expedientes con respecto a la previsión inicial de 130; sin embargo, se ha producido un aumento de un 50% aproximadamente de expedientes referidos al deber de conservación pasando de 60 a 103.

En cuanto a los expedientes sancionadores, se han resuelto 82 frente a los 100 previstos, lo que no supone una gran desviación sobre la previsión inicial.

Se observa que se ha dado un mayor impulso a la tramitación de los expedientes del deber de conservación de los edificios por el personal de la Sección de Disciplina y Sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	850	1442
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	100	82
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	130	95
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	60	103

6. FACILITAR A LA CIUDADANÍA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha realizado a través de la atención directa por parte del personal técnico o administrativo a la ciudadanía interesada en obtener información sobre algún asunto de su interés o expediente administrativo en tramitación.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones recibidas en el distrito en 2024, se ha alcanzado el número de 500, lo que supone una cuarta parte más de reclamaciones de las que venían presentándose en años anteriores (400), sin duda como consecuencia del incremento de servicios y actividades realizadas por el distrito a través de todos sus departamentos en beneficio de la ciudadanía.

De las reclamaciones presentadas, se han respondido un total de 459 y 51 han sido no admitidas, dando también respuesta a las mismas en este sentido, y respondiendo al 100% de las reclamaciones presentadas.

A pesar de haberse incrementado el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, se ha realizado un gran esfuerzo en su resolución, al haberse reducido considerablemente el tiempo medio de tramitación pasando a 18 días en 2024, alcanzando un alto porcentaje de contestación en menos de 15 días, con un 51,4%, habiéndose respondido todas las sugerencias y reclamaciones presentadas excepto 1 en el tiempo máximo de 2 meses, lo que supone un 99,8% de respuesta dentro de los plazos máximos establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	500
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	350	500
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	25	18
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	65	51
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en la vida municipal del distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social y, por tanto, a la promoción de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Durante el año 2024 se han mantenido los mecanismos que potencian la participación de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones vecinales en los órganos del distrito, a través de la participación tanto en sesiones de Pleno como del Consejo de Proximidad, como los que incentivan el asociacionismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones de concurrencia competitiva.

A través de ellos se ha conseguido cumplir con las demandas de involucración de la ciudadanía y de las entidades y asociaciones en la gestión de la vida municipal; y la realización de actividades que complementen las realizadas por el distrito con la prestación del soporte económico necesario para ello. Desde el distrito se ha invitado a colaborar y participar en los eventos comunitarios organizados por la Junta Municipal, Fiestas Patronales, Fiestas de la Primavera, Carnavales, Cabalgata de Reyes, y otros eventos culturales.

Destacan dentro de estas actividades las realizadas por iniciativa de las mesas del Consejo de Proximidad.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 92401 Participación Ciudadana ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 61.210 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 60.514 euros, lo que supone un 98,9%. En concreto, el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios dotado con un crédito definitivo de 1.210 euros, se ha ejecutado en un 42,5%; y, el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 60.000 euros, en un 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Durante el año 2024 la participación de la ciudadanía se ha canalizado fundamentalmente a través de las sesiones de pleno; del Consejo de Proximidad y de sus Mesas; y de los Consejos de Seguridad convocados.

En total se han celebrado 13 sesiones de pleno: 11 sesiones ordinarias y 2 plenos extraordinarios, y 2 sesiones del Consejo de Seguridad. Todas ellas han sido difundidas a las asociaciones del distrito.

La asistencia al pleno por la vecindad ha sido en torno a seis personas por sesión.

La participación de la ciudadanía en los plenos a través del turno de petición de palabra ha contado con una media de 1,5 peticiones en las sesiones.

El Consejo de Proximidad, órgano de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal de distrito para su aprobación, se ha convocado en el año 2024 en 4 ocasiones: 20 de marzo, 3 de junio, 30 de septiembre y 28 de noviembre, con una media de 9 asistentes.

En cuanto a la actividad de las Mesas del Consejo de Proximidad, la Mesa de Cultura se convocó en 6 ocasiones, no celebrándose en 2 ocasiones por falta de quorum; la Mesa de Políticas Sociales se convocó en 6 ocasiones, no celebrándose en 3 al no contar con quorum; la Mesa de Seguridad y Participación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ciudadana se convocó en 4 ocasiones, no contando con quorum en 2 de ellas, y la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se convocó en 7 ocasiones, no contando con quorum en una de ellas.

Se han elevado para el estudio de viabilidad técnica y jurídica un total de 9 propuestas, de las cuales 3 han contado con informe jurídico favorable, elevándose para su aprobación por el Pleno del Distrito, donde se han aprobado todas ellas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SESIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	3	3
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD EN EL PLENO	NÚMERO	8	9
PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	8	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	5	6
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	5	6

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Este objetivo permite medir el impacto que la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del distrito tiene en el fomento del asociacionismo y la democracia participativa. También permite garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, mediante el apoyo para gastos derivados de las sedes sociales u otros espacios, dentro de la línea de subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos.

Durante el año 2024 se ha constatado el aumento de entidades y asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con domicilio en el distrito, alcanzando un total de 96.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado al subconcepto económico 48901 Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, un crédito definitivo de 60.000 euros y se han reconocido obligaciones en un 100%.

Se han presentado 31 entidades, con 29 solicitudes para la modalidad de proyectos y 17 para la modalidad de gastos de mantenimiento de sede u otros espacios, lo que supone un total de 46 solicitudes. Se han admitido 44 e inadmitido 2, y han desistido de 7 solicitudes. Finalmente, las solicitudes admitidas en la modalidad de proyectos han sido 24 y en la modalidad de mantenimiento de sede u otros espacios han sido 13.

De las solicitudes admitidas y valoradas, se han concedido un total de 19 subvenciones en la modalidad de proyectos, y 8 en la modalidad de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios.

En cuanto al número de entidades subvencionadas, han sido un total de 21, de las cuales 6 han sido perceptoras de subvención en ambas modalidades, proyectos y gastos de mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	90	96
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC.DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	35	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC DECLARADASDE UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	21	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	68	73
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	21
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODALIDAD PROYECTO	NÚMERO	24	24
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODALIDAD MANTEMINIENTO SEDE SOCIAL	NÚMERO	14	13
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SOLICITADAS EN MODALIDAD PROYECTO	PORCENTAJE	79	79

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SOLICITADAS EN MODALIDAD MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	PORCENTAJE	50		61

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es garantizar el óptimo funcionamiento de todos los edificios adscritos al distrito, contemplando todas las actuaciones precisas para que reúnan las debidas condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias.

En concreto, estas actuaciones se materializan a través del contrato de servicios de mantenimiento integral, que incluye tanto el general de las instalaciones como el de los elementos constructivos y espacios libres de parcela que lo integran; también a través del servicio de limpieza de los edificios; y el servicio de seguridad mediante vigilancia privada.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa se han realizado también las obras de conservación, reforma, reparación y rehabilitación de los edificios con la finalidad de mejorar la seguridad constructiva, adaptación a normativa de seguridad y mejora de la eficiencia energética, así como mejora de la funcionalidad de los mismos.

Para garantizar la seguridad de la ciudadanía usuaria de los distintos equipamientos municipales adscritos al distrito, se ha seguido manteniendo tanto el servicio de seguridad privada, como el de auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 93302 Edificios ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 2.117.276 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 2.097.803 euros, lo que supone el 99,1%. En concreto, el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 2.017.510 euros, se ha ejecutado en un 99,3%; y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 99.766 euros, en un 94,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha contado en el subconcepto económico 212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones con un crédito definitivo de 176.118 euros, que se ha ejecutado en un 98,9%; y en el subconcepto 227.00 Limpieza y aseo con un crédito definitivo de 905.964 euros, ejecutado en un 100%.

Los indicadores de este objetivo no experimentan cambio alguno, ya que durante el año 2024 no se han incorporado nuevos edificios o equipamientos al distrito ni se han modificado. Por tanto, los indicadores hacen referencia a los dos centros culturales, dos centros de servicios sociales, dos centros de día, el edificio de la junta de distrito, dos centros juveniles, la planta del mercado en el que se ubica la Escuela de Hostelería, tres locales cedidos por la EMVS por convenio, el auditorio de las Trece Rosas, la biblioteca Gerardo Diego y los dos centros municipales de mayores.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	24384	24384

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	9017	9017
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CONMANTENIMIENTO A A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado al subconcepto 227.01 Seguridad un crédito definitivo de 427.389 euros, que se ha ejecutado en un 98,8%; al subconcepto 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales un crédito definitivo de 508.039 euros, que se ha ejecutado en un 98,7%; y al subconcepto 632.00 Edificios y otras construcciones (reforma) un crédito definitivo de 99.766 euros, ejecutado en un 94,4%.

Con la finalidad principal de garantizar la seguridad en sentido amplio en el funcionamiento ordinario de todos los centros adscritos al distrito, y en consecuencia, el entorno más adecuado tanto para la ciudadanía usuaria como para los profesionales que desarrollan sus funciones, se ha dado cumplimiento a este objetivo presupuestario a través de la prestación del servicio de seguridad privada; de auxiliares de información, atención al público y control de entradas; y de la ejecución de obras de mejora.

En concreto, se ha prestado el servicio de seguridad privada en 5 centros adscritos al distrito (la sede de la Junta de Distrito, el centro de servicios sociales Villa de Vallecas, dos centros juveniles y el centro de servicios sociales María Echarri y Martínez).

El servicio de auxiliares de información se ha prestado en 11 centros: tres equipamientos culturales, dos centros juveniles, dos centros de mayores, los dos centros de servicios sociales, centro de día, y en otros recursos.

Se han realizado actuaciones de obras de mejora y conservación en un total de 8 centros:

- Edificio de la Junta de Distrito (instalación de celosía metálica en fachada lateral en la junta municipal y adecuación de aseo).

- Biblioteca Gerardo Diego (adecuación a normativa de la instalación anti-intrusión; subsanación de deficiencias en la instalación de baja tensión; y obras de adecuación de la cabina de mando del Teatro Municipal).

- Centro juvenil El Aleph (adecuación a normativa de la instalación anti-intrusión).

- Centro juvenil El sitio de mi recreo (adecuación a normativa de la instalación anti-intrusión).

- Centro municipal de mayores de Santa Eugenia (adecuación a normativa de la instalación anti-intrusión; obras de adecuación de aseos en la planta baja y creación de aseo para cocina).

- Centro cultural Francisco Fatou (adecuación a normativa del sistema anti-intrusión).

- Centro de día de Fuentidueña (instalación de paramento vertical para la separación de espacios).

- Centro municipal de mayores de Villa de Vallecas (adecuación a normativa de la instalación anti-intrusión; obras de adecuación para la creación de un aseo exclusivo de cocina).

En consecuencia, se considera que las actuaciones realizadas contribuyen al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, habiéndose mostrado eficaces los medios destinados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	52	47
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANT. A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	36	53
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARC. A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOT. A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	70	60

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa 17102 "Zonas Verdes" del que es responsable la Coordinación General del Distrito de Vicálvaro está destinado principalmente a la ejecución de obras de rehabilitación, remodelación y mejora de los parques y jardines urbanos que tengan una superficie inferior a 5.000 m2, en colaboración con el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

No se previeron créditos iniciales en el programa 17102 en el presupuesto del ejercicio 2024 en el Distrito de Vicálvaro. No obstante, se realizaron dos modificaciones presupuestarias con las que se definieron unos créditos definitivos en el programa de 32.630 euros que fueron ejecutados en el 96,3% y que respondieron a las actuaciones siguientes:

o Suministro e instalación de mesas de ajedrez en la Plaza Rosa Chacel, dando cumplimiento a la propuesta con id 1792 "Ajedrez en la Calle" de los presupuestos participativos del Ayuntamiento, con unos créditos definitivos de 3.000 euros y unas obligaciones reconocidas por importe de 2.968 euros, y por tanto, ejecutándose en un 98%.

o Obras de remodelación del Parque Lago Van, que contó con un crédito definitivo de 29.630 euros, sobre los que se han reconocido obligaciones por importe de 28.461 euros, lo que supone una ejecución del 96,1%. Hay que destacar que las obras correspondientes se realizaron al amparo del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid, mediante la tramitación del correspondiente contrato basado.

Mencionar por último que no se presentan indicadores ni objetivos dado que en el proceso de elaboración presupuestaria 2024 no se contempló ninguna actuación en este programa de zonas verdes.

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Vicálvaro tiene una población total de 89.772 habitantes. En comparación con la ciudad de Madrid, Vicálvaro tiene una proporción más alta de habitantes menores de 18 años, representando el 19,3% de su población total, mientras que en Madrid este grupo demográfico constituye el 15,2%.

Específicamente, en el Distrito de Vicálvaro, Valderrivas cuenta con el porcentaje más alto de población menor de edad, que alcanza el 28,1%. El barrio de El Cañaveral en el distrito también se distingue por su juventud, con un 23,9% de su población que está por debajo de los 18 años.

En el distrito de Vicálvaro hay 29.407 hogares. En cuanto a las estructuras de las familias con menores en el distrito, el 8,2% de los hogares del distrito está formado por dos adultos y un menor. Con una proporción ligeramente inferior se sitúan los hogares formados por dos adultos y dos menores, un 7,7% de los hogares del distrito. Las familias monoparentales formadas por una mujer adulta con uno o más menores asciende a 766 hogares, el 2,6% del total de hogares del distrito. En comparación con este último dato, los hogares monoparentales formados por un hombre adulto con uno o más menores son el 0,5% de los hogares.

La finalidad del Programa Familia e Infancia es atender las necesidades sociales de las familias, menores y jóvenes, priorizando los núcleos familiares con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social. Las intervenciones llevadas a cabo en este programa van dirigidas a la atención de necesidades básicas, a la prevención de situaciones de dificultad social en las familias y a la promoción de condiciones en la comunidad que supongan mejorar las condiciones de vida de la población.

El programa 231.02 ha contado con un crédito definitivo de 533.750 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,5 %. Este programa incluye las siguientes partidas gestionadas por el departamento de servicios sociales:

-Económico 223.00 "Transportes". Este económico estaba destinado a servicios de transporte para realización de actividades dentro de los proyectos de prevención e inserción social, organizadas desde el departamento de servicios sociales. Ha contado con un crédito definitivo de 14.164 euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de ejecución del 42,1%.

-Económico 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Destinado a contratos para la realización de proyectos que favorezcan en la población del distrito su inserción laboral, la atención en situaciones de vulnerabilidad residencial, la mediación vecinal en zonas de realojo y el apoyo socio-pedagógico de los menores atendidos. Contó el pasado ejercicio 2024 con un crédito definitivo de 481.586 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,4%.

-Económico 489.00 "Transferencias a familias". Dedicado a la cobertura de necesidades básicas de las familias mediante la tramitación de ayudas económicas. Contaba con un crédito definitivo de 38.000 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 51,8%. Hay que mencionar, no obstante, que los créditos de esta aplicación se encuentran vinculados jurídicamente con las partidas 489.00 de los programas 231.02 y 231.06 ascendiendo los créditos definitivos de las tres aplicaciones a 268.762 euros, que alcanzaron un nivel de ejecución del 98,7%.

Los objetivos del programa se desarrollan mediante proyectos distritales tales como:
- Mediación en comunidades de vecinos.
- Apoyo socio pedagógico en dos zonas del distrito: Villablanca y Valdebernardo.
- Talleres de integración socio laboral para jóvenes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se valora como muy necesario el apoyo a las familias residentes en Vicálvaro en la crianza y en la educación de los hijos, por lo que se realizan varios programas para dar respuesta a este objetivo y a los indicadores marcados.

En este objetivo se valora la asistencia de los menores a los programas de conciliación familiar en los centros de día de los que disponemos. Puede observarse que los indicadores respectivos se han cumplido, definiendo unos niveles muy superiores a los previstos, y ello sucede también en el indicador de servicio de ayuda a domicilio para el cuidado de las menores, no así en el de niños y ello, porque no habido suficiente demanda al respecto. La falta de demanda explica también el indicador alcanzado (por debajo del previsto), en los beneficiarios hombres de ayudas de comedor escolar, y ello contrasta con el mismo indicador para mujeres, en el que se ha cumplido sobradamente el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	35	57
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	35	44
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	20	4
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	30	46
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	300	446
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	20	58
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	60	267
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	45	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	55	157

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Las familias y menores en situación de riesgo se valoran por un equipo de trabajo de menores y familias en el que están representados todas las figuras profesionales que atienden a esa familia. En dichas reuniones se valora la gravedad de los indicadores de riesgo que presenta cada familia y se decide si la familia es derivada al servicio especializado de familia denominado Centro de Atención a la Infancia o por lo contrario la intervención se mantiene en el primer nivel. Los datos nos arrojan que durante 2024 se han derivado menos familias al centro de atención a la infancia por lo que se deduce que los indicadores de riesgo no eran los suficientemente graves como para pasar al nivel de la atención social especializada. Por el contrario, se han valorado más menores (tanto niños como niñas), en el primer nivel de atención social primaria. También ha influido en que haya menos casos derivados el hecho de haber celebrado un menor número de reuniones por parte de los equipos de trabajo de menores y familia.

Asimismo, ha disminuido el indicador "menores absentistas en seguimiento" derivado del trabajo conjunto de los departamentos de educación y servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	60	34
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	125	253
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	125	210
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	35	27
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	90	133
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	95	118
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	30	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	40	74
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	165	165
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	140	164
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	CHICOS	55	36
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	CHICAS	30	36

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

La Cañada Real es una zona alejada del núcleo urbano del distrito por lo que la población que reside allí tiene dificultades y necesidades diferentes al resto de la población por lo que se cuenta con un programa específico para ellos, de los cuales se ha cumplido con todos los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR	CHICOS	35	35
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR	CHICAS	30	30
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	30	94
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	50	73

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDO A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con respecto a la inserción laboral de los jóvenes es un ítem en el que se trabaja con mucha dedicación y de ahí los resultados conseguidos, se han cumplido con los objetivos previstos con respecto a dicho indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	CHICOS	60	100
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	CHICAS	110	177

5. POTENCIAR ACCIONES QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO

Las zonas de realojo son zonas en la que se ve necesario incidir con la población para poder abordar aquellas dificultades y necesidades que tienen fruto de la condición de realojo que tiene la zona, con respecto a este indicador se ha cumplido con todo lo previsto, en todos los ítems destacando la participación de la población que se ha cumplido sobradamente la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	5	5
PERSONAS (ÚNICAS) PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	250	327
PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	75	130

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

Las necesidades de atención a la población en materia de vivienda han experimentado una gran subida en la que casi se ha duplicado las familias atendidas a lo que estaba previsto, con respecto al indicador de las plazas en vivienda no pudimos contar todo el año con dichas plazas, por lo que dejamos de derivar a las familias ya que no iban a tener una continuidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	600	991
PLAZAS UTILIZADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	36	29

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Vicálvaro tiene una población total de 89.772 habitantes. La proporción de población mayor es menor en comparación con el promedio de la ciudad de Madrid. En este distrito, los habitantes de más de 65 años representan un 13,7% de la población total, una cifra inferior al 20,4% que se registra en toda la ciudad de Madrid. La mayoría de las personas mayores de 64 años residen en el casco histórico de Vicálvaro, donde el 20,5% de la población supera esa edad.

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social. Lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida de los/las mayores en su propio entorno, apoyar a la población mayor con menor nivel económico, promover recursos que apoyen su autonomía, atender situaciones de aislamiento social y apoyar a los/las cuidadores de personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo.

El programa 231.03 ha contado con un crédito definitivo en 2024 de 4.829.490 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 111,1% que pudo alcanzarse por los créditos de la vinculación jurídica de la aplicación destinada a satisfacer los gastos del contrato de ayuda a domicilio.

Entre los gastos gestionados en este programa, se incluyen las siguientes partidas presupuestarias:

-Económico 223.00 "Transportes". Dedicado al transporte de los socios de los centros municipales de mayores para la realización de actividades socioculturales. Contaba con un crédito definitivo de 30.587 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 55,3% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo.

- Económico 227.10 "Servicio de ayuda a domicilio". Dedicado a la prestación de servicios de atención personal y arreglo de hogar en los domicilios de mayores del distrito; servicios prestados a demanda de los solicitantes y tras valoración técnica de los profesionales de los centros de servicios sociales. Contaba con un crédito definitivo de 4.373.480 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 112,9 % de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo.

-Económico 227.99. "Otros trabajos y realizados por empresas y profesionales". Se incluyen los servicios de animación sociocultural y realización de talleres en los centros municipales de mayores, el servicio de cafetería en estos centros y el servicio de terapia ocupacional a domicilio. Contó con un crédito definitivo de 390.723 euros que se ejecutó en un 98,7%.

-Económico 48900 "Transferencias a familias". Dedicado a la cobertura de necesidades básicas de los mayores del distrito mediante ayudas económicas. Contaba con un crédito definitivo de 6.000 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 26,1%. Hay que mencionar, no obstante, que los créditos de esta aplicación se encuentran vinculados jurídicamente con el económico 489.00 de los programas 231.02 y 231.06 ascendiendo los créditos definitivos de las tres aplicaciones a 268.762 euros, que alcanzaron un nivel de ejecución un 98,7%.

Económicos de inversión tras la realización de varias modificaciones presupuestarias: 62599 Otro mobiliario y enseres (crédito definitivo de 4.000 euros); partida 63300 Maquinaria reforma (crédito definitivo de 4.130 euros) y 63599 Otro mobiliario y enseres, reparación (6.565 euros), partidas todas ellas destinadas a la adquisición de maquinaria y mobiliario y enseres para los centros municipales de mayores, que alcanzaron en su conjunto unos niveles de ejecución del 71,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Contribuye a la consecución de este objetivo el funcionamiento del servicio implementado de ayuda a domicilio, observándose que se han realizado más atenciones tanto en hombres como en mujeres. Se observa también la superación de los niveles previstos tanto en el servicio de prestación de comida a domicilio como en el servicio de teleasistencia, siendo este indicador el que ha experimentado una subida más elevada.

Por el contrario, no se ha alcanzado el indicador propuesto de los beneficiarios de ayudas para adaptaciones geriátricas (tanto hombres como mujeres) dada la falta de demanda por parte de este perfil de población, siendo esta misma razón, la falta de demanda, la que explica que no se haya alcanzado tampoco el indicador previsto de ayudas técnicas de movilidad para hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	455	531
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1300	1462
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	78
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	400	400
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	14	13
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	45	55
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	65	73
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	930	974
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2000	2119
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	1	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	1	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	7
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	16	16
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA	HOMBRES	25	15
MAYORES ATENDIDAS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA	MUJERES	60	53

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El escenario con el que se cuenta para el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a la consecución de este objetivo está compuesto por los dos centros de mayores del distrito. Como se observa del análisis de indicadores, el número de socios en ambos centros ha aumentado considerablemente, pudiendo afirmar por una parte que la población de Vicálvaro va envejecimiento, y a la vez, y lo más importante, que se encuentra en buenas condiciones para acudir a los centros de mayores y así, poder seguir con una vida activa y saludable.

Por parte del distrito se ha aumentado el número de horas en los talleres, observándose también el número de participantes, hecho este último que ha sido también posible por el aumento de los voluntarios. Por otro lado, se han realizado más excursiones de las previstas ya que es una actividad que es muy del agrado de nuestros mayores, y esto ha propiciado a su vez un incremento importante en las personas que han disfrutado de las mismas.

El único indicador que no se ha cumplido es el de beneficiarias de ayudas para el comedor en el centro de mayores, que ha sido ligeramente inferior al previsto. El motivo por el que no se ha alcanzado la previsión puede deberse a falta de demanda y también a que este tipo de usuarios pueden ser orientados a hacer uso de otro recurso municipal, como puede ser comida a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3300	3832

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4900	5586
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2250	3107
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	500	470
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1500	1495
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	25
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	160	275
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	450	820
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	35	42
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	37	42
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	5	4
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5	3
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES O A DOMICILIO	NÚMERO	15000	26000
MAYORES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE PELUQUERÍA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1200	4023

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Se pretende con este objetivo apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores mediante la formación grupal y recursos como centros de día para las personas mayores durante los fines de semana y el Programa Cuidar a Quienes Cuidan.
Destaca el aumento en la participación tanto de hombres como de mujeres en los grupos de Cuidar a Quienes Cuidan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	4	10
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	20	33
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	40	64
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	2
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	5	8

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DIA MUNICIPALES.

Atención diurna en centros de día para personas mayores con perfil de deterioro físico o enfermedad de Alzheimer / deterioro cognitivo.

Si bien la tendencia en los últimos años es que en cómputo global el número de las y los mayores que hacen uso de este tipo de recursos vaya en aumento, no ha habido demanda suficiente para alcanzar el indicador relativo a usuarias en centros de día de mayores con deterioro funcional o físico, si bien tenemos que destacar el aumento significativo de hombres en los centros de deterioro cognitivo; las mujeres también han aumentado, pero no tanto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	30	30
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	53	16
USUARIOS CENTROS DE DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	16	83
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	21	38

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención a las personas en dificultad social que acceden al sistema público de servicios sociales.

Los objetivos están relacionados con la integración, la participación y la prevención comunitaria, que se llevan a cabo mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social y laboral.

Incluyendo los gastos de personal, los créditos definitivos del programa 231.06 ascendieron a 2.652.260 euros, que alcanzaron un nivel de ejecución del 93,5%. Entre las principales aplicaciones gestionadas por el departamento de servicios sociales (además de los gastos de personal que por importe de 2.156.244 euros alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria del 91,1%), destacan las siguientes:

- Partida 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Partida dedicada a la inclusión laboral de la población adulta y a la realización de actuaciones sociales, socioeducativas, de ocio y tiempo libre y de atención jurídica con la población de Cañada. La partida contó con un crédito definitivo de 269.141 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo.

- Partida 489.00 Transferencias a familias. Partida dedicada a la satisfacción de las necesidades básicas mediante la tramitación de ayudas económicas. La partida contaba con un crédito definitivo de 224.762 euros, y alcanzó un nivel de ejecución del 108,6% y ello derivado de la vinculación jurídica entre las aplicaciones 489.00 de los programas 231.02 y 231.03.

- Partida 789.00 Otras transferencias de capital a familias. Dedicada a la tramitación de ayudas económicas para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 238 €. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de obligaciones reconocidas.

La atención social y valoración técnica se lleva a cabo desde las unidades de primera atención y de zona, en los dos centros de servicios sociales del distrito en horario de mañana y tarde.

Las/os profesionales de las unidades de trabajo social realizan:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social.
- Valoración y asesoramiento social en situaciones de dificultad.
- Apoyo e intervención social.
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales.
- Trabajo social grupal y comunitario.

Dentro de este programa se contempla la intervención social y seguimiento de la prestación con personas perceptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI) así como el seguimiento y derivaciones a los proyectos distritales para favorecer la inserción social y laboral de la población con especiales dificultades de integración.

Los proyectos distritales incluyen formación en habilidades y competencias para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción, así como actuaciones e intervenciones interculturales, dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas. Bajan los indicadores ante la previsión de menor número de perceptores de RMI por la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Dentro de los objetivos del programa, se incluye la atención a personas con discapacidad mediante el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicio de ayuda a domicilio y otras prestaciones, así como la atención a personas "sin hogar", en colaboración con el centro de acogida Juan Luis Vives apoyando los procesos de inserción de las personas residentes en el centro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La atención a la ciudadanía es el objetivo principal del sistema público de servicios y los centros de servicios sociales es la puerta de entrada de esta atención.

Se han cumplido todos los indicadores previstos tanto en el dato de la primera atención en las mujeres como en el número de entrevistas y unidades familiares en seguimiento.

El único indicador que está por debajo es el de personas atendidas hombres en las unidades de primera atención quedando una vez más por encima las mujeres ya que el sexo femenino es el que demanda cita de forma más habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	NÚMERO	2500	1821
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	NÚMERO	3000	3205
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	10	40
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	24	85
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5000	5644
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	6000	6344
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	13000	13035

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La atención a las personas con discapacidad es un objetivo prioritario en el servicio de atención social primeria y podemos constatar que se han cumplido todos los objetivos excepto el de hombres discapacitados beneficiarios de ayudas económicas ya que no hemos tenido demandas al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	55	61
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	70	85
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	17
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10	3
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	30	11

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

A través de los proyectos de inserción socio laboral podemos destacar que se ha cumplido ampliamente todos los objetivos planteados destacando que las mujeres es el género que más demanda programas de inserción laboral ya que es el colectivo que se encuentra en una grave situación de exclusión con respecto al mundo laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	40	57
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	60	66
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	20	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	97	131

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las personas sin hogar es un colectivo que se encuentra en una situación de grave exclusión social, y en Vicálvaro tenemos el centro de acogida Juan Luis Vives por lo que la población que se atiende en el distrito es más elevada que en otras partes de la ciudad. Con respecto a este indicador se ha cumplido el objetivo de coordinación con las mujeres pero no el de los hombres, ya que en este ítem solo se valora aquellas personas que están en atención tanto por parte del equipo del centro de acogida como por la parte de atención social primaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA "LUIS VIVES"	HOMBRES	70	58
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA "LUIS VIVES"	MUJERES	20	24
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	8	3
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	4	5

5. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES

La inserción laboral en la población de La Cañada Real es un objetivo muy buscado por parte de los técnicos de atención social primaria para que la población de La Cañada Real pueda acceder a una vivienda en buenas condiciones de habitabilidad, dicho objetivo en el caso de los hombres participantes no se ha cumplido ya que a ellos les cuesta más acceder a los recursos de inserción laboral; si bien el de mujeres ha subido mucho.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	30	22
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	60	113

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección y el bienestar animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública (centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y similares), la mejora de la sanidad, protección y bienestar animal y la mejora en la gestión de los expedientes en materia de salud pública.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 610.255 euros, sobre el que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas en base al riesgo de los distintos tipos de actividades, actuaciones específicas ocasionadas por brotes, y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol de los establecimientos priorizados en función del riesgo, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el departamento de salud realizó un total de 613 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone una eficacia operativa del 129 %. Se realizaron 45 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, lo que supone una eficacia operativa del 225%.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100%.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias, se elaboraron 89, lo que supone un incremento del 78 % respecto a lo previsto.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el departamento referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo han superado en su mayoría y de forma significativa los valores predeterminados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	175	225
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	307
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	50	81
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	129
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	20	45
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	PORCENTAJE	80	225

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES Y ALERTAS (I Y II)	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	89
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS.

Llevar a cabo actuaciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del distrito, es otra de las competencias asignadas al departamento de salud. Para ello, se realizan inspecciones técnico-sanitarias en los establecimientos que puedan tener incidencia directa en este ámbito, como es el caso de las piscinas, en las que se han realizado 25 inspecciones, con una eficacia operativa del 166%.

A lo largo del año 2024 se han tomado 5 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 125% en la eficacia operativa en la toma de muestras de aguas de piscinas.

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (centros de cuidado y recreo infantiles, gimnasios, establecimientos de peluquería, centros de belleza, centros de bronceado y centros de tatuaje), se han realizado 90 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 225%. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100%.

Las actividades realizadas para cumplir este objetivo han superado los datos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	25
EFICACIA OPERATIVA EN LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	166
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	125
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/ BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	40	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS INCIDENCIA SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	90	225
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante:

- actividades de control en aquellos establecimientos cuya actividad está relacionada con los animales
- la realización de observaciones antirrábicas de animales agresores
- la realización de inspecciones en materia de protección animal
- la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
- la gestión y tramitación de denuncias causadas por molestias de animales o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

A lo largo del año 2024 se han realizado 12 observaciones antirrábicas en domicilio debido a agresiones provocadas por perros.

En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 50 solicitudes formuladas por mujeres y 50 presentadas por hombres. Las inspecciones en materia de protección animal han sido 20, con una eficacia operativa del 133%. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal, así como los informes sobre protección animal fueron 39.

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un incremento en los indicadores asociados al objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	1	12
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	MUJERES	20	50
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	HOMBRES	20	50
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	20
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	133
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	20	39

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 38 propuestas de sanción en materia de salud pública y protección animal.
Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 6, lo que supera la cifra prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	38
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de las actuaciones del programa 323.01 Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria, se basa en la gestión de las actividades que se desprenden de las competencias de la Administración local en materia educativa. Para ello se tiene presente entre otra normativa, la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el III Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid.

Una de las acciones que se acometen dentro de este programa es la gestión indirecta del servicio de las escuelas infantiles integradas en la Red Municipal de Escuelas Infantiles que presenta como objetivo principal el mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las mismas en el distrito. Se pretende con ello fomentar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas de esta etapa, priorizando la atención a la infancia en situación de vulnerabilidad y riesgo social para compensar déficits y desigualdades educativas, así como colaborar con las familias en la conciliación laboral y familiar.

Igualmente, el programa implica el establecimiento de relaciones de colaboración y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la autonómica, que ostenta las competencias en educación.

Asimismo, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del distrito y se participa como representante municipal técnico en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización de Escuelas Infantiles para el periodo de admisión de alumnos y alumnas en el periodo ordinario de admisión. Se participa igualmente a lo largo de todo el curso escolar, asistiendo al acto formal de constitución del servicio y a la asistencia a los dos plenos anuales del servicio, así como a la subcomisión del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) que permanece a lo largo de todo el curso escolar para escolarización de la población que llega al distrito fuera de los plazos ordinarios.

En relación con el presupuesto adjudicado a Centros docentes de enseñanza infantil y primaria, la aplicación 323.01/22799 destinada a Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales que recoge la citada gestión indirecta de las escuelas, contó con un crédito definitivo de 3.974.263 euros que se ejecutó en un 99,6%.

Las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito y de sus instalaciones en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. En concreto, y con cargo a la aplicación 21200 "Reparaciones, Mantenimiento y Conservación", se ha contado con un crédito definitivo de 263.147 euros, reconociéndose obligaciones en un 100,0%.

Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos inmuebles, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios y de sus instalaciones.

Entre las principales inversiones acometidas con cargo a la aplicación 62300 "Edificios y Otras Construcciones (Reforma)", que ha contado con un crédito definitivo de 355.450 euros, ejecutado en el 97,1%, destacan las siguientes:

- Obras de reparación en la E.I. "Molinos de Viento" y coordinación de seguridad y salud de la obra. Crédito definitivo de 155.914 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 155.914 euros, lo que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

supone una ejecución del 100,0%.

- Obras de conservación en el CEIP "Vicálvaro Infantil" y coordinación de seguridad y salud de la obra. Crédito definitivo de 149.444 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 147.922 euros, lo que supone una ejecución del 99,0%.

- Obras de reparación en la Escuela Infantil "Muñeco de Nieve" y coordinación de seguridad y salud de la obra. Crédito definitivo de 32.875 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 31.612 euros, lo que supone una ejecución del 96,2%.

- Obras de reparación en la Escuela Infantil "Los Juncos" y coordinación de seguridad y salud de la obra. Crédito definitivo de 9.753 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 9.670 euros, lo que supone una ejecución del 99,2%.

Los créditos definitivos del programa 323.01 ascendieron a 5.593.709 euros y se alcanzó un nivel de ejecución del 99,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para la consecución de este objetivo la gestión se hace a través de contratos de servicios de las cinco escuelas de educación infantil, de titularidad municipal del distrito.

El número total de plazas de las cinco escuelas infantiles municipales suponen un total de 621 plazas de primer ciclo de educación infantil, estando actualmente ocupadas en su totalidad. Las plazas quedan distribuidas de la siguiente forma:

ESCUELA INFANTIL	ALUMNADO		
Amanecer		103	
Los Juncos		103	
Muñeco de Nieve (El Cañaveral)	156		
Molinos de Viento	156		
Cielo Azul		103	
TOTAL			621

Con las escuelas se mantiene un contacto permanente, a través de los medios habituales que son el teléfono y el correo electrónico. Igualmente se han llevado a cabo visitas y reuniones presenciales en la propia escuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	5	12
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	621	621
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	310	300
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	311	321

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD (SAE).

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y extraordinario.

El proceso ordinario es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario.

En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procesos. En el curso 2023-24 se han realizado 5 reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) y otras 5 del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE)	NÚMERO	5	5
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SMAE)	NÚMERO	5	5

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Una tercera línea de actuación supone el servicio de información, orientación y asesoramiento en materia educativa a la comunidad educativa del distrito, el cual se ofrece de manera presencial, telefónica y mediante correo electrónico. Por otro lado, se desarrolla asesoramiento técnico y coordinación institucional dirigido al propio Ayuntamiento, a nivel distrital, así como a las Áreas de Gobierno, a la Comunidad de Madrid, y a diferentes entidades u organismos autónomos.

Se presenta a continuación la ejecución del número conjunto de mujeres, hombres y entidades a los que se ha informado, asesorado u orientado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	5	6

4. MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES DEL DISTRITO Y DE SUS INSTALACIONES.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	44781	44781
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRITO	M2	46139	46139

5. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA EN LOS CENTROS DOCENTES DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y las obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA	NÚMERO	1	4

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, mediante la cooperación con el resto de las Administraciones educativas, contribuye al desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (artículo 24 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

El IV Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027 prevé una serie de medidas destinadas a cumplir los compromisos que sobre la juventud y la infancia pretenden mejorarse en el ámbito municipal.

El Programa Servicios Complementarios de Educación consiste en la gestión de actuaciones que se desprenden de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, especialmente con la autonómica.

Las líneas de actuación del programa son básicamente las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 267.678 euros y unas obligaciones reconocidas de 258.561 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,6%.

Respecto a los créditos por aplicaciones y a la ejecución presupuestaria de los mismos, destaca lo siguiente:

- En relación con la aplicación 326.01/223.00 relativa a transportes, contaba con un crédito definitivo de 33.343 euros, de éstos se han reconocido obligaciones por importe de 32.493 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,5%.

- En relación con la aplicación 326.01/453.03 destinada a Universidades públicas, tenía un crédito definitivo de 12.000 euros se ha concedido una subvención a la universidad Rey Juan Carlos por importe de 12.000 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100%.

- En relación con la aplicación 326.01/227.99 destinada a "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", con un crédito definitivo de 222.335 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 214.068 euros, resultando por tanto un 96,3 % de porcentaje de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado distintas actividades en 11 centros educativos del distrito, de los cuales: ocho son colegios públicos y tres institutos públicos.

Mediante las actividades extraescolares y complementarias se pretende contribuir a garantizar el carácter de la educación como servicio público capaz de compensar o reequilibrar las desigualdades existentes en el seno de la sociedad y relacionar las actividades con las necesidades del alumnado y los centros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se incorpora la perspectiva de género. Entre dichas actividades se incluyen: ludotecas matinales, apoyo educativo, refuerzo de idiomas, horario ampliado, predeporte, biblioteca, etc...

A través del contrato Librofórum se pretende dar un impulso y fomentar el hábito en la lectura entre los alumnos y alumnas de los centros educativos del distrito.

Por otro lado, se ha desarrollado el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza.

El incremento en las magnitudes de algunos de los indicadores de este objetivo se debe, por un lado, a la colaboración e implicación de los equipos docentes y, por otro lado, a la creciente necesidad de conciliación laboral y familiar.

Igualmente, el incremento en la magnitud de los participantes en el certamen literario se debe a que el recurso se consolida y se reconoce su singularidad respecto de otras propuestas similares, lo que facilita la participación tanto de los centros educativos como de los propios alumnos del Distrito de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	8500	11454
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑAS	2100	2110
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	2000	2050
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	8500	11454
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFOROM Y CERTAMEN LITERARIO)	NÚMERO	11	11
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM)	NIÑAS	850	853
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM)	NIÑOS	850	847
ENCUENTROS CON LOS AUTORES	NÚMERO	21	21
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (CERTAMEN LITERARIO)	NIÑAS	35	280
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (CERTAMEN LITERARIO)	NIÑOS	35	105

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO

A través de la subvención que se concede a la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del Programa de Estudios Universidad para Mayores destinado a alumnos y alumnas que han cubierto sus expectativas laborales, familiares y vitales, pero continúan buscando su enriquecimiento y desarrollo personal.

El proyecto tiene como finalidad establecer unos cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación.

El incremento en las magnitudes de algunos de los indicadores de este objetivo se basa en la consolidación de este recurso entre la población mayor del Distrito de Vicálvaro, así como a la fluida coordinación entre la Universidad Rey Juan Carlos y la junta municipal, lo que facilita la participación de los mayores en este proyecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE MAYORES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES	HOMBRES	100	108
PARTICIPANTES	MUJERES	200	210

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2023-27, dentro del eje estratégico "Madrid, una ciudad para disfrutar y desconectar", el objetivo "Promover una cultura libre y diversa al alcance de toda la ciudadanía".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Garantizar el acceso a la cultura, el ocio y el tiempo libre de la ciudadanía del Distrito de Vicálvaro, mediante la organización de actividades y eventos culturales en los distintos espacios disponibles en el distrito, tanto en recintos cerrados como al aire libre, teniendo en cuenta la inclusión de la perspectiva de género.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Concretar una oferta a la ciudadanía para la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del desarrollo de ludotecas, campamentos urbanos y campamentos en la naturaleza.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.317.977 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,0 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.090.643 euros destinados a Operaciones corrientes (Capítulo I, II y IV) y 227.334 euros destinados a Operaciones de capital (Capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 93,5% en gasto corriente y un 98,7 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

2024 ha sido un año de consolidación en el desarrollo de los programas iniciados en la legislatura 2023-27, así como, el año en el que se ha seguido dotando al nuevo centro cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas de todo el equipamiento necesario para que realice las funciones que le son propias y en las que se pretende complementar a las realizadas en los otros dos centros existentes (indicadores 1 y 2).

El número de cesiones de espacios en los centros (indicador 4) ha sido ligeramente inferior a lo estimado por haber recibido menos demandas de ocupación, pero en ningún caso debe achacarse a una mala gestión o inadecuación de los espacios disponibles.

Igualmente, el número de exposiciones (indicador 5) ha estado por debajo de las previstas, lo que se justifica por el mayor tiempo dedicado a algunas de estas exposiciones, ya que la calidad y originalidad merecía esta mayor atención. Es el caso de la exposición que tuvimos en el centro cultural Fuente de San

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Pedro-Valderrivas, en el periodo navideño, titulada "Belenes del Mundo. Colección Basanta-Martín", cuya gran acogida ha llevado a quintuplicar las previsiones de asistencia (indicadores 7 y 8).
De la misma forma, destacamos positivamente el aumento de público a conciertos (indicadores 10 y 11), en obras de teatro (indicadores 13 y 14) y en conferencias (indicadores 17 y 18).

Esta mayor asistencia es la consecuencia de una mayor difusión de las actividades programadas, así como a un mejor ajuste a los gustos e intereses del público potencial en las tres categorías de actividad mencionadas. Asimismo, cabe mencionar el aumento de representaciones de teatro ofertadas (indicador 12) por encima de lo previsto al considerar oportuno dar una mayor cabida a esta actividad cultural por la buena aceptación recibida por los ciudadanos del distrito.

También habría que resaltar los asistentes a otras actividades en centros culturales (indicador 22) en el que se incluyen cines, danzas, recitales, festivales, bookcrossing y salas de estudio y trabajo colectivo, que se ha elevado considerablemente (indicadores 23 y 24) principalmente por la afluencia de jóvenes a las salas de estudio y trabajo colectivo del centro cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas. Estas salas se han convertido en un recurso más del barrio de Valderrivas y que antes no existía.

Este mayor aumento de actividad cultural en los centros culturales ha provocado también un mayor aumento, con respecto a lo esperado, en las sugerencias y reclamaciones (indicador 25), siendo la gran mayoría cuestiones menores y de una resolución satisfactoria.

En Campamentos (indicador 27) están incluidos los campamentos urbanos, y los campamentos en la naturaleza en los que los menores pernoctan en un ambiente rural durante 5 días. Estos campamentos se realizan durante los periodos vacacionales escolares y sobre todo en verano. Es de apreciar su buena acogida por parte de las familias y de los menores que la integran, como demuestra el incremento de participantes (indicador 28).

En el resto de los indicadores no hay nada reseñable, pues todo se ha desarrollado dentro de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	150	151
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	160	163
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	25	20
EXPOSICIONES	NÚMERO	30	26
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	1100	6135
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	950	5663
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	60	60
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	2500	5355
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	2000	3310
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	49	62
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	2245	4707
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	2160	3087
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	8	11
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	150	241
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	140	265
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	21	26
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	300	266
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	125	177
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	25	31
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	1000	10486
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	500	14721
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	33
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	75	75
CAMPAMENTOS	NÚMERO	15	16
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	900	1056

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.

Este 2024 está marcado por la consolidación del nuevo centro cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas que se abrió en noviembre de 2023 y ha funcionado durante todo el 2024 impartiendo talleres a la ciudadanía, lo que ha conllevado un notable aumento de los talleres ofertados (se ha pasado de 126 en 2023 a 146 en 2024) y de plazas ofertadas (de 1.638 a 2.473) en el distrito, notándose igualmente en el número de alumnos (de 1.432 a 2.201).

La ocupación en los talleres es alta, un 89% en el primer trimestre del curso y los alumnos son predominantemente mujeres, ocupando un 75% de las plazas, frente al 25% que son ocupadas por hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	145	146
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL VALDEBERNARDO	NÚMERO	77	76
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL MADROÑO	NÚMERO	33	34
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL SOCIOCULTURAL Y CENTRO CULTURAL TITANIO	NÚMERO	35	36
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	10195	10187
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	1582	1652
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	678	549
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	22	15
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (MUJERES)	RATIO	15	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (HOMBRES)	RATIO	14	4
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	2514	2473

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.

Este distrito desarrolla dos fiestas populares: las del distrito en junio y las patronales en agosto. Se ha calculado de modo aproximado una asistencia de 51000 personas a lo largo de los días.

Dentro del indicador 3 "Eventos populares de gran audiencia" se ha incluido la Cabalgata de Reyes (18000 asistentes aproximados) dado que es un evento que convoca mucho público asistente en un recorrido en un día, así como la "Feria de la Navidad" (5000 asistentes aproximados) celebrada entre los días 5 y 31 de diciembre, que pudo ser disfrutada por muchos asistentes.

Se han incluido en el indicador 5 "Conciertos de gran audiencia al aire libre" los cuatro conciertos ofrecidos en el Parque de Valdebernardo por las Noches de Vicálvaro.

En el indicador 9 "Actuaciones en Fiestas Populares y otros eventos al aire libre", se ha incluido el Vicálvaro Medieval, la Feria del Lúpulo, La Muestra de El Cañaveral, Semana de la Movilidad, la recreación histórica del 1 de mayo, la Hoguera de San Juan, el teatro y las actuaciones musicales realizados en la calle, el Carnaval, Vibe el Cañaveral, el Revirock y los conciertos del Festival Internacional de órgano y Música Barroca.

El número de proyecciones de cine de verano ha aumentado considerablemente con respecto al año anterior porque se realizan dos sesiones a la vez en dos ubicaciones distintas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	80000	51000
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	3	2
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	82000	23000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	6	4
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	3000	3200
CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	24	29
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	8000	9657
ACTUACIONES EN FIESTAS POPULARES Y OTROS EVENTOS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	66	50
MUJERES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	50	40
HOMBRES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	50	60

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

En 2024 se planteó mejorar la difusión de los eventos y actividades programadas para llegar al mayor número posible de vecinos, entidades sociales e instituciones. Con este objetivo, la cartelería como soporte en papel, además de estar en los tablones de anuncios de la junta y centros culturales, ha sido también expuesta en otros edificios y lugares a los que anteriormente no se llevaba, tales como colegios, centros de mayores, escuela municipal de música, comercios del distrito, centros deportivos, entre otros.

Otra de las novedades es que los dos blogs existentes han estado conviviendo hasta noviembre, pero a partir de ese momento se ha dejado de publicar en el blog antiguo, utilizando a partir de entonces el blog nuevo https://vicalvablog.com/ que tiene un diseño más moderno, más claro y que permite calendarizar los eventos. En la cuenta de X (antiguo twitter) hay casi 2.400 seguidores, habiendo aumentado en 195 seguidores con respecto a 2023.

La inmediatez y la gran visibilidad de la información publicada en estas redes sociales ha permitido intensificar las campañas de difusión de los eventos y actividades culturales del distrito no solo antes de realizarse sino posteriormente con imágenes del acto en cuestión.

Las actividades programadas también se difunden a través del correo electrónico, como novedad en este ejercicio, se ha creado una lista de distribución de interesados en recibir la oferta cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	40	59
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	450	558

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es el fomento de la práctica deportiva y los hábitos saludables entre la población del distrito, ofertando para ello por un lado una competición reglada con un claro componente lúdico y recreativo, como son los juegos y torneos deportivos municipales y otras competiciones puntuales, como diversas actividades de promoción.

Para esta promoción se cuenta con la colaboración de las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del distrito, así como con el promotor del distrito y directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se hace uso tanto de las instalaciones deportivas del distrito, como de otros espacios públicos como pueden ser los parques y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo, dentro de las actividades se incluye una oferta de actividades específicas dirigidas a las personas con discapacidad, intentando acercar la oferta de ocio saludable a este colectivo.

Este programa está dirigido a las personas del Distrito de Vicálvaro intentando hacer una oferta que pueda llegar a todos los segmentos y grupos especiales de población.

El programa 341.01 contaba con un crédito definitivo de 87.830 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,8 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA Y EL OCIO SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS JUEGOS Y TORNEOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.

En la consecución de este objetivo se ha utilizado la organización de las competiciones de los juegos deportivos municipales y de los torneos de primavera que se realizan a través del promotor deportivo del distrito y un contrato de servicios en el que se recogen diversas competiciones deportivas puntuales, con un claro carácter participativo, y otras actuaciones de promoción de la actividad física y el ocio saludable.

En relación con la participación citar que ha sido numerosa, con una mayor participación femenina, lo cual se refleja en los indicadores de objetivos.

Así mismo, en los juegos deportivos y torneos municipales ha habido un incremento en el número de equipos participantes y se ha creado un grupo de fútbol 7 femenino.

Respecto al indicador de porcentaje de equipos femeninos participantes citar que no se han incluido los equipos de base de voleibol, aunque la competición se desarrolle en un centro deportivo del distrito, ya que los grupos están formados por equipos de diferentes distritos y la coordinación de estos grupos no se lleva desde el promotor de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	21	20
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	1600	3250
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	2000	2966
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	12	21

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es poder ofrecer espacios y recursos para la realización de actividad física y deportiva a través de las actividades dirigidas que se programan o de una forma libre, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos específicos de población del distrito.

Para lograrlo se utilizan todas las unidades deportivas que componen los centros deportivos y las instalaciones básicas municipales y el entorno de los parques ubicados en el distrito. Así mismo, contamos con la amplia oferta de actividades dirigidas que se desarrollan en estos espacios.

En el programa también se incluye el objetivo de conservación de las instalaciones deportivas en condiciones para su uso, llevándose a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, además de contar también con el personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en dichos centros. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan en general al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estas instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los centros deportivos municipales y de las instalaciones deportivas básicas.

Citar que ha habido un gran incremento del uso libre de los centros deportivo a la vez que se van asentado las actividades dirigidas de carácter abierto lo que produce un incremento muy importante en los indicadores.

Contando con los créditos correspondientes a los gastos de personal que se han ejecutado en un porcentaje del 101,4% (influido por el grado de ejecución de los gastos previstos en concepto de trienios, productividad y cotizaciones a la seguridad social), el programa 342.01 ha contado con un crédito definitivo de 7.134.217 euros que alcanzaron un porcentaje de ejecución global del 100,7%. Por su parte los créditos del capítulo 2, compras de bienes y servicios, se ejecutaron en un 96,0% siendo destacable la ejecución óptima de las inversiones deportivas en el distrito (un 100%). Precisamente entre las inversiones ejecutadas en este ejercicio destacan las siguientes:

- Obras de construcción de la instalación deportiva básica "Campo de fútbol El Cañaveral" y estudio geotécnico y redacción del proyecto, reconociéndose obligaciones por importe de 499.989 euros y un nivel de ejecución del 100%(se recuerda que el proyecto terminará de ejecutarse en 2025).

- Obras de reforma de la instalación deportiva básica "Casalarreina" y coordinación de seguridad y salud de la obra, reconociéndose obligaciones por importe de 99.774 euros (ejecución del 99,8%).

- Obras para la segunda fase de la construcción de la instalación deportiva básica "El Cañaveral" y coordinación de seguridad y salud de la obra, reconociéndose obligaciones por importe de 100.000 euros (ejecución del 100%).

- Estudios geotécnicos para la construcción de las instalaciones deportivas básicas "El Cañaveral II" y "El Cañaveral III", reconociéndose obligaciones totales por ambos estudios de 9.831 euros (ejecución del 100%).

- Redacciones de los proyectos para la construcción de las instalaciones deportivas básicas "El Cañaveral II" y "El Cañaveral III", reconociéndose por ambos trabajos un importe de 79.982 euros (ejecución del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

100%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del distrito existen una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas en las que se puede practicar más de una modalidad, con el fin facilitar la práctica deportiva de las disciplinas más demandadas. Así mismo, en los centros deportivos, contamos con salas en las que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate o esgrima y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del distrito. Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para lograr este objetivo se incluyen tanto las labores básicas de mantenimiento que realiza el personal municipal de los centros deportivos como aquellas que se realizan a través del contrato de mantenimiento integral o el contrato marco de obras, siendo el objetivo final el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas en un estado óptimo de uso para satisfacer las necesidades de los vecinos del distrito.

En este objetivo también se incluye la adquisición de los productos y materiales necesarios para poder garantizar tanto el funcionamiento y el mantenimiento básico de las instalaciones como el desarrollo de los programas de los centros deportivos, siendo en algunos casos imprescindibles para mantener en funcionamiento algunas unidades deportivas como las piscinas o para el cumplimiento de la legislación vigente.

Económico 208.00. "Arrendamientos de otro inmovilizado material"
Se han imputado los gastos anuales del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de material deportivo cardiovascular de ciclo indoor y de musculación para el centro deportivo municipal de Faustina Valladolid alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Económico 221.04. "Vestuario".
Se destinó a la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual para el personal municipal de los centros deportivos de carácter obligatorio para el cumplimiento del convenio colectivo en vigor alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Económico 227.01. "Seguridad".
Se imputó la parte proporcional, correspondiente a los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Económico 212.00. "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones".
Estaba destinado a afrontar gastos producidos por actuaciones de reparación, mantenimiento y conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales, a ejecutar mediante el contrato respectivo, alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Económico 213.00. "Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones".
Se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidos en el contrato de mantenimiento integral, alcanzado un nivel de ejecución del 16 % de las obligaciones reconocidas. En el bajo nivel de ejecución en esta partida ha influido el hecho de que no se ejecutaron todas las reparaciones previstas dado que la empresa adjudicataria entro en proceso concursal y sólo efectuó algunas de las reparaciones previstas.

Económico 227.00. "Limpieza y aseo".
Aquí se recogen los gastos de los servicios que se desarrollan en los centros deportivos a través del contrato de limpieza como la recogida de residuos biopeligrosos o la limpieza de cristales en altura, alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Económico 221.06. "Productos farmacéuticos y material sanitario".
Se destinó al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos necesarios para el correcto funcionamiento de los botiquines de los centros deportivos en la atención a los posibles incidentes, alcanzado un nivel de ejecución del 98,2 % de las obligaciones reconocidas.

Económico 221.10. "Productos de limpieza y aseo".
Destinada a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

Económico 221.99. "Otros suministros".
Se incluyeron todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministro de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para garantizar las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc., alcanzado un nivel de ejecución del 79,9 % de las obligaciones reconocidas.

Respecto a los indicadores de la superficie de los centros deportivos e instalaciones básicas citar que se han ajustado a la última medición realizada para el nuevo contrato de mantenimiento en la que se suprimieron los espacios que no se incluían en el mismo.

En las unidades deportivas de las instalaciones básicas se han tenido en cuenta como unidades deportivas los circuitos de calistenia y Street workout.

En cuanto al número de usos, uno de los motivos de este incremento se debe al que se sigue manteniendo los turnos establecidos para piscina climatizada de una hora y los turnos de mañana y tarde en piscina de verano, aunque también se haya establecido el turno de día completo.

En relación con el porcentaje del nivel de ocupación comentar que, al ser un porcentaje global, la no consecución del objetivo previsto ha sido debido a que el nivel de ocupación durante el turno de mañana ha sido menor de lo esperado, dado que este año el nivel de uso de las instalaciones por parte de los centros escolares para la impartición de clases de educación física ha disminuido. Sin embargo, el uso de las instalaciones en el turno de tarde sigue siendo muy elevado no existiendo disponibilidad de unidades deportivas en muchos horarios.

Por tanto, teniendo en cuenta el cumplimiento de los indicadores propuestos podemos decir que se ha alcanzado el objetivo perseguido de forma adecuada habiéndose alcanzado además niveles óptimos de ejecución presupuestaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14523	15775
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	12568
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	105686
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	135924	134029
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BASICAS E.	M2	558	1132
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BASICAS E.	M2	1693	16298
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BASICAS E.	M2	39237	28944

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BASICAS ELEMENTALES	M2	41488	46374
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	177412	180403
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	51	51
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	25	28
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	85	88
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	60	43
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	70	70
NÚMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	150000	305160
NÚMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	17000	32067
NÚMERO DE TARJETAS DE CESIÓN EN CDM	NÚMERO	2000	2601
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	HOMBRES	12000	13847
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	MUJERES	18000	19451
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	HOMBRES	6000	9986
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	MUJERES	6700	8237
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PREINFANTIL	NÚMERO	280	295
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3100	3256
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	250	270
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	6000	8226
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	800	834
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	120	108

2. MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y LAS IDB DEL DISTRITO.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de éstos.

El incremento de los indicadores de superficie incluidas en este objetivo se debe a las variaciones y revisiones de las diferentes superficies inventariadas y de los diferentes equipamientos en conservación, de acuerdo con lo regulado e incluido en los pliegos del nuevo contrato de mantenimiento integral tramitado durante el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	15081	16907
SUPEREFICIE LIBRE Y ZONAS VERDES INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	162330	163496

3. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS E IDB DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

La variación en el indicador se debe a que han surgido mayores necesidades de inversiones en instalaciones deportivas, habiéndose dado respuesta a las mismas durante el ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	NÚMERO	1	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora en la protección a los consumidores y consumidoras y los usuarios y usuarias.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la información y orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras, la recepción y tramitación de reclamaciones, quejas y denuncias de las consumidoras y consumidores y la mediación entre éstos y las empresas para la solución de las reclamaciones que surjan entre ellos con motivo de las relaciones de consumo así como el desarrollo de campañas de inspección en esta materia y la inspección de productos, bienes y servicios de consumo. Se pretende también agilizar la gestión de los expedientes en materia de consumo mediante la elevación de informes y propuestas para la instrucción de procedimientos sancionadores.

Además de los gastos de personal cuantificados en 238.294 euros y ejecutados en un 84,3%, el programa ha contado con un crédito definitivo de 200 euros con destino a la toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas de consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito.

Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo, se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 284 inspecciones, es decir, un 42% más de las actuaciones previstas, aun no disponiendo de la dotación completa de efectivos la Unidad de Consumo, durante prácticamente la totalidad del ejercicio.

En el conjunto de inspecciones realizadas se ha tenido especial atención a la vigilancia de la seguridad de productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras, a través de dos campañas específicas promovidas por el Instituto Municipal de Consumo, la campaña de vigilancia de productos incluidos en Red de Alerta de Productos No Alimentarios a través del sistema estatal de intercambio rápido de información (SIRI), en forma de red, integrado en el sistema europeo de alerta (RAPEX), con el objeto de comprobar si los productos cumplen con las calidades declaradas y con los requisitos de calidad y de seguridad que les son exigibles normativamente.

La eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba prevista en un 80 % ha sido, finalmente, de un 177,5 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	284
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	177

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde esta Unidad se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución.

Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100 % de las recibidas.

El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100 % de los expedientes.

Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100 % de las reclamaciones cuya competencia correspondía a esta unidad.

El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 593 y las realizadas por hombres de 384.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 16 informes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	200	593
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	200	384
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROF. PROPICIANDO RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	15	16

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Para ello se han realizado 20 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 33 % superior a lo esperado. En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	20
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde este programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de la concejalía-presidencia de la junta municipal ante el resto de los órganos de gobierno del Ayuntamiento y demás instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el distrito.

La finalidad es impulsar los asuntos de interés del distrito sobre asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales, así como potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u organismos públicos y agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la junta municipal del distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario ha contado en 2024 con un crédito definitivo de 403.386 euros, que ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 98%.

El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito de 3.000 euros, se ha ejecutado en un 99,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

Durante este ejercicio se adquirieron varios ejemplares de "Vicálvaro y la Vicalvarada" y se contrató un servicio de catering para actos protocolarios en el edificio de la Calle Real.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	2

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del distrito" tiene por objetivo impulsar la gestión eficaz de las competencias atribuidas al distrito, consignando los créditos necesarios para el desarrollo de sus funciones, algunas de las cuales se prestan de modo directo empleando sus propios recursos y personal, en tanto que otras lo son a través de los adjudicatarios de los contratos de servicios que resultan seleccionados en los correspondientes procedimientos de licitación.

Se trata de un programa de carácter generalista, dirigido a toda la organización, en el que se recogen labores de apoyo administrativo, soporte logístico y apoyo técnico, incluyendo gastos que no pueden ser imputados de forma exclusiva o directa a los servicios o unidades de la estructura orgánica del distrito.

En términos generales, se incluyen los medios necesarios para garantizar el funcionamiento ordinario de las unidades administrativos del distrito y la asistencia adecuada a sus órganos, esto es, a la junta municipal, a su concejal-presidente, a la Coordinadora del distrito y a su Consejo de Proximidad.

Asimismo, dado su carácter transversal, la dotación presupuestaria del programa está destinada a coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

De este modo, se garantiza, en todo momento, la prestación de servicios modernos y de calidad, la atención personalizada, la disminución de los tiempos de espera en la gestión de trámites presenciales, la reducción de los tiempos de resolución de expedientes. Asimismo, se primará la seguridad, salud y sostenibilidad en las dependencias e instalaciones municipales adscritas al distrito, incluidos los períodos en los que se ejecuten obras.

Los créditos definitivos del programa en el año 2024, incluido el Capítulo 1 "Gastos de personal", ascendieron tras las modificaciones presupuestarias realizadas, a 5.383.870 euros, aunque de éstos, los créditos que ha gestionado el distrito son los correspondientes al Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y Capítulo 6 "Inversiones reales", que han contado respectivamente con créditos definitivos por importe de 237.279 euros y 28.430,00 euros. El grado de ejecución de los créditos totales ha ascendido al 92,7%.

Además de los gastos de personal y de las indemnizaciones a los vocales vecinos, destacan, dentro del Capítulo 2 de este programa, los créditos destinados a la redacción proyectos de ejecución de obra, estudios geotécnicos y trabajos de coordinación de seguridad y salud en las obras. Estas actuaciones son necesarias para el buen hacer del servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del distrito, debido a que no se cuenta con el equipamiento técnico ni personal necesario para desarrollar dichas labores. No obstante, si bien inicialmente estos créditos se previeron en este programa, se han ejecutado fundamentalmente con cargo a los programas específicos de ejecución de las obras al contar con su propio proyecto de inversión creado en partida adecuada, capitalizándolos como gastos de inversión desde el inicio de la actuación.

De esta forma, los gastos de estudios y trabajos técnicos contaron con un crédito definitivo de 10.050 euros, , habiéndose ejecutado en un 10,9% por los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a realizar por el Distrito de Vicálvaro (primer trimestre de 2024).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Analizados los resultados obtenidos sobre este indicador en el ejercicio 2024, se advierte que las previsiones en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas se han reducido levemente, si bien se ha reducido el tiempo de espera de respuesta, lo cual permite calificar los resultados en este apartado como muy satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	250	282
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	250	282
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	35	33

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Los resultados obtenidos en este apartado presentan ciertas divergencias respecto a la previsión inicial, evidenciando que se han superado significativamente las cifras de rendimiento estimadas. Esta mejora se refleja tanto en el incremento del número total de contratos tramitados, como en la reducción del tiempo medio de tramitación de los procedimientos.

En efecto, el indicador 1 "Total de contratos tramitados", que abarca procedimientos abiertos, contratos menores, contratos derivados y compras centralizadas, muestra que se han tramitado un total de 86 contratos, pese a que el número previsto era de 81. Aunque el número de procedimientos abiertos tramitados durante 2024 se ha visto reducido en 4 respecto a la previsión, tal disminución se ve compensada con el notable aumento de los contratos derivados, que pasan de 6 a 27, así como por el incremento en el número de compras centralizadas tramitadas, que ascienden a 9. Como resultado, se comprueba que el cómputo global de expedientes tramitados ha experimentado un crecimiento sustancial.

Asimismo, en esta evaluación deben tomarse en consideración los 53 procedimientos de liquidaciones y devoluciones de garantía tramitados, así como los 19 expedientes de prórrogas concluidos, que, por tratarse de incidencias del contrato, no forman parte del cómputo total.

Por último, como se ha adelantado, se observa que el tiempo medio de tramitación de procedimientos abiertos se ha reducido de 195 a 142 días, lo que supone una mejora de 53 días por procedimiento, evidenciando una optimización significativa en la gestión.

En cuanto al número de acuerdos marco tramitados, por razones de oportunidad no ha salido a licitación ningún acuerdo marco debido a que las necesidades del servicio se encontraban cubiertas.

En cuanto al número de procedimientos de contratación con cláusulas sociales, el número realizado se corresponde con el número de expedientes abiertos que han salido a licitación y, por último, en cuanto a los procedimientos de contratación con impacto de género ha desaparecido como indicador y a la fecha se incluye en los pliegos de cláusulas administrativas particulares como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	81	86
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	17	13
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	43	37
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	195	142
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	1	0
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	6	27
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	17	13
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	6	0
LIQUIDACIONES Y DEVOLUCIONES DE GARANTÍA	NÚMERO	30	53
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	4	9
PRÓRROGAS	NÚMERO	10	19

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Durante el año 2024, el número de actuaciones realizadas en materia de disciplina urbanística, que incluye tanto inspecciones como la elaboración de informes, ha superado de manera significativa las previsiones inicialmente planteadas, registrando un aumento considerable en comparación con años anteriores.

En cuanto a los expedientes sancionadores gestionados durante el mismo período, el resultado también ha superado ampliamente las previsiones. Este éxito se debe en gran medida al aumento en el número de empleados públicos, lo cual ha facilitado una tramitación más ágil y eficaz de los procedimientos en materia de disciplina urbanística y sancionadora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	200	210
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	75	103
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	150	183

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Las sucesivas modificaciones normativas operadas en este ámbito siguen sin permitir alcanzar conclusiones claras acerca de la evolución de la gestión de estos expedientes.

Así, tras la aprobación de la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modificó la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el Impulso y Reactivación de la Actividad Urbanística, y la Instrucción 1/2020 que se aprobó por el titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la modificación citada en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, el 17 de junio de 2022 entró en vigor la ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, cuyas novedades han obligado a adaptar los sistemas de trabajo a las aplicaciones informáticas, lo que ha dificultado el desarrollo del trabajo.

Así, junto a la potenciación singular del procedimiento de declaración responsable frente al de licencia, desaparecen las licencias de procedimiento ordinario abreviado y ordinario común, introduciéndose dos nuevas modalidades de tramitación en función de su presentación ante el Ayuntamiento o con intervención de entidad colaboradora, al tiempo que las licencias alteran su clasificación anterior, distinguiéndose ahora entre licencias urbanísticas, licencias básicas y licencias de primera ocupación y funcionamiento para actividades.

En este contexto cambiante, resulta fácil entender la disminución operada en el número de solicitudes de licencias de los extintos procedimientos ordinario abreviado y común, al tiempo que el incremento desmesurado de las declaraciones responsables.

Frente a tales modificaciones, el ámbito de las autorizaciones demaniales presenta una clara estabilidad, lo cual permite reflejar con mucha mayor precisión el trabajo realizado a lo largo del año, pudiendo apreciarse un ligero incremento en el número de solicitudes presentadas, al tiempo que aumentan de forma muy notable las resueltas, lo cual evidencia una clara mejora sobre las expectativas iniciales.

La desviación observada en los datos de autorizaciones de ocupación solicitadas se debe principalmente a las solicitudes de construcción y autorización de pasos de vehículos. Durante 2023 se gestionó un número considerable de solicitudes, en su mayoría relacionadas con los pasos de vehículos para promociones de viviendas unifamiliares construidas en los años 2022 y 2024. Sin embargo, en 2024 se ha registrado una disminución significativa en las solicitudes de construcción.

Esta variación en los datos responde principalmente al desarrollo urbanístico experimentado en el Distrito de Vicálvaro en los últimos años. En particular, el crecimiento de la zona de "El Cañaveral" ha generado un aumento demográfico notable, circunstancia que ha provocado un mayor número de autorizaciones demaniales vinculadas a este desarrollo. Este proceso, que ocasionó un incremento en la tramitación de expedientes en los años anteriores, ha generado la necesidad de indicar unas previsiones superiores al número de expedientes gestionados en el ejercicio 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	260	284
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	50	331

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	850	698
AUTORIZACIONES OCUPACION DEL DOMINIO PUBL. RESUELTAS	NÚMERO	305	543
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	80	39
LICENCIAS BÁSICAS SOLICITADAS	NÚMERO	4	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	5	95
LICENCIAS BÁSICAS RESUELTAS	NÚMERO	2	0

5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Tras contrastar los resultados obtenidos con las previsiones realizadas sobre el número de propuestas de acuerdo que se elevaron a la Coordinadora del distrito y a su Concejal-Presidente, se advierte un aumento en ambos parámetros lo que implica un aumento en la actividad administrativa del distrito de todos los servicios que la integran motivado esencialmente por la incorporación de personal, la atribución del complemento de productividad al personal administrativo y una mejor organización en la distribución del trabajo.

Así mismo, en los acuerdos sometidos a la Junta de Gobierno se observa una ligera disminución sobre la estimación inicial justificado por la previsión de la fecha de inicio de diversos procedimientos contractuales sujetos a autorización previa de la Junta de Gobierno que finalmente no se realizaron.

En lo concerniente a las propuestas de acuerdo elevadas al pleno de la junta municipal, el resultado se asemeja a la previsión realizada, aunque con una ligera reducción, circunstancia derivada de la dificultad de pronosticar el número de propuestas de acuerdo que deciden presentar los grupos políticos municipales frente a otro tipo de iniciativas (preguntas, mociones, etc...), cuya elección depende de los criterios políticos imperantes a lo largo del mandato corporativo.

Por parte del distrito no se ha elevado ninguna propuesta al pleno ya que durante el año 2024 no se ha tratado ningún asunto que así lo precisara por tema competencial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL-PRESIDENTE	NÚMERO	1750	2020
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA DEL DISTRITO	NÚMERO	600	673
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	132	111
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0

6. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y TRABAJOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

El objetivo del programa ha sido la redacción proyectos de ejecución de obra y trabajos de coordinación de seguridad y salud en obras ejecutadas en el Distrito de Vicálvaro.

El objetivo de redacción de proyectos no se habría alcanzado en principio en este programa, sino en el programa que ha recogido las obras respectivas. Así, durante este ejercicio se han redactado dos proyectos, imputándose el gasto correspondiente al capítulo VI y programa de obras respectivo y ello, por contar desde el inicio con proyecto de inversión asignado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	1	0
TRABAJOS COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Presupuesto 2024 indica que la finalidad del programa es fomentar y promocionar la participación vecinal individual y colectiva para contribuir al bienestar comunitario, la democracia participativa y la mejora de la convivencia.

Se han completado las actuaciones previstas, siguiendo las líneas de actuación planteadas en el programa para la anualidad 2024 y poniendo especial cuidado en las personas y entidades que por condiciones o características particulares podrían tener dificultad para acceder a los cauces de participación en su comunidad. En general las actuaciones realizadas han sido:

- La información, divulgación y distribución de convocatorias de plenos y convocatorias en materia de participación ciudadana a asociaciones, colectivos y población en general, así como información de convocatorias y procesos participativos.

- Tramitación y gestión de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo 2024.

- Atención individual y colectiva para asesoramiento técnico y jurídico en materia de participación ciudadana.

- Actividades grupales para la dinamización y la promoción de la participación.

Los créditos destinados al programa para el cumplimiento de los objetivos se han ejecutado según se detalla a continuación:

- G/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro": Crédito definitivo 75.500 euros, correspondientes a las subvenciones de fomento del asociacionismo. Se ha ejecutado el 100% del presupuesto.

- G/924.01/227.99 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales": Con un crédito definitivo de 84.936 euros correspondiente al contrato de servicio denominado Servicio de Dinamización y Promoción de la Participación vecinal en el Distrito de Vicálvaro. Las obligaciones reconocidas en esta aplicación fueron de 83.685 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de 98,5%.

El programa 924.01 ha contado con un crédito definitivo de 160.436 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CONSEJO DE PROXIMIDAD) Y SESIONES DE JUNTA MUNICIPAL.**

Durante el año 2024 las sesiones plenarias y sesiones del Consejo de Proximidad se han celebrado con normalidad y según lo establecido en las normativas vigentes.

Desarrolladas todas las actuaciones previstas en el presupuesto 2024 se consideran cumplido el objetivo, de acuerdo con los datos de los indicadores establecidos, a excepción del indicador relativo a las proposiciones presentadas por las mesas de trabajo del Consejo de Proximidad. Se concluye el siguiente análisis:

Durante el año 2024, las mesas de trabajo han celebrado reuniones siguiendo el reglamento orgánico

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid. Han presentado un total de doce proposiciones a la asesoría jurídica para valorar su viabilidad técnica y jurídica. De las doce proposiciones valoradas, diez no cumplían con la viabilidad técnica o jurídica necesaria para ser aprobadas en sesión del Consejo de Proximidad.

Como conclusión, se instó a los miembros de las mesas a ajustarse al ámbito competencial de las mismas para que las iniciativas que presenten sean viables para su elevación al Consejo de Proximidad y, si procede, al pleno del distrito. Se les facilitó documentación e información necesaria para mejorar en este aspecto.

De las dos proposiciones aprobadas por el Consejo, una se elevó al pleno del distrito y la otra se acordó no elevarla, dado que ya se tenía prevista su ejecución por el Ayuntamiento de Madrid.

La previsión del indicador "Reuniones del Consejo de Proximidad" se realizó en base a la experiencia del ejercicio anterior al realizar el anteproyecto de presupuesto (curso lectivo 2022- 2023), en el cual resultó complicado en varias ocasiones conseguir aforo suficiente para celebrar las reuniones siguiendo la normativa aplicable. No obstante, en el año 2024 se han celebrado con normalidad el número de sesiones que establece el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Con respecto a las acreditaciones, no es destacable el leve incremento, si bien sí destaca el aumento de los hombres acreditados respecto al número de mujeres acreditadas.
En cuanto a los indicadores que hacen referencia a la participación ciudadana en la celebración de plenos del distrito, cabe reseñar un ligero aumento en el número de asistencia a éstos, así como que esta asistencia resulta ser más igualitaria en cuanto a género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	2	4
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	15
MESAS CONSTITUIDAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ACREDITACIONES INDIVIDUALES EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	31	33
HOMBRES ACREDITADOS EN LOS CONSEJOS	PORCENTAJE	60	74
MUJERES ACREDITADAS EN LOS CONSEJOS	PORCENTAJE	40	26
COLECTIVOS ACREDITADOS	NÚMERO	7	5
ASISTENCIA MUJERES A SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	PORCENTAJE	40	55
ASISTENCIA HOMBRES A SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	PORCENTAJE	60	45
PROPOSICIONES ELEVADAS A PLENO POR EL CONSEJO PROX.	NÚMERO	10	1
PROPOSICIONES APROBADAS	NÚMERO	10	1
SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL

El objetivo tiene como actuación principal la tramitación y gestión de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo de la anualidad 2024 dirigida a asociaciones de base con domicilio social en el distrito y que estén inscritas en la Sección 1º del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

Esta convocatoria tiene por objeto la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del distrito. Para ello se les proporciona recursos que garanticen su funcionamiento y el desarrollo de proyectos durante el año 2024.

El importe total destinado a la convocatoria asciende a 75.500 euros de la aplicación presupuestaria G/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro". Dicho importe ha sido ejecutado al 100% destacando que el total de las solicitudes presentadas que cumplían los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, obtuvieron subvención.

Las bases aprobadas implican aceptar la elaboración de proyectos con perspectiva de género por lo que la totalidad de los proyectos presentados cumplían este indicador.

El aumento de asociaciones inscritas con sede social en Vicálvaro es muy significativo. Además de ser

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

consecuencia del crecimiento urbano y de población hay que destacar que también es el resultado de la información y apoyo que se suministra desde el distrito a grupos y entidades respecto a la participación.

Considerando los datos obtenidos, el objetivo ha sido cumplido de forma satisfactoria.

Este aumento de inscripciones tiene como consecuencia el aumento de asociaciones que pueden presentarse a la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, subiendo el número de previsto de solicitudes presentadas.

Las entidades subvencionadas coinciden con la totalidad de entidades solicitantes que cumplieron los requisitos establecidos y llegaron a la puntuación exigida en las bases reguladoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	58	72
PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	18	20
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	21
ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	26	26

3. PROMOVER EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN LO MÁS AMPLIO Y EQUITATIVO POSIBLE LLEGANDO A LOS COLECTIVOS Y ENTIDADES CON SITUACIONES PARTICULARES QUE DIFICULTEN O IMPIDAN SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA LOCAL.

Este objetivo se considera cumplido dado el amplio número de personas atendidas desde la unidad de Participación Ciudadana.

La ejecución del presupuesto destinado a cargo de la aplicación presupuestaria G/924.01/227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ha sido del 100% respecto al crédito autorizado.

Este contrato favorece y facilita la atención más específica y personalizada a colectivos vulnerables cuya peculiar situación dificulta el acceso a la participación ciudadana en la vida local.

El aumento en las atenciones a la ciudadanía se corresponde con la mayor demanda de información y asesoramiento de las nuevas asociaciones y nuevos vecinos y vecinas relacionadas con la creación de asociaciones y colectivos, la inscripción de éstas en el censo municipal y los beneficios de esta inscripción.

En cuanto a las actividades de dinamización, se realizan según exigencia del contrato de servicios cumpliéndose las previsiones.

Hay que destacar que la participación en estas actividades ha sido más igualitaria respecto al género de las personas participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS PARA INFORMACIÓN JURIDICA/TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO	120	162
MUJERES ATENDIDAS PARA INFORMACIÓN JURIDICA/TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO	130	172
ACTIVIDADES DE DINAMIZACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	NÚMERO	18	18
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACION	PORCENTAJE	30	49
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACION	PORCENTAJE	70	51

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de conservación de los edificios en condiciones para su uso se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de reforma, conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del distrito, para así acometer las acciones necesarias para conservar los mencionados edificios y sus instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios que conserva el distrito. El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.218.580 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.166.989 euros. Estos créditos se han ejecutado en un 98,4%.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios" ha contado un crédito definitivo de 2.525.777 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 2.522.740 euros, lo que supone una ejecución presupuestaria del 100,0%.

Por su parte el Capítulo 6. "Edificios y Otras Construcciones (Reforma)", contó con unos créditos definitivos por importe de 692.803 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 644.250 euros lo que supone una ejecución presupuestaria del 93%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	33812	33812
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	10084	10084

2. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACION, REFORMA Y REPARACION EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los edificios como por los usuarios de los mismos.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Obras de reforma del salón de actos del centro cultural "Fuente de San Pedro - Valderrivas" y coordinación de seguridad y salud de la obra. El crédito definitivo ascendió a 241.803 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 193.372 euros, lo que supone una ejecución del 80,0%.

- Obras de reforma de espacios del centro cultural "Fuente de San Pedro - Valderrivas". El crédito definitivo ascendió a 451.000 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 450.877 euros, lo que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

supone una ejecución del 100,0%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	2

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas cuya competencia sea del Distrito con el fin de lograr una mejora de éstas de cara a conseguir una mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico.

En concreto, se realizan obras de adecuación y mejora de las vías públicas consideradas como secundarias o de carácter distrital y en aquellas otras cuya competencia está delegada expresamente al Distrito, consistentes básicamente en la construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras, ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos, todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los Servicios Técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Con cargo a los créditos de este programa se han realizado obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas y se ha imputado la contratación de la coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo necesaria para la realización de estas.

Estas actuaciones se llevan a cabo mediante el Acuerdo marco de las obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas y el contrato abierto de servicios denominado Coordinación en materia de seguridad y salud y apoyo técnico en materia de seguridad y salud en las obras a realizar por el Distrito.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del coordinador en materia de seguridad y salud contratado a esos efectos.

Los expedientes de pasos de vehículos ejecutados a cargo de particulares dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar los pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares. En consecuencia, no existe un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes. En el año 2024 no se realizaron actuaciones bajo este subconcepto ya que no hubo ninguna petición para realizar pasos de vehículos para particulares por la administración, siendo estas realizadas por los propios particulares.

Por lo que se refiere al traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

En cuanto a las actuaciones a realizar por acontecimientos, con cargo al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" se realizó una intervención para la instalación, supervisión, mantenimiento y posterior desinstalación (montaje y desmontaje) de la infraestructura eléctrica provisional para las casetas autorizadas por el distrito y las casetas sanitarias para las fiestas populares de San Blas Canillejas.

Además, se han terminado las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos en la red local.

Las obras de renovación de pavimentos y adecuación de la acera de los impares a la normativa de accesibilidad de la calle Valdecanillas, del número 3 al 65 (2ª fase), se han renovado aceras, realizado nuevas barbacanas y orejetas en esquinas y bandas de aparcamiento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 227.449 euros.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 14.759 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 212.690 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6).

En términos de obligaciones reconocidas se ha alcanzado una ejecución del 27,3% del gasto corriente y un 82,6% del gasto de capital, lo que supone un 79% de ejecución total.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Este objetivo cuenta con 3 indicadores de gestión:

1.- Obras a realizar en Vías Públicas con cargo a particulares.

No ha habido gasto en obras a realizar en vía pública con cargo a particulares ya que los pasos de vehículos se han realizado a nivel particular y no nos han solicitado ejecución a cargo del Ayuntamiento.

2.- Intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar.

Se ha realizado una intervención por fiestas en el Distrito, consistente en infraestructura eléctrica provisional para las casetas autorizadas por el distrito y las casetas sanitarias para las fiestas populares de San Blas Canillejas.

3.- Obras en Vía Pública

Se han ejecutado obras de renovación de pavimentos y adecuación de la acera a la normativa de accesibilidad de la calle Valdecanillas, del número 3 al 65 (2ª fase, financiada con los fondos para Planes Integrales de Barrio (PIBA).

Este objetivo se considera cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	1
OBRAS EN VIÁ PÚBLICA	NÚMERO	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Las principales actuaciones realizadas requieren de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un diseño de intervención social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas. También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intrainstitucional.

Las necesidades y demandas explicitas de las familias, se centran en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar, así como a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos e indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, considerándose los objetivos cumplidos.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 96.974 euros. Se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 91.974 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.000 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 7). Alcanzándose, en términos de obligaciones reconocidas, una ejecución del 130,9%.

La ejecución del crédito de capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" ha sido del 35% en términos de obligaciones reconocidas, debido a la finalización por cese de actividad de la empresa adjudicataria del contrato de Comidas a Domicilio y de un 193% en capítulo 4 "Transferencias corrientes" al vincular el crédito del subconcepto 489.00 "Otras transferencias es debido a que las partidas presupuestarias 489.00 "Otras transferencias a familias" de los programas de Familia e infancia, Mayores y Servicios sociales y emergencia social, correspondiendo principalmente a la tramitación de las tarjetas familia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Los centros de día infantiles han tenido una ocupación durante este ejercicio del 100%. Son recursos dirigidos a niños y niñas en donde se les presta atención y cuidado al finalizar la jornada escolar. La finalidad de este programa del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, gestionado por los servicios sociales, es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres/madres y tutores puede ocasionar a los niños y niñas; favoreciendo, además, el desarrollo de habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo. Es un recurso muy demandando en el que incluso se tiene lista de espera.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos obtenidos en cuanto a las ayudas económicas tramitadas con cargo a este programa reflejan una gran desigualdad en materia de género, aunque ha aumentado significativamente el número de hombres solicitantes. Se continúa con un alto trámite de la tarjeta familia -ayuda económica para necesidades básicas- siendo un recurso muy solicitado.

En cuanto al número titulares de ayudas si bien el número de las ayudas económicas para actividades preventivas de menores ha aumentado respecto a las previstas, las concedidas para escuelas infantiles ha disminuido ligeramente, mientras que las establecidas para el pago del comedor escolar desaparecen al tramitarse el complemento para pago de precios reducidos de comedor escolar a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, por lo que no se tramitan ayudas económicas en este concepto.

Durante este año los talleres que se han realizado desde el Servicio de Educación Social han estado orientados tanto a padres y madres como a los propios menores. Estos talleres han versado principalmente sobre educación positiva, familias con adolescentes y crianza, así como teatro. En los talleres de padres y madres han participado un total de 40 personas, que no se reflejan en los indicadores al no estar recogido ese indicador.

En el caso de los menores la participación ha sido exclusivamente femenina, pudiendo explicarse por los diferentes intereses de los menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	50	54
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	50	42
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	37
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	27
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	20	21
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	80	123
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	400	579
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	1	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	3	2
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	4	0
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	2	6
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	10	23
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	162
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	154
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES PROGR. ED. SOCIAL	NÚMERO	4	3
NIÑOS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO DE ED. SOCIAL.	NÚMERO	20	0
NIÑAS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	20	16
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	5	3

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

Los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) son dispositivos interdisciplinares y especializados que ofrecen apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus funciones parentales, prevención y atención en otros conflictos y crisis familiares, así como espacios de formación y fomento la participación comunitaria. Respecto al número de menores revisados en CAF se ha producido un incremento importante respecto al año anterior, son casos que perduran en el tiempo ya que se trata en buena medida de menores en acogimiento y también en riesgo grave con muchas dificultades, en los que se va a requerir un trabajo muy largo e intenso.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los menores valorados por los equipos de trabajos de menores y familias (ETMF) se ha producido un descenso, son menores con riesgo leve que tienen mejor pronóstico.

Se observa un ligero aumento de hombres jóvenes atendidos en el programa de apoyo al empleo en riesgo de exclusión social debido a la propia motivación en la búsqueda laboral y el abandono de estudios.

Sigue disminuyendo el número de menores absentistas con familias en seguimiento de la renta mínima de inserción (RMI), pero no por haber mejorado el valor, sino porque muchas de estas familias actualmente están cobrando ingreso mínimo vital, siendo la RMI una prestación residual.

Los datos correspondientes a menores participantes en ludotecas del Distrito han disminuido, debido a la amplia oferta de plazas ordinarias, favoreciendo la entrada de menores en riesgo de exclusión en plazas normalizadas.

Los indicadores de comidas a domicilio son nulos, ya que este ejercicio no ha habido contrato de comidas a domicilio por cese de actividad de la empresa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS- SITUACIONES REVISADOS EN LA CAF	NÚMERO	75	100
NIÑAS- SITUACIONES REVISADAS EN LA CAF	NÚMERO	80	101
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	200	168
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	230	155
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	230	185
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	50	63
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	50	47
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	22
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	16
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80	100
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80	101
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	5	2
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	10	1
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	200	115
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	200	185
NIÑOS Y HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA FAMILIAS	NÚMERO	90	0
NIÑAS Y MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA FAMILIAS	NÚMERO	120	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Personas mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

Las principales actuaciones las realiza el equipo profesional de servicios sociales, el cual valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, prevención de la soledad no deseada y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizarán actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos e indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, considerándose los objetivos cumplidos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 12.014.144 euros, destinándose al servicio de ayuda a domicilio 11.368.251 euros, alcanzándose una ejecución total, en términos de obligaciones reconocidas, del 96,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se observa un aumento en el número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio (SAD), siendo muy superior el número de mujeres, debido a la mayor esperanza de vida y que continúan más tiempo viviendo solas en el domicilio. Las horas mensuales han descendido debido al gran número de SAD preventivos que existen en el distrito.

Sigue la tendencia en la solicitud del servicio de comidas a domicilio, principalmente para personas que tienen dificultades para salir del mismo, ya que al haberse reanudado el servicio de comedor en los centros municipales de mayores hay muchas personas mayores que acuden allí a comer.

El Servicio de lavandería continúa en descenso, ya que prácticamente no hay personas mayores que no dispongan en su domicilio de las condiciones adecuadas para tener una lavadora y poder realizar la colada a través del SAD.

Las adaptaciones geriátricas también se encuentran prácticamente extinguidas al haber aumentado considerablemente el importe de las pensiones, lo que hace que no puedan acceder a este tipo de ayudas por pasarse de baremo.

Las ayudas económicas han sufrido un ligero aumento debido a que los criterios económicos de las tarjetas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

familia han aumentado, elevando así el número de posibles beneficiarios, sobre todo mujeres que son las que tienen pensiones más bajas y las ayudas técnicas para la movilidad han bajado, debido principalmente al aumento de la cuantía de las pensiones y como consecuencia el aumento del copago del usuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1200	1295
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3500	3722
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	1000	999
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	20	14
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	110	139
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	130	167
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	8	7
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	8	4
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2000	2006
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5000	5115
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	8
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	37
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	14
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	19
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	10	1
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	10	2

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros municipales de mayores durante este ejercicio han mantenido totalmente su actividad. Debido a la gran demanda se han realizado más talleres y se han aumentado sus actividades socioculturales con enorme participación, sobre todo femenina.

En el caso de los talleres de terapia ocupacional ya el ejercicio pasado duplicamos los grupos debido a la gran demanda de este recurso, incluyendo una nueva actividad de gimnasia preventiva.

En este ejercicio el programa de fisioterapia preventiva ha pasado a ser un contrato nuevo del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e igualdad. Se han formado dos grupos, manifestando los socios una alta satisfacción con el servicio por los beneficios que les aporta. Al ser un contrato nuevo todavía no se han alcanzado los números esperados por las dificultades encontradas en la puesta en marcha del mismo.

En general se aprecia la escasa participación masculina, siendo predominantemente femenina.

Destaca la coordinación de los centros municipales de mayores en las actividades realizadas en colaboración con los recursos comunitarios del Distrito públicos y/o privados (servicios, entidades, colegios, asociaciones, etc.) así como su participación en mesas comunitarias del Distrito. Se ha colaborado con una asociación que trabaja con personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión en algunos talleres como proyecto piloto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	6977
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9500	11648
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	61
NÚMERO DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	190	217
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	3500	3450
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	46
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	52
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	200	193
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1800	2188
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	6000	6149
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	100	85
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	400	462
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	10	8
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	30	23
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	10	9
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	6
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	50	60
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	250	261

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

El programa "Cuidar al cuidador" tiene como objetivo ayudar a las personas cuidadoras a afrontar la tarea de cuidar con mayor fortaleza emocional, a saber pedir ayuda, a atender sus propias necesidades y sobre todo, a prestar los cuidados sin comprometer su salud. En este ejercicio ya se han realizado la totalidad de las sesiones, por lo que el número de participantes ha subido considerablemente. Se aprecia una notable diferencia en la participación entre hombres y mujeres debido al papel fundamental de la mujer como cuidadora.

Los datos de respiro familiar /fines de semana se mantienen con respecto al ejercicio anterior, siendo mayoritariamente mujeres debido a su mayor esperanza de vida.

Ha habido un aumento también en mujeres beneficiarias de estancia temporal de residencia de mayores, para el restablecimiento de la salud antes de volver al domicilio habitual.

Este objetivo, tal como reflejan sus indicadores, se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	5	12
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	76
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	25	42
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	4	6
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	25	22
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE MAYORES	NÚMERO	15	9
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE MAYORES	NÚMERO	20	34

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Continúa la tendencia de descenso del número de personas interesadas en el programa de centros de día, observándose un cambio en las necesidades de la población, como acudir medio día o no hacer uso del servicio de comedor.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Han quedado vacantes plazas en todos estos centros que se han ofrecido a los distritos colindantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	180	180
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	95
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	196
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	90	47
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	260	122

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Continua la tendencia de disminución de hombres y mujeres solicitantes de plazas para mayores válidos en residencias públicas debido al deseo de la persona en priorizar su permanencia en el medio habitual.

Se observa un repunte en el número de solicitudes de pisos tutelados, es un recurso para personas con mucha autonomía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	13
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	16
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	10	12
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENCIA PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	20	5
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	2	2

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

El número de informes sociales de entorno realizados en la valoración de la situación de dependencia a las personas mayores ha sido mayor al previsto en la elaboración del presupuesto, tanto en hombres como en mujeres. Se realizaron 611 informes frente a los 550 previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	200	232
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	350	379

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

Se observa una disminución en cuanto a personas mayores atendidas en el proyecto de Inclusión Social, aunque en este ejercicio los casos han sido más complicados y han requerido un seguimiento más intensivo y continuado en el tiempo, con predominio de las mujeres. En este ejercicio se han detectado muchos casos de personas mayores extranjeras a las que se ha tenido que apoyar en el acceso a la documentación, proceso largo que ha hecho que los casos también estuvieran de alta en el proyecto un tiempo superior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	70	33
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	70	54

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa las principales actuaciones realizadas, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, son las de facilitar información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y facilitar distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de intervención social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos e indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, considerándose los objetivos cumplidos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.433.694 euros. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, para gastos de personal 2.895.359 euros, para gastos corrientes en bienes y servicios 326.740 euros, en transferencias corrientes 100.000 euros, y a operaciones de capital 111.595 euros (inversiones reales y transferencias de capital).

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 87,8% en términos de las obligaciones reconocidas. El nivel de ejecución ha subido en casi 20 puntos desde el año pasado, debido principalmente al aumento de recursos humanos y al aumento en la gestión de ayudas económicas solicitadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Si bien hay un descenso en el número de entrevistas en la unidad de primera atención, se ha dado un aumento considerable de los expedientes en seguimiento. Esto es debido a que, en los casos de seguimiento, las personas usuarias han necesitado una atención más continuada en el tiempo y con recursos que requieren seguimiento por lo que el expediente se pasa a la unidad de zona de forma más rápida. Sigue siendo mayoritariamente la población femenina la que acude a Servicios Sociales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores grupales han sido nulos debido a que aún no se ha recuperado la atención grupal ni la adaptación de agendas por el Área de Gobierno de Servicios Sociales, Familia y Emergencia ni en CIVIS ni a través del 010.

El aumento de recursos humanos es un hecho a destacar tanto en la subida de la atención como en el aumento del número de familias en seguimiento.

También ha habido un aumento de las situaciones de urgencia, sobre todo ligadas a problemas de vivienda y de atención a personas mayores sin redes de apoyo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCION	NÚMERO	5000	5466
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	9000	13253
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1845
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	3621
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	50	71
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	80	91
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3000	2630
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5500	5018
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	5	0
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMBITOS	NÚMERO	2	0

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

La consecución de este objetivo se ha producido con un aumento de los servicios dirigidos a personas con discapacidad, así el número de personas con discapacidad atendidas por el servicio de ayuda a domicilio ha sido mayor al previsto inicialmente, tal y como se refleja en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	150	186
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	180	218
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	19	19

3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

La bajada en los datos de perceptores de la renta mínima de inserción (RMI) se debe a la aprobación e implementación del Ingreso Mínimo Vital que se ha mejorado en relación con el ejercicio pasado, siendo la RMI una prestación residual.

Respecto a la participación grupal de personas en exclusión social y seguimientos individuales ha aumentado de una forma considerable debido al proyecto de Inclusión que tenemos en el distrito que proporciona apoyo tanto individual como grupal a este colectivo.

Hay un aumento muy significativo de ayudas económicas debido a la implementación y difusión de la Tarjeta Familias, prestación económica cuya finalidad es la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene y servicios de transporte de las personas y familias beneficiarias

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	100	46
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	80	482

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	50	162
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	50	35
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	150	719
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	50	227
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	100	681
HOMBRES TITULARES AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	100	132
MUJERES TITULARES AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	350	613

4. ACERCAR A LA CIUDADANIA A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVÉS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

Ha habido un aumento de derivaciones a SAER, siendo un poco más elevada en la población femenina. Los casos de lanzamiento han disminuido en gran medida, debido al Real Decreto Ley 6/2022 de 29 de marzo por el que se amplía el plazo de suspensión de lanzamientos y desahucios hasta el 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	50	51
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	60	85
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA A PROCESO DE LANZAMIENTO	NÚMERO	120	148

5. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES

Se observa un ascenso muy importante de participantes tanto en proyectos grupales como de forma individual debido al Proyecto de Inclusión social que tenemos en el Distrito. El número de hombres participantes es bastante inferior respecto del de mujeres, debido a que están siendo ellas las que se están ocupando del cuidado de la familia y de las relaciones con los servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	80	51
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	150	85
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	200	148
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	300	681

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión conseguir proteger la salud de los ciudadanos en el ámbito del Distrito, tanto en materia de seguridad alimentaria como de salud pública, de bienestar animal y de epizootias.

Las principales actuaciones realizadas han sido, dentro del control de la seguridad alimentaria y, bajo criterios de valoración de riesgo, se han realizado inspecciones a los establecimientos de uso alimentario (tanto comercio minorista como de restauración). Se inspeccionan los alimentos, se controla su trazabilidad (origen y seguimiento del producto), así como las adecuadas prácticas en manipulación de estos.

Se sigue priorizando la inspección y control de los centros que atienden a la población de riesgo: infancia y personas mayores, visitando al 100% de los comedores escolares, de escuelas infantiles, campamentos de verano y de residencias de personas mayores; prestado especial atención al control de los hoteles y salones de banquetes por el número elevado de comensales.

En inspecciones periódicas y programadas se ha conseguido cumplir con el porcentaje establecido. Durante el año se han tomado 51 muestras programadas.

Dentro del control de salud pública, se inspeccionan las piscinas de uso público, peluquerías, centros de estética y similares, saunas y spas, centros cuidado infantil, instalaciones de escuelas infantiles y centros de juego infantil.

Se ha cumplido con la programación en la sección de origen no animal y control de aguas.

En cuanto al control de epizootias y el bienestar animal, se han visitado los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico de animales. Dentro de este apartado se gestionan las denuncias por molestias de animales tanto en viviendas como en la vía pública, existiendo un especial control sobre los animales considerados potencialmente peligrosos a través de las denuncias de policía municipal y denuncias de particulares.

De esta manera, con el control de los animales se protege la salud de los ciudadanos y se garantizan adecuadas condiciones de tenencia de los animales, bajo criterios de bienestar animal.

Se tramitan un elevado número de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, debido al elevado número de denuncias realizadas por los agentes de Policía Municipal. Existe un incremento en dichas solicitudes. Se contempla un ligero mayor porcentaje de estas solicitudes de licencias para hombres respecto de mujeres.

Se ha incrementado el número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas.

Se ha realizado un esfuerzo por el personal adscrito a este departamento de salud, incrementando tanto la labor de los inspectores como la tramitación de los expedientes, pese a los cambios ocurridos en cuanto a distribución de personal y las dificultades añadidas en la gestión por teletrabajo y bajas laborales. Se han realizado inspecciones de apoyo, desde Madrid Salud, en relación con inspecciones consideradas urgentes, por falta de personal de la sección de origen no animal y calidad de las aguas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 567.293 euros y se ha alcanzado una ejecución del 74% en términos de obligaciones reconocidas.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de objetivos han sido la ejecución tanto de inspecciones periódicas como de inspecciones programadas.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Si bien no se ha alcanzado el número de inspecciones previstas, tanto en restauración colectiva como en comercio minorista, sí se han podido inspeccionar los establecimientos que, por su riesgo y/o por su volumen de actividad, son más cruciales a la hora de cumplir el objetivo principal de garantizar el control sobre las condiciones higiénico-sanitarias.

Durante el año se han realizado 51 tomas de muestras alimentarias programadas.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas alimentarias fue del 100%.

Respecto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas y registros sanitarios se han tramitado todas las solicitudes recibidas a lo largo del año, siendo el número inferior al de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	390	306
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	280	223
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	8	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	90
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	51
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	120
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	16	4
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100

2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)**

Otra de las competencias asignadas es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico-sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 54 inspecciones.

A lo largo del año 2024, se han tomado 5 muestras de agua de piscinas, habiendo alcanzado el 70% de la eficacia operativa en dicha toma de muestras.

Las 5 muestras de agua de piscina se han correspondido con las que estaban propuestas para realizarse mediante muestreo aleatorio. Sin embargo, no han tenido lugar otras tomas de muestras al no haber existido alertas o denuncias correspondientes a este tipo de aguas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha cumplido con la programación en la sección de origen no animal y control de aguas. El cumplimiento de la programación ha sido posible este año con la colaboración del grupo de apoyo de Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	35	54
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	170
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	70
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	28	38
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES	PORCENTAJE	80	85
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de establecimientos cuyo actividad está realizada con los animales, así como observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal o como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de denuncias causadas por molestias o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

Se tramitan un elevado número de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, debido al elevado número de denuncias realizadas por los agentes de Policía Municipal. Existe un incremento en dichas solicitudes.

El programa de inspecciones correspondientes a protección animal (clínicas veterinarias), no ha alcanzado su previsión por el tiempo transcurrido hasta que se han cubierto las vacantes y bajas producidas en el distrito.

No obstante, se indica que se han realizado inspecciones anuales a este tipo de establecimientos, y se ha constatado que se cumplen todas las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas que garantizan el adecuado bienestar de los animales de compañía que acuden a estos centros. Por otra parte, no ha habido quejas o reclamaciones de ciudadanos o de Policía Municipal al respecto.

Este objetivo se considera ampliamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS TRAMITADAS	NÚMERO	45	186
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	40
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	26	31
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	90	200
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL Y MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	85	54
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	30	31

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han concedido un total de 192 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, de las cuales 117 han sido para hombres y 75 a mujeres.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación, así como las de inicio de expedientes sancionadores han disminuido respecto de la previsión, en base a un esfuerzo en la realización de comprobaciones inspectoras, se ha realizado un exhaustivo seguimiento en los establecimientos llegando a realizar entre tres y cuatro visitas evitando de este modo tener que adoptar medidas cautelares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	29	40
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	61	6
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	50	117
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	45	75

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

Las principales actuaciones realizadas han sido en el ámbito competencial del departamento de Educación desde el que se trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito. La finalidad es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco escuelas infantiles municipales: Hiedra, Las Mercedes, La del Manojo de Rosas, La Alegría de la Huerta, Las Leandras y Las Golondrinas. De esta manera, se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las seis Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El programa se ha cumplido en su totalidad con el desarrollo del servicio en las 6 escuelas infantiles, con obras de reforma, reparación y conservación en los colegios de educación infantil y primaria y en las escuelas infantiles, y con la limpieza de estos edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.641.709 euros, sobre el que se han realizado dos ampliaciones: La primera ampliación por importe total de 79.617 euros y, la segunda, por importe total de 15.883 euros. La necesidad de estas ampliaciones de crédito ha sido el decremento de las aportaciones familiares sobre las estimaciones efectuadas para la Red municipal de escuelas infantiles, con un descenso considerable del uso de tramos de horario ampliado entre otros factores de carácter socio-económicos de las familias.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 8.129.768 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 511.941 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6).

Se ha alcanzado un nivel de ejecución casi del 97,9% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 8.457.027 euros, lo que ha supuesto un 98,5% en gasto corriente y un 87,6% en gasto de capital.

Se concluye por tanto que los recursos dispuestos para este programa se han utilizado con eficacia y eficiencia y, en términos generales, se han cumplido sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las seis escuelas infantiles del Distrito, con un impacto muy positivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el número de reuniones presenciales, con un impacto positivo por mayor eficacia y ahorro de tiempos.

En número total de menores de 3 años matriculados en las 6 escuelas infantiles de titularidad municipal en San Blas-Canillejas es de 392 niños y 363 niñas, lo que pone de manifiesto un cambio en la tendencia puesto que, hasta hace poco, era mayor el número de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	6	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	12	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	337	392
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	377	363

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

El mantenimiento y la limpieza se han realizado en todos los centros adscritos al distrito.

Algunos trabajos sobre cumplimiento de normativa, (incendios/accesibilidad) se han llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento. En ocasiones con cargo a las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria y por ende sin cargo para el ayuntamiento.

Este ejercicio 2024, se han llevado a cabo 10 proyectos y obras en centros educativos, en las 6 escuelas infantiles del distrito y el resto en centros de educación primaria y especial.

En las escuelas infantiles básicamente se han atendido las reparaciones y mejoras que necesitándose habían superado lo propio del contrato de mantenimiento, tanto del distrito como el de las empresas adjudicatarias.

Reparaciones y dotaciones de elementos de sombra en espacios libres:

- Pinturas en tabiquerías
- Renovaciones de aseos y carpinterías.
- Instalaciones de climatización
- Mejoras en patios etc.

Además, se han realizado obras en el centro de educación especial Goyeneche, de reparaciones en cubierta, paramentos y pinturas, solera de patio y saneado de paramentos de sótano afectados por humedades.

En el centro de enseñanza infantil y primaria (CEIP) Ciudad Pegaso se han sustituido puertas de cerrajería y refuerzo en cerramientos deteriorados del patio cubierto.

En el CEIP Ramón María del Valle Inclán, se han realizado obras de renaturalización del patio, con demolición de pistas deportivas y nueva construcción, colocaciones de bancos y sombras y realización de caminos de jabre y parterres ajardinados.

Por último, se realizó una obra con afección a varios centros referentes a informes de inspección de OCAS y que necesitaban diferentes reparaciones eléctricas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	123160	123160
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	60162	60162

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	16	16
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86	86
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	5
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94	94
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	1	1

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés, así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos.

Se incluyen en este ejercicio actividades complementarias a la educación, con visitas gratuitas de carácter cultural y social, que incluyen el transporte necesario para su desarrollo. Dichas actividades pretenden complementar el proyecto educativo de los centros, reforzando el currículo académico y su formación en el ámbito cultural.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar pretende complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

El Departamento de Educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio.

En marzo de 2024, se inicia un nuevo contrato de campamentos urbanos que amplía su objeto para los periodos escolares no lectivos denominados días sueltos, determinados por el calendario escolar de la Comunidad de Madrid, con 100 plazas disponibles por día. Además, se amplía el número de plazas disponibles en cada periodo hasta 200 plazas en Navidad y Semana Santa y, 980 en verano.

El contrato de Lectoforo, dirigido a CEIP e IES, finalizó su prórroga y no se ha considerado iniciar una nueva tramitación.

Teniendo en cuenta, además, las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos centros educativos, la valoración sobre el desarrollo de este objetivo es altamente positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 710.757 euros, íntegramente destinados al capítulo 2. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,5% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 685.732 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDUCATIVAS

Para conseguir este objetivo se han realizado actividades extraescolares fuera del horario lectivo. Se han organizado diferentes programas educativos destinados a los escolares de los centros de educación primaria y secundaria públicos e institutos de educación secundaria.

Existen variaciones con respecto al número de centros y al porcentaje de niños y niños participantes en actividades complementarias.

Se ha aumentado el número de plazas para campamentos urbanos en periodos no lectivos y se han cubierto todas. El impacto de las acciones ha sido positivo.

Los indicadores de actividades complementarias se ven afectados por haberse priorizado las actividades de campamentos, para dar cabida a un mayor número de solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	23	18
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	2
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2075	1835
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2075	1707
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	22	22
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	824
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	678
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	101
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	99
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	529
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	451
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	81
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	79

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión llevar a cabo una gran variedad de actividades culturales y formativas dirigidas a los vecinos del distrito de todas las edades, pues abarca desde espectáculos infantiles (títeres, payasos, talleres infantiles, ludoteca) hasta actividades para jóvenes y adultos (teatro clásico y moderno, conciertos, danza, conferencias, visitas culturales y espectáculos varios), teniendo que destacar por su gran aceptación los talleres, buscando siempre dar satisfacción a los vecinos en las materias por ellos más demandadas, sin menoscabo de la necesaria variedad de disciplinas posibles.

Las principales actuaciones realizadas han sido la organización y ejecución de una amplia oferta cultural para todos los públicos, la realización de tres ciclos de cine en centros culturales y tres al aire libre, un ciclo de teatro, y otro de flamenco, celebración de las dos tradicionales fiestas del Distrito, un festival con ocasión de San Juan (el San Jazz), la tradicional Cabalgata de Reyes y como novedad la realización de un ciclo de música navideña (rociera, gospel y gregoriana) entre iglesias, música en los balcones y un concierto Navideño entre otras muchas propuestas.

Las cesiones para la realización de actuaciones culturales (como exposiciones, conferencias, campaña escolar o presentación de libros) y participativas son otro de los ejes principales de actuación de los centros culturales.

Por último, la oferta de talleres de ocio formativo constituye la actuación con una gran demanda entre los vecinos y satisfactorio resultado.

Además de todos los servicios culturales ofertados, y de una amplia programación cultural y de ocio formativo en los cinco centros culturales, el Distrito cuenta con recursos orientados a satisfacer a la totalidad de la población, en función de la edad y atendiendo a sus circunstancias: cuatro salas de estudio con más de trescientos puestos y una alta ocupación durante todo el año; nueve salas de exposiciones y dos auditorios al aire libre.

En el Auditorio Parque Paraíso, se han celebrado dos de los eventos más esperados: el festival de San Jazz y las tradicionales fiestas del Distrito.

El programa ha cumplido en su totalidad, utilizándose los recursos con eficiencia y eficacia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.428.541 euros y ha presentado una ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del 71,7%.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, a gastos de personal 582.411 euros con una ejecución del 90,5%, a gastos corrientes en bienes y servicios 1.498.208 euros presentando una ejecución del 80,5% y a inversiones reales 347.922 euros con una ejecución del 2,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Para los cálculos en los que es necesario el dato de población se ha tomado el valor a 1 de enero de 2024, que ha descendido ligeramente.

Este año se ha mantenido la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas y se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incrementado considerablemente la afluencia de público respecto a la previsión de participación establecida para el 2024.

El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los conciertos, el teatro, la danza, el cine, las fiestas, conferencias, cabalgata y las exposiciones, entre otras.

La Navidad ha llegado con nuevas propuestas culturales que han tenido una acogida extraordinaria.

Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

El número de asistencias al conjunto de las propuestas culturales del Distrito ha sido de más de 180.000 participantes, lo que se refleja en la ratio de asistencia de la población del Distrito. En todo caso, se ha corregido el cálculo de la ratio conforme a las indicaciones contenidas en el Diccionario de indicadores para los Distritos.

Analizados los indicadores previstos y realizados cabe destacar que, en esencia, se han producido en su conjunto desviaciones, con incrementos, derivadas del comportamiento de la población, que ha sido más receptiva de lo previsto a la asistencia a los centros culturales.

Son muchas las actividades ya consolidadas con arraigo en el distrito que cuentan con gran reconocimiento por el público, como el programa de cine tanto al aire libre como en centros culturales, con casi un centenar de propuestas del séptimo arte, buena parte de ellas con la presencia de los directores, protagonistas o especialistas con quienes debatir sobre las diversas propuestas ofrecidas; las fiestas, la Cabalgata de Reyes o el festival de San Jazz que este año celebró su séptima edición.

En cuanto a recientes propuestas incorporadas, como el festival de teatro clásico (Los ReciClásicos) o las jornadas flamencas -de Raíz Flamenca-, se van consolidando cada año junto con las múltiples propuestas culturales temáticas que también cuentan con buena acogida por los vecinos.

La cesión de espacios para actuaciones culturales y formativas ha sido otro eje ejes que ha satisfecho las expectativas de los vecinos del Distrito. Más de sesenta exposiciones, 8 presentaciones de libros, 106 campañas escolares, 103 cesiones de espacios para actuaciones culturales y las salas de estudio forman parte de las actuaciones con muy buena acogida para la satisfacción de demandas culturales.

Por último, la Navidad es uno de los momentos más especiales con una amplia programación especialmente para el público infantil, y la esperada cita con los Encuentros con el cine español en la que participan los directores/as de los títulos proyectados estableciendo un debate con los asistentes. Los ciclos de música en las Iglesias, en los balcones y conciertos navideños, han contribuido a la celebración de una de las fiestas más tradicionales y queridas por los vecinos.

Con carácter general los indicadores de asistencias han aumentado y la población ha resultado más participativa en la vida cultural del Distrito, lo que ha contribuido al incremento de indicadores con carácter general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26870	26383
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	95
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	16000	16340
EXPOSICIONES	NÚMERO	42	60
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	18000	50460
CONCIERTOS	NÚMERO	110	131
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	15000	37012
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	105	131
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	10000	14595
CONFERENCIAS	NÚMERO	8	2
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	500	77
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	110	120
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	18000	23000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	382	792
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	60	28
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	5	17
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	1500	2122
EXPOSICIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	25	41
EXPOSICIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	15	24
CONFERENCIAS REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	4	1
CONFERENCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	4	1

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En la programación de cursos y talleres realizada en los cinco centros culturales del distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez, entre otras muchas), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

Con carácter general cabe destacar que se han superado los indicadores de participación. Se alcanzan niveles muy altos de actividad, teniendo las aulas de los centros, prácticamente a pleno rendimiento.

La participación de los vecinos ha implicado la apertura de más talleres, más horas y más asistencia con carácter general.

La asistencia de mujeres a estas actividades sigue siendo con carácter general muy superior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	282	289
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	56	58
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20200	21915
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	2500	2640
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	9	9
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	16	17
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	97	98
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTV. SOCIOC Y RECR.	PORCENTAJE	20	21
MEDIA DE MUJERES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	PORCENTAJE	80	79

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En el ejercicio 2024, las fiestas de San Blas y de Canillejas han supuesto una participación sin precedentes, con asistencia de público variado dada la diversidad y amplitud de propuestas dirigidas para todas las franjas de edades y de gustos. Estas dos actividades junto a la Cabalgata y el Festival de San Jazz han contado con una elevada participación y satisfacción de los asistentes. Entre todas ellas, contando los vecinos que se acercan a la verbena, conciertos, casetas, durante la celebración de las fiestas se calcula una participación de cerca de 75.000 personas.

Las fiestas se celebran además con la colaboración de las asociaciones que participan con actividades infantiles y deportivas para los vecinos.

Los puntos violetas han estado también presentes en ambas fiestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	4
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	0	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PUNTOS VIOLETAS EN FIESTAS	NÚMERO	2	2

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión dar cumplimiento al objetivo del programa de actuaciones deportivas con la planificación, organización e impartición de las clases y escuelas deportivas en tres centros deportivos y en catorce centros de enseñanza infantil y primaria, la participación en las competiciones deportivas y la realización de actividades deportivo-recreativas de fomento y promoción de la actividad deportiva en todo el ámbito del Distrito.

Las principales actuaciones han sido poner a disposición de los vecinos del Distrito los programas de actividades físicas y deportivas dirigidas con una oferta mensual de 23.406 plazas repartidas entre los programas de clases, escuelas deportivas, actividades para personas con discapacidad, ejercicio y salud, actividades en familia, psicomotricidad, actividades en la calle, cursos de verano, entrenamiento personal y programas para colectivos en riesgo de exclusión social, junto con cursos intensivos Parkour y de gimnasia deportiva y rítmica en el centro deportivo de San Blas.

Por otro lado, y en relación con la promoción deportiva, las actividades principales no competitivas han contado con la participación de 970 mujeres y 2.980 hombres, a través de las jornadas de puertas abiertas, del plan social del deporte, torneos y campus, con un total de 3.950 participantes.

Por ello, las actividades deportivas han supuesto el uso de los servicios deportivos ofrecidos por el Distrito en general, reflejándose en una ocupación media en infantil del 84%, en adultos del 85%, en jóvenes del 76%, en mayores del 98% y en discapacitados del 67%; junto con el desarrollo en la actualidad de 41 escuelas de promoción deportiva y la utilización de 40 unidades deportivas por 17 entidades federadas.

Por tanto, los objetivos del programa establecidos en base a los recursos existentes se han cumplido en el grado de ejecución del 100%, de un crédito definitivo dispuesto de 7.865 euros (íntegramente en el capítulo 2), utilizándolos de forma eficaz y eficiente según se describe en cada una de las memorias de objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Las actuaciones de programación llevadas a cabo y puesta a disposición de las instalaciones han conllevado un resultado de la ocupación de todas las categorías, con una media de participación en actividades de un 85%, de los que las mujeres ha un sido un 45% y los hombres un 40%.

En el año 2024 las escuelas de promoción deportiva desarrolladas en los centros educación infantil y primaria fueron un total de 41, incrementando en dos las del año anterior.

En relación con el uso por las entidades federadas de las instalaciones, se señala que se ha mantenido el número de estas, así como en el de unidades deportivas utilizadas.

Es importante que se tenga en cuenta que la ocupación en actividades de infantiles, discapacitados, mayores, adultos y jóvenes, ya han vuelto a ser las de pre-pandemia y que se sigue manteniendo la forma de contabilizar la oferta y la ocupación, computando tanto las clases cerradas como las clases abiertas. No obstante, las medias anuales presupuestadas y las medias anuales realizadas en términos absolutos (no en medias de ocupación donde existe una alta ocupación en cada categoría con una media del 85%) se ven pormenorizadas por varias razones, como son: haber abierto más clases cerradas que abiertas lo que supone una disminución de las plazas ofertadas y no de la media de ocupación; o también haber tenido cerrada la sala de musculación del centro deportivo San Blas durante el curso. Igualmente en algunas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

categorías se puede observar el aumento de las plazas ofertadas que corresponden con los grupos cerrados y en otras al contrario, pero en líneas generales los números de ocupación se han mantenido con respecto al ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	10815	5128
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	25652	15879
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	761	912
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	985	1438
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	125	49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL HOMBRES	PORCENTAJE	54	55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL MUJERES	PORCENTAJE	46	39
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES HOMBRES	PORCENTAJE	42	46
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES MUJERES	PORCENTAJE	58	47
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS HOMBRES	PORCENTAJE	39	29
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS MUJERES	PORCENTAJE	61	56
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES HOMBRES	PORCENTAJE	27	33
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES MUJERES	PORCENTAJE	73	65
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	PORCENTAJE	42	35
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV.DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	PORCENTAJE	58	32
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES HOMBRES	RATIO	13	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES MUJERES	RATIO	10	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HOMBRES	RATIO	9	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MUJERES	RATIO	14	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HOMBRES	RATIO	11	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MUJERES	RATIO	17	10
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES	RATIO	6	8
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES	RATIO	17	11
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	RATIO	2	1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	RATIO	4	1
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	63087	55440
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	39	41
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	1565	561
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. HOMBRES	PORCENTAJE	55	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. MUJERES	PORCENTAJE	45	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBRES	RATIO	25	3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJERES	RATIO	20	2
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14	40
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	16	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En relación con las competiciones y torneos municipales en 2024, estas actuaciones se han continuado llevando a cabo con cifras similares en participación a las del año anterior, tanto en los Juegos Deportivos Municipales como en la segunda fase de esta competición que es la denominada Copa Primavera, en las que se incluye 174 equipos, con una participación de 630 mujeres y 1.587 hombres. Anteriormente, se contabilizaban como si fueran tres competiciones diferentes (JDM, Copa y Torneo municipal) pero en realidad, son 3 fases de la misma competición y es la razón de que haya una sola competición realizada. La participación con respecto a la temporada pasada ha sido superior, y si hay diferencias con respecto a los grupos presupuestados con los realizados, es porque hay determinadas actividades como puede ser el Ajedrez en los JDM que se realiza una previsión de inscripción de grupos que finalmente no se llegan a completar, pero, en general la ocupación es completa en el resto de los deportes ofertados en el distrito.

De igual forma en relación con las actividades no competitivas se computan con una participación de 3.950 personas con 2.980 hombres y 1.353 mujeres, destacando las siguientes:

- En los centros deportivos municipales del Distrito, se realizaron dos jornadas de puertas abiertas que se desarrollaron un año más con el personal del propio centro, junto a las actividades de familia y en los diversos deportes, tanto individuales como en equipo.

- En las instalaciones deportivas básicas de Guadalajara y Euterpe se desarrolló el torneo del Memorial Pedro Blázquez con una participación, el torneo de Semana Santa, el Campus de Verano y los torneos de futbol 7 y fútbol 11, así como el Torneo de Lacroisse y el encuentro de fin de temporada de la escuela de futbol de Euterpe.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	2	1
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	300	174
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBRES	NÚMERO	3100	1587
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJERES	NÚMERO	1050	630
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2	1
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBRES	NÚMERO	2220	2980
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJERES	NÚMERO	1870	970

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión poner a disposición de los vecinos las 32 instalaciones deportivas del Distrito, cuenta con 3 centros deportivos municipales (CDM), uno de gestión directa, CDM San Blas y dos centros de gestión indirecta, CDM Fabián Roncero y CDM Pepu Hernández, así como 4 instalaciones deportivas (IDB) con control de acceso, IDB Campo de Guadalajara, IDB Lucano, IDB Euterpe e IDB Quinta de los Molinos I y 26 instalaciones deportivas básicas (IDB) sin control de acceso. Asimismo, tiene como segunda misión mejorar las instalaciones deportivas mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento, las cuales se han llevado a cabo.

Durante el 2024 como principales actuaciones realizadas, tras la vuelta a la normalidad en el uso de las instalaciones y una vez superada la pandemia, el conjunto de labores ordinarias de conservación, mejora y seguridad higiénico-sanitarias para la población del Distrito entre las que están la reparación, el mantenimiento y la conservación de la maquinaria, el material de oficina, el vestuario obligatorio del personal, la dotación de botiquín, los productos de limpieza y aseo, los productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas, el material deportivo y de jardinería, la vigilancia y la seguridad para el Centro Deportivo de San Blas, cuya gestión es directa.

Mientras que, en los centros deportivos, Pepú Hernández y Fabián Roncero, y en la instalación deportiva básica de Guadalajara, se continuó con la gestión indirecta del servicio, dando cobertura a través a los mismos y atendiendo de esta forma a la demanda de servicio.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas se realiza a través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación.

Principales actuaciones:

- Mantenimiento integral de las instalaciones deportivas y limpieza de los espacios libres de las mismas.
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

En base a la naturaleza económica de los créditos, el crédito definitivo del programa se ha destinado a gastos de personal por importe de 4.264.797 euros alcanzando su ejecución, en términos de obligaciones reconocidas el 101,6%; a gastos corrientes en bienes y servicios 464.659 euros, con unas obligaciones reconocidas por importe de 402.903 euros y un porcentaje de ejecución del 86,7%. Cabe destacar por su cuantía el subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de los edificios y otras construcciones" que ha contado con un crédito definitivo totalmente ejecutado de 276.654 euros.

El capítulo 6 "inversiones reales" ha contado con un crédito definitivo de 467.271 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 239.176 euros, alcanzándose una ejecución del 51,2%. Principalmente se han realizado obras en el CDM San Blas, adecuándose la zona trasera de los vestuarios del personal para el traslado y colocación, en esa zona, del cubofit existente, así como para la reconfiguración de los aseos de los trabajadores.

La falta de ejecución de parte del capítulo 6 se debe a que las obras previstas para sustituir las calderas en el CDM y la red de riego obsoleta, no se pudieron realizar debido a que confluían en el mismo espacio y tiempo con otras obras que estaba realizando el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, justificándose así, el no cumplimiento completo del objetivo número 2.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.486.879 euros y una ejecución del 93,3%.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Las actuaciones llevadas a cabo para cumplir con este objetivo han sido en el Centro Deportivo de San Blas, de gestión directa, la contratación del suministro de material diverso (productos de limpieza y aseo, productos reactivos y químicos parar el tratamiento del agua de piscinas, sanitario y de fármacos, oxígeno medicinal, trofeos, vestuario para la uniformidad del personal, taquillas, bancos, percheros, entre otros); un servicio de renting para los robots limpia fondos de las piscinas de invierno y verano; así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano.

Y junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los otros dos centros municipales del Distrito el Pepu Hernández y el Fabián Roncero e instalaciones, que han venido ofreciendo un servicio continuado a los vecinos del Distrito para la práctica deportiva.

Con respecto al aumento de las reclamaciones, se estima que puede ser por las siguientes razones: cierre de la sala de musculación del CDM San Blas, temperatura del agua y ambiente de la piscina del mismo centro y las obras en determinadas unidades del distrito.

La gestión de las instalaciones deportivas del Distrito se ha realizado adecuadamente según se reflejan en los indicadores expresados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88478
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	92402	92402
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	193894	193894
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	33	33
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	55	55
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	95	95
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	75	75
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	96	96
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	54
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRITO	NÚMERO	200	289

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sobre las instalaciones deportivas básicas del Distrito y los centros deportivos municipales se han realizado las labores de mantenimiento que se han manifestado necesarias a lo largo del ejercicio 2024.

Se han mantenido y limpiado y al mismo tiempo en cuanto se ha detectado, se han reparado aquellas partes de estas instalaciones que se han deteriorado o han dejado de funcionar.

Además, se ha procedido a la reforma y adecuación de pistas de dos instalaciones deportivas básicas (IDB Ciudad Pegaso I e IDB Ciudad Pegaso III).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	29215	29215
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	25438	25438
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INST. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	21	21

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión la defensa de los derechos de las personas consumidoras, velando por su seguridad mediante el control del cumplimiento efectivo de la obligación general de productores y distribuidores de poner en el mercado únicamente productos seguros y garantizando la protección de sus legítimos intereses económicos, asegurando que se respeten sus derechos en materia de consumo, ejerciendo labores de formación e información y facilitando cauces efectivos de reclamación que permitan a los consumidores y consumidoras resolver los conflictos que puedan surgir en sus relaciones de consumo.

Las principales actuaciones en líneas generales han sido labores de inspección de consumo que se llevan a cabo a través de la Unidad de consumo y tramitación de reclamaciones e información al consumidor a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

En el próximo ejercicio se pretende dar continuidad a estas líneas de acción, dada la función social que cumple y la alta valoración ciudadana del servicio.

El programa se ha ejecutado en un grado bastante alto, cumpliéndose casi en su totalidad los objetivos programados, utilizando los recursos personales disponibles que en determinados momentos (ceses de funcionarios interinos, jubilación, cambio de destinos de funcionaria) han sido bastante limitados.

Por lo expuesto, los recursos que se han utilizado, limitados en ciertos momentos como se ha mencionado, se han utilizado con la máxima eficacia y eficiencia a fin de dar el mejor servicio posible al ciudadano.

Las actividades de inspección de consumo se realizan a través de diferentes tipos de actuaciones: campañas programadas de inspección sobre sectores específicos, inspecciones derivadas de denuncias y reclamaciones e inspecciones relativas a la seguridad de los productos.

Estas actividades de inspección tienen como fin garantizar que los establecimientos y las actividades que en ellos se desarrollan cumplen con la normativa vigente en materia de consumo. Se verifica que se respete el derecho a la información de consumidores/consumidoras controlando el correcto etiquetado de los productos, la exhibición adecuada de los precios y que las empresas cumplan con el deber de veracidad informativa o publicitaria en la venta de bienes y productos o en la prestación de servicios. Igualmente, la inspección de consumo comprueba que la prestación de servicios por parte de las empresas no vulnere los derechos que, en materia de consumo, asisten a las personas consumidoras, controlando aspectos tales como presupuestos, garantías, facturas, servicios de asistencia técnica, piezas de repuesto, etc. Se vigila asimismo la posible existencia de cláusulas abusivas en las condiciones generales de los contratos, verificando que no se produce, en perjuicio de las personas consumidoras y usuarias, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes.

La protección de los legítimos intereses económicos de consumidores y consumidoras se lleva a cabo igualmente a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en donde se les informa sobre sus derechos y obligaciones mediante una atención presencial directa, telefónica y telemática recepcionando y tramitando sus reclamaciones y denuncias en materia de consumo, propiciando la resolución voluntaria de la reclamación a través de una mediación entre ambas partes y fomentando y divulgando el Sistema Arbitral de Consumo. Por su parte, la Inspección de Consumo vigila para que todos los establecimientos dispongan de hojas de reclamaciones a disposición de sus clientes y que estén debidamente anunciadas, para permitir a éstos, si así lo desean, ejercer su derecho a reclamar.

A lo largo del 2024 se han desarrollado campañas de inspección programadas referidas a:

- Control general de establecimientos

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Control de etiquetado de productos
- Ventas en promoción
- Venta ambulante autorizada
- Autoescuelas
- Control establecimientos alimentación (control metrológico).
- Seguridad de productos.

Junto con el Plan de Inspección Anual, se procede a efectuar inspecciones fuera de campaña tanto en el caso de que se reciban boletines de denuncia como consecuencia de actuaciones de Policía Municipal, como en el caso de denuncias e incumplimientos normativos asociados a las reclamaciones presentadas ante la O.M.I.C., siendo estas las correspondientes al ejercicio del año 2024:

- Expedientes tramitados por sigsa: 190
- Requerimientos: 9
- Propuestas de expedientes sancionadores: 4
- Inspecciones: 164 (campañas de oficio) y 26 inspecciones OMIC.

Total: 190

La protección de los legítimos intereses económicos de consumidores y consumidoras se lleva a cabo igualmente a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en donde se les informa sobre sus derechos y obligaciones mediante una atención presencial directa, recepcionando y tramitando sus reclamaciones y denuncias en materia de consumo, propiciando la resolución voluntaria de la reclamación a través de una mediación entre ambas partes y fomentando y divulgando el Sistema Arbitral de Consumo.

Se han atendido 121 citas presenciales,252 citas telefónicas y se han tramitado 538 expedientes de reclamaciones y/o denuncias.

Respecto a las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 272.970 euros con una ejecución del 68% en términos de obligaciones reconocidas. El destino de este crédito, conforme a su naturaleza económica ha sido de 272.470 euros a gastos de personal y 500 euros a gastos corrientes en bienes y servicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a este objetivo han sido la ejecución tanto de inspecciones no programadas y programadas asignadas a los distritos respecto a bienes, productos y servicios conforme a la programación anual establecida.

Igualmente se han propuesto inicio de expedientes sancionadores por incumplimientos de la normativa reguladora en materia de consumo.

Respecto a este objetivo, se ha cumplido la previsión en un grado muy elevado, conforme indican los valores realizados de los indicadores establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	100	98
INSPECCIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	150	190

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	40	55
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO/AÑO	5	4

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Para dar cumplimiento de este objetivo, la OMIC presta a las personas consumidoras los servicios de información y orientación en materia de consumo y de tramitación de reclamaciones y denuncias, propiciando la resolución amistosa de conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Indicar, que el programa se ha ejecutado en un grado bastante alto, cumpliéndose casi en su totalidad los objetivos previstos. Se ha experimentado un ligero descenso en el número de reclamaciones tramitadas respecto a las presupuestadas, pudiendo ser el motivo la implantación cada vez mayor de las unidades de servicios de atención al cliente (SAC) en las propias empresas a fin de gestionar de manera directa las posibles reclamaciones que pudiera formular un consumidor (artículo 21 RDL 1/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el TRLGDCU).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	600	538
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	95	95
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE PERSONAS CONSUMIDORAS Y EMPRESARIADO	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

El objetivo se ha cumplido conforme a la previsión realizada. Se ha completado la tramitación del 95 % de las reclamaciones en un plazo no superior a 2 meses, contando desde el inicio de la tramitación del expediente hasta que se envía a la persona consumidora la oportuna comunicación, y el 100 % en un plazo máximo de 6 meses.

Hay que tener en cuenta que el tiempo en la tramitación de cada reclamación, como se computa, está sujeto también a variables que escapan del control del tramitador del expediente. Así ocurre cuando es necesario realizar requerimientos al reclamante de aclaración y/o petición de nueva documentación que la avale (facturas, presupuestos, resguardos de depósito, etc.) o cuando el reclamado dilata los plazos no atendiendo requerimientos iniciales por notificación electrónica, que conlleva recurrir a otras vías (email, agente notificador, visita de inspección/mediación) o directamente con la solicitud por parte del reclamado de la ampliación de plazo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMIC	PORCENTAJE	95	95
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia es el máximo órgano de representación de la institución municipal en el Distrito, con dos importantes funciones. En primer lugar, es destinataria de las reivindicaciones y necesidades vecinales, dando solución a las mismas precisamente a través de los mecanismos y herramientas que facilitan las diferentes partidas presupuestarias de que dispone el Distrito.

Por otro lado, es cauce de esas peticiones, cuya solución le corresponde a los órganos centrales del Ayuntamiento -Áreas de Gobierno- o a otras instituciones públicas, bien dependientes de la Comunidad de Madrid o de la Administración Central.

Según el Reglamento Orgánico de los Distritos, así como a través de los Acuerdos y Decretos de delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y del Alcalde, le corresponden tanto funciones de dirección política y administrativa como de representación y de ejecución de la política municipal del Distrito, tal y como se ha indicado con anterioridad.

Es, por tanto, un órgano del que se derivan acciones a ejecutar en el Distrito, ya que, si bien es un órgano de gestión desconcentrada, las competencias asignadas permiten llevar a cabo actuaciones con eficacia frente a terceros, según la literalidad legal.

Por otro lado, y esa es una de las prioridades de la actual Corporación municipal, es un órgano de impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, actividad que durante los últimos años estaba bajo mínimos, por ello, la presencia de la Concejalía Presidencia del Distrito es fundamental para dar relevancia a los actos culturales, sociales, educativas y deportivas que tienen lugar en el Distrito.

Por ello, de conformidad con la normativa de aplicación, este programa contempla los gastos del personal adscrito a la Concejalía y, en segundo lugar, las necesarias para llevar a cabo las labores de representación, en los actos anteriormente indicados y en las reuniones con asociaciones vecinales y otros colectivos del Distrito, siempre dentro de la contención al máximo de este tipo de gastos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 275.307 euros, presentando una ejecución del 96% en términos de obligaciones reconocidas. Este crédito se ha destinado, conforme a su naturaleza económica, a gastos de personal 272.307 euros, con una ejecución del 96,7% y a gastos corrientes en bienes y servicios 3.000 euros, con una ejecución del 31,7%.

En el ejercicio 2024 se celebró la copa de Navidad dentro de los gastos de atenciones protocolarias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALIA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	5	1

2. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	NÚMERO	1	0

3. GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	1	0

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión dirigir y coordinar los diferentes servicios del Distrito y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como la de los órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios municipales.

Dentro de la estructura organizativa del Distrito, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica a la Concejal Presidente, Coordinador, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito, así como las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Consejo de Proximidad y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

Con cargo a este programa, se han tramitado también los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones de los vocales vecinos.

Con la utilización de la firma electrónica se ha intentado conseguir una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de autorizaciones, licencias y disciplina urbanística, así como en los expedientes de contratación administrativa con la extensión generalizada de la licitación electrónica.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.627.033 euros, presentando una ejecución del 91% en términos de obligaciones reconocidas.

Conforme a la naturaleza económica del gasto el crédito definitivo se ha destinado a gastos de personal 5.381.833 euros con una ejecución del 90,9%; para gastos corrientes en bienes y servicios 239.142 euros con una ejecución del 93,8%; para gastos financieros 2.946 euros totalmente ejecutados y para inversiones reales 3.111 euros presentando una ejecución del 9,9%

Con respecto al crédito definitivo para gastos corrientes en bienes y servicios ha habido pequeñas consignaciones contra las que no ha sido necesario efectuar ningún gasto como en reparación mantenimiento y conservación de maquinaria; productos farmacéuticos; impresos y formularios; transporte; publicidad y propaganda; o reuniones, conferencias y cursos. Mientras que han presentado una gran ejecución gastos como reparación, mantenimiento y conservación de edificios (100%), material de oficina no inventariable (95,2%), vestuario (99,8%), prensa, revistas, libros y otras publicaciones (240%) en la que se ha podido sostener el gasto por la vinculación jurídica con otras aplicaciones en las que había dotación presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el cumplimiento de este objetivo se han tramitado un total de 81 contratos que engloba 17 por procedimiento abierto, 6 por procedimiento simplificado, por procedimiento simplificado sumario 6, 21 contratos menores, 9 expedientes de adquisiciones por compra centralizada, 3 Acuerdos Marco, 18 basados en los acuerdos marco de obras y 1 tramitado por procedimiento restringido.

En los contratos tramitados por procedimiento abierto se han contabilizado los contratos nuevos (servicio de comedor y cafeterías centros de mayores, campamentos, adquisición de mobiliario centro servicios sociales, fiestas e inclusión social y el acuerdo marco de Vías Públicas) y las prórrogas (seguridad y salud, instalación deportiva de avenida de Guadalajara, CDM Fabián Roncero, actividades culturales y festival San Jazz (2 lotes), asistencias técnicas, el lote 2 mantenimiento, ciclos de cine (2 lotes), vigilancia y seguridad y el contrato de campamentos).

Por procedimiento restringido solo se ha tramitado un contrato, el de concesión de servicios de gestión y explotación del centro deportivo municipal Pepu Hernández. Respecto a este contrato hay que destacar que las complicaciones surgidas durante su tramitación han hecho que el tiempo medio de tramitación de estos haya pasado de los 180 días previstos a 280.

Dentro de los contratos tramitados durante esta anualidad coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura. Con los distintos contratos tramitados durante 2024, se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar los servicios básicos para mantener un buen funcionamiento del Distrito.

Se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes:

- Desde la Secretaría se ha tramitado la prórroga del contrato de vigilancia y seguridad para atender nuevas necesidades y seguir garantizando la integridad y seguridad de los trabajadores y usuarios las instalaciones dependientes del Distrito. Se han tramitado igualmente contratos para la adquisición de material de oficina e informático, uniformes para el personal, etc#, la mayoría de ellos a través del sistema de compras centralizadas. Se inició el contrato de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en edificios e instalaciones, cuya tramitación ha continuado en 2025.

-Desde Servicios a la Ciudadanía se ha continuado la tramitación del contrato del EDIP, aunque no se ha finalizado la misma.

En materia de educación, se tramitaron y formalizaron las prórrogas de los contratos de campamento y actividades extraescolares que tienen una gran acogida en el Distrito.

En cultura se prorrogaron los contratos de actividades culturales y el festival de San Jazz (2 lotes), de ciclos de cine (2 lotes), de asistencias técnicas a los centros culturales. Además, se inició la tramitación de los contratos de impartición de talleres en los centros culturales y el contrato de fiestas 2025.

Desde el departamento de deportes se adjudicó y formalizó el contrato de gestión de servicio en la modalidad de concesión del Centro Deportivo Pepu Hernandez, y se formalizaron contratos como el de material y productos de limpieza para los centros deportivos municipales, el suministro de reactivos para tratamiento de las piscinas del CDM San Blas (3 lotes), todo ello al objeto de mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos en las instalaciones deportivas y polideportivos municipales. También se han gestionado las prórrogas de los contratos de gestión de la instalación deportiva situada en la Avenida de Guadalajara y del centro deportivo municipal Fabián Roncero.

En materia de servicios sociales, durante 2024 se formalizó el contrato de suministro de adquisición de mobiliario y otros enseres para un centro nuevo de servicios sociales (6 lotes) sito en la Calle Pobladura del Valle Nº 13, así como el contrato de comedor y cafeterías de centros de mayores. Además, se tramitó el contrato de inclusión social, que ha sido formalizado en el ejercicio 2025, y se inició el contrato de animación sociocultural para los centros municipales de mayores.

- Desde los Servicios Técnicos se han gestionado las prórrogas del contrato de mantenimiento (lote 2) y de seguridad y salud en las obras. También se formalizó el Acuerdo Marco para obras (3 lotes). Además, se promovió la contratación de obras a través de la adjudicación de contratos basados en los Acuerdos Marcos aprobados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, es necesario destacar que se han elevado a Junta de Gobierno un total de 7 acuerdos (autorizaciones de gasto de contratos en función de su importe). En este ejercicio no han existido convalidaciones como ocurrió en ejercicios anteriores

Se observa un aumento en los plazos previstos de los tiempos medios de la tramitación de los contratos con procedimiento simplificado y simplificado sumario debido a incidencias en las plataformas que han provocado demora en su gestión. En los tiempos medios de los contratos basados y contratos menores, se aprecia un aumento en los plazos sobre las previsiones debido fundamentalmente a trámites de subsanación de documentos preparatorios del expediente. Sin embargo, en los procedimientos abiertos se constata una reducción de los plazos de tramitación, que pone de manifiesto una mejora significativa en su gestión.

El total de los contratos tramitados (81) ha superado los inicialmente previstos (60), habiendo aumentado el número de contratos prácticamente en todos los procedimientos de contratación: abiertos, simplificados, menores, simplificados sumarios, menores y basados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	60	81
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	12	17
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	NÚMERO	1	1
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	1	6
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	18	21
CONTRATOS ADQUISICION POR COMPRA CENTRALIZADA	NÚMERO	9	9
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	3	3
CONTRATOS BASADOS/DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	DÍAS	15	18
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	250	236
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	DÍAS	120	257
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES	DÍAS	30	50
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS/DERIVADOS	NÚMERO	60	90
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SUMARIO	NÚMERO	1	6
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO	DÍAS	180	280
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO SUMARIO	DÍAS	90	281
CONTRATOS TRAMITADOS CON CLAÚSULAS SOCIALES Y DE IGUALDAD	NÚMERO	13	19

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Se han emitido tantas liquidaciones y abonarés como ha sido posible para facilitar la recaudación de los ingresos que corresponden al distrito.

El número de documentos contables se corresponde con las autorizaciones y disposiciones de gastos de contratos del distrito, así como las órdenes de pago de las facturas correspondientes a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1800	847
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	2326

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se han elevado a la Junta de Gobierno las propuestas de contratos en los que por el importe le correspondía a la misma autorizarlas, un total de 7 acuerdos. En este ejercicio no han existido convalidaciones como ocurrió en ejercicios anteriores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de propuestas elevadas a la Concejal y al Coordinador están en función de las competencias atribuidas a cada uno en los Acuerdos de Delegación. En el caso de la Concejal se han aprobado (3511) un número de decretos muy similar al inicialmente previsto (3800). En el caso del coordinador (937) se han quedado algo por debajo de las previstas (1500), puesto que han disminuido sobre todo las Resoluciones de Coordinador en materia de personal.

Las propuestas y proposiciones elevadas al Pleno de la Junta municipal (106) han sido más de las inicialmente previstas (60), por varios motivos: en primer lugar porque durante el año se han celebrado la totalidad de los Plenos Ordinarios previstos, en segundo lugar porque los diferentes grupos municipales han agotado el número de iniciativas que pueden presentar a cada uno de ellos (6), siendo la mayoría de ellas proposiciones, y en tercer lugar porque también se han elevado al Pleno varias propuestas por parte de la Concejal-Presidente.

Respecto a las iniciativas del Consejo de Proximidad no se han alcanzado los objetivos propuestos, dado que ninguna de las proposiciones preparadas por las mesas ha conseguido los informes favorables necesarios para poder elevarlas al Consejo de Proximidad y posteriormente a la JMD.

Por último, cabe destacar la celebración de los dos Consejo de Seguridad (con sus correspondientes Juntas de Seguridad previas), uno en cada semestre del año, como establece la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	8	7
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A CONCEJAL	NÚMERO	3800	3511
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1500	937
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	60	106
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DE LA JMD POR CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	8	0
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En este objetivo se computa el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas, declaraciones responsables y autorizaciones de ocupación del dominio público local.

Debe destacarse que la comunicación previa ha desaparecido como título habilitante de naturaleza urbanística, de conformidad con dos de las reformas operadas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid realizadas mediante la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, y la Ley 11/2022, de 21 de diciembre de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Concretamente, se ha modificado el artículo 151 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que dispone que "Los actos de construcción y edificación, los de implantación, desarrollo o modificación de actividades o cualquier otro acto de uso del suelo requerirán, para su lícito ejercicio, de licencia, orden de ejecución o declaración responsable urbanística, en los términos establecidos en esta Ley, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas exigibles por la legislación que les afecte".

Asimismo, en el plano municipal ha entrado en vigor con fecha de 17 de junio de 2022 la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, que potencia el papel de la declaración responsable, debido a su naturaleza de control posterior de la actividad urbanística, en detrimento de la licencia urbanística, herramienta de control urbanístico previo a la actividad urbanística, y que se reserva para aquellos supuestos que exijan este control previo en base a los criterios de necesidad y proporcionalidad.

En base a lo anterior, se ha experimentado un incremento de las solicitudes de declaraciones responsables (aunque no tantas como se había previsto), un descenso de las solicitudes de licencia urbanística, y la desaparición de la comunicación previa, sobre la cual se ha de destacar que no se ha resuelto ninguna este ejercicio, al no quedar ninguna pendiente de resolución en ejercicios anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con las declaraciones responsables, se han presentado 431 solicitudes y se han resuelto 329. El incremento en las solicitudes presentadas de declaración responsable en estos últimos ejercicios se debe, como ya se ha señalado, a los cambios normativos señalados anteriormente y a la potenciación de la declaración responsable.

Respecto a las licencias urbanísticas, es importante destacar que se han presentado 85 nuevas solicitudes, y se han resuelto 116. La diferencia entre ambos datos, es decir, que existan menos solicitudes que las licencias que efectivamente se han resuelto obedece a que quedaban licencias por tramitar de ejercicios anteriores. Desde el negociado de licencias se ha hecho un importante esfuerzo por resolver la mayor parte de las licencias que aún estaban pendientes.

En relación con las solicitudes de autorización de ocupación del dominio público local, se debe señalar que obedecen a una naturaleza muy diversa de supuestos: pasos de vehículos, eventos, ocupaciones, mesas informativas, reservas de aparcamiento para movilidad reducida, terrazas de hostelería, mercadillos, puestos dentro del ámbito de Estadio Metropolitano, puestos de flores, puestos de churros, puestos de melones, quioscos de prensa, eventos y demás.

Se han tenido en cuenta para el cómputo de datos tanto las solicitudes denegadas o archivadas por falta de documentación, las renuncias, las liquidaciones que van aparejadas a la autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones del dominio público.

En el ejercicio 2024 se han presentado 327 solicitudes, y se han resuelto 176. Es importante señalar que la mayoría de los expedientes cuya resolución queda pendiente únicamente están pendientes de decretar el archivo.

En este sentido, resulta necesario destacar la incansable labor de cercanía, responsabilidad por la gestión, agilidad en la tramitación y en el servicio efectivo al ciudadano realizada por el Negociado de Autorizaciones de este distrito, dando cumplimiento con creces al artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, debido a la propia naturaleza de las gestiones realizadas y al impacto de estas en la vida diaria del ciudadano, que requieren una mayor cercanía con el ciudadano y agilidad en la gestión de expedientes.

Es también importante destacar la iniciativa del Negociado en sus labores de comunicación con otros órganos (principalmente, Agencia Tributaria Madrid y Agencia de Actividades), que tienen competencias en la gestión de determinados supuestos, con la intención de coordinar los aplicativos y bases de datos municipales para que reflejen una imagen real del estado de la tramitación del expediente y sus elementos.

Ha entrado en vigor la nueva ordenanza de tramitación de licencias que sustituye al anterior procedimiento ordinario de licencias urbanísticas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	649	431
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	467	329
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	20	14
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	25	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	670	327
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	580	176
LICENCIAS URBANÍSTICAS PRESENTADAS (2020 MODIF.LEY SUELO 2022 OLDRUAM)	NÚMERO	78	85
LICENCIAS URBANÃ#STICAS RESUELTAS (2020 MODIF.LEY SUELO 2022 OLDRUAM)	NÚMERO	27	116

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En los indicadores de este objetivo se computan las actuaciones administrativas referidas al control de la legalidad urbanística en materia de inspección y sancionadora competencia del Distrito, que reclama una labor de coordinación de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador con el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, entre los cuales se ha experimentado una comunicación más fluida

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que ha facilitado la tramitación de expedientes y la realización de inspecciones de una manera más ágil.

En el ámbito de inspecciones urbanísticas, se han realizado 479 inspecciones, de las cuales, el 19% de ellas, es decir 91, han sido realizadas a solicitud de algún ciudadano.

Respecto al número de expedientes, se han resuelto 159 expedientes sancionadores y se han iniciado 289 expedientes de disciplina urbanística.

Esta variación en la intervención pública ha venido determinada por la modificación de varias aplicaciones informáticas, lo que supone la necesidad constante de colaboración de la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador con el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, que tiene que realizar las inspecciones.

Es necesario destacar la labor de atención al público, que había experimentado una notable minoración a raíz de la pandemia COVID-19, de manera que, en los ejercicios anteriores, menos interesados se personaban de manera presencial, y eran atendidos por medios telemáticos.

Sin embargo, en el ejercicio 2024, se ha experimentado un marcado incremento de interesados que se personan y requieren atención presencial, labor a la que se dedican dos días a la semana, lo cual ha ralentizado también la tramitación de expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	480	479
REL. INSPEC. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	15	91
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	85	159
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	385	289

6. FACILITAR AL CIUDADANO/A SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Se ha producido en la anualidad 2024 un importante incremento en las sugerencias y reclamaciones presentadas (542) respecto de las previstas (450). El mismo incremento se produce en la sugerencias y reclamaciones contestadas (542), dado que se ha dado respuesta a todas las solicitudes presentadas.

Por otro lado, hay que destacar que se ha conseguido responder a todas las sugerencias y reclamaciones en el plazo máximo de dos meses, y más de la mitad (56,3%) se han contestado en un plazo de 15 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	450	542
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DTO CONTESTADAS	NÚMERO	450	542
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	25	15
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	50	289
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 2 MESES MÁX	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Participación Ciudadana tiene por objeto promover la participación de los vecinos y vecinas del distrito en la vida de sus barrios. Esta ha sido en todo momento la intención final en todas las actividades desarrolladas con cargo a este programa.

Para ello se han utilizado los siguientes medios:

1.- Potenciar los Consejos de Proximidad siguiendo lo establecido en el ROCP, facilitando espacios para que se reúnan las mesas, asesorando sobre la presentación de iniciativas y fomentando la activa participación de los integrantes de las Mesas constituidas.

2.- La concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas inscritas en el distrito con el objetivo de apoyar sus actividades y los gastos corrientes derivados del funcionamiento de forma que les permita abordar sus respectivos proyectos en diferentes campos como pueden ser la cultura, el deporte, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 70.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de obligaciones reconocidas.

Se otorgaron a las entidades la totalidad de los importes solicitados hasta agotar los importes recogidos en el presupuesto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2024 se celebraron las 4 sesiones del Consejo de Proximidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los distritos.

En este ejercicio ha iniciado su andadura el nuevo Consejo de Proximidad. El número de mesas constituidas ha sido menor al previsto, dado que solo se han constituido 4 mesas (de las 6 previstas), lo que también repercute en un número menor de representantes participantes. Sin embargo, a pesar de ello, el número total de vecinos y vecinas inscritos en el Consejo se mantiene según lo previsto y por ende existe una adecuada participación vecinal.

Finalmente, durante 2024 no se han elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito ninguna iniciativa del Consejo de Proximidad, y como consecuencia tampoco ha resultado ninguna aprobada. La razón es que ninguna de las iniciativas aprobadas en las mesas ha resultado viable para ser elevada al Consejo de Proximidad para que aprobase su elevación al Pleno de la JMD. Este dato que es claramente opuesto a la previsión (6 iniciativas) no está relacionado con la inactividad de las mesas, dado que a lo largo del año las mesas han presentado 6 propuestas (acorde a la previsión) las cuales no han sido informadas favorablemente por los departamentos técnicos competentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASIST. MEDIA REPRESENTANTES DE LAS MESAS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	6	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASIST. MEDIA ORGANIZADORES DE LAS MESAS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	6	4
MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD CONSTITUIDAS	NÚMERO	6	4
REUNIONES DE LAS MESAS DEL CONSEJO PROXIMIDAD	NÚMERO	15	10
TOTAL PERSONAS ACREDITADAS EN CONSEJO PROXIMIDAD HOMBRES	NÚMERO	30	30
TOTAL PERSONAS ACREDITADAS EN CONSEJO PROXIMIDAD MUJERES	NÚMERO	30	30
PROPOSICIONES CONSEJO PROXIMIDAD ELEVADAS AL PLENO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	0
PROPOSICIONES CONSEJO PROXIMIDAD APROBADAS POR PLENO DISTRITO	NÚMERO	6	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En relación con el número de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas se ha producido un aumento del 12% en relación con lo previsto, 120 frente a las 110 previstas. Este dato, además de ser muy positivo, rompe con la tendencia decreciente de los últimos años.

La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo del distrito en la anualidad 2024 ha contado con dos importantes mejoras cualitativas: por una parte, el aumento de crédito y por otra, la inclusión, por primera vez, de la modalidad proyectos que unido a la modalidad gastos de funcionamiento, ya existente en años anteriores, proporciona un abanico de apoyo más amplio al trabajo de las entidades del distrito.

Por otra parte, en relación con los indicadores numéricos hay que destacar que el número de subvenciones solicitadas fueron 27, lo que supone un 135% sobre lo previsto (20). Además de la difusión de la convocatoria, realizada tradicionalmente, desde la Unidad de Participación Ciudadana se organizó un taller informativo sobre la misma, dirigido a las asociaciones, lo que parece que ha contribuido al aumento de solicitudes.

Aunque en términos porcentuales el dato es inferior ya que hubo muchas solicitudes desestimadas por no ajustarse a las bases quedando como dato el 75% de solicitudes subvencionadas frente al 95% previsto, los datos generales son positivos ya que, tanto el número de subvenciones, como las asociaciones subvencionadas son superiores a ejercicios anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT.CIUDAD. CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	110	120
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC.	NÚMERO	20	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC.	NÚMERO	18	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	75
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	16	18
CESION DE LOCALES A ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	8	8

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión el mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito, excepto los centros de enseñanza infantil y primaria, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como las obras de reforma, reparación y conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles.

Incluye dos objetivos, uno de ellos relacionado con las actuaciones de mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reforma y mejora fuera de lo que corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo, con sus correspondientes indicadores de actividad.

Actuaciones:

- Mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas que se hacen con cargo a sus respectivos programas.

- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.

- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.

- Contratación de la coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

- El acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid.

La finalidad de este acuerdo marco, en el lote 3, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como centros de servicios sociales, centros de mayores, centros de día y centros culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de seguridad y salud contratado a esos efectos.

- Contrato de servicios de: mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al distrito de San Blas Canillejas (3 lotes).

Lote 1: Centros educativos.
Lote 2: Instalaciones deportivas.
Lote 3: Edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización especialmente en instalaciones eléctricas y de protección de incendios.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se previó la ejecución de obras para la adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados.

En algunos casos, es posible, a través del contrato de mantenimiento, realizar operaciones de mantenimiento y adaptación de las instalaciones de protección contra incendios mediante el cumplimiento del PPT y las mejoras ofertadas por la empresa.

En el ejercicio 2024 se realizó un proyecto y las obras correspondientes para solventar problemas eléctricos en OCAS en varios CEIPS.

Respecto a la normativa de accesibilidad se realizó una obra en el salón auditorio de la sede de la Junta Municipal que ha conseguido la accesibilidad total al sustituir las escaleras laterales por rampas accesibles.

Respecto a los planes de autoprotección, hay que señalar que los trabajos de implantación de los planes de autoprotección se han realizado.

El programa 933.02 ha contado con un crédito definitivo de 4.149.345 euros con unas obligaciones reconocidas de 4.076.159 euros y un porcentaje de ejecución del 98,2%.

Desglosándolo por capítulos, el capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 3.744.037 euros, con unas obligaciones reconocidas de 3.682.220 euros y un porcentaje de ejecución del 98,4%, cabe destacar que el porcentaje de ejecución del subconcepto 212.00, mantenimiento y conservación de edificios, ha sido del 99,9%.

El capítulo 6 ha contado con un crédito definitivo de 405.308 euros y unas obligaciones de 393.939 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,2%.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Para conseguir el objetivo descrito con anterioridad el distrito cuenta con un Contrato de mantenimiento de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas y el correspondiente contrato de limpieza de las citadas instalaciones.

El contrato de mantenimiento comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral. Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	23	23
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	73667	73667
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	29412	29412
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	36	36

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Las obras realizadas han ido encaminadas a la conservación en buenas condiciones de uso y funcionamiento de los edificios adscritos al Distrito.

Respecto al cumplimiento de la normativa de accesibilidad se ha realizado una obra en el salón de actos de la Junta Municipal para conseguir la accesibilidad universal, así como la conservación de lucernarios y sustitución de las lámparas por luces led todo ello con objeto de mejorar las condiciones energéticas y de accesibilidad del edificio.

El mantenimiento se ha realizado en todos los centros.

Se han realizado el 100% de los trabajos de implantación de los planes de autoprotección.

A través del contrato de mantenimiento se han realizado operaciones de mantenimiento y adaptación de las instalaciones de protección contra incendios mediante el cumplimiento del PPT.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido eficazmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	100
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	20	20
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	17	12
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	83	88
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	1	1

CUENTA GENERAL 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido, la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.**

Durante el año 2024 no ha sido necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	1

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores vincula a los municipios y por extensión a los distritos esta competencia.

Barajas es uno de los distritos más joven de la ciudad de Madrid. Los barrios están geográficamente muy distanciados, presentando cada uno de ellos características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el Departamento de Servicios Sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores, adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

Desde hace años se viene desarrollado desde el departamento de Servicios Sociales un proyecto propio del distrito desde la perspectiva de educación no formal, con el objetivo de resolución de conflictos entre iguales (tanto dentro del aula como fuera). Las líneas de actuación son específicas en cada uno de los centros educativos en base a las propias necesidades de cada uno de ellos. Este proyecto se lleva a cabo en el IES Alameda de Osuna, colegio Gaudem, CEIP Calderón de la Barca, CEIP Margaret Thatcher y CEIP Ciudad de Guadalajara.

Durante el último trimestre del 2024 se puso en marcha, con cargo a Fondo de Reequilibrio Territorial 'Talleres de Sensibilización sobre la Salud Mental dirigido a niños/as, adolescentes, familias y profesionales del distrito', por segundo año consecutivo con el objetivo de mejorar los conocimientos de salud mental entre la población, promover conductas saludables, facilitar la detección temprana de los trastornos mentales, disminuir el estigma asociado a ellos y favorecer la inclusión de quienes lo padecen.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 333.838 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del 88,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se interviene con familias del distrito, muchas de ellas monomarentales, cuyos ingresos económicos son reducidos y en muchos casos provenientes de prestaciones sociales, trabajos intermitentes, precarios e irregulares. Estos ingresos son destinados, casi en su totalidad, al pago del alquiler y suministros, presentando dificultades para hacer frente a gastos de alimentación, transporte, gastos escolares, etc. Además de todo ello, con frecuencia presentan graves dificultades de organización y conciliación. En muchos casos tampoco disponen de red de apoyo familiar ni informal. Estos factores influyen negativamente a la hora de establecer normas y límites en el hogar, generando conflictos y situaciones de riesgo para los menores. En este contexto, resulta fundamental el apoyo económico y socioeducativo de los Servicios Sociales que permita el adecuado desarrollo integral de los menores.

Respecto al apoyo económico en 2024, las personas beneficiarias de ayudas para necesidades básicas han sido 77 (22 hombres y 55 mujeres), aunque en lo presupuestado figura 100 personas beneficiarias. Esta tendencia de disminución se debe en gran medida a la consolidación de las tarjetas familias como prestación principal de cobertura de necesidades básicas, que ha ido en aumento desde su implantación. Las ayudas económicas para escuelas infantiles y comedores escolares han descendido debido al aumento en el presupuesto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios sostenidos con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal. Todos los menores susceptibles de apoyo económico para comedor escolar se incluyen en este convenio. Solo se gestionan ayudas económicas en este concepto para aquellos casos, que de forma excepcional no han podido incluirse en el convenio.

En relación con las situaciones de emergencia sobrevenida, en los centros municipales de mayores del distrito, se suministra comida preparada para aquellas familias que presentan una situación de necesidad básica de alimentación, a propuesta de las trabajadoras sociales, en tanto se tramita la tarjeta familia. Durante el año 2024 se han suministrado 934 comidas.

Respecto al apoyo socioeducativo proporcionado en la ludoteca del Barrio del Aeropuerto, se ha atendido a 23 menores de entre 4 y 11 años. Es un número un poco más elevado que el año anterior. Durante al año 2024 se ha reservado uno de los días para niños más mayores, adolescentes, donde este grupo de edad también tenga un referente para participar en un espacio de ocio sano. Hay que destacar que la población de este barrio es muy reducida, no obstante, dado su aislamiento geográfico se considera necesario mantener este servicio. Por otro lado, la asistencia a campamentos urbanos ha subido considerablemente, debido al aumento de plazas. En el Departamento de Servicios Sociales gestionamos diferentes recursos con relación a este tema. Por un lado, están las plazas de los Centros Abiertos en inglés que son competencia del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. De otro lado tenemos 50 plazas, en todos los periodos vacacionales de campamentos urbanos gestionadas por el Departamento de Educación del distrito y por último contamos con 30 plazas del centro de día Malala Yousafzai.

Desde el servicio de ayuda a domicilio para familias y menores se ha atendido a 39 familias con unos 58 menores beneficiarios.

También se cuenta con el programa 'Quedamos al salir de clase' en el CEIP Calderón de la Barca, con un contrato dependiente del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, cuyas plazas asignadas para el ejercicio 2024 se han cubierto al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	20	23
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	16	15
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	4	8
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	160	272
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	60	34
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	30	16
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	30	18
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	500	757
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	250	325
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	250	432
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	39
MEDIA HORAS FAMILIA MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	28	30
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	1	1
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	10	8
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	15	19
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	10	12
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	5	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	100	77
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	40	22
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	60	55
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	6
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	6	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	50	44
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	19
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30	25
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	18
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	PORCENTAJE	98	100
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	2	2
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	2	2
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD. INTER. SOCIOEDUC	NÚMERO	1	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En el año 2024, al igual que en el año anterior, se han celebrado 17 reuniones del equipo técnico de menores y familia, espacio interdisciplinar de valoración de la situación de riesgo social de menores y sus familias, habiéndose valorado la situación de riesgo de 81 familias con derivación de 49 de ellas al Centro de Atención a la Infancia, (servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid) por situación de riesgo moderado y/o grave para los menores. El número de menores valorados por este equipo técnico durante 2024 han sido de 124.

Por otra parte, desde el Servicio de Educación Social para Menores y Familia se ha venido interviniendo en 2024 con 93 familias, la gran mayoría familias con menores a cargo que se encuentran en situación de especial dificultad y riesgo social leve/moderado.

Durante 2024 se ha coordinado la intervención con 28 menores absentistas en el Distrito, significándose un mayor absentismo en la población masculina que femenina.

Desde el proyecto ASPA, programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral, dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o de conflicto social, de 12 a 21 años y que desarrolla diversas actuaciones, previniendo comportamientos violentos y apoyando su resocialización, se ha intervenido en 2024 con 39 jóvenes y adolescentes, estando muy igualado el número entre chicos y chicas. También está muy igualado el número de chicos y chicas que participan en el proyecto de Empleo Joven y los participantes en el proyecto Socio Educativo, habiendo 11 jóvenes en ambos proyectos simultáneamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	20	49
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	150	124
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	100	94
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	35	30
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	20	14
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	15	16
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	16	21
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	10	10
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO.	NÚMERO	6	11
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	35	28
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	16	17
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	19	11

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.

El objetivo es atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad del Ensanche de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Barajas, donde residen un gran número de familias en situación de riesgo y exclusión social realojadas en viviendas de la EMVS procedentes de otros distritos de Madrid, que presentan un alto índice de absentismo escolar, fracaso escolar y carencia de opciones de ocio.

El centro de día "Malala Yosafzai" tiene como finalidad apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, favoreciendo el desarrollo de herramientas y habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo, dirigida a niños y niñas de 3 a 17 años y sus familias.

El centro cuenta con 30 plazas diarias, aunque para dar mayor cobertura y en base a las necesidades de conciliación de las familias, los menores pueden acudir diariamente, dos días o tres días a la semana. Esto nos permite poder llegar aproximadamente a 60 menores distribuidos en las distintas actividades que ofrece el centro. Además, cuenta con una ludoteca y aulas para apoyo escolar.

Durante los periodos vacacionales de ha realizado un campamento urbano en dicho centro dando cobertura a más de 60 niños.

Se ha desarrollado una intervención y un acompañamiento socioeducativo individual y grupal, basado en el crecimiento y desarrollo personal, social y familiar de los menores, así como acciones comunitarias con la finalidad de integrar a estas familias con el resto de la población del barrio.

Tras los primeros años de andadura de este dispositivo marcada por la imposibilidad de hacer un uso completo del recurso debido a las restricciones de la pandemia del COVID- 19 (limitación de aforos, grupos burbuja), en el año 2024 ha podido funcionar a pleno rendimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	20	20
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	25	25
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	15	8
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	15	8
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	300	0
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	900	0
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	20	27

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores del Distrito de Barajas implementa un enfoque integral para apoyar a las personas mayores y sus familias, centrado en el envejecimiento saludable. Este programa proporciona los recursos necesarios para un envejecimiento digno, respalda sus decisiones y fomenta su bienestar emocional mediante la participación en la comunidad a través de los centros de mayores y las diversas actividades que se ofrecen.

Es una prioridad la atención y prevención de las situaciones de soledad no deseada, generadas por el aumento de la esperanza de vida, los nuevos modelos de convivencia y la presencia cada vez mayor, de personas afectadas por deterioro cognitivo.

La soledad no deseada en personas mayores es un problema creciente que puede tener consecuencias devastadoras para la salud y el bienestar. Este sentimiento puede surgir debido a la jubilación, la pérdida de seres queridos, la disminución de la movilidad o la falta de conexión con la comunidad. Es por ello por lo que es una prioridad abordarlo desde cada una de las acciones dirigidas a este colectivo: fomentando su autonomía, brindando apoyo a los cuidadores y promoviendo redes de apoyo comunitarias.

El Centro de Servicios Sociales aborda las situaciones de dependencia a nivel individual, proporcionando información, asesoramiento y gestión de los recursos y prestaciones disponibles tanto del distrito como de la Comunidad de Madrid y otros sistemas de protección social, como la Ley de Dependencia, servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y centros de día, entre otros.

A nivel grupal, se organizan diversos grupos dirigidos por trabajadoras sociales, educadores sociales, animadores socioculturales y psicóloga, que permiten a las personas mayores desarrollar un proyecto de envejecimiento enfocado en su integración social y crecimiento personal. Estos grupos constituyen un apoyo fundamental para que las personas, independientemente de su edad, continúen con su proyecto de vida de manera positiva.

Los centros municipales de mayores del distrito: 'Acuario', 'Barrio del Aeropuerto' y 'Teresa de Calcuta', son lugares de encuentro y desarrollo del ocio y tiempo libre. En estos centros se ofrece una programación mensual adaptada a los intereses de las personas mayores, incluyendo talleres culturales y artísticos, mantenimiento físico, terapia ocupacional, fisioterapia, excursiones, conferencias y semanas culturales, entre otras actividades.

Cada mes, se realizan reuniones con las juntas directivas de estos centros para diseñar y consensuar la programación. Además, se ha establecido una red de voluntariado, compuesta principalmente por personas mayores, que contribuyen con sus conocimientos y experiencia en la realización de talleres y también en labores de acompañamiento a otras personas mayores dependientes.

La intervención comunitaria del programa de Mayores se refleja en la realización de actividades intergeneracionales y comunitarias con centros educativos del distrito, asociaciones y otras entidades.

El programa de Atención a Personas Mayores ha establecido una mesa de trabajo con profesionales sanitarios y otras entidades del distrito (Mesa Sociosanitaria) para diseñar y coordinar el trabajo en casos que requieren la intervención de profesionales de diferentes organizaciones. Además, se mantiene una coordinación constante con todas las entidades que prestan servicios (ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.) y con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

La presencia de las mujeres mayores en todas las actividades desarrolladas y su participación en las mismas es mayoritaria, y determina significativamente la planificación de estas. Los profesionales trabajan

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

desde la perspectiva de género en todos los grupos y se desarrollan actividades concretas para el fomento de la igualdad de género, como la celebración del Día de la Mujer o los actos del Día contra la violencia de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.594.071 euros. Sobre este crédito, en términos de obligaciones reconocidas, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 132,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La tramitación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) se realiza conforme a los criterios establecidos en la 'Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad' y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid que regula la concesión de esta prestación.

Durante el año 2024 ha seguido aumentando el número de prestaciones a personas mayores, debido al envejecimiento progresivo de la población, así han accedido al Servicio de ayuda a domicilio, 812 personas y a teleasistencia 1884, ambas cifras en ascenso como en años anteriores. Se ha eliminado el indicador de porcentajes de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio al ser redundantes, puesto que se consignan los números de beneficiarios/as del servicio.

El servicio de comida a domicilio se ha visto reducido, probablemente porque cada vez son más las personas mayores que hacen uso de las comidas preparadas en las cafeterías de los centros Teresa de Calcuta y Acuario, al resultar los platos más apetecibles. Con ello se fomenta las relaciones sociales y se reducen las situaciones de soledad.

La atención grupal del servicio de terapia ocupacional, que incluye grupos para prevención de deterioro de la memoria, ha vuelto a aumentar significativamente, lo que implica la toma de conciencia de las personas mayores del deterioro cognitivo causado por la edad y la necesidad de abordarlo para garantizar una mejor calidad de vida.

No se ha tramitado ninguna ayuda de adaptación geriátrica, dado que no se ha presentado ninguna solicitud.

En todos los servicios prestados a las personas mayores, se mantiene la tónica de años anteriores siendo la presencia de mujeres ampliamente superior a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	600	812
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	20	22
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	220	227
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	48	27
VARONES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	22	11
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	26	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1500	1884
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	4	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	21
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	12	9
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	18	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	175	236
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	425	576
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	70	80
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES	NÚMERO	150	147
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	400	591
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	1100	1293
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	74	71
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	26	29
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIO)	NÚMERO	16	8
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	5	5
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	11	3
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	12	8
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOTERAPIA OCUP.	NÚMERO	4	5
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOTERAPIA OCUP.	NÚMERO	8	3
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	48	212
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	11	39
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	37	173
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	37	117
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	14	20
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	23	97
MUJERES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	62	82
HOMBRES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	38	18

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En cuanto al número de socios/as, hemos observado un incremento superior al 16%, alcanzando un total de 6336 en comparación con los 5838 del año 2023. Al igual que en años anteriores, el número de mujeres sigue siendo mayor que el de hombres, una tendencia constante en todas las estadísticas de personas mayores.

El grado de utilización de los centros de mayores indica que el 67% de las personas mayores de 65 años del distrito son socias de estos, lo que supone un alto grado de conocimiento y participación en los servicios y actividades programadas.

Se han reducido las excursiones realizadas con utilización de autobuses, por el alto incremento en los precios de estos, y se han programado más actividades con desplazamientos en transporte público y en grupos algo más reducidos.

Con relación a las actividades comunitarias e intergeneracionales, destacamos la participación de las personas mayores en diferentes actividades organizadas con los centros educativos del distrito y en la jornada del Día Internacional de la Mujer y del Día Contra la Violencia de Género.

Respecto a las comidas servidas en los comedores de los centros de mayores, la cifra ha aumentado considerablemente, consolidándose el servicio en el CMM Acuario. La buena respuesta la encontramos en la satisfacción de los mayores con la calidad y precio de la comida y el ambiente social del comedor que contribuye a que la experiencia sea más agradable. Se han tramitado únicamente 2 Ayudas Económica para comedor de centro de mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El proyecto de voluntariado, considerado esencial para el desarrollo de los centros, cuenta este año con 60 voluntarios, y permite ofrecer en los centros una mayor oferta de talleres, lo que fortalece su estructura, con un espíritu de solidaridad y colaboración entre todos los participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5450	6336
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	67
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	3000	3250
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1100	1239
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	35	43
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1000	649
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	8	2
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30000	47492
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	60	60
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2150	2528
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	3300	3808
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	300	97
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	700	552
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	20	22
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	38
HOMBRES SOCIOS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	40	40
MUJERES SOCIAS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	60	60
MUJERES EMPLEADAS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CENTROS MUNIC. MAYORES	NÚMERO	6	8
HOMBRES EMPLEADOS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CENTROS MUNIC. MAYORES	NÚMERO	4	1
MUJERES EMPLEADAS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTRUAL C, MUNICIPALES MAYORES	NÚMERO	1	1
PORCENTAJE MUJERES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS	PORCENTAJE	60	60

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS/AS MAYORES.

El programa 'Cuidar a quienes cuidan' está destinado a los cuidadores principales de personas mayores, así como a personas mayores de 65 años que cuidan de personas más jóvenes. Este programa, dirigido por profesionales de psicología, enfermería y terapia ocupacional, tiene como objetivo brindar apoyo, asesoramiento y reconocimiento a los cuidadores de personas dependientes.

Las sesiones grupales, de carácter psico-terapéutico, abordan temas relacionados con la sobrecarga del cuidador. Se realizan dos ediciones al año, y el número de participantes ha sido de 32 personas. Llamando la atención el aumento de la participación de hombres, lo que nos hace pensar en una tendencia a una mayor implicación de estos en el cuidado de las personas dependientes, que tradicionalmente ha sido asumido por las mujeres.

Otro recurso de apoyo para los cuidadores es el 'Programa de Respiro Familiar', un programa social que se lleva a cabo en determinados centros de día y residencias durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Este año, el número de usuarios ha sido de 9.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	18	32
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	44

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	3	9
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	3	11
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	21
INDICE FEMINIDAD "CUIDANDO AL CUIDADOR" (MUJ/HOM) X 100	PORCENTAJE	500	191

4. ATENDER A LOS/AS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día son los equipamientos destinados a prestar atención socio sanitaria preventiva y rehabilitadora al colectivo de personas mayores, que presentan pérdidas y/o déficit en su autonomía, en régimen diurno.

El objetivo final de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores, como de sus familias y/o cuidadores, para facilitar la permanencia en el domicilio habitual recibiendo una atención profesional adecuada a sus necesidades.

Continúa la tendencia al alza en los usuarios/as de plazas en centros de deterioro cognitivo y de deterioro funcional (de 96 en 2023 a 113 en 2024). Las familias valoran mucho los centros de día, ya que ofrecen un entorno seguro y estimulante para sus mayores. Estos centros proporcionan atención profesional y actividades diseñadas para mantener a los mayores activos y socialmente comprometidos. Además, permiten a las familias tener la tranquilidad de saber que sus seres queridos están bien cuidados durante el día, lo que les brinda un respiro necesario y les permite atender otras responsabilidades. La combinación de atención personalizada y oportunidades de socialización hace que los centros de día sean una opción muy valorada por las familias que buscan el mejor cuidado para sus mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	96	113
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	30	51
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	69	72
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	27	41
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	19	30
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	11	21

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el centro de servicios sociales se realizan las tareas de información, orientación y asesoramiento en relación con la solicitud de valoración de la situación de dependencia, así como la emisión de Informe Social de Entorno que puede incluir la valoración de idoneidad de recursos y alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en el domicilio debiendo ser la Comunidad de Madrid (CM) quien resuelva y conceda plaza de centros residenciales con carácter permanente.

Los centros de servicios sociales tramitan las solicitudes de pisos tutelados y residencias temporales y de urgencia a la CM, pisos tutelados y apartamentos de mayores del Ayuntamiento, habiendo tramitado durante el año 2024 9 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	7
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	9	1
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	1

6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

La participación de las mujeres mayores en todas las actividades es predominante y juega un papel crucial

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en la planificación de las mismas. Los profesionales del Departamento de Servicios Sociales integran la perspectiva de género en todos los grupos y organizan actividades específicas para promover la igualdad de género, como la celebración del Día de la Mujer y los eventos del Día contra la Violencia de Género. En el año 2024 ha bajado la cifra de participación, dado que, por condiciones climáticas adversas, hubo que suspender la celebración del día de la Mujer.

En particular, en los centros de mayores, la participación de las mujeres es fundamental. Su implicación no solo garantiza una mayor diversidad y equidad, sino que también impulsa la creación de iniciativas que promueven la igualdad de género y el empoderamiento femenino. Actividades como talleres, eventos culturales y programas de apoyo son ejemplos claros de cómo las mujeres contribuyen activamente al desarrollo y bienestar de la sociedad. Además, la perspectiva de género integrada en estas actividades asegura que se aborden las necesidades específicas de las mujeres, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso.

Actualmente existe paridad entre mujeres y hombres en las Juntas Directivas de los centros de mayores, que son los órganos de representación de los socios. Por ello se ha eliminado el indicador de acciones realizadas para apoyar la incorporación de mujeres a las juntas directivas de los centros de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	NÚMERO	6	8
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	NÚMERO	600	234
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2	0
MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	9
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	9

7. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL.

El proyecto 'Alas' del Distrito de Barajas, nace con la intención de abordar las situaciones de soledad no deseada de los mayores, tejiendo una red de actividades, en diversos ámbitos, de carácter intergeneracional y con los mayores como protagonistas de su diseño y su puesta en escena.

Dentro de este proyecto se crean dos subproyectos: 'Volando Junt@s' y el proyecto de intervención y sensibilización en centros educativos.

Volando Junt@s, se lleva a cabo en los barrios de la Alameda de Osuna y en el casco histórico de Barajas, donde a partir de un grupo motor conformado por personas mayores, y con la dirección de varios profesionales (animadoras socioculturales y trabajadoras sociales), se van diseñando actividades periódicas diversas, que se van a desarrollar con familiares, amigos y vecinos de las personas mayores. Uno de los objetivos es que este grupo motor anime e integre en el centro de mayores de su barrio a vecinos que no son socios y así poder abordar situaciones de soledad.
Las actividades intergeneracionales entre mayores, jóvenes y niños son fundamentales para fortalecer los lazos comunitarios y promover el entendimiento mutuo. Estas actividades permiten que personas de diferentes edades compartan experiencias, conocimientos y valores, lo que enriquece la vida de todos los participantes.

Por otro lado, el proyecto de intervención y sensibilización en centros educativos, se lleva a cabo en colegios e institutos y su finalidad es promover y facilitar el contacto intergeneracional a través del cuestionamiento del edadismo y visibilizar las historias de vida de las personas mayores como historias valiosas, dignas de ser escuchadas y con capacidad de aportar a los demás, además de promover el conocimiento en el medio comunitario. Estas actividades se programan entre otras en las clases de Historia de España y Literatura. Las personas mayores han vivido momentos cruciales en la vida del país que son contadas en primera persona a los estudiantes, así como la interacción entre dos generaciones muy diferenciadas.
Para las personas mayores, estas interacciones pueden reducir la soledad y el aislamiento, mejorar su bienestar emocional y mental, y proporcionarles un sentido de propósito al transmitir su sabiduría y experiencia a las generaciones más jóvenes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los jóvenes y niños se benefician al aprender de las experiencias de vida de las personas mayores, desarrollando así un mayor respeto y aprecio por ellos y, además, fomentan la cohesión social y ayudan a romper estereotipos relacionados con la edad.

Además de los grupos anteriormente señalados, se siguen realizando:
-Los Grupos en Contacto, son grupos de apoyo a mujeres mayores que viven solas o carecen de una red social de apoyo, cuyo objeto es ponerse en contacto con iguales, desarrollando recursos personales para vivir con mayor bienestar y estimular su autonomía. Estos grupos se llevan a cabo desde hace más de 15 años, como medida preventiva para evitar la soledad no deseada.
-Grupos de apoyo emocional, donde se aborda los duelos, dificultades en el afrontamiento de enfermedades, la ausencia de familiares, amigos, etc.
-Grupos de apoyo en la utilización de las nuevas tecnologías, donde se trabaja el aprendizaje de aplicaciones informáticas, manejo de móviles, etc. para que las personas mayores no queden aisladas en un mundo digital.

La mirada fija en todos los proyectos, de los profesionales de Servicios Sociales, facilita que aquellas personas mayores que lo requieran puedan acceder a todos los servicios que les pueden facilitar su día a día ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, educación social, psicólogo. etc.), así como su acceso a las actividades y talleres de los centros de mayores, y si lo precisan, apoyos puntuales con voluntarios (acompañamientos médicos, a actividades, etc.)

Más de 600 personas han participado en 33 acciones diferentes, muchas de ellas celebradas en colaboración con centros escolares del Distrito.

También, para abordar una atención más cercana y centrada en el mayor, se han llevado a cabo 16 comisiones socio sanitarias con centro de salud mental y centros de salud Barajas y Alameda, donde se han tratado 139 casos, con una perspectiva interdisciplinaria, que garantiza una intervención más efectiva y completa, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas atendidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES	NÚMERO	7	33
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOC. PERSONAS MAYORES	NÚMERO	160	220
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOC. PERSONAS MAYORES	NÚMERO	250	405
NUMERO MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	210	0
NUMERO HOMBRES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	70	0
REUNIONES CON PROFESIONALES SOCIOSANITARIOS DEL DISTRITO POSIBLE DETECCION CASOS AISL. SOCIAL	NÚMERO	15	14
SESIONES GRUPALES CON FAMILIARES PERSONAS MAYORES PARA MEJORAR ACTITUDES RESPONS EN EL CUIDADO DE COLECTIVO	NÚMERO	2	0

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de Servicios Sociales, la Atención Social Primaria es la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y sus prestaciones.

El equipamiento básico de la Atención Social Primaria es el Centro de Servicios Sociales existente en todos y cada uno de los distritos del municipio El Distrito de Barajas dispone de un único Centro de Servicios Sociales que proporciona atención directa a los ciudadanos en horario de mañana y tarde, contando para ello con cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos de tarde.

Los servicios que se prestan son: información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo grupal y comunitario entre otros.

En 2024, la principal modalidad de atención e intervención social proporcionada por Servicios Sociales ha sido la presencial, facilitando también atención telefónica y por correo electrónico a los usuarios, cuando así lo han demandado, principalmente por dificultades de movilidad para el desplazamiento fuera del domicilio o a fin de evitar desplazamientos innecesarios para la realización de gestiones.

Con relación a las ayudas económicas destacamos la consolidación e incremento en la tramitación del número de Tarjetas Familias (tarjeta de crédito personal en la que mensualmente el Ayuntamiento de Madrid carga un importe económico determinado por baremo) a fin de garantizar a las familias la cobertura de necesidades básicas de alimento y productos de limpieza e higiene. Por otro lado, hay que señalar la mayor fluidez en la tramitación y concesiones por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la prestación del Ingreso Mínimo Vital, que garantiza a las familias un ingreso mensual para responder a los mínimos de subsistencia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.391.921 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado, en términos de obligaciones reconocidas, una ejecución del 87%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En los centros de servicios sociales la atención de los profesionales es personalizada (ya sea mediante entrevista presencial, telefónica, por mail o colateral con otros servicios) en la que se valora el diagnóstico inicial de las demandas y necesidades de los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles para darles respuesta.

Según la valoración diagnóstica inicial y necesidades del ciudadano, la intervención puede ser puntual, bien mediante resolución de la demanda o por derivación a otros sistemas de protección social, o se puede precisar una atención continuada en un periodo de tiempo (corto, medio o largo plazo) según el problema detectado y las necesidades de apoyos e intervención social.

En el 2024, la Unidad de Atención Social de Zona realizó intervenciones con 3.704 unidades familiares, de las cuales 992 su titular era hombre y 2.712 su titular era mujer, realizándose 5.600 entrevistas. Si bien el número de unidades familiares en seguimiento ha aumentado con respecto al previsto y realizado en ejercicios anteriores, el número de entrevistas ha sido menor. Respecto a la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, atendió a 1.558 personas siendo 479 hombres y 1.079 mujeres, realizándose 1.939

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

entrevistas, valores ligeramente menores a los previstos en presupuesto.

Continúa dándose elevado índice de feminización de la atención social en los centros de servicios sociales.

Además de la intervención social individual y familiar, se ha llevado a cabo intervención social grupal dirigida a personas adultas, con dos grupos específicos para mujeres y dos grupos para personas mayores. También destacamos que durante el 2024 se ha iniciado una programación en los centros municipales de mayores 'Acuario' y 'Teresa de Calcuta' de píldoras formativas donde se abordan temas como el duelo, inteligencia emocional, etc.) Se han llevado a cabo 7 sesiones y han acudido 91 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	1558
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	40	24
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2050	1939
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3350	3704
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	900	992
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	2450	2712
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	7500	5600
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	70	71
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN HOMBRE	NÚMERO	600	479
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN MUJERES	NÚMERO	1400	1079

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la 'Ley de Dependencia', es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante, desde el centro de servicios sociales, el objetivo, con relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios para la solicitud de la valoración de dependencia y poder acceder así a prestaciones sociales que pudiesen corresponder, solicitud de valoración de discapacidad, orientación e inicio de solicitud de apoyos personales, así como la prestación de servicios contempladas en la ordenanza municipal en tanto se les reconoce el derecho por valoración de grado de dependencia.

En relación con las personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con lo presupuestado y sin importante variación respecto al 2023, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada siendo un total de 69 personas con discapacidad los beneficiarios, siendo 45 mujeres y 24 hombres, con una media mensual de 20 horas de servicio prestado.

Por otro lado, subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. Como en años anteriores, hemos realizado juntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

Cabe destacar también la colaboración continuada con 'Plena Inclusión' y con la Fundación Juan XXIII, para la puesta en marcha de iniciativas de carácter socio comunitarias en el Distrito a fin de promocionar la participación e integración de las personas con discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	69
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	24
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	35	45
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	20
ÍNDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD	PORCENTAJE	59	65

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En 2024, se registran un total de 12 beneficiarios de la renta mínima de inserción, siendo 6 de ellos mujeres y 6 hombres, cifra que ha seguido disminuyendo con respecto al año anterior confirmándose la previsión de decrecimiento a medida que las personas con dificultades económicas y laborales han ido accediendo al ingreso mínimo vital, prestación económica dependiente del Instituto Nacional Seguridad Social (INSS). A este respecto, cabe informar que corresponde a los centros de servicios sociales, previa petición del INSS, la emisión de los certificados de exclusión social de aquellas familias que se encuentran en dicha situación. Anualmente se realiza informe social confirmando el mantenimiento de las circunstancias de exclusión social acreditadas inicialmente. Esto conlleva, además de la valoración inicial, un seguimiento e intervención social de las familias.

En relación al proyecto 'Reducción de la brecha digital' (iniciado en el último trimestre de 2023) dirigido a toda la población del distrito en situaciones de dificultad en el uso de las nuevas tecnologías, ha consolidado sus actuaciones. El acceso es directo para cualquier vecino/a que presente dificultad en el manejo de las nuevas tecnologías digitales para apoyar y facilitar las tramitaciones de prestaciones (ingreso mínimo vital; prestaciones desempleo, cita sanitaria, banca online) así como el apoyo a la búsqueda de empleo a las personas con dificultad para ello o que carecen de medios tecnológicos. Por otro lado, están desarrollando talleres específicos en los Centros de Mayores del distrito. Así mismo, están iniciando actuaciones en los centros educativos con el alumnado y profesorado.

En cuanto a la tramitación de expedientes de tarjeta familia -ayuda económica de emergencia social, ha seguido aumentando con respecto al año anterior estando activas 231 tarjetas familias. Las personas beneficiarias han sido 582, de las cuales 231 son hombres y 351 mujeres. El importe gastado ascendió a 314.001 euros.

Dentro del proceso de intervención social que desde servicios sociales se lleva a cabo con las familias, además de las tarjetas familias -que dan cobertura a necesidades de alimentación, aseo e higiene- se valoran y se proponen ayudas económicas de especial necesidad que dan respuesta a las situaciones de crisis personal y familiar y otras situaciones sobrevenidas que sitúan a las familias del distrito en grave situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. En 2024 han sido 86 ayudas económicas tramitadas, de las cuales 25 han sido dirigidas a cubrir las necesidades de alojamiento para prevenir y/o evitar un procedimiento de desahucio y pérdida de vivienda habitual.

En el 2024 se recibieron en servicios sociales 33 oficios de juzgados de instancia de Madrid, poniendo en conocimiento la apertura de procedimiento judicial de desahucio de familias residentes en Barajas, principalmente por impago de alquiler de vivienda y solicitándonos elaboración y emisión de informe de valoración de la vulnerabilidad social de la familia, la mayoría con menores a cargo y valoración de posibles alternativas habitacionales. Esta cifra fue superior a la del año pasado.

También se proponen ayudas destinadas a la cobertura de comedor escolar y escuela infantil que asegure mínimos de alimentación de los menores en situación de riesgo social y que por distintas circunstancias no son beneficiarios de beca de comedor escolar. En 2024 el número de estas ayudas ha sido inferior debido al aumento del presupuesto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para las becas de comedor escolar.

También, aunque en menor medida, se proponen ayudas económicas para paliar graves problemas bucodentales, de visión o auditivos que afectan gravemente a la salud y calidad de vida de los beneficiarios. En el 2024, se beneficiaron de la mejora establecida en el contrato de cafetería del centro de mayores del distrito 170 personas usuarias de servicios sociales, consistente en proporcionar un menú al día (de lunes a domingo) de comida preparada de la cafetería por encontrarse en situación de emergencia social, número superior de beneficiarios respecto a 2023.

La reducción drástica de las personas beneficiarias de la renta mínima de inserción ha conllevado la no realización de proyectos de integración sociolaboral de R.M.I., presentando los indicadores del 4 al 7 y del 12 al 15 valores cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	30	12
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	10	6
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	20	6
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	250	0
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	60	0
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	190	0
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	70	50
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	300	582
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	100	231
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	200	351
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	78	0
PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORAL	NÚMERO	80	0
MUJERES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	65	0
HOMBRES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	15	0

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

Desde el Proyecto de intervención comunitario se ha continuado trabajando para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha intervenido en la prevención de posibles conflictos con los vecinos del barrio de Timón.

A lo largo de 2024 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos de carácter comunitario, donde se trabajó la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del distrito, sino también hacerles partícipes, creando conciencia de la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

Por otro lado, los proyectos Encancha-T y el Aula de Naturaleza han tenido una gran participación y están desarrollando muy favorablemente los objetivos planteados de integración y mediación de conflictos.

El indicador de reuniones de coordinación con entidades del distrito, presenta un valor realizado de cero al haberse configurado una mesa de participación juvenil. Asimismo, las personas empleadas en las empresas adjudicatarias son dos mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	30	76
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	700	243
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	800	648
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1500	891
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	40	0
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	90	148
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	1300	1722
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	MUJERES	2000	2609
PARTICIPANTES ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	3300	4331
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	4	2
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	1	0
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CONTRATO INTV. SOCIAL COMUN.	NÚMERO	1	1

5. MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA PREVENIR Y/O CONTENER EL RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL, ESTIGMA, POBREZA, ETC.

Durante el año 2024, desde el servicio de Apoyo Psicológico se ha mantenido la intervención individual

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como atención prioritaria además de la atención familiar y grupal. La media mensual de horas es similar a la del año anterior.

La demanda de intervención psicológica sigue siendo muy superior en mujeres frente a la demanda de hombres.

Referente a la intervención grupal, se han mantenido los grupos con mujeres y adultos en los Grupos de Gestión Emocional. Por otro lado, se han mantenido la intervención grupal dirigida a las personas mayores, tratando de facilitar herramientas para abordar situaciones sociales estresantes, duelos de pérdidas de amigos y familiares, depresión, etc. desarrollándose en los centros de mayores de 'Teresa de Calcuta' y 'Acuario'. Este año se ha implementado el desarrollo de píldoras formativas dirigidas a toda la población abordando temática emergente en Salud Mental.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	60	65
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	10	5
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	50	60
MEDIA MENSUAL DE HORAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HORAS	75	82
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES SANITARIOS	HORAS	10	60
ACTIVIDADES DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	5	45
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	5	1
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	35	40
PARTICIPANTES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	40	41

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos. Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el PIAP (Plan de inspecciones y actividades programadas), que promueve el Departamento de Coordinación territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos, se llevan a cabo inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico); así como evaluaciones de las Guías de prácticas correctas de higiene (GPCH), con su revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micropigmentación, tatuaje y otros centros como gimnasios.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control de aquellos establecimientos en los que se efectúan diversas prácticas relacionadas con el fomento y cuidado de los animales de compañía, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa de aplicación, de manera que se garanticen, tanto la salud pública, como la protección, la salud y el bienestar de los animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con crédito definitivo de 421.155 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra parte realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (Análisis de peligros y puntos de control crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas de higiene, implantados.

Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de Salud Pública para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

Los resultados han sido satisfactorios respecto a las previsiones, se ha aumentado el número de inspecciones realizadas, la toma de muestras e informes sanitarios realizados en licencias, registros y autorizaciones y aunque las auditorías de sistemas de autocontrol han disminuido, ha aumentado el control y corrección de deficiencias detectadas en establecimientos en los que se ha producido un brote de origen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	259
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	80	183
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	2
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	152
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	57
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	142
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	15	53
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN	NÚMERO	100	110

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejora de la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Ha aumentado el número de inspecciones realizadas en estos establecimientos, así como la toma de muestras de agua en piscinas, con aumento de los indicadores de la eficacia operativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	8	10
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	50	55
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORA	PORCENTAJE	100	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	75
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	166
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	200

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El número de licencias y observaciones que se han tramitado ha sido menor al previsto inicialmente si bien el número de las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales ha aumentado.

El número de informes en materia de protección animal que se han realizado como consecuencia de denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos ha aumentado considerablemente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se puede considerar que este objetivo se ha desarrollado de forma muy satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	36
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	11	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	145
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	15	53
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	50	42
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	50	58

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Uno de los principios para tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la Agrupación de Policía Municipal. Hay que tener en consideración que, las tramitaciones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos se tramitan según demanda.

No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.

Se han iniciado 53 expedientes sancionadores y se ha ejecutado 12 medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	53
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	12

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad conseguir que todo el alumnado del distrito de las etapas de Educación Infantil y Primaria desarrolle los aprendizajes necesarios que le permita adquirir las competencias curriculares recogidas en los proyectos pedagógicos de cada centro, adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales, a través de una formación integral y personalizada que les facilite acceder a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones.

Los destinatarios del programa son todos los alumnos y alumnas del distrito con edades comprendidas entre los 0 y 12 años.

El trabajo está enfocado a la mejora de la calidad de los servicios y recursos educativos del distrito dirigidos al alumnado de educación infantil y educación primaria, mediante la recogida, detección y análisis de las necesidades, inquietudes y demandas educativas de la población y de los centros escolares sostenidos con fondos públicos del distrito y, posteriormente, el diseño y desarrollo de actuaciones que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, alumnado, asociaciones de madres y padres, familias y, en general, toda la comunidad educativa.

Todo ello teniendo siempre en cuenta la necesaria vinculación con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y sin olvidar al alumnado de esta etapa.

El desarrollo del programa se concreta en la gestión de las tres escuelas infantiles municipales (La Colina, El Bateo y La Chulapona); el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas escuelas infantiles municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; la información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa y la participación en los procesos de escolarización, tanto en el Servicio municipal de apoyo a la escolarización en escuelas infantiles municipales (SMAE) como en el Servicio de apoyo a la escolarización de la Comunidad de Madrid (SAE) como representación municipal. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la población del distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender como fin de la educación formal en las etapas de educación infantil y primaria y que les permita afrontar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa se completa con la limpieza, el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del distrito

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.388.408 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,9% en términos de obligaciones reconocidas.

En capítulo 2 -gastos corrientes en bienes y servicios- el crédito definitivo ha ascendido a 3.249.243 euros, ejecutándose al 100% en términos de obligaciones reconocidas. Este crédito definitivo se destinó a limpieza y aseo 558.720 euros, al mantenimiento y conservación de los edificios 221.829 euros y a la gestión del servicio educativo prestado en las escuelas infantiles del distrito a 2.468.694 euros.

En capítulo 6 -inversiones reales- el crédito definitivo ascendió a 1.139.165 euros, con una ejecución del 99,9% en términos de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El distrito tiene adscritos 9 centros educativos, con una superficie construida de 23.676 metros cuadrados y una superficie libre de 42.850 metros cuadros, debiéndose realizar actuaciones de limpieza, mantenimiento, conservación y mejora de estos.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 -gastos corrientes- a través de las aplicaciones 212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones con una dotación de 221.829 euros y la dotación en la aplicación 227.00 Limpieza y aseo de 558.720 euros, ejecutadas al 100%

En el capítulo 6 -Inversiones reales- el crédito definitivo ha ascendido a 1.139.165 euros, destinado a la realización de obras de mejora en estos centros educativos, que ha presentado una ejecución del 99,9%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	23676	23676
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	42850
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los indicadores incluidos en este objetivo persiguen, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar, favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil de los hijos/as de las familias del distrito, en especial de las más desfavorecidas socioeconómica y culturalmente, ya que su escolarización temprana supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias en las que ambos progenitores trabajan o alguno de ellos es menor de edad, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar y en la continuidad en el sistema educativo.

El distrito de Barajas cuenta con tres escuelas infantiles de titularidad municipal y gestión indirecta, que ofertan un total de 415 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

- 8 unidades para el tramo de edad 0-1, con 8 plazas en cada una de ellas.
- 11 unidades para el tramo de edad 1-2, con 13 plazas en cada una de ellas.
- 13 unidades para el tramo de edad 2-3, con 16 plazas en cada una de ellas.

Esta configuración de unidades fue la que se utilizó durante el curso 2023/24 pero se ha tenido que realizar una modificación en el curso 2024/25 para ajustar la oferta a la demanda en las escuelas La Colina y El Bateo, estableciéndose la siguiente configuración:

- 9 unidades para el tramo de edad 0-1, con 8 plazas en cada una de ellas.
- 11 unidades para el tramo de edad 1-2, con 13 plazas en cada una de ellas.
- 10 unidades para el tramo de edad 2-3, con 16 plazas en cada una de ellas.
- 2 unidades mixtas para el tramo de edad de 1-3 años, con 14 plazas en cada una de ellas.

Esto ha repercutido en el número de plazas ofertadas, pasando de 415 a 401.

Por lo demás, la actividad se ha desarrollado con normalidad, sin incidencias significativas excepto en La Colina, donde ha habido varias quejas relativas a la empresa adjudicataria; por ello, ha sido necesario realizar reuniones extraordinarias para abordar diferentes aspectos incluidos en dichas quejas.

Desde el curso 2017/18 estas escuelas de educación infantil han pasado a formar parte de la Red de Escuelas Infantiles Municipales y, por tanto, a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por la mejora de la calidad educativa.

La cuota de escolaridad es gratuita desde el curso 2019/20, gestionándose, en los casos que se ajustan a la normativa vigente, reducciones de cuota de comedor y/o horario ampliado, facilitando así la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escolarización del colectivo sociocultural y económico más desfavorecido y la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de los distritos de Hortaleza y Barajas, que proporciona soporte a las escuelas infantiles y a las familias en el proceso de escolarización en las escuelas infantiles municipales, ha tenido su sede durante este año en la escuela infantil Doña Francisquita, siendo su representante municipal la Jefa de Sección de Educación de Hortaleza.

Se ha actualizado la normativa que regula el proceso de admisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	42	45
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	415	388
NIÑOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	208	219
NIÑAS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	207	169
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	74	85
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	6
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	8
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	2	4

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación se han realizado labores de información, orientación y asesoramiento a la ciudadanía en general y a la comunidad educativa en particular, especialmente a las AMPAS y entidades deportivas.

Debido a las restricciones derivadas del COVID, durante los últimos cursos la forma de realizar las consultas varió con respecto a la época prepandémica, reduciéndose la presencialidad y aumentando las consultas telefónicas y telemáticas. Durante 2024, en general, esta tendencia se ha mantenido, aunque se ha recuperado cierto grado de presencialidad.

El indicador 1 'información y atención individualizada y colectiva' ha tenido una mínima desviación sobre la previsión.

En cuanto a la tipología de las consultas, el mayor número han sido relativas a los procesos ordinarios de admisión, tanto en escuelas infantiles municipales como en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Asimismo, dadas las características del distrito, durante todo el año se reciben peticiones de información y orientación de familias que se han trasladado a vivir al distrito y deben matricular a sus hijos/as en periodo extraordinario.

Se ha atendido un gran número de solicitudes de información relativas a la oferta educativa del distrito, especialmente relacionadas con la Educación Primaria y las escuelas infantiles tanto públicas (Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid) como privadas.

Se ha mantenido estable la demanda de información sobre itinerarios formativos, especialmente de jóvenes que abandonaron los estudios sin graduarse en ESO y que ahora, ante las dificultades laborales, se plantean retomarlos para obtener la titulación que les facilite el acceso al mundo laboral.

Asimismo, se reciben peticiones de asesoramiento de alumnado que finalizó alguna etapa educativa, pero desea continuar o retomar sus estudios.

También se han atendido solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que ofrecen tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid.

Se ha mantenido una gran demanda de información relativa a campamentos urbanos, especialmente de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

gestionados desde el propio distrito y de los 'Centros Abiertos en Inglés' y 'Centros Abiertos Especiales', gestionados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

También se mantiene la demanda de información sobre las enseñanzas para personas adultas, tanto de las impartidas en la Escuela Municipal de Adultos como por la Comunidad de Madrid.

Muchas de ellas son relativas a personas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación en el ámbito de la Formación Profesional.

Se ha mantenido el aumento sustancial del número de consultas y asesoramiento a AMPAS y entidades deportivas relativas a la autorización de uso de espacios en colegios públicos del distrito.

Debido a las restricciones derivadas de la pandemia y a las posteriores reticencias generadas por la misma, las escuelas de padres fueron canceladas en años anteriores. Durante la segunda parte de 2022 se retomaron las coordinaciones para ponerlas de nuevo en marcha durante el curso 2022/23; esto se hizo efectivo en febrero de 2023, desarrollándose 6 sesiones dentro del programa 'Punto y seguido', asistiendo a ellas un total de 82 personas. Durante el curso 2023/24 también se realizaron 6 sesiones de dicho programa con una asistencia de 87 personas.

Se ha continuado trabajando, junto con el Departamento de Servicios Sociales, en un espacio dedicado a la Educación en el Distrito, en el que distintos profesionales o personas interesadas de centros educativos, AMPAS, servicios municipales o de la Comunidad de Madrid puedan compartir inquietudes, demandas, conocimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2500	2550
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES DIFUNDIDAS	NÚMERO	7	7
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÃ#N A LAS AMPAS Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	40	46
REUNIONES CON EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	14	18
MUJREUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	40
EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOSOS	NÚMERO	20	23
PARTICIPACIÓN EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	2	5

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el Servicio de apoyo a la escolarización (SAE. Antes denominada 'Comisiones de Escolarización') número 2, que presta servicio a los distritos de Hortaleza, Barajas, San Blas, Ciudad Lineal y Vicálvaro, situación que permite la coordinación de estos Distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades del mismo y de sus familias.

El número de reuniones del SAE (Servicio de apoyo a la escolarización), ha sido inferior al previsto ya que la nueva metodología de escolarización ha dado mayor autonomía a los centros educativos, que tienen más facultades de escolarización. Por la misma razón se ha reducido el número de alumnado escolarizado por este Servicio.

El alumnado escolarizado por el SMAE (Servicio municipal de apoyo a la escolarización) ha sido inferior al previsto ya que, como ha quedado reflejado en el Objetivo 2, ha habido una modificación en la configuración de las unidades para ajustar la oferta a la demanda en las escuelas La Colina y El Bateo
Por otra parte, el distrito de Barajas, como queda reflejado en el objetivo 2, está incluido en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE), que aglutina los distritos de Hortaleza y Barajas, y se encarga de la escolarización de menores de 0 a 3 años en las escuelas infantiles pertenecientes a la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	10	8
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	415	388

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	6	6

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es facilitar a todas las personas residentes en el distrito la posibilidad de desarrollar su potencial personal a través de una formación integral a lo largo de sus vidas, que dispongan de la opción de obtener los recursos que les faciliten la adaptación a los continuos cambios, retos y exigencias de la vida actual.

Para su consecución se trabaja en pos del uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

Podemos considerar que la población objeto es toda la del distrito, a través de las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPA), asociaciones de familias de alumnado (AFA), las familias y, en general, toda la comunidad educativa y vecinos/as del distrito.

Uno de los objetivos primordiales es que todas las personas adquieran, al menos, las capacidades y destrezas recogidas en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo de esta forma el fracaso escolar y ofreciendo alternativas cuando esto no ha sido posible.

Por otra parte, se trabaja en el fomento de la escolarización en la etapa de Educación Infantil, con el objetivo de conseguir una escolarización generalizada. Las actividades complementarias gestionadas para esta etapa educativa, además de complementar el currículo, facilitan la integración del alumnado y, en su caso, paliar las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En este apartado debemos hacer hincapié en el apoyo al alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante programas y acciones de Educación Compensatoria para prevenir el fracaso escolar.

El programa se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; el apoyo a la comunidad educativa (escuelas infantiles, colegios, institutos, Escuela Municipal de personas adultas, Centro ocupacional). En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del distrito, en especial del alumnado en edad de escolarización obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

Durante 2024, ha continuado disminuyendo la afectación de los programas por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19. Al igual que en el año anterior, se ha percibido especialmente en la Escuela de Personas Adultas, donde la reincorporación del antiguo alumnado es casi completa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 384.230 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,6 % en términos de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para el distrito es una prioridad conseguir que todo el alumnado de sus centros educativos sostenidos con fondos públicos, en especial el que se encuentra en edad de escolarización obligatoria, construya, desarrolle e interiorice el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel o grado en que se distribuye el sistema

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

Para ello, en colaboración con los centros educativos, se diseñan, implementan y desarrollan actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan diversos ámbitos y tienen en cuenta las capacidades del alumnado, con las que se abordan los contenidos curriculares señalados en cada proyecto pedagógico.

Se pretende que el alumnado de Educación Primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y generalización de sus aprendizajes.

Con el alumnado de Educación Secundaria se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

Una vez superadas casi en su totalidad las restricciones derivadas de la pandemia, durante este año se han desarrollado con total normalidad las actividades complementarias programadas, que han sido, entre otras, las siguientes: 'Día del libro para Educación Infantil', 'Visita a Rainfer: centro de rescate de primates', 'Actuaciones teatrales en el aula', 'Ciencia divertida', 'Conciertos pedagógicos interactivos para ESO', 'Consolidación oral en inglés', 'Ecoescuelas', 'Teatro en sala', 'Comunicación efectiva y asertiva', 'Actividades Lúdico educativas con motivo de la Navidad', 'Competencias digitales y nuevas tecnologías para alumnado de la escuela de personas adultas', 'Ciclo de conciertos contra el acoso escolar'.

Tanto la participación en estas actividades, que ha impactado prácticamente en el 100% del alumnado objetivo y que ha superado la estimación realizada; como las evaluaciones realizadas entre el profesorado, alumnado y entidades que han desarrollado las actividades, han sido, en general, muy positivas.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación, haciendo efectivos los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar y de Igualdad de oportunidades del alumnado del distrito mediante el diseño de acciones conjuntas y consensuadas con los CEIP, a la vez que conseguimos un mayor aprovechamiento de sus instalaciones, incrementando la oferta educativa y ampliando los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función a las propuestas de los centros educativos. En general, su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros.

En lo relativo a la violencia de género y promoción de la igualdad, además de trabajar de forma transversal en diferentes actuaciones, se ha trabajado en coordinación y se han realizado diferentes actuaciones en este ámbito con el espacio de igualdad Ana Orantes y la agente de igualdad del distrito, con especial incidencia en el programa 'Madrid, Violencia Cero'.

Desde Semana Santa de 2018 este programa asumió el diseño y el desarrollo de campamentos urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuentan con plazas reservadas para menores de familias desfavorecidas o peligro de exclusión social. Estos campamentos tienen una clara función conciliadora, a la vez que favorece la compensación de desigualdades. Una vez extinguidas las medidas impuestas por la pandemia, pero con la observación y puesta en marcha de las correspondientes medidas de seguridad e higiene, se han llevado a cabo todos los campamentos previstos (Navidad, Semana Santa, verano y días no lectivos), cubriéndose todas las plazas ofertadas. Cabe indicar que a partir del campamento de verano 2022, entró en vigor un nuevo contrato en el que se incrementó el número de plazas ofertadas, pasando de 60 a 100 en cada turno.

Aun cuando el programa no tiene un presupuesto específico para este apartado, se considera de vital importancia el control del absentismo escolar del alumnado del distrito, en especial de aquel que se encuentra en edad de escolarización obligatoria, es decir, desde los 6 hasta los 16 años. Para ello, mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, desarrollamos el programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar que, aunque principalmente está dirigido a las etapas de enseñanza obligatoria también incluye proyectos de prevención que abarcan otras etapas. Además, tratamos de reforzar su impacto fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de Educación Infantil, en especial en su segundo ciclo, (fundamentalmente con familias con niveles socioculturales bajos o con otros riesgos asociados), y en la educación postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años, que causa baja en dicho programa por superar la edad de escolarización obligatoria, a recursos formativos institucionales que permitan mejorar su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que, desde distintas instancias, promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias sociofamiliares y escolares que generan el absentismo escolar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	12
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4600	6786
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NÚMERO	2208	3257
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NÚMERO	2392	3529
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	75	84
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	6	6
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	120	319
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	121
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	198
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	620	624
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	310	322
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	310	302
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	120	100
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	60	49
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	60	51
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	120	100
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	60	46
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	60	54
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS DE VERANO Y DIAS NO LECTIVOS	NÚMERO	1000	1024
PARTICIPANTES CHICOS EN CAMPAMENTOS DE VERANO Y DIAS NO LECTIVOS	NÚMERO	500	498
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS DE VERANO Y DIAS NO LECTIVOS	NÚMERO	500	526
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	100	100
PARTICIPANTES CHICOS EN CAMPAMENTOS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	50	53
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	50	47
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS DE NAVIDAD	NÚMERO	100	200
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS DE NAVIDAD	NÚMERO	50	104
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS DE NAVIDAD	NÚMERO	50	96
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	6	7
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUALDAD	NÚMERO	2	3
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	6	7
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	8	13
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	4	4
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
NUMERO DE SERVICIOS DE AUTOBÚS PRESTADOS	NÚMERO	25	36

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS/AS EN EL DISTRITO.

Una de las prioridades del distrito es ofrecer a su población adulta las herramientas necesarias para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aumentar su nivel formativo y cultural, en especial las capacidades y competencias de aquellas que en su día no pudieron adquirir los conocimientos y herramientas básicos necesarios que facilitan la permanente adaptación que la sociedad actual demanda.

La Escuela Municipal de Personas Adultas facilita su consecución a través de los cursos y actividades programados.

Algunos de sus objetivos principales son: dotar al alumnado de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten su promoción social y laboral; posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, laboral, política y económica.

La función de la Escuela de Personas Adultas es fundamental en estos momentos en que, debido a diferentes circunstancias (cambios acelerados en la sociedad, pandemia, crisis económica), hay un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima que facilite su acceso al mundo laboral. Asimismo, es importante para la población inmigrante de lengua no española debido a su urgente necesidad de conseguir una competencia básica en la misma.

En 2024 se han puesto en marcha todos los grupos y actividades programados. Debido a las restricciones en las ratios estipuladas en años anteriores, derivadas de la pandemia, se produjo un descenso del número de participantes en el programa, no obstante, durante el curso 2021/22, 2022/23 e inicio del 2023/24, a pesar de las reticencias iniciales de parte del alumnado y de sus familias a la reincorporación a la escuela, el número de alumnado ha ido recuperándose hasta llegar a tener una ocupación similar a la época prepandémica. Durante el curso 2024/25 ha continuado esa tendencia, alcanzándose un número de participantes superior a los previsto; este hecho se ha visto favorecido por el cambio de ubicación de la escuela, que se ha trasladado a un edificio con muchas mejoras respecto al anterior, entre ellas aulas más amplias y funcionales, mejor accesibilidad y mejor visibilidad.

Se ha mantenido abierta el Aula de Educación de Personas Adultas del barrio del Aeropuerto, en el espacio cedido por los Servicios Sociales del Distrito, que permite atender la demanda de la población de este barrio.

Dada la demanda por parte del alumnado, se han continuado desarrollando actividades dirigidas a la capacitación de personas mayores en competencias digitales y nuevas tecnologías, en este caso con el programa 'El ratón no muerde: introducción a las tic y capacitación digital básica del alumnado de la escuela de personas adultas de Barajas'.
Se ha ampliado la participación del alumnado en actividades complementarias tanto organizadas por el Distrito (iniciación en competencias digitales y nuevas tecnologías, ciclo de conciertos contra el acoso escolar, Centro de rescate de primates Rainfer, teatro en el aula) como por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a través del programa 'Madrid, un libro abierto'.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	12	12
TOTAL PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	135	174
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	100	131
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	35	43
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	3	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	2	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	2	3

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

La atención de las necesidades educativas del Distrito requiere de un análisis continuo que permita la detección de las mismas, para ello, además del análisis de datos recogidos a través de diferentes vías, se participa en proyectos, jornadas, mesas redondas, encuentros formativos, etc.

Entre ellos, desde el año 2010, se ha desarrollado el proyecto denominado Punto y Seguido, donde todos los profesionales que desde las dos administraciones, Autonómica y Municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajan en el ámbito educativo debaten, ponen en común e informan a la comunidad educativa del distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades. Debido a la pandemia no se desarrolló durante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los cursos 2020/21 y 2021/22, retomándose durante el año 2022 las coordinaciones necesarias para su puesta en marcha, que se produjo durante el curso 2022/23. Durante el curso 2023/24 se han realizado con normalidad, desarrollándose 6 sesiones.

El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia, constituido por 16 miembros de diversas instituciones y asociaciones del distrito, permite que todos los profesionales que desde las distintas administraciones que trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de estos y los recursos destinados.

A través de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), se desarrollaron actuaciones para dinamizar la participación en la vida del Distrito. Durante 2024, dichas actuaciones se han desarrollado con normalidad, realizándose un Pleno Infantil en el mes de junio, que tuvo una amplia representación, tanto de la comisión de infancia como de la de adolescencia, y un gran número de propuestas de ambas comisiones.

Por otra parte, desde la citada COPIA, no se ha hecho ninguna consulta ni propuesta susceptible de ser elevada al Consejo de Seguridad del Distrito.

Durante 2023 se puso en marcha el Equipo de menores y educación, con el objetivo de crear un espacio común de encuentro y participación, centrado en el ámbito educativo. En él participan todos los servicios relacionados con la educación tanto de la administración municipal como de la autonómica y otras entidades (Departamento de Servicios Sociales, Departamento de Educación, Centros educativos, AMPAS, AFAS, EOEP, EAT, Programa de control del absentismo, Programa de apoyo psicoeducativo). En 2024, se continuó con las actuaciones, si bien es cierto que todas las sesiones se concentraron hasta el mes de junio.

También se han llevado a cabo encuentros con las directoras/es de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y con algunas de las AMPAS/AFAS.

Seguimos detectando, y así se viene reclamando desde hace años, la necesidad de aumentar el número de plazas escolares, en especial de Educación Secundaria Obligatoria. En este sentido, la reconversión de algunos CEIP en CEIPSO puede ayudar a ampliar las plazas y mejorar su distribución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	10	11
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	55	63
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL (COPIA)	NÚMERO	1	1
SUBCOMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE LA COMISIÓN O SUBCOMISIONES DE LA COPIA	NÚMERO	5	5
PUNTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	9	13
PLENO INFANTIL Y ADOSLESCENTE DEL DISTRITO DE BARAJAS	NÚMERO	1	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	5	8
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	1	1

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

El fomento de las actividades artísticas y de la creatividad es un eje transversal en la educación. Por ello, a pesar de no haber convocado directamente desde el Departamento de Educación durante 2024 ningún certamen ni concurso, se han realizado actuaciones destinadas a promover la participación y el desarrollo de la creatividad mediante el fomento de actividades artísticas, en concreto se han realizado diversas actividades complementarias relacionadas con el arte (teatro, conciertos, entre otros) y se ha informado a los centros educativos de aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar, organizados desde diferentes entidades públicas y privadas, a fin de facilitar y promover su participación, entre ellos cabe destacar los certámenes de teatro, villancicos, plástica, literatura y cerámica, gestionados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS DIFUNDIDOS	NÚMERO	6	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS DIFUNDIDOS	NÚMERO	6	7
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS DIFUNDIDOS	NÚMERO	25	28
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS DIFUNDIDOS	NÚMERO	25	24

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos, incorporando temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del distrito entre las que se encuentran la celebración de las fiestas de Carnaval, San Isidro, Dia de la Infancia, las fiestas del Barrio del Aeropuerto, las patronales de Nuestra Señora de la Soledad, así como la Cabalgata de Reyes Magos.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos.

Por otra parte, se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias y espectáculos de todo tipo, destacando los musicales. También se realizan representaciones teatrales, resultando ser algunas de ellas a cargo de las compañías residentes de nuestro distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales.

Como ya viene siendo habitual, y para satisfacer la demanda, la programación cultural se desarrolla en ciclos, así se han programado espectáculos para toda la familia realizados principalmente los sábados y algunos domingos, el ciclo de magia, el ciclo 'Mujeres a Escena' que tiene lugar en marzo en conmemoración del día internacional de la mujer, el ciclo de flamenco y el ciclo de humor. Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por el ciclo de música realizado en el mes de junio en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes que amenizó las tardes de los viernes con música en directo, lo que ha resultado en un éxito de público.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos y certámenes:
Como en años anteriores se han convocado el XIX Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en otoño con el mayor número de participantes de la historia de este Certamen.

En el mes de septiembre tuvo lugar el XVIII Certamen Nacional de fotografía con el objetivo de propiciar la creación artística.

En el mes de diciembre tuvo lugar el XIII Concurso de Belenes. En él pueden participar todas aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (asociaciones vecinales, culturales, juveniles...) así como instituciones de enseñanza (escuelas de educación infantil, colegios e institutos) agrupaciones parroquiales, musicales, comercios y particulares con domicilio o sede en el Distrito de Barajas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.264.965 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,9% en términos de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

CESIONES DE ESPACIOS EN CENTROS CULTURALES
Se han realizado un gran número de horas de cesiones (1138, más del doble de las inicialmente previstas) de los espacios de los centros culturales a asociaciones y otras instituciones para la realización de actividades varias, siendo algunas anuales y otras de menor duración o puntuales para la realización, por parte de vecinos y asociaciones, de diversas actividades culturales en los centros culturales del distrito tales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como recitales, reuniones, ensayos, lecturas y otros.

EXPOSICIONES
Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo 48 exposiciones distribuidas a lo largo del año en los 3 centros culturales frente a las 36 del año anterior.

En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra, destacando las exposiciones de los certámenes del distrito, como lo son el Certamen de Pintura del Capricho y el de Fotografía, también exponen los alumnos de nuestros talleres culturales, sobre todo de pintura, fotografía, cerámica etc.

Este año destaca el gran número de expositores que ha ascendido a 278 y 175 hombres, ello debido a que varias de las exposiciones son colectivas.

CONFERENCIAS
En el año 2024 tuvo lugar la realización de 9 conferencias, más de las 6 prevista inicialmente.

CONCURSOS Y CERTAMENES
Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en el mes de octubre y el de fotografía en el mes de noviembre con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística. También se ha realizado el concurso de Belenes y el de disfraces del Carnaval.

ESPECTACULOS MUSICALES EN CENTROS CULTURALES
En los centros culturales del distrito se llevan a cabo una gran cantidad de espectáculos musicales.

Se vienen desarrollando en un formato de ciclos para que sean reconocibles por el público, habiéndose generado una tradición tras varios años, para satisfacer la demanda cultural.

Así tenemos los siguientes ciclos en el C.C. Villa de Barajas integrados por algunos espectáculos musicales:
- Ciclo 'Mujeres a Escena' realizado en el mes de marzo.
- Ciclo 'Madrid Castizo' celebrado en mayo con motivo de la festividad de San Isidro, integrado por 3 espectáculos donde destaca la zarzuela.
- Ciclo de Flamenco con tres conciertos celebrado en el mes de abril.

Y otros conciertos como los de a Escuela Municipal de Música.
Por último destaca el Ciclo de Música al Aire Libre 'Barajas es Música' que se viene desarrollando en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes desde hace ya varios años con cada vez más éxito de público, que este año ha tenido como estilo musical el jazz.

OTROS ESPECTACULOS EN CENTROS CULTURALES (TEATRO, MAGIA, TITERES, CUENTACUENTOS, DANZA, BAILE ETC)
En los centros culturales se han realizado espectáculos a lo largo de todo el año, principalmente entre los meses de febrero a octubre, como los títeres, circo, humor, monólogos, cuentacuentos, payasos, magia incluyendo en esta categoría también los espectáculos de danza y baile, con un total de 38 espectáculos.

Han actuado también usuarios de centros del distrito como el Grupo de sevillanas Espacio de Igualdad Ana Orantes, y las actuaciones de los alumnos del CC Villa y Barajas y CC Teresa de Calcuta Baile español y Master Class Zumba Bailes latinos etc.

Durante el año 2024 se ha dado continuidad al programa de 'Espectáculos en familia', los sábados y domingos, que pretende mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre las familias y disfrutar en común de diferentes espectáculos, siendo de gran relevancia la programación de este ciclo durante el mes de junio, ya que tiene lugar al aire libre, en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes.

Hay que destacar los diferentes ciclos programados en el Distrito como son, el Ciclo de Magia en el mes de febrero y el Ciclo de Flamenco en abril, el de Humor en el mes de noviembre, entre otros.

Se realiza mensualmente el programa cultural que se difunde a través de redes sociales, la página web del Ayuntamiento y de la cartelería sobre todo a través de foams de gran formato que se instalan en los centros culturales del distrito mensualmente que son más visibles y dan mejores resultados que los carteles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, hay que mencionar también las obras de teatro que realizan las compañías que ensayan habitualmente en los espacios de los centros culturales como es el caso del Grupo Hiedra.

Destaca también la programación especial de Navidad en centros culturales:
Hay que mencionar la instalación del tradicional Belen del CC Villa de Barajas y el misterio del edificio de la Junta Municipal que se instala a cargo de esta unidad, así como la recepción de los Reyes Magos en el CC Villa de Barajas el día de la Cabalgata, todas estas actividades tienen lugar en el interior de los centros culturales.

También se ha realizado el acto de entrega de premios del concurso de belenes como novedad.

OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTOS HOMENAJE, JORNADAS
Se realizaron diferentes actos entre los que destacan los actos con motivo del día de la mujer, día del libro, etc, entre otros. También destaca la jornada de adopción de animales.
Por otro lado, este año ha habido varias presentaciones de libros en los diferentes Centros Culturales del Distrito, así como varios recitales poéticos a iniciativa de los vecinos del distrito.

SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES
Si bien se han previsto 30, han tenido lugar 21, con sugerencias variadas, para incorporar talleres nuevos, o realizar actividades culturales varias, entro otras.

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA IGUALDAD
De Dentro de la programación cultural se han realizado varias actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia. En esta línea cabe destacar la introducción de actividades transversales dentro de nuestros ciclos habituales de espectáculos como en los Viernes del C. C. Villa de Barajas, que tanto en el mes de marzo como en noviembre contó con actuaciones relacionadas con el Día Internacional de la Mujer.

De igual manera ha sucedido con respecto al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en relación con el ciclo de nuestros Sábados en Familia, con contenidos de sensibilización adaptados a la infancia.

Igualmente, con motivo del 8 de marzo se programó el ciclo 'Mujeres a Escena' con varios conciertos y obras teatrales en conmemoración del día de la mujer, por otra parte también se ha realizado el homenaje a 8 mujeres del distrito.

CINE DE VERANO
Respecto a otras actividades culturales cabe hacer mención especial a la actividad del Cine de Verano, que tiene buena acogida habiéndose realizado en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Se han programado, 16 proyecciones los viernes y sábados durante los meses de julio y agosto de 2024.

Se han proyectado películas para todos los públicos con un contenido variado, siendo las más exitosas de asistencia de público las dirigidas a un público familiar e infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	16215	16537
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	51	43
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	HORAS	500	1138
EXPOSICIONES	NÚMERO	35	48
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	18638
CONFERENCIAS	NÚMERO	6	9
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	90	454
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	290	498
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	21
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	5	4
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	25	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	5500	13046
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2500	5592
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	60	367
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	30	92
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	100	278
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	75	175
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	3	7
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	3	1
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	5	4
PARTICIPANTES EN CONCURSOS/CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	400	264
MUJERES PARTICIPANTES EN CONCURSOS/CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	75	158
HOMBRES PARTICIPANTES EN CONCURSOS/CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	325	106
GANADORES /FINALISTAS EN CONCURSOS/CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	25	57
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CONCURSOS/CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	15	35
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CONCURSOS/CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	10	22
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES HORAS	NÚMERO	400	600
ESPECTACULOS MUSICALES Y CICLO DE MUSICA G.F.	NÚMERO	22	27
ASISTENCIA A ESPECTACULOS MUSICALES	NÚMERO	1500	2305
MUJERES ASISTENTES A ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	1000	1525
HOMBRES ASISTENTES A ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	500	780
ARTISTAS MUJERES DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	60	74
ARTISTAS HOMBRES DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	13	78
OTROS ESPECTÁLUCOS (TEATRO, MAGIA, TITERES, OTROS)	NÚMERO	49	38
ASISTENCIA A OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	3000	5342
MUJERES ASISTENTES A OTROS ESPECTACULOS	NÚMERO	2000	3286
HOMBRES ASISTENTES A OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	1000	2056
ARTISTAS MUJERES DE OTROS ESPECTACULOS	NÚMERO	30	78
ARTISTAS HOMBRES DE OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	24	340
CINE DE VERANO, NÚMERO DE SESIONES	NÚMERO	19	18
ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	5000	5876
MUJERES ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	3000	3197
HOMBRES ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	2000	2679
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTOS HOMENAJE, JORNADAS, OTROS EVENTOS	NÚMERO	6	10
ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	750	2409
MUJERES ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	450	1503
HOMBRES ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	300	906
ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	10	10
ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	250	634
MUJERES ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	215	490
HOMBRES ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	35	144
OTRAS ACTIIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	5	14
ASISTENTES A ACTIV PROMOVIDAS /EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	150	575
ARTISTAS HOMBRES DE OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, HOMENAJES Y JORNADAS	NÚMERO	10	6
ARTISTAS MUJERES DE OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, HOMENAJES Y JORNADAS	NÚMERO	10	16
ARTISTAS/PONENTES DE ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	10	5
ARTISTAS/PONENTES MUJERES DE ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	10	10
MUJERES ASISTENTES A ACTIV PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	150	325

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES ASISTENTES A ACTIV PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	150	250
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR MUJERES	NÚMERO	5	7

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los talleres culturales de los tres centros socioculturales del Distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de expertos en talleres cualificados en cada materia.

Estos talleres son programados de acuerdo las prioridades de los vecinos habiéndose continuado con la oferta de talleres del pasado año si bien con ajustes para satisfacer las demandas detectadas en la población del distrito. Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas, teniendo los talleres de actividad corporal el triple de alumnos que el resto de las disciplinas.

Los talleres con mejor aceptación en el curso 2023/43 en líneas generales han sido los de actividad corporal, como yoga y pilates.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	175
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	53	58
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13325	13521
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	950	1974
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	11
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.Y RECR.	PORCENTAJE	73	81
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	20	39
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACIONADOS CON NUEVAS TECNOLOGIAS	NÚMERO	6	4
Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	14	36
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	22	76
CURSOS DE ACTIVIDADES ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	63	77
Nº ALUMNOS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	150	248
Nº ALUMNAS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	375	2702
CURSOS DE ACTIVIDADES ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	35	39
Nº ALUMNOS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	72	431
Nº ALUMNAS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	155	917
CURSOS DE ACTIVIDAD ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	50	55
Nº ALUMNOS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	75	392
Nº ALUMNAS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	200	1120

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES FUERA DE LOS C.C.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del Distrito.

En cuanto a las fiestas populares celebradas tenemos en el distrito las del barrio del Aeropuerto en el mes de junio y las fiestas patronales en el mes de septiembre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD:
Destacan por su importancia, afluencia de público y participación vecinal as Fiestas Patronales de Nuestra Sra. De la Soledad. Este año las fiestas patronales 2024 del Distrito han destacado por el alto nivel de la calidad de las actuaciones musicales contratadas, destacan las actuaciones de Mikel Erenxtun, la orquesta La Mundial, el dj Omar the Kid entre otros.

Las fiestas comenzaron el miércoles con un gran parque infantil y talleres en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. El jueves tuvo lugar una gran chocolatada para los vecinos del Distrito, también tuvo lugar la exitosa paella popular, así como el pregón de las fiestas. El viernes de septiembre tuvieron lugar las actuaciones de un tributo a ACDC, destacó la actuación final del DJ Omar The Kid. El sábado la actuación estelar de Mikel Erenxtun, destacando también por su gran calidad la orquesta la Mundial. Se ha continuado con la carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, iniciativa muy bien recibida entre la ciudadanía.

Asimismo, se han mantenido las actividades culturales que se realizan contando con los vecinos a través de las asociaciones y agrupaciones culturales del distrito entre las que destacan las actuaciones del Grupo Folclórico Calderón de la Barca o del Coro Rociero Divina Pastora en las fiestas patronales.

Como novedad cabe mencionar el aperitivo popular del domingo en la Plaza Mayor de Barajas con pasacalles etc.

Además, se han celebrado las Fiestas del Barrio del Aeropuerto en el mes de junio destacando la actuación de varias orquestas, atracciones infantiles y el popular reparto de paella a todos los vecinos, habiéndose realizado este año en la instalación deportiva del barrio.

Se ha mantenido también la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual. Por otro lado, se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería para mejorar la difusión a los vecinos de la programación ofrecida.

Por otro lado, se realizan otras actividades festivas importantes como:

CARNAVAL, S. ISIDRO, DIA DE LA INFANCIA
En cuanto a la celebración del Carnaval, se ha vuelto a realizar este año 2024 con su, ya, tradicional baile de disfraces con orquesta y merienda.

Destacan el tradicional concurso de disfraces que se ha vuelto a celebrar en el Pabellón Municipal Villa de Madrid, así como la popular Fiesta de Carnaval que se celebró en el Patio Exterior del C.C. Gloria Fuertes con reparto de chocolate con churros y orquesta. También se han realizado varios pasacalles con charanga con recorridos por distintos puntos del distrito incluyendo al barrio del Aeropuerto, en el que también se ha celebrado una fiesta de carnaval y una chocolatada popular.

Por lo que respecta a la Festividad de San Isidro, se ha realizado la jornada festiva en la Plaza Mayor del distrito, con reparto de limonada y rosquillas, y espectáculos de zarzuela con la colocación de sillas para el público asistente.

Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, celebrándose en junio el Día de la Infancia en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña con talleres, juegos, hinchables y espectáculos para toda la familia etc.

Este año 2024 también se ha realizado el día 5 de mayo, una recreación histórica de la guerra de la independencia de 1808 en la Plaza Mayor de Barajas, con gran asistencia de público.
También se han realizado varias actividades culturales con motivo de la inauguración de la nueva piscina al aire libre del distrito durante el mes de mayo, destacando el mural pintado por los conocidos artistas BOA MISTURA.

Como novedad este año también se ha realizado una jornada festiva al comienzo del curso en septiembre, con atracciones, hinchables y talleres en la C/ Ayerbe.

FESTEJOS NAVIDEÑOS
Cabe destacar el gran éxito de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos, que congrega a una gran cantidad de público, tanto vecinos del distrito como de otras zonas próximas que la prefieren a la tradicional

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del centro de Madrid más alejada y multitudinaria.

Destaca también el espectáculo en la Plaza Mayor para amenizar la espera de los Reyes Magos.

Como novedad este año se ha realizado por vez primera el Acto de encendido del alumbrado navideño, amenizado con chocolatada popular y pasacalles navideño que fue un éxito contando con la asistencia de cientos de personas.

También se ha realizado una jornada familiar navideña en el centro deportivo Barajas, con talleres, atracciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS. SOLEDAD Y AEROPUERTO	NÚMERO	2	2
CONCIERTOS / ESPECTÁCULOS MUSICALES EN DIRECTO FIESTAS	NÚMERO	20	20
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN DIRECTO	NÚMERO	15000	21353
OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS. CARNAVAL, SAN ISIDRO. DIA INFANCIA	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS	NÚMERO	2000	2952
FESTEJOS / ACTIVIDADES NAVIDEÑAS. CABALGATA. PISTA HIELO	NÚMERO	1	4
ASISTENTES A FESTEJOS/ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	NÚMERO	4800	6100

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Como todos los años, hay que destacar que, aunque la memoria de cumplimiento de objetivos es del ejercicio 2024, todo lo que hace referencia a la programación deportiva de los centros deportivos, la temporada deportiva no se contabiliza por año natural, sino que comienza en septiembre de un año y finaliza en el mes de junio del siguiente, por lo tanto, los datos referentes a la programación del centro deportivo y competiciones municipales son de la temporada 2023-2024, tal como se indica en el diccionario de indicadores.

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del Distrito, ya sea preinfantil, infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

En la programación 2023-2024 se continúa entre la oferta de clases cerradas y la oferta de clases abiertas. Toda la oferta de clases y escuelas que están sujetas a niveles, independiente de la categoría a la que se refiera son clases cerradas al igual que todas las actividades dirigidas a la categoría de mayores y programas de salud.

Todas las clases dirigidas a jóvenes y adultos no sujetas a niveles se programan como en años anteriores como clases abiertas, que se reservan a través de la App Madrid móvil, logrando una oferta más moderna y actualizada a la demanda de la ciudadanía, que permite una programación más diversificada y flexible.

Además de forma centralizada continua en el canal de YouTube el programa de clases dirigidas incorporado también en la App.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del centro deportivo municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físico-deportivas programadas puntualmente, se organizan diversas competiciones y torneos deportivos municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los y las deportistas más jóvenes a los más veteranos y veteranas. Estas competiciones son los Juegos Deportivos Municipales y la Copa de Primavera.

Además, en esta temporada, por primera vez se organiza el programa de Escoladas, liderado desde la Dirección General de Deportes y desarrollado en todos los distritos, promoviendo el deporte en los colegios.

Estas competiciones de JDM y Copa de Primavera, se han realizado en el centro deportivo de Barajas, Pabellón Villa de Madrid, CEIP Zaragoza, CEIP Guadalajara e IDB Orión-Júpiter, casi todos los fines de semana desde octubre a junio.

El distrito de Barajas también es sede de las finales de los JDM de bádminton.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos del Distrito, que colaboran en este fin.

En este presupuesto se ha incluido un contrato de servicios para la organización de actuaciones deportivas en el distrito de Barajas, que comprende las siguientes actividades:

- Actividades de promoción en el CDM Barajas (Torneo de Pádel femenino, Torneos de Tenis y Pádel en diferentes épocas del año, Triatlón de la mujer, Jornada de Yoga y la Gala del deporte).
- Carrera de la Constitución.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

o Torneos de Promoción Fiestas de la Soledad y Semana Europea del Deporte, dando soporte e infraestructura a las entidades del distrito para la celebración de eventos deportivos abiertos a los vecinos y vecinas de Barajas durante las fiestas de Nuestra Señora de la Soledad y la Semana Europea del deporte
o Jornadas deportivas de promoción de centros escolares en el centro deportivo de Barajas para escolares de todos los colegios del distrito, públicos, concertados y privados.
o Jornadas de dinamización de diferentes instalaciones deportivas básicas (parkour, calistenia, BMX, etc..), dirigidas especialmente a población joven ajustándola a sus intereses y motivaciones.
o Jornadas ciclistas femeninas.
o V Competición de BMX.
o II Cross Escolar.
o III Duatlón de Barajas
o Otras actuaciones del distrito.
o Una tarde/noche diferente (Barajas sobre ruedas, Torneos 3x3 básquet, Yincana deportiva, Torneo de Balonmano).

Uno de los objetivos principales de toda esa programación es llegar a la población joven, con actividades modernas y demandadas por ellos y por ellas como el parkour, calistenia, breaking, BMX flat etc.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia.

El crédito ejecutado en el programa 34101 ha sido de 99.562 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

A través del programa de la Dirección General de Deportes de Escuelas de Promoción Deportiva en centros escolares, el distrito de Barajas cuenta con cuatro escuelas de promoción deportiva de las siguientes modalidades: atletismo, esgrima, rugby y tenis, todas en el CEIP Ciudad de Zaragoza.

Además, a través del programa Aulas Municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el distrito tiene el Aula de Piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la instalación deportiva básica Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

Como se observa en los datos, la previsión fue mayor en cuanto a número de participantes y también en cuanto al número de modalidades deportivas propuestas, no obstante los resultados han sido satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	4
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	87	65
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	62
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	87	46

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las prioridades del Distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este Distrito entre los que destacan los Juegos Deportivos Municipales, la Copa de Primavera de diferentes modalidades deportivas, y por primera vez en esta temporada las Escoladas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan en el centro deportivo de Barajas, a través del convenio de FEMADI con la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Dentro de las actividades que en el 2024 de han desarrollado a través del contrato de servicios, destacan que también hay actividades competitivas, como son los torneos de tenis y pádel, el triatlón, duatlón, torneos de fútbol sala y 3x3 de baloncesto, la competición de BMX y la carrera de la constitución.

Además, a petición del distrito para las fiestas de la soledad y semana europea del deporte se han realizado diferentes competiciones organizadas por el tejido asociativo de Barajas y de diferentes modalidades deportivas, y se han realizado también jornadas de puertas abiertas en el CDM Barajas, para dar a conocer las diferentes modalidades que se desarrollan allí.

Como se observa en el cuadro, la participación de equipos en las competiciones municipales fue algo menor a la previsión, sin embargo, la participación en actividades no competitivas de promoción de diferentes modalidades fue muy superior a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	15	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	290	168
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	5100	1942
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	11	40
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	70	40
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	3000	4524
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	880	407
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	4220	1535
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	1350	2200
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	1650	2324
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	PORCENTAJE	45	49
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	54	50
EQUIPOS FEMENINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	PORCENTAJE	17	39
EQUIPOS MASCULINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	166	78

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.270.349 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,9% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los vecinos y vecinas del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de estas. Bien es cierto que tanto los usuarios/as del distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

En relación con esto, durante el año 2024 se terminaron en el centro deportivo de Barajas, las obras de las pistas de pádel nuevas. La pista de pickleball, y la zona de tenis de mesa. También se acometió la primera fase del BMX.

Sobre la cesión de espacios de las IDB El Capricho e IDB Jose Luis Sánchez Juez, tras finalizar los cuatro años de cesión, se sacan de nuevo las dos convocatorias a concurrencia competitiva, siendo adjudicatarias el Club Alameda de Osuna y Club San Roque respectivamente.

En cuanto a las reclamaciones durante el año 2024 ha habido 199 reclamaciones, 123 de las reclamaciones han sido realizadas por mujeres. En el año 2024 se ha producido el proceso de estabilización de empleo que ha afectado a la plantilla del personal de las instalaciones deportivas, lo que ha afectado a muchos movimientos sobre todo de profesorado, con lo cual ha habido bastantes reclamaciones sobre las actividades dirigidas.

Existe una errata en la previsión de centros deportivos para 2024 que deberían ser tres en lugar de dos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	15	15
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	43636	43636
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	31071	31071

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	40679	40679
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	108521	108521
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	3	3
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	30
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	4	4
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	31	31
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	52	65
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	71
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	199
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJERES	NÚMERO	25	123
PISCINA DE VERANO	NÚMERO	1	1

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO.

Durante el año 2024 (dentro de la temporada 2023-2024) se ha ofrecido una programación de actividades deportivas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y niñas y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

El cambio sustancial que se hizo hace cuatro temporadas, respecto a la programación de clases en el centro deportivo, (siguiendo indicaciones de la Dirección General de Deportes), en la que todo el programa de adultos, excepto las clases sujetas a niveles se han transformado en clases abiertas, están teniendo buena aceptación entre los usuarios y usuarias. Dichas clases se reservan a través de la APP Madrid Móvil.

Durante el año 2024 en el Centro Deportivo de Barajas ha habido 7.500 abonados/as, más todos los usuarios y usuarias inscritos en las actividades dirigidas tanto abiertas como cerradas que acuden a las clases sin ser abonados, más todas las entidades que disfrutan de reservas de temporada, alquileres, y deportistas que acuden al centro deportivo a jugar al tenis y pádel o bien a la sala de musculación, piscina; los datos nos indican que de lunes a viernes aproximadamente hay una media de 2.500 usuarios/as diarios. (aprox. 770.000 usos/ servicios anuales).

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto, BMX Flat, piragüismo, natación y pádel para personas con discapacidad y golf se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada, así como las modalidades nuevas, triatlón, parkour y tenis y pádel de fin de semana también se van consolidando en el distrito.

Las actividades deportivas ofertadas por el centro deportivo son las mismas que en la temporada anterior, no hay ninguna actividad nueva tal como se indica en el indicador 18.

Este distrito tiene la peculiaridad de que varias de sus escuelas municipales se desarrollan en otros espacios diferentes a los centros deportivos, como son la escuela de parkour, de triatlón y de golf.

La programación de clases de Cubogym, continua con gran aceptación por los usuarios y usuarias del CDM.

A través del convenio de colaboración existente entre el Club de Golf del Olivar de la Hinojosa y la Junta Municipal de Barajas, en el año 2024 ha habido una oferta infantil de plazas gratuitas para los campamentos de verano de 15 plazas para cada una de las dos quincenas del mes de julio y un total de 16 plazas gratuitas para adultos para cada uno de los cuatro turnos ofertados entre los meses de julio y septiembre con un total de 160 solicitudes recibidas.

En cuanto a la oferta de plazas para los cursos gratuitos infantiles para la temporada 2023-2024 de golf, tenis y pádel para la temporada ha sido de 10 plazas en golf, 5 en tenis y 5 en pádel con un total de 80 solicitudes recibidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de con las instalaciones deportivas básicas municipales y de los centros deportivos municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el programa de Deporte en la Calle, como caminar por Madrid, correr por Madrid y marcha nórdica, así como la ría del Parque Juan Carlos I donde se desarrolla el programa piragüismo por Madrid que ha comenzado la temporada 2022-2023 y además es donde se está desarrollado el aula de piragüismo.

En esta temporada se ha incluido en el programa de Deporte en la Calle, (programa liderado desde la Dirección General de Deporte), la actividad de triatlón, con lo cual el distrito de Barajas es el primero en tener todas las modalidades de deporte en la calle y que son: caminar por Madrid, corredores por Madrid, marcha nórdica, piragüismo por Madrid, triatlón, y ciclismo (BMX Flat).

Por último, a los campamentos polideportivos infantiles de verano previstos para el mes de julio, de 4 a 16 años, en el centro deportivo municipal Barajas, se le suma el campus intensivo de bádminton que se ha realizado por tercera vez en el distrito.

Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en las temporadas anteriores.

Se sigue ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y centros de educación especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físico-deportiva durante todo el año.

En el 2024 no ha habido ningún alquiler de equipo femenino en el centro deportivo municipal Barajas ni en el Villa de Madrid, tal como se indica en el indicador número 22, sin embargo, si ha habido 12 equipos femeninos que han hecho reserva de temporada en las dos instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1159	1673
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	3900	5832
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	164	147
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	629	640
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	38	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	90	74
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90	94
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	95	90
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1043	1432
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	148	109
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	3510	3486
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	566	585
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS	RATIO	36	55
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	16100	18960
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	13	8
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	25	13
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	3	0
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	1
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	NÚMERO	90	85
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (CESIÓN TARJETAS)	NÚMERO	7	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (ALQUILER)	NÚMERO	3	0
MEDIA MENSUAL DE OCUPAC ACTIV DIRIGIDAS (MUJERES)	NÚMERO	80	50

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", se han acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las Instalaciones Deportivas Básicas e instalaciones deportivas básicas de acceso controlado.

A través del capítulo 6, inversiones reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e instalaciones para su correcto uso, financiadas con el presupuesto corriente del distrito.

Los vecinos/as de Barajas reclaman cada año la creación de nuevas instalaciones singulares para dar respuesta a otras demandas del distrito menos tradicionales como son parkour, calistenia, la prevista renovación del BMX, en la que se ha iniciado la primera fase y construcción de zona de skate. La zona de parkour ha generado mucha satisfacción entre los usuarios y usuarias, así como las diferentes zonas de calistenia del distrito.

En el año 2024 se finalizaron las obras de la piscina de verano, una demanda histórica de los vecinos de Barajas, y que se inauguró su apertura el 15 de mayo de 2024, gestionado a través de un contrato de servicios. El nivel de satisfacción de los usuarios y usuarias ha sido muy alto.

En la actualidad, aunque está previsto aumentar el número de unidades deportivas, todavía no es suficiente para albergar toda la demanda existente en el distrito.

Para el correcto mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas, CDM Barajas y Pabellón Villa de Madrid, se han hecho una serie de contratos, principalmente de diferentes suministros y servicios para ofrecer un servicio de calidad, adquisición de vestuario de personal, productos farmacéuticos, productos de limpieza, repuestos de maquinaria, ferretería, adquisición de suministros de equipamiento y mobiliario de la instalación deportiva Barajas, productos químicos, contrato de renting de la sala de musculación, material deportivo, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	108521	108521
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	30453	11621
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	6	11

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y consumidoras mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información y orientación en materia de consumo, derivando las reclamaciones y denuncias presentadas a los organismos competentes y propiciando la resolución amistosa de conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

-Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de campañas de inspección elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y las Unidades de Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.

-Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por las personas consumidoras y por los boletines de denuncia de la policía municipal.

-Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con el Instituto Municipal de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros

-Elaboración de requerimientos informando a las personas autónomas y empresas sobre como subsanar las deficiencias en materia de cláusulas abusivas, publicidad e información a los/as consumidores/as.

-Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador.

-Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las oficinas municipales de información al consumidor (OMIC).

-Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la oficina de atención a la ciudadanía y las derivadas por otras OMIC y servicios de consumo.

-Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera tramitación de los expedientes para su remisión a la Junta Arbitral de Consumo.

-Entrega del número de local (NDP) a los establecimientos en los que se observa durante la inspección que no lo tienen

-Entrega de hojas de reclamaciones oficiales a los establecimientos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 192.129 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,7% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/AS CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.**

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas coordinadas por el Instituto Municipal de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación, informar sobre la normativa que es de aplicación a las diferentes actividades y dejar constancia de las infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador. También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la OMIC del distrito y por denuncias de las personas consumidoras o de la Policía Municipal.

En el año 2024 se han realizado las siguientes campañas:

- Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos, control de comercio electrónico, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos en venta ambulante, campaña de seguridad de los productos y control de consumo en establecimientos de alimentación. En el número de inspecciones se incluye también las de etiquetado de productos.

Realizándose 117 inspecciones de consumo. El número de inspecciones es inferior al presupuestado por la baja médica del jefe de división de la OMIC y priorizar la atención a las consultas de las personas consumidoras y la tramitación de las reclamaciones presentadas por las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	58
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	5	10
PROPUESTA INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	3	12
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. **GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).**

Desde la oficina municipal de información a las personas consumidoras se presta el servicio de información y orientación a las mismas y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución. Este servicio se presta por medio de citas previas telefónicas y presenciales lo que ha conllevado que aumentara el número de consultas telefónicas al ser mas accesible a las personas consumidoras. El número consultas atendidas a través de sistema de cita previa telefónica ha sido de 319 y presenciales de 178 (un 38% de las personas que solicitan una cita presencial en la OMIC no acuden a la misma). También se atiende a las personas que se presentan en la oficina sin cita y a las que lo solicitan por teléfono o correo electrónico, siendo el número de consultas atendidas a través de estos medios de 16 presenciales y 76 por teléfono o correo.

El grado de cumplimiento de este indicador se ajusta a los compromisos de calidad de la carta de servicios de la OMIC.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones autocopiativas a los establecimientos del distrito. En la actualidad las hojas de reclamaciones oficiales se pueden obtener también a través de las página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid y este es el cauce que utilizan la mayoría de las empresas para obtenerlas por ello únicamente se han entregado hojas de reclamaciones a 10 empresas del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OFICIANA DE OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	90	70
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PERSONAS QUE SON ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	600	589
NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	50	55
NÚMERO DE HOMBRES ATENDIDOS EN LA OMIC	PORCENTAJE	50	45

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

Si se tiene en cuenta el censo de los establecimientos del distrito, el personal adscrito a la Unidad y las reclamaciones que se presentan en la OMIC, los resultados obtenidos son satisfactorios.

En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos no ha sido necesario realizar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MAXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMIC	PORCENTAJE	90	90
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Barajas se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Barajas. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del distrito, se han visitado los centros de mayores, centros educativos y servicios sociales, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 441.458 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,8% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Barajas se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Barajas.

De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del distrito, se han visitado los centros de mayores, centros educativos y servicios sociales del distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 441.458 euros, correspondiendo a gastos de personal 440.458 euros, con una ejecución en términos de obligaciones reconocidas del 99,8%, y a gastos corrientes en bienes y servicios 900 euros, destinados a gastos de atenciones protocolarias y representativas, con una ejecución del 91,5%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	3

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al Distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asignadas a sus órganos decisorios.

Los recursos del Programa se destinan en su parte sustancial a gastos de personal. La competencia del Distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.587.767 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86% de las obligaciones reconocidas. Este crédito definitivo se ha destinado a gastos de personal 4.326.043 euros, con una ejecución en términos de obligaciones reconocidas del 85,4%; a gastos en bienes corrientes y servicios 258.724 euros, con una ejecución del 96,2%; y a gastos en inversiones reales 3.000 euros, con una ejecución del 95,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El número total de contratos tramitados durante el año 2024 ha sido de 64, igual al número previsto. De estos, 7 contratos se tramitaron por el procedimiento abierto, y 57 fueron contratos menores, cifra similar a la prevista. El tiempo medio de tramitación de los procedimientos abiertos se ha reducido de los 220 días previstos a 204, mientras que el tiempo medio de los contratos menores ha aumentado de los 7 previstos a 13 días (se ha tomado el criterio de invitar a 5 empresas). Los plazos para la tramitación de los contratos se justifican por la existencia de incidencias (principalmente recursos) y la pluralidad de unidades intervinientes en la tramitación: unidades del distrito, y de fuera del distrito: Asesoría Jurídica, D.G de Presupuestos, Intervención, cuyos plazos de emisión de informes pueden variar en función de la carga de trabajo.

Los contratos abiertos realizados incluyen cláusulas sociales de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	64	64
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	14	7
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	50	57
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	DÍAS	220	204
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	7	13
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	14	7

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La gestión de Licencias y autorizaciones en el distrito ha supuesto un aumento de las liquidaciones. En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos son inferiores a las previsiones de realizadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	600	643
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	3000	2446

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito no han alcanzado las previsiones realizadas. En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno, se ha elevado tan solo 1, correspondientes a un expediente de contratación. También, en relación a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito se observa un descenso respecto a lo previsto debido a un sobredimensionamiento de la previsión (la previsión incluye todo tipo de iniciativas, preguntas incluidas) y que uno de los Grupos Políticos no está presentando las seis iniciativas que permite el Reglamento. El número de propuestas por tanto es el razonable y la desviación producida, la esperada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	5	1
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	1800	1041
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	1000	696
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO/AÑO	230	128

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Como consecuencia de las modificaciones normativas, se ha generalizado la figura de la Declaración Responsable, unificando esta figura un gran número de actuaciones que se tramitaban como licencias de procedimiento ordinario abreviado, algunas de las realizadas a través de procedimiento ordinario común y las que se realizaban a través de las comunicaciones previas.

El número de las declaraciones responsables presentadas es la esperada. La previsión fue un error, que deberá corregirse. Con la nueva normativa algunos indicadores también han quedado en desuso de ahí que la cifra sea 0 (desde la entrada en vigor de la ordenanza de licencias en el 2022 ya no existe diferencia entre el procedimiento ordinario común y el abreviado).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	600	220
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	15	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	52
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	250	230
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	10	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	100	83
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	300	335
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	300	320
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	310	220
LLICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR ACTUACIÓN COMUNICADA	NÚMERO	150	0

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el año 2024 se ha incrementado el personal técnico disponible para la realización de las inspecciones. De ahí la desviación de la previsión, que tenía en cuenta el personal disponible. Los expedientes sancionadores han sido menos de lo esperado, aunque ha habido expedientes que se han iniciado en el 2025 cuando tenían que haberse iniciado en el 2024, lo que acercaría más lo realizado con lo previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	40	70
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A SOLICITUD DE CIUDADANÍA	RATIO	5	7
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	35	25
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	45	42

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Ha habido una importante desviación al alza del número de sugerencias y reclamaciones presentadas, mayor que la del año pasado (en donde hubo 199 frente a las 180 previstas). El dato real, a veces difícil de estimar, dado que en ocasiones existe un número importante de quejas similares sobre el mismo asunto difícil de predecir. Especial mención debe hacerse al tiempo medio de respuesta cuya desviación supone una muestra más del buen hacer del personal.

Respecto al indicador introducido en el marco del Programa de Igualdad del Distrito, señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	200	279
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO/AÑO	200	279
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO.	DÍAS	15	6
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	94
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMBRES	RATIO	50	50

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana a nivel individual y colectiva, creando canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporcionando el asesoramiento para posibilitar e incrementar su participación. Presenta dos objetivos generales:

1. Potenciar la participación de los vecinos y vecinas del distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana, establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

2. Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del distrito.

Los destinatarios son en general los vecinos y vecinas del distrito, así como las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos/as que tienen su sede social en el distrito de Barajas.

Las principales acciones son las siguientes:

- La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo en el distrito, cuyo objeto y finalidad es fortalecer el tejido asociativo y el apoyo a las actuaciones que desarrollan en el distrito.

- El apoyo técnico al desarrollo y puesta en marcha del Consejo de Proximidad.

En cuanto al presupuesto asignado, se ha contado con un crédito inicial de 56.000 euros repartido de la siguiente manera:
- Modalidad de Proyectos: 38.000 euros.
- Modalidad de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento o mantenimiento de sede social: 12.000 euros.
- Modalidad de equipamiento: 6.000 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 51.255 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% en términos de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Se ha producido un descenso de asistentes presenciales a las sesiones plenarias. La emisión en directo a través de la página web permite el seguimiento de los Plenos del Distrito desde casa con más comodidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	13
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	21
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	13	11
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	12	10
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	350	270

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	11

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria de subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas en la anualidad 2024(Boletín Oficial del Ayuntamiento de 21 de marzo de 2024, desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con las tres modalidades: proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento o mantenimiento de sede social y modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

Durante el año 2024 la Unidad ha informado y asesorado sobre la renovación e inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas. Alguna de las entidades inscritas ha renovado su inscripción y/o actualizado sus datos, sin embargo no ha habido ninguna inscripción nueva.

Respecto a los indicadores 'número de subvenciones a entidades con actividades feminizadas y cuantía de las subvenciones a entidades feminizadas', así como 'número de subvenciones a entidades con actividades masculinizadas y cuantía de las subvenciones a entidades masculinizadas', en la convocatoria del ejercicio 2023, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se establece que las entidades participantes deben tender a la paridad, por lo que esos indicadores se convierten en 'no evaluables'.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	59	61
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	25
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	85	72
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	24	14
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	3	12
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	2	25
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	6000	0
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACHISTA	NÚMERO	24	25

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2024

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al Distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, a través de este programa se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en todos los edificios adscritos al Distrito de Barajas cuyos usos son centros de servicios sociales, centros de mayores, centros culturales y bibliotecas, centros juveniles, y de asociaciones y oficina del Distrito.

Dichas actuaciones atienden tanto al mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos de acuerdo con las competencias del Distrito, así como las mejoras necesarias en dichos edificios e instalaciones, para adecuarlos a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.093.213 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% en términos de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" dedicada al cometido específico de mantenimiento habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16243	16243
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	16663	16663
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	11	11
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	4	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	2	1
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	2	1

2. **GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS/AS Y USUARIOS/AS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha actualizado la implantación de los Planes de Autoprotección y se han realizado simulacros de evacuación en los centros: Escuela de Adultos, CSC Gloria Fuertes, CSC Teresa de Calcuta, CSC Centro de Mayores Acuario, CSC Villa Barajas (par e impar), Junta Municipal, CSC Barrio del Aeropuerto, local centro juvenil, asociaciones vecinales y Espacio de Igualdad.

Respecto al indicador de obras en los equipamientos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, no se ha detectado ninguna necesidad de obras en nuestros centros dado que este objetivo se considera logrado. En el momento actual los edificios de este Distrito están adaptados a la conciliación. Y con respecto al indicador de hombres en puestos de coordinación en los contratos de seguridad y salud de obras presenta un valor realizado cero ya que es dicha empresa la encargada de gestionar su propio personal y no hay cláusula en el contrato que exija un número determinado de hombres en el puesto de gestor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	8	10
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	50	12
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	57	22
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	4	3
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	5
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL	NÚMERO	4	0
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	2	4
HOMBRES PUESTOS COORD. ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	2	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	NÚMERO	1	2
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	NÚMERO	2	0